6373/2023

VISTO:

Los **Expediente Nº 4123-2584/22 Cuerpo 1** , Cpo. 1 Alc. 1, Cpo. 1Alc. 2, Cpo. 2 Alc.1, Cpo.2 Alc.2 caratulado CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se ha tramitado el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023, y la modificación del Código Tributario;

Que resulta imprescindible la aprobación de las normas proyectadas para el financiamiento de la Administración Municipal de Pinamar;

Que la programación de los recursos y el presupuesto analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar correspondiente al Ejercicio 2023, se realizó en el marco del Decreto Provincial 2980/00 y sus modificatorias, cuyas normas impulsan la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires;

Que por lo determinado por la Ley orgánica de las Municipalidades en sus artículos 29°, 31° y 34°, que establecen la competencia de este Alto Cuerpo, en la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2023;

Que la POLITICA TRIBUTARIA busca aportar mayor transparencia al sistema tributario y tender a su simplificación, en la medida que la natural complejidad de las normas de cada tributo así lo permita;

Que la simplificación tributaria, para lograr su integralidad, debe encararse como mínimo desde tres aspectos: el estructural, el legislativo y el administrativo, todo ello en el marco de una política tributaria que se corresponda con un programa económico determinado.

Que se busca el Principio de Simplicidad Administrativa, por tanto, este principio se sintetiza en que la Administración Tributaria está obligada a brindar a los contribuyentes las facilidades necesarias al momento de pagar sus obligaciones tributarias;

Que, el presupuesto que se presenta pretende la estabilidad macroeconómica municipal, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos municipales y el fortalecimiento del mercado local. Avanzar en el ordenamiento fiscal nos permitirá reducir el financiamiento del déficit por medio de fuentes financieras no convencionales y conducir hacia una situación de solvencia fiscal.

Que, en esta misma dirección la política pública debe profundizar la política comercial que caracteriza a la zona, focalizada en el fortalecimiento de los servicios, para estimular la inversión privada, generar más y mejor empleo privado y

fortalecer el sector pymes, por medio de la mejora de los bienes y servicios que genera la comuna, facilitándole al sector privado local las herramientas y el estímulo correspondiente para un mejor servicio.

Que, el conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el proyecto que se envía permitirá al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, con la anuencia del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE y en el marco de la presente ORDENANZA, es dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno.

Que el mismo ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Decreto Provincial N° 2980/00 y las estimaciones realizadas en base a las modificaciones al Código Tributario estimadas, y a la situación a la que nos ha llevado la actual crisis, por la cual está atravesando tanto el Municipio como la Provincia de Buenos Aires;

Que la elevación del proyecto radica en buscar alternativas de gasto y recaudación que permitan elevar un proyecto de presupuesto que busque lograr la mejor armonización posible entre la estructura de gastos municipales y el detalle de la factura por servicios que reciben mensualmente nuestros contribuyentes.

Que la formulación del Presupuesto, que se realiza hacia fines del mes de octubre/noviembre de cada año, y la Rendición de Cuentas, que se presenta en marzo del año siguiente, son momentos clave en las finanzas públicas. En ambos casos los funcionarios del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Pinamar concurren al Honorable Concejo Deliberante para explicar el desarrollo de los aspectos más importantes y plantear dudas que pueda presentar cada concejal perteneciente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del HCD.

Que el Departamento Ejecutivo ha elaborado el Presupuesto de Gastos 2023 adaptándolo a la estructura de Secretarías propuestas para el año 2023 y ha dado cumplimiento en la remisión de los formularios obligatorios establecidos en el Decreto Provincial 2980/00 y que forman parte de los anexos de la presente Ordenanza;

Que el Cálculo de Recursos 2023 que se eleva al Honorable Concejo Deliberante es consistente con la nueva estructura y valores estimados en la formulación de la modificación del Código Tributario;

Que el Presupuesto de Gastos ha sido elaborado en consideración de las crisis económicas financieras que ha atravesado el país en los últimos años y la inflación estructurada que viene afectando el desarrollo normal financiero y operativo del municipio, lo cual refleja la necesidad de sanar las finanzas Municipales;

Que independientemente de fuentes externas de financiamiento o subsidios, el Municipio pueda afrontar el gasto que demande la prestación de

6373/2023

Servicios en el Hospital Comunitario de Pinamar utilizando sus facultades;

Que mediante la aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el tiempo propuesto se permitirá al Departamento Ejecutivo llevar adelante el funcionamiento de las distintas dependencias municipales y la prestación de servicios a los contribuyentes del Partido de Pinamar;

Que se debe reconocer la dinámica estacional de los ingresos de nuestra municipalidad; permitiendo el uso de fondos afectados para hacer frente a apremios presupuestarios y financieros circunstanciales;

Que las estimaciones de transferencia por parte de la Provincia utilizadas para el Cálculo de Recursos fueron comunicadas el día dos de noviembre del presente año, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en carácter de provisorias y en promedio para los ciento treinta y cinco municipios de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de contar con el Presupuesto aprobado por la Legislatura Provincial;

Que se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de las Municipalidades dando tratamiento al proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 6373/2023

ARTICULO 1: Apruébese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, que incluye el Presupuesto del HCD obrante en el Expediente Municipal Nº 2584/2022 y que consta de cuerpos y anexos.

ARTICULO 2: Apruébese la Programación de los Recursos y el Presupuesto Analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar, correspondiente al Ejercicio 2023, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO 3: Apruébese la reprogramación de los Recursos y el Presupuesto Analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar, durante el transcurso del Ejercicio 2023, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO 4: Apruébese y pónganse en vigencia, el detalle del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, formularios, cuadros y Anexos efectuados en los términos del Decreto Provincial 2980/00 detallados en este expediente y que forman parte integrante de la Presente Ordenanza de acuerdo con el ANEXO I y ANEXO II.

ARTICULO 5: ESTÍMASE en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS

6373/2023

OCHENTA Y UN MILLONES ($9.881.000.000.00), el total del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal del Partido de Pinamar para el Ejercicio 2023:

Tipo de GASTO - EJECUTIVO - LEGISLATIVO - ESTIMADO 2023
GASTOS DE CONSUMO - 8,110,373,032.00 - 244,359,570.00 - 8,354,732,602.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES - 258,456,195.00 - 258,456,195.00
INVERSIÓN REAL DIRECTA - 644,393,594.00 - 870,000.00 - 645,263,594.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - 84,593,376.00 - 84,593,376.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS - 537,954,233.00 - 537,954,233.00
Total general: 9,635,770,430.00 - 245,229,570.00 - 9,881,000,000.00

ARTICULO 6: ESTÍMASE en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES ($9.881.000.000.00), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal del Partido de Pinamar para el Ejercicio 2023, dispuestas atender las erogaciones a que se refiere el artículo 5º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

CALCULO DE RECURSOS ESTIMADO 2023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS: 5,312,271,480.00
INGRESOS TRIBUTARIOS: 2,732,888,851.00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL: 1,036,434,289.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD: 22,344,751.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 158,962,230.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 80,144,166.00
FUENTES FINANCIERAS: 537,954,233.00
TOTAL GENERAL: 9,881,000,000.00

ARTICULO 7: AMPLÍESE las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo y la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el Art. 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autorizando con carácter general, y dentro del ejercicio, la transferencia de créditos y creación de partidas, a través del dictado de decretos.

ARTICULO 8: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a solicitar adelantos de coparticipación Al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires durante el ejercicio 2023.

ARTICULO 9: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio con compromisos plurianuales en licitaciones de obras públicas, contratos de locación de inmuebles, y licitaciones de adquisición o contratación de bienes y servicios.

ARTICULO 10: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo durante el ejercicio 2023 a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios presupuestarios y financieros circunstanciales, que su uso transitorio, signifique cambios de financiación y de

destino de estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en próximos ejercicios.

ARTICULO 11: El Departamento Ejecutivo determinará para el personal comprendido en la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) por vía reglamentaria, las nóminas salariales y el escalafón de personal de planta permanente y temporaria para los períodos no incluidos en la presente ordenanza.

ARTICULO 12: El Departamento Ejecutivo y la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante determinarán por vía reglamentaria las nóminas salariales del personal no comprendido por la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) de acuerdo con los cargos asignados para los períodos no incluidos en la presente ordenanza.

ARTICULO 13: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo y a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a otorgar bonificaciones y licencias al personal no comprendido en la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) en los mismos términos que aquellas otorgadas al personal de planta permanente y transitoria, incluyendo la bonificación por antigüedad y las licencias anuales.

ARTICULO 14: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Pinamar a registrar y a conciliar créditos y débitos de ejercicios anteriores de las cuentas municipales que aún se encuentran pendientes, bajo el respaldo de la documentación correspondiente.

ARTICULO 15: AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a desafectar saldos disponibles en cuentas especiales y fondos afectados de Origen Municipal, habiéndose cumplido el objetivo impuesto en las Ordenanzas de creación, incorporándose al Tesoro Municipal, de acuerdo, al Artículo 27 del **Decreto Nº 2980/00** .

ARTICULO 16: ADÓPTESE los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los anexos 12 a 22 del **Decreto Nº 2980/00** .

ARTICULO 17: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a la reglamentación de la estructura jurisdiccional, a los efectos de dar adecuado cumplimiento de las políticas y metas definidas para el presente presupuesto.

ARTICULO 18: APRUÉBESE la clasificación institucional de los recursos por rubros, por procedencia y por la naturaleza económica de las mismas, de acuerdo con el detalle efectuado en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente.

6373/2023

ARTICULO 19: APRUÉBESE la clasificación institucional de los gastos por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades y funciones, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de las mismas, de acuerdo con el detalle efectuado en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 20: FÍJESE en hasta mil ochocientos quince (1815) el número total de cargos de la Planta Permanente y Planta Temporaria del Municipio de Pinamar, con destino a cada Jurisdicción de acuerdo con la siguiente distribución:

JURIDISCCION - PLANTA PERMANENTE - PLANTA TEMPORARIA - Total general
DEPARTAMENTO EJECUTIVO - 1072 - 714 - 1786
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO - 28 - 1 - 29
Total general: 1100 - 715 - 1815

ARTICULO 21: Las remuneraciones de las tareas especiales realizadas en cumplimiento de funciones distintas de las que son propias del cargo serán determinadas por la índole de la tarea a cumplir, quedando el Departamento Ejecutivo facultado a fijar el valor por hora o por cantidad de trabajo.

ARTICULO 22: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a establecer bonificaciones por productividad en las dependencias que estime correspondiente.

ARTICULO 23: ESTABLÉZCASE proporcionales no remunerativos la cual se abonará de acuerdo con la modalidad fijada a través del acto administrativo correspondiente, que a los efectos se dictará oportunamente, cuando así lo considere necesario el departamento Ejecutivo.

ARTICULO 24: Atento a lo normado por el artículo 65° del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de Administración dejase constancia que a la fecha del presente el sueldo básico y mínimo para los agentes municipales mayores a dieciocho años, de la categoría Agente Ingresante, que cumplan el horario de treinta y cinco horas (35hs.) semanales es de PESOS CIENTO Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE, CON TREINTA Y UN ($ 101.320,31).

ARTICULO 25: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones y reestructuraciones del personal temporario para el cumplimiento de las metas fijadas, cuya retribución deberá financiarse dentro de los límites impuestos por las partidas respectivas del presente Presupuesto de gastos del ejercicio.

ARTICULO 26: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a crear cargos Presupuestarios en la Planta Permanente, cuando simultáneamente se proceda a la supresión de idéntica o mayor cantidad de cargos de Planta Temporaria, sin que se reporte una mayor erogación ni implique reducción de servicios u obras, previstas en la presente Ordenanza, utilizando para ello exclusivamente economías de los gastos

corrientes.

ARTICULO 27: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir entre finalidades del Presupuesto de gastos diferentes cargos, conforme a las necesidades que requiere para el cumplimiento de cada programa dictando a tal fin el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO 28: ESTABLÉZCASE la Dieta de los Señores Concejales en el máximo establecido en el Artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 29: Las asignaciones familiares se abonarán de acuerdo con la Ley Nacional N° 24.714 y sus modificaciones.

ARTICULO 30: El Departamento Ejecutivo podrá disponer de reestructuraciones, ampliaciones y creaciones de créditos que considere necesarias, dentro del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, dentro de sus facultades.

ARTICULO 31: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio en Licitaciones de Obras Públicas, Contratación de Locación de Inmuebles y Licitaciones de adquisiciones o contratación de Bienes y Servicios.

ARTICULO 32: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a emitir cheques de pago diferido cuyo vencimiento operen con posterioridad a la finalización del ejercicio 2023.

ARTICULO 33: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios y/o incremento de otros pasivos. Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos y en el Cálculo de Recursos.

ARTICULO 34: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a reasignar fondos municipales con afectación especifica aprobados mediante Ordenanza para la realización de obras previstas en la Presente Ordenanza, a otras obras de infraestructura cuando se obtuviere un financiamiento adicional, igual o parcial a través del Gobierno Nacional o Provincial, o bien se celebren convenios con el sector privado para la realización de las mismas y siempre que en virtud de la oportunidad y la eficiencia se considere conveniente, priorizando el bien común y la calidad de vida de nuestros vecinos.

ARTICULO 35: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en concepto de Contribución por Mejoras para destinarlos al financiamiento de las correspondientes obras.

6373/2023

ARTICULO 36: FACULTASE al Departamento ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en conceptos de tasas referidas, a tasas viales y/o tasas relacionada a tributos ambientales previstas en la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2023 al financiamiento de gastos relacionados con el medio ambiente, pavimentación y repavimentación.

ARTICULO 37: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a efectuar ventas de activos fijos y rodados que por su depreciación y/o amortización estime prudente realizar, lo que deberán ser enajenados por medio del procedimiento establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus normas complementarias.

ARTICULO 38: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir mediante decreto al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 los saldos que por cuentas afectadas obren en los libros contables al 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 39: APRUÉBESE la apertura de los créditos fijados por la presente ordenanza, de acuerdo con los anexos que forman parte de esta, al nivel de partida principal en su carácter indicativo y en las categorías programáticas: Actividad Central, Actividad Especifica, Proyectos, Programas y Partidas No Asignables A Programas.

ARTICULO 40: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a distribuir, los créditos referidos en el artículo anterior, hasta el nivel de desagregación que se estime pertinente, según los clasificadores presupuestarios por aplicación del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO 41: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a considerar de Libre Disponibilidad los saldos de fondos afectados con afectación específica, en los casos que se hubiere agotado o cumplido totalmente el fin para el que se fueran afectados y que al cierre del Ejercicio 2022, hubieren quedado sin aplicación.

ARTICULO 42: El Departamento Ejecutivo procederá a la reestructuración programática que considere pertinente por caducidad de los programas o imposibilidades contingentes de realización.

ARTICULO 43: CONVALÍDESE el acuerdo paritario establecido por **Decreto Nº 0168/22** , 0387/22, 0644/22, 0872/22, 1508/22, y 2267/22.

ARTICULO 44: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a crear créditos suplementarios utilizando cualquiera de los recursos detallados en el artículo 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y se autoriza a comprometer fondos de más de un ejercicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 de la misma ley.

6373/2023

ARTICULO 45: FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a iniciar gestiones o convenios, a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos aprobados en el presente Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 46: Los saldos que arrojen al cierre de cada ejercicio las cuentas de recursos con afectación serán transferidos al ejercicio siguiente incorporándose al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo y correlativamente se ampliara el Presupuesto de Gastos reforzando los créditos de cuentas existentes o incorporando al concepto previsto.

ARTICULO 47: Los ingresos que durante cada ejercicio se reciban por cuentas de recursos con afectación serán incorporados al Cálculo de Recursos del Ejercicio por Decreto del Departamento Ejecutivo y correlativamente se ampliara el Presupuesto de Gastos reforzando créditos de cuentas existentes o incorporando al concepto previsto.

ARTICULO 48: INCORPORASE a la Estructura Programática conforme el agrupamiento correspondiente la realización de siguiente programa:

ADOLESCENSCIAS SALUDABLES

ARTICULO 49: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, dese al registro oficial y cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones, 03 de enero de 2023

Municipalidad de
Pinamar

2022

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NUMERO UNICO FECHA 17/10/2022

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Iniciado por

4123-0002584/2022 Cuerpo:1

Tema: ECONOMICO - FINANCIERO MUNICIPAL

Extracto **Descripción: CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023.-**

(*) AL EL	AGREGADOS		N° DE FOJAS	FECHA DE AGREGACION			AGREGADO A FOJAS	FECHA DE AGREGACION			DESGLOSE A FOJAS
	SIN ACUMULACION	CON ACUMULACION		D	M	A		D	M	A	

(*) Corresponde utilizar AL en las carátulas de agregados y EL en las de expedientes principales

HOJA DE RUTA

FECHA		DEPENDENCIA	N° DE REMITO	FIRMA
ENTRO	SALIO			
17/10/22		15	789778	
17-10-22		10	789882	"10" Tale
18/10/22		600	789873	

Art. 50 - La autoridad administrativa que tuviere a su cargo el despacho o sustanciación de los asuntos será responsable de su tramitación y adoptará medidas oportunas para que no sufran retraso.
Ley 7.647 - Normas de Procedimiento Administrativo.

FOLIO Nº 1

Secretaría de Hacienda y Modernización
Municipalidad de Pinamar

NOTA Nº 870 /2022

Pinamar, 17 de Octubre 2022

MESA DE ENTRADAS

Por la presente se solicita inicio de Expediente con la siguiente caratulación:

Titular: *SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN*

Tema: *ECONOMICO - FINANCIERO MUNICIPAL*

Descripción: *CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023.-*

Cumplido, vuelva para continuidad de tramite.

Atte.-

Sr. Gabriel E. Videla
Secretario de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

FOLIO Nº 2

VISTO:

El expediente Nº 2584/2022 caratulado: Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2023

CONSIDERANDO:

Que llega el expediente a este Honorable Concejo solicitando que se le otorgue prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022al Departamento Ejecutivo para la remisión del proyecto del presupuesto 2023.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1: Otórguese al Departamento Ejecutivo una prorroga de treinta (30) días para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos 2023.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al Registro Oficial, cumplido, archivese.

FOLIO Nº 3

Secretaría de Hacienda y Modernización
Municipalidad de Pinamar

NOTA Nº 876 /2022

Pinamar, 18 de octubre de 2022

REF. EXPTE. 4123-2584/2022 en 02 fs.

Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. Intendente Municipal

Martín Iván Yeza

De mi consideración:

Se elevan las presentes actuaciones con Proyecto de Ordenanza a fs. 02, para su conocimiento y de considerarlo conveniente, elevar al Honorable Concejo Deliberante para su autorización.

La presente solicitud se realiza en el marco del Art.36 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, fundamentado el mismo en que los respectivos organismos de Nación y Provincia de Buenos Aires aun no han remitido al Municipio de Pinamar el estimativo de la coparticipación y transferencias para el Ejercicio 2023.

Sin más, saludo atentamente.-

Sr. Gabriel F. Videla
Secretario de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

FOLIO
4

Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Pinamar

Presidente del H.C.D
Sra. Analía Figueroa
S / D

REF: EXPTE: 4123-2584/22
CALCULODE RECURSOS Y PRESUPUESTO
DE GASTOS 2023

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás integrantes de ese Honorable Cuerpo, a los efectos de elevar las presentes actuaciones, con proyecto de ordenanza a fs.2, para conocimiento y análisis.

Atte.

MARTÍN IVÁN YBZA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Pinamar, 18 de octubre de 2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar – web: http://hcd.pinamar.gob.ar

FOLIO Nº 5

REF: Nº Expediente 4123-2584/2022 Cpo. 1

En el día de la fecha se recibe el Expediente de referencia y pasa a la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CUENTAS.**

Pinamar, 20 de octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

Ariadna Figueroa
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

FOLIO Nº 6

Acta Nº 0034/2022 Fecha: 26/10/2022 10:51:08

Participantes:

Cjal. Emmanuel Karlau, Cjal. Javier Pizzolito, Sec. Legislativo Manuel Rosa Fernandez, Sec. Legislativo Nicolas Gancedo, Sec. Legislativa Silvina Baldo, Cjal. Camila Merlo, Cjal. Maria Alejandra Apolonio, Cjal. Gregorio Estanga, Sec. de Bloque Juntos Maira Gonzalez, Sec. de Bloque Frente de Todos Gustavo Brunetti, Sonia Maron, Sec. Bloque Juntos Enso Paez, Cjal. Analia Figueroa

La comisión inicio con los proyectos que suben a sesión:
Expediente 4123-1556/2022 Cpo.1 ADQUISICION DE CARNES PARA DISTINTAS AREAS MUNICIPALES, sube el proyecto de ordenanza a sesión.
Expediente 4123-2345/2022 Cpo.1 DE LAS MISIONES S.A - SU RECLAMO, se dio lectura del articulado del proyecto de ordenanza y sube a sesión.
Expediente 4123-0706/2022 Cpo.1 BENEFICIO DESCUENTO TASA DE SEGURIDAD MUNICIPAL POR APORTE DE CÁMARAS RED DE MONITOREO MUNICIPAL, sube a sesión el proyecto.
Expediente 4123-2483/2022 Cpo.1 CENTRO TRADICIONALISTA DEL PARTIDO DE PINAMAR - SOLICITA AUTORIZACION DE RIFA, se dio lectura del proyecto de ordenanza y sube a sesión.
Después se recibió al señor Liber por el Expediente de obra 4123-0835/1977 Cpo.1 Alc.1, Circunscripción IV Sección V Mza. 77 Parc. 4 (Liber Pablo González), se dio lectura de la nota, se le informo los diferentes tratamientos que tuvo su solicitud, en conclusión, se le comentó que no es potestad del cuerpo retirar las multas continuas, luego tomo la palabra el señor Liber quien solicito si se puede otorgar una única multa sin que tenga continuidad. Se debatió sobre su pedido la concejal Apolonio comento que se generaría antecedentes para futuras infracciones por inversionistas. Luego el concejal Pizzolito planteo que se podría otorgar la condonación a futuro de manera anual, pero retirar la continuidad de la multa no se podría, debería solicitar el peticionante de manera anual la condonación de la misma. Se decidió solicitar informe socio ambiental con proyecto de comunicación, quedara en comisión.
Luego del Expediente de obra 4123-1433/1976 Cpo.1 MALDONADO ENRIQUE Y OTROS, la concejal Apolonio comento que por decreto le quitaron la multa continua, y que ahora solicita la condonación de 13 cuotas de multa continua que adeuda, se dio lectura del decreto, se debatió al respecto la peticionante es asistida por desarrollo social, se decidió entonces condonarle la deuda y preparar el proyecto, quedara en comisión para su elaboración.
Del Expediente de obra 4123-2607/2018 FRIAS JUAN FRANCISCO SECC- C Mz230 - Parcela 16 Partida Municipal 21495, se dio lectura del proyecto de ordenanza y sube a sesión.
Del Expediente interno 4123-0899/2002 (DE), se dio lectura del proyecto de ordenanza, el concejal Estanga propuso modificar el articulado detallando que el vehículo sea adaptado con acceso pleno, se modificara en labor legislativa esta propuesta y sube a sesión.
Del Expediente 4123-2104/2021 Cpo.1 al 3 SECRETARIA DE GOBIERNO - LICITACION RADARES Y CINEMOMETROS MOVILES, se dio lectura del proyecto de comunicación para remitir el expediente y sube a sesión.
Del Expediente 4123-2584/2022 Cpo.1 CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE

FOLIO Nº 7

Acta Nº 0034/2022 Fecha: 26/10/2022 10:51:08

GASTOS 2023, se dio lectura del proyecto de ordenanza y sube a sesión.
Del Expediente 4123-0891/02 Cpo.2 y 3 Alc.5 MODIFICACION CODIGO TRIBUTARIO - ANEXO 5, se dio lectura del proyecto de decreto para convocar asamblea de mayores contribuyentes, luego se dio lectura de los proyectos.
Finalizo la comisión siendo las 12:06hs

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar

FOLIO Nº 8

Ref. #:271084

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

El Expediente Nº 4123-2584/22 Cuerpo 1 caratulado "Calculo De Recursos Y Presupuesto De Gastos 2023"; Y

CONSIDERANDO:

Que llega el expediente a este Honorable Concejo solicitando que se le otorgue prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022 al Departamento Ejecutivo para la remisión del proyecto del presupuesto 2023

POR ELLO:

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Cuentas, eleva el siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1
Otórguese al Departamento Ejecutivo una prórroga de treinta (30) días para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos 2023.

Artículo 2
De Forma

CAMILA MERLO
CONCEJAL JUNTOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

JAVIER PIZZOLITO
CONCEJAL JUNTOS
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

0760

FOLIO Nº 9

6290/2022

"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas - En homenaje a la defensa de la soberanía nacional"

VISTO:

El **Expediente Nº 4123-2584/22 Cuerpo 1** caratulado "Calculo De Recursos Y Presupuesto De Gastos 2023"; Y

CONSIDERANDO:

Que llega el expediente a este Honorable Concejo solicitando que se le otorgue prorroga hasta el 30 de noviembre de 2022 al Departamento Ejecutivo para la remisión del proyecto del presupuesto 2023;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pinamar, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 6290/2022

ARTICULO 1: Otórguese al Departamento Ejecutivo una prórroga de treinta (30) días para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos 2023.

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial, cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones, 28 de octubre de 2022

Karina A. Perez
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

Analía Figueroa
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Pinamar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1692/49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar – web: http://hcdpinamar.gob.ar

FOLIO Nº 10

Pinamar, 2 de noviembre de 2022

Sra. Intendente Municipal

María Alejandra Apolonio

S/D:

De mi mayor consideración:

En virtud de los temas tratados en la Sesión Ordinaria del 28 de octubre del corriente, se remiten el **Expediente Nº 4123-2584/2022 Cpo. 1** y la **Ordenanza Nº 6290/2022.**

Sin otro particular, la saludo atentamente

ANALIA FIGUEROA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PINAMAR

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR

FOLIO Nº 11

Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Pinamar

Pinamar 3 de noviembre 2022

Exp: 4123-2584/2022

Dirección de Administración
Dr. Martin Viotti

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se promulgue en su totalidad la ordenanza Nº 6290/2022 a Fs. Nº 9 del presente expediente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Sr. LEONEL ADRIAN OSTRUDO LUCIANO
Secretario Privado
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Municipalidad de Pinamar
AV. E. SHAW Nº 18 - (B7167BSN) PINAMAR - Pcia. Bs. As. - Argentina
Tel. (02254) 49-1601 - Fax (02254) 49-1610

FOLIO Nº 12

2494/2022

Pinamar, 04 de Noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente 4123-2584/2022; y

Considerando:

Que el Honorable Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 6290/2022;

Que corresponde promulgarla, de acuerdo al mandato del Departamento Ejecutivo de folio 11.

Por ello:

El Intendente de la Municipalidad de Pinamar,
en ejercicio de las atribuciones que le confiere
el Artículo 108, inciso 2 de la
Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58)

D E C R E T A

Artículo 1º: Promulgase la Ordenanza Nº 6290/2022 que otorga al Departamento Ejecutivo una prórroga para la presentación del Presupuesto y Calculo de Recursos 2023.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial del municipio y notifíquese. Cumplido, archívese.-

Prof. Alejandra Apolonio
INTENDENTA INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipalidad de Pinamar

FOLIO Nº 13

Ref. Expte. N°: 4123-2584/2022 - C1

Exptes Nº 4123-2895/2021 Anexo I/II - C 1 y 2

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

MARTIN YEZA

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los fines de elevarle el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023, el cual ha sido elaborado en base a los lineamientos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto Provincial N° 2980/00 y las estimaciones realizadas en base a las modificaciones integrales estimadas en las Ordenanzas Fiscal e Impositivas que fueron elevadas al Honorable Cuerpo Deliberativo para ejercicio 2023.

Atte.

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Pinamar, 30 de noviembre 2022

Sr. Gabriel E. Videla
Secretario de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

VISTO:

Los expedientes N° 4123-2584/2022 Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023 C1-C2; C1-C2/AI-AII-, Expte. N° 4123-0891/2002 C -1 Anexo 5 caratulado: *Modificación Código Tributario*;

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se ha tramitado el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2023, y la modificación del Código Tributario;

Que resulta imprescindible la aprobación de las normas proyectadas para el financiamiento de la Administración Municipal de Pinamar;

Que la programación de los recursos y el presupuesto analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar correspondiente al Ejercicio 2023, se realizó en el marco del Decreto Provincial 2980/00 y sus modificatorias, cuyas normas impulsan la Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Provincia de Buenos Aires;

Que por lo determinado por la Ley orgánica de las Municipalidades en sus artículos 29°, 31° y 34°, que establecen la competencia de este Alto Cuerpo, en la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2023;

Que la POLITICA TRIBUTARIA busca aportar mayor transparencia al sistema tributario y tender a su simplificación, en la medida que la natural complejidad de las normas de cada tributo así lo permita;

Que la simplificación tributaria, para lograr su integralidad, debe encararse como mínimo desde tres aspectos: el estructural, el legislativo y el administrativo, todo ello en el marco de una política tributaria que se corresponda con un programa económico determinado.

Que se busca el Principio de Simplicidad Administrativa, por tanto, este principio se sintetiza en que la Administración Tributaria está obligada a brindar a los contribuyentes las facilidades necesarias al momento de pagar sus obligaciones tributarias;

Que, el presupuesto que se presenta pretende la estabilidad macroeconómica municipal, a la recomposición del poder adquisitivo de los ingresos municipales y el fortalecimiento del mercado local. Avanzar en el ordenamiento fiscal nos permitirá reducir el financiamiento del déficit por medio de fuentes financieras no convencionales y conducir hacia una situación de solvencia fiscal.

Que, en esta misma dirección la política pública debe profundizar la política comercial que caracteriza a la zona, focalizada en el fortalecimiento de los servicios, para estimular la inversión privada, generar más y mejor empleo privado y fortalecer el sector pymes, por

medio de la mejora de los bienes y servicios que genera la comuna, facilitándole al sector privado local las herramientas y el estímulo correspondiente para un mejor servicio.

Que, el conjunto de lineamientos estratégicos reseñados en el proyecto que se envía permitirá al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, con la anuencia del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE y en el marco de la presente ORDENANZA, es dar continuidad a las políticas públicas propuestas en oportunidad del inicio de la actual gestión de gobierno.

Que el mismo ha sido elaborado de acuerdo con los lineamientos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Decreto Provincial N° 2980/00 y las estimaciones realizadas en base a las modificaciones al Código Tributario estimadas, y a la situación a la que nos ha llevado la actual crisis, por la cual está atravesando tanto el Municipio como la Provincia de Buenos Aires;

Que la elevación del proyecto radica en buscar alternativas de gasto y recaudación que permitan elevar un proyecto de presupuesto que busque lograr la mejor armonización posible entre la estructura de gastos municipales y el detalle de la factura por servicios que reciben mensualmente nuestros contribuyentes.

Que la formulación del Presupuesto, que se realiza hacia fines del mes de octubre/noviembre de cada año, y la Rendición de Cuentas, que se presenta en marzo del año siguiente, son momentos clave en las finanzas públicas. En ambos casos los funcionarios del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Pinamar concurren al Honorable Concejo Deliberante para explicar el desarrollo de los aspectos más importantes y plantear dudas que pueda presentar cada concejal perteneciente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda del HCD.

Que el Departamento Ejecutivo ha elaborado el Presupuesto de Gastos 2023 adaptándolo a la estructura de Secretarías propuestas para el año 2023 y ha dado cumplimiento en la remisión de los formularios obligatorios establecidos en el Decreto Provincial 2980/00 y que forman parte de los anexos de la presente Ordenanza;

Que el Cálculo de Recursos 2023 que se eleva al Honorable Concejo Deliberante es consistente con la nueva estructura y valores estimados en la formulación de la modificación del Código Tributario;

Que el Presupuesto de Gastos ha sido elaborado en consideración de las crisis económicas financieras que ha atravesado el país en los últimos años y la inflación estructurada que viene afectando el desarrollo normal financiero y operativo del municipio, lo cual refleja la necesidad de sanar las finanzas Municipales;

Que independientemente de fuentes externas de financiamiento o subsidios, el Municipio pueda afrontar el gasto que demande la prestación de Servicios en el Hospital Comunitario de Pinamar utilizando sus facultades;

Que mediante la aprobación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos en el tiempo propuesto se permitirá al Departamento Ejecutivo llevar adelante el funcionamiento de las distintas dependencias municipales y la prestación de servicios a los contribuyentes del Partido de Pinamar;

Que se debe reconocer la dinámica estacional de los ingresos de nuestra municipalidad; permitiendo el uso de fondos afectados para hacer frente a apremios presupuestarios y financieros circunstanciales;

Que las estimaciones de transferencia por parte de la Provincia utilizadas para el Cálculo de Recursos fueron comunicadas el día dos de noviembre del presente año, por el Ministerio de Hacienda y Finanzas en carácter de provisorias y en promedio para los ciento treinta y cinco municipios de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de contar con el Presupuesto aprobado por la Legislatura Provincial;

Que se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de las Municipalidades dando tratamiento al proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:
El Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO I. Apruébese el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, que incluye el Presupuesto del HCD obrante en el Expediente Municipal Nº 2584/2022 y que consta de cuerpos y anexos.

ARTICULO II. Apruébese la Programación de los Recursos y el Presupuesto Analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar, correspondiente al Ejercicio 2023, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO III. Apruébese la reprogramación de los Recursos y el Presupuesto Analítico de Gastos de la Municipalidad de Pinamar, durante el transcurso del Ejercicio 2023, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO IV. Apruébese y pónganse en vigencia, el detalle del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, formularios, cuadros y Anexos efectuados en los términos del Decreto Provincial 2980/00 detallados en este expediente y que forman parte integrante de la Presente Ordenanza de acuerdo con el ANEXO I y ANEXO II.

ARTICULO V.ESTÍMASE en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES ($9.881.000.000.00), el total del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal del Partido de Pinamar para el Ejercicio 2023:

FOLIO Nº 17

Tipo de GASTO	EJECUTIVO	LEGISLATIVO	ESTIMADO 2023
GASTOS DE CONSUMO	8,110,373,032.00	244,359,570.00	8,354,732,602.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258,456,195.00		258,456,195.00
INVERSIÓN REAL DIRECTA	644,393,594.00	870,000.00	645,263,594.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84,593,376.00		84,593,376.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	537,954,233.00		537,954,233.00
Total general	**9,635,770,430.00**	**245,229,570.00**	**9,881,000,000.00**

ARTICULO VI. ESTÍMASE en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES ($9.881.000.000.^{00}), el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal del Partido de Pinamar para el Ejercicio 2023, dispuestas atender las erogaciones a que se refiere el artículo 5º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

CALCULO DE RECURSOS	ESTIMADO 2023
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,312,271,480.00
INGRESOS TRIBUTARIOS	2,732,888,851.00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1,036,434,289.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,344,751.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,962,230.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,144,166.00
FUENTES FINANCIERAS	537,954,233.00
Total general	**9,881,000,000.00**

ARTICULO VII. AMPLÍESE las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo y la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el Art. 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de las Municipalidades autorizando con carácter general, y dentro del ejercicio, la transferencia de créditos y creación de partidas, a través del dictado de decretos.

ARTICULO VIII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a solicitar adelantos de coparticipación Al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires durante el ejercicio 2023.

ARTICULO IX. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio con compromisos plurianuales en licitaciones de obras públicas, contratos de locación de inmuebles, y licitaciones de adquisición o contratación de bienes y servicios.

ARTICULO X. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo durante el ejercicio 2023 a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a apremios presupuestarios y financieros circunstanciales, que su uso transitorio, signifique cambios de financiación y de destino de estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en próximos ejercicios.

ARTICULO XI. El Departamento Ejecutivo determinará para el personal comprendido en la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) por

vía reglamentaria, las nóminas salariales y el escalafón de personal de planta permanente y temporaria para los períodos no incluidos en la presente ordenanza.

ARTICULO XII. El Departamento Ejecutivo y la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante determinarán por vía reglamentaria las nóminas salariales del personal no comprendido por la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) de acuerdo con los cargos asignados para los períodos no incluidos en la presente ordenanza.

ARTICULO XIII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo y a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante a otorgar bonificaciones y licencias al personal no comprendido en la Ley 14.656 (o la norma que la reemplace/complemente dentro del ejercicio 2023) en los mismos términos que aquellas otorgadas al personal de planta permanente y transitoria, incluyendo la bonificación por antigüedad y las licencias anuales.

ARTICULO XIV. AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Pinamar a registrar y a conciliar créditos y débitos de ejercicios anteriores de las cuentas municipales que aún se encuentran pendientes, bajo el respaldo de la documentación correspondiente.

ARTICULO XV. AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo a desafectar saldos disponibles en cuentas especiales y fondos afectados de Origen Municipal, habiéndose cumplido el objetivo impuesto en las Ordenanzas de creación, incorporándose al Tesoro Municipal, de acuerdo, al Artículo 27 del Decreto 2980/00.

ARTICULO XVI. ADÓPTESE los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los anexos 12 a 22 del Decreto 2980/00.

ARTICULO XVII. FACULTASE al Departamento Ejecutivo a la reglamentación de la estructura jurisdiccional, a los efectos de dar adecuado cumplimiento de las políticas y metas definidas para el presente presupuesto.

ARTICULO XVIII. APRUÉBESE la clasificación institucional de los recursos por rubros, por procedencia y por la naturaleza económica de las mismas, de acuerdo con el detalle efectuado en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO XIX. APRUÉBESE la clasificación institucional de los gastos por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades y funciones, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de las mismas, de acuerdo con el detalle efectuado en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO XX. FÍJESE en hasta mil ochocientos quince (1815) el número total de cargos de la Planta Permanente y Planta Temporaria del Municipio de Pinamar, con destino a cada Jurisdicción de acuerdo con la siguiente distribución:

JURIDISCCION	PLANTA PERMANENTE	PLANTA TEMPORARIA	Total general
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	1072	714	1786
DEPARTAMENTO LEGISLATIVO	28	1	29
Total general	**1100**	**715**	**1815**

ARTICULO XXI. Las remuneraciones de las tareas especiales realizadas en cumplimiento de funciones distintas de las que son propias del cargo serán determinadas por la índole de la tarea a cumplir, quedando el Departamento Ejecutivo facultado a fijar el valor por hora o por cantidad de trabajo.

ARTICULO XXII. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a establecer bonificaciones por productividad en las dependencias que estime correspondiente.

ARTICULO XXIII. ESTABLÉZCASE proporcionales no remunerativos la cual se abonará de acuerdo con la modalidad fijada a través del acto administrativo correspondiente, que a los efectos se dictará oportunamente, cuando así lo considere necesario el departamento Ejecutivo.

ARTICULO XXIV. Atento a lo normado por el artículo 65° del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de Administración dejase constancia que a la fecha del presente el sueldo básico y mínimo para los agentes municipales mayores a dieciocho años, de la categoría Agente Ingresante, que cumplan el horario de treinta y cinco horas (35hs.) semanales es de PESOS CIENTO Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE, CON TREINTA Y UN ($ 101.320,[31]).

ARTICULO XXV. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones y reestructuraciones del personal temporario para el cumplimiento de las metas fijadas, cuya retribución deberá financiarse dentro de los límites impuestos por las partidas respectivas del presente Presupuesto de gastos del ejercicio.

ARTICULO XXVI. FACULTASE al Departamento Ejecutivo a crear cargos Presupuestarios en la Planta Permanente, cuando simultáneamente se proceda a la supresión de idéntica o mayor cantidad de cargos de Planta Temporaria, sin que se reporte una mayor erogación ni implique reducción de servicios u obras, previstas en la presente Ordenanza, utilizando para ello exclusivamente economías de los gastos corrientes.

ARTICULO XXVII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir entre finalidades del Presupuesto de gastos diferentes cargos, conforme a las necesidades que requiere para el cumplimiento de cada programa dictando a tal fin el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO XXVIII. ESTABLÉZCASE la Dieta de los Señores Concejales en el máximo establecido en el Artículo 92° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO XXIX. Las asignaciones familiares se abonarán de acuerdo con la Ley Nacional N° 24.714 y sus modificaciones.

ARTICULO XXX. El Departamento Ejecutivo podrá disponer de reestructuraciones, ampliaciones y creaciones de créditos que considere necesarias, dentro del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023, dentro de sus facultades.

ARTICULO XXXI. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de más de un ejercicio en Licitaciones de Obras Públicas, Contratación de Locación de Inmuebles y Licitaciones de adquisiciones o contratación de Bienes y Servicios.

ARTICULO XXXII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a emitir cheques de pago diferido cuyo vencimiento operen con posterioridad a la finalización del ejercicio 2023.

ARTICULO XXXIII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar ampliaciones y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente Ordenanza, financiados con la disminución de otros créditos presupuestarios y/o incremento de otros pasivos. Autorizase al Departamento Ejecutivo a efectuar adaptaciones, ya sea creaciones, modificaciones o bajas, en las unidades ejecutoras y en las partidas del Presupuesto de Gastos y en el Cálculo de Recursos.

ARTICULO XXXIV. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a reasignar fondos municipales con afectación especifica aprobados mediante Ordenanza para la realización de obras previstas en la Presente Ordenanza, a otras obras de infraestructura cuando se obtuviere un financiamiento adicional, igual o parcial a través del Gobierno Nacional o Provincial, o bien se celebren convenios con el sector privado para la realización de las mismas y siempre que en virtud de la oportunidad y la eficiencia se considere conveniente, priorizando el bien común y la calidad de vida de nuestros vecinos.

ARTICULO XXXV. FACULTASE al Departamento Ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en concepto de Contribución por Mejoras para destinarlos al financiamiento de las correspondientes obras.

ARTICULO XXXVI. FACULTASE al Departamento ejecutivo a la afectación de los importes recaudados en conceptos de tasas referidas, a tasas viales y/o tasas relacionada a tributos ambientales previstas en la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2023 al financiamiento de gastos relacionados con el medio ambiente, pavimentación y repavimentación.

ARTICULO XXXVII. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a efectuar ventas de activos fijos y rodados que por su depreciación y/o amortización estime prudente realizar, lo que deberán ser enajenados por medio del procedimiento establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus normas complementarias.

ARTICULO XXXVIII. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a transferir mediante decreto al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 los saldos que por cuentas afectadas obren en los libros contables al 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO XXXIX. APRUÉBESE la apertura de los créditos fijados por la presente ordenanza, de acuerdo con los anexos que forman parte de esta, al nivel de partida principal

FOLIO Nº 21

en su carácter indicativo y en las categorías programáticas: Actividad Central, Actividad Especifica, Proyectos, Programas y Partidas No Asignables A Programas.

ARTICULO XL. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a distribuir, los créditos referidos en el artículo anterior, hasta el nivel de desagregación que se estime pertinente, según los clasificadores presupuestarios por aplicación del Decreto Provincial N° 2980/00.

ARTICULO XLI. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a considerar de Libre Disponibilidad los saldos de fondos afectados con afectación específica, en los casos que se hubiere agotado o cumplido totalmente el fin para el que se fueran afectados y que al cierre del Ejercicio 2022, hubieren quedado sin aplicación.

ARTICULO XLII. El Departamento Ejecutivo procederá a la reestructuración programática que considere pertinente por caducidad de los programas o imposibilidades contingentes de realización.

ARTICULO XLIII. CONVALÍDESE el acuerdo paritario establecido por Decretos 0168/22, 0387/22, 0644/22, 0872/22, 1508/22, y 2267/22.

ARTICULO XLIV. AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a crear créditos suplementarios utilizando cualquiera de los recursos detallados en el artículo 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y se autoriza a comprometer fondos de más de un ejercicio de acuerdo con lo establecido en el artículo 273 de la misma ley.

ARTICULO XLV. FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo a iniciar gestiones o convenios, a los fines de obtener financiación para el cumplimiento de los objetivos aprobados en el presente Presupuesto de Gastos.

ARTICULO XLVI. Los saldos que arrojen al cierre de cada ejercicio las cuentas de recursos con afectación serán transferidos al ejercicio siguiente incorporándose al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo y correlativamente se ampliara el Presupuesto de Gastos reforzando los créditos de cuentas existentes o incorporando al concepto previsto.

ARTICULO XLVII. Los ingresos que durante cada ejercicio se reciban por cuentas de recursos con afectación serán incorporados al Cálculo de Recursos del Ejercicio por Decreto del Departamento Ejecutivo y correlativamente se ampliara el Presupuesto de Gastos reforzando créditos de cuentas existentes o incorporando al concepto previsto.

ARTICULO XLVIII. INCORPORASE a la Estructura Programática conforme el agrupamiento correspondiente la realización de siguiente programa:

- ADOLESCENSCIAS SALUDABLES

ARTICULO XLIX. COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, dese al registro oficial y cumplido, archívese.

Sr. Gabriel E. Videla
Secretario de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Pinamar

Pinamar 30 de Noviembre de 2022

Exp: 4123-2584/2022

Ref: calculo de recursos y presupuesto de gastos 2023

Presidenta del HCD
Sra. Analia Figueroa
S / D

De mi mayor consideración:

La saludo a usted; y por su digno intermedio a todo el cuerpo de Concejales de ese Honorable Cuerpo, por la presente se envía el presupuesto de gastos y calculo de recursos 2023 en un todo acuerdo con el proyecto de ordenanza a Fs. n°14.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

MARTÍN IVÁN YEZA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Departamento Ejecutivo- Municipalidad de **Pinamar**
Av. Shaw 18 – (7167) Pinamar - Tel. (02254) 49-1601 int. 706 - intendente@pinamar.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PINAMAR
De los Tritones 90 – Tel. (02254) 49-1704/49-1707 – B7167DRB Pinamar
Email: hcdsecretaria@pinamar.gob.ar – web: http://hcd.pinamar.gob.ar

REF: Expediente .
Nº 4123-2584/2022 Cpo. 1
Exp 4123-2584/2022 Cpo 1 y 2 Anexo I
Exp 4123- 2584/2022 Cpo 1y 2 Anexo II

En el día de la fecha se recibe el expediente de referencia y pasa a la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y CUENTAS.**

Pinamar 30 de noviembre de 2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PINAMAR

Municipalidad de
Pinamar

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NUMERO UNICO FECHA 18/10/2022

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Iniciado por

4123-0002584/2022 Cuerpo:1

Tema: SOLICITUDES

Extracto

Descripción: "CALCULO DE RECURSO Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 - FORMULARIOS 1 AL 12" ANEXO I

(*) AL EL	AGREGADOS		N° DE FOJAS	FECHA DE AGREGACION			AGREGADO A FOJAS	FECHA DE AGREGACION			DESGLOSE A FOJAS
	SIN ACUMULACION	CON ACUMULACION		D	M	A		D	M	A	

(*) Corresponde utilizar AL en las carátulas de agregados y EL en las de expedientes principales

HOJA DE RUTA

FECHA		DEPENDENCIA	Nº DE REMITO	FIRMA
ENTRO	SALIO			
18/10/22		VS	788809.	[signature]
30/11/22		600	792628	[signature]

Art. 50 - La autoridad administrativa que tuviere a su cargo el despacho o sustanciación de los asuntos será responsable de su tramitación y adoptará medidas oportunas para que no sufran retraso.
Ley 7.647 - Normas de Procedimiento Administrativo.

FOLIO Nº 4

Secretaría de Hacienda y Modernización
Municipalidad de Pinamar

MESA DE ENTRADAS
MUNICIPALIDAD de PINAMAR
18 OCT 2022
RECIBIDO
Siendo las Hs.

NOTA Nº 873/2022

Pinamar, 17 de Octubre 2022

REF. EXPTE. 4123-2584/2022

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

MESA DE ENTRADAS

Por la presente se solicita el inicio del **Anexo I** del Expediente **4123-2584/2022**, con la siguiente caratulación:

Titular: *SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN*

Tema: *ECONOMICO - FINANCIERO MUNICIPAL*

Descripción: **CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 – FORMULARIOS 1 AL 12. ANEXO I.-**

Cumplido, vuelva para continuidad de trámite.

Atte.-

Sr. Gabriel F. Videla
Secretario de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

1. 1) Programa Federal de Sensibilización sobre Turismo LGBTIQ+

El 15 de abril, se llevó a cabo la primera jornada de trabajo organizada por la Cámara de Comercio Gay y Lésbica de Argentina (CCGLAR) con el acompañamiento del INPROTUR, cuyo objetivo fue sensibilizar, dar a conocer e informar sobre el Turismo LGBTIQ+ con la intención de sumar el compromiso de inclusión del colectivo en el desarrollo de experiencias en destino, como también la generación de espacios seguros y libres de discriminación. El encuentro se realizó de manera virtual y participaron más de 40 prestadores turísticos locales, pudiendo además aplicar al Sello Todxs.

1.2) Pinamar Aprende

A través de este programa se llevaron a cabo 13 capacitaciones a lo largo del año. Cada una, referida a diferentes temas de interés sobre la actividad turística. Fueron dictadas por especialistas en su materia y tuvieron una gran convocatoria:

Técnicas del Buen Café | 2° Anfitrión Turístico | Sensibilización Turística | Turismo Accesible | Turismo de Reuniones | Artesanos del Buen Trato | Prestadores Turísticos y Perspectiva de Género | Inglés Turístico | Gastronomía Consciente | Técnicas de Fileteado | Cómo potenciar tu negocio en RRSS | Capacitación teórico práctica sobre el Mundo y la Cultura del Té | Clase abierta Misión Gintonera

2. JORNADAS AMBIENTALES

2. a) Sendero de Interpretación Botánica

El sábado 14 de agosto, se realizó por primera vez una Jornada de Concientización Ambiental junto a la ONG Somos Terra que consistió en un paseo guiado por el Sendero de Interpretación Botánica ubicado en el Parque de los Pioneros. Un grupo nutrido de turistas, residentes y voluntarios de dicha Fundación realizaron a la vez, como parte de la propuesta, una limpieza simbólica y práctica del bosque. Organizado por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. Durante la jornada se recorrió el circuito que cuenta con cartelería descriptible de la flora reinante en el lugar mientras profesionales de turismo y ecología guiaron el recorrido de 1 km de extensión, reconociendo de este modo un lugar que se presenta como nuevo si se lo observa con mayor atención. Al finalizar la recorrida el encuentro tuvo como cierre una meditación guiada por una profesora de yoga y meditación de Pinamar, Celeste Bennati.

2.b) Aniversario Valeria del Mar y Día del Árbol

El sábado 28 de agosto se brindó una jornada de concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y valorización de espacios públicos en consonancia del Aniversario de Valeria del mar.

3. PLANO ILUSTRADO

En esta oportunidad se pensó en la posibilidad de realizar un mapa del Partido de Pinamar ilustrado con la intención de comunicar de manera más didáctica, artística, dejando librar la imaginación y apelando a la emotividad y al sentimiento de empatía con el lugar que se visita. En cada localidad del Partido estarán representados los atractivos naturales y culturales más relevantes, haciendo énfasis en la comunicación visual del patrimonio local, y en el cuidado y concientización del medio ambiente. Este mapa podrá ser interpretado de manera digital en RRSS, como también en un producto del tipo souvenir, en una postal, generando una fidelización de alto impacto con el público objetivo al que se pretende llegar.

4. PROGRAMA DE INCENTIVO AL CONSUMO GASTRONÓMICO

Con la intención de reactivar la economía local, la Dirección de Turismo organizó con el sector gastronómico los siguientes eventos:

Ola Burger: propuesta gastronómica que incluyó a las hamburgueserías de la ciudad, con la utilización de un producto autóctono capaz de presentarse de manera novedosa y despertando la curiosidad en el público de manera simultánea entre los locales participantes del evento.

Ola Pizza: organizados con las pizzerías del partido, buscando fomentar el consumo, ganar clientes y generar mayor promoción de los comercios participantes.

Ola Folclórica: participaron locales gastronómicos para celebrar el día nacional del folclore con una propuesta gastronómica y cultural a modo de peñas incentivando el consumo a la vez que el esparcimiento.

Todas las propuestas se realizaron durante la temporada baja y durante 5 días repartidos entre días de semana y fines de semana. El común denominador en cada caso fue sumarse a la pauta propuesta por ej. promos especiales con descuentos, 2x1, ingredientes típicos, etc.

5. PROMOCIÓN

5.1 Comunicación Digital Directa y Masiva

A lo largo del año la Dirección de Turismo, a través del área de comunicación expuso contenidos sobre oferta

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

turística, los cuales fueron orientados a diferentes nichos y segmentos a fin de difundir en redes sociales. Ejes comunicacionales:
Instagram: Respirá Pinamar, y Pinamar todo el año a través de imágenes de paisajes y grandes espacios.
Facebook: cursos de capacitación, experiencias de emprendedores y nuevos pinamarenses.
Twitter: gestión, cursos, eventos.
Youtube: cursos de capacitación, experiencias de emprendedores y nuevos pinamarenses.
a. Mailing Durante el año 2021 se diseñó, ejecutó y se evaluó un seguimiento de todos los envíos de newsletters y campañas de mailing a prestadores tales como asociaciones, hoteleros, gastronómicos, balnearios, comercios, comunicación interna del municipio y turistas, llegando a resultados positivos de comunicación.
b. Agenda Turística Diariamente se lleva a cabo la investigación a través de las redes sociales, páginas webs y facebook de todos los eventos privados y públicos para su posterior carga en el sitio agenda.pinamar.gob.ar
c. Posicionamiento de marca Respira Pinamar Se realizaron una serie de videos de interés turísticos con los principales atractivos culturales e históricos del partido de Pinamar con la intención de difundir los principales atractivos de cada localidad, bajo cuatro ejes centrales: Respirá Pinamar | Respirá Ostende | Respira Valeria del Mar | Respirá Cariló. El trabajo se implementó de manera articulada entre la STyDE y Telpin TV.

5.2 Vía pública
Se analizaron los diversos canales y se eligieron las mejores plataformas para llevar la promoción a otros destinos: pantallas led y LCD ubicadas en puntos estratégicos, kioscos digitales, y mobiliario urbano: 20 pantallas led - 2 carteles en grandes formatos - 95 kioscos digitales - 20 tótems led - 5 mobiliarios urbanos digitales.
Presencia en 7 provincias: Córdoba - Tucumán - Mendoza - Buenos Aires - San Luis - Santa Fe - Salta
Presencia en 12 ciudades: Ciudad de Buenos Aires - Rosario - Tucumán - La Plata - City Bell - Mendoza - Ramos Mejía - Villa Elisa - Bahía Blanca - Canning - Córdoba - Adrogué
Proveedores: Sarmiento, Euro, Mass Outdoor y Set Up

5.3 Catálogos de Consulta
a) Pinamar Consciente
Con la intención de promocionar y unificar la oferta de servicios del segmento de turismo slow, una modalidad hasta el momento poco reconocida en nuestro destino, se elaboró una revista digital denominada "Pinamar Consciente, el arte de viajar despacio". El catálogo reúne 31 emprendimientos turísticos y cubre una variada oferta como terapias alternativas, clases de yoga, meditación, relax, mindfulness, cosmética natural, alimentación consciente, paseos, actividades y productos de emprendedores locales.
b) Pinamar Culinaria
Con el catálogo de Pinamar Culinaria se buscó fomentar el consumo turístico, difundir la gastronomía local, colaborar en ampliar la cartera de clientes, alcanzar mayor visibilización de la oferta gastronómica del partido de Pinamar mediante el diseño de un menú digital donde se muestra cada establecimiento gastronómico participante junto a su plato sugerido y recomendado. De esta iniciativa participaron 23 establecimientos gastronómicos entre ellos; bares y hamburgueserías, restaurantes de autor, restaurantes de playa, parrillas y pizzerías.
c) Pinamar Destino Sede de Eventos y Reuniones
Elaboración de un catálogo digital conformado por información del partido de Pinamar, sedes (salones, balnearios, instalaciones deportivas) y base de proveedores locales (hotelería, gastronomía, organizadores locales de eventos, ambientación, fotografía, regalos empresariales y souvenirs, etc.). El documento está destinado a toda aquella persona, empresa o asociación que desee realizar un evento corporativo o social en el partido de Pinamar.

6. OBSERVATORIO TURÍSTICO
Durante el año se llevaron a cabo las tareas programadas para la obtención de datos estadísticos que permitan medir cuantitativamente la ocupación hotelera, extrahotelera, servicios de sobra en balnearios y paradores, y el consumo gastronómico y de recreación sobre todos los prestadores turísticos que operan dentro del partido de Pinamar.
Los resultados de dichos estudios, se vieron reflejados en los Informes Técnicos que se encuentran publicados en http://pinamar.tur.ar/observatorio-turistico/ sin embrago, debido al contexto Covid 19, esta temporada de verano no pudo llevarse a cabo la encuesta sobre perfil turístico y comportamiento de la demanda, esperando poder darle continuidad en la Temporada ´22
Un punto a destacar, en la firma del Convenio con la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), que permitirá profundizar en estudios económicos a través de tareas de colaboración con profesionales de dicha casa de estudios.

7. CENTROS DE ATENCIÓN AL TURISTA
Atención al Turista: Atención personalizada a turistas que visitan los centros de informes evacuando sus dudas y orientándolos en su búsqueda, a la vez, se responden todas las consultas realizadas vía teléfono, WhatsApp y correo electrónico.
Estadística: Desde los CATs se llevan a cabo los relevamientos telefónicos sobre los servicios de alojamiento,

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

inmobiliarias, balnearios, gastronomía y recreación colaborando con el OTE.
Oferta Turística: Se mantienen actualizados los listados de prestadores turísticos interactuando constantemente con la Dirección de Comercio y Habilitaciones. De igual modo, se colabora con el área de comunicación en la búsqueda de espectáculos y eventos turísticos.
Seguimiento y asesoramiento personalizado de Respirá Pinamar: Asesorar e informar a aquellas personas interesadas en vivir, estudiar y/o invertir en Pinamar vía e-mail, haciendo seguimiento de los formularios completados en la web de Respirá Pinamar. Relevar información pertinente sobre empleo, alquiler y venta de propiedades, inversiones, tasas municipales e impuestos, apertura de comercios, escolaridad, entre otros datos de interés para responder las consultas.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS EN 2022

1. CAPACITACIONES CON EL SECTOR PRODUCTIVO
Entendiendo la necesidad de promover el conocimiento y la profesionalización como una manera de apuntar a la mejora continua en pos de elevar los estándares de calidad, durante este año se llevaron a cabo cursos, seminarios y jornadas profesionalizantes y de actualización de manera conjunta con los Centros de Formación Laboral 401 y 402 de Pinamar.

A) Construcciones con Criterios de Sustentabilidad - 4 de mayo CFL 401
La charla estuvo a cargo de la Arq. Celeste Siccardi y contó con la participación de más de 50 interesados en temas relacionados con las construcciones sustentables. Entre los asistentes se contó con la presencia de arquitectos, desarrolladores, inversionistas, constructores, funcionarios del gabinete municipal y concejales.
B) Ciclo de Charlas Vocacionales - 20 y 24 de mayo CFL 402
Durante dos jornadas diferentes se llevaron a cabo encuentros con interesados y postulantes a los cursos de "Inglés Turístico", "Coordinador Turístico" y "Mozos y Camareras". El objetivo fue promocionar la inscripción de alumnos, resaltando la necesidad de profesionalizar el turismo.
C) Curso Habilidades para Emprender - 32 horas CFL 401
A partir de la firma del Convenio de Colaboración con la Fundación UOCRA, se implementó el curso de Habilidades para Emprender, dictado por la Porf. Sara Moricz durante 5 encuentros intensivos los días sábados de 25 de junio / 2, 16, 30 de julio / 6, 9 de agosto - de 9 a 12 hs y de 13 a 16 hs. con matrícula completa de 31 alumnos, quienes al finalizar recibieron título oficial otorgado por Instituto Provincial de Formación Laboral (IPFL) El curso estuvo destinado a los interesados en generar un emprendimiento personal, brindando herramientas de cómo diseñarlo, cómo construir un plan de negocios, conocer el mercado, llegar a los clientes, proveedores y analizar la competencia entre otros temas.
D) Cómo Organizar Eventos Sustentables - 19 de mayo Wolf Pinamar Aprende
El taller estuvo a cargo de la Mg. Sonia Elisabeth Gittlein y brindó herramientas destinadas a organizar eventos sustentables y sostenibles teniendo en cuenta la planificación, con el objetivo de minimizar los impactos en el ambiente, fomentar el comercio justo, mejorar la accesibilidad e involucrar a diferentes actores.
E) Turismo Accesible - junio Pinamar Aprende
El curso fue dictado por la Mg. M. Cristina Murray, todos los miércoles de junio, durante una hora y media de modo virtual, y tuvo por objetivo analizar el turismo desde el punto de vista de la inclusión social.
F) III Anfitrión Turístico - agosto Pinamar Aprende
También dictado por la Mg. M. Cristina Murray, en su tercera edición el curso se realizó de modo virtual los lunes y jueves de agosto durante 1 hora y media. El objetivo fue lograr que aquellas personas interesadas en desarrollar sus aptitudes de orientación y comunicación, sensibilizando a los turistas sobre la importancia del patrimonio turístico y ambiental de su localidad, puedan tener una oferta apropiada para lograrlo.
G) Diseño y Realización de Vidrieras - octubre Pinamar Aprende
A cargo de la tallerista Judith Hebe Zalazar, el curso está dirigido a emprendedores, comerciantes y empleados interesados en descubrir cómo la imagen es una parte fundamental al momento de vender, además ofrece herramientas para poder crear contenido de calidad y una salida laboral como oficio. Tiene una duración de 3 encuentros presenciales teóricos y uno práctico, los sábados de octubre de 10 a 13hs

2. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA
2. a) Ser Turista en Tu Ciudad - Modo Presencial
La campaña estuvo orientada a residentes y propietarios no residentes, y constó de ocho acciones puntuales de marzo a septiembre con la intervención de diferentes actores protagónicos de la comunidad pertenecientes a escuelas, instituciones, fundaciones, prestadores de servicios, profesionales, etc. Sabemos que una comunidad turística ante todo es una comunidad de anfitriones. Para diferenciarse como destino turístico de excelencia necesitamos orientar nuestros esfuerzos hacia la capacitación y la sensibilización, realizando constantes campañas de concientización respecto a la importancia del turismo como actividad económica. Fomentar sentimientos de pertenencia, admiración, respeto y el afecto por la ciudad donde se vive es el objetivo principal.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 03/11/2022

Pinamar cuenta historias: El martes 29 de marzo se llevó a cabo la primera acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad" en las instalaciones del Playas Hotel (hito referencial e histórico en la localidad). Como estaba previsto, se proyectó un extracto de la película "Un milagro en la arena" del Pinamar fundacional y con la presencia de más de 60 personas entre pioneros y público en general, los moderadores Liliana Escobar y Raúl Coronel dieron inicio a una jornada por demás emotiva, compartiendo anécdotas, memorias y evocando nuestra historia. Con palabras alusivas del Secretario de Turismo y Desarrollo Económico Lic. Juan Ibarguren, de la nieta del fundador de la ciudad Elsa Shaw y de la Directora de Turismo, Raymunda Cáceres, se dio cierre al encuentro luego de compartir un coffee break y de anunciar el armado de la primera bitácora digital a través de testimonios de pioneros.
https://www.instagram.com/reel/CbvNooHAJiW/?utm_source=ig_web_copy_link
Caminata guiada por Ostende: El martes 26 de abril se llevó a cabo la segunda acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". Como estaba previsto se realizó la caminata guiada en el circuito histórico de la localidad de Ostende, con el acompañamiento de la Fundación Ecológica de Pinamar Jennifer Pezzo -Oceanógrafa-, Cecilia Prieto, -Bióloga-, las museólogas pinamarenses Lilian Zmelty y Analía Rodríguez, la presidenta del Honorable Concejo Deliberante Analía Figueroa, además de personal técnico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. El público presente pudo llenarse de información sobre el valioso patrimonio histórico de la localidad, como también darle valor a la importancia de la preservación de nuestros atractivos naturales. Se vivió una experiencia muy enriquecedora para el grupo en general, además de fomentar sentimientos de pertenencia, de admiración y respeto por el lugar.
https://www.instagram.com/reel/CeEa4igMDmf/?utm_source=ig_web_copy_link
El Sendero que une la naturaleza, la historia y el arte: El martes 31 de mayo se llevó a cabo la tercera acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". Como estaba previsto se realizó la caminata guiada en el Sendero del Boulevard Av. Parque de los Pioneros de la localidad de Pinamar, con el acompañamiento de Pinamar S.A brindando una charla sobre técnicas forestales y de Celeste Benatti de Lotus Yoga, capacitando al grupo sobre fitoterapia y cerrando la jornada con una sentida meditación. El público presente pudo llenarse de información sobre el valioso patrimonio histórico y natural de la localidad, como también darle valor a la importancia de la preservación de nuestros atractivos naturales. Se vivió una experiencia muy enriquecedora para el grupo en general, además de fomentar sentimientos de pertenencia, de admiración y respeto por el lugar.
https://www.instagram.com/reel/CeeRFLVM45I/?utm_source=ig_web_copy_link
El ferrocarril como inicio de todo: El martes 14 de junio se llevó a cabo la cuarta acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". Como estaba previsto se realizó en conjunto con la Dirección de Turismo de Gral. Madariaga, la visita a la Estación Ferroviaria Juancho. El punto de encuentro fue la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en Av. Bunge 2552, y se emprendió el viaje en caravana hasta la estación. Allí nos esperaban, la Directora de Turismo de Gral. Madariaga, Sra. Melisa Suarez, y la licenciada en Turismo Luciana Balbín. Llegamos hasta el Casco de la Estancia Laguna de Juancho, luego fuimos caminando hasta la estación, pasamos por la escuelita rural y terminamos a jornada en la prueba giratoria, que utilizara el ferrocarril Sud en el Siglo XX. Se sirvió café y té, con alfajores artesanales de Gral. Madariaga. El público presente, que llego a sumar 50 personas, pudo llenarse de información sobre el valioso patrimonio histórico de la región, como también darle valor a la importancia del patrimonio intangible, a través de recuerdos, anécdotas y memorias. Se vivió una experiencia muy enriquecedora para el grupo en general, además de fomentar sentimientos de pertenencia, de admiración y respeto por el lugar.
https://www.instagram.com/reel/CeeRFLVM45I/?utm_source=ig_web_copy_link
Descubriendo esculturas y la magia del golf: El miércoles 20 de julio se llevó a cabo la quinta acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". Como estaba previsto la actividad se realizó en conjunto a Pinamar S.A, a través de Links Pinamar y el Parque de Esculturas de dicha localidad. El punto de encuentro fue en el acceso a la cancha de golf 18 hoyos (Links Pinamar) en Av. Shaw 1640, allí nos esperaban, Mijal Smud, encargada del campo de Golf y el arquitecto Alejandro Tobe, curador de las esculturas del parque. También dieron el recibimiento a los excursionistas, el Secretario de Turismo Juan Ibarguren, la Directora de Turismo, Pompi Cáceres, ante casi 50 personas. La jornada comenzó con un excelente clima, se dio una charla sobre el concepto general del PEP (Parque Esculturas Pinamar), se hizo un recorrido por el sector de obras figurativas y en bronce para luego pasar al sector de las obras abstractas, con otro tipo de materialidades como el granito, acero inoxidable y chapa. Luego, los presentes pudieron adquirir mayores conocimientos del campo de juego y sus características gracias a una charla muy didáctica, además de disfrutar de prácticas en el driving. Se adjunta pieza grafica de comunicación para su difusión y dos reels, primero para realizar convocatoria al evento y luego con lo sucedido.
https://www.instagram.com/reel/Ce3-fj7D27K/?utm_source=ig_web_copy_link
Experiencia ambiental: El viernes 29 de julio se llevó a cabo la sexta acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". Como estaba prevista la actividad se realizó en conjunto con la Ong. Somos Terra, el Programa "Pinamar Foresta 365" que depende de la Secretaría de Paisaje y Medio Ambiente. El punto de encuentro fue La Piña, en Av. Bunge y Boulevard Av. Parque de los Pioneros, específicamente en el bosque que se encuentra entre la Ruta Interbalnearia Nº 11 y la escultura. Dieron el

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

recibimiento a los 20 participantes, el Secretario de Turismo Juan Ibarguren, la Secretaria de Paisaje y Medio Ambiente, Samanta Anguiano, la Directora de Turismo, Pompi Cáceres y miembros de la Ong Somos Terra. La jornada que comenzó a las 13:30 h inició con la actividad de la limpieza del bosque, mientras se recorría el sendero natural del mismo, para luego presenciar una charla sobre paisajismo ecosistémico y una la plantación y entrega de jacarandas.
https://www.instagram.com/reel/CgxRnrON9-S/?utm_source=ig_web_copy_link
Así nació Valeria: El martes 23 de agosto se llevó a cabo la séptima acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad", y en esta oportunidad acompañando a la conmemoración de la fundación de Valeria de Mar, un 28 de agosto de 1950. La cita fue en la Avenida Tomás Espora y Azopardo para realizar una caminata guiada por el área histórica y fundacional de la localidad. Estuvieron presentes, el Secretario de Turismo, Juan Ibarguren, la Directora de Turismo, Pompi Cáceres, personal técnico y un numeroso grupo de participantes que llegaba casi a 30 personas. La excursión comenzó con la visita al Edificio Atlántico, (verdadero hito fundacional de la localidad) con la participación de dos turistas pioneras, que nos brindaron anécdotas y memorias de los comienzos de la ciudad. Luego la caminata siguió por el sector costero, donde se pudo apreciar el adecuado estado de preservación del frente marítimo, hasta llegar al emblemático restaurante Tamarisco. Nos recibió, -su anfitrión-, el sr. Tomás Rossi, quien nos comentó sobre la historia del establecimiento y compartimos una merienda comentando los momentos compartidos en la excursión.
https://www.instagram.com/reel/ChuwxusPlco/?utm_source=ig_web_copy_link
Carilo en primavera: El martes 20 de septiembre se llevó a cabo la octava acción de la Campaña de Concientización Turística orientada a la comunidad "Ser Turista en tu ciudad". La cita fue en el Centro Comercial de Carilo junto al Secretario de Turismo Lic. Juan Ibarguren y a la Directora de Turismo, Raymunda Cáceres. Con autos particulares y en caravana, el paseo comenzó en la Capilla del Perpetuo Socorro y se dio a conocer el Paseo del Rosario, con la explicación de su creadora, la sra. Beatriz Vivot Guerrero y la paisajista Nancy Gargiulo. El recorrido siguió hasta la "Casa de la Playa", ganadora del Primer Premio del Concurso Jardines Abiertos, organizado por la Cámara de Turismo de Carilo, estando presente en su representación la señora Sara Vallo. La visita guiada hasta el Jardín de Colibríes y a Carpe Diem, restó del Carilo Golf, -donde la Cámara-, brindó una recepción a los casi 40 participantes de la excursión. Esta fue la última acción del programa durante el 2022 y ya se está comenzando a planificar la agenda para el 2023.
https://www.instagram.com/reel/CjDhAOUP_75/?utm_source=ig_web_copy_link

Anfitriones que colaboraron con el programa guiando y recibiendo a más de 300 pinamarenses:
Elsa Shaw de Canale - Pinamar S. A - Parque Escultórico Pinamar PEP - Playas Hotel - Links Pinamar - Andrea Vivero Pinamar S.A - Arq. Alejandro Tobe - Mijal Smud - Fundación Ecológica Pinamar - Museólogas Lilian Zmelty y Analía Rodríguez - Celeste Benatti de Lotus Yoga - Lic. en Turismo Luciana Balbín Gral. Madariaga - Directora de Turismo de Gral Madariaga Lic. Melisa Suarez - Samanta Anguiano - Somos Terra - Gabriela y Carolina Delannoy - Tomás Rossi Restó Tamarisco - Sara Vallo Cámara de Turismo Carilo - Paisajista Nancy Gargiulo - Restó Carpe Diem Cariló Golf - Nicolás Concurso Abierto de Jardines

2. b) Destino Consciente - Modo Digital
Continuando con la campaña de concientización turística, pero esta vez utilizando como estrategia el recurso de las RRSS y de ese modo tener un alcance mucho mayor y a la vez económico, es que en paralelo se instrumentó la publicación de reels donde se muestra a pinamarenses que comentan desde su experiencia cotidiana su opinión sobre diferentes temas vinculados al turismo, siempre con el objetivo de transmitir valores basados en las buenas costumbres, fomentar el respeto mutuo entre la comunidad receptora y los visitantes, buscando contagiar el compromiso voluntario y fraternal.

Buenos Anfitriones: el primer clip estuvo referido a la importancia de atender a nuestros clientes con calidez, brindarnos de la mejor manera y ser hospitalarios. Participaron del mismo: Fran Crinigan Balneraio El Atlántico | Carlos Bastons Balneario Marbella | Cacu Refle Carpintería Refle | Belén Ekhart Limpia Maurito. El Reel se publicó el 5 de septiembre de 2022 y tuvo 10.500 visualizaciones
Promotores Ambientales: el segundo clip trató sobre la imprtancia de cuidar el medio ambiente, en función de entender que los mismos, son nuestra base fundamental para ver nuestro destino, a la vez, que evitar su derroche perimte ofrecer servicios indispensables de calidad. Participaron del mismo: Silvia Melgarejo Inmobiliaria Constructora del Bosque | Leo Cirilo Apart Hamlet | Jennifer Pezzo Fundación Ecológica Pinamar |Carlos Méndez Reciclando Conciencia. El Reel se publicó el 22 de septiembre y tuvo 3.338 visualizaciones.

3. CALIDAD | Accesibilidad en el Destino
Desde marzo de este año la Dirección de Turismo lleva a cabo un relevamiento sobre alojamientos turísticos con accesibilidad en todo el partido de Pinamar. El objetivo es elaborar un diagnóstico de la situación actual, contar con información fehaciente sobre la oferta que tiene el destino en esta temática e impulsar y promover que otros establecimientos incorporen mejoras a fin de ir cumpliendo con la Ley Nacional 25.643 de Turismo Accesible para personas con discapacidad.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

En esta primera etapa se visitaron y relevaron 21 establecimientos hoteleros y 10 restaurantes. Durante la visita se toman fotografías y se registran las medidas de cada apartado a considerar. Luego se deja toda la información relevada en informes individuales. En el mes de noviembre, se realizará un informe final resumiendo los principales elementos a tener en cuenta para poder orientar a los turistas que requieran. Además, se subirá a la web par ser consultado.

4. PROMOCIÓN DEL DESTINO
4. A) Comunicación Digital
RRSS: Pensando elaborar contenidos a partir de productos y servicios turísticos disponibles en la ciudad, y llevarle al turista y usuarios de RRSS propuestas concretas para realizar en el lugar, inauguramos la sección: Pinamar Turismo Te Recomienda donde se visitan comercios y servicios con una misma oferta, pero que a la vez tienen cualidades especiales y que se destacan por su singularidad y calidad. Hasta el momento se realizaron las siguientes publicaciones y con un excelente resultado:

Cafés de Especialidad: Publicado el 13 de agosto. Participaron Ok Kaffe | Time Coffe | Don Salvatore | Rosarito. Tuvo 29.800 visualizaciones.
Día de las Infancias: Publicado el 19 de agosto. Participaron Oh My Sheep | Chuik Chuik| Kiwi | Anclana. Tuvo 12.500 visualizaciones
Opciones de Senderos: Publicado el 27 de agosto. Participaron Boulevard Los Pioneros | Pasarela Robette | Jardín de Colibríes. Tuvo 20.700 visualizaciones
Tres Circuitos en Bici: Publicado el 3 de septiembre. Participaron Ciclovía Shaw | Paseo del mar | Bicisenda Ostende. Tuvo 20.200 visualizaciones
Galerías y Espacios de Arte: Publicado el 13 de septiembre. Participaron Pionera | Carilo Arte Contemporáneo |Sala Municipal de Exposiciones. Tuvo 6.623 visualizaciones
Fábricas de Birra: Publicado el 1 de octubre. Participaron Marea | Waldhaus. Tuvo 10.000 visualizaciones

Mailing: durante todo el año el correo electrónico fue utilizado a fin alcanzar una mayor difusión de las acciones realizadas, y mantener un contacto fluido con los prestadores turísticos, las asociaciones y los medios de prensa especializada.
Agenda Turística: diariamente se lleva a cabo la investigación a través de las redes sociales, páginas webs y medios de comunicación, etc. sobre todos los eventos privados y públicos de interés turístico para su posterior carga en el sitio agenda.pinamar.gob.ar

4. b) Comunicación Directa
La Dirección de Turismo participó de la Feria Internacional de Turismo (FIT), la más importante de todo Latinoamérica, durante el primer fin de semana de octubre, en el stand que la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires.

5. OBSERVATORIO TURÍSTICO ORD. 5901/2021
Durante el año se llevaron a cabo las tareas programadas para la obtención de datos estadísticos que permiten medir cuantitativamente la ocupación hotelera, extrahotelera, servicios de sombra en balnearios y paradores, y el consumo gastronómico y de recreación sobre todos los prestadores turísticos que operan dentro del partido de Pinamar. Los resultados de dichos estudios, se vieron reflejados en los Informes Técnicos que se encuentran publicados en http://pinamar.tur.ar/observatorio-turistico/ y que además, vale recordar son consultados por los principales medios de comunicación del país.
Durante la temporada 2022 se llevó a cabo junto a UADE, el Estudio de Demanda Turística que permite determinar el perfil del turista que nos visita.

6. CENTROS DE ATENCIÓN AL TURISTAS CATs
6. a) Atención al Turista: atendidos por alumnos de Licenciatura en Turismo, realizan una atención personalizada a todos los turistas evacuando sus dudas y orientándolos en su búsqueda, a la vez, se responden todas las consultas realizadas por teléfono, WhatsApp y correo electrónico.
6. b) Estadística: desde los CATs se llevan a cabo los relevamientos telefónicos sobre los servicios de alojamiento, inmobiliarias, balnearios, gastronomía y recreación colaborando con el OTE.
6. c) Oferta Turística: se mantienen actualizados los listados de prestadores turísticos interactuando constantemente con la Dirección de Comercio y Habilitaciones. De igual modo, se colabora con el área de comunicación en la búsqueda de espectáculos y eventos turísticos.
6. d) Seguimiento y asesoramiento personalizado de Respirá Pinamar: asesoran e informan a aquellas personas interesadas en vivir, estudiar y/o invertir en Pinamar vía e-mail, haciendo seguimiento de los formularios completados en la web de Respirá Pinamar. Relevan información pertinente sobre empleo, alquiler y venta de propiedades, inversiones, tasas municipales e impuestos, apertura de comercios, escolaridad, entre otros datos de interés para responder las consultas.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

7. EVENTOS MASIVOS
7. 1) Fiesta de la Pescadilla
Por primera vez en sus 12 años, la STyDE decidió apoyar el evento sumado un día previo con actividades recreativas en el predio de Av. Bunge e Intermédanos con la intención de jerarquizar la propuesta que a partir de las gestiones realizadas este año desde esta Dirección de Turismo, fue declara de interés Provincial Permanente.

7. 2) Fiesta Sabores Culturales
Por primera vez, desde las secretarías de Turismo y Desarrollo Económico y de Cultura de la Municipalidad de Pinamar, se encuentran organizando "Sabores Culturales" un encuentro de colectividades; boliviana, paraguaya, chilena, con la participación también, del Centro Tradicionalista en representación de nuestro país; en conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural en el predio ubicado en Av. Bunge e Intermédanos. El encuentro será el sábado 8 de octubre a partir de las 11 horas con el fin de promover el aporte cultural de las colectividades, reconocerlas como parte de la identidad pinamarense y así promocionar sus costumbres, tradiciones y singularidades. Habrá danzas típicas, gastronomía, música en vivo, asado criollo, etc.

Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.

ACCIONES A DESARROLLAR EN LO QUE RESTA DEL AÑO

1. PROMOCIÓN DEL DESTINO
1. a) Comunicación Masiva: Vía Pública
Se elaboró un video institucional pensado en las costumbres e identidad pinamarense, a partir del cual se extraerá material para vía pública que estará presente durante octubre noviembre y diciembre en todo el país. Se trabaja por contraprestación de servicios con MASS OUTDOOR | SARMIENTO | GIROLA. Se tiene pensado estar presentes en 7 provincia, a través de más de 180 soportes comunicacionales (20 pantallas led, 2 carteles en grandes formatos, 95 kioscos digitales, 20 tótems led, 45 mobiliarios urbanos digitales)
1.b) Comunicación Directa: Lanzamiento de Temporada 2023
El evento se realizará de manera conjunta con la Cámara de Comercio y funcionarios del sector público de la ciudad de Punta del Este, los primeros días del mes de noviembre en el pub Moby Dick, de la ciudad de Buenos Aires. Constará de una ronda de trabajo empresarial e institucional, debatiendo puntos en común entre ambos destinos, para terminar luego con una rueda de prensa y un cocktail.
1. c) Comunicación Directa: Merchandising
La Dirección de Turismo se encuentra en proceso de gestión para la compra de elementos de merchandising: calcomanías | lapiceras | banderas | banners | carpetas

2. SEÑÁLETICA TURÍSTICA
Revalorización del Patrimonio Turístico: el Patrimonio Turístico, es el conjunto de bienes naturales y culturales, tangibles e intangibles, que actúan como atractivos y promueven el desplazamiento de viajeros para su conocimiento y disfrute, por tanto, el Patrimonio Turístico constituye la materia prima que hace posible el desarrollo de la actividad. Es intención durante los meses de noviembre y diciembre, llevar a cabo las gestiones pertinentes que permitan identificar los principales atractivos turísticos, a través de cartelería que sirva como elemento comunicacional para la facilitación de la transmisión de datos y mensajes, contribuyendo de esta manera al logro de un espacio más hospitalario para todos y principalmente para los que llegan por primera vez.
Según los criterios establecidos se tiene proyectado colocar:
11 | Carteles Patrimoniales: 1 por cada atractivo destacado.
4 | Carteles Circuitos: 1 por cada zona histórica fundacional.
7 | Carteles Usted está Aquí: 1 por cada subdivisión de área de la ciudad con plano del sector.
3 | Carteles Ambientales: 1 en cada atractivo natural.

3. GUÍA TURÍSTICA DIGITAL
Durante los meses de noviembre y diciembre se llevará a cabo la Guía Turística Digital donde los usuarios de Internet, podrán acceder a toda la información turística del destino actualizada día a día. La información ya se encuentra relevada y volcada en Word, sólo resta aplicar diseño gráfico, motivo por el cual se ha demorada el proyecto.

4. FOLLETERÍA
A fin de brindar una atención eficiente desde los CATs, se encuentran en proceso de diseño: Plano Histórico Cultural autoguiado | Qué Hacer en Pinamar

5. ACCIONES PERMANTES

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Dentro de la Dirección de Turismo existen tareas permanentes, es decir, tiene continuidad anual, ellas son: Centros de Atención al Turista | Observatorio Turístico | Promoción del Destino. Cada una de ellas intensifica su labor según la época de año, pero nunca dejan de ejecutarse.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
HECHO EN PINAMAR
Es una certificación oficial que otorga la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Productivo a pequeños y medianos productores de la industria local.
Desde el 2018 ya certificaron 53 proyectos y durante el 2022 se están capacitando 35 nuevos proyectos a través del programa PINAMAR APRENDE en los siguientes talleres:
- Identidad de marca
- Plan de Negocios
- Marketing digital
- Introducción contable
- ABC Legal
- Herramientas de diseño en canva
- Triple Impacto.
- Meriendas: reels
- Meriendas: Herramientas para redes
- Meriendas: PLANIFICACIÓN DE CONTENIDO.

Se obtiene participando de la mentoría, talleres y acompañamiento a emprendedores que ofrece la Subsecretaría durante todo el año para capacitar a productores locales.
Objetivos: promover el consumo regional; Informar a ciudadanos sobre la naturaleza, alcances y beneficios del consumo de los productos fabricados en Pinamar; estimular la producción local y regional con mejora de calidad, precio y diseño. Sumar esfuerzo de los sectores productivos locales para fortalecer el consumo interno y la generación de empleo.

PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTORAS DE ALIMENTO (PUPAS): El mismo se aplica a través del acompañamiento de cada proceso con el área de bromatología.
Los asesoramientos constan de capacitaciones personalizadas en el domicilio, cursos y talleres de manipulación de alimento, armado correcto del circuito de elaboración y se acompaña con las capacitaciones de desarrollo de marca y comunicación de los emprendimientos.
PINAMAR INNOVA
Objetivos: desarrollar un ecosistema innovador para Pinamar, adaptar la economía de la ciudad al siglo XXI, potenciar el talento y las actividades económicas locales y atraer talento a la ciudad durante todo el año.
La academia de innovación de Pinamar constituye una propuesta educativa híbrida, público-privada y orientada a los empleos del futuro.
- Yo puedo Programar (Microsoft)
- Aprendé Programando (CABA)
- Codo a Codo (CABA)
- Marketing Digital y Programación (Argencon)

PINAMAR APRENDE
-Música digital
- Diseño e impresión 3D
- Amigate con la tecnología
- Diseñar videojuegos, iniciación
- Moda sostenible
- Ciencia en familia
- Podcast en el Taller Protegido
- Marca e imagen en el Taller Protegido

CANTIDAD DE INSCRIPTOS EN PROGRAMAS DE PINAMAR INNOVA 2022: 709
ESPORTS
Creamos la primera liga municipal donde participan alrededor de 120 chicos y chicas de Pinamar y la región. Se busca generar un espacio de formación y recreación mediante competencias deportivas que serán acompañadas por talleres educativos con una base sobre los valores del deporte y la inclusión profesional.
COWORKS
Después de la pandemia, el teletrabajo presentó un aumento. Por eso difundimos los espacio públicos y privados para trabajar remoto desde Pinamar.
AFTER INNOVA
Surge de la necesidad de conectar personas que trabajan, estudian o se interesan por el mundo de la tecnología. Es un espacio que vincula a emprendedores tecnológicos, nómadas digitales y nuevos residentes. Se realizaron 4 ediciones en Borneo, Viejo Taller, Pinta y Galería Pionera.
DESCENTRALIZAR

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

Evento realizado junto con la ONG Bitcoin Argentina en el Teatro de la Torre. 411 inscriptos.
PINAMAR SUSTENTABLE
Desde su creación en 2019, tiene por objetivo propiciar y consolidar el desarrollo productivo de triple impacto, potenciando a quienes adoptan este modelo corporativo desde el inicio del emprendimiento y acompañando la transición de otros hacia el desarrollo sostenible. Con la intención de promover soluciones innovadoras a desafíos ambientales, que generen empleabilidad, fomenten nuevos vínculos y oportunidades que mantengan un equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente.
2DA EDICIÓN.
Objetivo acercar a la comunidad el concepto de sustentabilidad, reforzando la amplitud de este y dándole relevancia a los ejes económico y social.
Ciclo de charlas participativas sobre emprendimientos de tríple impacto, innovación y producción.
Finaliza con un After Innova en Galería Pionera donde hubo en simultáneo una actividad práctica de economía circular aplicada a indumentaria. 7 disertantes, 120 participantes.

ACOMPAÑAMIENTO
En el marco de #HechoenPinamar. Tanto a emprendimientos como PyMes y a distintas acciones publico privadas con la intención de generar sinergia e impulsar nuevos proyectos sustentables de la comunidad.
COMUNIDAD CONCIENTE
Articulando con referentes de la ciudad, promovemos acciones que acercan a los vecinos conceptos cómo obsolescencia programada, consumo responsable, economía circular, etc. Ejemplo: Movilidad sustentable + Restar party.
PROYECTOS
Infraestructura Sostenible: uso del agua, huella del turista, fondo proyectos sustentables.
Economía Circular: vinculación con CEMPRE, Reciclando Conciencia y empresas internacionales. Objetivo trabajar con instituciones y comercios locales que generan gran volumen de residuos, generar nuevos hábitos y acompañar la transición de una economía lineal a economía circular.
Club del Compost: separación orgánicos y recolección sin emisiones.
Eco Puntos: incentivo y fidelización
Taller protegido: junto a Compostame apoyamos la formación de un emprendimiento de armado, venta y distribución de packaging compostable para abastecer a gastronómicos de la región.

B. Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.
EXPO EMPLEO 2022: Un evento, dirigido a chicos y chicas de los dos últimos años de secundaria, que nuclea oferta laboral educativa de nivel superior, con herramientas para tener una entrevista laboral exitosa. Acompañada de charlas sobre tecnología y empleabilidad, talleres, entrevistas laborales con empresas locales, armado de CVs, sala de gaming, ideatón, etc.
CARILÓ OPEN RUBIK: Primer encuentro de cuberos en Pinamar, evento avalado internacionalmente por la WORLD CUBE ASSOCIATION.
Rediseño del Paseo Hecho en Pinamar para el verano 2023, se está trabajando con marcas que apoyen la producción local.
After Innova, se planifican dos eventos de acá a fin de año.
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN SERVICIOS DE ALIMENTO: junto al INTI y la AEHG se realizará en el mes de octubre y noviembre una serie de capacitaciones y asistencia técnica a establecimientos gastronómicos locales.
TALLER DE HONGOS COMESTIBLES: junto al INTA iniciando en el mes de octubre.
Iniciar con el Programa "OSTENDE PROGRAMA" como prueba piloto en este fin de años para su implementación en 2023.
DIRECCION DE DEPORTES
En el año 2021 desde la dirección de deportes, siempre tuvo en cuenta para realizr las actividades y/o acciones las FASES en la que se encontraba el municipio debido a la situación de COVID-19, nos propusimos a:
Es asi que se busco:
- Reactivar las ofertas de las escuelas deportivas, dentro de un contexto de pandemia, reubicando los talleres en lugares que cumplieran los protocolos.
- Brindar un acompañamiento y asesoramiento a clubes, comercios deportivos, sobre protocolos COVID.
- Gestionar subsidios y programas para fortalecer a clubes e instituciones deportivas.
- Gestionar programa de apoyo a deportistas.
- Realizar ciclos de capacitaciones deportivas y charlas para profesores, entrenadores, dirigentes deportivos, atletas y padres.
- Registro de la matrícula de las escuelas deportivas, para mapear a los alumnos y así poder realizar activaciones específicas.
- Trabajar en conjunto con el área de discapacidad para fomentar los deportes adaptados para chicos y chicas con discapacidad.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Fomentar la práctica de deportes alternativos potenciándolos desde una Coordinación de deportes alternativos.
- Producción de eventos y programas propios y el acompañamiento y el asesoramiento a eventos deportivos de instituciones deportivas y privados.
- Reorganizar, con la apertura de las actividades, los espacios dentro del polideportivo debido a la demanda que existe y teniendo en cuenta que en el polideportivo se convive, actividades del Centro de educación física, Clubes y escuelas deportivas municipales.
- Interactuar con distintas áreas municipales: elaborar actividades y eventos en conjunto con áreas como Salud, Cultura y Turismo.
- Impulsar el programa de futbol social en playones y realizar encuentros entre los mismos.
- Impulsamos el programa eSport Pinamar, trabajo en conjunto con la dirección de innovación que aborda las nuevas tendencias en deportes electrónicos y su constante crecimiento.
- Fomentar los circuitos locales competitivos, como la liga infantil municipal, torneo de futbol playa.
- Se llevaron a cabo arreglos y mantenimientos dentro del polideportivo.

Para el año 2022 tuvimos previsto seguir trabajando para lograr un desarrollo deportivo
- Elaborar una política deportiva integradora y funcional para todos los integrantes de la comunidad la cual promoverá programas de deportivos y de vida saludable.
- Continuidad del programa eSport Pinamar, trabajo en conjunto con la dirección de innovación que aborda las nuevas tendencias en deportes electrónicos y su constante crecimiento.
- Realizar actividades en la playa deportiva en la temporada de verano y junto con los privados armar un circuito de competencia.
- Actividades en playones durante el verano con activaciones de los distintos talleres.
- Distribuir la oferta deportiva a todas las localidades del partido de Pinamar.
- Gestionar un programa de becas a deportistas que representan a Pinamar de forma continua.
- Fomentar la participación en los juegos bonaerenses, a través de comunicación con los clubes, instituciones intermedias e instituciones educativas.
- Trabajar con distintas áreas como género y diversidad, discapacidad, y cultura de manera mancomunada para desarrollar deportes que promocionen la integración. Para establecer un calendario deportivo, deportivo- turístico y deportivo- cultural.
- Fomentar la mejora de la calidad de vida de los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad a través de un programa de hábitos saludables y el disfrute de la actividad deportiva.
- Estimular el desarrollo deportivo de Deportes alternativos (extremos, náuticos, otros)
- Mantener y mejorar el estado edilicio del polideportivo, playones y espacios deportivos municipales.
- Afianzar el dialogo con las instituciones deportivas, para fortalecer políticas deportivas en conjunto.
- Gestionar recursos y programas con Provincia y Nación.
- Fomentar y organizar eventos deportivos propios de la Direccion de Deportes
- Proveer y garantizar los elementos para la práctica deportiva
- Promover la capacitación permanente a docentes, atletas y padres.
- Proyectar un polideportivo de deportes de playa, donde se busque desarrollar los deportes acuáticos y de playa.

F. Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.
- Seguir gestionando para el acompañamiento de los clubes mediante subsidios.
- Acompañar a los eventos privados que se realizan en el polideportivo.

o Nacional de Tae Kondo, Encuentro de Patin, Velada Boxística de Tito Franzollini, Juegos Macabeos, Intercolegiales y etc.
- Finalizar con los eventos deportivos propios de la Dirección de Deportes, como es el caso del torneo clausura de futsal.
- Desarrollar activaciones de los deportes Alternativo.
- Planificacion de las acciones a realizarse en la playa deportiva.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
El área de Turismo cuenta con personal técnico y profesional suficiente capacitado y con experiencia dedicada en torno a la oferta, promoción, comunicación y observatorio. Sin embargo, respecto a los Centros de Atención al Turista, como sucede cada temporada que van desde 1 de diciembre al 28 de febrero, es necesario contar con personal adicional, por lo que será necesaria la incorporación de informantes profesionales en turismo.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
En este momento el área cuenta con 8 agentes.
3 en la parte administrativa (atención telefónica, trámites administrativos, expedientes)
1 coordinación de talleres y agenda productiva.
1 en planificación y seguimientos de talleres.
1 en comunicación, diseño y redes sociales.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 03/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

1 en asesoramiento de emprendimientos de triple impacto y circular.
1 en producción integral, coordinación de proyectos y seguimiento del equipo.
Además, contamos con 3 talleristas con un total de 36 horas cátedras (por mes).

Es importante tener en cuenta que el equipo se aboca a diversas tareas, todas orientadas al seguimiento y crecimiento de los proyectos, pero además a la construcción del ecosistema que se posicionará como industria local.

Se había iniciado un pase de área para sumar una persona para asistir en la agenda de economía circular y reforzar la agenda de desarrollo productivo y contacto con instituciones. El pase de área no pudo ser realizado.

En el mes de octubre del 2022 pasaremos a ser 7, ya que se va un empleado (planificación y seguimiento de talleres).

Para continuar el trabajo que se viene realizando, se necesita por lo menos reforzar con esos dos perfiles dentro de la Subsecretaría.
DIRECCION DE DEPORTES
A la fecha la capacidad operativa de la Direccion es buena, aunque no es la mas optima, ya que hace falta mas personal para lograr esa eficiencia y eficacia en el área, y eso afecta directamente a producir bienes y servicio.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
La situación económica-social actual y como consecuencia, el recorte presupuestario incide negativamente en el correcto funcionamiento del área ya que las contrataciones previstas necesarias no se han podido llevar a cabo postergando así varios trabajos planificados con antelación.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
A partir de la restricción económica en este momento lo que más se ve afectado es a nivel infraestructura (sobre todo en mejora del espacio, se intenta mantener con mano de obra municipal)
La planificación de mercados presenciales y eventos para emprendedores.

DIRECCION DE DEPORTES
La situación económica-social actual y como consecuencia, el recorte presupuestario incide negativamente en el correcto funcionamiento del área ya que las contrataciones previstas necesarias no se han podido llevar a cabo postergando así el trabajo con eficiencia en el área..

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
El área no posee tales restricciones.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Las restricciones que tuvimos desde el inicio del 2022 fueron más que nada a nivel horario y fichada del personal La obligación de la fichada permitió un ordenamiento y un control del trabajo del personal administrativo. Pero fue un retroceso para el trabajo que se venía realizando día a día, tanto para la asesoría y acompañamiento desde la oficina como también para la organización de eventos y para la agenda del trabajo fuera del horario municipal (7 a 14) y los fines de semana.
Cabe destacar que históricamente en nuestra área nunca se ficho ni se pagaron horas extra (salvo eventos importantes). Se trabajo siempre a demanda según la agenda. Cuando se inició la fichada obligatoria empezamos a trabajar con proyectos de horas extra, pero esto genera más gasto y a la vez menor respuesta del personal a la distintas agendas de trabajo.
En resumen, la obligatoriedad de la fichada repercutió negativamente en el trabajo que día a día se realiza
DIRECCION DE DEPORTES
El área no posee tales restricciones.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector pública municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
A nivel municipal, el área ya se encuentra trabajando con otras secretarías de manera satisfactoria como la Secretaría de Cultura, Deportes, Ambiente, Educación, Salud, Planeamiento Urbano, Comercio entre otras áreas tanto del poder ejecutivo como legislativo. El partido de Pinamar se caracteriza por tener como principal actividad económica generadora de empleo al turismo y es por ello que esta Dirección trabaja diariamente de manera transversal a nivel municipal en cada política pública diseñada e implementada. Respecto al sector privado turístico local se considera fundamental el trabajo en conjunto y es por ello se mantiene un vínculo estable y constante con los prestadores e instituciones a través del trabajo conjunto con el Consejo Turístico y Económico.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 03/11/2022

SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Actualmente mantenemos distintas relaciones con Ministerio de Economía y Desarrollo Productivo de la Nación, específicamente con la Secretaría de Economía del conocimiento, por programas específicos de formación y de financiamiento.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

1. PROMOCIÓN

Comunicación Digital: el próximo año se prevé continuar las acciones realizadas durante 2022 a través de los canales habituales como son la web y redes sociales propias del área, con el objetivo de llegar a la mayor cantidad de público objetivo y potencial. Además de las publicaciones regulares, se continuarán los programas Pinamar Turismo Te Recomienda y se pondrán en marcha los proyectos: Los Imperdibles de Pinamar y Pinamar Según las Estaciones (verano, otoño, invierno, primavera).
Comunicación Directa: de igual modo, continuaremos como hasta el momento con canales habituales como el mailing, la ejecución de base de datos, el whatsapp pu?blico, y el material de mano.
Comunicación Masiva: en 2023 realizaremos una gira de promoción nacional, principalmente en regiones como la Patagonia en invierno y el centro norte del país durante la primavera. Además, volveremos a participar de la FIT, y realizaremos como cada año la campaña de vía pública a través de la contraprestación con las agencias de marketing que eligen Pinamar durante el verano. Los medios periodísticos serán cubiertos a través de press trips segmentados y viajes de influencers que cumplan con el correcto posicionamiento del destino.
A fin de optimizar el rendimiento se tiene pensado continuar con la contratación de community manager | fotógrafo | contratación de servicios de pauta digital | impresión de material gráfico | compra de merchandising de entrega masiva y regalos empresariales | colaboraciones y canjes de publicidad con establecimientos gastronómicos y alojamientos turísticos | viajes de influencers | presencia en las principales ferias, eventos, y workshops de la región para lo cual será necesario considerar la contratación de stands promocionales, costos de traslado, alojamiento del personal, y vehículos destinados a las misiones de promoción.

2. TAREAS DE GESTIÓN

Contratación de profesores para las capacitaciones | Colocación de puesto digital de información turística en Carilo | Contratación de encuestadores turísticos | Contratación de informantes turísticos para la temporada desde el 1 de diciembre al 28 de marzo | Observatorio Turístico relevamientos in situ.

3. CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN TURÍSTICA PRESENCIAL Y DIGITAL

Ser Turista en Tu Ciudad: seguiremos implementando este programa visitando los principales atractivos de nuestra ciudad a fin de tomar conciencia sobre su relevancia como recurso para la actividad turística, conocer más sobre la ciudad, etc. En algunas ocasiones será necesario la contratación de coffe breack.
Ser Parte: comenzaremos a implementar este programa visitando específicamente todas las instituciones que hicieron posible el desarrollo de la ciudad (Calp, Telpin, Cuspin, Club de Pesca, Biblioteca; Escuelas, etc.) dando a conocer detalles de su proceso histórico, su conformación, sus integrantes, sus alcances y sus dificultades.
Concursos y Juegos: durante 2023 se invitará a las escuelas a participar de juegos y competencias según cada nivel: jardines de infantes Cuenta Cuentos (producción de folletos ilustrados sobre la historia de Pinamar) | escuelas primarias Postal Digital de Fin de Año (producciones de postales con mensajes alegóricos a la fecha simulando el envío de turistas durante su estadía en Pinamar a sus amigos y familiares) | escuelas secundarias Reel de Pinamar (competencia con premios para los reels que mejor representen la ciudad) Para su implementación será necesario la adquisición de materiales de dibujo y pintura, al igual que la compra de un premio para el curso ganador de Reels.
Pinamar Consciente: continuaremos con el programa sumando temas que consideramos importantes divulgar en función de tener un destino de excelencia.

4. CAPACITACIONES

Se implantarán los cursos que se consideran relevantes dentro de Pinamar Aprende. De igual modo, se continuarán con aquellas jornadas y capacitaciones que resulten interesantes en colaboración con UOCRA, CFL 401, CFL 304, AEHG, AHT, etc. Para este fin será necesario contar con horas cátedras y contratación de capacitadores.

5. EVENTOS MASIVOS

Se tiene previsto trabajar en conjunto con la comisión del Club de Pesca para la XIII Fiesta Provincial de la Pescadilla en septiembre | Realizar la II Fiesta de Sabores Culturales en el fin de semana extra largo de octubre. Para esto será necesario la contratación de servicios técnicos (sonido, iluminación, escenario, pantalla) baños químicos, SADAIC, horas extras.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

6. ACCIONES PERMANENTES
Se continuarán con las acciones que se realizan a lo largo de todo el año: Observatorio Turístico | Centros de Atención al Turista | Promoción del Destino | Capacitaciones | Campañas de Concientización Turística
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
En el año 2023 se continua con todos los programas creados y vigentes dentro de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Productivo, y sus diferentes actividades y eventos: HECHO EN PINAMAR, PINAMAR INNOVA, PINAMAR SUSTENTABLE, PUPA, CENTRO DE INNOVACIÓN, PYMES, DESARROLLO PRODUCTIVO (local y regional), ECONOMIA CIRCULAR, ESPORTS, ETC.
Destacamos en materia productiva ejes importantes que van a ser de suma importancia en los siguientes años. CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (SOFT Y HARD), ECONOMÍA CIRCULAR y GASTRONOMÍA (capacitación).
El notable crecimiento de la actividad de la construcción en Pinamar hace que este sector sea una gran posibilidad para las mujeres y disidencias que ingresen a la industria. Es por eso que junto al CFP UOCRA estamos realizando para 2023 el programa CONSTRUCTORAS (implementado en La Rioja).
En el mes de septiembre del 2022 se presentó y aprobó en el HCD la ordenanza de Economía del Conocimiento en Pinamar. Encontramos un crecimiento importante en esta industria, acelerado por la pandemia y la implementación de la fibra óptica en nuestro partido. El año 2023 va a ser importante para continuar con la agenda de capacitación y seguimiento del talento local. Potenciado también con el proyecto de edificación del nuevo Centro de Innovación. Junto a UOCRA y Telpin también tenemos proyectado para el 2023 un programa de formación para instaladores de fibra óptica.
Vamos a estar realizando una prueba piloto de "estación ambiental" y un proyecto de recolección mediante logística inversa con el de lograr una separación de reciclables y aumentar el volumen y mejorar las condiciones en las que llegan al a cooperativa para acelerar su gestión. Para eso venimos trabajando junto a CEMPRE, empresas nacionales y locales. La meta es llegar a un 50 % de residuos reciclables en 2025 que vuelvan a la economía (hoy tenemos un 5%).
DIRECCION DE DEPORTES
- Adquisición de un transporte, mini bus de 26 plazas, para traslado de deportistas y equipos que representan al municipio.
- Mejoras en la infraestructura del polideportivo, cambio de techo y piso del gimnasio cubierto, incorporación de sistema de riego automatizado en la cancha principal, elevación del muro y cambio total del alambrado olímpico de la cancha principal, cambio total de alambrado de cancha de tenis, y mejora en el playón exterior de polideportivo y en playones del partido de Pinamar.
- Ampliación de personal de mantenimiento y personal para los fines de semana
- Compra de materiales e insumos deportivos.
- Compra de insumos y maquinaria para el equipo de mantenimiento.
- Creación de un sistema de becas a deportistas.
- Ampliación de servicio médico deportivo e incorporación de testeos de rendimiento para atletas.
- Confección de agenda deportiva turística
- Jornadas de charlas, seminarios y capacitación.
- Plan de descentralización y descompensación del Skatepark: creación de pumptrack en Valeria del Mar (circuito para deportes de ruedas) y/o plaza skatepark en Ostende, trabajo en conjunto con la secretaria de planeamiento.
- Mayor elaboración de eventos propios que fomenten el turismo
- Creación del centro de rendimiento deportivo para atletas federados.
- Mantenimiento y modernización del área, tanto en la infraestructura, como en la administración.
- Elaboración de circuitos locales competitivos, beach voley, futbol playa, skateboard.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Las acciones que se tienen previsto ejecutar en 2023, se fundamentan en los 3 ejes rectores de la actividad turística desde la función pública que son: Atención al Turista | Promoción del Destino | Capacitación y Concientización de la Comunidad Receptora.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
La adopción de estas políticas antes mencionadas son un avance del trabajo que se viene realizando desde el área con los diferentes programas y las relaciones con las cámaras, asociaciones, empresas, instituciones, pymes, ministerios (Nación y PBA) y áreas municipales.
DIRECCION DE DEPORTES
La dirección está en la necesidad de realizar los cambios y para ello es necesario que el presupuesto este acorde a las necesidades que el área demanda ya que es vital para poder afrontar la demanda de la comunidad y el mantenimiento de los programas y eventos deportivos.
A su vez iniciar los procesos de gestión para conseguir nuevos recursos provenientes de los ministerios de nación y provincia para solventar programas y de este modo ampliar el presupuesto del área, volviéndola más funciona y

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

eficaz.
Cambios de 2022 a 2023:
Se proyectará un replanteo de algunas escuelas deportivas, ampliación del servicio médico deportivo, becas, mayor infraestructura, maestranza, materiales deportivos y ampliación del equipo de mantenimiento. Cubrir con un personal administrativo o profesor para el horario de la tarde de 14 a 21 Hs, y contratación de dos personas de mantenimiento uno para turno mañana 8 a 15hs y uno para turno tarde de 15 a 22hs

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
El área considera fundamental una fuente de financiamiento exclusiva para el sector turístico, pudiendo ser una tasa turística o bien un fondo afectado, para que así el Plan Estratégico de Gestión Turística de Pinamar sea sostenible en el tiempo. El trabajo desde el Consejo Turístico y Económico del Partido de Pinamar continuará siendo prioritario en cuanto al contacto directo con el sector privado. Además, los convenios de cooperación en materia de promoción a ser celebrados con otros destinos nacionales servirán para la gestión de soportes de comunicación masiva que no demanden erogación presupuestaria propia.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Se solicito mediante GDE fichada remotas de los agentes para reorganizar el trabajo del día a día por los cambios antes mencionados a partir de la implantación de la fichada obligatoria.
Habría que sumarle el ingreso de dos agentes al área para suplantar los dos perfiles planteados que van a ser necesarios para la agenda 2023.
DIRECCION DE DEPORTES
Para tener un mejor rendimiento en la gestión interna se llevarán a cabo: Jornadas de Capacitación del Personal, seguir con reuniones de Seguimiento, lograr tener personal en turno tarde para poder dar servicio a la comunidad, fomentar el trabajo en equipo, mejorar el equipamiento del área tecnológico del área.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Todas las acciones de la Dirección de Turismo dependen directamente del financiamiento a través del presupuesto municipal. Sin embargo, y entendiendo que una buena promoción turística demanda un elevado costo para su implementación, y que a su vez, redunda en el beneficio directa o indirectamente de todos los residentes pinamarenses, sean prestadores turísticos, empresarios, comerciantes, profesionales, empleados, propietarios no residentes u otros, es que consideramos presentar el año próximo la posibilidad implementar una Tasa Turística que mejore cualitativamente la promoción del destino.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION
El financiamiento mixto para el normal funcionamiento y sobre todo para los eventos que se realizan es fundamental y debe continuar. Tenemos por ejemplo eventos como Descentralizar u Open Rubik financiados enteramente por privados. Las buenas prácticas de manufactura por instituciones como la Asociación Hotelera y Gastronómica. Semana Circular por la asociación CEMPRE y empresas nacionales. Pinamar Sustentable y Expo Empleo son eventos importantes realizados con fondos municipales. Estamos proyectando un Paseo Hecho en Pinamar 2023 con puestos pagados por los emprendedores, servicios por el municipio y potenciarlos con sponsors que apoyen el desarrollo sustentable y la producción local.
Con la obra del nuevo Centro de Innovación estamos aplicando al programa NODOS para ser financiado por la Secretaría del Conocimiento de la Nación.
DIRECCION DE DEPORTES
- Lograr la incorporación de publicidad en espacios deportivos y lograr así ingreso para conseguir recursos.
- Lograr la incorporación de alquiler de espacios del polideportivo para eventos privados.
- Planificación del gasto para lograr una optimización del presupuesto.
- Gestionando subsidios provenientes de Provincia y Nación para el financiamiento de programas y obtención de recursos.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Las políticas a llevar a cabo durante el año 2023 colaborarán con el correcto posicionamiento del destino a nivel turístico nacional y regional generando un aumento de demanda turística fuera de temporada a mediano y largo plazo y como consecuencia la generación de empleo local, como ya se viene observando desde el último año.
Durante el año 2023 se trabajará en la calendarización estratégica de la oferta eventual en fines de semana largos y extralargos como también en fines de semana regulares.
SUBSECRETARIA DE INNOVACION

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fecha: 03/11/2022

Desde el 2017 se asistió, capacitó y asesoro a más de 250 proyectos, marcas y emprendimientos locales. Desde noviembre del 2021 se vienen capacitando más de 600 personas en industria del conocimiento. Sabemos que esos números van a crecer. La consolidación de todo lo antes mencionado y la implementación de las nuevas agendas van a seguir afianzando al Centro de Innovación como un lugar importante del ecosistema y la cultura local y regional.

DIRECCION DE DEPORTES

Transporte: es necesario contar con transportes propio para poder dar solución a la demanda de los viajes a los deportistas que representan a Pinamar en las competencias de las distintas federaciones, y las disciplinas de los clubes que lo solicitan durante todo el año. También el contar con transporte propio posiciona la marca PINAMAR a donde viajen nuestros deportistas.

Maquinaria: la adquisición de maquinaria para lograr un mejor mantenimiento del polideportivo en general. Cancha de Futbol Ppal., auxiliares, sector de entrenamiento.

Apoyo a deportistas a través de la continuidad del programade becas: El objetivo de la beca es a largo plazo y debe ser sostenido en el tiempo, logrando así un verdadero apoyo a quienes representan y portan la marca Pinamar. Hoy contamos con mas de 110 deportistas federados.

Mejoras de infraestructura y equipamiento deportivo: Las mejoras serán a partir del 1er trimestre de 2023, articulando con el área de alumbrado para el arreglo de luminarias en todo el polideportivo, arreglo del techo y piso del gimnasio. Intervención en los playones, pintura etc.

Jornadas de capacitación: La capacitación a docentes que forman parte del staff de escuela deportiva y abierta a los demás profes del partido, para darles herramientas que mejoraran la calidad de las clases.

Jornadas deportivas: La incorporación de ligas y torneos en el partido, en conjunto con clubes e instituciones deportivas, de Abril a Noviembre y previendo un torneo de verano. Ejemplo: Circuito local de Beach Voley, liga de futbol playa, torneo de futsal, circuito local de longboard y Skate.

Programa saludable deportivo para Adultos mayores y Discapacidad: Escuelas deportivas destinadas a mejorar la vida saludable de los adultos mayores. Junto con el área discapacidad ampliar el desarrollo de deportes adaptados e inclusivos para personas que tienen discapacidad.

Ampliación del Servicio Médico deportivo: Contar con un servicio médico en el polideportivo brindará herramientas para descentralizar el sistema de salud y otorgarle a la población deportiva, un mejorado servicio saludable, que permitirá prevenir patologías y enfermedades, como así también la rehabilitación y prevención de lesiones, propias de la actividad deportiva.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Fecha: 22/09/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

A pesar del alto impacto inflacionario que sufrió el presupuesto municipal, se continuaron desarrollando acciones para consolidar los incentivos tributarios que premien a quien cumple con sus obligaciones tributarias y permitan a quien no ha podido hacerlo la regularización de sus deudas con planes flexibles. Este mecanismo intenta incrementar la cobrabilidad de las tasas que se emiten mensualmente. Por otra parte, también se trabaja en consolidar la cobrabilidad de las tasas comerciales.

Se continuará fortaleciendo el equipo de gestión de cobranzas, la capacitación de quienes trabajan en el centro telefónico y de contacto online de reclamo extrajudicial de deudas.

Se seguirá con la metodología de aumento en la cantidad de partidas adheridas al servicio de adhesión al débito automático y la factura electrónica, reduciendo costos de impresión y envío, generando una base de datos para comunicarnos de manera rápida y efectiva con nuestros contribuyentes. Para esto se propondrá la creación de un domicilio fiscal electrónico y obligatorio.

Por lo tanto, la acciones que dispone la Secretaría de Hacienda y Modernización son las siguientes:

" Coordinar la formulación presupuestaria del Estado Municipal, impartiendo las instrucciones necesarias para la elaboración de los anteproyectos y proyectos de leyes de presupuesto, a fin de implementar las políticas fijadas en esta materia.

" Intervenir en el proceso de programación de la gestión presupuestaria de la Administración Pública Municipal, planificando la aplicación del presupuesto vigente, fijando las reglamentaciones y controles atinentes a la ejecución presupuestaria.

" Intervenir en los ajustes y modificaciones a los presupuestos.

" Asistir a la Contabilidad Municipal y a la Tesorería Municipal en la coordinación y supervisión de los subsistemas contemplados por del Decreto 2880/00 y modificatorias.

" Participar en la organización, realización y promoción de investigaciones económicas y financieras.

" Intervenir en el diseño de los programas económicos, sociales y políticas de inversión, a efectos de compatibilizar las políticas, planes y programas de la política presupuestaria.

" Colaborar en la elaboración y aplicación de la política salarial y ocupacional del Sector Público Municipal; así como en el diseño de los aspectos económicos y financieros de instituciones laborales del Estado Municipal.

" Participar en el diseño de los aspectos económicos de las estructuras organizativas de la Administración Pública Municipal en el marco de lo previsto para el Subsistema Presupuestario por la Ley de Administración Financiera.

" Proponer la política y el régimen tributario municipal, e intervenir en la programación y evaluación del cumplimiento de los compromisos de gestión de la administración tributaria.

" Definir e implementar el financiamiento para el Sector Público Municipal.

" Administrar los recursos financieros y la liquidez de la Municipio, en coordinación con la Tesorería General de la Provincia y con la Subsecretaría de Hacienda.

" Intervenir y coordinar la negociación, planificación y/o ejecución de préstamos y otros instrumentos de financiamiento celebrados con el Estado Nacional, Estado Provincial, empresas públicas, Instituciones Financieras o el sector privado.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

El análisis de la situación financiera de la municipalidad, su nivel de deuda, la incapacidad de afrontar gastos operativos con los ingresos mensuales, su nivel y tipo de gastos llevan a la conclusión de que la municipalidad refleja una crisis recaudatoria como los de una política de gastos.

Se trabajará fuertemente para revertir los magros resultados en la cobrabilidad de tasas, que en el año ya trascurrido se ubicó en un 65 % medida para la tasa de servicios urbanos. Esta tasa es la mayor fuente de ingresos por tasa individual del municipio y que representó un 28% de los ingresos totales y un 33% de los ingresos de libre disponibilidad de origen municipal. Por ello es imprescindible trabajar en elevar el nivel de cobrabilidad de dicha tasa.

Nuestro municipio exhibía históricamente una fuerte independencia fiscal. Sólo el 19% de los recursos corrientes provenían de la coparticipación, hoy ese número se acerca al 31%, el diagnóstico es claro: la municipalidad ha perdido en los años anteriores su capacidad de recaudar; recuperando en relación al año anterior un 4%.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Esta restricción se ha afrontado históricamente con una gestión financiera basada en la recaudación efectiva y sin producir déficit de caja ni endeudamiento desmesurado, pero desde el año 2011 al cierre del ejercicio 2022 se ha acumulado deuda en concepto de tasa de servicios urbanos que genera desbalances financieros y problemas tantos económicos como presupuestarios.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

No son relevantes en cuanto a la estructura administrativa, siempre y cuando estén bien balanceadas, y el personal ve con agrado la modernización y el cambio administrativo, cumpliendo con los programas que se determinan al

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Fecha: 22/09/2022

efecto.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

Al tener a cargo las Oficina de Presupuesto y Hacienda, Contabilidad Municipal, Tesorería Municipal y la Dirección de Contrataciones las relaciones son estrechas con las dependencias municipales, ya que entre las mismas llevan a cabo todo el Proceso Presupuestario para el normal funcionamiento del Sector Público Municipal.
En relación con el Sector Público Nacional y Provincial se mantiene contacto permanentemente por medio de convenios específicos destinados a las transferencias de información y cruce de datos determinantes para generar información para la toma de decisiones.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Se implementará una modificación al Código Tributario simplificando los trámites administrativos y agilizando los tiempos de los mismos, el objetivo principal de esta medida es generar un beneficio al contribuyente a través de la disminución de la carga tributaria, la eliminación de tasas específicas, la eliminación de artículos del Código Tributario y la eliminación de derechos.

Inicio de tareas y relevamiento para ordenamiento del registro de proveedores, incluyendo reclamo de deuda a proveedores e identificación de evasión de tasas por los mismos.

Se está analizando la contratación de un nuevo módulo de contrataciones digital donde el proveedor podrá hacer seguimiento de su tramites, cargar facturas digitalmente correspondientes a su adjudicación.

En conjunto a lo anterior expuesto se integrará al área de Contaduría para avanzar en la aceleración y digitalización de trámites, agilizando las demoras injustificadas que permitan el progreso de las solicitudes de áreas y buscando la optimización del recurso yendo a un modelo que no requiera uso de grandes volúmenes de papel y que se encuentren a libre disponibilidad de la comuna.

Desde la oficina de Presupuesto y Hacienda se trabajará en el desarrollo de datos estadísticos que serán publicados mensualmente en la Página de gobierno de la Municipalidad de Pinamar de libre acceso para la comunidad. Así mismo se trabajará íntegramente con la Jefatura de Gabinete para comunicar estos datos a los responsables de las áreas con el fin de mejorar la información para la toma de decisiones.

Se buscará volver a generar conductas de ahorros financieros que permitan realizar inversiones autorizadas por el HTC protegiendo el valor de los fondos afectados frente a la inflación.

Se comenzó a realizar seguimiento de la curva de cobrabilidad de las tasas emitidas intentado llegar al grado de cobrabilidad del 73%, emitida en enero y a medir en diciembre de 2023 proyectada como meta en el presupuesto.

Reforzar las acciones propuestas en el Ejercicio anterior y proponerse para este Ejercicios los siguientes lineamientos:

Análisis Económico
Confeccionar bases de datos económicos y mantenerlas actualizadas.
Realizar un seguimiento periódico de la coyuntura económica municipal.
Confeccionar proyecciones de las principales variables macroeconómicas y fiscales.
Revisar en forma periódica la metodología de proyecciones económicas utilizada a fin de compatibilizarla con las mejores prácticas en la materia.
Elaborar estudios e informes sobre temas económicos relevantes para el municipio.
Análisis del Gasto Público
Relevar sistemáticamente los programas y las políticas de gasto implementados en el ámbito de la Ciudad de Pinamar.
Diseñar, adecuar e instrumentar herramientas metodológicas de evaluación de impacto del gasto público.
Evaluar el impacto de los programas y políticas de gasto sobre la población de la Provincia de Buenos Aires.
Intervenir en el proceso presupuestario a efectos de introducir herramientas de evaluación de impacto en el diseño de las políticas públicas.
Analizar el gasto público en el ámbito de Ciudad de Pinamar y su impacto.
Elaborar y difundir estudios e informes en materia de gasto público municipal.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

Cumplimentar en acciones la visión y misión expresadas por el Intendente Municipal, bajo los lineamientos y control de la Jefatura de Gabinete.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Generar en el presupuesto una herramienta de gestión, control y ejecución fundamental para el funcionamiento y cumplimiento de las distintas políticas presupuestarias. Esto provocara un ordenamiento al Municipio

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Fecha: 22/09/2022

permitiéndole proyectar a futuros ejercicios distintas políticas tanto de corto plazo como de largo plazo generando confianza en la ciudadanía.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

la jurisdicción o entidad.

El financiamiento de los gastos corrientes se realizará con fondos propios del tesoro municipal. Los recursos provenientes de la mayor gestión de cobranza se aplicarán en la medida de su ejecución en inversión de activos fijos y bienes de capital, destinando una parte de ellos a la cancelación de la deuda flotante y pública. La mayor parte las obras públicas serán financiadas con recursos afectados, principalmente con el fondo de obras y equipamiento comunitario.

Repensar la manera en la que nuestra comuna obtiene ingresos de la explotación del espacio público, y su concordancia con las políticas que establezca la dirección de espacios públicos. También es importante volver a ser un interlocutor de confianza para quienes habitualmente utilizaban dichos espacios para sus acciones publicitarias convocándolos a ser partícipes de la jerarquización del mismo. No se permitirá que el Estado Municipal permanezca como un observador pasivo del accionar que modifica su patrimonio.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

" Una mayor satisfacción del vecino con los servicios municipales.
" Un mejor bienestar en el contacto con el municipio.
" Una más alta calidad de atención.
" Una disponibilidad de información municipal para la completa transparencia de la gestión.
" El cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones financieras del municipio.

Firma y Sello

Formulario: F.1.
Fecha: 28/11/2022
Página: 19 de 76

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Fecha: 22/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

La Secretaria de Gobierno durante el ejercicio 2022 acompañó a todos los asuntos inherentes a su competencia, coordinando las acciones tendientes a mejorar la gestión de la administración y promoviendo las relacionadas con la comunidad en las políticas públicas. Es su función, también, promover acciones de coordinación con distintos organismos, entidades y asociaciones a favor de la ejecución y aplicación de convenios de cooperación y colaboración en pos de la comunidad. Se continúo con el asesoramiento jurídico para la implementación de proyectos de Ordenanzas en forma conjunta con las distintas dependencias.
Se profundizo las relaciones con los actores productivos locales junto a las distintas entidades a fin de coordinar y elaborar políticas tendientes a una labor superadora para la comunidad priorizando el bienestar y la seguridad.-
Se realizaron inspeccionando y constatando todo lo concerniente a las infracciones establecidas en el código de faltas municipal a través de las dependencias encargadas a tal fin y en coordinación con otras áreas del municipio. Verificando habilitaciones comerciales, el desarrollo, organización y seguimiento de eventos autorizados en cumplimiento a las normas que regulan dichas actividades.
Se continuara con la inversión en programas que forman parte de un Plan Integral Vial, destinados al mantenimiento y mejorando la señalización, preservando y renovando elementos de señalización como cartelería proporcionando de esta manera un aumento en las condiciones de transito y seguridad.
Se realizaron pliegos en forma conjunta con distintas dependencias y pruebas en cuanto a la implementación de foto multas/ cinemómetros, y estacionamiento medido.
Se continúa trabajando con la oficina de los procedimientos e investigaciones presumariales/sumarios a fin de agilizar los trámites y evacuar las dudas de las distintas secretarias.
Se implemento como punto de venta de tarjetas sube la Oficina administrativa de Transito.-
Se incorporo una oficina descentralizada de la Dirección Provincial de Seguridad Vial en la Terminal.
Se realizaron convenios de contraprestación a fin de contar con el mantenimiento y refacción logrando de este modo poner en óptimas condiciones la terminal de Pinamar evitando erogaciones de gastos.-
Se ejecutaron títulos de multas contravencionales, notificando los mismos con un continuo control optimizando los recursos, otorgando facilidades de pagos y garantizando el cobro de las mismas, como así también la depuración de aquellas que quedaron prescriptas.-
Se continua con la actualización y optimización permanente de los sistemas de información y procesos, minimizando la utilización del papel en la gestión documental interna y externa del Organismo.
Se llevo cabo regularización financiera de entidades de bienes público a saber eximiciones y condonaciones de deuda.-
Se continúa trabajando en relevamientos y notificaciones de limpieza integral en cuanto a la limpieza de terrenos baldíos y liberación de veredas. -
Se trabajo en la normativa para el pago alternativos de multas contravencionales afectado a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.-
Se realizaron las modificaciones necesarias a la normativa vigente como por ejemplo horario de carga y descarga de transporte pesado, obra, riego, ocupación de espacio público, entre otros.-

B. Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.

Se realizaran los trabajos de mantenimiento, mejora y refacción de las distintas dependencias municipales bajo la órbita de la secretaría de gobierno a fin de tenerlas en optimas condiciones para la para la temporada venidera.
Se pretende la Adquisición de uniformes para los agentes de refuerzo para las distintas dependencias, credenciales y ploteo general de los móviles y oficinas dependiente de la Secretaria de Gobierno.
Continuar con el seguimiento y la estadística realizada por las dependencias en cuanto a reclamos, denuncia, actos y todo lo inherente al contralor para una mayor eficacia en cuanto a los procedimientos de las áreas.
Se realizaran reparaciones, service de los móviles municipales en virtud de dejarlos en óptimas condiciones en cara a la temporada venidera debido a la creciente demanda y controles que conllevan.
Se realizaran capacitaciones del personal ingresante de refuerzo para las distintas dependencias bajo la órbita de la secretaria como así también del personal de planta reorganizando, coordinando a fin de agilizar los procedimientos para que de este modo se logre una mayor optimización de los recursos humanos.
Se continuara con el acompañamiento a las distintas entidades en cuanto al asesoramiento e interrelación con personería jurídica y actualizando constantemente el listado de entidades de bien público.-
Adquisición de insumos para poder llevar adelante una adecuada gestión eficiente y eficaz de cada una de las áreas. -
Se llevara a cabo la compactación, afectación y subasta de los móviles según la legislación vigente.-
Se implementaran procedimientos para el pago voluntario de multas contravencionales.-

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

En virtud a las variaciones presupuestarias se realizaron ajustes en las partidas a efectos de cubrir las necesidades

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 22/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

de las distintas áreas prestando un acompañamiento en general para cualquier situación imprevista que pudiera surgir. Ejecutando sus partidas presupuestarias previendo los gastos y proyectando los mismos de manera eficiente. -Debido a la falta de insumos tecnológicos en las distintas áreas tendientes a la digitalización de la documentación lleva a una demora constante para lograr el fin.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Debido a la falta de elementos, refacciones u obras que no se pudieron ejecutar en algunas dependencias se continuaron reacondicionando las partidas presupuestarias, renovando los insumos necesarios e indispensables para las inspecciones, control y seguimiento de las áreas que llevan adelante las áreas en general afectando el normal desarrollo de la secretaria.-

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Poner en marcha una política de mantenimiento y modernización de los edificios y espacios dependientes de la Secretaría General, con especial atención en la mejora de los ambientes laborales, en su seguridad y utilización racional y sustentable.
Monitorear los planes, programas y proyectos que aseguren el cumplimiento de los objetivos fijados por el intendente municipal en pos de la comunidad.
Proponer acciones y proyectos que tengan por finalidad agilizar y facilitar el impulso y desarrollo del partido en coordinación con las áreas competentes en la materia.
Formular proyectos normativos en materia social, cultural, educativa, ambiental, económica y en todas aquéllas vinculadas al desarrollo integrado de las políticas públicas.
Proponer y supervisar las políticas tendientes a mejorar la asignación de recursos humanos que integran la administración municipal.
Diseñar y ejecutar acciones, planes y proyectos en materia de reforma administrativa, participación ciudadana, modernización de la gestión y de los servicios al ciudadano; gobierno electrónico, informática y comunicaciones.
Impulsar y fomentar acciones de seguridad e higiene laboral.
Modernizar y optimizar los circuitos de gestión administrativa en consonancia con las políticas generales impulsadas por el municipio en su conjunto.
Asistir y apoyar a la administración de las distintas Secretarías, brindando soluciones dinámicas para la atención a las necesidades que las políticas implementadas requieran para su puesta en marcha.
Se procederá a un nuevo relevamiento de los vehículos secuestrados en cumplimiento de la normativa legal vigente.
Formación y capacitación permanente del personal administrativo mediante jornadas de actualización técnico-informáticas, cursos, publicaciones y eventos.
Con el objetivo de promover de forma progresiva un cambio cultural en nuestra conducta vial, seguiremos trabajando a través de los Centros de Educación Vial en los departamentos zonales en campañas de educación vial.
Se pretende una puesta en marcha para la ejecución de las obras de los puestos de abastos, como así también reorganización en cuanto a mobiliario, distribución y mantenimiento de las distintas dependencias a cargo en pos de estar en condiciones óptimas. -
Se realizaran la compra de los insumos necesarios (útiles, indumentaria, etc) para el normal funcionamiento de las dependencias bajo la órbita de la secretaría de gobierno.
Se continúa trabajando en el proyecto del compendio general del código de faltas para evitar el dispendio administrativo y a fin de capacitar a todos los inspectores y las áreas a cargo para seguir mejorando la implementación del mismo.
Se pretende la implementación de un sistema de "Multeo" que unifique todo lo referido a las contravenciones confeccionadas por la municipalidad, con una notificación más rápida al presunto infractor, agilizando la comunicación entre las partes. -
Se pretende implementar la Radio Municipal que se encontrara en la Terminal Municipal para una mayor cercanía con la comunidad.-

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrín las polĸticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perĸodos siguientes. Se describirín los aspectos de la realidad que habrín de ser modificados con las polĸticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrín de observarse los cambios.

Se prevé continuar con la implementación de protocolos de trabajo y seguimiento de las actuaciones para lograr los objetivos planteados en el menor plazo posible y con el menor costo para una mayor transparencia.
Implementación de estadística en cada procedimiento logrando de este modo definir estrategias operativas y obteniendo mayor productividad.
Asimismo, en caso de modificaciones y/o alteraciones en las partidas, se deberá rediseñar las mismas según los fondos autorizados generados, justificando los mismos para lograr una gestión eficiente y transparente. -
Asistir a las áreas en los aspectos técnicos y de gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos,

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Fecha: 22/11/2022

convenios, pliegos, etc. verificando su encuadre normativo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de gobierno.
Diseñar, elaborar e implementar un plan operativo de relaciones para el posicionamiento de la Ciudad en eventos locales que se encuentran enmarcadas en la agenda de desarrollo local (conferencias, talleres, capacitaciones, encuentros, proyectos de cooperación)-
Se pretende reorganizar, registrar y relevar el archivo municipal para contar con un espacio único en el cual se encuentre toda la documentación de forma correlativa, organizada y de fácil acceso a fin de evitar pérdidas, obteniendo la información real de los documentos que se encuentran a resguardos en el mismo de manera mas ágil y eficaz.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Año 2022:
Dirección de Hospital, Administración y Emergencias.
- Corrección e implementación definitiva del triage de adultos y pediátricos, permitiendo pronta contención de pacientes y familiares, disminuyendo el nivel de conflictividad desde la categorización adecuada del nivel de urgencia. Se mejoró la comunicación con los pacientes sobre la espera estimada para cada nivel de urgencia, mejorando cartelería con texto, colores y señalética.
- Asignación interina ad referéndum de jefatura del servicio de Pediatría hospitalaria (pendiente llamado a concurso).
- Inicio de auditoría interna y de mecanismos para evaluar solicitud de estudios de alta complejidad, incluyendo la realización de resonancia magnética nuclear (RMN).
- Implementación de Diagnóstico y registro de problemáticas en los servicios del hospital, desde el recorrido presencial de las autoridades que conforman la dirección.
- Inicio del proceso de gestión para la creación del Banco de Drogas Oncológico de la Región
- Implementación del sistema digital de diagnóstico por imágenes, informes remotos, portal MÉDICO.
- Implementación del Convenio con PAMI: incorporación de personal administrativo y de enfermería
- Obtención de Puesto N° 13, entre los 135 Municipios con mejor trabajo Estadístico y de Gestión en Coparticipación.
- Obtención de Puesto N° 3 entre los mejores Hospitales Municipales en Recupero de Costos.
Dirección de Gestión y Articulación de Salud.
- Se asesora al secretario de Salud en la puesta en marcha del nuevo CAPS de Pinamar, con relación a la distribución de espacios, futura dinámica de funcionamiento, seguimiento de expedientes y búsqueda de financiamiento nacional y provincial.
- Gestión de nueva Cohorte de Equipos Comunitarios ante el Ministerio de Salud de la Nación, esto permite que 4 profesionales de nuestro sistema reciban un estímulo para la realización de actividades promopreventivas con relación a la Salud Sexual y Maternoinfantil. Incluye la Capacitación a través de Universidades Nacionales de los/as profesionales con relación a Salud Comunitaria en formato de Postgrado.
- Ante las dificultades en poder dar respuesta a todos los traslados se gestionaron pasajes de colectivo para las familias que no requieran complejidad en el vehículo.
- A pedido de la secretario de salud se lleva adelante la gestión y presentación de nuevo escalafón para la carrera sanitaria
- Se cumplieron las funciones de coordinación de acciones de planificación e intervención del Servicio Integrado de Trabajo Social hasta la ejecución del concurso de jefatura.
- Acompañamiento a las diferentes direcciones en la resolución de conflictos ante organismos del Estado y privados.
- Incorporación de asesoría legal ante la complejidad de conflictos e implicaciones de las intervenciones en el área de Salud.
- Representación y gestiones ante Ministerio de Salud de la provincia en programas como REDES, PROTEGER, QUNITA, MIL DÍAS, ProSanE, Salud Comunitaria, Salud Sexual Integral.
- Articulación con Jefatura de Educación y establecimientos educativos del distrito a nivel primario para la reimplementación del programa PROSANE: Conformación y Monitoreo de equipos de salud; Administración de RRHH y económicos para la consecución de actividades; Detección temprana de problemas de salud y su consecuente atención/derivación; Evaluación del proceso.
- Articulación con Jefatura de Educación y establecimientos educativos del distrito de nivel secundario para la implementación de los talleres de Educación Sexual Integral.
- Aplicación del programa QUNITA teniendo en cuenta las leyes vigentes en articulación con Región provincial Sanitaria VIII y los equipos de Maternar y Serenar municipales.
- "Capacitación Informática para el personal de la Secretaría de salud de la Municipalidad de Pinamar": se logró la capacitación a la totalidad del personal vinculado al Servicio Integrado de Enfermería
- Incorporación de Clases de Chi kung en Cic de Valeria del Mar para la comunidad.
- Se obtuvo la habilitación provincial del Centro Integrador Comunitario de Valeria del Mar
- Se realizaron reuniones periódicas con profesionales de otras secretarias para tratar temas con enfoque interdisciplinario
Dirección de Atención Primaria de la Salud.
- Proceso de digitalización del Sistema de Salud: implementación de historia clínica digital, acceso a turnos presenciales por mesa de entrada, acceso a turnos por telefonía (147 y whatsapp) y sistema de turnos online Webturno. Se evidencia mejora del acceso a la consulta, aunque los servicios disponibles resultan insuficientes para la creciente demanda de la comunidad.
- Implementación de talleres promopreventivos a través de Pinamar Aprende (Alimentación saludable familiar, taller de cocina para niñas y niños, Taller de parto respetado, Grupo de acompañamiento para personas gestantes y

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 14/11/2022

puérperas, Taller de cambio de hábitos para lograr un peso saludable).
- Se realiza "Curso de preparación para el nacimiento y la crianza" (Equipo de Maternar Pinamar), que consta de 5 encuentros semanales que se reemiten en ciclos continuos. Durante 2022, y mediante erogaciones en formato horas cátedras, se logró la participación de una Profesional en Puericultura, una Licenciada en nutrición y una Licenciada en psicología con formación en psicología perinatal, como talleristas.
- Incorporación de Psiquiatra infantojuvenil y una Técnica en prácticas cardiológicas.
- Implementación de consultorio de Reumatología.
- Creación del Equipo de Atención integral de la Niñez, integrado por Terapista Ocupacional, Fonoaudiología, Psicopedagogía y Psicología Infantil. Realizan diagnóstico y tratamiento de diversas problemáticas que afectan el desarrollo de las habilidades para la vida de niños/as hasta los 13 años. Realizan intervenciones integradas interdisciplinares individuales y grupales, e intervenciones singulares disciplinares según corresponda.
- Creación de la Unidad "Pie Diabético" dentro del equipo interdisciplinario en el Centro de Salud Diabetpin. Consiste en realizar prevención, detección precoz de lesiones, tratamiento y rehabilitación desde la evaluación integral de Enfermería, Diabetología, traumatología y Cirugía Plástica.
- Incorporación de profesor de teatro y Licenciado en Enfermería, para taller de psicocorporalidad en el Programa Municipal de Atención de Adicciones (PMA).
- Readecuación de los espacios asignados a vacunación del primer y segundo nivel de atención (Vacunatorios).
- Acompañamiento al Servicio integrado de enfermería en la ejecución de campañas de Vacunación en Barrios y Plazas de las localidades de Ostende y Valeria del Mar.
- Gestión y firma de convenio de uso de Casa Tabor (antes conocida como "Casa del Hombre Solo) con Cáritas, donde se desarrollarán actividades asistenciales singulares y talleres grupales desde el Servicio de Salud Mental. Se encuentra en proceso de readecuación de sus instalaciones edilicias y comunicativas para lograr en lo que resta del año el uso parcial de dicho espacio (2 consultorios).
- Se logran las gestiones pertinentes con el ministerio de salud, para la ejecución de los programas nacionales y provinciales para el primer nivel de atención (PROTEGER, SeReNaR, Seguimiento de Salud, Efemérides, Remediar-CUS, Prodiaba, Progema, Proepi, SUMAR-NACER, PAI (Vacunación).
- Se reinició el Taller de Estimulación Cognitiva (destinado a personas mayores de 50 años) en CAPS Ostende, de ejecución semanal con la participación y coordinación de Terapista Ocupacional y Fonoaudiología
- Se reparó el techo del CIC de Valeria del Mar
Dirección de Zoonosis
- Ampliación de Comunicación/Información a la Población por intermedio de ruedas de prensa y reactivación de redes sociales en el que aumentó 12 VECES el alcance de la gente informada y se realizan informaciones y publicaciones periódicas.
- Continuo Programa de Vigilancia Epidemiológica del Mosquito Aedes Aegypti con reportes de organismos provinciales y plan de detección de densidad de presencia del mismo en la extensión del Partido.
- Se retomó actividad del móvil quirúrgico, reformado en su interior en un principio dos veces por semana.
- Se aumentó la capacidad de turnos en el Programa de Castración (PCC) constante que lleva a la fecha casi 9 años consecutivos mejorando ostensiblemente el nro de operaciones mensuales superando la asignación de 250 turnos mensuales promedio, (muy por encima de los objetivos propuestos al comienzo de la gestión).
- Se realizaron control de muestras biológicas de Murciélagos en laboratorios provinciales controles de Foco Rábicos y llevamos más de 2500 vacunas administradas a la fecha, completando 10 etapas de campaña Antirrábica Anual en contexto epidemiológico de Alerta Provincial incluyendo sectores del Partido con menos frecuencia de visita como Carilo con gran recepción por parte de vecinos.
- Se realizaron 12 Evaluaciones Ambientales y 4 intervenciones de control vectorial (Desratizaciones) en lotes privados solicitadas por expediente o denuncia, en articulación con distintas carteras municipales.
- Se realizaron intervenciones de control vectorial (Desratizaciones) en establecimientos públicos.
- Se atendieron todas y cada una de las denuncias del sistema de reclamos municipal con un plazo de resolución de no más de 4 días hábiles.
- Se realizó una puesta en valor del ÚNICO móvil utilitario (Camioneta Berlingo OBU 648) del área que está cerca de cumplir los 100,000 Km de servicio, incluyendo mecánica ligera, tren delantero, distribución, frenos, luces, neumáticos, lubricantes etc.
- Se completaron trabajos de herrería en los caniles, además de trabajos de carpintería en pos de aumentar estándares de seguridad y confort tanto para el personal como para los animales confinados en los mismos restando como última acción la pintura general del edificio
- Se adquirieron 2 jaulas trampa (una de Felinos y otra de caninos) las cuales fueron patrimoniadas y suelen ser prestadas a vecinos con el objeto de desarticular formación de colonias de felinos y/o problemas con animales asilvestrados
- Se adquirió un Kit profesional de manejo a distancia de Ofidios con el objeto de salvaguardar integridad de personal actuante en los casos que son solicitados por esta problemática
- Fueron retirados de vía pública tres animales con comportamiento sumamente agresivo, dos de ellos aún continúan confinados mientras que uno de ellos fue puesto en adopción fuera del partido a una persona seleccionada para manejar este tipo de canino.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

- Se realizó convenio con Secretaría de Seguridad para obtener un nuevo auxiliar de Quirófano dos veces por semana (a partir de Octubre 2022), se trata de Empleada municipal que cuenta con experiencia en la función y está interesada en prestar servicios en el área,
- Se realizó todo el enquinchado del médano del estacionamiento del área a nuevo con asistencias de Servicios Urbanos de la municipalidad,
- Se realizaron jornadas de capacitación con entes provinciales para el manejo de situaciones inesperadas con grandes felinos
- Se realizaron jornadas de reunión y puesta en común de temáticas y resoluciones con direcciones de Zoonosis de partidos vecinos (Villa Gesell y Madariaga)
- El trabajo de fiscalización en calle arrojó alrededor de un centenar de notificaciones de inspección, intimaciones, a vecinos por distintas contravenciones así como una docena de infracciones contravencionales.
- Se realizan semanalmente al menos 4 controles veterinarios de animales involucrados en APR (Accidentes Potencialmente Rábicos).

Dirección de Discapacidad

- Acompañamiento con actividades en el Taller Protegido. Colaboración con la ONG "Centro de Organización Juvenil".
- Incremento de Espacios de Estacionamiento para Personas con Discapacidad.
- Entrega de Sillas de Ruedas, Muletas, y Almohadones anti escaras de la ONG CILSA (21 elementos entregados desde marzo 2022).
- Renovación del Convenio con el I.N.A.R.E.P.S.
- Talleres Deportivos y Culturales para Personas con Discapacidad.
- Gestión y entrega de Pases Multimodales de Transporte (152 pases entregados desde 04/01/22).
- Ampliación de datos en la estadística de Personas con Discapacidad.
- Actualización del Censo de Personas con Discapacidad en Pinamar, y a partir de esos datos trazar políticas públicas acordes (1606 personas con discapacidad al 03/10/2022).
- Actualmente funcionando dos Junta Evaluadora para la emisión de Certificados Únicos de Discapacidad.
- Incorporación a la Planta Municipal de Personas con Discapacidad (en conjunto con Empleo).
- Dictamen del SECLAS (Servicio de Colocación Laboral Selectiva para Personas con Discapacidad) a todos los empleados con discapacidad del municipio.
- Acciones necesarias para cumplir paulatinamente con el cupo del 4%. Ley 10592 (en conjunto con Empleo).
- Visitas domiciliarias para informes sociales.
- Asesoramiento legal a las familias y Personas con Discapacidad (Profesional compartido con Secretaría de Seguridad).
- Intervención Territorial, Apoyo y asesoramiento para Personas con Discapacidad.
- Articulación con diferentes áreas institucionales, municipales, provinciales y nacionales.
- Inicio de Certificado Médico Oficial para Pensión del ANSES.
- Tramitación de Pensiones ante el I.P.S.
- Trámite para la obtención y entrega de los Certificados Únicos de Discapacidad.
- Carga, impresión y entrega de los Certificados de Discapacidad.
- Tramitación de Subsidios para Prótesis y Órtesis.
- Espacios de supervisión destinado a Docentes de Pinamar Aprende.
- Proyección de mejoras en el Acceso al Taller Protegido.
- Puesta en marcha del Taller Dispositivo Multifamiliar, para brindar contención a las familias de Personas con Discapacidad. En la actualidad no está funcionando por cuestiones ajenas a esta Dirección.
- Solicitud de adhesión al Programa Accesar.
- Proyecto PUMA, junto a la Fundación Lautaro te necesita y la escuela ENET (armado de sillas de traslado en playa para Personas con Discapacidad).
- Junto al HCD, creación de Registro para Acompañantes Terapéuticos (AT).
- Por el día del Autismo, intervención y plantar un árbol en diferentes plazas del partido de Pinamar (Declarado interés municipal).
- Reconocimiento junto al HCD a Andrés Delbianco, por su participación junto a PUMPAS, en el mundial de Rugby adaptado que se realizó en junio de este año en Irlanda.
- Contacto con la Fundación ASEMCO.

Servicio Integrado de Enfermería

- El Servicio Integrado de Enfermería de la Secretaría de Salud de Pinamar desarrolla sus políticas en el Hospital y en los Centros de Salud del partido.
- En febrero se presentó el organigrama del servicio, con la creación de las subjefaturas de Hospital y de Atención Primaria a cargo de los/as más de 80 enfermeros/as. A las 8 supervisiones existentes se sumó la de Inmunizaciones que tiene a cargo la gestión de los 4 vacunatorios. Fue aprobada en el mes de marzo. Queda pendiente la designación de la supervisión del área maternoinfantil hasta apertura del nuevo sector de internación.
- Compartimos el detalle de lo trabajado por nuestro servicio:
- Realizamos nuestra práctica de cuidados con cuidados humanizados y de calidad en todos los niveles de

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 14/11/2022

atención. Esto es posible a partir de la Coordinación de actividades de capacitación, evaluaciones de desempeño y conformación de equipos de calidad junto al Comité de Docencia e Investigación.
- Se garantiza el 100% de los turnos de Enfermería en servicios de emergencia, internación y ambulatorios sean adecuando a la demanda de servicio.
- Se realizan reuniones de equipo a fin de unificar criterios en diferentes temas.
- Inmunizaciones: Análisis de la situación actual, capacitación y actualización del equipo, campañas en territorio de Vacunación Calendario con enfermería de Atención Primaria, representación ante región sanitaria y Ministerio de Salud de la provincia en la temática, gestión de stock. Planificación de la apertura de un nuevo vacunatorio en el CAPS de Pinamar.
- Gestión del personal con cálculo de necesidades por cada servicio y efector.
- Conformación de un equipo de enfermería para el área de oncología, con personal especializado en el área y capacitación a otros profesionales de enfermería en el área.
- Desde fines de diciembre de 2021 se recuperó el espacio del consultorio de enfermería del Hospital de forma permanente con amplio horario de atención para cubrir la mayor demanda de la población, contribuyendo a una más eficiente circulación de personas que hasta el momento realizaban prácticas en la guardia.
- Se estableció en el mismo tiempo los triage de emergencias (adultos y pediátricos) con coordinación de actividades planificación, implementación y de capacitación con las jefaturas de servicio correspondientes (Pediatría, Emergencias, Enfermería y Comité de Docencia).
- Nuevas formas de gestionar los insumos necesarios para garantizar cuidados (en acuerdo con las direcciones de Hospital, APS y Farmacia).
- Asignación de un profesional para fomentar la investigación y presentar proyectos, que pueda identificar las problemáticas de los distintos servicios integrados de enfermería (Trabajo con los comités de docencia e infectotología).
- Desarrollar herramientas para la resolución de conflictos junto al Comité de Docencia e investigación.
- Capacitación en oxigenoterapia a través del Comité de Docencia e Investigación y el servicio de Kinesiología.
- Capacitación en traslado del Recién nacido, manejo de recién nacido de alto riesgo, Incubadora de traslado a través del Comité de Docencia e Investigación conjunto al servicio de Pediatría y Emergencia.
- Capacitación en recién nacido de alto riesgo, manejo de la vía aérea, reanimación neonatal a cargo del Comité de docencia e investigación conjunto al personal calificado del Hospital Garrahan y Jefatura de Pediatría.
- Capacitación al personal de enfermería en lavado de manos, colocación de vías periféricas, a cargo del Comité de Docencia e Investigación y Comité en Control de Infecciones.
- Actualmente se está llevando a cabo una capacitación en "Desarrollar habilidades de Liderazgo" al equipo de Gestión, para un buen desarrollo del equipo de Enfermería a través de Capacitación en Liderazgo.
- Junto a la Dirección de Personal se realiza seguimiento del ausentismo laboral.
- Trabajar en conjunto con la oficina de medicina laboral estrategias de control y verificación de carpetas médicas.
- Participación en los distintos eventos y programas de prevención y asistencia a la comunidad.
Comité de docencia, investigación y desarrollo profesional.
- Residencias: Nueva solicitud ante Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (MSPBA) de incorporación a la actual residencia de medicina general de las disciplinas trabajo social, psicología clínica y enfermería comunitaria, con dos cargos concursables para cada una. Esto consiste en una formación de posgrado (reconocida y financiada por el ministerio de salud de nuestra provincia) integrada interdisciplinaria con perfil comunitario. La cual fue aprobada.
Dos trabajadoras sociales y dos psicólogos concursaron y adjudicaron (orden de mérito a nivel provincial) sus cargos para formarse en nuestro sistema de salud.
Se gestionaron los actos administrativos necesarios para el pase de una residente de 2do año de psicología clínica proveniente del Hospital Subzonal Especializado Neur. "Dr. Domingo J. Taraborelli" de Necochea. Pendiente respuesta del MSPBA.
La residencia de medicina general estuvo a cargo de la organización de las Jornadas Provinciales de Residentes de Medicina General y Equipos de Salud por 2do año consecutivo en el marco del 10mo Congreso Provincial de Medicina General y Equipos de Salud. Además, fueron disertantes en un taller de Puericultura durante el mismo congreso.
La residencia se encuentra realizando en paralelo la especialidad universitaria en medicina general en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP)
Durante el verano, las residentes de medicina general estuvieron a cargo del consultorio de demanda espontánea en 4 de los 7 días de la semana.
Durante el primer cuatrimestre recibimos una rotante de la residencia de psicología del INAREPS (Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur de Mar del Plata).
Se solicitó ante Ministerio el llamado a concurso para la Coordinación general de la Residencia Integrada Multidisciplinaria, para la coordinación docente de la residencia de Psicología y Trabajo Social.
- Actualmente en forma conjunta con este comité, la dirección de gestión, atención primaria y el servicio de trabajo social se encuentra realizando un Análisis de Situación de Salud del área programática del Nuevo CAPS de Pinamar. Este trabajo permitirá conocer y planificar las acciones a desarrollar a partir de la apertura del CAPS. Se

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 14/11/2022

Realiza el mismo con un protocolo de investigación acción participativa cualicuantitativo de diseño emergente que busca revelarlas acciones de cuidado a la salud que la ciudadanía de los barrios Solidaridad y San José de la Ciudad de Pinamar esperan vivenciar en el nuevo Centro de Atención Primaria de Salud. Será presentado en el próximo Congreso Nacional de Medicina General en el mes de Diciembre.
Con la aprobación del Concejo Deliberante, se concretó la firma del convenio entre el Municipio y el Ministerio de Salud de la Provincia sobre Residencias del Equipo de Salud.
Se presentó la documentación y acuerdos necesarios para que nuestro sistema de salud sea un Centro de referencia en relación a rotaciones en el Primer Nivel de Atención para todas las disciplinas y especialidades médicas que se forman en la provincia.
- Carrera Sanitaria. Ante el pedido del secretario de Salud continuamos realizando reuniones y presentaciones con relación a la actualización de la actual carrera, haciendo principal énfasis en un nuevo escalafón y en la viabilidad del proyecto. Asesoramos en el diseño de una matriz de evaluación de desempeño profesional que habilite a la implementación de la nueva carrera sanitaria en aras del fortalecimiento del capital humano
- Concursos: a solicitud del secretario de Salud este comité lleva adelante todos los procesos administrativos de los concursos que las diferentes direcciones crean conveniente realizar, tanto para ingreso a la carrera como para jefaturas de servicio. Este año se realizaron los concursos de Jefatura integrada de Trabajo Social (contamos en la comisión evaluadora con participación del Colegio de Trabajadores Sociales, la Facultad de Trabajo Social y Ciencias de la Salud de la UNMdP, la jefa de Servicio Social del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "D.V.Tetamanti" de Mar del Plata y referentes locales de la disciplina) y el concurso para ingreso a carrera sanitaria de fonoaudiología. En el caso de concursos de Jefatura, donde es necesario presentar un proyecto de gestión, se ofrece acompañamiento técnico desde este comité a los/as participantes.
- Tecnicatura de enfermería: junto con el acompañamiento de la Secretaría de Educación local, se dio inicio a una nueva cohorte de la Tecnicatura Superior de Enfermería. Se realizaron todos los procesos administrativos para la realización de los concursos para Coordinación y los 9 cargos (de 8 materias).
- Participación en Congresos: a solicitud del secretario de Salud presentamos en el Congreso del Consejo Provincial de salud dos trabajos de investigación cualitativos: a) sobre el nuevo centro de salud municipal de Pinamar donde se reconoce su apertura como oportunidad para desencadenar un proceso de negociación participativa técnica-política y comunitaria donde se exprese una Política de Cuidados a la Salud centrada en los deseos y necesidades de la ciudadanía que allí se asista; y b) el proceso de digitalización del Sistema de Salud de nuestro municipio, como garantía de acceso a los servicios que la comunidad solicita.
- Vínculo con Universidades: Este año nuevamente se llevó adelante, durante el mes de febrero en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de Valeria del Mar, el Ciclo Inicial de la carrera de Medicina de la UNMdP con 60 estudiantes de la zona. Además, se pudo garantizar la cursada de las dos materias del primer cuatrimestre con 40 estudiantes. A partir de un convenio específico con la Escuela de Medicina de la UNMdP 4 estudiantes del último año se encuentran realizando la Práctica Final Obligatoria (PFO) desde el mes de mayo a diciembre 2022.
Recibimos solicitudes de rotaciones para la PFO para el 2023 de estudiantes de medicina de la Universidad Austral y de La Universidad de Buenos Aires.
Realizaron rotaciones en nuestro hospital una estudiante de Bioquímica de la UNMdP. En Atención Primaria lo hizo una estudiante de trabajo social de la UNMdP. Y recibimos solicitudes para prácticas en cuidados intensivos de enfermería de la UNMdP.
Diferentes tecnicaturas realizan prácticas en nuestro sistema de salud en los servicios de imágenes y laboratorio. Se firmó convenio con el Instituto Gabriela Mistral de Pinamar para la realización de prácticas preprofesionales de Psicopedagogía y Acompañante terapeútico, que se están desarrollando en el segundo cuatrimestre del 2022.
- Capacitaciones: emergencias obstétricas, politrauma, neurológicas y flebológicas. Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud (TICs).
- Instrucción y asesoramiento a servicios para la sistematización de experiencias en la práctica sanitaria local: realizamos encuentros a demanda del personal que se desempeña en las diferentes direcciones y servicios tanto del primer como del segundo nivel de atención del sistema de salud local, para alentar e instruir en la generación de relatos de experiencia, posters, trabajos de investigación y artículos de publicación científicas que den cuenta de la sistematización de experiencias en la práctica sanitaria asistencial, la construcción de conocimiento basado en la realidad local y la propuesta de intervenciones acorde a la transformación que dicha realidad requiere.
- Calidad: a solicitud del Secretario de Salud, llevamos adelante el proceso de operacionalización para la construcción de Procedimientos en Gestión Sanitaria en el marco vigente del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica y Sanitaria -Resolución Secretarial Nº 432 del año 1992 y refrendado por el Decreto Nº 1424 del año 1997-. Se propone al actual organigrama de gestión sanitaria del sistema de salud local, establecer los Requisitos de Buenas Prácticas (RBP) para el funcionamiento de los servicios de salud en espacios semanales de construcción participativa. Se diseñaron etapas cronológicas por metas, encontrándonos en la primera de diagnóstico y reconocimiento del escenario actual para la redefinición de estrategias que promuevan la reducción y control de riesgos a las personas a asistir, trabajadores de la salud y al medio ambiente. Una vez logrados los indicadores de las estrategias por servicio/dirección, se prevee desde 2023 la consecución de las etapas 2 -definición de mecanismos de control de calidad- y 3 -implementación de organigrama participativo con calidad operativa demostrable-. Así mismo se realizarán las capacitaciones pertinentes en Calidad de Servicios de

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

Salud durante todo el año 2023.
- Supervisión, dirección y acompañamiento del proyecto de Producción de Terapéuticas Biocéntricas para el Sistema de Salud local: hemos desencadenado en el vigente año un proceso de capacitación, gestión y producción pública de terapéuticas biocéntricas diseñado para su implementacion entre los años 2022 a 2027. Tiene por Objetivos Específicos: 1)Transmitir los conocimientos científicos vinculados a las terapéuticas biocéntricas al personal de salud que se desempeña en el Sistema de salud local; 2)Compartir los antecedentes y la correlación con los preparados biocéntricos, la aplicación a la asistencia clínica sanitaria y sus orígenes dentro del ecosistema nacional e internacional; 3)Habilitar al personal de Salud en la obtención, procesamiento, distribución y utilización de los preparados biocéntricos; 4)Lograr vínculos con entidades validadas para la capacitación, obtención de Materia Prima (MP) y los procesos para su producción, formalizarlos a través de convenios que garanticen financiamiento y protección legislativa local; 5)Cumplimentar las Leyes Nacionales que sustentan la Validación del Proyecto: ANMAT Ley 16463 Decreto 150/92, Resolución 1817/2013; 2671/99(Habilitaciones) 2673/99(Registro).2819/04 (BPF) 1788/00(Listado -), conformando un equipo de asistencia legal y técnica; 6)Realizar un diagnóstico/relevamiento del conocimiento/uso de terapéuticas biocéntricas y realizar la Georreferenciación del Botiquín de Biocéntricos conocido por el personal de salud y la comunidad que accede al sistema de salud local; 7) Producir al menos tres de los preparados Biocéntricos identificados y georreferenciados; 8) Lograr Stock positivo del PT; y 9) Ejecutar plan de distribución, entrega y data cruda del PT (Bach Record).

Dirección de Hospital, Administrativa y Emergencias
- Aplicación de las instrucciones que emita el Comité de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional para la elaboración de las Normativas de prácticas seguras y de calidad asistenciales, guías de prácticas clínicas y procedimientos administrativos de los servicios correspondientes al Segundo nivel de atención
- Participación de las reuniones de planificación estratégica situacional para la reorganización y aplicación de las funciones operacionalizadas para la dirección médica de este hospital
- Gestiones pertinentes a garantizar la suficiencia de los servicios asistenciales que brinda nuestra institución
Dirección de Gestión y Articulación de Salud.
- En forma coordinada se trabajara con la Dirección de Atención Primaria, en toda labor referente a consolidar el acceso a la salud de la población, de este modo también se involucra el trabajo social y se promueve el desarrollo de las acciones en territorio, parte fundamental para cumplimentar el objetivo de lograr el acceso pleno a la salud de la población.
- Acompañamiento activo en la ejecución de las etapas de funcionalización del CAPS Pinamar
- Desde la Dirección de Gestión, se realiza la intervención activa en los expedientes de Salud.
- Se realizarán gestiones ante el Ministerio del Interior para obtener recursos
- Se coordinarán todos los traslados de pacientes ambulatorios a centros de mayor complejidad ya sean a Mar del Plata, La Plata como a Buenos Aires
- Se trabaja en el punto digital cumplimentando con lo requerido por el programa, quedando a la espera de recibir nuevo equipamiento digital.
- Se ampliará la oferta de actividades comunitarias en el corredor sur desde el Salón de Usos Múltiples de Valeria del Mar
- Se concretó la contratación de una profesora para educar digitalmente al personal de salud, y se comenzaron con los cursos de capacitación en servicio
- Se brindó y se continuará con el asesoramiento continuo a los otros directores de salud
Dirección de Atención Primaria.
- Apertura del CAPS Pinamar: Se encuentra en ejecución la primera etapa de diagnóstico y equipamiento operativo, esperando lograr el funcionamiento de servicios asistenciales básicos en el último trimestre de 2022. Dichos servicios requieren de 5 Especialistas en Medicina General, 4 enfermeros/as, 2 Licenciados en Psicología, 2 personal de maestranza, 4 administrativos/as.
- Apertura del Centro de Atención de Salud Mental "Casa Tabor" (Ex casa del hombre solo).
- Llevar a cabo la Campaña Nacional de vacunación contra Sarampión y Polio (octubre-noviembre 2022)
- Acompañar las gestiones para implementar un dispositivo de rehabilitación cardiopulmonar.
- Incorporar un consultorio de cesación tabáquica.
Dirección de Zoonosis
- Disminuir el margen de espera para asignación de turno de castración de 10 ó 15 días como era previo a la Pandemia (en la actualidad 21 días aproximadamente).
- Reanudar los procesos de charlas en escuelas sobre tenencia responsable, actividad de alto impacto educativo en nuestra sociedad a futuro, situación que no pudo ser articulada aún por lo urgido y apretado del calendario escolar este año.
- Seguir con nuevas etapas de Campaña de Vacunación Antirrábica hasta llegar a los 15 puntos visitados aproximadamente
Servicio Integrado de Enfermería
- Incorporación de nuevos ingresos a través de la apertura del Concurso Cerrado para cubrir reemplazos y aperturas de nuevos servicios.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

- Incorporación de nuevos ingresos a través de la apertura del Concurso abierto para el ingreso a la carrera sanitaria.
- Planificación de apertura del nuevo CAPS: vacunatorio, consultorios.
- Jornadas Regionales de Enfermería, organizadas por el servicio.

Comité de docencia, investigación y desarrollo profesional.

- Se encuentran en proceso: a) la ejecución del Concurso abierto para ingreso de Licenciados/as en Trabajo Social; b) diseño y ejecución los concursos para Jefaturas de los Servicios del Segundo nivel de atención que se ejercen actualmente de forma interina (Pediatría, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Exámanes Complementarios, Tocoginecología, Maternoinfantil, Salud Mental); c) Jornadas de capacitación en Terapéuticas Biocéntricas, Calidad de los Servicios de Salud y Comunicación en Salud; d) Redacción y gestión metodológica de las experiencias realizadas en 2022 para la presentación en congresos disciplinares de diciembre 2022; e) tutorías docente asistenciales a la PRIM; f) ejecución y finalización de la etapa 1 del proceso de calidad descripto at. supra; g) Redacción de informes de gestión 2022.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Infraestructura

- Hospital: Regular, insuficiente. Insuficientes espacios adecuados para atención ambulatoria, emergencias y de internación. Problemas edilicios de envergadura en las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas.
- Centro oncológico: Muy bueno, pero insuficiente por la demanda creciente.
- CAPS Ostende: Muy bueno.
- CAPS Valeria: Muy bueno. Necesario avanzar en la refuncionalización de la guardia.
- CAPS DiabetPin: Muy bueno.
- CAPS Hidroterapia: Muy bueno.
- CAPS Pinamar: esperando entrega de obra.
- CAPS Casa Tabor: Regular, en lo que queda del año se habilitarán dos consultorios. Resta el acondicionamiento del resto del edificio.
- Taller Protegido: Muy Bueno. Carece de consultorio para ser habilitado como CAPS.
- Recursos materiales: Regular. Falta, reemplazo y obsolescencia de equipamiento médico de baja y alta complejidad.
- Capital humano: Insuficiente. Profesionales y no profesionales.
- Accesibilidad: Muy buena.
- Centro de Salud Animal y Zoonosis: Regular.
- Quirófano móvil (zoonosis): Buena.
- Vehículos: ausencia de movilidad acorde a la necesidad de los Servicios Integrados de Trabajo Social y Enfermería, ausencia de movilidad acorde a la necesidad de las gestiones que competen al Segundo nivel de atención -Hospital-, ausencia de movilidad acorde a las funciones de gestión, representación y ejecución de las tareas pertinentes al comité de docencia, investigación y desarrollo profesional, e insuficiencia de movilidad para derivaciones y traslados para la complejidad del Primer y Segundo Nivel de Atención. Deterioro de la movilidad de Zoonosis, vehículos en condición de reemplazo por deterioro significativo. Poder contar para el área de Discapacidad con un vehículo adaptado, que permita realizar oportunamente no sólo intervenciones territoriales, sino demanda espontánea y descomprimir la demanda que tienen actualmente Desarrollo Social y la Secretaría de Salud eventualmente.
- Ambulancias: 2 de las ambulancias se encuentran en condiciones de ser reemplazadas.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

La crisis económica actual, la pérdida del poder adquisitivo, la ausencia de complejidad y estructura del subsector privadocon internación en nuestro partido, la escasa posibilidad de respuesta por parte de los hospitales provinciales de referencia, la disminución de la prestaciones cubiertas por obras sociales y prepagas aumenta la demanda de las prestaciones de salud en el sistema público, en consultas ambulatorias, guardias, estudios complementarios (laboratorio e imágenes), medicamentos, insumos e internación.

En el área de Zoonosis encontramos un aumento sustancial en la demanda ciudadana de servicios, basada en dos grandes ejes:

- El crecimiento demográfico del Partido acarrea la presencia de más animales de compañía de manera proporcional y la situación económica del país de los últimos años, eso resulta indefectiblemente en que más personas que resolvían situaciones con sus mascotas en el ámbito privado (Castraciones, Vacunaciones etc...) hoy se vuelcan de manera masiva a la resolución mediante los servicios prestados por el sector público.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

Las características que tiene el crecimiento poblacional en nuestro partido nos llevan a tener una política de Capital Humano desde el inicio de la gestión de esta secretaría (6 años). Incorporar trabajadores de disciplinas del equipo de salud conlleva visualizar a Pinamar y a nuestro sistema de salud como lugar adecuado para el desarrollo

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fecha: 14/11/2022

profesional. Se implementan diferentes intervenciones que ofrecen condiciones de trabajo atrayentes: modalidad de contratación, salario, ambiente de trabajo, docencia de pregrado y posgrado, ingreso y ascenso por concurso, posibilidad de desarrollo de práctica privada. Pero a pesar de que nuestro entorno natural de playa y bosque seduce a los/as interesadas/os, la imposibilidad de garantizar vivienda nos ha perjudicado enque especialidades críticas -como pediatría, clínica médica, emergencias, salud mental y medicina general- no logren establecerse y elijan otro destino.
La experiencia y el análisis de la asignación del porcentaje presupuestario a Salud no acompaña el crecimiento de la demanda a la que debe dar respuesta esta Secretaría.
En el área de Zoonosis se discontinuo el aporte de Psicotrópicos por parte del gobierno Nacional si bien continúa la adhesión del Municipio al programa PROTENENCIA, impactando en el presupuesto directamente ya que estos fármacos son de uso diario y masivo en un PCC Programa de Castración Constante y su adquisición volvió a ser mediante ejecución del presupuesto del área.
Como fuera explicado en la introducción de la presente política presupuestaria evaluar los ejes en los que se basa el SIGNIFICATIVO aumento de la demanda de servicios de esta cartera Municipal.
El salario del profesional Veterinario se encuentra bajo estudio rectificatorio por la junta de ascensos y calificaciones para ser equiparado al de profesionales de misma jerarquía y nivel de carrera .

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector pública municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

Ministerios de Salud, PAMI, ANSES, Escuelas, universidades, secretarías del municipio, ongs locales, Patronato de Liberados, Comisaría de la Mujer, HIGA, HIEMI, Taraburelli, Clínicas Privadas, Secretarías de Salud de la zona, Registro de las Personas, Asociaciones científicas, ONGs nacionales, Empresas locales, nacionales e internacionales.
El área de Zoonosis articula con región sanitaria VIII, zoonosis urbana del Ministerio de Salud de la provincia de Bs As, a nivel municipal con los efectores de salud de la secretaría de salud, con guardia urbana y seguridad en playa de la secretaría de seguridad y con los corralones Sur y Norte de la Secretaría de Servicios Urbanos. Se trabaja de manera conjunta con la Fundación Ecológica y Sociedad Protectora de Animales del Partido.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Secretaria de Salud 2023.
- Organigrama de estructura ampliada para la eficaz, eficiente y estratégica implementación de la política sanitaria municipal. El mismo se verá modificado y estará constituido de la siguiente manera UN Cargo de Secretario de Salud, TRES cargos de Director/as Generales (Dción de: Hospital, Primer Nivel de Atención y Economía en Salud), SEIS cargos de Director/as (de Emergencia y eventos, Asociada del Hospital, Asociada de Primer Nivel de Atención, de Gestión y Articulación en Salud, Zoonosis y Discapacidad). La Secretaria y cada dirección tendrá una jefatura concursada para el cumplimiento de la estrategia sanitaria a implementar
Dirección de Hospital, Administrativa y Emergencias
- Adquisición de fibrobroncoscopio. Contando ya con personal con experiencia y una real necesidad de desarrollo de esta intervención, principalmente diagnóstica, y teniendo en cuenta la falta de esta práctica tanto en el ámbito público como privado en nuestro partido y en las localidades vecinas, vemos como una oportunidad la implementación de esta herramienta. La misma redundará en beneficios por ser costo efectiva utilizándola para aumentar el rendimiento diagnóstico en infecciones respiratorias en el servicio de Terapia Intensiva, disminuyendo la realización de tratamientos empíricos, ayudando a resolver complicaciones y realizando estudios de complejidad diagnóstica. La exclusividad de este estudio en la zona, generaría la oportunidad de convenios con localidades vecinas para su realización, redundando esto en un aumento en la facturación.
- Realización de convenio público privado con servicio de hemodinamia en Clínica del Sol de Villa Gesell, para lograr el tratamiento más efectivo de los síndromes coronarios agudos (hasta el momento los pacientes que requieren de esta intervención deben ser trasladados a Mar del Plata, La Plata o CABA, siendo semejantes distancias, inviables para llegar en tiempos razonables a dichos tratamientos).
- Realización de convenio público privado
- Opción 1: Con Clinica del Sol de Villa Gesell para la realización de endoscopías digestivas altas y bajas, tanto de urgencia como programadas.
- Opción 2: Convenio con efector privado para contar con torre de endoscopía en el hospital para la realización de endoscopías altas y bajas tanto de urgencias como programadas. La depreciación del equipamiento por el uso y el mantenimiento del mismo, a cargo del efector privado.
- Redistribución, refuncionalización y acondicionamiento de espacios dentro del ámbito hospitalario, con la finalidad de aumentar la oferta de servicios asistenciales de internación acorde a la Ley de Salud Mental vigente.
- Desarrollar capacitaciones permanentes al personal de salud administrativo y profesionales respecto de las leyes vigentes de aplicación a toda la ciudadanía
- Desarrollo del laboratorio cardiopulmonar. Espacio físico destinado a la realización de estudios cardiológicos y neumonológicos.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

- Desarrollo del servicio de rehabilitación cardiopulmonar, para lo cual ya se cuenta con personal idóneo, parte de las herramientas, quedando sólo pendiente la adecuación de un espacio físico que reúna las características edilicias necesarias y las condiciones de seguridad óptimas. Nuevamente estaríamos desarrollando una estrategia de tratamiento tanto en el ámbito de la prevención primaria como en la secundaria, exclusivo, altamente costo efectivo y sin desarrollo a nivel local ni en localidades vecinas.
- Renovación de equipamiento de laboratorio modalidad comodato, agregando a las determinaciones ya existentes, determinaciones de mayor complejidad.
- Convenio público privado para la utilización de cámara hiperbárica ubicada en la localidad de Carilló, gold standard para el tratamiento de la intoxicación grave con monóxido de carbono
- Asignación de cargos municipales para médicos en emergencias de adultos y pediátricos, preferentemente con formación en Emergentología, Pediatría o especialidades afines. Reorganizar la asignación de adicionales para la conformación de los cargos solicitados a fin de generar condiciones laborales de estabilidad que alienten la radicación de los profesionales.
- Refuerzo de cargos del servicio de clínica médica con médicos con especialidad en medicina interna para lograr suficiencia en el seguimiento de los pacientes internados.
- Creación del Departamento de Electromedicina, permitiendo el control de calidad y tareas de mantenimiento y reacondicionado de equipos médicos. (Jubilación 2023 técnico del área administrativa)
- Gestión y financiamiento del Portal online del Paciente
- Mejora de convenios con Prepagas y Obras Sociales, con el objetivo de superar la facturación anual del año 2022 por la suma de $100.000.000. Implementación del Nuevo Sistema de Facturación Electrónica y de Gestión de Seguimiento de Cobranzas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Recategorización Jefatura de Departamento Administrativo con incremento de bonificación del 50% al 80%. Llamado a concurso para Jefatura de División Admisión de Hospital
- Incorporación de Paramédicos/as, choferes y camilleros para el fortalecimiento del servicio de Emergencias del hospital.
- Renovar la flota de vehículos: AMBULANCIA 4x4, AMBULANCIA UTIM, Vehículo de traslado para pacientes a centros de mayor complejidad.
- Reorganizar el Departamento de Farmacia a Nivel Central permitiendo control, producción y abastecimiento adecuado.
- Ampliar la complejidad del Equipamiento de Radiodiagnóstico para contar con la realización de estudios diagnósticos (Espinografía, densitometría ósea)
- Ampliar el equipamiento digital (computadoras) de consultorios, salas de internacion y oficinas para optimizar la aplicación de la historia clínica digital.
- Progresión del proceso de digitalización de las historias clínicas en formato papel previas al 2020 -presentes en archivo hospitalario- a fin de lograr estadística y seguimiento adecuados a las necesidades de los pacientes.
- Presentación y aprobación de obras que permitan la construcción de oficinas y depósitos necesarios para permitir el avance de la organización de los servicios (priorizar Servicio Maternoinfantil)
- Continuar con el Programa de Mejora en la Capacitación de Gestión de Residuos Patogénicos.

Dirección de Gestión y Articulación de Salud 2023
- Se continúa con el proyecto de la modificación y refuncionalización de la guardia, admisión, vacunatorio y la creación de un depósito CAPS de Valeria del Mar.
- Se continuará con la ejecución del programa nacional Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de Nación.
- En conjunto con la Dirección de Atención Primaria se llevarán a cabo programas nacionales como PROSANE, Salud comunitaria, taller de Educación Sexual Integral y factores protectores para niñez y adolescencia
- Se continuará trabajando junto al Ministerio de Salud de la Nación, brindando informes acerca de los programas ya implementados y para gestionar financiamiento de nuevos programas nacionales
- En forma coordinada se trabajara con la Dirección de Atención Primaria, en toda labor referente a consolidar el acceso a la salud de la población, de este modo también se involucra el trabajo social y se promueve el desarrollo de las acciones en territorio, parte fundamental para cumplimentar el objetivo de lograr el acceso pleno a la salud de la población.
- Desde la Dirección de Gestión, se realiza la intervención activa en los expedientes de Salud.
- Se realizarán gestiones ante el Ministerio del Interior para obtener recursos
- Se coordinarán todos los traslados de pacientes ambulatorios a centros de mayor complejidad ya sean a Mar del Plata, La Plata como a Buenos Aires
- Se trabaja en el punto digital cumplimentando con lo requerido por el programa, quedando a la espera de recibir nuevo equipamiento digital.
- Se ampliará la oferta de actividades comunitarias en el corredor sur desde el Salón de Usos Múltiples de Valeria del Mar
- Se concretó la contratación de una profesora para educar digitalmente al personal de salud, y se comenzaron con los cursos de capacitación en servicio
- Se brindó y se continuará con el asesoramiento continuo a los otros directores de salud

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

Dirección de Atención Primaria 2023.
- Habilitar la tercera etapa del funcionamiento del CAPS Pinamar -multiplicación de redes de servicios- estimando 60 consultorios disponibles semanales para lo cual se requerirán médicos/as de diversas disciplinas, Psicologos/as, Trabajadores Sociales, Enfermeros/as, Nutricionistas, Obstétricas/os, Odontólogos/as, Técnicos/as en Farmacia, Administrativos/as, Personal de Maestranza. Asi mismo se requieren tecnologías y equipamientos pertinentes al funcionamiento de consultorios de odontología y diagnóstico por imágenes (ecógrafo)
- Habilitar el pleno funcionamiento del Centro de Atención de Salud Mental "Casa Tabor" (Ex Casa del Hombre Solo), funcionalizando y acondicionando la totalidad del edificio para lograr desarrollar tareas asistenciales en consultorio, talleres y tareas del Programa Municipal de Asistencia de Adicciones (PMA). Así mismo se espera avanzar en la planificación y habilitación de este centro como "centro de día".
- Ampliación de los servicios de Salud Mental acorde a la creciente y sostenida demanda poblacional: se requiere incorporar 4 acompañantes terapéuticos, 3 psiquiatras, 3 psicólogos, 4 administrativos, 4 enfermeros, 2 maestranza, 2 cocineros y talleristas.
- Continuar con gestiones para mejorar acceso y oferta de turnos de los profesionales que atienden en el primer nivel de atención (webturno, whatsapp, línea de atención 147)
- Incorporar un profesor/a de educación física para el fortalecimiento de los talleres de promoprevención.
- Incorporar a planta municipal a las actuales talleristas que llevan delante el equipo "Maternar Pinamar", ampliando los servicios grupales e individuales para la atención de la embarazada, la puérpera y la asistencia a las familias.
- Fortalecer el Equipo de Atención integral de la Niñez para poder dar respuesta a la demanda y poder realizar actividades promopreventivas. Crear un cargo de coordinación e incorporar 1 fonoaudiólogo/a y 1 terapista ocupacional.
Dirección de Zoonosis
Como desde comienzos de 2020, con la Pandemia, el área se encuentra al LÍMITE DE SU CAPACIDAD OPERATIVA. Por esta razón, se solicita mediante el presente documento incluir en el presupuesto del año 2023 las siguientes disponibilidades:
Elementos y Materiales:
- Un segundo vehículo utilitario de tipo Berlingo con reja jaula (Pedido ampliamente justificado a compras durante el año en curso y años anteriores) GDE N° 2021-07601 del 12/4/22
- 2 (Dos) Jaulas trampa para Felinos Asilvestrados
- 2 (Dos) Jaulas trampa para Caninos Asilvestrados
- 2 (Dos) Gateras o transportadoras de Felinos
- 1 (Una) Nueva Peladora Oster de cuchilla 40
- Renovación de al menos 2 (Dos) Kit de Instrumental Quirúrgico por el alto desgaste que se produce en los mismos realizando cerca de 2000 cirugías al año
Personal:
- Se solicita la extensión horaria de Misael González Leg N°4021 (jornalizado de 20 hs semanales) con excelente desempeño de funciones, ya se ha avanzado en esta solicitud y se encuentra bajo estudio de la junta de Ascensos y Calificaciones, se solicita tener en cuenta para este presupuesto, GDE N° 2022-20582 del 08/8/22.
Cabe aclarar que ingresó con el programa PROMOVER y cuenta con avales médicos en medicina laboral para aumentar su carga horaria a 35 hs semanales,
- Se solicita aprobación para la inclusión de un nuevo profesional Veterinario. GDE N° 2022-11005 del 12/4/22 Es importante destacar que en Marzo del año próximo se jubila el Jefe de División Sr Carlos de Leon dejando un vacante que podría ser mejor aprovechada con la adquisición de un nuevo profesional para entrenar en funciones quirúrgicas.
- Se solicita la aprobación de un nuevo asistente de quirófano jornalizado en principio (Se realizaría de manera interna mediante pase de área desde la Secretaria de Seguridad, por lo que no incrementa el gasto Municipal). Los dos últimos puntos suponen la conformación de un nuevo equipo quirúrgico a entrenar que dejarían al área mejor preparada para una próxima gestión.
- Evaluación de incorporación de nuevo personal administrativo de Recepción y Telefonía
- Se solicita la Aprobación Final y hasta Diciembre 2023 e inclusión dentro de este presupuesto de la bonificación del Veterinario Jose Domenech Leg. N°3067 que fuera aprobada por Jefatura de Gabinete, por la Secretaría de Salud, y ampliamente justificada y documentada en GDE N° 18465 del 18/7/22 con esquema de funciones especiales por esta Dirección firmante y hoy se encuentra bajo analsis de la junta de Ascensos y Calificaciones, cuando en realidad no se trata de un ascenso ni una calificación, sino de un pago extra por una actividad especial, para la cual el profesional en cuestión se encuentra altamente especializado y diplomado con todos los certificados acreditados en su legajo de personal tratándose de la única bonificación de esta cartera.
- Permanencia del Decreto de Guardias Pasivas de Zoonosis de fundamental importancia ante cualquier eventualidad epidemiológica o de Salud Pública GDE N° 18010 del 13/7/22
Insumos:
- El aumento de la actividad quirúrgica que se ha logrado, aun con las restricciones de utilización del Móvil Quirúrgico es de aproximadamente un 50%, es absolutamente proporcional al aumento de insumos utilizados a tal efecto (Descartables, Medicamentos, Limpieza) sin contar ajuste inflacionario, solamente referido a cantidades

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

utilizadas
Edificios:
- Realización de pintura de mantenimiento en exteriores e interiores del Centro de Zoonosis, ya sea caniles como edificio central. Etapa Final de puesta en Valor.
- Ampliación de Edificio Central:
Por las razones expuestas anteriormente y el crecimiento de la demanda del área, sería de suma importancia evaluar la ampliación del edificio principal de Zoonosis para contar con una nueva habitación quirófano y una oficina administrativa extra, estas modificaciones a evaluar costos y/o disponibilidad de espacio por la Secretaría de Planeamiento Municipal.
Servicio Integrado de Enfermería 2023
- Realizar relevamiento y diagnóstico de situación del equipo integral de Enfermería, desarrollando capacitaciones, reglamentaciones y creaciones de instrumentos para mejorar el servicio.
- Continuar trabajando con los comités de docencia e investigación para brindar herramientas de trabajo organizado.
- Establecer nuevas normas de comunicación asertiva. (crear comisión de trabajo con los supervisores de enfermería)
- Continuar con la elaboración de manual de procedimientos de atención de enfermería para los servicios de atención.
- Desarrollar procesos con el Comité de Docencia e Investigación en capacitación continua sobre el manual de procedimientos.
- Fortalecer la participación de enfermería en el cumplimiento de la ejecución del manual.
- Culminar e implementar el proyecto el servicio de Atención Domiciliaria a pacientes con dificultades en el traslado, si bien en la actualidad se les brinda asistencia, aun no se encuentra un equipo fijo conformado.
- Solicitar la incorporación de un móvil para enfermería (capacitaciones, campaña de vacunación, atención domiciliaria).
- Identificar y abordar para mejorar relaciones interpersonales con el servicio de enfermería con el equipo interdisciplinario, con trabajo unificado por sectores con apoyo consensuado de otros servicios.
- Trabajo en conjunto entre enfermería y servicio de salud mental para otorgar herramientas para el abordaje a la demanda actual. (proponer ideas)
- Realizar anualmente una evaluación situacional de servicios para la reposición y adquisición de nuevos insumos.
- Incentivar al personal a través de becas con pago de viáticos para la participación a diferentes congresos relacionados a la salud.
- Continuar trabajando junto a al comité de Docencia e Investigación y Comité de control de Infecciones para las diferentes capacitaciones en relación a las problemáticas diarias de los distintos sectores.
- Mejorar e incorporar infraestructura para enfermería (office área respiratorio, oficina jefatura equipada, vacunatorio separado con sala de espera exclusiva con accesibilidad y lugar estratégico, contar con pileta para lavado de manos en cada sector de atención)
- Ampliar stock insumos de tratamientos ambulatorios, acordar con el Servicio de Farmacia, ampliar comunicación fluida de stock de programas.
- Mejorar el seguimiento en salud reproductiva.
- Realizar capacitación anual en PAI.
- Continuar y mejorar la participación en los distintos programas de APS.
- Proponer y dar prioridad en el manteniendo, renovación y colación de calefacción y refrigeración en los ambientes laborales.
Dirección de Discapacidad
- Retomar y poner en marcha el Taller Dispositivo Multifamiliar, para brindar contención a las familias de Personas con Discapacidad.
- Creación de Centro de 2do Nivel de Atención para Personas con Discapacidad. Contando con el asesoramiento del I.N.A.R.E.P.S
- Profesionales capacitados en atención a Personas con Discapacidad (Fonoaudióloga, psicopedagoga, psicóloga, Terapista Ocupacional (neurocognitivo), kinesióloga/o).
- Ampliación de los Talleres Deportivos y Culturales para Personas con Discapacidad.
- Continuar el Proyecto PUMA, confección de Sillas de Traslado en Playa (en conjunto con la ONG Lautaro te Necesita y la Escuela Técnica Crucero Gral. Belgrano).
- Proyecto de Ordenanza en Accesibilidad.
- Incorporación de Trabajadora Social y abogada.
- Vehículo de traslado para Personas con Discapacidad.
- Proyecto de ampliación del Taller Protegido.
- Capacitaciones, seminarios, charlas y eventos, referidos a políticas de discapacidad.
- Acompañamiento a la ONG "Centro de Organización Juvenil".
- Cartelería y señalética.
Comité de Docencia, Investigación y Desarrollo profesional 2023.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

- Tecnicatura en emergencias y Desastres (UNAJ)
- Concursos (abiertos para ingreso de personal calificado y cerrados para las jefaturas de servicios)
- Coordinación multidisciplinaria para PRIM y coordinaciones disciplinares de Psicología y Trabajo Social
- Organigrama y gestión de calidad de los servicios que brinda la secretaría de salud municipal
- Acreditación de servicios ante sociedades científicas
- Solicitud de apertura de residencia en diagnóstico por imágenes y Tocoginecología.
- Ejecución del proyecto de Producción de Terapéuticas Biocéntricas.
- Generación de de proyectos de investigación, artículos científicos de publicación, guías de buenas prácticas en salud, guías de práctica clínica, normativas de procedimientos técnico-administrativos para la implementación del organigrama
- Representaciones en escenarios académicos e institucionales para profundización de vínculos y redes interinstitucionales.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente ario.

Todas las acciones propuestas, fortalecen y profundizan la misión institucional y las líneas fuerza definidas: Fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria, Fortalecimiento de los procesos de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional, y Fortalecimiento de los procesos de cuidado a la salud con calidad profesional y humana.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Se encuentra en proceso de construcción de Procedimientos en Gestión Sanitaria en el marco vigente del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica y Sanitaria -Resolución Secretarial Nº 432 del año 1992 y refrendado por el Decreto Nº 1424 del año 1997-. Se propone al actual organigrama de gestión sanitaria del sistema de salud local, establecer los Requisitos de Buenas Prácticas (RBP) para el funcionamiento de los servicios de salud en espacios semanales de construcción participativa. Se diseñaron etapas cronológicas por metas, encontrándonos en la primera de diagnóstico y reconocimiento del escenario actual para la redefinición de estrategias que promuevan la reducción y control de riesgos a las personas a asistir, trabajadores de la salud y al medio ambiente. Una vez logrados los indicadores de las estrategias por servicio/dirección, se prevee desde 2023 la consecución de las etapas 2 -definición de mecanismos de control de calidad- y 3 -implementación de organigrama participativo con calidad operativa demostrable-. Así mismo se realizarán las capacitaciones pertinentes en Calidad de Servicios de Salud durante todo el año 2023.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

- Ingresos presupuestarios del tesoro municipal.
- Coparticipación.
- SAMO y nuevos convenios con medicina prepaga.
- Programas Nacionales y provinciales.
- Tasa Afectada de Salud.
- Tasa de infraestructura. Se plantea la necesidad de modificar su definición para que una parte porcentual sea afectada a Salud.
- Fondo de Discapacidad, y seguir solicitando subsidios que ofrezca la Agencia Nacional de Discapacidad oportunamente.
- Contar con los fondos que aporta el Convenio con la Fundación Lautaro te Necesita, en la entrega de elementos para fabricar sillas de traslado en playa.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

Incidencias sobre el Fortalecimiento de los procesos de cuidado a la salud:
- Residencias
- Organigrama basado en Planificación Estratégica Situacional
- Calidad
- Formación enfermería y emergencias
- Concursos

Incidencias sobre el Fortalecimiento de los procesos de docencia, investigación y desarrollo profesional:
- Residencias
- Formación enfermería y emergencias
- Concursos

Incidencias sobre el Fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria:
- Residencias

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 14/11/2022

- Calidad
- Concursos
- Planificación Local Participativa
- Investigación

Todas las acciones descriptas en el presente documento inciden en el proceso de fortalecimiento tendiente a garantizar el acceso a Servicios de Salud Pública de Calidad Integrales e Integrados para toda la comunidad del Partido de Pinamar. Cada acción tiende a la implementación de prácticas efectivas de cuidado interdisciplinar singulares y colectivas tendientes a la promoprevención, diagnosis y terapéuticas oportunas y la rehabilitación de la salud. La organización presentada, promueve la medición de los efectos de la política pública identificando los efectores que la integran, administrados por un modelo de gestión dinámico y orientado hacia una estrategia de cuidados progresivos que se erige sobre el paradigma de Atención Centrada en la Persona y su Familia y atravesado por ejes de calidad, eficacia, eficiencia, docencia, investigación, trabajo en equipo y en red con el sistema de salud local. La organización de la política sanitaria desde un organigrama que ejecute desde el marco de la Planificación Estratégica Situacional ha demostrado a lo largo de la historia nacional, latinoamericana y mundial, ser la herramienta que permite impacto en los indicadores de eficiencia, eficacia y economicidad para la garantía del Derecho a la asistencia del proceso Salud Enfermedad Cuidado Atención.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

A los fines de mejor ordenamiento, se analizan por cada área de actividad teniendo en cuenta las nuevas reestructuraciones que se realizarán a nivel orgánico se desarrollan las tareas que se realizaron años anteriores y la continuación de estas.

Alumbrado
· Plan de reemplazo de columnas de alumbrado público en avanzado estado de corrosión.
· Plan de repintado de columnas. Etapa II.
· Confección de proyecto de iluminación de calle Tuyú/Arcachon desde V. Hugo (en Ostende) hasta límite con Cariló en Valeria del Mar, de calle Yañez Pinzón desde Av. Espora hasta límite con Cariló (Valeria del Mar); de calle colectora, desde Av. Victor Hugo (acceso a Ostende) hasta Av. Espora (acceso a Valeria del Mar).
Pluviales
· Limpieza y mantenimiento de cámaras y sumideros
· Obras por administración de resolución de cuencas pluviales que deriven el agua al mar.
· Licitaciones para la contratación de las obras relativas a resoluciones pluviales: (i) Comodoro Py y Azopardo; (ii) Jasón y Eneas.
· Compra de nuevas bombas sumergibles.
· Alquiler de camión desobstructor-succionador por dos meses.
Señalética y Demarcación horizontal
· Adquisición / Puesta en marcha de equipo de pintado de calzadas (cordones, franjas peatonales, bicisendas, etc.)

· Demarcación horizontal de 250 metros lineales por día.
· Plan de reposición y completamiento de la Señalética vertical de calles y avenidas a través de la carpintería municipal. Etapa 2
Viales
· Implementación del sistema de carga de combustible YPF en ruta, administra mayor control y seguimiento en el gasto de combustible.
· Rastreo, perfilado y nivelación de calles según programación de tareas.
Bacheo
· Reparación de baches con asfalto en frío, durante el segundo semestre de 2022.
· Llamado a Licitación Pública para repavimentación y reparación de baches profundos con asfalto caliente.
Higiene Urbana
· Reincorporación de camión barredora
· Reestructuración de equipos de trabajo
Taller
· Reparaciones de vehículos y equipos viales en el taller municipal.
· Reparación de cinco equipos viales de gran porte.
· Control de gestión del equipo de taller, seguimiento semanal.
Espacios Verdes
· Corte de pasto en diferentes zonas de la Ciudad según programación.
· Poda y extracción según solicitud y emergencias.
· Colocación y mantenimiento de juegos en plazas.
· Despeje de luminarias y ochavas.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

" Secretario
" Subsecretario
" Director corralón Norte.- Director corralón Sur- Director administrativo de Obras
" Jefa de División. Responsable administrativa
" Agente. Responsable de R.A.F.A.M
" Agente administrativo
" Agente operativo

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

No se cuenta con todos los recursos necesarios e indispensables, a pesar de la situación económica-social que atraviesa la sociedad se ha podido hasta el momento concretar las actividades detalladas.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

La acción que hace referencia este inciso es el trabajo en conjunto con otras áreas municipales, afianzando nuestros lazos con los sectores, estableciendo un mayor compromiso para nuestra sociedad y logrando los

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

objetivos deseados, se trabajará conjuntamente con las Áreas la nueva Secretaria de Medio Ambiente y Paisajismo, la Secretaría de Planeamiento Vivienda y Hábitat. Mejorar la relación con los partidos linderos y llegar a un acuerdo con la Disposición Final de residuos.

Actualmente se trabaja con la mayoría de las áreas municipales a fin de promover políticas de integración y trabajo conjunto, a su vez se busca impulsar las relaciones con el ámbito Provincial y Nacional.
Ámbito provincial:
Proyectar ampliaciones de financiamiento para obras de ampliación de redes cloacales.
Ámbito Nacional:
Gestión y desarrollo de convenios con Ministerios Nacionales para llevar a cabo obras de infraestructura.
Planta Depuradora
·Búsqueda de nuevas líneas de financiamiento para la Obra de planta depuradora
·Proyecto terminado y presentado ante el Enohsa
·A la espera de la firma de convenio.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

PLANES ESTRATEGICOS

" Reforzar la organización de la Secretaría en su estructura orgánica para la administración y gestión de los recursos.
" Optimizar las programaciones de mantenimiento municipal integral.
" Implementación de nuevas tecnologías en cada una de las áreas.
" Mejorar el control de ejecución de tareas y la evaluación de resultados.
" Incorporación de agentes para efectivizar la velocidad resolutiva de reclamos.
" Aumentar la capacidad instalada de equipamiento vial, móvil y herramientas menores.

En función de los planes estratégicos fijados para este año, podemos evaluar el rendimiento durante el primer semestre como, en gran parte exitoso; por un lado, se logró incorporar más personal jerárquico, lo que permite una mayor organización, control y evaluación en las tareas.
Se prevé aumentar la capacidad instalada de equipamiento vial mediante leasing para la segunda mitad del año.
A fin de organizar el trabajo de las diferentes áreas por días de la semana, como se viene realizando desde el comienzo de la gestión, se realizaron modificaciones para que resultasen más eficientes.

PLANES PRIORITARIOS

Secretaría
" Compra de elementos de seguridad para el trabajo en la vía pública. (vallas, cartelería, conos, tambores, elementos de seguridad personal)
" Aprovisionamiento de indumentaria de trabajo y uniformes para el personal.
" Capacitación de personal en diferentes áreas.

Alumbrado
" Durante el primer semestre del año se han cerrado 1980 reclamos.
" Se ha sumado iluminación led en las calles Tritones, de Libertador hasta Av. del Mar. También en el centro comercial de Pinamar, en Libertador de Bunge a Constitución, y en Constitución entre Libertador y Simbad el Marino.
" Por solicitud de la secretaria de Deportes se trabajó en la colocación de 10 equipos Led, aplomó de columnas y hacer funcionar reflectores ya existentes.
" Se colaboró con instituciones como Bomberos Voluntarios, Grupo Scout, Club Defensores de Valeria, Club Nuevo Amanecer.
" Detalle de plazas trabajadas.
¢ Shakespeare y Espinosa
¢ Plazas Las Americas
¢ Plaza por la Paz
¢ Mons y Gaona
¢ Plaza 2 de abril
¢ Plaza Primera Junta
¢ Plaza independencia
¢ Plaza Actis Caporale
¢ Plaza Italia
¢ Plaza Del Bosque

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

¢ Plaza Guerrero
¢ Plaza Tokio
¢ Plaza Mons y Junin
¢ Plaza Peru
¢ Plaza Maria Elena Walsh

" Para el segundo semestre del año se planifica el pintado de columnas donde en el primer plazo citamos la zona Nuevo Golf 1 y 2, Avenida España y Yáñez Pinzón, Avenida Sáenz Peña y Cabeza de Vaca, Av. Juan de Garay, Av. Intermedanos de Bunge a Martin Pescador, Av. del Libertador entre Juncal y Olimpo, Tiburón y De las Artes.
" Otro proyecto consiste en equipar la avenida Shaw con 34 artefactos para las columnas brazos, donde ya se inició un expediente. Para luego continuar a futuro con la calle Eneas, Júpiter y el camino de la Iglesia, de Libertador hacia De la Sirena.
" También se proyecta re iluminar las plazas en las columnas centrales de 13 metros de altura: 2 de abril, Italia, Tokio, María Elena Walsh, Actis Caporale, De las Provincias, entre otras, con proyectores características Led. Y retirar los antiguos y reutilizarlos en espacios públicos como por ejemplo, playones, Av Bunge y Av. Del Mar, palacio municipal, Skatepark, establecimientos públicos, etc.
" También se cita poner en condiciones la plaza de avenida Central, de España a Esparza. Donde se colocarán columnas de 7 metros con dos brazos con luminarias Led y reacondicionar las columnas ya existentes. Se cita también, que en su entorno se colocaron 6 equipos Led.

Pluviales
" Se inicio el recambio de tapas de cámaras pluviales y sumideros a fin de facilitar la remoción de los mismos, esto permite su mantenimiento y limpieza sin requerir la operación de equipos viales.
" Promover el cuidado de los recursos hídricos a través de la Ordenanza 5289/18.

Obras a contratar a terceros
" Provisión de materiales, equipos y mano de obra para el reacondicionamiento de cámaras de bombeo:
¢ CORSO ELEGANCIA Y NOEL
¢ CALCUTA Y MATHEU
¢ ROBINSON CRUSOE Y GULLIVER
" Provisión de materiales, equipos y mano de obra para ejecución de pluvial a gravedad en calle Cangrejo e/ Eneas y Valle Fértil.

Señalética y demarcación horizontal
" Se logró la puesta en valor y ampliación de la señalética urbana a través del pase a dependencias de la secretaria del Taller de carpintería municipal.
" En lo que va del año se realizó la compra de madera para mantenimiento de pasarelas de playa, y para señalética urbana.
" Expte. N° 4123 - 885/2022. Solicitud de material, principalmente madera, necesarios para fabricación de 40 islas ambientales nuevas y mantenimiento de islas durante periodo de un año.
Viales
" Adquisición por sistema de leasing de dos motoniveladoras.
" Adquisición de suelo seleccionado

Bacheo
" Seguimiento y evaluación de las tareas de reparación realizadas.
" Adquisición de asfalto en frío para realizar tareas de bacheo a través del plantel municipal.

Obras y Servicios a contratar a terceros
" Licitación para la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y verdes, a partir de mayo de 2022.
" Contratación de la Cooperativa Reciclando Conciencia para el período 2022.
" Convenio con la Municipalidad de General Madariaga para el uso del predio de disposición final para el período 2022.
" Elaborar y ejecutar proyectos para la colocación de pavimento articulado en calles de alta pendiente.

Mantenimiento
" Confección de mantenimiento y nuevos proyectos para colocación de veredas.
" Incorporar al patrimonio de la Secretaría cámaras de seguridad para ser colocadas en el área del Punto Verde.

Espacios Verdes
" Se ejecutaron tareas habituales en cuanto a corte de pasto en Avenidas principales, establecimientos

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

municipales, plazas públicas del Partido de Pinamar.
" Se ha realizado la colocación de juegos y limpieza intensa de caminos en la Plaza Manuel Guerrero de la Localidad de Ostende.
" Tareas intensivas de acondicionamiento en Plaza Eva Duarte de Perón, Rio de Janeiro y María Elena Walsh.
" Plaza por la Paz se modificó el sector de juegos, se reacondicionó el dren ubicado en el lugar, se efectuó poda de los ejemplares ubicados en el lugar.
" Se realizaron podas de mantenimiento, despejes de ochavas, despejes de luminaria y extracciones de arbolado público, por cuestiones de seguridad.
" Mantenimiento y reparación del sistema de riego ubicado en Terraza de Bunge.
" Corte de pasto en diferentes zonas de la Ciudad según programación.
" Poda y extracción según solicitud y emergencias.
" Colocación y mantenimiento de juegos en plazas.

Carpintería Municipal
" Se realiza el armado de señalética, con colocación en distintos puntos del Partido.
" Reparación y modificación y mantenimiento de pasarelas en distintos puntos del Partido.
" Modificación y reparación de pérgola de Av. Del Mar y Bunge. Ambos sectores.
" Fabricación de Islas Ambientales, nuevas y reparación de las existentes.
" Fabricación de muebles para distintas áreas del Municipio.
" Cartelería indicativa Puntos verdes, badenes, prohibido tirar basura y demás.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

" Gran extensión del partido.
" Complejidad que presenta el Municipio en función de sus características geográficas y climáticas propias.
" Aumento significativo de la población permanente, lo que genera mayor demanda de servicios públicos y su ampliación.
" Personal insuficiente para atender todas las demandas de la población del Partido vinculadas al uso y mantenimiento de espacios y servicios públicos.
" La estructura orgánica de la Secretaría resulta desproporcionada con relación a la gran cantidad de competencias y responsabilidades asignadas a la misma. Téngase presente que cuenta actualmente con un Secretario, un Subsecretario, un Director y un Coordinador para atender todas las tareas vinculadas a higiene urbana, alumbrado público, pluviales, señalética y demarcación horizontal, viales, bacheo, espacios verdes, atención de reclamos y apoyo administrativo transversal a todas ellas.
" Incorporación de equipamiento informático con sistemas operativos actualizados.
" Reorganización de espacios de trabajo, mobiliario de oficina.
" Instalación de módem wi-fi.
" Unificación de los corralones para mejorar la eficiencia y eficacia en la supervisión y control de los trabajos y flota de vehículos y maquinarias afectadas a Servicios Urbanos.
" Selección de personal adecuado para realizar trabajos dentro de las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

·Incorporación de equipamiento informático con sistemas operativos actualizados.
·Reorganización de espacios de trabajo, mobiliario de oficina.
·Instalación de módem wi-fi.
·Unificación de los corralones para mejorar la eficiencia y eficacia en la supervisión y control de los trabajos y flota de vehículos y maquinarias afectadas a Servicios Urbanos.
·Selección de personal adecuado para realizar trabajos dentro de las diferentes áreas dependientes de la Secretaría.
?

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Las fuentes de financiamiento de esta jurisdicción además del recurso propio proveniente del Tesoro Municipal, está conformada por partidas de origen provincial y nacional para obras de infraestructura y diferentes Licitaciones.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

La incidencia esperada es poder brindar un mejor servicio a la comunidad, como así también crecer en todos los recursos necesarios. En caso de ser preciso se implementaran ajustes durante el ejercicio próximo.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Fecha: 23/11/2022

" Reinauguración de plazas con nuevos juegos y espacios verdes.
" Para el próximo ejercicio se proyecta reducir el número de baches en las calles afectadas.
" Instalación de nuevas luminarias en zonas del partido que así lo requieran.
" Ampliación del número de calles con pavimento articulado para calles de alta pendiente.
" Generar un control estable de medición de respuesta de resolución de reclamos.
" Mayor organización a través de la colaboración y asesoramiento profesional del personal ingresante.
" Proporcionar un mejor servicio a la comunidad mediante los recursos necesarios.
" Colaborar con el Municipio a ofrecer a los contribuyentes y turistas una ciudad renovada, moderna e inclusiva.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Se desarrollaron acciones de asistencia alimentaria y de asistencia crítica (ej: entrega de chapas, tirantes, colchones, etc.) entre otras tantas actividades desarrolladas y coordinadas por la Secretaría.
Informes sociales para eximiciones de impuestos, sepelios y subsidios.
Durante el año 2022 se llevó a cabo la organización del área a fin de dar respuesta a los ejes que en marca la ley 13.298 de Promoción y protección de Derechos del niño y adolescente de la forma más operativa para cumplir con

Su marco normativo. Se creó la Dirección de Niñez y adolescencia. El mismos
Se divide en dos ejes:

Promoción de Derechos:

Institución Espacio Joven: Dispositivo socioeducativo pensado en

Intervenciones no convencionales, que incorpora a los jóvenes dentro de este espacio a partir de la escucha activa, acorde a sus necesidades e inquietudes, revalorizando su infancia- adolescencia, a través de talleres culturales, recreativo, deportivos. Como así también acompañándolos en la construcción de proyectos de personales de vida.
Se señala que el espacio cuenta con dos programas Provinciales: Envión y Fortalecimiento comunitario para la inclusión de niñas, niños y adolescentes. Lo que permite acompañar a otros jóvenes a través de becas sociales.
Protección de Derechos:

SLPPD: Oficina administrativa- técnica-operativa que tiene como función facilitar que el niño que tenga amenazado sus derechos pueda acceder a programas tendientes a restituirlos. La misma es un convenio celebrado entre el Municipio y el Organismo de niñez de la Provincia de Bs As.

Con el fin de continuar llevando a cabo su función de forma más cercana a los
Ciudadanos el mismo fue trasladado a los espacios Municipales ubicados en la Plaza de las Luces en calle Central y Urquiza.
Hogar de niños: Dispositivo de Promoción tendiente a albergar a niños que se hayan visto amenazados en sus derechos, transitando una medida de protección y que no posean familia extensa que pueda ejercer su crianza.
Este dispositivo busca que los niños se encuentren el menor tiempo posible y que puedan regresar o con su familia d de origen, si la amenaza del Derecho ha cesado o que con intervención del Juzgado de Familia se restituya Derecho con pretensos adoptantes.
Para lo que es el año 2023 se busca tener un espacio más amplio y apropiado para el hogar, se realizara convenio con organismo de niñez a fin de realizar convenio por becas.
DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR.

La dirección de empleo y economía social nuclea a la oficina de empleo, institución que forma parte de una RED NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO coordinada por Ministerio de Trabajo de Nación. Los ejes de trabajo de la Dirección se establecen sobre cuatro acciones principales.

Servicio a la persona que busca empleo. Acciones de intermediación laboral y
Adhesión a programas de empleo de Ministerio de Trabajo de Nación. Actualmente se está realizando la adhesión de poblaciones priorizadas a nuevo programa FOMENTAR.
Servicio al empleador que busca trabajadores. Acciones de reclutamiento y selección de personal, adhesión a programas de empleo para entrenamientos e inclusiones laborales. Intermediación de gestiones ante Ministerio de Trabajo y Ministerio de Producción.
Servicios de Capacitación en Orientación laboral y Apoyo a la búsqueda de empleo. Armado de dispositivos de capacitación para personas adheridas a programas para la orientación laboral y educativa. (CIT para jóvenes / CGE para emprendedores)
Servicio de atención integral al Monotributista Común y Social.
La Casa del Niño organiza cada año la Colonia Municipal, recibiendo cada verano a más de 360 niños, de 3 a 11 años, de todo el Partido de Pinamar. La Colonia ofrece un espacio de cuidado, de contención, recreativo, de exploración y disfrute. Los chicos reciben diariamente desayuno, almuerzo y merienda, de acuerdo con un menú que se adapta a las necesidades nutricionales de los chicos. Los chicos se encuentran a cargo de un staff interdisciplinario de Referentes de Sala, quienes planifican actividades, juegos y propuestas recreativas y deportivas en la playa y en la sede.

Diariamente son trasladados a la playa y a distintas plazas del Partido, en colectivos que se contratan para tal fin. Por las tardes los grupos disfrutan de distintos talleres, donde a través de los mismos los chicos exploran,

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

experimentan e incursionan en propuestas novedosas y estimulantes.

Nuestra ciudad, al ser turística, posibilita que muchas familias puedan hacer una diferencia económica para afrontar el invierno. Es por ello que la Colonia Municipal se vuelve un recuso invaluable para que las familias puedan trabajar durante largas jornadas y los chicos puedan estar seguros y cuidados.

Asimismo, la Colonia realiza un abordaje preventivo y de promoción, articulando además con las distintas instituciones educativas del partido de Pinamar, SLPP, Desarrollo Social, Atención Primaria, Discapacidad y realizando distintos abordajes familiares.

Para el desarrollo de la Colonia, cada año debemos contar con material de librería (cartulinas y afiches de colores, plasticolas, lápices de colores, témperas, fibrones, cintas, etc), juegos de mesa, material didáctico, deportivo y recreativo, insumos de botiquín, sombrillas, además de la contratación del personal temporario necesario (Referentes de Sala, Maestranza, Mantenimiento y Cocineros).

Casa del Niño, en el próximo año, como Espacio de abordaje integral de las infancias, continuará trabajando a través de Proyectos y propuestas tendientes a revalorizar el Juego como Derecho básico y como herramienta para la resolución de conflictos, la estimulación, la exploración, el aprendizaje y el abordaje terapéutico. Somos un centro lúdico, donde nuestro equipo ofrece a chicos y chicas, de 3 a 11 años, propuestas interesantes, ligadas a potenciar sus capacidades, a desplegar su creatividad, brindando un entorno cuidado, seguro, estimulante, donde los chicos disfruten de jugar junto a otros chicos y chicas de su edad, en un entorno donde se promueven prácticas de trato respetuoso.
En el próximo año, sería fundamental poder contratar un/a profesional,

Referente de Sala, para dar mayor respuesta a las derivaciones que recibimos de los diferentes efectores como así también la contratación de una trabajador/a de cocina que reemplazaría a Yolanda Romano, quien se jubiló en junio del 2021, cuyo puesto continúa hoy en día vacante.

Asimismo, y aprovechando que la institución durante enero y gran parte de febrero se encuentra cerrada, ya que nos trasladamos para la ejecución del dispositivo de Colonia a una institución educativa, realizaremos trabajos de pintura exterior e interior, así como la fumigación del edificio.

Es prioritario para el próximo año, la compra de uniformes para todo el personal de Casa del Niño, así como la renovación de material lúdico y de juegos y mobiliario para las distintas salas y el comedor.

En la dinámica de trabajo cotidiano, continuaremos buscando con nuestra combie a los chicos en sus domicilios y no en paradas designadas, como lo hacíamos anteriormente. Esta dinámica la implementamos a partir del año 2021, ya que en la mayoría de los casos era muy difícil para las familias, que presentan una situación de vulnerabilidad socioeconómica, poder acercarse a la institución por sus propios medios, dándose situaciones de ausentismo sostenidas o acercarse a las paradas los días de frio o lluvia, y también organizarse para llegar a tiempo, estando las mayoría de los chicos y chicas al cuidado de las mamás, únicas sostén de hogar, generalmente con otros menores a cargo. En el recorrido del mediodía es el personal de Casa del Niño el que traslada a la mayoría de los niños a los Jardines y escuelas del partido, garantizando de este modo también la asistencia escolar.

Continuaremos ofreciendo a los niños todas las mañanas el desayuno, que responde, al igual que el almuerzo, a un menú que se ajusta a las necesidades nutricionales de los chicos, entendiendo también que alimentar

No es solo bien nutrir sino también enseñar, cuidar, dar amor e igualar oportunidades.

Además del trabajo individual, con cada familia, para acompañarlas en la crianza de los chicos que asisten diariamente a Casa del Niño, continuaremos convocando a las familias y cuidadores a encuentros familiares vivenciales. Estas propuestas son flexibles y se van implementando de distinta manera o con distintos recursos en función de las necesidades puntuales de los chicos y sus familias y los emergentes cotidianos.

De igual manera continuaremos vehiculizando el dispositivo Familias Conectadas, coordinado por la Psicóloga Social y las Trabajadoras Sociales de la Institución. Este intenta ser un espacio para favorecer la escucha, donde se buscan herramientas entre todos que nos permitan preguntarnos cuestiones de la propia vida cotidiana, con el fin de revisar patrones de maltrato, violencia, no escucha, cuestionándolos, invitando al cambio y a la trasformación. Estos encuentros invitan a fomentar la capacidad de cooperación, solidaridad y empatía entre las familias que forman parte de Casa del Niño, incentivando además a la conformación de redes de sostenimiento de las crianzas.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

Los que formamos parte de Casa del Niño creemos firmemente que tenemos la responsabilidad, en fechas puntuales, de salir a decir algo a la comunidad en general, en forma de spots que se replican en los medios oficiales, promoviendo mensajes que transmitan la importancia de las prácticas respetuosas en los vínculos y en la crianza, en lo cotidiano, promoviendo el trato respetuoso, sumándonos a la lucha contra el acoso escolar, el grooming, instalando la responsabilidad que tenemos todos en no ser cómplices de estas formas de violencia, resaltando la urgencia de correr a la violencia de nuestros vínculos, pensándonos, implicándonos, buscando

Otros modos donde prevalezca la ternura, la empatía, más palabra y más red. Continuaremos el próximo año promocionando mensajes que oficien de disparadores para la comunidad con relación a temáticas que evaluemos como prioritarias a ser trabajadas entre todos los que formamos parte de la Institución.

En el mes de agosto del 2021 se emprendió el Proyecto Mes de las Infancias. Nuestro objetivo fue que los chicos y chicas de Casa del Niño fueran los que donen de forma activa a la comunidad mensajes escritos y juegos pintados como oportunidades para transmitir la importancia del Juego a las familias y cuidadores y que sean una invitación a jugar en familia, y mensajes que la comunidad pueda leer en veredas y playones elegidos estratégicamente, por su emplazamiento y cantidad de transeúntes, con la intención de ser disparadores de prácticas de crianza respetuosas y buenos tratos.

En función de la aceptación que tuvo el mencionado proyecto tanto en la comunidadcomo en los niños de la institución que lo ejecutaron, es que en el presente año se elaboró cartelería, que se ubicó en las plazas Independencia (Pinamar), Playón de Marco Polo y Av. Bunge, la Plaza Boulevard (Ostende) y la Municipalidad, con mensajes positivos dirigidos a los niños y niñas, entendiendo como Equipo que las palabras dejan huella y que el camino es la ternura en los vínculos. Los carteles están emplazados en lugares de juego, ocio y esparcimiento de grandes y chicos. Continuaremos con su
Implementación, el año próximo, con propuesta a definir.

Casa del Niño participa desde hace seis años de la Maratón Nacional de Lectura del mes de septiembre. El próximo año continuaremos realizando esta propuesta, saliendo ala comunidad y realizando actividades en la Institución la semana previa a la Maratón. Para la Institución lo literario tiene una gran importancia, considerando a la lectura y a la escucha de distintas propuestas

Literarias como un acto de amor, de aprendizaje, que iguala y a la producción de textos propios o grupales (obras de teatro, poesías, cuentos, registros, chistes, adivinanzas, carteleras informativas entre otras) invitaciones a ocupar un lugar activo, de creatividad, exploración y expresión.

Desde el año 2020 comenzamos, como ritual, a despedir a los niños que por cumplir 12 años ya no continuarán asistiendo a la institución. En función de ello, organizamos fuera de horario, una jornada de juegos y fogón con los chicos y chicas más grandes y entrega de presentes a los chicos y chicas que despedimos.

Continuaremos sosteniendo espacios semanales de supervisión, encuentro, planificación e intercambio entre los que formamos parte de Casa del Niño, así como también continuaremos revalorizando los espacios de formación y capacitación personales y grupales.

Asistencia alimentaria para lo que resta del año, una mejor distribución de la asistencia critica con la incorporación de una camioneta.
Continuar con los playones deportivos y con el volumen que le estamos dando una vez por mes articulando con distintos playones, incorporando a veteranos de guerra y coordinando con distintas áreas para hacer un encuentro más masivo, y se continuara con las distintas actividades ya mencionadas, siguiendo también con las reuniones con los referentes barriales

Finalizar con la meta propuesta ante ministerio en cuanto a instancias de
Capacitaciones anuales. Pendientes el dictado de 2 CURSOS CIT Y UN CGE para aproximadamente 20 emprendedores.
Fortalecer y potenciar el trabajo con el sector privado, tercer sector y sector público logrando aumentar las consultas para la selección de personal y evaluación de perfiles para puestos de trabajo (intermediaciones laborales) y fomentar la participación en programas de empleo para la inclusión de personal. Superar las solicitudes de empleo de los años 2021 y 2022.
Generar mayor articulación con Cámaras de Empresariales con el objetivo de lograr mayor empleabilidad con el sector productivo y capacitaciones para la población desocupada.
Impulsar, auspiciar y trabajar articuladamente en la generación de MESAS DE COPARTICIPACIÓN DE PRODUCCION Y EMPLEO tendientes a generar políticas de fomento a la contratación de empleo registrado para

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

la población joven, personas con discapacidad y reunidas en el colectivo de diversidad de género.
Generar disposiciones municipales y/o programas que fomenten el empleo registrado y el emprendedurismo.
Generar un sello, distintivo para los sectores empleadores que utilicen programas de empleo y fomenten al empleo local como un reconocimiento a las buenas prácticas empresariales.
Posicionar actividades productivas relacionadas con el tratamiento de residuos
Verdes, y su valor agregado a través del proceso productivo correspondiente.

Fortalecer el vinculo y articulación con áreas municipales que trabajen con
Población de programas para aumentar convenios, intermediaciones laborales y posibilidades de capacitación (Dirección de innovación y desarrollo emprendedor, Secretaria de Turismo, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección de discapacidad, entre otros)
Generar nuevos relevamientos estadísticos que nos permitan conocer los niveles de ocupación en los diferentes períodos del año.
Mantener y reparar instalaciones deterioradas de las oficinas (pintura general, arreglos de sanitarios, arreglo del cielorraso, puesta en marcha de estufas, arreglo de vidrio roto de oficina, instalación de mamparas de atención, entre otros).

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Desde la Secretaria se gestiona para tener todo lo que se necesita desde los entes provinciales y nacionales, lo que se está necesitando como prioridad es un vehículo para la distribución de los recursos.
La Dirección de Empleo y Economía Social cuenta con 6 agentes entre recurso administrativo y profesional. En cuanto su funcionalidad, la misma depende casi en su totalidad del acceso a los programas nacionales o provinciales, tanto para el soporte digital de entrevistas como para la confección de convenios y aprobación de capacitaciones.

La capacidad operativa se puede ver restringida cuando desde Nación se
Presentan dificultades presupuestarias para la aprobación de programas de empleo, cuando hay dificultades de conectividad para acceder a la página Portal de Empleo, o ante los cambios de gestión que generan incertidumbres respecto de la continuidad de los programas.
Por otra parte, desde el 2020 la oficina de empleo ha sumado el contacto virtual con las personas que buscan trabajo, si bien ya venía siendo un insumo de trabajo importante, se ha vuelto fundamental. Para ello contamos con una línea de teléfono que tiene 2686 contactos y tenemos aproximadamente entre 50 consultas diarias (cuando no hay búsquedas activas). En cuanto utilizamos el mecanismo de "estados de Whastapp" para visibilizar una oferta de empleo, las consultas pueden ascender a 80 dependiendo el tipo de perfil requerido. La principal restricción para potenciar la comunicación con esta población por esta via, es que utilizamos un teléfono que está al límite de su capacidad operativa, no está actualizado como "cuenta de empresa" que nos permitiría más funciones y al no poder actualizarse (por limitación de espacio) sólo podemos utilizar una ventana de whatsapp web para consultas. Sumado a ello NO contamos con RED WIFI para una mejor conectividad, todo se hace con datos móviles.
Actualmente también contamos con la página oficina de https: pinamar.gob.ar/empleo y https: pinamar.gob.ar/cursosformacionlaboral/ . Somos la sección más visitada de la página oficial de pinamar.gob.ar
En cuanto a las capacitaciones que se dictan, la producción de los cursos y el
Dictado de estas dependen del recurso humano de la oficina. Se presupuestan

Mensualmente 80 horas extras al 50% y 25 hs al 100% para su realización.
Estos cursos para su ejecución y consiguiente contraprestación económica a los beneficiarios deben ser aprobados previamente por Ministerio. Cuando se resienten las horas extras destinadas a ello, se restringe el dictado de estos.
En cuanto a maestranza y temas de limpieza, no contamos con personal exclusivo de maestranza en la dirección. Por lo cual este ha sido un tema de difícil cobertura ya que el personal que teníamos asignado de manera rotativa ha cursado una licencia por temas de salud.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Aun no conseguimos un vehículo para la distribución sumado a esto la situación económica social que atravesamos post período de pandemia global y de crisis económica nacional por la creciente inflación anual, ha generado gran movilidad en los empleos debido a la variabilidad de salarios que existen en el mercado laboral. Sin embargo, en nuestra localidad se han logrado los repuntes estacionales tradicionales y se ha logrado mayor movimiento durante el año debido a la migración interna que tuvo el Partido de otras ciudades del país. En ese sentido, hemos tenido demanda de trabajadores estable durante todo el año y tanto en el 2021 como empieza a suceder este año, el período de

Búsqueda de personal para temporada se está adelantando a los meses de
Septiembre Octubre, previendo una temporada de alta demanda laboral.
Nuestra atención tanto al empleador como a quien busca trabajo sigue siendo de modalidad mixta, tanto presencial como virtual, en este sentido nuestra atención se ha potenciado en lo virtual generándose más contactos y

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

respuestas a la demanda en horarios por fuera del laboral. Asimismo, esta situación nos alerta y nos impulsa en las mejoras de nuestras condiciones de conectividad en las instalaciones de la Dirección de empleo.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

En este sentido la secretaria no sufrió ninguna restricción.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector pública municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

La relación con el ente provincial es muy difícil, pero lo estamos abordando
Mensualmente, en cuanto al ente nacional, podría decir que mantenemos una excelente relación.
Nos gustaría tener una mejor vinculación y actuar de una forma más eficiente con el área de servicios urbanos y salud.
La Dirección de niñez y Adolescencia: Espacio joven- Servicio Local de Protección de Niños-Hogar de niños, prevé continuar trabajando mancomunado con las distintas áreas Municipales que hacen de soporte para que las áreas mencionadas anteriormente puedan cumplimentar sus objetivos (Deporte- educación, cultura, genero, discapacidad) Como así también con el Servicio zonal de protección de Derechos y con los organismos de niñez provincial y con el Ministerio de Desarrollo Social donde se ejecutan dos programas de becas para nuestro Municipio. Asimismo, continuar trabajando con la SENAF (Secretaria de familia Nacional) y su agente territorial.
La Dirección de empleo y Economía Social sostiene y viene fortaleciendo sus relaciones tanto con diversas áreas municipales como con el sector privado e instituciones del tercer sector. En cuanto a la articulación con áreas municipales, se trabaja en conjunto con:
Dirección de Innovación en cuanto al fortalecimiento de emprendedores locales.

Secretaría de Desarrollo Social y sus respectivas áreas para derivación de
Personas desocupadas que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad y requieren de diversos tipos de asistencia. Este año desarrollamos una acción concreta de presencia de la oficina de empleo en el Centro de Referencia de Ostende una vez por semana. Asimismo, recibimos derivaciones directas de Dirección de Género y Espacio Joven para la concreción de convenios.
Secretaria de Salud y Dirección de Discapacidad, se articula con estas áreas principalmente para las inclusiones laborales de personas del programa promover, su inclusión y seguimiento en tareas laborales. Asimismo, se está realizando el trabajo en conjunto para nominalizar con el ENCUADRE DEL SECLAS a los trabajadores municipales con discapacidad vigente.
Secretaria de Educación, articulación a través de la mesa de COPRET
Secretaria de Turismo, Secretaria de Seguridad y área de Bromatología. Se solicita de dichas secretarias jornadas de capacitaciones para potenciar el curso de introducción al trabajo. Dichas instancias de capacitación son las de concientización turística, RCP y Manipulación de alimentos.
Se trabaja en conjunto con ANSES para la derivación y recepción de personas que requieren trámites de certificaciones negativas, pensiones no contributivas, AUH, entre otros.
Se mantienen canales de comunicación para la ejecución de nuevos programas con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Bs. As.

En cuanto al Sector Privado se viene trabajando para fortalecer el vínculo
Con empleadores nucleados o no en cámaras representativas del sector. En los últimos años hemos evidenciado que se ha generado un mayor contacto a través de la experiencia que cada empresario cuenta a otro, que por lo que se ha logrado difundir a través de medios, expos o mesas de coparticipación. Este año en colaboración con la Asociación Hotelera se realizó una importante reunión que se convocó más de 30 empresarios locales para difundir nuevos programas de empleo y beneficios a empleadores.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Las políticas son las mismas de este año, haciéndolas más superadoras y se
Ampliaran según el presupuesto aprobado.
Mejorar la OPERATIVIDAD LABORAL:
Adquisición de Bienes tecnológicos e insumos.

Para mejorar la operatividad se requiere de la adquisición de nuevos soportes digitales y conectividad a través de los cuales se potenciaría el contacto con las

Poblaciones desocupadas del partido y que nos permitirían el traslado de la
Oficina a otros puntos de referencia de la población. Así como también la realización de las capacitaciones fuera de la oficina. Con ello se podrá incrementar el alcance de los programas de empleo del Ministerio de Trabajo de

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

Nación para poblaciones de difícil empleabilidad.
Adquisición de insumos y servicios necesarios para abastecer los requerimientos de la dinámica diaria.

Adquisición de transporte propio.

Para favorecer y optimizar el contacto con entidades ministeriales fuera del partido y traslados de la oficina de empleo. Asimismo, contribuiría para favorecer la articulación con el sector privado y recorrer un trazado urbano de un Sector empleador "amigable" que utiliza o utilizó los programas de empleo y difunde los mismos a partir de su experiencia. Por ello se solicita se presupueste:
Un vehículo exclusivo para oficina de empleo
Reformar y poner en valor la INFRAESTRUCTURA EDILICIA: Acondicionamiento y reforma general de las instalaciones de las oficinas.
Profesionalizar al personal y garantizar servicio de capacitación e intermediación laboral de la oficina de empleo.
Gestión de capacitaciones para el personal administrativo y profesional de la Dirección. Se solicita se presupueste

Gestión y cobertura de costos para cursos dentro o fuera de la municipalidad
Para la realización de capacitaciones en temáticas relacionadas a administración pública (manejo de major, GDE, Rafam),
Gestión y cobertura de costos para cursos que permitan el acceso en competencias digitales tales como herramientas para el análisis estadístico, análisis del mercado laboral nacional y local, herramientas para mejorar la atención, colocación y empleabilidad de los sectores desocupados.
Cobertura de costos para gastos para cursos de posgrados o programas de
Actualización en temáticas de orientación laboral
Ampliación del equipo técnico 1 administrativo para área de administración interna y 1 profesional especializado en el área de orientación laboral para el contacto con las poblaciones en búsqueda laboral, el sector privado y las capacitaciones.
Cobertura de horas extras para la realización de trabajos adicionales tales como capacitaciones que se dictan desde nuestra institución como acciones de intermediación laboral fuera de horario municipal. Se estima un cálculo aproximado de 80hs mensuales al 50% para el personal y 25hs al 100% para los meses que se dicta el Curso de Gestión Empresarial.
Indumentaria institucional para el personal.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

Las políticas presupuestarias descriptas y las acciones para lo que resta del año y para el año próximo representan los ejes principales y como ya describimos van a depender del presupuesto aprobado.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Apertura de un centro de referencia en la plaza de las Américas, para abarcar un mayor territorio y para que la gente no deba movilizarse en trayectos largos.
Las mejoras en la eficacia y eficiencia están relacionadas operativamente con la puesta en marcha de las acciones previstas para fin de este año y próximo año, proyectándose la aprobación de lo solicitado en cuanto a la realización de cursos y convenios con el ministerio de trabajo de nación, mejoramiento en infraestructura edilicia e informática y adquisición de bienes y servicios fundamentales. Todo ello ya explicado en puntos anteriores.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Desde la Secretaria generamos financiamiento desde los entes provinciales y nacionales con distintos programas. Del presupuesto municipal es para la parte operativa y logística de la dirección. En cuanto al financiamiento, se GESTIONARÁN FONDOS NACIONALES:
-para la inclusión laboral y formativa a través de los PIL, PEI, EPT, CIT, CAE, Y CGE (todos programas que inyectan dinero a cambio de contraprestaciones laborales directamente en los bolsillos de las personas desocupadas),
Se gestionarán FONDOS MUNICIPALES:
-Se utilizarán los fondos municipales destinados para presupuesto para las acciones previstas en los puntos I B), II A)

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

Las políticas presupuestarias van a tener una injerencia en el futuro considerando todos los cambios generados

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fecha: 27/09/2022

desde que estamos nuevamente en la Secretaría de Desarrollo Humano y Empleo.
Las acciones planificadas para el presente año en cuanto al mejoramiento edilicio, redistribución de espacios mejorará significativamente la atención a población desocupada, así como también brindará un mejor espacio de capacitación para los jóvenes.
En cuanto al mejoramiento en equipamiento informático y mejoras en la conectividad, va a potenciar todo el acceso a las poblaciones que buscan empleo. Asimismo, van a favorecer las acciones de promoción del empleo a través de herramientas de inclusión laboral.
El impulso a los programas de empleo va a permitir una inversión superadora a los años de pandemia que se ha invertido aproximada de 4,6 millones de pesos en programa. Este año debido a los aumentos en los programas y el alcance en poblaciones debería alcanzar los 10 millones de pesos de inversión.
En el año 2023 con la recuperación de la actividad económica que estamos viviendo en el partido esperamos contar con mayor inversión del ministerio y

Del municipio para generar más políticas públicas de empleo y producción que
Cubran las necesidades de nuestra localidad.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Fecha: 03/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Durante 2022 se avanzo en obras de pluviales prioritariamente en Mar de Ostende y Valeria del Mar, Iluminación del espacio público sobre Av. Bunge, se están desarrollando la Obra de Pabellón Sanitario Segunda Etapa, Hospital municipal.

Equipamiento y puesta en valor de plazas y sectores históricos de la ciudad.-

Acompañando "el pulso" del movimiento en la ciudad se asignaron recursos humanos a la Dirección de Obras Particulares y a la Dirección de Planeamiento, quienes controlan documentación, otorgan los permisos de obras privadas y redactan las normativas que las rigen. Se gestionaron fondos Provinciales, para la obra Puesta en valor de la Av. Bunge Plazoleta Pioneros y Calle Sirena.- Intervenciones con pavimento en distintas zonas del partido.- Se realizo un Convenio Especifico con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNLP, para obtener un diagnostico urbano actualizado del Partido de Pinamar.

Las acciones realizadas desde la Subsecretaria en el anterior, al igual que en el corriente año se basan en trabajar en políticas públicas para resolver la situación habitacional de los habitantes del partido de Pinamar.

Regularización de bienes municipales que teniendo posesión de los mismos hace muchos años solo en la actualidad mediante gestiones a través de entes provinciales se concreto en algunos casos el paso a titularidad de los bienes, ejemplos: tierra destinada a la futura planta depuradora, polideportivo municipal, cementerio, y también la concreción de la comisión de tasaciones y viviendas, etc.

Continúa implementación de la ley 10830 para escritura social en la cual más de 750 familias se vieron beneficiadas.

La Dirección de Obras Particulares, se encuentra armado de archivo de OP y posibilidad de crear un archivo digital del mismo, para hacer que el manejo del mismo sea mas ágil y su guardado no dependa de un espacio físico, mejoramiento del sistema de ingreso digital de trámites para obra nueva, modificación ordenanzas de normas de presentación de planos y código de edificación. Crear registro de empresas conservadoras de ascensores.

Propósito uniformes: Generar en nuestros contribuyentes una imagen de identidad municipal, como un factor que nos diferencie.

Así mismo aumentar la satisfacción de nuestros colaboradores logrando un sentido de pertenencia.

B. Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.

La Secretaria de Planeamiento, Vivienda y Hábitat, interactúa con otras Secretarias que requieren periódicamente la elaboración de proyectos que luego son evaluados a fin de viabilizar los o no según prioridades y disponibilidad financiera.- Se interactúa con Provincia de BA y Nación a fin de tramitar los fondos correspondientes a los Fondos de Infraestructura correspondientes por Ley.

Diversos intercambios con Ministerios como Transporte de Nación, Infraestructura de provincia, Ministerio de Desarrollo territorial y hábitat. Este último permitió avanzar en un marco normativo tendiente a equilibrar el aporte recaudatorio potencial de las partidas municipales, considerando la incidencia de las parcelas vacantes en comparación con las ocupadas.

Cierre de convenio con procrear, para la construcción de 130 dptos en la localidad de Ostende 4-A-59, comienzo de construcción de 34 viviendas en terrenos ya adjudicados del plan familia propietaria a través del IVBA, creación de agencia de vivienda como ente autárquico para focalizarse en exclusividad para el desarrollo urbanístico en tierras municipales denominadas catastralmente 4-BZ, etc.

Dar tratamiento a la modificación normas de presentación de planos y código de edificación, modificación código de falta.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

En la actualidad contamos con el recurso humano capacitado para llevar adelante lo proyectado para el resto del año.

Las restricciones frecuentes del área es no contar con profesionales en agrimensura y abogacía, que sea funcional a toda la Secretearía, en la Subsec se requiere de manera estable un maestro mayor obra dado que, sin bien se resuelven tardíamente con ayuda de otras áreas no es la meta de esta oficina tener tanta demora en definición de tareas, así también como no contar con vehículos para asistir a gestiones fuera del partido de Pinamar como asi también para el normal desempeño en el aspecto de usurpación y/o verificación de documentación en territorio.

Mejorar el equipamiento tecnológico.-

Seria favorable contar con insumos que mejoren los rendimientos de los equipos (11 computadoras de las cuales 3 son exclusivas para ver documentación de obra nueva) dado que actualmente resultan insuficientes para revisar la documentación que se ingresa a través de la plataforma digital.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Los medios económicos, descriptos en puntos anteriores sin lugar a dudas afectan el buen financiamiento y la respuestas no siempre son con la efectividad y en los tiempos necesarios para dar efectivo cumplimento con las tareas para dar pronta respuesta al vecino.

Del sector carenciado, la regularización en el tramite municipal ante la DOP se hace inviable por los costos generales del trámite (Honorarios del profesional, derechos de construcción, multas según correspondan)

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Fecha: 03/11/2022

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

Para el usuario, todas las dependencias municipales debieran centralizarse en un solo edificio, o bien las áreas que son solidarias con otras por ejemplo, DOP, CATASTRO, RECAUDACIÓN, FACTURACIÓN, CAJA. Facilitando la experiencia del usuario y celeridad en los tramites.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

La interacción con entes provinciales y nacionales, en pandemia, se trabajaron de manera intensiva en formato virtual, post pandemia la generación de nuevos contactos personales con las nuevas autoridades resultaron más fluidos para obtener resultados, cabe destacar que la gestión realizada desde esta subsecretaría se realiza sin vehículos municipales La Secretaria de Planeamiento, Vivienda y Hábitat, interactúa con otras Secretarias que requieren periódicamente la elaboración de proyectos que luego son evaluados a fin de viabilizar los o no según prioridades y disponibilidad financiera.- Se interactúa con Provincia de BA y Nación a fin de tramitar los fondos correspondientes a los Fondos de Infraestructura correspondientes por Ley.
Diversos intercambios con Ministerios como Transporte de Nación, Infraestructura de provincia, Ministerio de Desarrollo territorial y hábitat. Este último permitió avanzar en un marco normativo tendiente a equilibrar el aporte recaudatorio potencial de las partidas municipales, considerando la incidencia de las parcelas vacantes en comparación con las ocupadas.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

La Secretaria de Planeamiento y el municipio deben implementar prontamente políticas de Movilidad sustentable en Carilo, ordenar las prioridades de circulación generando veredas y dársena de estacionamiento entre otras acciones tendientes a la conexión democrática del Partido.
Desde esta subsecretaria, desarrollara fuertemente políticas públicas para la regularización dominial a través de ordenanzas desarrolladas para tal fin a nivel local , a su vez seguiremos trabajando con los entes provinciales, EGDG, IVBA, Subsecretaria de Vivienda y desarrollo Urbano, Registro de la Propiedad e Inmueble de la Pcia de BS AS.
Creación de un archivo digital TOTAL de la DOP, mejoramiento del sistema de ingreso digital de trámites para obra nueva para tener una mejor experiencia para los profesionales, propietarios y la propia municipalidad mejorando los tiempos de visado y de producción de los visadores. Crear registro de empresas conservadoras de ascensores.
Propósito uniformes: Generar en nuestros contribuyentes una imagen de identidad municipal, como un factor que nos diferencie. Así mismo aumentar la satisfacción de nuestros colaboradores logrando un sentido de pertenencia.
Modificación normas de presentación de planos y código de edificación

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Pensando en 2022 entendemos que es necesario reforzar con profesionales y equipamiento tecnológico, mayor capacitación del personal asignado al aérea y que está abocado cumplir dichas funciones, con acuerdos con entes provinciales. Mejoramiento del sistema de ingreso digital de trámites para obra nueva para tener una mejor experiencia para los profesionales, propietarios y la propia municipalidad mejorando los tiempos de visado y de producción de los visadores dado que actualmente se pierde un recurso actualizando planillas que pueden ser realizadas automáticamente a través de la plataforma
Modificación normas de presentación de planos y código de edificación: Para una más fácil y correcta interpretación de la norma, ahorrando tiempos de consultas de los profesionales a la dependencia pudiendo optimizarse los tiempos de observación de la documentación.

En la Dirección de Obras Particulares, crear Cargos jerárquicos - Ascensos, a través de los procesos correspondientes, para poder tener referentes de cada subarea dentro de la misma dependencia y así el director poder descansar en ellos a la hora de la toma de decisiones a los fines de poder realizar tareas específicas de la DOP

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Ordenanza de Compensación Urbana. Obras a realizar por Contribución por Mejoras.- Desarrollos publico Privados: ej. Ecosistemas Tecnológicos. Por su parte la Subsecretaria de Vivienda y Hábitat, fondos afectados, y todo fondo que se gestione en Provincia y Nación.-

Aplicación de multas con su correspondiente seguimiento de plazos para ser efectivas su aplicación y que no queden prescriptas, u correcto seguimiento harán posible una recaudación mayor por multas que actualmente no se hace de la mejor manera dado que se están realizando tareas de intimación a finalizar trámites inconclusos. Crear una reglamentación que permita realizar anticipadamente los derechos de construcción visto

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Fecha: 03/11/2022

que son numerosas las veces que se observan documentación de Obras y no culminación con la presentación quedando inconcluso el trámite y por ende no se realizaron el correspondiente pago de derechos de construcción.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrín las polĸticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perĸodos siguientes. Se describirín los aspectos de la realidad que habrín de ser modificados con las polĸticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrín de observarse los cambios.

El ejercicio que como Secretario de Planeamiento y como profesional que me planteo es ser coherente y consecuente con las políticas antes mencionadas.
Las incidencias serán de amplio aspecto de forma gradual, la realización de regularización dominial por parte de gran cantidad de vecinos generara la posibilidad de realizar ingresos económicos al tesoro municipal.
Mejor servicio a la comunidad. En algunas oportunidades la respuesta a la comunidad puede resultar confusa, o bien hace que se realicen nuevas consultas tanto al DOP como también a las diferentes áreas de la dependencia.
Celeridad en los trámites. Dado que en algunas oportunidades el trámite se hace tedioso dado a que existen dudas en la aplicación de criterios al COU.
Mayores ingresos económicos. En la actualidad, el seguimiento de las actas de infracción no se podía hacer de la mejor manera para evitar la prescripción del acta. De a poco se está mejorando el seguimiento pero aun falta reorganizar el área.
Mejor nivel de organización interna. Actualmente las diferentes áreas en algunas oportunidades superponen sus tareas. Mayor nivel de profesionalismos. La respuesta a los profesionales, a veces redunda en criterios viejos que no se encuentran volcados en una reglamentación vigente.
Los cambios podrán verse en el transcurso de los años conforme se vaya profundizando en estos cambios y la respuesta a la comunidad sea la mejor y más profesional posible.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Secretaría de Seguridad:
Acciones realizadas en 2022:
" Se realizó un acuerdo estratégico con Nissan Argentina para contar con cuatro (4) camionetas para el operativo de Seguridad en Playas y una (1) camioneta para la Secretaría de Turismo, sin costo para el municipio, durante el año, 2022, renovable año a año.
" Se formuló un acuerdo con Honda Argentina que dio en comodato cuatro cuatriciclos, un generador y un motor fuera de borda para mejorar la respuesta del Operativo de Seguridad en Playa.
" Se adquirió, bajo responsabilidad personal del secretario de seguridad (como depositario judicial), dos camionetas decomisadas al narcotráfico, otorgadas por el Juzgado Federal Penal de Mar del Plata, asignadas a relevamiento de cámaras privadas y presencia en hechos.
" Corredor seguro escolar: se implementó un circuito que abarca la Av. Intermedanos desde Av. España hasta Martin Pescador, que cuenta con cámaras públicas y privadas. Se implementó un acuerdo con los comercios para que funcionen como "Refugio escolar seguro" para que puedan asistir a alumnos en casos de emergencias y se trabaja en conjunto con Guardia Urbana y Tránsito para asistir en ingreso y egreso de los establecimientos escolares, cartelización de velocidades máximas y colocación de reductores con el objetivo evitar accidentes de tránsito con peatones, reducir posibles hechos delictivos y ordenar la salida de tantos alumnos en horarios simultáneos.
" Alcanzamos más de 11 mil inscriptos en ojos en Alerta., capacitación presencial en comercios y a vecinos.
" Contamos con 222 cámaras Municipales operativas. Se han incorporado 1500 cámaras privadas en el año 2022 aportadas por vecinos, comercios y hoteles.
" Se realizó capacitación de RCP a todo el personal de la Secretaria de seguridad, a modo de actualización y práctica siendo que habían sido capacitados años anteriores.

" Se impulsó la sanción de una ordenanza (Ord. 6186/22) que creó descuento sobre la tasa SICU, a través de Ordenanza 6186/2022, a vecinos, comerciantes y hoteleros que aporten sus cámaras privadas a la red de cámaras de la Secretaria de Seguridad para poder contar con el registro fílmico frente a hechos y tener mayor cobertura en todo el Partido.
" Se reciben fondos por parte del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, llegando a un acuerdo que establece la reparación de cinco móviles policiales que serán entregados al Ministerio para que luego nos entreguen diez móviles de Policía para cubrir cuadriculas.
" Se han realizado reuniones mensuales con los distintos Jefes de Policía que han sido titulares de la Policía Comunal de Pinamar en lo que va del año y con los Comisarios asignados a las dependencias a fines de coordinar acciones de prevención.
" Articulación poder judicial.
" Trabajo en conjunto con la policía, fiscalía y otras áreas municipales a fin de evitar o revertir usurpaciones.
" El 90% de robos calificados fueron esclarecidos.
" Reuniones con vecinos, establecimientos educativos, comercios para escuchar inquietudes.
" Se construyeron 2 nuevas sub bases de Seguridad en Playa con fondos privados, y se terminarán 2 más antes de fin de año. Contabilizando 4 nuevas sub bases en el año sin utilizar fondos públicos.

Acciones a realizar en 2023:
" Contratación de personal: se realizará convocatoria externa para el ingreso seleccionado de personal destinado a cumplir funciones en Guardia Urbana: 11 nuevos agentes por 48hs semanales mensualizados anualmente, y para el área de Transito 20 personas para la temporada, a fines de mejorar la cobertura y el patrullaje. Como así también contratar 5 agentes franqueros para sábados y domingos para la sala de monitoreo en todos sus turnos.
" Adquirir 100 cámaras nuevas y elementos para su correcta instalación y soporte de visualización y procesamiento desde la sala de monitoreo.
" Adquirir computadoras y equipamiento para procesamiento de cámaras privadas, con todas las especificaciones técnicas necesarias para ampliar visualización y capacidad de procesamiento de imágenes para el área de cámaras privadas.
" Contratación personal técnico capacitado para reparación e instalación de cámaras y otros sistemas de equipamiento tecnológico.
" Adquisición de cámaras de seguridad para móviles de Guardia Urbana y transito.
Coordinación administrativa:
Acciones realizadas en 2022:
" Desde el año 2020 se viene realizando la gestión administrativa de identificar daños en los móviles que correspondan al patrimonio municipal por mal uso, generando posteriormente los actos administrativos que correspondan: sanciones para corregir el mal uso o descuido de los móviles a los agentes municipales y sus jefes directos. Esto ha dado como resultado en el año 2022 que se disminuya de manera notoria el gasto por

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

reparaciones por roturas por imprudencias o irresponsabilidades.
" Gestión de personal: se trabaja diariamente en las licencias del personal, generando control de ausentismo, faltas injustificadas y aplicaciones de sanciones correctivas en caso de corresponder. Solicitud de juntas medicas por licencias prolongadas, bajas del personal contratado de verano por malas prestaciones laborales, y gestión de personal en general con un trabajo en conjunto con la Dirección de Personal.
" Mejoras en el taller mecánico municipal ubicado en calle de la trucha 1484: se generó contrato de comodato nº321/2021 por uso de espacio para regularizar la situación legal del espacio, se instalaron servicios a través de CALP de luz y agua, para posteriormente realizar toda la instalación internamente de estos servicios y se realizaron trabajos de pintura.
" Se mejoraron las instalaciones en general como con limpieza, mantenimiento de césped, seguridad en los espacios. Se equipó con herramientas para poder ampliar la capacidad de trabajo por parte del personal asignado.
" Se renovaron todas las sillas de la secretaría de seguridad, que desde el año 2020 se estaba trabajando para adquirirlas y mejorar el espacio de trabajo de los empleados municipales.
" Se trabajó en actualizar el protocolo de actuación correspondiente a la sala de monitoreo, se formalizo en resolución nº 96/22 y se procedió a capacitar a todo el personal.
" Se creó y se formalizó protocolo sobre reparación de vehículos a través de resolución nº219/22.
" Se formuló capacitación de sistema operativo y se procedió a capacitar a todo el personal de monitoreo, para que cuenten con conocimientos teóricos y prácticos de todos los sistemas que utilizan a fin de mejorar su desempeño y los resultados en las tareas que realiza el personal. Se está trabajando en la confección de un manual de procedimientos, para luego formalizarlo en resolución.
" Se realizaron mejoras edilicias en fiscalía 4 (reparaciones de techo e instalación eléctrica) y en Fiscalía 5 se realizó ploteo de la vidriera y mejoras en instalaciones eléctrica.

" Mejoras edilicilias en el CIS: se trabajó en la sala de servidores para un mejor funcionamiento de los equipos ubicados en ese espacio por cuestiones de refrigeración. Se creó un lavadero para espacio de higiene de los vehículos con instalación de agua y eléctrica con armado de espacio en articulado.
" Mantenimiento de la antena de comunicaciones, pintura y mejoras estructurales.
" Mejora en el sistema de comunicación, siendo que había puntos en el Partido de Pinamar que no tenían alcance para los Handy que se utilizan en seguridad en playa, tránsito y Guardia Urbana.
" Mejora en el proceso de diagnostico de vehículos a ser reparados, recepción de repuestos verificados por el mecánico de la secretaria para constatar si son de la marca y calidad requerida para una posterior colocación o devolución al proveedor según corresponda a fines de contar con repuestos de calidad que sean más durables en el tiempo y control de trabajos realizados con verificación a través de foto y memoria descriptiva de lo realizado.
" Se creó legajos de los móviles asignados a la guardia urbana, tránsito, policía, seguridad en playa y dirección de género a fines de tener control detallado del historial de sus reparaciones.
" Implementación sistema YPF en rutas: control de combustible para su mejor gestión, control de fluidos y service.
" Implementación protocolo ante situaciones de violencia de género mediante ojos en alerta: articulación con policía, guardia urbana y guardia sociales. Se capacitó a todo el personal de monitoreo.
" Personal de la Secretaria de Seguridad asistió a capacitación de Ley Micaela dictada por el Ministerio de Justicia.
" Gestión diaria de pedidos de área que atraviesan a toda la Secretaria de Seguridad, control y recepción de productos / servicios, recepciones.
" Gestión para cumplimiento de la Ordenanza 4292/2013 que establece que todo el personal de guardia urbana debe contar con el secundario terminado. Se logró que de veintidós agentes que no contaban con los estudios finalizados diecinueve de ellos retomen el secundario.
" Planificación y control de horas extras de todas las áreas dependientes de la secretaria. Renovación de contrataciones del personal en general.
" Implementación del sistema YPF GPS para que toda la flota de móviles dependiente de la Secretaria cuente con sistema de control satelital.

Acciones a realizar 2023:
" Adquisición de uniformes para todo el personal de la secretaria.
" Reformulación de protocolo de actuación de guardia urbana, formalización a través de resolución y capacitación al personal.

" Creación protocolo de actuación de transito, formalización a través de resolución y capacitación de personal.
" Continuar con la implementación de todos los protocolos de trabajo implementados en 2022, buscando la mejora continua en los procesos ya implementados.

Defensa Civil:

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

Acciones realizadas en 2022:
" Reunión conjunta con Defensa Civil Provincia y con la Subsecretaria de Seguridad por vías de evacuación en Cariló.
" Relevamiento junto a Servicios Urbanos oficina a fines de controlar los accesos peatonales a las distintas playas en Cariló.
" Relevamiento del punto verde (frente al cementerio) para iniciar confección protocolo para la prevención de incendios.
" Trabajo con la Secretaria de Planeamiento por reglamentación de notificaciones y por sistema de seguridad eléctrica Integrado en todo el Partido de Pinamar.
" Relevamiento del Palacio Municipal por pedido de Jefatura de Gobierno.
" Relevamiento de matafuegos y salidas de emergencias en todas las comisarias de la Policía Comunal.
" Realización de curso dictado por la Dirección Hídrica de la Provincia sobre tratamiento de las aguas con ciano -bacterias.
" Actualización del plan "Pinamar es seguro 2017" a 2022, con la participación de todas las áreas involucradas.
" Gestión con otros municipios sobre trabajo en conjunto de Defensas Civiles Municipales junto a Madariaga, Gesell y Partido de la Costa.
" Curso de actualización de comunicación, meteorología y principios legales en emergencia.
" Implementación de protocolos en evacuación en edificios públicos.
" Implementación del protocolo de quemas controladas y programadas (administrativo y presencial diario).
" Participación en: Búsqueda de personas; encintados perimetrales por cableado; tormentas; incendios estructurales; incendios forestales y de pastizal; intervención en eventos que se realizaron en el municipio a fines de implementar las medidas de control necesarias; derrames de combustible en vía pública.

Acciones a realizar en 2023:
" Consolidar la presencia desarrollada durante año 2022 frente a la comunidad tanto estable como visitante, brindando herramientas para la prevención y actuaciones durante emergencias.
" Adquirir herramientas y espacios para la capacitación en temas referentes a la Defensa Civil.
" Reafirmar la posición de la Defensa Civil Municipal frente a los reclamos de la Defensa Civil de Provincia y de Nación.
" Fortalecer la comunicación inter-áreas municipales, a fin de lograr una actividad de coordinación ágil en eventos.
" Acrecentar los recursos que permitan brindar una operatividad mayor de esta Defensa Civil hacia la comunidad.
" Acceder a herramientas de informe meteorológico que permitan en tiempo y forma dar servicio a la población de fenómenos climáticos.
" Generar protocolos zonales con Partidos vecinos sobre áreas en común, como ruta 11 o basurero, playa, etc.
" Lograr el relevamiento de nuevas áreas habitacionales como "barrios privados".
" Reforzar la participación de la Defensa Civil en eventos sociales, deportivos, culturales, turísticos etc.
" Articular actividades con los servicios de salud mental y asistencia social que cuenta el municipio, frente a la creciente demanda de casos de extremos como intentos de suicidio, desaparición, abuso de sustancia, mayores adultos extraviados etc.
" Ligar al sector privado en el compromiso comunal.
" Establecer pautas para la injerencia de las Defensas Provincia y Nación en cuestiones del ámbito local.

Dirección de Género y Diversidad:
Acciones realizadas en 2022:
" Desde el mes de mayo, con el cambio de la Directora a cargo, se precedió al reordenamiento de la dinámica diaria del equipo de trabajo. Las funciones habituales consisten en: asesoramiento, atención asistencia, orientación y contención integral a las víctimas de violencia por razones de género. Se brinda acompañamiento integral durante el proceso con una mirada multidisciplinaria y profesional.
" Instalación de dispositivo antipático tanto en las sedes establecidas a tales fines así como en los domicilios de las víctimas y/o en el momento mismo de radicación de la denuncia.
" Articulación con otras dependencias tanto municipales como de otra índole; a fin de satisfacer las necesidades inmediatas y mediatas de las víctimas. Por mencionar, gestión de turnos ante Salud Mental y ante Desarrollo Social para asistencia alimentaria. Asimismo se llevan adelante gestiones por ante Casa del Niño/Colonia Municipal/Jardín Maternal Municipal a fin de gestionar vacantes.
" Respecto de la articulación que se lleva adelante con el área de Salud Mental, es dable destacar que venimos llevando adelante reuniones de seguimiento conjuntas entre ambos equipos (Salud Mental y CAV) a fin de determinar estrategias y criterios comunes de abordajes y lineamientos a seguir con cada caso específico.
" Incorporación de profesional Psicólogo: a partir del mes de mayo contamos en nuestro equipo con el mencionado profesional de forma permanente.
" Fondo Provincial Especial de Emergencias en violencias por razones de género: gestión de cambio de titularidad y reactivación. Hoy se encuentra activo y ejecutable.-
" Programa Nacional Acompañar: El dispositivo tiene como objetivo principal fortalecer la independencia económica

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por razones de género consistente en dos ejes: 1) Apoyo económico equivalente a un (1) SMVM por el lapso de 6 meses consecutivos; 2) Acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial para las personas incluidas en el programa. A la fecha de la confección del presente informe nos encontramos en trámite a fin de homologar acta complementaria a fin de formar parte del Módulo Federal del Sistema Integrado de Casos de Violencias por motivos de Género (SICVG).
" Ley Micaela: Mediante la activación de las actividades de la Mesa Intersectorial de Mujeres y Diversidades, la ONG "Verdaderos Orígenes" propone llevar adelante la capacitación en el marco de la Ley citada para todo el personal municipal (para los cuales reviste carácter obligatoria) y hacerla extensiva a toda la comunidad.
" Mesa Local Intersectorial de Mujeres y Diversidades: como coordinadora de la Mesa y con el acuerdo de la totalidad de los integrantes se dispuso: 1) la creación del reglamento interno, en vigencia a partir del 1° de septiembre, 2) propuestas en evaluación y puesta en marcha de capacitaciones, charlas y talleres, 3) la conformación de una Comisión para darle tratamiento y forma al decreto reglamentario de la ordenanza que establece la vigencia del Cupo laboral trans, 4) Charla y puesta en común mediante plataforma virtual con la Directora de Mesas Intersectoriales de la Provincia de B.A., Virginia Denis, en la sede del HCD, 5) presentación de informe estadísticos del CAV dando cuenta con especificidad datos respecto de la demanda y de las acciones llevadas adelante., entre otras actividades que se encuentran disponibles en las actas de orden del día.
Básicamente las acciones iniciales además de contener una agenda que venga a dar respuesta a las temáticas pendientes de resolución apunta a la institucionalización de Mesa generando las condiciones para que la misma sea un espacio enriquecedor y funcione como usina de propuestas y motorizador de concreción de acciones.
" Programa Provincial "Comunidades Sin Violencias": Mediante el Expte 4123-2960/2021 se tramitó la afectación del fondo, la creación de la categoría programática correspondiente y con una proyección presentada con anterioridad a esta gestión se puso en marcha la implementación del Eje N°1 de Programa consistente en el fortalecimiento de equipos técnicos mediante la incorporación de profesionales e idóneos en el marco de la citada proyección. Asimismo y en idéntico marco se concretó la adquisición de dos (2) notebook y una impresora ya en funcionamiento en esta sede. A la fecha se han incorporado tres profesionales: una psicopedagoga, un abogado y un psicólogo. Para completarse este primer eje mencionado deben sumarse 2 profesionales más dos idóneos para llevar adelante labores administrativas, gestiones que se encuentran en pleno desarrollo.
" Dispositivo de abordaje de violencias masculinas: Se encuentra en plena reestructuración en virtud de la renuncia del profesional a cargo. El mismo quedará a cargo de profesionales contratados en el marco del Programa Comunidades sin Violencias teniendo como objetivo revitalizar y dinamizar el espacio creado a tales fines así como también brindar el espacio de reflexión necesaria para el abordaje de estas violencias, con enfoque psico-socio -educativo.
" Hogar de Tránsito/Abrigo: Esta Dirección no cuenta a la fecha con un dispositivo de transito propio, debiendo utilizar los existentes (Desarrollo Social/Salud) junto con el SLPPD y la Dirección de Abordaje Territorial. A mediados de septiembre, esta Dirección suscribió junto con la Dirección citada un convenio de uso de la casa social de la calle Brisas N° 99 a fin de disponerlo para guardias sociales para víctima de violencias de género, por lo tanto contamos con el dispositivo hasta el 31 de diciembre del corriente.
" Insumos/equipamiento: es necesario destacar que durante los tres meses precedentes la Dirección se ha visto beneficiado por la adquisición de elementos (cafetera eléctrica, pava eléctrica, microondas, etc) que optimizan la dinámica laboral así como también se nos ha proporcionado de los insumos correspondientes con continuidad desde la Secretaria de Seguridad.
" Extensión horaria/reconocimiento escalafonario: Respecto del agente Elio Larrea se impulsó y se acompañó la solicitud de extensión horaria (de 20 hs semanales a 35 hs semanales), sumando de esta forma disponibilidad administrativa. Asimismo se acompañó el pedido de reconocimiento solicitado por la agente López Adela Susana quien habiendo acreditado título analítico secundario accedió a una modificación de su status escalafonario (de maestranza a agente); cambio que también viene a sumar idéntica disponibilidad.
" Guardias sociales - Restructuración: Las guardias sociales siempre estuvieron compuestas por personal dependiente del SLPPD (3 integrantes del equipo) y un miembro de este CAV. A partir del 1° de octubre las guardias de este Centro de Asistencia a la Víctima estarán integradas exclusivamente por miembros de este Equipo interdisciplinario y solo estarán abocadas a los casos de violencia intrafamiliar y por razones de género, motivo por el cual esta decisión tomada desde la Secretaría de Seguridad constituye una optimización fundamental en la asistencia a las víctimas en territorio.
" Articulación con MPF CABA: Mediante comunicación mantenida con el MPF de CABA se nos solicita la posibilidad de generar un espacio para que un deudor alimentario con domicilio en esta localidad quien, a quien dentro de la sentencia condenatoria se le ordena el cumplimiento de 30 horas de trabajo comunitario. Gracias a la anuencia de la Secretaría de Seguridad se logró el cumplimiento efectivo de lo ordenado, cumpliendo el encartado labores de mantenimiento en la base de Seguridad en Playas, habiendo completado la totalidad de las horas ordenadas.
" Confección de estadísticas: Se llevó a cobo un reordenamiento de los datos, una modificación importante en la matriz de colección de datos que sigue los lineamientos del Registro Único Provincial de casos violencia por razones de género, ampliando el rango información volcada que implica una visibilización más precisa de la demanda y las intervenciones.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

" Alta usuario MEV: A partir del mes de mayo contamos con un usuario institucional para el ingreso a la Mesa de Entradas Virtual de PJBA, no quedando en adelante supeditados a la consulta de expediente a través de un Token personales. Este es un avance fundamental teniendo en cuenta la importancia que reviste el acceso a la consulta de los casos donde se requiere nuestra intervención.

Acciones a realizar en 2023:
" Hogar de Tránsito/Abrigo: debe destacarse la imperiosa necesidad de contar con un inmueble que no dependa de otras Secretarias teniendo en cuenta el aumento de la demanda en términos interanuales y la propia especificidad de las temporadas estivales.
" Operatividad - Automóvil: contar con una unidad móvil renovada es más que necesario teniendo en cuenta la antigüedad del automóvil actual, las limitación en las prestaciones y el desgaste propio después de 20 años de uso. La movilidad acorde y en condiciones es fundamental para la dinámica de este CAV ya que no solo se realizan visitas domiciliarias sino también traslados a pericias, traslados de cercanía, traslado de victimas y/o su grupo familiar al hogar de abrigo, a realizar precario médico, etc.
" Infraestructura edilicia - Sede Dirección: Resulta imperioso sumar: 4 computadoras, mobiliario de soporte (escritorios y/o mesa de trabajo), un mueble fichero-archivador a fin resguardar de forma ordenada los más de 3000 legajos administrativos que obran en esta sede. Entendemos necesaria la adquisición de una pequeña heladera. Asimismo sería conveniente volver a contar con la marquesina que se tuvo originalmente en el frente de la Dirección, a fines de que visualmente sea un lugar fácilmente identificable.
" Comisaría de la Mujer y Familia: es importante rever las condiciones edilicias de la sede policial que en términos generales necesita mantenimiento. En términos específicos, por ejemplo, la instalación eléctrica se encuentra según se ha reportado. Así como también una computadora y una impresora para uso del E.I. Personal del E.I. de Comisaría de la Mujer y Flia.: a fin de completar el equipo con los tres miembros que establece la ley de creación de CMyF, es necesaria la disponibilidad de una vacante de ingreso de un (1) profesional como mínimo, teniendo en cuenta que el E.I. no cuenta con abogada matriculada.
" Capacitaciones: Se proyecta programar capacitaciones continuas al equipo interdisciplinario tanto de sede como de C.M.y.Flia. en articulación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires quienes nos facilitaran la bajada y el acceso, a fin de actualizar los criterios de intervención, incorporar a la dinámica de trabajo los lineamientos de la Matriz Pcial de Riesgo, etc.
" Instalación de Totem/Puntos Seguros: esta propuesta que debe ser debidamente desarrollada está apuntada a acercar los dispositivos de prevención y protección como los antipánico u otros superadores a los espacios públicos de mayor circulación, en paradas de transporte público

determinadas, en los accesos a las escuelas, etc. La implementación de sistemas de Puntos Seguros ha sido sumamente útil en los municipios en los que ha sido implementado y entendemos se torna necesario no solo para los fines específicos; sino además como puntos de concientización, visibilización, acceso a asistencia y asesoramiento respecto de situaciones de violencia.
" Dispositivos: con la creación de la guardia de género es necesario contar con un equipo celular destinado a tales fines y a la instalación de dispositivos antipánico en territorio y/o en el momento del abordaje primario de la conflictiva. Además se requiere la compra de por lo menos dos (2) celulares básicos que soporten la aplicación antipánico para poder dotar a las víctimas que no poseen celular de un equipo que contenga la aplicación de protección citada. Dicho esto, entendemos necesaria la búsqueda de alternativas respecto de dispositivos de protección que no están supeditados a un equipo celular ni a la carga de determinada cantidad de datos para su funcionamiento, así como también comenzar tratativas para la compra e implementación de dispositivos duales.(Equipos celulares necesarios: 3)
" Programa "Comunidades Sin Violencias": se proyecta para mediados del 2023 completar la ejecutabilidad del Eje N°1 del Programa que implica la contratación de 2 administrativos e idóneos más dos profesionales que se sumarán a los tres ya contratados en el mismo marco. Una vez cumplidos los objetivos del Eje N°1 corresponde presentación de proyecciones del Eje N°2 que prevé fondos para fortalecer y refaccionar hogares de tránsito, entre otros puntos.
" GAM - Grupo de Ayuda Mutua: estos grupos se encuentran establecidos en el marco de la ley de creación de CMyF y tiene como finalidad colaborar en la búsqueda de alternativas para afrontar situaciones comunes logrando instancias superadoras a nivel social y personal. El personal que debe llevarlo adelante es el integrado por E.I. de CMyF, en su defecto, profesional del CAV. Se proyecta la puesta en marcha del dispositivo con el enfoque direccionales no sólo de la escucha colectiva y demanda espontánea sino además el de propiciar la participación del conjunto de mujeres y diversidades beneficiarias del Programa Nacional Acompañar que en su dimensión social prevé un "acompañamiento integral y acceso a dispositivos de fortalecimiento psicosocial."

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

Dirección de Seguridad:
Acciones realizadas en 2022:
" Se incorporaron ocho móviles para Guardia Urbana.
" Se adquirieron herramientas en el área de mantenimiento y técnica para ampliar la capacidad de trabajo del equipo.
" Se adquirieron elementos para mantenimiento del sistema integral de monitoreo.
" Gestión de reclamos y solicitudes ingresadas a la secretaría de seguridad.
" Se equipo con dos estufas para la comisaria de la mujer.
" Alquiler de baños químicos para todos los puestos policiales.
" Celebración de comodatos por elementos otorgados a la policía comunal: celular, heladera, estufas, matafuegos y baldes contra incendios.
" Trabajos de mejora y reparación del grupo electrógeno perteneciente a la Secretaria de Seguridad.
" Provisión de artículos de librería y de limpieza para la policía comunal y fiscalías.
" Reubicación cámaras e instalación de 2 reflectores nodo la Herradura.
" Cambio de Domo Shaw y Martin Pescador, se coloco equipo con mejor resolución.
" Cambio de Domo Bunge e Intermedanos por uno de mejor resolución.
" Instalación de un nodo nuevo en Intermedanos y Náyades.
" Instalación cámara nueva colectora de Valeria del Mar.
" Instalación de dos cámaras nuevas en Anvers y Biarritz - Ostende.
" Cambio de ubicación enlace WIFI Rotonda Valeria del Mar para mejorar las comunicaciones.
" Implementación de una ONT en Seguridad en Playas para mejorar las comunicaciones. Instalación de un Domo PTZ (en proceso).
" Remodelación escritorios Ojos en Alerta, capa 911 , Radio GUP y Supervisor GUP en el COM
" Instalación de 3 PC DELL nuevas puestos operadores y 1 Depto. Técnico
" Instalación en el video Wall de 2 TV/Monitor 43" nuevos
" Cambio de ONT en Corso Florida - Paris y Arcachon - Garay para mejorar las comunicaciones.
" Instalación de tres computadoras retiradas del COM, en el área de cámaras privadas, equipamiento de un televisor para visualizar el mapa del delito.
" Generación de estadísticas.
" Trabajo en conjunto con Servicios Urbanos en clausura de pasos clandestinos.
" Creación área de cámaras privadas donde se lleva a cabo procesos del análisis fílmico y procesamiento de datos. Actualización del mapa del delito.

Acciones a realizar en 2023:
" Continuar con el equipamiento del área de cámaras privadas, sumando 100 cámaras más.
" Incorporar más convenios con privados para tener más cámaras privadas a fines de tener mayor cobertura en el Partido de Pinamar.
" Continuar articulando con las fuerzas de seguridad en investigaciones o prevención de delitos.
" Coordinación con otras áreas municipales: Fiscalización, Tránsito, Servicios Urbanos.
" Incorporación de personal mensualizado (11 nuevos agentes) en Guardia urbana, de modo de contar con el personal indispensable para cubrir el uso de todos los móviles de manera activa.

Dirección de tránsito y movilidad sustentable:
Acciones realizadas en 2022:
" Se incorporo a la planta de empleados un total de 8 jornales, para refuerzo de los tres turnos, esto generó un correcto orden el despliegue del personal en las tareas diarias del área.
" Con la adquisición de los tres móviles, se genero una mayor atención a la demanda del área, ya que los vehículos que disponíamos anteriormente se encontraban con desperfectos.
" Se relevó el total de los establecimientos de nivel inicial, primario y secundario para otorgar cobertura en el ingreso y egreso con personal asignado.
" Según las necesidades de urgencias se colocaron reductores de velocidad en los establecimientos que generan una mayor asistencia de niños y mayor tráfico, generando una mayor prevención al tránsito que circula por las inmediaciones.
" Se comenzó a atender los reclamos por demarcación con pintura vial en los puntos con la necesidad de urgencia, por ejemplo; reservados para personas con movilidad reducida, frentes de establecimientos y demás pedidos viables.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

" Nos encontramos trabajando con la regulación del transporte público de pasajeros, agencias de remises, asociación de taxis, transporte de pasajeros de uso privado.
" Se confeccionaron un total de 5463 boletas de citación del inculpado.
" En los meses transcurridos del año en curso se generó la atención de 11.131 solicitudes de trámites con respecto a la atención de la UGS SUBE Rivadavia 1243.
" Se realizaron 1.165 trámites de licencias de conducir, ya sea por primera vez renovación y ampliaciones.
" En concepto de vehículos en presunto estado de abandono se notificaron un total de 467.
" Se realizan coberturas de acompañamientos a distintos eventos como, salidas educativas, precesiones de distintos movimientos sociales, eventos masivos.
" Nos encontramos trabajando en la ordenanza que delimita los horarios y espacios para carga y descarga con detención regulada. La misma dará lugar a la utilización de estos espacios para cualquier contribuyente que en caso de necesidad lo ameriten.
" Se trabaja en la implementación de los nuevos límites de circulación en Cariló.

Acciones a realizar en 2023:
" Mejorar la señalética en todas las localidades del partido en cual nos encontramos con la adquisición de los insumos para la confección de 120 cartelerias.
" Trabajar en conjunto con las áreas competentes que disponen de la responsabilidad de la asignación; colocación de los reductores de velocidad, conos fijos delimitadores y demarcaciones de aceras para generar un circuito de trabajo con la materialización técnica de lo mencionado.
" Llevar a cabo enlaces provinciales y nacionales ya que en el partido de Pinamar debido al incremento poblacional se encuentra ante una clara necesidad de una base operativa que generen enlaces de distintos aspectos en materia de Seguridad Vial y prevención.
" Debido al incremento de funciones a realizar en el área, nos situamos ante la necesidad de sumar personal operativo para la correcta actuación y atención a las tareas a cumplir.
" Nos encontramos trabajando en la ordenanza que delimita los horarios y espacios para carga y descarga con detención regulada. La misma dará lugar a la utilización de estos espacios para cualquier contribuyente que en caso que lo amerite, utilice este para detenerse y hacer uso del mismo.
" Generar campañas preventivas para llevar a cabo la concientización por parte de los conductores y así, lograr bajar el alto índice de accidentología e incumplimiento de los requisitos obligatorios de la ley nacional de transito 13.927/24449.
" Dar continuidad al proyecto de registro de propietarios de cutriciclos, utv y motos deportivas que ingresen a bajadas náuticas del partido, la cual generara un mayor orden a la hora del ingreso , egreso y constatación de documentación en los puntos operativos a los largo del corredor seguro, y ingresos a las fronteras.

Seguridad en Playa:
Acciones realizadas en 2022:
" Adquisición de un vehículo 4x4 para tares de patrullaje y asistencia ante emergencias.
" Reposición de parches y baterías para los desfibriladores.
" Reparación de la sub base norte de seguridad en playa y prefectura
" Adquisición de elementos de rescate para la temporada 2022/2023
" Implementación de la prueba de suficiencia del plantel municipal de guardavidas.
" Implementación de las modificaciones en el concurso de guardavidas para cubrir vacantes en la temporada
" Capacitaciones en primeros auxilios y RCP para guardavidas
" Capacitación en primeros auxilios y RCP para la población.
" Capacitación en radiocomunicaciones para todo el plantel de guardavidas
" Capacitación de rescate con embarcaciones para guardavidas.
" Diagramación y ejecución de un operativo de emergencias durante todo el año con capacidad de atención de emergencias en playa y contando con capacidad de rescate náutico (con embarcación)
" Trabajos conjuntos con otras áreas municipales.
" Colaboración con la secretaria de salud en atención y traslados de accidentados en la frontera norte y sur da Pinamar.
" Colaboración en los operativos de transito para el traslado de personal y vehículos.
" Notificación al área de servicios urbanos de las emergencias meteorológicas para contar con tiempo de diagramar su tarea.
" Trabajos conjuntos con otras dependencias y asociaciones
" Traslado de personal policial y de vehículos a lugares de imposible acceso sin capacidad 4X4

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

" Colaboración en los operativos de seguridad de las distintas competencias de asociaciones deportivas provinciales o de nuestro municipio.
" Colaboración con el personal de la fundación ecológica.

Acciones a realizar en 2023:
Material:
" Colocación de dos casillas sub base para el sector de Carilo, logrando un cordón de seguridad en la zona de Cariló.
" Adquisición de un motor nuevo para la embarcación de rescate
" Adquisición de herramientas para el mantenimiento de las instalaciones de la Secretaria de seguridad
Personal:
" Capacitaciones en primeros auxilios y rcp para guardavidas
" Capacitación en primeros auxilios y rcp para la población.
" Capacitación en radiocomunicaciones para todo el plantel de guardavidas.
" Capacitación de rescate con embarcaciones para guardavidas.
" Capacitación en el protocolo conjunto con la sub secretaria de emergencia provincial de emergencias ante fenómenos meteorológicos.
" Diagramación y ejecución de un operativo de emergencias durante todo el año con capacidad de atención de emergencias en playa y contando con capacidad de rescate náutico (con embarcación).
" Trabajos conjuntos con otras áreas municipales
" Colaboración con la secretaria de salud en atención y traslados de accidentados en la frontera norte y sur da Pinamar.
" Colaboración en los operativos de transito para el traslado de personal y vehículos.
" Colaboración con la dirección de fiscalización para el traslado de personal.
" Colaboración con frente marítimo en la colocación de empalizadas en distintos lugares del municipio.
" Notificación al área de servicios urbanos de las emergencias meteorológicas para contar con tiempo de diagramar su tarea.
" Traslado de insumos o documentación a distintos puntos de la región para la secretaria de salud.
" Trabajos conjuntos con otras dependencias y asociaciones
" Traslado de personal policial y de vehículos a lugares de imposible acceso sin capacidad 4X4
" Colaboración en los operativos de seguridad de las distintas competencias de asociaciones deportivas provinciales o de nuestro municipio.
" Colaboración con el personal de la fundación ecológica.

B. Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año.
Se seguirá trabajando en el lineamiento expresado en el punto "A".

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Las restricciones con la que cuenta la Secretaria de Seguridad están relacionadas a: a la necesidad de incorporar personal municipal para Guardia Urbana, de manera de cubrir el uso de los móviles disponibles, y también contratar más personal para el COM para poder cubrir todos los turnos. Otro impedimento está relacionado con la falta de presupuesto, estamos cursando el mes de octubre de 2022 y no contamos con el presupuesto del año en curso. Y por último, esta Secretaria se ve afectada por la falta de implementación de procesos que regulen tareas/actividades en las áreas con las que trabajamos diariamente, lo que nos genera retrabajo y demoras innecesarias.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Las restricciones presupuestarias se dan por la aprobación, o no, del presupuesto de la Secretaría de Seguridad. No por la situación económica-social. Se espera desde la Secretaría de seguridad la aprobación de los fondos requeridos para el actual presupuesto 2023, para alcanzar así los objetivos planificados.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

La intervención del STMP en la organización interna de la secretaría de Seguridad por disposición de la jefatura de gabinete, sin que la secretaría a mi cargo conozca los alcances de dicha negociación política.
Deudas con proveedores estratégicos de la secretaría de seguridad, que impiden la adquisición de materiales y/o repuestos y equipamiento indispensable.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fecha: 07/11/2022

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector pśblico municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

Es fundamental tener comunicación e interacción fluida con las otras áreas municipales para poder gestionar y lograr objetivos. Así mismo tenemos relación directa con las fuerzas de seguridad tanto provincial como federal y descentralizada, con la justicia como con los juzgados y distintos factores claves a nivel nacional y provincial. Se ha fortalecido la interacción estratégica con el sector privado.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

El principal objetivo es mejorar lo existente en relación a tecnología, cámaras municipales e incrementar personal operativo. Considerando que estos puntos son las bases para luego pensar en una expansión de recursos y servicios a brindar a la comunidad.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de polıtica presupuestaria del presente año.

Los cambios que pudieran existir dependerán fundamentalmente del presupuesto otorgado y verdaderamente ejecutable.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informıticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

El principal desafío para el 2023 es lograr incorporar tecnología de vanguardia, para tener mejor procesamiento de registros fílmicos y lograr más cobertura de puntos monitoreados en todas las localidades. Como así también contar con presupuesto para generar el mantenimiento de toda la infraestructura tecnológica y edilicia ya existente.

d) Polıticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuıl es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Más allá de que se debe poder contar con los recursos del estado, contamos con la tasa SICU y los fondos provinciales de Policía Comunal para poder absorber mínimamente los gastos de combustible que conlleva el operativo sol. La premisa de esta Secretaria es siempre buscar recursos a través de convenio de colaboración y / o comodatos con privados

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Acciones 2022

? Boleto escolar local: servicio de traslado gratuito de estudiantes de niveles o modalidades obligatorias, docentes y auxiliares durante período escolar en el ciclo lectivo 2022.
? Becas para estudiantes de nivel superior: aporte económico de Beca y media Beca para estudiantes pinamarenses que cumplan los requisitos del reglamento vigente.
? Edificio ex Enet: Reciclado edilicio para el funcionamiento de la EES N°5 tal lo acordado oportunamente para la creación del servicio y hasta tanto cuente con edificio propio. (En proceso de licitación)
? Convenios para implementación de propuestas universitarias: Tramos de licenciaturas, Diplomaturas, carreras de pregrado, grado y postgrado.
? UBA XXI: programa de cursado de cátedras del CBC de distintas facultades, a distancia, con tutorías y exámenes presenciales en nuestra ciudad.
? Subsidios: aportes económicos a cooperadoras escolares para usos pedagógicos.
? Puesta en marcha de Centro de Crianza y Niñez: Mobiliario, equipamiento didáctico y recursos humanos en todos los roles. Refuerzos alimentarios.
? Pinamar Aprende - Talleres, cursos en oficios, capacitaciones, ateneos, charlas. Contratación de recurso humano para su concreción.
? Apoyo escolar: talleres de acompañamiento y refuerzo académico en las distintas localidades de nuestra ciudad.
? Programa de educación financiera: introducción a la educación financiera de jóvenes y adultos. Recursos humanos a contratar.
? Programas de orientación vocacional y laboral: implementación de programas de orientación vocacional y laboral que ayuden a los jóvenes a planificar su futuro.
? Olimpiadas culturales: concurso recreativo educativo junto a UADE para promover el acercamiento de los jóvenes a una dinámica universitaria.
? Obras de infraestructura escolar: ejecución de obras prioritarias solicitadas por el Consejo Escolar y subsidiadas por el municipio.

Acciones 2023

. Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.
? Boleto escolar local: servicio de traslado gratuito de estudiantes de niveles o modalidades obligatorias, docentes y auxiliares durante período escolar en el ciclo lectivo 2022.
? Becas para estudiantes de nivel superior: aporte económico de Beca y media Becas para estudiantes pinamarenses que cumplan los requisitos del reglamento vigente.
? Centro Universitario: Equipamiento general y mejoras de seguridad edilicia.
? Convenios para implementación de propuestas universitarias: Tramos de licenciaturas, Diplomaturas, carreras de pregrado, grado y postgrado. (En proceso de autorización HCD)
? UBA XXI: programa de cursado de cátedras del CBC de distintas facultades, a distancia, con tutorías y exámenes presenciales en nuestra ciudad, incorporación de nuevas materias.
? I° Congreso educativo: espacio de reflexión y participación comunitaria sobre tópicos significativos que involucran la realidad y los desafíos actuales de la educación.
? Subsidios a escuelas: aportes económicos a cooperadoras escolares para usos pedagógicos.
? Mejoras en el servicio del Centro de Crianza y Niñez: Mobiliario, equipamiento didáctico y recursos humanos en todos los roles. Refuerzos alimentarios
? Pinamar Aprende - Talleres, cursos en oficios, capacitaciones, ateneos, charlas. Contratación de recurso humano para su concreción.
? Apoyo escolar: talleres de acompañamiento y refuerzo académico en las distintas localidades de nuestra ciudad.
? Ciclo de capacitaciones para docentes: talleres sobre temáticas puntuales que potencien la labor docente. Contratación de recursos humanos.
? Programa educación vial: talleres y charlas de concientización en los servicios educativos adaptados a las distintas edades. Material didáctico y recurso humano para la concreción.
? Tecnicatura en Enfermería: equipamiento didáctico. (Sin recursos al momento)
? Programa de educación ambiental: talleres, ideatones y jornadas de sensibilización sobre las temáticas puntuales planificadas. Materiales y recursos humanos.
? Programa de educación financiera: introducción a la educación financiera de jóvenes y adultos. Recursos humanos a contratar. (Ejecutado)
? Equipamiento tecnológico a escuelas y servicios educativos municipales : Conectividad / Pizarras, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, kits de laboratorios de ciencias. (Sin recursos al momento)
? CEM: Equipamiento mobiliario y tecnológico. Convenios con piletas y clubes para actividades precisas.
? Conectividad Wi-Fi: en todos los establecimientos educativos (Inicial, Primaria)

? Embellecimiento de edificios escolares: mejora de fachadas, acondicionamiento de veredas y accesos y

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

estacionamientos.
? Colonia Tecnológica de verano: desarrollo de un programa de colonia para niños de 11 a 15 años que aborden temáticas relacionadas a la ciencia y la tecnología. Equipamiento y recurso humano. Enero - Febrero.
? Cursos de formación laboral y profesional: articulación de cursos con los CFP y CFL locales, como matrícula indirecta. Financiamiento de recursos humanos.
? Programas de orientación vocacional y laboral: implementación de programas de orientación vocacional y laboral que ayuden a los jóvenes a planificar su futuro. (En ejecución)
? Programa de alfabetización para adultos: diseño e implementación de un programa que permita incluir a los jóvenes y adultos que no leen ni escriben. (En búsqueda de RRHH)
? Programa de alfabetización para niños y jóvenes: diseño e implementación de un programa que permita incluir a los jóvenes y adultos que no leen ni escriben. (En búsqueda de RRHH)
? 3da. Expo Empleo/Educativa: evento juvenil donde los estudiantes pueden vincularse con el mundo del trabajo y la oferta de educación superior de la localidad y la zona. (En proceso de planificación junto a Innovación)
? 2das. Olimpiadas culturales: concurso recreativo educativo junto a UADE para promover el acercamiento de los jóvenes a una dinámica universitaria.
? Actualización edilicia de Jardín Mamá Sirenita: revisión de cañería de gas, reparación de techo por filtraciones, mejora de aberturas. (Planificación de tiempos, búsqueda de recursos económicos)
? Equipamiento de Jardín Mamá Sirenita: adquisición de material didáctico y pedagógico
? Ferias Distrital y Regional de Ciencias: apoyo económico para la realización y la participación de nuestros estudiantes en ambas instancias.
? Obras de infraestructura escolar: ejecución de obras prioritarias solicitadas por el Consejo Escolar y subsidiadas por el municipio dentro del 40% del FFE.
? Las banderas de mi escuela: provisión de banderas de flameo y de ceremonia a las instituciones escolares que no cuentan con las mismas o que deben reemplazar las existentes.

Las acciones previstas para desarrollar en lo que resta del año 2022.
? 2da. Expo Empleo/Educativa: evento juvenil donde los estudiantes pueden vincularse con el mundo del trabajo y la oferta de educación superior de la localidad y la zona.
? Olimpiadas culturales: concurso recreativo educativo junto a UADE para promover el acercamiento de los jóvenes a una dinámica universitaria.
? CEM: Creación y puesta en marcha del Centro educativo municipal, donde podrán referenciarse y funcionar distintas universidades e instituciones educativas de nivel terciario en el distrito, a través de la firma de distintos convenios. Adaptación edilicia y recurso humano.
? Programa educación vial: talleres y charlas de concientización en los servicios educativos adaptados a las distintas edades. Material didáctico y recurso humano para la concreción.
? Edificio ex Enet: Reciclado edilicio para el funcionamiento de la EES N°5 tal lo acordado oportunamente para la creación del servicio y hasta tanto cuente con edificio propio.
? Convenios para implementación de propuestas universitarias: Tramos de licenciaturas, Diplomaturas, carreras de pregrado, grado y postgrado.
? Actualización edilicia de Jardín Mamá Sirenita: revisión de cañería de gas, reparación de techo por filtraciones, mejora de aberturas.
? Equipo de atención prioritaria: contratación de Psicólogo infantil, Psicopedagogo, Fonoaudiólogo, estimulación temprana para la sistematización de la atención en casos derivados de escuelas que puedan dar tratamiento sostenido y prioritario a casos puntuales que así lo requieran bajo criterio profesional.
? Equipamiento tecnológico a escuelas y servicios educativos municipales: Conectividad / Pizarras, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, kits de laboratorios de ciencias.
? Programa de alfabetización para adultos: diseño e implementación de un programa que permita incluir a los jóvenes y adultos que no leen ni escriben. (En búsqueda de RRHH)

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

La capacidad operativa del área es sumamente limitada. Se cuenta con sólo dos empleados administrativos para llevar adelante todos los procesos que implican el desarrollo de todas las políticas públicas que se llevan adelante. Esto tiene impacto directo en la eficiencia de los procesos administrativos, el seguimiento de los trámites, la dinámica de los mismos, la capacidad de atención al público y el quehacer diario en cuanto a la sobre carga laboral de los agentes involucrados. El área cuenta con 4 edificios a cargo (centro de crianza y niñez, Mamá Sirenita, Aula Laboratorio y Centro Educativo Municipal), y no cuenta con personal propio de mantenimiento. Esto complejiza la dinámica de los normales procesos educativos cuando ocurre un inconveniente edilicio de complejidad media. Para tener magnitud del trabajo administrativo que se lleva a cabo en sólo uno de los programas del área, la interacción entre la Secretaría y los postulantes al programa municipal de becas, implicó el intercambio de más de 1000 correos electrónicos y 600 llamadas telefónicas.
Otra limitación operativa se vincula con la ausencia de un/a Trabajadora social que permita mejorar y optimizar el proceso de otorgamiento de servicios del área (becas, vacantes en jardines), como así también promover una

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

instancia de seguimiento sostenida y profesional que permita salir de una política pública que se limita al dar, para pasar a una política pública orientada a acompañar.
Contar con el recurso humano necesario es vital para recuperar capacidad operativa, mejorar los servicios y procesos actuales, incorporar nuevos, y ofrecer a la comunidad un servicio de calidad.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

La situación socio-económica actual, nos exige diariamente incluir al quehacer educativo, tareas que complementan el proceso de enseñar y aprender. La baja capacidad salarial y el surgimiento de nuevos obstáculos que atacan principalmente al presentismo escolar y la inclusión educativa, se le suman el aumento sostenido de todos los costos que involucran en fenómeno educativo. De esta manera, el Estado, debe intentar dar respuestas a nuevas necesidades sociales con el fin de promover el acceso a la educación. De este modo, todos los servicios van sufriendo incrementos en línea con las solicitudes recibidas de los vecinos. Si bien se entiende que el Estado tiene una capacidad limitada para afrontar la totalidad de las demandas, es necesario comprender que la educación debe ser una política prioritaria en el marco de un proyecto político que busca defender los principios de una sociedad educada, culta, con mayores posibilidades de desarrollo personal y profesional para todos. No es menor, tener en cuenta el índice inflacionario mensual, que licua sistemáticamente las posibilidades de compra del Estado, la pérdida de poder adquisitivo y la desactualización permanente del presupuesto de gastos vigente.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

La incorporación, o el sostenimiento, de servicios que no son propios de la administración municipal, implica asumir responsabilidades con recursos municipales. En este sentido, se llevan adelante programas o acciones que corresponderían a otros niveles del Estado y que, por ausencia de aquellos, el municipio asume la responsabilidad de hacerlo en el marco de promover el acceso a la educación. De esta manera, es necesario pensar en la descentralización de políticas públicas no sólo de una manera administrativa, sino también de manera económica pensando en cómo se financiarán ciertos programas.
Desde una perspectiva local de la gestión administrativa, prioritariamente, es necesario avanzar en la modernización de los procesos del Estado, como así también en el desarrollo de procesos dinámicos, ágiles y que respondan a los tiempos razonables en que debe incorporarse un programa o responderse una demanda. Ante esto, es necesario entender que el grueso del fenómeno educativo puede planificarse. Sin embargo, toda planificación es abierta y es flexible, y se ve intervenida por emergentes o imprevistos que deben ser abordados con rapidez. Ante esto, el desarrollo de protocolos de acción, establecimiento de criterios de intervención y procesos administrativos acordados, regulados y sostenidos, brindarán una dinámica más ágil en torno a la circulación de la información, la comunicación, la documentación y la resolución de la temática a resolver. Es necesario apoyarse en las herramientas actuales para la digitalización de procesos, en el marco de las responsabilidades formales.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

La Secretaría de Educación articulará acciones de trabajo mancomunado con el Consejo Escolar del Distrito y buscará, demás, articular con dependencias provinciales de la DGCyE . Asimismo, la llegada con políticas públicas municipales a los servicios educativos provinciales, tanto los de gestión estatal como los de gestión privada, es un objetivo a profundizar durante el año 2023.
Del mismo modo, se buscará articular acciones de vinculación estratégica con otros ministerios provinciales y nacionales que estimulen la llegada de programas a la ciudad y puedan ser implementados en beneficio de la comunidad.
La articulación entre los distintos niveles del Estado, será clave para afrontar los desafíos por delante. Del mismo modo, en materia educativa, no se puede pensar un abordaje integral de las problemáticas actuales, si las distintas instituciones que tienen posibilidades de acción e intervención sobre políticas públicas, no trabajan de manera mancomunada.
En esta misma línea, y en consecuencia de la educación como fenómeno social y comunitario, se establecerán lazos de articulación con los clubes deportivos y sociales, asociaciones civiles, ong's, colectividades, centros religiosos. De esta manera, se podrán realizar acciones de colaboración mutua que permitan desarrollar programas municipales y también fortalecer las instituciones locales como espacios de desarrollo educativo con presencia del Estado municipal.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

? Boleto escolar local: servicio de traslado gratuito de estudiantes de niveles o modalidades obligatorias, docentes y auxiliares durante período escolar en el ciclo lectivo 2022.
? Becas para estudiantes de nivel superior: aporte económico de Beca y media Becas para estudiantes pinamarenses que cumplan los requisitos del reglamento vigente.
? Centro Universitario: Equipamiento general y mejoras de seguridad edilicia.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

? Convenios para implementación de propuestas universitarias: Tramos de licenciaturas, Diplomaturas, carreras de pregrado, grado y postgrado. (En proceso de autorización HCD)
? UBA XXI: programa de cursado de cátedras del CBC de distintas facultades, a distancia, con tutorías y exámenes presenciales en nuestra ciudad, incorporación de nuevas materias.
? I° Congreso educativo: espacio de reflexión y participación comunitaria sobre tópicos significativos que involucran la realidad y los desafíos actuales de la educación.
? Subsidios: aportes económicos a cooperadoras escolares para usos pedagógicos.
? Mejoras en el servicio del Centro de Crianza y Niñez: Mobiliario, equipamiento didáctico y recursos humanos en todos los roles. Refuerzos alimentarios
? Pinamar Aprende - Talleres, cursos en oficios, capacitaciones, ateneos, charlas. Contratación de recurso humano para su concreción.
? Apoyo escolar: talleres de acompañamiento y refuerzo académico en las distintas localidades de nuestra ciudad.
? Ciclo de capacitaciones para docentes: talleres sobre temáticas puntuales que potencien la labor docente. Contratación de recursos humanos.
? Programa educación vial: talleres y charlas de concientización en los servicios educativos adaptados a las distintas edades. Material didáctico y recurso humano para la concreción.
? Tecnicatura en Enfermería: equipamiento didáctico. (Sin recursos al momento)
? Programa de educación ambiental: talleres, ideatones y jornadas de sensibilización sobre las temáticas puntuales planificadas. Materiales y recursos humanos.
? Programa de educación financiera: introducción a la educación financiera de jóvenes y adultos. Recursos humanos a contratar. (Ejecutado)
? Equipamiento tecnológico a escuelas y servicios educativos municipales : Conectividad / Pizarras, computadoras, fotocopiadoras, impresoras, kits de laboratorios de ciencias. (Sin recursos al momento)
? CEM: Equipamiento mobiliario y tecnológico. Convenios con piletas y clubes para actividades precisas.
? Conectividad WI-FI: en todos los establecimientos educativos (Inicial, Primaria)

? Embellecimiento de edificios escolares: mejora de fachadas, acondicionamiento de veredas y accesos y estacionamientos.
? Colonia Tecnológica de verano: desarrollo de un programa de colonia para niños de 11 a 15 años que aborden temáticas relacionadas a la ciencia y la tecnología. Equipamiento y recurso humano. Enero - Febrero.
? Cursos de formación laboral y profesional: articulación de cursos con los CFP y CFL locales, como matrícula indirecta. Financiamiento de recursos humanos.
? Programas de orientación vocacional y laboral: implementación de programas de orientación vocacional y laboral que ayuden a los jóvenes a planificar su futuro. (En ejecución)
? Programa de alfabetización para adultos: diseño e implementación de un programa que permita incluir a los jóvenes y adultos que no leen ni escriben. (En búsqueda de RRHH)
? Programa de alfabetización para niños y jóvenes: diseño e implementación de un programa que permita incluir a los jóvenes y adultos que no leen ni escriben. (En búsqueda de RRHH)
? 3da. Expo Empleo/Educativa: evento juvenil donde los estudiantes pueden vincularse con el mundo del trabajo y la oferta de educación superior de la localidad y la zona. (En proceso de planificación junto a Innovación)
? 2das. Olimpiadas culturales: concurso recreativo educativo junto a UADE para promover el acercamiento de los jóvenes a una dinámica universitaria.
? Actualización edilicia de Jardín Mamá Sirenita: revisión de cañería de gas, reparación de techo por filtraciones, mejora de aberturas. (Planificación de tiempos, búsqueda de recursos económicos)
? Equipamiento de Jardín Mamá Sirenita: adquisición de material didáctico y pedagógico
? Ferias Distrital y Regional de Ciencias: apoyo económico para la realización y la participación de nuestros estudiantes en ambas instancias.
? Obras de infraestructura escolar: ejecución de obras prioritarias solicitadas por el Consejo Escolar y subsidiadas por el municipio dentro del 40% del FFE.
? Las banderas de mi escuela: provisión de banderas de flameo y de ceremonia a las instituciones escolares que no cuentan con las mismas o que deben reemplazar las existentes.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

El año 2022 estuvo atravesado por la primera instancia, podríamos decir, post Pandemia Covid-19. Esta situación generó un impacto trascendente en la realidad educativa de todas las comunidades. Por ello, las políticas presupuestarias se centraron en el acompañamiento, contención y fortalecimiento de lo existente para evitar el desgranamiento de estudiantes y el sostenimiento de todos los programas vigentes. Se materializaron políticas de inclusión, de vinculación y de cuidado de trayectorias. Además, se facilitaron programas que vienen en línea directa con las problemáticas locales, como por ejemplo la educación ambiental y la educación vial.
El ciclo lectivo del año 2023 se vislumbra con un rasgos de incertidumbre respecto a la implementación de la 5ta. hora de clases en el nivel primario, propuesto con el Ministerio de Educación de la Nación y que cuenta con la adhesión de la DGCyE de la PBA. En este sentido, y ya con las actividades en plenitud y dinamismo, nos exige

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

promover acciones que permitan promover el desarrollo de la comunidad. Así, las políticas de inclusión educativa deben potenciarse ya que nos encontramos en la necesidad de afrontar el déficit educativo que generó la pandemia y la gran cantidad de obstáculos que han surgido en las familias, las escuelas y la comunidad en general.
Por eso, es necesario implementar nuevas etapas en los programas y acciones vigentes e implementar también nuevas propuestas que necesitarán recursos del tesoro municipal, fondo de financiamiento educativo, otros posibles fondos provinciales y nacionales. Si bien es necesario lograr la implementación de todas las políticas detalladas en el punto anterior, hay algunas que cobran gran relevancia y significatividad comunitaria: Centro de Crianza y Niñez, Mamá Sirenital, Centro educativo municipal, equipamiento tecnológico, carreras universitarias, mejoramiento de edificios escolares, reciclado de edificio municipal (ex EEST), gestión de nuevos servicios educativos de niveles obligatorios.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Acciones para mejorar la eficacia operativa:
- Reuniones mensuales de seguimiento con el equipo de la secretaria;
- Datos estadísticos de cada programa;
- Selección de referentes en cada uno de los programas;
- Capacitaciones al personal sobre el uso de nuevas herramientas tecnológicas;
- Capacitación en normativas y procedimientos administrativos;
- Incorporación de personal técnico especializado al equipo de trabajo;
- Adquisición de equipo informático actualizado;
- Trabajos de articulación con otras Secretarías;
- Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas) y CAME (corregir, afrontar, mantener, explotar)
- Incorporar el RRHH necesario para poder alcanzar la eficiencia y la eficacia que el estado municipal merece y debe mantener.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Financiamiento de gastos:
- Fondo de financiamiento educativo:
Desde este fondo se abordarán aquellos gastos permitidos por la ley, teniendo prioridad el programa municipal de becas, el boleto escolar, convenio con universidades e infraestructura escolar. Respecto de esto último, se buscará invertir, como mínimo, el 40% del fondo en infraestructura escolar. De ese 40%, se podrá transferir en formato de subsidio al Consejo Escolar para el desarrollo de obras de infraestructura planificadas, hasta el 50% -20% del monto total percibido- en caso de imposibilidad de afrontar la obra desde la Secretaría de Planeamiento, Vivienda y Hábitat (Ord. 4751/16). Del mismo modo, las transferencias por subsidio del fondo rotatorio para emergencias de infraestructura de $80.000.- serán parte del monto total en que pueden liberarse subsidios en favor del Consejo Escolar (Decreto 1963/16 y su modificatoria 2158/17), conformando también el 40% a invertir en infraestructura. Estos subsidios deberán contar con todos los pasos administrativos y legales correspondientes. El porcentaje restante a invertir en infraestructura, se realizará a través de la Secretaría de Planeamiento, Vivienda y Hábitat, siendo esta el área específica que cuenta con los recursos humanos, técnicos y profesionales para llevar adelante los procesos correspondientes. Será la Secretaría de Educación, la que solicitará a la Secretaría de Planeamiento, Vivienda y Hábitat, el desarrollo de las obras que se consideren prioritarias para su ejecución.
- Tesoro municipal:
Desde el tesoro municipal se deberán afrontar los gastos no puedan afrontarse con el FFE. Entre ellos, salarios, programas educativos, insumos, equipamiento, etc.
- Gestión de subsidios en provincia y nación:
Ante posibles programas de financiamiento por dependencias del estado provincial y nacional, la Secretaría de Educación se presentará para la gestión de los mismos ajustándose a los programas establecidos con los proyectos correspondientes.
- Gestión de convenios con universidades e institutos:
Si bien los convenios con universidades suelen generar erogaciones presupuestarias, se buscará también promover acuerdos de articulación y colaboración que permitan desarrollar actividades sin costos para la comuna o con costos accesibles en cuanto al presupuesto vigente de gastos.
- Gestión de subsidios y convenios con ong´s, fundaciones y privados:
A través de las áreas de RSE de las distintas empresas, ong's y fundaciones, se gestionarán recursos que permitan disminuir los gastos previstos o complementar recursos que permitan potenciar las acciones planificadas.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fecha: 18/11/2022

a) Incidencia que tendrín las polĸticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perĸodos siguientes. Se describirín los aspectos de la realidad que habrín de ser modificados con las polĸticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrín de observarse los cambios.

La ciudad de Pinamar no está ajena a la crisis económica y los efectos colaterales que ha producido la pandemia que está viviendo el país y el mundo. Es por ello, que las políticas públicas que la secretaría llevará adelante, tanto en el presente año como en el 2023, brindarán un soporte fundamental en cuestiones educativas para la población, en el corto, mediano y largo plazo. Están relacionadas al acceso a la educación como derecho, la mejora de los establecimientos educativos, la capacitación docente, el mejoramiento de la oferta municipal sobre la educación no formal, la inclusión de nuevas edades al sistema educativo, el apoyo económico a estudiantes de nivel superior en situación de vulnerabilidad, la suscripción de convenios con universidades que amplíen la oferta educativa de nivel superior en el distrito.

En cuanto a las acciones que tienen incidencia en la educación formal y profesional, tales como el boleto escolar, becas municipales, clases de apoyo escolar, Pinamar aprende, capacitaciones para docentes, el impacto y los resultados son de manera inmediata ya que contribuyen a un acompañamiento en la trayectoria educativa de manera diaria. En el caso de los convenios con universidades y el centro educativo municipal, los resultados serán visibles en el mediano y largo plazo, 2 a 6 años, contribuirán a la formación profesional de las personas y en la inserción laboral en una segunda etapa.

Respecto de la inversión en infraestructura, los resultados mejoran de manera inmediata las condiciones de habitabilidad de los espacios intervenidos y con ello, los procesos laborales y formativos de quienes utilizan los edificios.

Las inversiones estratégicas, se consolidarán en el tiempo y en el sostenimiento de las políticas presupuestarias detalladas en el presente. El crecimiento y la consolidación de las políticas educativas implementadas, podrán ser medidas en un formato procesual, de contexto y en comparación sobre el punto de partida y el corte de análisis.

En los próximos ejercicios, seguramente la dinámica y la dimensión de las políticas públicas del área irán creciendo debido a la incorporación de nuevas acciones y servicios que demandarán nuevo personal, insumos operativos y de mantenimiento, crecerán vegetativamente y, ese crecimiento, debe ser acompañado con recursos económicos.

Se prevé un crecimiento sostenido ya que estas líneas de políticas públicas serán altamente significativas para la comunidad y brindarán herramientas para tener una sociedad más preparada, como mejores oportunidades y con posibilidades reales de ingresar al mercado laboral y el mundo productivo, promoviendo de esta manera nuevos proyectos de vida y los beneficios comunitarios que todo esto implica.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 25/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

La Jefatura de Gabinete durante el 2021 llevo adelante la asistencia al intendente en la coordinación general de la gestión del gobierno, la planificación estratégica del Plan General de Acción del gobierno, junto al control y seguimiento de la gestión entre otras funciones.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Es importante destacar que se trabajó con cada Secretaría y área del Municipio para articular la implementación de las Políticas Públicas que tiene como objetivo brindarle al ciudadano una mejora en la calidad de vida.
Como Jefatura de Gabinete se mantiene una relación continua entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, ambos órganos del sector público municipal, permitiendo así un vínculo coordinado y eficiente en él envió de proyectos legislativos y recepciones de Ordenanzas para su promulgación, cumpliendo así también la función de la Jefatura de Gabinete como enlace, procurando y facilitando las relaciones entre el Ejecutivo y el Honorable Consejo Deliberante, generando consensos necesarios para la formulación de normas legislativas.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

La principal visión que se tiene prevista consiste en mejorar la calidad de Gestión Pública y el fortalecimiento institucional, así como también llevar adelante una supervisión de las políticas públicas aplicadas por cada una de las Secretarías efectuando un diagnóstico del impacto sobre las condiciones de los ciudadanos.
Asimismo, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Modernización se pretende llevar adelante una planificación estratégica y operativa en materia de Presupuesto, coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la estrategia presupuestaria y participando en el análisis del Presupuesto Municipal.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

Se informa asimismo que se llevaran adelante cambios dentro de la Jurisdicción permitiendo así que áreas que no contaban con su propia capacidad presupuestaria para el próximo año lleven adelante independientemente la organización presupuestaria, es por ello que se va a implementar una nueva política presupuestaria donde tanto la Contaduría Municipal, el Departamento Ejecutivo, el Polo Productivo que pasará a denominarse Carpintería Municipal, la Dirección de Comunicación y Prensa tendrán a su cargo el presupuesto del área dentro de nuevas categorías programáticas, pasando previamente antes de cualquier trámite contable por la Jefatura de Gabinete para dar la aprobación final como responsable de la Jurisdicción.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrin las polkticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perkodos siguientes. Se describirin los aspectos de la realidad que habrin de ser modificados con las polkticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrin de observarse los cambios.

Los cambios presentador permitirán un mejor ordenamiento de la gestión, más eficiencia y eficacia, como así también un mayor control contablemente de los gastos ejecutados por las diversas áreas dependientes de Jefatura de Gabinete logrando, así como objetivo una economicidad de la jurisdicción

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA

Fecha: 20/09/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Desarrollo de acciones con relación al asesoramiento técnico legal, control de legalidad de las actuaciones administrativas y judiciales en las que interviene la Municipalidad de Pinamar. En tal sentido el Municipio ha evacuado cuanta notificación y requerimiento le fuera cursado, con asistencia presencial/remota en su caso.- Despacho en tiempo oportuno de dictámenes, informes, requerimientos esenciales, presentaciones y diligencias judiciales, consultas in voce para permitir aplicar acciones por las áreas competentes.

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Está Asesoría Letrada se encuentra en normal funcionamiento con adecuación a las circunstancias de público y notorio conocimiento a los fines de otorgar un servicio de asesoramiento y representación administrativo y judicial del Municipio.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Inconvenientes en el libre tránsito e ingreso a los organismos administrativos y judiciales, que fueron sorteados con reorganización y directivas del equipo de trabajo, en su caso utilizando las distintas plataformas puestas a disposición por los organismos.

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

No aplica a esta Jurisdicción.

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

El desarrollo de las actividades por parte de esta jurisdicción es de carácter multidisciplinario y orgánico de acuerdo a los requerimientos y diligencias que surjan durante el transcurso del ciclo anual. La realidad exige vinculo en los diferentes estamentos de la Administración pública municipal, provincial y nacional.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Continuidad con el servicio de asesoramiento y representación administrativo y judicial de la Municipalidad de Pinamar.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

Implementación de los recursos suficientes para dar continuidad con el servicio de asesoramiento y representación indicado. También se procura generar ingresos a los fines de colaborar con el gasto generado.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informáticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Adecuación a la normativa vigente en materia de presentaciones y notificaciones electrónicas.- Incorporación de material tecnológico y capacitación.- Cumplimiento de nueva normativas regulatorias del servicio administrativo y de justicia.

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Implementados desde el Tesoro Municipal.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

Implementación de cambios conforme surja de los requerimientos que van existiendo según el transcurso del ciclo anual.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 17/11/2022

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

En la Cultura nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Este es el compromiso que tomamos durante el año anterior y que renovamos para este y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artística cultural en todas sus disciplinas.
Para lograrlo, seguiremos potenciando la política de festivales que nos proyecten al mundo logrando el ingreso a más turistas a nuestra ciudad, con todas dificultades que ello acarrea, teniendo en cuenta la situación económica de nuestro municipio, con un presupuesto que se vio afectado por las incidencias inflacionarias, las cuales son de público conocimiento. A pesar de ello continuaremos profundizando en las acciones culturales barriales, vinculadas a nuestra identidad y al turismo, para promover la producción y las exportaciones culturales.
A continuación, se detallan las acciones previstas por la Secretaria de Cultura:
- Se dispondrán los medios para la renovación de nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas, tal como hicimos el año anterior.
- Continuaremos instaurando la jerarquización y la promoción de los circuitos y actividades ligado a nuestra música ciudadana, promoviendo el patrimonio cultural inmaterial de la comunidad.
- Continuaremos con la mejora en los modelos organizativos, y en los sistemas de financiación y gestión, esencial para que las políticas culturales consigan estímulos para, incrementar el patrocinio de sus actividades e impulsar fórmulas alternativas de financiación de programas.
- Profundizar en las Políticas Públicas con el objetivo de un Proyecto Cultural Colectivo ponderando las habilidades creativas, el desarrollo económico, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la innovación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos, permitiendo y estimulando el desarrollo de las personas y sus habilidades.
- Mejorar los canales de comunicación con los artistas y público en general, proporcionando distintas vías, como ser página web, mail, WhatsApp y atención en nuestras oficinas. -

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

Debido a la situación financiera de nuestro municipio y los bajos recursos con los que contamos, con la negativa de algunos proveedores de querer trabajar con la municipalidad, dada las dificultades y retrasos en los pagos, nuestra secretaria muestra una acortada posibilidad de cotización de bienes y servicios lo que dificulta nuestra gestión día a día.
Nuestra Secretaría trabajara en la fidelización de actuales y nuevos proveedores de manera tal que nos permita poder tener un mejor uso de los recursos.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Las restricciones que nos presenta la situación económica-social afecto a nuestra secretaria, no tanto en la adquisición de servicios pero si en gran parte sobre la compra de bienes, provocando un aumento desmesurado de los precios debido a la situación inflacionaria que atraviesan los proveedores, teniendo un desfasaje de fechas entre dicho aumento y el normal proceso de los trámites administrativos de nuestro municipio.
Así mismo los presupuestos que presentan los proveedores tienen vigencia de no más de 2 días y eso traba mucho a la hora del proceso administrativo municipal para que se haga efectivo al momento de realizar una contratación de servicio. -

d) Restricciones que afectan el desenvolvimiento de la institución como consecuencia de las políticas vigentes en materia de reforma administrativa, desregulación, descentralización, privatización y/o transferencias de servicios.

Con respecto a las políticas vigentes en materia administrativa, el personal a cargo presento una buena respues a los cambios que se fueron presentando de manera tal que todo pueda contribuir al normal desarrollo y mejoramiento de la secretaria. Aun así la situación institucional de nuestra secretaria no se vio afectada en gran medida por las modificaciones.-

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector público municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

Nuestra secretaria mantiene una cordial relación con las oficinas de Presupuesto, Contaduría, Contrataciones, Departamento Ejecutivo y la Dirección de Administración promoviendo un dialogo fluido y un buen clima de trabajo mejorando las relaciones en pos de tener un proceso de los tramites más fluido y en armonía.
También viajamos a La Plata y a Capital Federal para mantener reuniones con distintas direcciones y secretarias relacionadas a la Cultura para interiorizarnos de programas y fondos que se puedan bajar a nuestro territorio. Con respecto a este punto, pocas son las veces que hemos conseguido apoyo de los mismos.
Con el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires tenemos muy buen feed back y concretamos a lo largo del año varias acciones en conjunto, como el Bafici, Mundial de Tango, Ciudad emergente y próximamente tendremos acompañamiento del Teatro San Martin.
Con respecto al sector privado, se mantiene un dialogo por intermedio de convenios firmados con los productores y/o organizadores que desean la utilización de nuestro espacio; como así también trabajamos en distintas acciones

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 17/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

con las cámaras de hoteleros y gastronómicos, que en la mayoría de veces colaboran con la hotelería y gastronomía para los eventos que realizamos. -

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

FORMACION:

" MASTERCLASS Y SEMINARIOS. SE DESARROLLARÁN CLÍNICAS (MASTERCLASS) Y SEMINARIOS DE DIFERENTES INSTRUMENTOS CON PROFESORES Y ARTISTAS DE RENOMBRE. -
" CONCURSOS: SE DESARROLLAN DISTINTAS CONVOCATORIAS PARA INCENTIVAR A PERSONAS DE TODAS LAS EDADES A QUE DESPLIEGUEN SU IMAGINACION Y TALENTO EN CONCURSOS DE ESCRITURA, PINTURA, DIBUJO, CINE Y OTRAS DISCIPLINAS ARTISTICAS.
" BIBLIOMÓVIL: ACERCAMOS LA LECTURA, ESCRITURA Y DIBUJO A PLAZAS DE LA CIUDAD DURANTE LAS TARDES DE PRIMAVERA CON DOCENTES, TALLERISTAS Y ESPECTACULOS PARA ESTIMULAR LA LECTOESCRITURA EN LOS MAS PEQUEÑOS.
" ORQUESTAS: SEGUIREMOS FORMANDO MUSICOS CON PROFESORES DE DISTINTOS INSTRUMENTOS, Y ASI SEGUIR CRECIENDO CON LAS 2 ORQUESTAS QUE CUENTA LA CIUDAD, UNA EN OSTENDE Y OTRA EN PINAMAR, ABARCANDO EDADES QUE VAN DESDE LOS 6 A LOS 75 AÑOS. CONTINUAREMOS CON DISTINTAS PRESENTACIONES DURANTE EL AÑO, ADEMAS DE LA ENSEÑANZA.
" MURALES CULTURALES: SE INCENTIVARÁ A PRIVADOS PARA QUE OFREZCAN PAREDES EN DONDE ARTISTAS PUEDAN INTERVENIR CON MURALES LAS MISMAS, LLEVANDO ASI ESTA EXPRESION A CADA RINCON DE NUESTRA CIUDAD.

EVENTOS:

" FESTIVAL DE CINE DE TERROR Y FANTÁSTICO. SE SEGUIRÁ AFIANZANDO EL FESTIVAL EN NUESTRA CIUDAD, DADO A LA GRAN CONCURRENCIA DEL PUBLICO QUE SE TIENE AÑO TRAS AÑO EN NUESTRA CIUDAD.
" CARNAVAL. SE FIJARÁN LOS LINEAMIENTOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CARNAVALES EN NUESTRO PARTIDO PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE DIFERENTES INSTITUCIONES.
" FESTIVAL DE TANGO: INCENTIVAMOS A LA PARTICIPACIÓN Y AL ESTUDIO DE ESTA DISCIPLINA TAN NUESTRA SIENDO ANFITRIONES DE LA PRELIMINAR DEL MUNDIAL DE TANGO BA.
" LA NOCHE NO DUERME: TALLERES E INTERVENCIONES EN CASAS DE ARTISTAS Y CENTROS CULTURALES DURANTE UNA NOCHE EN EL MES DE AGOSTO.
" PINABAR: TRABAJO EN CONJUNTO CON BARES DE LA CIUDAD Y ARTISTAS DURANTE UN FIN DE SEMANA.
" CAMINITO PINAMAR: INTERVENCIONES EN LA VIA PUBLICA CON ARTISTAS PLÁSTICOS)
" PINAMAR EN CORTOS: SE DESARRROLLARA LA 2DA EDICION DE ESTE FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE LA CIUDAD Y REGIONAL EN NUESTRA CIUDAD, CON CHARLAS, MASTERCLASS, Y 2 DIAS DE CINE EN NUESTRO TEATRO.
" VACACIONES DE INVIERNO: CON UNA NUTRIDA AGENDA DE ACTIVIDADES, ACERCAMOS A TODAS LAS FAMILIAS DIVERSAS ACCIONES DURANTE LAS VACACIONES DE INVIERNO EN OSTENDE, VALERIA DEL MAR Y PINAMAR, CERRANDO CADA TARDE CON CHOCOLATADA Y ALFAJORES.
" PINAMAR EMERGE: HAREMOS LA 3ER EDICION DE ESTA SELECCIÓN DE BANDAS Y SOLISTAS EMERGENTES DE NUESTRA CIUDAD Y DE TODA LA COSTA ATLANTICA, CON LA PARTICULARIDAD DE ESTA EDICION QUE CONTAREMOS CON EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, TENIENDO LOS SELECCIONADOS LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN EL CIUDAD EMERGENTE 2023.
TAMBIEN CONTAFREMOS DURANTE ESTOS 2 DIAS DE SEPTIEMBRE CON DISTINTAS EXPRESIONES ARTISTICAS, EMPRENDEDORES, DESARROLLADAS POR JOVENES EMERGENTES COMO PINTURA, GRAFITI, SKATE, BMX, LECTURA, DISEÑO, RAP, Y OTRAS.
" LA NOCHE DE LOS HOTELES: NUEVAMENTE SE LLEVARÁ A CABO UNA NUEVA EDICION DE NOCHE DE HOTELES, EN DONDE 5 ESTABLECIMIENTOS ABRIRAN SUS PUERTAS PARA QUE EL ARTE COBRE VIDA EN CADA RINCON, TODO LLEVADO ADELANTE POR ARTISTAS LOCALES.
" ARTE EN LA TORRE: CADA JUEVES NOS ENCONTRAMOS EN EL TEATRO CON ARTISTAS Y EMPRENDEDORES PARA COMPARTIR UN MOMENTO DE CHARLAS, MUSICA EN VIVO, DEMOSTRACIONES Y CINE, SIENDO ESTE UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y EL INTERCAMBIO DE MIRADAS.
" LA NOCHE DE LA FILOSOFIA: NACE COMO UNA NUEVA MANERA DE PODER DISCUTIR Y DEBATIR SOBRE TEMAS ACTUALES CON RECONOCIDOS PENSADORES, ESCRITORES Y ACTORES EN UN ENTORNO MAGICO COMO LO ES EL BOSQUE, SIMULANDO LAS ANTIGUAS AGORAS.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 17/11/2022

" MES DE LA MUSICA: COMO DESDE EL PRIMER DIA DE NUESTRA GESTION, SEGUIREMOS APOYANDO Y COLABORANDO CON ESTE EVENTO QUE CRECE AÑO A AÑO Y ES UNA BUENA VENTANA PARA LOS MUSICOS LOCALES Y SEGUIR FOMENTANDO LA PARTICIPACION REGIONAL.
" FECHAS PATRIAS: FESTEJAMOS Y CONMEMORAMOS LAS FECHAS MAS IMPORTANTES QUE TENEMOS COMO CIUDAD Y PAIS, CON LA PARTICIPACION DE INSTITUCIONES, Y ARTISTAS LOCALES.
" RELATOS DE TERROR: A LA LUZ DE UN FOGON, DIVERSOS RELATOS DE SUSPENSO Y TERROR, ACOMPAÑADOS POR INTERVENCIONES ARTISTICAS QUE SE SUCEDERAN A LO LARGO DEL ENCUENTRO EN ESPACIOS ELEGIDOS PARA LA OCASIÓN DE NUESTRA CIUDAD.

AUDIOVISUAL

" CICLOS DE CINE "MIRACINE PINAMAR": JUEVES DE AGOSTO/SEPTIEMBRE Y OCTUBRE CON CHARLAS, DEBATES Y PROYECCIONES DE REFERENTES DEL CINE MUNDIAL.

FERIAS:

" FERIA DE LOS ARTESANOS: SEGUIMOS TRABAJANDO JUNTO A LOS ARTESANOS DE NUESTRA CIUDAD PARA MEJORAR EL ESPACIO Y PENSAR UN NUEVOS ESCAPARATES Y POSIBLES LUGARES DE LA CIUDAD DONDE LA FERIA TENGA MAYOR PESO.

ESPACIOS CULTURALES

" SALA DE EXPOSICIONES: CON UNA PROGRAMACION MUY NUTRIDA LOS ARTISTAS DE LA CIUDAD TIENEN EL ESPACIO DE EXPOSICIONES DEL TEATRO DE LA TORRE A SU DISPOSICION MOSTRANDO ASI SU ARTE A QUIENES LO VISITAN.
" TEATRO DE LA TORRE: UNA RICA PROGRAMACIÓN DE TEATRO Y DE CINE PARA QUE RESIDENTES Y TURISTAS PUEDAN DISFRUTAR DE NUESTRO ESPACIO.
" CASA DE ARTISTAS: CONTINUAMOS SUMANDO NUEVOS ESPACIOS CULTURALES QUE SE SUMAN A LA OFERTA TURISTICA CULTURAL DE LA CIUDAD CON TALLERES, INTERVENCIONES, MUESTRAS Y ESPECTACULOS EN SUS CASAS TALLERES.
" CENTRO CULTURAL OSTENDE: ESPERAMOS PARA ESTE AÑO TENER CONCRETADO Y EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO CULTURAL DE OSTENDE EN DONDE SE DESARROLLARÁN TALLERES, MUESTRAS, ESPECTACULOS Y UN LUGAR DE ENCUENTRO PARA TODA LA FAMILIA, ESPECIALMENTE PARA ADOLESCENTES CON ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO Y PEDAGOGICO.

PATRIMONIO

" CATÁLOGO ACERVO PICTÓRICO
" MUSEO HISTORICO DE PINAMAR (TERMINAL DE ÓMNIBUS): POR PRIMERA VEZ EN NUESTRA CIUDAD EL MUSEO HISTORICO DE PINAMAR TENDRA UN LUGAR PARA GUARDAR, PRESERVAR Y EXHIBIR SU COLECCIÓN EN LOCALES DE LA TERMINAL DE COLECTIVOS.
" INSTALACIONES ARTÍSTICAS (DESPACHO INTENDENTE): CONTINUAMOS TRABAJANDO EN FECHAS ESPECIALES EN DONDE ARTISTAS DE NUESTRA CIUDAD MUESTRAN MEDIANTE SU ARTE FORMAS DE EXPRESAR SU SENTIR.

EQUIPO

" RECURSOS HUMANOS: SE PREVEE REORGANIZAR EL ORGANIGRAMA DE LA SECRETARIA, PARA QUE CADA EMPLEADO FIGURE EN SU LEGAJO LA TAREA QUE REALIZA DIARIAMENTE EN EL AREA, Y ASI PODER ADEMAS DE TENER UNA EVALUACION DE CADA PERSONA, PODER RECONOCER A AQUELLOS QUE TIENEN EN SUS FUNCIONES TAREAS DE CARÁCTER RIESGOSO.
POR LO TANTO, PREVEEMOS EN EL PROXIMO PRESUPUESTO LA BONIFICACION POR TAREAS RIESGOSAS A 2 EMPLEADOS QUE MANIPULAN CONSTANTEMENTE ELECTRICIDAD DENTRO DEL TEATRO, COMO ASI TAMBIEN EN ESPACIOS DE LA SECRETARIA DODNE SE BRINDAN TALLERES Y EN EVENTOS EN ESPACIOS PUBLICOS. TAMBIEN CONTEMPLAMOS LA MENSUALIZACION DE EMPLEADOS QUE CUMPLEN EL ROL DE JORNALIZADOS, Y QUE VIENEN REALIZANDO SU TAREA HACE TIEMPO.
ASI MISMO SE CONCURSARÁ PARA CUBRIR EL CARGO DE JEFATURA DE AREA, YA QUE LA ACTUAL JEFA ESTA EN ULTIMAS INSTANCIAS DE JUBILACION.
POR ULTIMO, TAMBIEN TENIENDO EN CUENTA QUE UNO DE LOS 2 TECNICOS QUE TRABAJAN EN EL TEATRO Y EN EVENTOS ESTA PROXIMO A JUBILARSE, TENEMOS EN CUENTA LA SUMA DE UN NUEVO

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 17/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

TECNICO.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrín las polĸticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perĸodos siguientes. Se describirín los aspectos de la realidad que habrín de ser modificados con las polĸticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrín de observarse los cambios.

" Una mayor satisfacción del vecino con los servicios municipales.
" Un mejor bienestar en el contacto con el municipio.
" Una más alta calidad de atención.
" Una disponibilidad de información municipal para la completa transparencia de la gestión.
" El cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones financieras del municipio.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

Educación Ambiental a través de acciones de limpiezas voluntarias de playa y charlas de concientización (en conjunto con ONGs locales).
Limpieza mecánica de playas diaria durante la temporada 2022. A través del Banco Santander - Barber (sin costo para el municipio).
Implementación de la OM 5600/19 Fiscalización y visado de planos arquitectónicos
Programa de Remediación del 1er cordón dunícola (2da. Etapa) Colocación de captadores pasivos de arena (enquinchados), y fijación de la arena con especies vegetales nativas (en conjunto con Espacios Verdes, Carpintería de Argentina Trabaja y Servicios Urbanos).
A la espera de una nueva licitación (en desarrollo)
Cosecha de semillas de Pasto Dibujante Panicum recemosum y Margarita de las Dunas Senecio crassiflorum, para la producción propia de plantas para la fijación de la duna (Vivero Municipal) se realiza año a año.
Con la modificación de la ordenanza para los Kit de sombra Cariló pretende mejorar el servicio y el tributo de la tasa correspondiente (solo por excedente de sombrillas)
Proyectar, fiscalizar y certificar obras para la ampliación, remodelación, mantenimiento e instalación de espacios verdes, plazas, monumentos, mobiliario de plazas, fuentes y obras de arte, (Senderismo Botánico)
Pinamar Foresta 365 (Programa exitoso, que nos ha permitido tener un contacto fluido con los contribuyentes, entregado 3 especies botánicas por persona en distintos puntos del Partido de Pinamar)
Planificar y diseñar políticas y generar herramientas para fomentar una ciudadanía ambiental ("Jardines de lluvia", se realizaron diversos encuentros donde bajo los lineamientos de personal capacitados se realización capacitaciones)
Regular los derechos y deberes tanto de los particulares como del propio Municipio respecto del arbolado público y los espacios verdes de la ciudad. (Ordenanza de Compensación ambiental, siendo en estos momentos trabajada por las áreas intervinientes.
Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental
Preservación y puesta en valor de los espacios verdes, optimizando el espacio público.
Trabajo en conjunto con Servicios Urbano IDE (Infraestructura de datos espaciales) aplicados a la Hidrología.
Cartelería de interpretación /equipo de señalética y cartelería municipal (corredor ecopaisajistico) Sendero Pioneros - Paseo marítimo (1era etapa)
Estudio y Monitoreo de interfase
Convenio con el INA para monitoreo de dinámica de playa. Conjuntamente a Frente Marítimo. (a la espera de la firma, en la actualidad se encuentra en Legales del Instituto Nacional del Agua)
Manejo forestal por riesgo de incendio

e) Relaciones que actualmente mantiene o prevé tener la jurisdicción o entidad con otras instituciones del sector pública municipal, provincial o nacional que condicionan su accionar y a su vez, como éstas condicionan al resto del sector publico municipal o nacional o al sector privado.

UNLP (Universidad Nacional de La Plata)
UBA (Universidad de Buenos Aires)
Dirección Provincial de Hidráulica
Dirección Provincial de Aguas y Cloacas
CNEA (Comisión Nacional de Energía Atómica)
INTA (El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria)
SENASA (El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria)
CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)
DPH (Dirección Provincial de Hidráulica)
OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible)
Red Argentina de Municipios por el cambio climático
Instituto de Geología de Costas y del Cuaternario - Universidad Nacional de Mar del Plata
INA (Instituto Nacional del Agua)
ADA (Autoridad del Agua)
Fundación Vida Silvestre
Desarrollistas locales
Cooperativa Reciclando Conciencia, que opera la planta de transferencia donde se reciclan residuos preclasificados.
Fundación Ecológica
Somos Terra

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

Continuar con la Gestión integral de cuencas con criterios eco hidrológico a fin de optimizar el balance vertical

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

reduciendo las escorrentías superficiales y particularmente las descargas al mar,
Desarrollo de un proyecto para producción de biogas y/o electricidad por aprovechamiento de la energía a través de la combustión de biomasa. Convenio con organismos que ya trabajan en este tema (Energías Alternativas)
Convenio con la UNLP para prefactibilidad de instalar una turbina CAO (columna de agua oscilante- olas) que la Universidad ya tiene desarrollada como proyecto TAFRE (Turbina Axial de Flujo Reversible
Monitoreo de las reservas de agua dulce: la medición sistemática de los niveles freáticos de una red de perforaciones de monitoreo (Monitoreo que se mantiene en el tiempo)
Pozos de monitoreo de Interfase/ proyecto de educación y divulgación científica
Se propone la creación de un sistema de información geográfica para la cuantificación de la perdida de agua dulce por cuencas con vuelco al mar
Relevamiento aerofotogramétricos: aerofotogrametría a partir del empleo de vehículos aéreos no tripulados (VANT) permiten el registro de una gran cantidad de información del terreno en un corto periodo de tiempo permitiendo la generación de una gran variedad de mapas temáticos (topográficos, geomorfológicos, erosión y acumulación, drenaje, cobertura y uso del suelo, etc) los cuales son empleados durante el proceso de toma de decisión.
Continuación del Programa de Remediación del 1er cordón dunícola. (2da etapa) Con la colocación de enquinchados, y producción propia de plantas en el vivero para la fijación de la arena (en conjunto con Vivero Forestal, Carpintería de Argentina Trabaja y Servicios Urbanos).
Desarme, traslado y armado de las pasarelas en playas para continuar con la protección del cordón dunícola, se trasladarán a los sectores más vulnerables.
Proyectar, fiscalizar y certificar obras para la ampliación, remodelación, mantenimiento e instalación de espacios verdes, plazas, monumentos, mobiliario de plazas, fuentes y obras de arte, (Senderismo Botánico - Terminal de Ómnibus - Pioneros / Piña - Anfiteatro al aire libre
Proyección Divisadero Boulevard en la localidad de Cariló

Paseo de Interpretación en Espora y Playa - Valeria del mar (incluye mirador y pasarelas levantada con nuevos enquinchados)
Prácticas GIRSU con auditores y capacitadores ambientales
Proyecto sistemas de drenaje urbano sustentable SUDS
Proyectar e iniciar nuevas pasarelas con acceso a playa: Instalación de 3 nuevas pasarelas con ubicación a definir. Se trata de 450 metros lineales aproximados
Monitoreo Costero: Para la realización de aerofotogrametría utilizando vehículos aéreos no tripulados (VANT) /Seguimiento continúo
Proyecto Vivero Escuela: Capacitación en producción de plantas ornamentales y hortícolas. Huerta Orgánica
Curso de Capacitación en Manejo de Jardines y Poda Forestal: Capacitar a interesados en Poda, Jardinería, uso del agua, con el objetivo de empadronar matriculados
Pinamar Foresta 365: Entrega a la comunidad a lo largo del año de especies tanto árboles como arbustos nativos producidos en el Vivero Municipal
Proyecto Residuos Verdes (Biomasa): Procesamiento y reciclado de residuos verdes urbanos
Jardines de lluvia- Proyecto Verderización Eco-Hidrología: plantación de especies adaptadas para garantizar infiltración del agua de escorrentía hacia la recarga de napas (Proyecto continuo)
Infraestructura y mantenimiento: Vivero Forestal y Vivero Escuela para la preservación y puesta en valor de los espacios verdes, optimizando el espacio público.
Donación Garlepp: Puesta en valor y planificación de obra sustentable (en conjunto con la Sec. de Planeamiento)
Tasa ambiental: De acuerdo con los datos relevados por la Dirección de Ecología se propone que - tomando como referencia los mts2 a construir y actualizando el coeficiente de zonificación de Obras Particulares, se aplique al propietario un (X) cantidad de módulos)

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

Por tema Pandemia, muchas de las metas no se han trabajado en tiempo y forma, ya que en este contexto de cuidado extremo no se han podido desarrollar.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Contratación de Personal especializado (técnico y/o profesional)
Equipos de medición y muestreo.
Modernización y actualización de los sistemas de medición y nuevas tecnologías (Sofware y hadware apropiados)
Necesidad contar con vehículo (movilidad) propio para el traslado de plantas, abonos y tierra para el mantenimiento de espacio verdes y públicos
Zonda de medición Freática
Tráiler
Bomba de agua (vivero Forestal)

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 23/11/2022
Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

sistema computarizado de riego (vivero Forestal)
3 mesas de trabajo de 2.5 x 1 metro (vivero Forestal)
banquetas acordes exterior (vivero Forestal)

d) Políticas de financiamiento a implementar en el próximo ejercicio. Se debe describir en este punto cuál es la forma prevista para financiar los gastos de la jurisdicción o entidad.

Kit de sombra Cariló (en conjunto con Hacienda) para mejorar el servicio y el cobro de la tasa.
Sombrillas adicionales de UTFs de playa (en conjunto con Hacienda) para que los balnearios puedan brindar el servicio y tributar por el excedente de las sombrillas.
Modificación/actualización de normativa: Incorporación al código de faltas del concepto de las medidas de mitigación y remediación ambiental como obligación del infractor, para que se realicen las acciones necesarias para recomponer al estado inicial previo a la infracción (En conjunto con la Dir. de Ecología y Gestión Ambiental).
Modificación/actualización de normativa: Observatorio Ambiental Costero - Programa de Monitoreo de Costa.
Relevamiento total del frente marítimo - Altimetría con drone topográfico. Que dicha medición quede a cargo del municipio. Creación de tasa a cargo de los concesionarios de playa.
Modificación/actualización de normativa: Tasa ambiental y reposición Forestal.

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrán las políticas a desarrollar en el próximo ejercicio en períodos siguientes. Se describirán los aspectos de la realidad que habrán de ser modificados con las políticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrán de observarse los cambios.

Nuestro proyecto, constituye la expresión integrada de una línea de trabajo y su desarrollo. Protección, educación y gestión, son los pilares en esta realidad que nos rodea.
Los cambios se observarán no solo por la puesta en marcha de los proyectos, sino también por los recursos monetarios que podemos disponer y se pretende que la intervención que se realice sea en concordancia con el entorno.

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023 Fecha: 27/09/2022
Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

I) Descripción de la situación actual

a) Principales Acciones desarrolladas en el año anterior y las previstas a desarrollar en el presente año.

- Provisión del sistema a través de Internet: El alojamiento del sistema HCD 2.0, se realizará en un Servidor Virtual Linux, base de datos Postgres, servidor Apache Tomcat, alojado en un Cloud DataCenter
- Disponibilidad 24/7
- Metodologías de backup
- Capacitaciones técnicas legislativas, no solo al personal administrativo, sino también a los secretarios legislativos y concejales.
- Ciclos de charlas informativas de interés para la comunidad.
- Se profundizó en nuevas formas de interacción con los vecinos, mediante herramientas tecnológicas, de acuerdo al interés público
- Balance por indicadores e implementación de planillas online de "no conformidad" para la mejora continua, internas y para el vecino.
- Se incorporó información pública de votaciones por acceso web

b) Capacidad operativa de la dependencia a la fecha y las restricciones derivadas de la misma para producir bienes y servicios.

RECURSOS HUMANOS
2 Maestranza
1 Mesa de entradas
1 Prensa y Comunicación
1 Profesional Administrativo
1 Jefe de Departamento
1 Prosecretario
1 Secretario Administrativo

TECNOLOGIA
Siete (7) Pc Escritorio con características básicas:
Procesador AMD semprom x2
Memoria 2 GB
Disco Rígido 320 GB
red 10/100
Monitor LCD 18,5'

Cuatro (4) Pc cn características avanzadas:
Procesador Core i3
Memoria 4 GB
Disco rígido SSD 240 GB
Red 10/100/1000
Monitor Led 18,5'

Un (1) Servidor Web
Procesador AMD semprom x2
Memoria 4 GB
Disco Rígido 500 GB
red 10/100
Monitor LCD 18,5'

Un (1) Servidor Sistema HCD
Procesador Core i3
Memoria 4 GB
Disco rígido 1 TB
Red 10/100/1000
Monitor Led 18,5'

Tres (3) Impresoras HP 1606 dn
Seis (6) Impresoras HP 1020
Cuatro (4) Impresoras Samsung 2020w
Dos (2) Fotocopiadoras/scanner con conexión a red
Un (1) Scanner HP a4
Una (1) Fotocopiadora Ricoh Smart

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Fecha: 27/09/2022

Servicios compartidos en la nube
Conexión de smartphone
Velocidad de impresión de 45 ppm (carta)
14 - 68 libras Bond (52 - 256 gsm)

Dos (2) Proyectores (Ben Q y LG)

Siete (7) Notebook
Procesador Core i3
Memoria 4 GB
Disco rígido 500 gb
Red 10/100/1000

COMPUTADORA PARA STREAMING
Microprocesador tipo AmdRyzen 5 3400
Memoria Ddr4 16 Gb
Mother tipoMsi A320m-A Pro max
Disco SSd 240 gb
Gabinete kit Atx fuente 550w

Una (1) Consola 16 canales
Dieciséis (16) micrófonos cuello de ganso
Una (1) potencia
Una (1) Cámara web full hd, 30 fps, para transmisión de sesiones, reuniones virtuales sala de sesiones HCD
Un (1) DRV, 3 cámaras 1 IP 1,3 megapixeles

ALOJAMIENTO EN NUBE SERVIDORES
" Provisión del sistema a través de Internet: El alojamiento del sistema HCD 2.0, se realizará en un Servidor Virtual Linux, base de datos Postgres, servidor Apache Tomcat, alojado en un Cloud DataCenter
" Disponibilidad 24/7
" Tres metodologías de backup
En términos de capacidad operativa se han eliminado las principales restricciones operativas planteadas a nivel de tecnología, con la incorporación de los dispositivos enunciados anteriormente.

c) Restricciones que por la situación económica-social afectan el normal desarrollo de la institución.

Con respecto a esta circunstancia, después de las restricciones post pandemia y si bien este Concejo Deliberante siempre mantuvo su operatividad, en la actualidad se han normalizado la asistencia de vecinos al recinto.

II) Políticas presupuestarias

a) Principales políticas y acciones que se desean realizar el año próximo.

-PROFESIONALIZACION, Certificación final ISO, implementación de manuales de procedimientos ISO, continuar con la modalidad de las planilla online de "no conformidad" como indicador de mejora, no solamente de manera interna, sino para con el vecino.
-INFRAESTRUCTURA EDILICIA, Accesibilidad Plena, se continúan gestiones con la Administración Dimas Rodal y el Consorcio a fin de resolver definitivamente la cuestión.
Caldera: actualización de equipos, remoción de viejos radiadores, que se han desgastado por el uso.
-INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, con el fin de continuar con la trasparencia de este reciento, se pretende llevar adelante un sistema de voto electrónico, esta herramienta nos permitirá registrar la asistencia y los votos de manera instantánea en cada punto del orden del día, para concretar este proyecto se necesitará incorporar hardware para cada una de las bancas y la presidencia.
También se necesitaría actualizar y reemplazar las computadoras de los bloques, ya que las mismas cuentan con 7 años de uso.
-PARTICIPACION COMUNITARIA, continuar con la participación de los artistas que eligen este espacio para mostrar sus obras, como así también la elaboración de charlas abiertas de interés para la comunidad.

b) Justificación de la adopción de las mismas, señalando los cambios -si existieran- respecto de los objetivos de política presupuestaria del presente año.

De acuerdo a los puntos mencionados con anterioridad, los mismos representan las bases de gestión de este HCD que garantizarán una buena operatividad del cuerpo

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo, tales como la reorganización administrativa, la mejora en los sistemas operativos, informíticos y de gestión, cambios tecnológicos, y todas aquellas medidas que se creen conveniente adoptar en aras de la eficiencia, eficacia y economicidad de la jurisdicción o entidad.

Actividad central del Concejo Deliberante - Tesoro Municipal

Firma y Sello

Políticas Presupuestarias

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Fecha: 27/09/2022

III) Incidencia futura de las políticas presupuestarias

a) Incidencia que tendrín las polĩticas a desarrollar en el próximo ejercicio en perĩodos siguientes. Se describirín los aspectos de la realidad que habrín de ser modificados con las polĩticas citadas anteriormente y en qué momento del futuro habrín de observarse los cambios.

Las políticas que aquí se exponen tienen como objetivo cumplir con la misión y función de este Honorable Concejo Deliberante, poniendo las herramientas necesarias que mejorarán los procedimientos administrativos, no solo informáticos, sino también de calidad para la comunidad, garantizando la transparencia y la participación.

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 4

Presupuesto: 2023
04/11/2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO				
1.2.2.04.01	USO EN PLAYAS Y RIBERAS	83,124,111.45	45,006,368.00	155,519,735.00
SubTotal		**83,124,111.45**	**45,006,368.00**	**155,519,735.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN				
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	299,508,732.21	361,430,480.00	1,434,585,000.00
1.1.4.02	CONVENIO DESCENTRALIZACION INGRESOS BRUTOS	5,762,408.14	4,880,000.00	20,651,070.00
1.1.4.03	CONVENIO DESCENTRALIZACION INMOB. RURAL	60,059.98	178,000.00	392,471.00
1.1.9.05.02	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 - ANTERIORES-	12,753,043.86	6,293,149.00	31,716,950.00
1.1.9.06	JUEGOS DE AZAR	589,636.00	3,114,014.00	21,078,360.00
1.1.9.07	FONDO FORT. RECURSOS MUNICIPALES	38,481,600.70	34,596,000.00	113,174,568.00
1.1.9.10	FONDO CORREDOR VIAL ATLANTICO LEY 14105 ART3°	301,906.00	6,672,100.00	8,273,811.00
1.2.1.04	HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	8,987,856.23	12,531,581.00	44,166,759.00
1.2.1.05.02	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -ANTERIORES-	19,080,820.09	11,713,564.00	54,863,323.00
1.2.1.09.04	HONORARIOS DECRETO LEY 8838	4,351,894.27	1,746,255.00	12,025,169.00
1.2.2.01.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		28,016,424.00	87,602,884.00
1.2.2.02	DERECHOS DE OFICINA	14,355,660.52	13,844,267.00	59,093,409.00
1.2.6.02	INFRACCIÓN A LAS OBLIGACIONES FISCALES	50,148,912.32	40,463,211.00	155,049,107.00
1.6.2.04	INTERESES FONDO DE INVERSION - LIBRE DISPONIBILIDAD	694,288.39	2,165,913.00	22,344,751.00
3.5.2.01	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS			300,000,000.00
3.7.7.01.03	PRESTAMOS BANCO NACION			50,000,000.00
SubTotal		**455,076,816.71**	**527,444,958.00**	**2,416,017,632.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO				
1.1.9.05.01	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 -EJERCICIO-	14,241,768.91	8,409,540.00	31,149,098.00
1.2.1.05.01	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -EJERCICIO-	61,998,171.61	39,954,171.00	100,914,923.00
1.2.1.08.01	BOMBEROS-EJERCICIO-	9,539,265.35	8,175,435.00	26,654,887.00
1.2.1.08.02	BOMBEROS -ANTERIOR-	2,551,079.13	1,560,134.00	7,128,298.00

FOLIO 78

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 28/11/2022
Página: 2 de 4

Presupuesto: 2023
02/11/2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
1.2.2.05.01	OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	10,878,687.46	14,384,568.00	50,588,326.00
1.2.2.07	PATENTE DE RODADOS	3,083,761.34	1,946,060.00	8,288,739.00
1.2.2.09	USO TERMINAL DE OMNIBUS		770,125.00	1,531,001.00
1.2.2.10	VENTA AMBULANTE	707,403.70	3,302,845.00	2,803,052.00
1.2.6.01	MULTAS POR CONTRAVENCIONES	9,049,440.17	2,885,532.00	14,753,316.00
1.2.6.05	MULTAS DE TRANSITO LEY 24449	10,742,613.34	9,598,453.00	35,657,714.00
SubTotal		**122,792,191.01**	**88,986,863.00**	**279,479,354.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD				
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	404,579,530.17	230,567,720.00	851,025,000.00
1.2.1.17.01	TASA DE SALUD ORD 4106 - EJ	40,670,466.02	241,971,574.00	1,114,360,293.00
1.2.1.17.02	TASA DE SALUD ORD 4106 - ANT	5,871,053.96	24,754,489.00	160,865,366.00
1.2.2.13	S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA	64,833,741.16	70,000,000.00	164,285,714.00
SubTotal		**515,954,791.31**	**567,293,783.00**	**2,290,536,373.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA				
1.1.9.01	CONTRIBUCIÓN ENERGÍA LEY 11.969	24,462,780.50	42,574,408.00	50,362,363.00
1.2.1.01.01	SERVICIOS URBANOS -EJERCICIO-	699,944,508.53	649,657,426.00	1,951,676,224.00
1.2.1.01.02	SERVICIOS URBANOS -EJ. ANT-	-147,444.87		460,188,764.00
1.2.1.03.01	CONSERVACIÓN ACCESOS ZONAS S/URBANIZAR EJERCICIO	5,075,243.04		9,136,927.00
1.7.5.04.24	FONDO TRAT. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS	2,243,791.62	1,787,000.00	5,428,740.00
2.1.1.03	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			15,000,000.00
2.1.2.08.02	OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	24,106,103.44		91,332,263.00
SubTotal		**755,684,982.26**	**694,018,834.00**	**2,583,125,281.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO				
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	25,763,579.94	31,157,800.00	145,890,000.00
1.1.9.08	FONDO MUNICIPAL INCLUSION SOCIAL	8,707,231.64	7,811,000.00	24,590,160.00
1.7.5.04.01	FONDO FORTALECIMIENTO PROG. SOCIALES	3,766,820.01	3,383,000.00	9,620,961.00

FOLIO 79

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 4

Presupuesto: 2023
02/11/2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
1.7.5.04.21	FONDO PROG.CENTRO DE DIA-CASA ADOLESCENTE	783,000.00	972,000.00	1,555,200.00
1.7.5.04.33	SUBSIDIO CASA DEL NIÑO	307,800.00	856,800.00	1,370,880.00
1.7.5.04.36	CONVENIO ENVION	388,000.00	234,000.00	756,000.00
1.7.5.04.52	PROGRAMA OPERADORES DE CALLE	522,000.00	702,000.00	1,036,800.00
SubTotal		**40,238,431.59**	**45,116,600.00**	**184,820,001.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT				
1.2.1.19	TASA EMPLAZ., HABILIT., INSPEC. Y VERIF. DE ESTRUC. DE ANTENAS	6,716,040.00	11,605,961.00	21,641,931.00
1.2.2.03	DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	34,007,745.51	13,829,072.00	141,208,923.00
1.2.6.04	MULTA CONTINUA ORD. 1894/96	27,284,648.11	25,742,406.00	80,731,745.00
2.1.1.01	VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS			360,000,000.00
2.1.1.02	VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES			72,114,000.00
2.1.1.09	VENTA DE OTROS BIENES			5,000,000.00
2.1.2.08.01	OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	-17,062.08	97,450,887.00	390,365,793.00
2.2.5.01.39	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	49,419,843.78	19,763,600.00	80,144,166.00
SubTotal		**117,411,215.32**	**168,391,926.00**	**1,151,206,658.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA				
1.2.1.07.01	SEGURIDAD-EJERCICIO-	97,557,320.50	64,965,743.00	295,891,408.00
1.2.1.07.02	SEGURIDAD-ANTERIOR-	17,468,117.92	11,542,843.00	52,697,974.00
1.7.5.04.05	CONVENIO POLICIA COMUNAL LEY 13210	8,153,771.58	14,598,000.00	18,977,400.00
2.1.1.03	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			5,000,000.00
2.1.2.11	CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA			97,622,233.00
SubTotal		**123,179,210.00**	**91,106,586.00**	**470,189,015.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION				
1.7.5.04.47	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	-1,612.92	29,645,400.00	120,216,249.00
SubTotal		**-1,612.92**	**29,645,400.00**	**120,216,249.00**

FOLIO 80

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

Formulario: F2

Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 4

Presupuesto: 2023
02/11/2022

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS				
3.5.1.01.01	CAJA Y BANCOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD			187,954,233.00
3.8.2.01	DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
SubTotal				**187,954,233.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA				
1.2.2.06	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CASINO, JUEGOS Y VEHÍCULOS DE ALQUILER			3,896,700.00
SubTotal				**3,896,700.00**
Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE				
1.2.1.09.01	CEMENTERIO-EJERCICIO-	13,294,480.23		31,937,266.00
1.2.1.09.02	CEMENTERIO -ANTERIOR-	2,957,154.32		7,101,603.00
SubTotal		**16,251,634.55**		**39,038,869.00**
TOTAL GENERAL		**2,229,711,771.28**	**2,257,011,318.00**	**9,881,000,000.00**

Rubro **Descripción Metodológica**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
01.00 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
01.00.00 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR	PROGRAMA	0	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
21.01 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR	ACTIVIDAD	0	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
21.01.01 - PINAMAR EMPRENDE	ACTIVIDAD	0	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
21.01.02 - PLAN CIUDADES PARA EMPRENDER	ACTIVIDAD	0	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
21.01.03 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	ACTIVIDAD	0	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
30 - PROGRAMA TURISMO	PROGRAMA	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.00 - PROGRAMA TURISMO	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.00.00 - PROGRAMA TURISMO	ACTIVIDAD	0	510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.01 - EVENTOS ESPECIALES	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.01.02 - SUBSIDIO PROMOCIÓN TURÍSTICA	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.02 - CONVENIOS Y SUBSIDIOS	ACTIVIDAD	0	510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.02.00 - PROG.ESPECIAL MUNICIPAL REACTIVACIÓN CULTURAL Y TURISTICA (1725)	ACTIVIDAD	0	510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.02.01 - PROG. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURISTICA P/ MUNICIPIOS 1728	ACTIVIDAD	0	510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.03 - PROMOCION TURISTICA	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
30.03.01 - PROGRAMA PROMOCION TURISTICA	ACTIVIDAD	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
32 - PROGRAMA DEPORTES	PROGRAMA	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00 - PROGRAMA DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00.00 - PROGRAMA DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00.01 - SUBSIDIO DEPORTE INTEGRADOR (1651)	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.01 - JUEGOS DEP. BS. AS. - JUVENILES DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.01.01 - JUEGOS DEP. BS. AS. - JUVENILES DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02 - BECAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 82

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
32.02.01 - AYUDA ESCUELAS DEPORTIVAS - FDO. FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02.02 - BECAS CLUBES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02.03 - PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE FEDERADO (1685)	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04 - CONVENIOS NACIONALES Y PROVINCIALES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04.01 - RESTAURACIÓN Y MANT. DE CAMPOS DEPORTIVOS ESP. VERDES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04.02 - PROGRAMA CLUBES ARGENTINOS	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04.03 - PROGRAMA "PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO"	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51 - OBRAS INFRAESTRUCTURA DEPORTES	PROYECTO	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51.51 - FONDO INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO (FONDO 1570)	OBRA	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51.52 - FONDO INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO - FIEC (1581)	OBRA	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
35 - FIESTAS Y EVENTOS	PROGRAMA	0	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO	3.4.5 - CULTURA (INCLUYE CULTO)	
35.00 - FIESTAS Y EVENTOS	ACTIVIDAD	0	749 - SECRETARIA DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA (INCLUYE CULTO)	
35.00.03 - PROGRAMA CARNAVALES	ACTIVIDAD	0	500 - SECRETARIA DE TURISMO, CULT., ED. Y DEP	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00.04 - PROGRAMA ACCIONES DE PROMOCION	ACTIVIDAD	0	500 - SECRETARIA DE TURISMO, CULT., ED. Y DEP	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00.05 - FIESTA REGIONAL TEATRO	ACTIVIDAD	0	500 - SECRETARIA DE TURISMO, CULT., ED. Y DEP	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 83

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
02 - ACT. CENT. HACIENDA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
02.00 - ACT. CENT. HACIENDA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.00 - ACT. CENT. HACIENDA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
02.00.01 - CONVENIO ENCOTEL CONST. CORREO	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
02.00.02 - FONDO VENTA DE TERRENOS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.03 - FONDO VENTA DE MAQUINARIAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.05 - FONDO PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNIC.	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.06 - FONDO PROG. LUZ ENCENDIDA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.07 - FONDO SUBS. MINIST. DE GOBIERNO	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.08 - COMERC. BEBID. ALCOHOL. LEY 13178	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
02.00.40 - CONTADURÍA GRAL	ACTIVIDAD	0	40 - CONTADURIA GRAL MUNICIPAL	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
02.00.47 - OFICINA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	47 - OFICINA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
93 - DEUDA PUBLICA	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	0	705 - OFICINA DE PRESUPUESTO	5 - DEUDA PUBLICA	01/04/2024
93.00 - DEUDA PUBLICA	ACTIVIDAD	0	705 - OFICINA DE PRESUPUESTO	5 - DEUDA PUBLICA	01/04/2024
93.00.00 - DEUDA PUBLICA	ACTIVIDAD	0	705 - OFICINA DE PRESUPUESTO	5 - DEUDA PUBLICA	01/04/2024
94 - INVERSIONES FINANCIERAS	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.00 - INVERSIONES FINANCIERAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.00.00 - INVERSIONES FINANCIERAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.00.01 - INVERSIONES FINANCIERAS AFEC ORIGEN MUNIC.	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.00.02 - INVERSIONES FINANCIERAS AFEC ORIGEN PROV.	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.01 - INVERSIONES FINANCIERAS AFEC-ORIGEN MUNIC	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.01.01 - INVER. FONDO OBRAS INFRAES. Y EQUIP. COMUNIT	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.01.02 - INVER. FONDO ALTA COMPLEJIDAD	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.01.03 - INVER. FONDO GUARDIA URBANA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.01.04 - INVER. FONDO S.A.M.O	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 84

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
94.02 - INVERSIONES FINANCIERAS AFEC ORIGEN PROV	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.01 - INVER. FONDO SOLIDARIO PROV. LEY 13976	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.02 - INVER. FONDO FINAN. EDUCATIVO (1668)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.03 - INVER. FONDO POL. COMUNAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.04 - INVER. FONDO FORT. PROG. SOCIALES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.05 - INVER. FONDO SEG. VIAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.06 - INVER. FONDO DISP. FINAL DE RESIDUOS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.07 - INV. FONDO BEBIDAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.08 - INVER. FONDO REF. ESPACIOS VERDES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.09 - INVER. FONDO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.10 - INVER. FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LEY 14.807 (1676)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.02.11 - INVER. CONV ASISTENCIAS OBRAS Y CLOACAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.03 - INVERSIONES FINANCIERAS ORIGEN NACIONAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.03.01 - INVER. FONDO SEGURIDAD VIAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.03.02 - INVER. CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.03.03 - INVER. PROG. CENTRALIDAD PINAMAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024
94.03.04 - FORTALECIMIENTO EDILICIO DE JARDINES DE INFANTES - CONV 126/18	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	4.8 - SEGUROS Y FINANZAS	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 85

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
03 - ACT. CENT. GOBIERNO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
03.00 - ACT. CENT. GOBIERNO	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
03.00.00 - ACT. CENT. GOBIERNO	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
03.00.10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	ACTIVIDAD	0	10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
03.01 - CONVENIOS GOB. NACIONAL	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
03.01.01 - CONVENIO MIN. INT. VERANO	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
03.01.02 - CONVENIO SEGURIDAD VIAL LEY 26363	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
03.01.03 - CONVENIO PROGRAMA ATENCION AL CIUDADANO	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
03.01.04 - CONVENIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
03.02 - CONVENIOS GOBIERNO PROVINCIAL	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	3.1 - SALUD	01/04/2024
03.02.01 - EQUIPAMIENTO ZOONOSIS RES.151/2011	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	3.1 - SALUD	01/04/2024
20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA	PROGRAMA	0	348 - BROMATOLOGIA	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
20.01 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA	ACTIVIDAD	0	160 - DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
20.01.02 - BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE ALIMENTOS TRANSP.	ACTIVIDAD	0	160 - DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA	3.1 - SALUD	01/04/2024
36 - DELEGACION CARILO	PROGRAMA	0	955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
36.00 - DELEGACION CARILO	ACTIVIDAD	0	955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
36.00.00 - DELEGACION CARILO	ACTIVIDAD	0	955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES	PROGRAMA	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
37.00 - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	49 - OFICINA TERMINAL DE OMNIBUS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
37.00.00 - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	49 - OFICINA TERMINAL DE OMNIBUS	4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS	01/04/2024
81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR	PROGRAMA	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
81.00 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
81.00.00 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR	ACTIVIDAD	0	2070 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 86

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
04 - ACT. CENT. SALUD	ACTIVIDAD CENTRAL	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
04.00 - ACT. CENT. SALUD	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
04.00.00 - ACT. CENT. SALUD	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
19 - EQUIPAMIENTO SUBSIDIOS	PROGRAMA	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
19.00 - EQUIPAMIENTO SUBSIDIOS	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
19.00.02 - EQUIPAMIENTO CIC VALERIA DEL MAR	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS	PROGRAMA	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
20.01 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
20.01.01 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
20.51 - OBRAS Y MEJORAS EDILICIAS	PROYECTO	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
20.51.51 - OBRAS Y MEJORAS EDILICIAS	OBRA	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38 - PROG. ATENCION MEDICA	PROGRAMA	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00 - PROG. ATENCION MEDICA	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00.00 - PROG. ATENCION MEDICA	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00.01 - FONDO SOLIDARIO PROV. LEY 13976 SALUD	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00.02 - PROG. INTEGRAL SALUD	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00.03 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.00.04 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA (1705)	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01 - CONVENIOS ATENCION MEDICA	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.03 - PLAN CONTING. INFLUENZA A H1N1	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.04 - PROGRAMA "PLAN NACER" - (SUMAR) (1625)	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.05 - FONDO CAMPAÑA DE VERANO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.07 - PROG. MEDICOS COM., EQ. DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATEN.	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.11 - CAMPAÑA DE VACUNACIÓN	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.12 - SUBSIDIO ASIST. DE LAS ADICCIONES	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 87

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
38.01.13 - PROGRAMA SANIDAD ESCOLAR	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.14 - SAMO - CONTROL DE LA NOCTURNIDAD	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.15 - SAMO- ADQUISICION MESA FLUOROSCOPIA ELECTRICA	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.16 - S.A.M.E - SERVICIO DE ATENCION MEDICA	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.01.17 - FONDO DONACIONES COVID-19 (F.1723)	ACTIVIDAD	0	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02 - EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02.01 - ADQUISICIÓN TOMÓGRAFO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02.03 - ADQUISICION AMBULANCIA	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02.04 - ADQUISICIÓN ARCO EN "C" RES. SAMO 28/2012	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02.05 - ADQUISICIÓN LAPAROSCOPIO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.02.06 - FONDO DONACIÓN MAXIMO PINASCO	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.04 - SUBSIDIO RES. MIN. GOB. 160/11	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.04.01 - SUBSIDIO RES. MIN GOB. 160/11	ACTIVIDAD	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.06 - PROGRAMA PROTEGER	ACTIVIDAD	0	311 - DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.06.01 - PROGRAMA PROTEGER	ACTIVIDAD	0	311 - DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.51 - OBRAS REMODELACION SALUD	PROYECTO	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.51.51 - OBRAS REMODELACION HOSPITAL	OBRA	0	300 - SECRETARIA DE SALUD	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.51.52 - OBRA DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN CAPS VALERIA DEL MAR (1708)	OBRA	0	311 - DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	3.1 - SALUD	01/04/2024
38.51.53 - OBRA DE AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN CAPS VALERIA DEL MAR (1825)	OBRA	0	311 - DIRECCION DE ATENCION PRIMARIA	3.1 - SALUD	01/04/2024
39 - PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01 - PROGRAMA SOCIALES	ACTIVIDAD	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.00 - PROGRAMA DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.01 - PROGRAMA TERCERA EDAD (CEJUPEPI)	ACTIVIDAD	0	2051 - CE.JU.PE.PI	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	
39.01.14 - FDO. ESPECIAL DISCAPACIDAD (1675)	ACTIVIDAD	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.52 - OBRAS CONSTRUCCIÓN DOMINIO PRIVADO	PROYECTO	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 88

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
39.52.51 - TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN (1675)	OBRA	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.75 - OBRAS MAYORES ACCION SOCIAL	PROYECTO	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39.75.51 - PROGRAMA ACCESIBILIDAD URBANA (CONV.304-2020) (F.1715)	OBRA	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39.75.52 - PROGRAMA ACCESIBILIDAD URBANA - (1675)	OBRA	0	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 89

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	ACTIVIDAD CENTRAL	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
05.00 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
05.00.00 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	PROGRAMA	0	450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.00 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	ACTIVIDAD	0	450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.00.00 - PROG. SERV. URBANOS	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	01/04/2024
41.00.01 - PROG. MANT. DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO	ACTIVIDAD	0	453 - MANTENIMIENTO DE ESP. VERDES Y ARBOLADO	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
41.00.02 - CARPINTERIA MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	8 - OFICINA DE POLO PRODUCTIVO	3.6 - TRABAJO	01/04/2024
41.01 - PROGRAMAS ESPECIALES	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	01/04/2024
41.01.01 - TRATAM. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS - LEY 13010	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS,	01/04/2024
41.01.02 - MANTENIMIENTO GRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PART. DE PINAMAR -1581	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
41.02 - SANEAMIENTO URBANO - PROGRAMA INVERSION SOCIAL	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.03 - SUBSIDIOS	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.03.01 - DEMARCACION ARTERIAS SUBS. RES. 171/2011 MIN. GOB. BS. AS.	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.51 - ESPACIOS VERDES	PROYECTO	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.51.01 - REFUNCIONALIZACION DE ESPACIOS VERDES	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.51.02 - SUBSIDIO PLAZA CANADA	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.9 - OTROS SERVICIOS URBANOS	01/04/2024
41.89 - FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL - LEY 14807 - FIM1676	PROYECTO	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
41.89.54 - PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO HIDRICO -CUENCAS INTERNAS	OBRA	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO	PROGRAMA	0	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.00 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.00.00 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.01 - CONVENIO NACIONALES	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.01.01 - ADQUISICIÓN DE POSTES	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.01.02 - PLAN ALUMBRADO EFICIENTE	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 90

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
42.01.03 - MODERNIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (1720)	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
42.01.04 - MANT. GRAL. DE RED ALUMBRADO PUBLICO DEL PART. PINAMAR - 1581	ACTIVIDAD	0	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	
42.02 - MANTEMINIENTO RED ALUMBRADO PUBLICO	ACTIVIDAD	0	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	
43 - PROGRAMA CEMENTERIO	PROGRAMA	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.00 - PROGRAMA CEMENTERIO	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.52 - OBRAS DE NICHOS Y DEPOSITOS	PROYECTO	0	490 - DIRECCION DE CEMENTERIO	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
44 - PROGRAMA ECOLOGIA	PROGRAMA	0	424 - DIRECCION DE ECOLOGIA	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00 - PROGRAMA ECOLOGIA	ACTIVIDAD	0	424 - DIRECCION DE ECOLOGIA	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00.00 - PROGRAMA ECOLOGIA	ACTIVIDAD	0	424 - DIRECCION DE ECOLOGIA	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
47 - OBRAS Y PROYECTOS	PROGRAMA	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUNITARIO (PROYECTOS Y PROGRAMAS)	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11.01 - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11.02 - ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.51 - OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (DOMINO PRIVADO)	PROYECTO	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.51.51 - OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (DOMINO PRIVADO)	OBRA	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75 - OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (DOMINO PÚBLICO)	PROYECTO	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.51 - OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (DOMINO PÚBLICO) FONDO 1581	OBRA	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	ACTIVIDAD CENTRAL	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
06.00 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
06.00.00 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
24 - FORMACION PROM. DEPORTIVOS	PROGRAMA	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
24.00 - FORMACION PROM. DEPORTIVOS	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
24.00.00 - FORMACION PROG DEPORTIVOS	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
24.01 - JUEGOS BONAERENSES ABUELOS	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
24.01.01 - PROGRAMA JUEGOS BONAERENSES ABUELOS	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00 - PROG. DESARROLLO SOCIAL	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.00 - PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.01 - PROGRAMA CENTRO HIDROTERAPIA (1714)	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.02 - DIRECCION TERRITORIAL DE ASISTENCIAL Y EMERGENCIA	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.03 - DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, DE LA FAMILIA Y ACCESO A LA JUSTICIA	ACTIVIDAD	0	849 - DIRECCION INSTITUCIONAL	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.04 - DIRECCION DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL	ACTIVIDAD	0	880 - DIRECCION DE EMPLEO Y PRODUCCION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.05 - DIRECCIÓN DE VETERANOS	ACTIVIDAD	0	269 - DIRECCION DE VETERANOS DE GUERRA	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.00.06 - DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01 - PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.01 - JARDIN MATERNAL (FONDO 1536)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.02 - ASISTENCIA ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.03 - FORT. PROGR. SOCIALES - LEY 13.010 (FONDO 1560)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.04 - FONDO MUNICIPAL TIERRA Y VIVIENDA	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.08 - EXPLOTACION BINGO LEY 11018 (1591)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.09 - SUBSIDIO CASA DEL NIÑO (1626)	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.10 - PROGRAMA ENVION (1643)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
		0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 92

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
39.01.11 - CENTRO DE DIA - CASA DEL ADOLESCENTE (FONDO 1586)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.12 - ASIST. CRITICA. EMERG. CLIMATICA	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.13 - PROGRAMA JOVENES CON MAS Y MEJOR TRABAJO	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.14 - FDO. ESPECIAL DISCAPCIDAD (1676)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.15 - PROGRAMA S.A.E	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.16 - PROGRAMA FONDO EDUCATIVO FFE1668	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.17 - PLAN PRIMERA INFANCIA - JARDÍN MATERNAL-CASA DEL NIÑO (1698)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.18 - PROYECTO PROMOCIÓN SOCIAL - CONV. 159/16	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.19 - PROGRAMA OPERADORES DE CALLE (1703)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.20 - MEJOR. JARDIN MAT. HOG. DE ADULTOS Y CASA DEL NIÑO (CONV 12302)	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.21 - PROGRAMA FORTALECIENDO EL FUTURO - CONV. 2613 (1716)	ACTIVIDAD	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.22 - PROG. ASIST. DE EMERG. CLIM. Y CAT. NAT. O ACCID.	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.02 - EQUIPAMIENTO DESARROLLO SOCIAL	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.02.01 - EQUIPAMIENTO DESARROLLO SOCIAL - COMPRA MINIBUS	ACTIVIDAD	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39.51 - OBRAS MENORES ACCION SOCIAL	PROYECTO	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.51.52 - REMODELACIÓN SANITARIA HOGAR ABUELOS RES.61/11	OBRA	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.51.53 - REMODEL. CASA DEL NIÑO RES. 282/2007	OBRA	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.52 - OBRAS CONSTRUCCIÓN DOMINIO PRIVADO - DESARROLLO SOCIAL	PROYECTO	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.52.51 - TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN	OBRA	0	340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.52.52 - CENTRO DE REFERENCIA COMUNITARIO	OBRA	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.75 - OBRAS MAYORES ACCION SOCIAL	PROYECTO	0	328 - DIRECCION DE PLANIFICACION DE ESPACIOS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39.75.51 - PROGRAMA ACCESIBILIDAD URBANA	OBRA	0	328 - DIRECCION DE PLANIFICACION DE ESPACIOS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39.75.52 - CENTRO DE REFERENCIAS COMUNITARIO	OBRA	0	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 93

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT	ACTIVIDAD CENTRAL	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.00 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.00.00 - ACT. CENT. PLAN, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE.	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.00.03 - ADELANTO FINANCIERO-FONDO SOLID. PROVIONCIAL	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.01 - OBRAS PARTICULARES	ACTIVIDAD	0	230 - DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.01.01 - OFICINA OBRAS PARTICULARES	ACTIVIDAD	0	230 - DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.02 - SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	ACTIVIDAD	0	327 - SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.02.01 - OFICINA DE VIVIENDA Y HABITAT	ACTIVIDAD	0	327 - SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
08.79 - PROMHIB	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
08.79.51 - CONVENIO 46/2011 BASE SEGURIDAD EN PLAYAS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
39 - PROGRAMAS SOCIALES	PROGRAMA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01 - PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
39.01.04 - FONDO MUNICIPAL TIERRA Y VIVIENDA	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
45 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA	PROGRAMA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
45.00 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
45.00.00 - CONTRIBUCION AL DESARROLLO URBANO - ORD. 4736/17	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
45.75 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
45.75.51 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47 - OBRAS Y PROYECTOS	PROGRAMA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.01 - PROGRAMAS SOCIALES, EDUCATIVOS Y CULTURALES	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3 - SERVICIOS SOCIALES	01/04/2024
47.01.01 - FONDO FINANC. EDUCATIVO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3 - SERVICIOS SOCIALES	01/04/2024
47.08 - PROGRAMA PLANEAMIENTO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.08.00 - PROGRAMA PLANEAMIENTO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.10 - FRENTE MARITIMO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.10.01 - FRENTE MARITIMO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 94.

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
47.10.02 - FRENTE MARITIMO - AFECTADO (1580)	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (PROYECTOS Y PROGRAMAS)	ACTIVIDAD	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11.01 - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	ACTIVIDAD	0	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.11.02 - ESTUDIOS, INVESIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD(FONDO 1581)	ACTIVIDAD	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.51 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS DE DOM. PRIV)	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.51.52 - CONST. INT.VIV. EMPRENDIMIENTOS MUNICIPALES	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.53 - CONST. INST. VIV. PLAN SOLIDARIDAD II	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.54 - FONDO 62 VIV. INFRAESTRUCTURA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.55 - FONDO REFACCIÓN 62 VIVIENDAS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.56 - CONVENIO INST. VIV. TERMINACIÓN 16 VIV	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.57 - FONDO PROG. COMPARTIR POLICIA COMUNAL	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.51.58 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS DE DOM. PRIV) FIEC1581	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.52 - OBRAS FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.52.51 - OBRAS FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL FSP1590	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.53 - PROMHIB	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.54 - REFUN. CIC VALERIA DEL MAR	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
47.54.51 - REFUNC. CIC VALERIA DEL MAR	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
47.54.52 - RES. 158/2011 MIN. INF. BS. AS SALA VALERIA DEL MAR	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.1 - SALUD	01/04/2024
47.54.53 - REFUN. ESPACIO COMUNITARIO CIC VALERIA DEL MAR	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
47.55 - PLAN DE OBRAS MENORES SOLUCIONES YA	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.55.51 - PLAN DE OBRAS MENORES SOLUCIONES YA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.56 - HABITAT Y VIVIENDA	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.56.51 - CONV. CONST. 62 VIVIENDAS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.7 - VIVIENDA	01/04/2024
47.57 - DEPORTES	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
47.57.51 - OBRAS CONVENIO 12/2007 CLUBES	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 95

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
47.57.52 - REFACCION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
47.58 - OBRA CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - CAPS	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.1 - SALUD	01/04/2024
47.58.51 - OBRA CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD - CAPS (FONDO 1581)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.1 - SALUD	01/04/2024
47.59 - FONDO EDUCATIVO - BS. DOM. PRIVADO	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
47.59.51 - FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO - BS. DOM PRIVADO - FFE1668	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
47.60 - OBRAS EDILICIAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.60.51 - CENTRO DESARROLLO CULTURAL EDUCATIVO OSTENDE (1704)	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.60.52 - FORTALECIMIENTO EDILICIO JARDINES DE INFANTES-CONV 126/18 (1717)	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.60.53 - PEED - ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EP N°2 (F.1724)	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.60.54 - PEED - REPARACIÓN DE CUBIERTA (F.1724)	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.60.55 - PEED - REPARACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EP N°3 (F.1724)	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS. DE DOM. PUB)	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.51 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DE DOM. PUB.) - FIEC1581	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.52 - RESTAURACION PARQUE TRIDENTE	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.53 - SUBS. EMBELLECIMIENTO AV. BUNGE	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.54 - PASARELA FRENTE MARITIMO - FONDO INFRAESTRUCTURA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.55 - OBRAS NICHOS Y OSARIOS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.56 - INTERVENCIÓN DE MEJORAS DEL ESPACIO PÚBLICO	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
47.75.57 - OBRAS ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.75.58 - CONTRIBUCIONES URBANAS COMPENSATORIAS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	01/04/2024
47.76 - REFUNC. ESPACIOS VERDES	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.76.51 - REFUNC. ESPACIOS VERDES	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.77 - OBRAS FRENTE MARÍTIMO	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.77.51 - ESTABILIZACION. FTE. MARITIMO VAL. DEL MAR	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.78 - PLAN DE OBRAS MENORES SOLUCIONES YA	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 96

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
47.79 - PAVIMENTO URBANO	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.79.51 - PAVIMENTO URBANO	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.79.52 - OBRAS VIALES URBANAS-PAV. OSTENDE	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.79.53 - OBRAS ASFALTICAS PARTIDO DE PINAMAR - CON 264/18 (1716)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.79.54 - OBRA REPARACION CALLES ASFALTADAS DE PINAMAR -C.285/21	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.80 - ACCESOS	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.80.51 - REMODEL. ACC. OSTENDE - VICTOR HUGO	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.80.52 - REMODEL ACC. VALERIA - ESPORA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.81 - PROMHIB	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.81.51 - PROMHIB	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.82 - EDUCACIÓN	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
47.82.51 - FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
47.82.52 - FIESTA DEL REENCUENTRO	ACTIVIDAD	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
47.83 - OBRA P.PARTICIPATIVO L.PINAMAR	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.87 - OBRAS DE "PLAN MAS"	PROYECTO	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.87.51 - "PLAN MAS" SENDA AEROBICA INTEGRAL	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.87.52 - "PLAN MAS" CENTRO INTEGRAL OSTENDE	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.87.53 - "PLAN MAS" PILETA CLIMATIZADA	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.88 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.88.52 - PLAYON DEPORTIVO DE LAS AMERICAS (V20150008)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LEY 14807	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.51 - FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LEY-14807 - FIM1676	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.52 - AMPLIACION RED DE AGUA CORR. OSTENDE, ZONA LOTEO SOCIAL- FIM1676	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.53 - AMPLIACION RED DE AGUA CORR. OSTENDE, ALTA VULNERAB. - FIM1676	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.54 - PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO HIDRICO - CUENCAS INTERNAS -FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 97

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
47.89.55 - PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO HIDRICO - FRENTE MARITIMO - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.56 - PAVIMENTO CALLES GRAN PENDIENTE - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.57 - REACONDICIONAMIENTO ESPACIO PÚBLICO - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.58 - PAVIMENTACION CON BLOQUE INTERTRABADOS DE HORMIGÓN - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.59 -	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.60 - PROYECTO PLAZA INDEPENDENCIA - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y		01/04/2024
47.89.61 - PROYECTO PLAZA CRUCERO GENERAL BELGRANO - FIM1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.62 - PROYECTO PLAZA DE LAS PROVINCIAS - FIM 1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.63 - PROYECTO PLUVIAL ARCHACHON Y ESPORA - FIM 1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.64 - PROYECTO PLUVIAL LAUTARO Y ESTOCOLMO - FIM 1676	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.65 - PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE BIARRITZ Y ENSANCHE DE VEREDA(1676)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.66 - EQUIPAMIENTO CISTERNA OSTENDE (1676)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.89.67 - PUESTA EN VALOR AV. BUNGE "ILUMINACIÓN" (1676)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.90 - OBRAS DE INFRA. BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO OSTENDE	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.90.51 - OBRAS DE INFRA. BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO OSTENDE	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.90.52 - CONVENIO ASISTENCIA OBRAS DE AGUA Y CLOACAS	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.91 - OBRAS FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS - LEY 14	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.91.51 - OBRA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERVICIOS - LEY 148	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.92 - PROGRAMA MI PUEBLO	PROYECTO	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.92.51 - CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA OSTENDE	OBRA	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.93 - PROGRAMA CENTRALIDAD PINAMAR	PROYECTO	0	400 - SECRETARIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLIC	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.93.51 - PROGRAMA CENTRALIDAD PINAMAR - PUESTA EN VALOR DE LA AV. BUNGE	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.94 - CONTRUCCIÓN DE VEREDAS Y DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.94.51 - VEREDAS Y DARSENAS AV. TOMAS ESPORA - VAL. DEL MAR - CONV 110/17	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.94.52 - VEREDAS Y DARSENAS AV. VICTOR HUGO - OSTENDE - CONV 111/17	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
			900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 98

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
47.95 - OBRAS FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL - BS. DOM. PUB - FSP1590	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.95.51 - FONDO SOLIDADARIO PROVINCIAL -BS. DOM. PUB - FSP1590	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.96 - CONSTRUCCION DE CENTRO MULTIFUNCIONAL Y MEJORA DEL ESP. PUBL.	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.96.51 - CONTRUCCION CENTRO MULTIFUNCIONAL Y MEJ. DEL ESPACIO PUBL.	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.97 - RENOVACION URBANA	PROYECTO	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.97.57 - RENOVACION URBANA - ESQUINA AV. SHAW	OBRA	0	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.98 - FONDO MUNICIPAL PARA CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 15165	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.98.51 - PROYECTO DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CUENTA N°1 (F.1726)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.98.52 - PROYECTO DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CUENCA N°4 (F.1726)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.98.53 - PROYECTO DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CUENCA N°5 (F.1726)	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.99 - PLAN ARGENTINA HACE	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
47.99.59 - DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO- AV.BUNGE E/ AV. SHAW Y JUPITER-1727	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 99

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD	ACTIVIDAD CENTRAL	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
09.00 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
09.00.00 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
33 - PROGRAMA SEGURIDAD	PROGRAMA	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	01/04/2024
33.00 - PROGRAMA SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.00.00 - PROGRAMA SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.00.01 - PROGRAMA SICU - ORD.4106/2012 Y 5165/2017	ACTIVIDAD	0	270 - S.I.C.U	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.00.03 - PROGRAMA GUARDIA URBANA - ORD 4323/2013	ACTIVIDAD	0	3333 - GUARDIA URBANA	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.00.04 - OFICINA DE TRANSITO	ACTIVIDAD	0	140 - OFICINA DE TRANSITO	1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	01/04/2024
33.00.05 - PROGRAMA DE GENERO Y DIVERSIDAD	ACTIVIDAD	0	280 - DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
33.01 - CONVENIOS PROVINCIALES	ACTIVIDAD	0	30 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.01.01 - POLICIA COMUNAL LEY 13210 (FONDO 1562)	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.01.03 - CAPACITACIONES POLICIA LOCAL Y COMUNAL - FDO. FIN. EDUCATIVO	ACTIVIDAD	0	30 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	3.4.1 - ADMINISTRACION DE LA	01/04/2024
33.01.04 - PROGRAMA COMUNIDAD SIN VIOLENCIA	ACTIVIDAD	0	280 - DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
33.51 - OBRAS SEGURIDAD (DOM. PRIV.)	PROYECTO	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
33.51.51 - ACOPIO DE VEHICULOS	OBRA	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA	PROGRAMA	0	74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA	2.5 - SEGURIDAD EN PLAYAS	01/04/2024
34.00 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA	ACTIVIDAD	0	74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA	2.5 - SEGURIDAD EN PLAYAS	01/04/2024
34.00.00 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA	ACTIVIDAD	0	74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA	2.5 - SEGURIDAD EN PLAYAS	01/04/2024
37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	PROGRAMA	0	25 - SECR. DE SEGURIDAD	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	01/04/2024
37.00 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	ACTIVIDAD	0	25 - SECR. DE SEGURIDAD	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	01/04/2024
37.00.01 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD - FONDO FORT. DE LA SEG. LEY 14807	ACTIVIDAD	0	30 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	01/04/2024
37.00.02 - TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	0	30 - SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	01/04/2024
37.00.03 - FORT. DE LA FLOTA VEHICULAR APLICADA A SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	01/04/2024
37.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA	PROYECTO	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	

Firma y Sello

FOLIO 100

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
37.51.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA	OBRA	0	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y	2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y	
47 - FONDO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERV. LEY 14807	PROGRAMA	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	01/04/2024
47.90 - FONDO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERV. LEY 14807	PROYECTO	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024
47.90.51 - FONDO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERV. LEY 14807	OBRA	0	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD	2.1 - SEGURIDAD INTERNA	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 101

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - SECRETARIA DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
11 - ACT. CENTRAL DEPORTES	ACTIVIDAD CENTRAL	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
11.00 - ACT. CENTRAL DEPORTES	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
11.00.00 - ACT. CENTRAL DEPORTES	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
32 - PROGRAMA DEPORTES	PROGRAMA	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00 - PROGRAMA DEPORTES	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00.00 - PROGRAMA DEPORTES	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.00.01 - SUBSIDIO DEPORTE INTEGRADOR (1651)	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.01 - JUEGOS DEP. BS. AS. - JUVENILES DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.01.01 - JUEGOS DEP. BS. AS. - JUVENILES DEPORTES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02 - BECAS DEPORTIVAS	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02.01 - AYUDA ESCUELAS DEPORTIVAS - FDO. FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02.02 - BECAS A CLUBES	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.02.03 - PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE FEDERADO (1685)	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04 - CONVENIOS NACIONALES Y PROVINCIALES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04.01 - RESTAURACIÓN Y MANT. DE CAMPOS DEPORTIVOS ESP. VERDES	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
32.04.02 - PROGRAMA CLUBES ARGENTINOS	ACTIVIDAD	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.04.03 - PROGRAMA "PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO"	ACTIVIDAD	0	29 - SECRETARIA DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51 - OBRAS INFRAESTRUCTURA DEPORTES	PROYECTO	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51.51 - FONDO INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO (FONDO 1570)	OBRA	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024
32.51.52 - FONDO INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO - FIEC (1581)	OBRA	0	951 - DIRECCION DE DEPORTES	3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	01/04/2024

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
10 - SECRETARIA DE EDUCACION	ACTIVIDAD CENTRAL	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
10.00 - SECRETARIA DE EDUCACION	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
10.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL EDUCACION	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA	PROGRAMA	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.00 - PROGRAMA EDUCACION	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.00.00 - PROGRAMA EDUCACION	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.00.01 - JARDIN MATERNAL	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.01 - PROGRAMAS EDUCATIVOS	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4.2 - EDUCACION ELEMENTAL	01/04/2024
50.01.01 - JARDIN MATERNAL (FONDO 1536)	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.49 - SUBSIDIO BOLETO ESTUDIANTIL	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
50.49.01 - SUBSIDIO BOLETO ESTUDIANTIL (1668)	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.50 - PROGRAMA DE EXCELENCIA EDUCATIVA	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.50.01 - PROGRAMA DE EXCELENCIA EDUCATIVA (1668)	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
50.50.02 - EQUIPAMIENTO E INSUMOS JARDIN MATERNAL (1668)	ACTIVIDAD	0	42 - SECRETARIA DE EDUCACION	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 103

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
93 - DEUDA FLOTANTE	PARTIDA NO ASIGNABLE A PROGRAMAS	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5 - DEUDA PUBLICA	01/04/2024
93.00 - DEUDA PÚBLICA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.1 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	01/04/2024
93.00.00 - DEUDA PÚBLICA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.1 - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	01/04/2024
93.01 - DEUDA FONDOS AFECT. MUNICIPALES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.01 - FONDO INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUNITARIO (FONDO 1581)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.02 - FONDO RESTAUR. PARQUE TRIDENTE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.03 - FONDO BOMBEROS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.04 - PROG. DIAG. POR IMAGENES AFEC	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.05 - PROG. TERAPIA INTENSIVA AFEC	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.06 - PROGRAMA SICU - ORD.4106/2012 Y 5165/2017 (F1685)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.07 - FONDO TIERRA Y VIVIENDA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.08 - PROGRAMA ALTA COMPLEJIDAD - 4106/12 (F.1684)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.09 - PROGRAMA GUARDIA URBANA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.10 - FONDO VENTA DE MAQUINARIAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.11 - FONDO ESPECIAL DE DISCAPACIDAD (1675)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.12 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.13 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCION MEDICA ORGANIZADA (1705)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.14 - MANTENIMIENTO TEATRO DE LA TORRE (1701)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.15 - FRENTE MARITIMO - AFECTADO (1680)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.01.16 - PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTE FEDERADO (1665)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02 - DEUDA FONDOS AFECT. PROVINCIALES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.01 - SUBSIDIO REMODELACION HOSPITAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.02 - SUBSIDIO EMBELLECIMIENTO AV BUNGE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.03 - PLAN. CONTING. INFLUENZA AH1N1	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.04 - OBRAS "FONDO SOLIDARIO PROVINCIAL" LEY 13976 (1590)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 104

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
93.02.05 - JUEGOS DEP. BS. AS. - JUVENILES CULTURA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.06 - JUEGOS DEP. BS. AS. - ABUELOS CULTURA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.07 - POLICIA COMUNAL LEY 13210 (FONDO 1562)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.08 - FORT. PROGR. SOCIALES (FONDO 1560)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.09 - ADQUISICION AMBULANCIA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.10 - PLAN NACER (1625)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.11 - SUBSIDIOS INST. CULT. PCIA BS AS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.12 - RESTAURACION PARQUE "DEL TRIDENTE"	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.13 - JARDIN MATERNAL (FONDO 1536)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.14 - CONST. 62 VIVIENDAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.15 - FONDO SUBSIDIO CASA DEL NIÑO (1626)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.16 - SUBSIDIO PROMOCION TURISTICA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.17 - PROGRAMA ENVION (1643)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.18 - PLAN DE OBRAS MENORES SOLUCIONES YA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.19 - CENTRO DE DIA - CASA DEL ADOLESCENTE (1586)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.20 - REFUNC. ESPACIOS VERDES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.21 - COMERC. BEBID. ALCOHOL LEY 13178	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.22 - EXPLOTACIÓN BINGO LEY 11018 (1591)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.23 - SUBSIDIO DEPORTE INTEGRADOR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.24 - SUBSIDIO PLAZA CANADA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.25 - PROMHIB II	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.26 - JUEGOS DEP. BS. AS ABUELOS DEPORTES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.27 - SUBSIDIO RES. MIN. GOB. 160/11	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.28 - SUBSIDIO TEATRO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.29 - CENTRO INTEGRAL ZOONOSIS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 105

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
93.02.30 - DEMARCACION ARTERIAS SUBS. RES. 171/11 MI. GOB. BS. AS.	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.31 - JUEGOS DEP. BS. AS. JUVENILES DEPORTES (FONDO 1585)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.32 - SUBS. ASISTENCIA ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.33 - CAMPAÑA DE VACUNACION	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.34 - FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO (1668)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.35 - FONDO TRATAMIENTO Y DISP.FINAL RESIDUOS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.36 - FONDO INFRAEST. Y EQUIP. RESOL.282	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.37 - SUBSIDIO EQUIPAMIENTO ZOONOSIS RES.151/11-MG	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.38 - PROGRAMA PROSANE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.39 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE OSTENDE, ZONA LOTEO SOCIAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.40 - AMPLIACIÓN RED DE AGUA CORRIENTE OSTENDE, ALTA VULNERABILIDAD	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.41 - FORTALECIMIENTO DE LA SEGUR. Y OTROS SERVICIOS - LEY 14807	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.42 - OBRA DE INF. BASICA Y FORTALECIMIENTO COMUN. DE OSTENDE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.43 - FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL LEY 14807	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.44 - FONDO S.A.E	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.45 - PROG.PRIMERA INFANCIA DTO PCIAL 574/16 RESOL - 2562-16 (F.1698)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.46 - FONDO VEREDAS Y DARSENAS AV. V.HUGO OSTENDE CONV. 111/17 (1696)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.47 - VEREDAS Y DARSENAS AV. ESPORA. VAL. DEL MAR. CONV. 110/17 (1695)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.48 - PROGRAMA OPERADORES DE CALLE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.49 - CONVENIO ASISTENCIA OBRAS DE AGUA Y CLOACAS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.50 - S.A.M.E - SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.51 - OBRAS ASFALTICAS PARTIDO DE PINAMAR - CONV 264/18 (1718)	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.52 - PEED - ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN EP N° 2	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.53 - PEED - REPARACIÓN CUBIERTA	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.54 - PEED - REPARACIÓN SISTEMA DE CALEFACCIÓN EP N°3 (F.1724)	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 106

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
93.02.55 - FONDO MUNICIPAL PARA CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURA (CUENCAS)	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.02.56 - PROGRAMA "PREPARACION DEL RETORNO DEPORTIVO"	OBRA	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03 - DEUDA FONDOS AFECT. NACIONALES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.01 - REMODEL. ACCESO AV. ESPORA - VALERIA DEL MAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.02 - ADQUISICION TOMOGRAFO	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.03 - PROG. MEDICOS COM., EQ. DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATEN.	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.04 - REMODEL. ACCESO AV. ESPORA - VALERIA DEL MAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.05 - CAMPAÑA DE VERANO RES. 980/09	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.06 - REMODEL. ACCESO AV VICTOR HUGO- OSTENDE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.07 - SANEAMIENTO URBANO - PROG. INVERSION SOCIAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.08 - PAVIMENTO URBANO	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.09 - SUB.PROP.COOP. DE PESCA RES. 1213/2011 M.A.G. Y P	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.10 - CONVENIO COOP. - SISTEMA MONITOREO	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.11 - REFUNC. CIC VALERIA DEL MAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.12 - FONDO SUBS.REMOD.HOGAR ABUELOS CONVENIO 572	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.13 - EQUIPAMIENTO CIC VALERIA DEL MAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.14 - CONVENIO DE INFRA. BÁSICA Y FORT. COMUNIT. OSTENDE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.15 - CONVENIO INGRESO SOCIAL CON TRABAJO - CONVENIO 232/17	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.16 - PROGRAMA CENTRALIDAD PINAMAR	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.17 - CONVENIO SEGURIDAD VIAL LEY 26363 (1667)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.18 - CONSTRUCCION PLAZA RECREATIVA OSTENDE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.19 - RESTAURACION Y MANT. DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ESP. VERDES	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.20 - MEJOR. JARDIN MAT. HOG. DE ADULTOS Y CASA DEL NIÑO (CONV 12302)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.21 - ACCIONES DE PROMOCION TURISTICA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.22 - CONVENIO TECNOLOGIA APLICADA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 107

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
93.03.23 - PROGRAMA PROTEGER	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.24 - PROGRAMA FORTALECIENDO EL FUTURO -CONV-2613	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.25 - REFACCION Y AMPLIACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.26 - OBRAS CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD-CAPS	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.27 - PLAN CIUDAD PARA EMPRENDER (1713)	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.03.28 - PLAN ARGENTINA HACE - DARSENAS DE ESTACIONAMIENTO - AV. BUNGE	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.04 - DEUDA FLOT. TESORO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024
93.04.01 - DEUDA FLOT. TESORO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION	5.2 - SERVICIOS DE LA DEUDA FLOTANTE	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 108

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
12 - JEFATURA DE GABINETE	ACTIVIDAD CENTRAL	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
12.00 - JEFATURA DE GABINETE	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
12.00.00 - JEFATURA DE GABINETE	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
12.00.01 - MANTENIMIENTO EDILICIO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
12.00.10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	ACTIVIDAD	0	10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
12.00.32 - DIRECCIÓN DE PRENSA	ACTIVIDAD	0	732 - DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA	4.2 - COMUNICACIONES	01/04/2024
12.00.40 - CONTADURIA MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	40 - CONTADURIA GRAL MUNICIPAL	1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	01/04/2024
12.01 - FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2024
12.01.00 - FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2024
36 - DELEGACIÓN CARILO	PROGRAMA	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
36.00 - DELEGACIÓN CARILO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
36.00.00 - DELEGACIÓN CARILO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	01/04/2024
51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE	PROGRAMA	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
51.00 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.00.00 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
51.00.01 - POLO PRODUCTIVO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.6 - TRABAJO	01/04/2024
51.00.02 - CARPINTERIA MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.6 - TRABAJO	01/04/2024
51.01 - DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO	ACTIVIDAD	0	37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.01.00 - OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO	ACTIVIDAD	0	37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.01.01 - DIVISION DE COMPUTOS Y COMUNICACIONES	ACTIVIDAD	0	37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.01.02 - DIRECCION GOBIERNO ABIERTO	ACTIVIDAD	0	37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.02 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.02.02 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD -FONDO1581	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
51.03 - CONVENIOS GOB. NACIONAL.	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.03.01 - CONVENIO PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO - ETAPA II	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 109

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
51.03.02 - PROGRAMA TALLER DIGITAL	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.03.03 - PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO - CONVENIO 232/17	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
51.03.04 - PROYECTO PROMOCION SOCIAL - CONV 159/16	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
51.03.05 - PROGRAMA 111 MIL - RESOL 2017/813	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.5 - CIENCIA Y TECNICA	01/04/2024
51.03.06 - FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO (1722)	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	4.3 - TRANSPORTE	01/04/2024
51.03.07 - FORTALECIMIENTO PROGRAMAS LABORALES	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.6 - TRABAJO	01/04/2024
51.04 - TRANSF. Y AYUDAS A INSTITUCIONES Y PERSONAS	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
51.04.01 - TRANSF. Y AYUDAS A INSTITUCIONES Y PERSONAS	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024
51.04.02 - TRANSF. Y AYUDAS A INSTITUCIONES Y PERSONAS-AFECTADO	ACTIVIDAD	0	730 - JEFATURA DE GABINETE	3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 110

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.000 - JUZGADO DE FALTAS

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
13 - JUZGADO DE FALTAS	ACTIVIDAD CENTRAL	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.2 - JUDICIAL	01/04/2024
13.00 - JUZGADO DE FALTAS	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.2 - JUDICIAL	01/04/2024
13.00.00 - JUZGADO DE FALTAS	ACTIVIDAD	0	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO	1.2 - JUDICIAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 111

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	50 - ASESORIA LETRADA	1.2 - JUDICIAL	01/04/2024
13.01 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA	ACTIVIDAD	0	50 - ASESORIA LETRADA	1.2 - JUDICIAL	01/04/2024
13.01.00 - ACT. CENT. ASESORIA LETRADA	ACTIVIDAD	0	50 - ASESORIA LETRADA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024

Firma y Sello

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
14 - ACT. CENTRAL CULTURA	ACTIVIDAD CENTRAL	0	749 - SECRETARIA DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
14.00 - ACT. CENTRAL CULTURA	ACTIVIDAD	0	749 - SECRETARIA DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
14.00.00 - ACT. CENTRAL CULTURA	ACTIVIDAD	0	749 - SECRETARIA DE CULTURA	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
31 - PROGRAMA CULTURA	PROGRAMA	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.00 - PROGRAMA CULTURA	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.00.00 - PROGRAMA CULTURA	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.00.01 - PROGRAMA CULTURA - FERIANTES	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01 - CONVENIOS Y SUBSIDIOS	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.01 - JUEGOS DEP. BS AS. JUV. CULTURA	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.02 - JUEGOS DEP. BS AS. ABU. CULTURA	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.03 - SUBSIDIOS INST. CULT. PCIA BS AS (1618)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.05 - SUBS. TEATRO MUNICIPAL (1652)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.06 - ASISTENCIAS TECNICAS CULTURALES (F.1529)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.01.07 - SUBSIDIO INSTITUTO CULTURAL RES. 1024/11 (1660)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.03 - TEATRO MUNICIPAL DE LA TORRE	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.03.01 - MANTENIMIENTO TEATRO DE LA TORRE (1701)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA (INCLUYE CULTO)	01/04/2024
31.03.02 - PROGRAMA PROMOCIÓN CULTURAL	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA (INCLUYE CULTO)	01/04/2024
31.03.03 - PROG.ESPECIAL MUNICIPAL REACTIVACIÓN CULTURAL Y TURISTICA (1725)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
31.51 - REFORMAS TEATRO DE LA TORRE	PROYECTO	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4.5 - CULTURA (INCLUYE CULTO)	01/04/2024
31.51.51 - REFORMAS TEATRO DE LA TORRE (1687)	OBRA	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35 - PROGRAMA Y EVENTOS	PROGRAMA	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00 - PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00.01 - PANTALLA PINAMAR	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00.03 - PROGRAMA CARNAVALES	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.00.04 - PROGRAMA ACCIONES DE PROMOCIÓN CULTURAL	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 113

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
35.00.05 - FIESTA REGIONAL TEATRO INDEPENDIENTE (1721)	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.01 - FESTIVALES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024
35.01.01 - FESTIVAL DE CINE FANTASTICO Y DE TERROR	ACTIVIDAD	0	751 - DIRECCION DE CULTURA	3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 114

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
15 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD CENTRAL	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
15.00 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENET	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
15.00.00 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	01/04/2024
43 - PROGRAMA CEMENTERIO	PROGRAMA	0	491 - DPTO CEMENTERIO	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.00 - PROGRAMA CEMENTERIO	ACTIVIDAD	0	491 - DPTO CEMENTERIO	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.00.00 - PROGRAMA CEMENTERIO	ACTIVIDAD	0	491 - DPTO CEMENTERIO	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.52 - OBRAS CEMENTERIOS	PROYECTO	0	491 - DPTO CEMENTERIO	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
43.52.51 - OBRAS NICHOS Y DEPOSITOS CEMENTERIO	OBRA	0	491 - DPTO CEMENTERIO	3.9.4 - CEMENTERIOS	01/04/2024
44 - PROGRAMA ECOLOGÍA	PROGRAMA	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00 - PROGRAMA ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PAISAJISMO	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00.00 - PROGRAMA ECOLOGÍA	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00.01 - PROGRAMA MEDIO AMBIENTE	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00.02 - PROGRAMA PAISAJISMO	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.00.03 - PROGRAMA VIVERO MUNICIPAL	ACTIVIDAD	0	466 - VIVERO MUNICIPAL	4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	01/04/2024
44.01 - PROGRAMA FRENTE MARITIMO	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
44.01.01 - FRENTE MARITIMO	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024
44.01.02 - FRENTE MARITIMO - AFECTADO	ACTIVIDAD	0	970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	01/04/2024

Firma y Sello

FOLIO 115

Estructura Programática

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Agrupamiento	Tipo	Cod. Prést.	Unidad Ejecutora	Finalidad	Baja
07 - ACTIVIDAD CENTRAL	ACTIVIDAD CENTRAL	0	600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2024
07.00 - ACTIVIDAD CENTRAL	ACTIVIDAD	0	600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2024
07.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL HCD	ACTIVIDAD	0	600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	1.1 - LEGISLATIVA	01/04/2024

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Firma y Sello

FOLIO 116

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa:	21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora:	48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

a) Características de la Descripción:

El "Programa Innovación y desarrollo emprendedor" de la Municipalidad de Pinamar busca constituirse como un espacio abierto, transdisciplinar, participativo, de interacción, reflexión y acción, con el objeto de contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de la comunidad. Entre sus objetivos se encuentran:

promover el desarrollo de competencias emprendedoras y la incubación de proyectos de base tecnológica,

promover la transferencia de proyectos de investigación de la Universidad,

fomentar la innovación tecnológica vinculada a los distintos saberes y conformar equipos de trabajo interdisciplinarios, rescatando el factor humano y la construcción de vínculos, como clave para la innovación.

"Innova y Emprende" es un Proyecto de Extensión permanente de la Municipalidad de Pinamar, que apunta a la generación de espacios y actividades dinamizadoras y promotoras de la cultura y espíritu emprendedor y de la innovación en nuestra comunidad, como medio para la transformación social, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y su realización profesional.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa:	30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora:	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

a) Características de la Descripción:

Los Objetivos básicos del Programa Turismo son:
I. Diversificar la oferta mediante la incorporación de nuevos atractivos.
II. Propiciar la generación de empleo permanente.
III. Atenuar los problemas de la estacionalidad
IV. Revitalizar el desarrollo de las PYMES
V. Recibir propuestas y aportes de la actividad privada
VI. Promocionar destinos emergentes.
VII. Fomentar la práctica del mini turismo y de corredores turísticos no tradicionales.

b) Contenido de la Descripción:

i. Entender en las acciones tendientes a la promoción del turismo interno.
ii. Planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo, y dirigir la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno.
iii. Proponer al Secretario el Plan Anual de Acciones Promocionales y promover la participación en congresos, ferias, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización y cualquier otro tipo de reunión en el país, apoyando la comercialización de destinos y productos turísticos, y colaborando con los sectores específicos provinciales, municipales y de la actividad privada.
iv. Entender en las acciones inherentes al diseño, desarrollo, mantenimiento sistémico y distribución nacional e internacional de la información turística, y en la investigación, análisis, procesamiento, actualización y control de la información que la conforma.
v. Entender en las acciones relacionadas con la información, difusión y promoción de la oferta turística nacional en el marco de las estrategias de comunicación que se establezcan.
vi. Proponer al Secretario declaraciones de interés turístico, fiesta nacional y auspicios, relacionadas con lugares y acontecimientos turísticos.
vii. Entender en las actividades vinculadas con el diseño, producción, control de calidad y distribución del material promocional gráfico, fotográfico, multimedia y audiovisual, y en la determinación de los medios de comunicación a ser utilizados para la ejecución de campañas de difusión y publicidad.
viii. Proponer al Secretario el otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas para la realización de acciones promocionales del turismo interno.
ix. Proponer al Secretario la celebración de convenios con entidades públicas y privadas para la promoción turística.

c) Programas en Ejecución:

30.00.00 PROGRAMA TURISMO
30.00.03 PROMOCION TURISTICA

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 3 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa:	32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora:	951 - DIRECCION DE DEPORTES

a) Características de la Descripción:

OBJETIVO GENERAL

Posicionar la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre en el municipio como un estilo y forma de vida, que va más allá de ser un derecho a convertirse en un hábito de vida saludable, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además participen activamente de todas las actividades programadas anualmente.

b) Contenido de la Descripción:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

o Sensibilizar a la comunidad en torno a la necesidad de participar de la recreación, del deporte y de las actividades para un buen uso del tiempo libre.

o Emprender campañas en el municipio para la promoción de la recreación como una opción y estilo de vida saludable.

o Participar activamente, en la medida de las posibilidades, de las actividades programadas en el departamento y la nación en materia de recreación, deporte y el buen uso del tiempo libre.

o Proponer estrategias de acercamiento y trabajo mutuo con los diferentes sectores del municipio a nivel deportivo y recreativo.

o Cualificar el proceso de formación en recreación, deporte, educación física y el buen uso del tiempo libre en personas interesadas por sacar adelante estos propósitos dentro del municipio.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

a. Abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud.

b. Desarrollar y fortalecer la intersectorialidad.

c. Desarrollar capacidades institucionales.

FIN: Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.

PROPÓSITO: Promover y fortalecer el municipio para el desarrollo de politicas públicas que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 21/09/2022
Página: 4 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa:	35 - FIESTAS Y EVENTOS
Unidad Ejecutora:	750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

a) Caracterksticas de la Descripción:

Estimula el desarrollo de celebraciones populares brindando herramientas para revalorizar la identidad y el trabajo colectivo. Conectando los festejos de todo el país como nuevos escenarios para la circulación de artistas, potenciando sus capacidades de gestión local, el desarrollo de las economías regionales, la valoración del patrimonio inmaterial y el turismo cultural en toda la República Argentina.

Herramientas

- Capacitación en Gestión, producción turística y organización de eventos

- Asistencia turística

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 5 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA
Unidad Ejecutora:	348 - BROMATOLOGIA

a) Caracteristicas de la Descripción:

Las principales acciones que se debe llevar a cabo desde el organismo de bromatología municipal son:
a) Ejercer el poder de Policía, que le es indelegable, para hacer cumplir las disposiciones legales originadas en la nación, en las provincias o en la propia municipalidad.
b) Interesar, asesorar y promover en las autoridades superiores de quien depende, la adopción de Ordenanzas o Decretos Municipales para reglamentar la actividad en el ámbito de su accionar como funcionario público.
c) Promover, colaborar y llevar adelante programas y acciones tendientes a mejorar el conocimiento de la población sobre educación e higiene alimentaria.

b) Contenido de la Descripción:

Existen un sinnúmero de actividades que deben ser desarrolladas para cumplir acabadamente con estas acciones, todas ellas concurren a un mismo fin, la Salud Pública.
" Establecer un sistema preventivo y de vigilancia epidemiológica para enfermedades trasmitidas por alimentos inaptos para el consumo.
" Detectar brotes de intoxicaciones y enfermedades por alimentos y promover eficaz y rápidamente las medidas para su control.
" Integrar un programa de comunicaciones y asistencia con los organismos nacionales o provinciales que trabajan en la protección de alimentos.
" Habilitación, control y seguimiento higiénico-sanitario de fábricas, industrias y transportes de alimentos.
" Ejercer en el ámbito municipal, los poderes indelegables de policía sanitaria y hacer cumplir la legislación alimentaria vigente.
" Fijar o controlar el cumplimiento de parámetros y normas estándar y de aptitud bromatológicas, desde la producción hasta el consumo de los alimentos que ingresan, se producen, procesan y comercializan en nuestra jurisdicción municipal
" Elaboración y difusión de mensajes a la población sobre alimentos.
" Dictar o colaborar en el dictado de cursos prácticos para manipuladores de alimentos.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 6 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	36 - DELEGACION CARILO
Unidad Ejecutora:	955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO

a) Características de la Descripción:
" La idea de la Delegación es acercar el municipio a la gente, para tener un contacto más directo y fluido con los vecinos del lugar.
" Lo importante es hacer cumplir las Ordenanzas vigentes que rigen para Cariló, dado que ellas contemplan la mayoría de las soluciones a las problemáticas que tiene la localidad, como la Ley de Paisaje.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 7 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora:	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

a) Caracterksticas de la Descripción:

Las Delegaciones Municipales son?espacios de descentralización de servicios públicos y obras pequeñas y un punto de referencia para la realización de gestiones y trámites que simplifiquen la vida de los vecinos.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 8 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa:	81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR
Unidad Ejecutora:	26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

a) Características de la Descripción:

Una institución centrada en los valores tradicionales del Bombero Voluntario y comprometida con ellos. Una institución generadora de un compromiso en cada uno de los componentes, fomentado en todos sus cuadros una actitud para el cambio. "Las instituciones o se adaptan al cambio o lideran el cambio", no queremos quedar en el camino. La flexibilidad es el imperativo de los tiempos que corren. Una institución centrada en el trabajo en equipo.Generar sentido de pertenencia, de compromiso y de identidad que sustenten nuestros valores, tales como la abnegación, el sacrificio, la lealtad, la subordinación, la disciplina, con el fin de fomentar el espíritu de cuerpo. Ser proactivos, ir delante de los problemas. Asumir liderazgo. La capacitación debe pasar a ser educación, porque con ella logramos el conocimiento que le da el fundamento a la idoneidad, saber hacer, saber por qué se debe hacer, y particularmente saber hacer "hacer". Este componente hace a una adecuada conducción. Consolidar los Cuerpos de Bomberos Voluntarios al servicio de la comunidad, para lo cual deberemos lograr ser transparentes, con sentido ético, confiable, eficaz, abierto a la participación y ajustado al cumplimiento de los derechos y libertades que exige la comunidad.

b) Contenido de la Descripción:

*Profesionalizar la institución y sus hombres

*Lograr la titulación e idoneidad, donde la titulación es la capacitación y la idoneidad es el hacer. La capacitación transforma nuestras habilidades en destrezas.

*Lograr que todos los bomberos voluntarios puedan completar sus estudios secundarios.

*Lograr en un futuro un espacio terciario para suboficiales y, uno universitario para los oficiales.

*Desarrollar un esquema de cursos con Universidades para lograr la titulación.

*Formar profesionales integrales, preparados para enfrentar los retos actuales para contribuir a la elevación de la calidad y el bienestar de los Bomberos Voluntarios mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la tecnología de la información.

e) Información Complementaria:

La ley 25.054 establece el subsidio nacional para el sistema de Bomberas y Bomberos Voluntarios. Las leyes, manuales y procedimientos fijan y ordenan la forma de rendir los fondos transferidos mediante esta norma.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa:	19 - EQUIPAMIENTO SUBSIDIOS
Unidad Ejecutora:	300 - SECRETARIA DE SALUD

a) Características de la Descripción:

El SUBSIDIO se trata de un procedimiento administrativo especifico y expeditivo destinado a solventar gastos por razones de salud para los beneficiarios del Programa Incluir Salud y/o pacientes Ministeriales derivados por efectores públicos a otras jurisdicciones y/o prestadores privados, como también para la compra de prótesis, ortesis y medicamentos complejos.-

En efecto, se trata de una modalidad y/o herramienta de financiamiento de la U.G.P. a los distintos prestadores públicos para la atención de las prestaciones que requieren nuestros beneficiarios.-

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa:	20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora:	300 - SECRETARIA DE SALUD

a) Características de la Descripción:
Objetivo general:
o Mejorar la salud de la población en lo referente a las zoonosis y demás impactos negativos en la relación humano-animal, situando a la salud pública en la más alta de las prioridades a tener en cuenta para la toma de decisiones.
Objetivos especiales:
o Caracterizar el riesgo poblacional a determinadas zoonosis en Pinamar.
o Estipular y coordinar las estrategias e intervenciones de las acciones municipales necesarias para la prevención, el control y/o la erradicación de enfermedades zoonóticas, mediante medidas de rigor científico, generando un sistema de información confiable y estable.
o Proporcionar el conocimiento sobre las zoonosis y la adquisición de prácticas preventivas de las mismas y de otras afecciones provocadas por animales, por parte de la población.
o Dar participación y mantener informados a los entes públicos o privados que intervengan de algún modo en la prevención o tratamiento de las problemáticas zoonóticas de la provincia, promoviendo el trabajo interinstitucional.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 11 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa:	38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora:	310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

a) Características de la Descripción:

Los PROPOSITOS ESPECIFICOS de la política de salud:
a) La elevación del nivel de salud a través, primero, del aumento del nivel de vida del ciudadano Pinamarense y, segundo, de medidas preventivas mantenidas continuamente a nivel útil.
b) La extensión de la atención médica al total de la población, con prioridad absoluta de parte del sector público municipal para con aquellos sectores que actualmente carecen por completo de atención.
c) La progresiva aplicación de los principios de atención médica integral.
Los principios generales qué permitirán realizar esos propósitos son:
a) La participación de la ciudadanía en la gestión y realización de las gestiones de salud a todo nivel.
b) La democratización de los servicios públicos de salud, es decir, la participación de todos los funcionarios en el conocimiento y la avaluación crítica de los objetivos y del funcionamiento de los servicios.
c)La racionalización del sector salud, introduciendo una reorientación del gasto médico, aplicando efectivamente las técnicas de programación que permitirán una verdadera descentralización; y adaptando la estructura municipal a las principales tareas de la etapa actual y a la coordinación con otros sectores.
d) Un trato justo al personal de todas las categorías, en los aspectos de: escalafón funcional, remuneración y bienestar.
e) Una adecuada formación del personal.
Las medidas generales permitirán utilizar los recursos en forma verdaderamente planificada por medio de las siguientes líneas de acción:

b) Contenido de la Descripción:

LÍNEAS DE ACCIÓN
" Seguridad de los pacientes y gestión de riesgos sanitarios
" Desarrollo de directrices de organización y funcionamiento de los servicios de salud
" Desarrollo de grillas de Habilitación Categorizante de los servicios de salud
" Uso Racional de Medicamentos
" Investigaciones en Calidad de los Servicios de Salud
" Capacitación y asesoramiento.

38.00.02 PROGRAMA ALTA COMPLEJIDAD
Las principales acciones de este programa afectado a la Tasa de salud consisten en dotar al Hospital Comunitario de Pinamar de:
Equipamiento y/ o aparatología de refinada tecnología.
Personal con preparación y entrenamiento especializado.
Programar la protocolización de las patologías prevalentes priorizando el ordenamiento de la metodología diagnostica y terapéutica, particularmente en lo relativo a la alta complejidad

38.00.04 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCION MÉDICA

Misión
Proveer servicios integrados de medicina preventiva y asistencial, mediante la utilización de recursos genuinos obtenido en el recupero de costos.
Coordinar el sistema con los demás recursos oficiales y privados.
Integración con los efectores privados y de seguridad social
Funciones
" Organizar, programar y administrar la atención medica sanitaria
" Integra recursos financieros para la atención de la salud mediante centralización normativa y descentralización operativa
" Coordinar acciones de atención sanitaria con los distintos regimenes de seguridad social
" Promover régimen de carrera sanitaria
" Promover la capacitación de los operadores del sistema

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 12 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa:	39 - PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Ejecutora:	390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD

a) Características de la Descripción:

" La Coordinación de Discapacidad y Tercera Edad planifica y lleva a cabo programas para consolidar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adultos mayores, a la vez que apoya a organismos e instituciones que llevan adelante tareas para ese sector y así construir a una sociedad más justa.

" Orienta y asesora a personas con discapacidad, sobre el acceso a los recursos y beneficios en el orden municipal, provincial y nacional.

" Tiene como objetivos promover, proteger y asegurar el pleno goce, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad; fortalecer su autonomía e independencia fomentando su inclusión social; capacitar y asesorar a instituciones sobre los recursos en el ámbito nacional, provincial y municipal a los que pueden acceder para fortalecer la organización.

" Para el cumplimiento de sus objetivos la dirección trabaja con instituciones y espacios destinados a personas con discapacidad, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

" Contención, protección y desarrollo de actividades de los Adultos Mayores residentes en el Hogar de Adultos Mayores en donde desempeñan actividades con diferentes talleristas y terapista ocupacional.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora:	450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS

a) Caracteristicas de la Descripción:

EL Partido de Pinamar cuenta con mas de 120 espacios públicos, plazas, parques, ámbitos costeros y jardines con juegos infantiles, así como espacios deportivos y de recreación.

El Programa Municipal de Servicios Urbanos y públicos se encarga de llevar adelante las obras, servicios e infraestructura pública necesarios para conservar y potenciar estos espacios y mejorar la calidad de vida de residentes y visitantes.

La gestión de los servicios públicos está asociada a la tarea de redefinir las funciones del Estado y su relación con los bienes e intereses públicos. La falta de equidad, la segregación y el rezago económico siguen siendo temas cruciales, no resueltos totalmente, que afectan las condiciones básicas de vida de importantes sectores de la población en la región. Desde esta perspectiva, la gestión local juega un papel fundamental en la redefinición de lo público, que reclama el fortalecimiento de la descentralización y la participación social como bases para poder aplicar políticas económicamente eficientes. Los servicios públicos no sólo se entienden como la oferta de elementos para la satisfacción de ciertas necesidades primordiales de la comunidad, sino que más bien como una amplia gama de instrumentos y medios con los cuales la ciudadanía debe contar para el pleno desarrollo de su potencial humano, social y económico.

b) Contenido de la Descripción:

El programa Servicios Urbanos?tendrá a su cargo la organización, mantenimiento y control de los servicios de:

Obras Sanitarias: distribución de agua potable, recolección y tratamiento de líquidos cloacales.

Barrido y limpieza de calles, cunetas, desagües y alcantarillas.

Recolección, traslado y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, limpieza de escombros, poda, ramas, etc.

Ejecución y control de obras de desarrollo lineal: Pavimento, cordón cuneta, redes de agua y cloacas.

Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana en vias secundarias: a través de pintura y mantenimiento general de las instalaciones artificiales y naturales de las vías públicas

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 14 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora:	410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

a) Características de la Descripción:
Visión Institucional

Realizar la tarea del Mantenimiento del Alumbrado Público en los distintos sectores de la?Ciudad, Espacios Verdes, Plazas, Plazoletas, Instituciones y Áreas dependientes del Municipio.

Concretar Nuevas Obras por requerimiento de los vecinos o cambios de infraestructura que hacen al?embellecimiento e integración de los distintos sectores de la ciudad.

Optimizar los tiempos de realización, cumplir eficientemente con las guardias permanentes para atender?los reclamos y dar cumplimiento en tiempo y forma, con la asistencia de materiales necesarios a tal fin.

b) Contenido de la Descripción:
Objetivos Estratégicos

Optimizar el Servicio del Alumbrado Público.

Establecer estrategias para el mejoramiento de los servicios en toda la ciudad.

A través del sistema municipal, mantener informado al vecino de las tareas realizadas por el área.

Mantenimiento del sistema de alumbrado público.

Metas

Cumplir con lo requerido por el alumbrado público en plazas, paseos, complejos, ingresos y?salidas a nuestra ciudad.

Cumplir con el mantenimiento de la semaforización.

Receptar y responder a las disfunciones o necesidades relativas a alumbrado.

Disponer de un stock relevante de materiales para un mantenimiento eficiente de los servicios.

Son beneficiarios directos e indirectos los ciudadanos, turistas, comerciantes, empresas de transporte, la?comunidad toda.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 15 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	43 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora:	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

a) **Características de la Descripción:**
La Dirección Municipal de Cementerio tiene a cargo las siguientes funciones:

Prestar servicio de inhumación y exhumación;

Citar a titulares de bóveda, nicho y sepultaras;

Entrega de títulos de nichos y bóvedas

Cementerio: mantenimiento y sus ampliaciones.

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	44 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora:	424 - DIRECCION DE ECOLOGIA

a) Características de la Descripción:
Objetivo:

Recuperar el entorno estratégico ambiental pinamarenses y reducir los riesgos socioambientales, a través de promover una vigorosa cultura ciudadana y coordinación interinstitucional bajo principios institucionales.

Valores:

Transparencia Nuestra actuación será transparente y el conocimiento e información que generaremos tendrá libre acceso.

Solidaridad Respondemos a la causa superior de trabajar para que el medio ambiente sea un componente del desarrollo del partido que asegure el bienestar de la población.

Trabajo en equipo Respeto, colaboración y valoración de nuestra diversidad de experiencias, conocimientos, actitudes y aptitudes sean la base para un clima de trabajo armonioso, eficiente y satisfactorio.

Eficiencia y eficacia Haremos uso eficaz y eficiente de los recursos materiales, financieros y de información para lograr el equilibrio entre la sustentabilidad ambiental y el desarrollo económico del municipio.

Creatividad e innovación Enfrentaremos nuestros retos a partir de soluciones nuevas y dinámicas.

Equidad Todas las personas sin importar raza, condición social o género tendrán igualdad de acceso a los recursos, información y atención.

Pasión y convicción Nos apasiona nuestro trabajo y estamos convencidos de la importancia de nuestro aporte cotidiano al logro de la gestión
b) Contenido de la Descripción:
Objetivos estratégicos:

OE.1 Preparar el municipio para hacer frente a los efectos del cambio climático, y reducir la degradación ambiental.

OE.2 Efectuar una transformación y fortalecimiento institucional, para liderar una gestión ambiental pública, articulada, enérgica, eficaz, eficiente y transparente.

El paisajismo es una disciplina que debe aunar criterios estéticos con otros técnicos que permitan integrar las zonas verdes y urbanas de una forma armónica.

RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISMO

La necesidad de integrar los proyectos de infraestructura en el entorno de una forma racional y teniendo en cuenta los ecosistemas potenciales y las características ambientales del lugar, nos permitirán desarrollar numerosos proyectos de restauración ambiental y poder ofrecer una amplia gama de servicios sustentables.

Espacios Verdes

El cuidado de los bosques, playas, médanos y plazas es fundamental para que los pinamarenses y turistas puedan estar en contacto con la naturaleza en la ciudad.

Misiones y funciones

Desde la Dirección general de Espacios Verdes se promueve el mantenimiento de los espacios verdes, así como su ampliación, ya que son de vital importancia para todos los ciudadanos.

Responsabilidades primarias

Remodelar y conservar los bosques, playas, médanos y plazas del partido de Pinamar

Diseñar y planificar políticas tendientes a la protección, conservación de los espacios verdes del Partido de Pinamar

Evaluar e intervenir en aquellos planes y proyectos urbanos de refuncionalización, restauración, reconversión y de extensión que desarrollen las distintas áreas en términos de impacto y valor paisajístico, en los espacios verdes existentes en la ciudad de Pinamar.

Supervisar la planificación de las obras y las actividades de mantenimiento para el cuidado del espacio público.

Objetivos

Conservar el estilo de ciudad verde, donde los espacios de recreación estén cerca de todos los vecinos, siempre bien cuidados y con innovaciones tecnológicas y ambientales que sirvan a la ciudad y todos sus vecinos.

El Programa Municipal Ecologia propone los siguientes Objetivos:

Preservar y Restaurar el equilibrio Ecológico y la protección al ambiente en el Municipio.

Regular y promover el manejo integral y sustentable de los recursos naturales básicamente en aquellos que han sido rebasados los límites de su

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 17 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	44 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora:	424 - DIRECCION DE ECOLOGIA

ecosistema y conservar, proteger y aprovechar, en el ámbito de su competencia.

Elaborar, diseñar y promover el decreto del el Ordenamiento Ecológico del Municipio.

Promover, gestionar y concertar la participación social, así como la difusión de la educación ambiental

Mantenimiento de plazas y espacios públicos

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa:	47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora:	800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

a) Características de la Descripción:

Organizar una base técnica de excelencia en cuanto a obras y proyectos municipales de infraestructura e ingeniería, a partir de la formulación y desarrollo de estudios e intervenciones técnicas competentes, dirigiendo y coordinando los mismos.

b) Contenido de la Descripción:

Coordinar y elaborar los planes y programas necesarios para el desarrollo social, económico y físico de todo el territorio municipal, así como también dotar a la administración municipal, de los mecanismos e instrumentos necesarios, para la adecuada gestión planificadora.

Asesorar, coordinar y manejar, todos los asuntos relacionados con la planificación urbana en el territorio urbano y rural, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Programar, construir y controlar la ejecución de las obras públicas de infraestructura física.

Instruir e intervenir en la realización de proyectos, estudios básicos, documentaciones técnicas y presupuestos de gastos para la ejecución de las obras municipales de infraestructura e ingeniería, tanto las nuevas como las ampliaciones o refacciones, observando la factibilidad técnica y económica de los proyectos de los mismos.

Realizar gestiones en otras instituciones del Estado, por temas pertinentes a aprobaciones de factibilidad de proyectos de obras de infraestructura urbana.

Panificación?de obras de infraestructura vial, eléctrica y de saneamiento urbano.

Las obras públicas que construya la Municipalidad en el área de su competencia, sean por administración, por contrato o a través del régimen de contribución por mejoras.

Elaboración de pliegos y documentación de las obras a ejecutar, coordinando la elaboración de las especificaciones técnicas para las licitaciones de obras.

Disponer, fiscalizar y determinar las necesidades de ampliación de las redes de agua potable, desagües pluviales, cloacas y saneamiento de la ciudad

Instruir y supervisar la confección y permanente actualización de carpetas técnicas e informes periódicos sobre las actividades realizadas.

Ejecución y supervisión de las obras de infraestructura del municipio para su ejecución por administración o?por terceros.

Realizar evaluación del personal a cargo destinado a promover mejores prácticas para el eficiente desarrollo del personal del área.

Ejercer las demás funciones establecidas por ordenanzas y normas especiales, y las reglamentaciones; y todas aquellas que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Supervisar el cumplimiento del plan municipal de obras públicas

Dar informes técnicos cuando las autoridades respectivas lo requieran

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa:	24 - FORMACION PROM. DEPORTIVOS
Unidad Ejecutora:	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

a) Características de la Descripción:

La Formación Deportiva es un proyecto que apunta al desarrollo de espacios de deportes fortaleciendo procesos de inclusión mediante la concepción del deporte social, deportes inclusivos, y deportes adaptados. Este programa hace que el deporte sea visto como una actividad sistematizada con reglamentos claros y objetivos establecidos. Un proyecto que siga los lineamientos establecidos en la convención de los derechos para las personas con discapacidad pueda desarrollar de manera sistemática la práctica de deporte, en pleno y equilibrado desarrollo de la potencialidad humana, la preservación de la salud, la formación de competencias y actitudes favorables para enfrentar la diversidad de la vida. Un lugar donde cada uno pueda explotar al máximo sus capacidades, en un ambiente agradable y placentero.

Cambiar realidades, despertar potencialidades, descubrir talentos, generar espacios de inclusión desarrollando actividades deportivas- formativa

b) Contenido de la Descripción:

Objetivo general

Desarrollar espacios de deporte social con énfasis en procesos de inclusión, logrando una mejora estructural para las próximas generaciones.

e) Información Complementaria:

Ejes temáticos 2022

Gestión Institucional

Actualización del curso digital, planificación, gestión integral, proyectos deportivos, análisis y diagnóstico organizacional, liderazgo y conducción de equipos, comunicación institucional.

Gestión y comunicación digital. Protocolo de planificación integral.

Iniciación y Desarrollo Deportivo

Actualización del curso digital, aspectos generales de la iniciación y el desarrollo deportivo.

Contenidos específicos por deporte en articulación con las federaciones nacionales.

Actividad Física y Deporte en Adultos Mayores

Actividad física y deporte para adultos mayores, programas de entrenamiento general, actividades individuales y grupales, diseño e implementación de proyectos.

Entrenamientos específicos, programas de implementación.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa:	39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora:	850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

a) Características de la Descripción:

La Secretaría de Desarrollo Social está a cargo de dirigir las áreas dependientes de la misma realizando el relevamiento y llevando a cabo los objetivos acordados con sus respectivos directores, coordinadores y referentes logrando así una mejor organización institucional y enfatizando en la protección de grupos vulnerables.

Es de su competencia la ejecución de los programas del Gobierno Nacional y Provincial relacionados con las políticas de inclusión e ingreso social, a efectos de contribuir a la mayor equidad social y a la promoción del desarrollo económico y social sustentable.

Para el cumplimiento de sus objetivos específicos, instrumentación, ejecución y control de las políticas referidas a la niñez, adolescencia, juventud y tercera edad como así también la promoción y protección de sus derechos.?

b) Contenido de la Descripción:

Para ello desarrolla acciones tendientes a promover programas de desarrollo social elabora planes y programas que atiendan especialmente a la población con capacidades diferentes.

Seguridad alimentaria y la atención nutricional de la población en situación de vulnerabilidad social.

Proponer e implementar los programas, planes y acciones de los Gobiernos Nacional y Provincial.

Coordinar planes y programas municipales, provinciales y nacionales de promoción de las actividades para la integración social.

Elaborar planes y programas que atiendan especialmente a la población con capacidades diferentes.

Atender situaciones de emergencia social por razones climáticas o de extrema vulnerabilidad social o sanitaria en coordinación con el Secretario de Jefatura de Gabinete.

La Coordinación de Discapacidad y Tercera Edad planifica y lleva a cabo programas para consolidar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adultos mayores, a la vez que apoya a organismos e instituciones que llevan adelante tareas para ese sector y así construir a una sociedad más justa.

Orienta y asesora a personas con discapacidad, sobre el acceso a los recursos y beneficios en el orden municipal, provincial y nacional.

Tiene como objetivos promover, proteger y asegurar el pleno goce, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos para las personas con discapacidad; fortalecer su autonomía e independencia fomentando su inclusión social; capacitar y asesorar a instituciones sobre los recursos en el ámbito nacional, provincial y municipal a los que pueden acceder para fortalecer la organización.

Para el cumplimiento de sus objetivos la dirección trabaja con instituciones y espacios destinados a personas con discapacidad, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social.

Contención, protección y desarrollo de actividades de los Adultos Mayores residentes en el Hogar de Adultos Mayores en donde desempeñan actividades con diferentes talleristas y terapista ocupacional.

e) Información Complementaria:

La Oficina de Empleo Municipal (OE) es un espacio donde técnicos y profesionales atienden de manera personalizada a quienes buscan trabajo o quieren acceder a uno mejor, pero además es el lugar para los empleadores que buscan trabajadores. El objetivo es?garantizar la prestación de servicios de empleo, orientados a interrelacionar un conjunto de herramientas de políticas activas basados en tres ejes fundamentales: orientación laboral, calificación/formación profesional e inserción laboral.

Además,?brinda servicios gratuitos para empresas públicas y privadas que buscan trabajadores, seleccionando y capacitando a desocupados con el perfil laboral que requiere la institución. De esta manera vincula a quienes buscan trabajo con quienes buscan trabajadores.

La OE brinda:

Orientación Laboral

Cursos de Formación Profesional en diferentes oficios

Intermediación e Inserción laboral

Asesoría y financiamiento para emprendedores

Soluciones económicas para empresas

Firma y Sello

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa:	39 - PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Ejecutora:	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

a) Características de la Descripción:

La Dirección de Vivienda y Hábitat fue creada en el 2015 con el objetivo de atender la demanda habitacional, mediante la ejecución de obras de urbanización, infraestructura y equipamiento, asegurando el acceso a una vivienda digna en igualdad de oportunidades para los distintos sectores sociales con el fin de constituir un hábitat digno, dotado de servicios y sin riesgo ambiental que contribuya al desarrollo de nuestro Partido mejorando o transformando así sus condiciones de vida.

Asimismo, se trabaja en forma conjunta con la Escribanía General de Gobierno y la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda en la regularización dominial de inmuebles.

b) Contenido de la Descripción:

Plan Familia Propietaria

Cada año, entre los meses de abril y mayo se lleva a cabo la inscripción a lotes sociales en el marco de lo establecido en el Plan Familia Propietaria regido por la Ordenanza N° 4796/16.

Los requisitos básicos para inscribirse son los siguientes:

Tener un mínimo de 2 años de residencia comprobables
No ser titular de bienes inmuebles
Demostrar fehacientemente tener capacidad de construcción
Utilizar el terreno para la construcción de la vivienda única y de ocupación permanente del grupo familiar
Los grupos familiares son divididos de acuerdo a la cantidad de miembros:

Estamento I: 1 y 2 miembros en la familia
Estamento II: 3 y 4 miembros en la familia
Estamento III: 5 y 6 miembros en la familia
Estamento IV: 7 o más miembros en la familia
El criterio de adjudicación utilizado para seleccionar a los beneficiarios se basa en la cantidad de años de residencia de cada uno de los integrantes del grupo familiar, los cuales deberán acreditarse con la presentación de la documentación correspondiente (Ver archivo al pie de página). Cada año de residencia es un punto. Una vez ordenados los puntajes de mayor a menor en cada estamento, se llamará a los primeros para que aporten la información de respaldo que justifique el puntaje obtenido.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 22 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa:	45 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA
Unidad Ejecutora:	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

a) Características de la Descripción:

Se crea el agrupamiento para dar cumplimiento a la afectación de los fondos de la Ordenanza nº 4736/16 y su modificatoria Ordenanza nº 6016/2021, donde en su artículo 267, dice: AFECTACIÓN: Déjese establecido que los recursos que se generen por aplicación de la CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO URBANO creados por esta Ordenanza, deberán considerarse como recursos afectados. Los montos recaudados por el tributo deberán ser utilizados por el Departamento Ejecutivo priorizando en orden la siguiente afectación especifica: 1) Para la realización de Obras de infraestructura en las aéreas existentes o a crearse con destino de interés social, o las previstas en el Decreto Ley Provincial Nº 8912

2) Para la adquisición de terrenos y/o para la construcción de viviendas con destino social

3) Para la afectación a la compra de espacios verdes adicionales a los previstos por el Decreto Ley nº8912/77, y /u Obras con destino a fines culturales

c) Programas en Ejecución:

Obra de mejoras en el circuito de Av. la Plata desde Devillard hasta Sílfides y del Tridente, Partido de Pinamar.

d) Programas Nuevos:

Proyecto de veredas en la calle Jasón entre Shaw y Marco Polo.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 23 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa:	47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora:	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS

a) Características de la Descripción:
Organizar una base técnica de excelencia en cuanto a obras y proyectos municipales de infraestructura e ingeniería, a partir de la formulación y desarrollo de estudios e intervenciones técnicas competentes, dirigiendo y coordinando los mismos.

b) Contenido de la Descripción:
Coordinar y elaborar los planes y programas necesarios para el desarrollo social, económico y físico de todo el territorio municipal, así como también dotar a la administración municipal, de los mecanismos e instrumentos necesarios, para la adecuada gestión planificadora.

Asesorar, coordinar y manejar, todos los asuntos relacionados con la planificación urbana en el territorio urbano y rural, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Programar, construir y controlar la ejecución de las obras públicas de infraestructura física.

Instruir e intervenir en la realización de proyectos, estudios básicos, documentaciones técnicas y presupuestos de gastos para la ejecución de las obras municipales de infraestructura e ingeniería, tanto las nuevas como las ampliaciones o refacciones, observando la factibilidad técnica y económica de los proyectos de los mismos.

Realizar gestiones en otras instituciones del Estado, por temas pertinentes a aprobaciones de factibilidad de proyectos de obras de infraestructura urbana.

Panificación?de obras de infraestructura vial, eléctrica y de saneamiento urbano.

Las obras públicas que construya la Municipalidad en el área de su competencia, sean por administración, por contrato o a través del régimen de contribución por mejoras.

Elaboración de pliegos y documentación de las obras a ejecutar, coordinando la elaboración de las especificaciones técnicas para las licitaciones de obras.

Disponer, fiscalizar y determinar las necesidades de ampliación de las redes de agua potable, desagües pluviales, cloacas y saneamiento de la ciudad

Instruir y supervisar la confección y permanente actualización de carpetas técnicas e informes periódicos sobre las actividades realizadas.

Ejecución y supervisión de las obras de infraestructura del municipio para su ejecución por administración o?por terceros.

Realizar evaluación del personal a cargo destinado a promover mejores prácticas para el eficiente desarrollo del personal del área.

Ejercer las demás funciones establecidas por ordenanzas y normas especiales, y las reglamentaciones; y todas aquellas que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Supervisar el cumplimiento del plan municipal de obras públicas

Dar informes técnicos cuando las autoridades respectivas lo requieran

c) Programas en Ejecución:
Proyecto de desagües pluviales cuenca N° 3, calle Lautaro y Estocolmo

Proyecto de desagües pluviales cuenca N° 5, calle Arcachon y Espora.

Plaza Crucero general Belgrano

Segunda Etapa pabellón sanitario.

Proyecto de Pavimentación calle Biarritz y ensanche vereda Viejo Hotel Ostende.

Proyecto Puesta en valor Av. Bunge- Luminarias

Caps Pinamar.

Obras Finalizadas 2022.

Resolución pluvial calle Av. Victor Hugo y Loria

Resolución pluvial calle Av. Victor Hugo y Ayacucho

Plaza Independencia

Plaza de las Provincias.

Resolución pluvial calle 25 de mayo

Preimba.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 24 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa:	47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora:	470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS

Dársenas de estacionamiento de Av. Bunge entre Shaw y Júpiter

Mejoramiento urbano Constitución

d) Programas Nuevos:

Centro de Asistencia Social – Espacio Joven

Veredas y Dársenas de Estacionamiento Av. Bunge (de Júpiter a Tridente)

Re funcionalización de la Vieja Terminal de Ómnibus.

Corredor Educativo – Pavimento, veredas y dársenas.

Pavimento segunda mano en Av. intermedanos.

Movilidad sustentable Carilo.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa:	33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora:	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

a) Características de la Descripción:

Conjunto de acciones con enfoque integral en materia de seguridad para la prevención del delito en todas sus variables contando con el equipamiento y capital humano capacitado para tal fin.

b) Contenido de la Descripción:

Desde la Dirección de Seguridad se contará con personal afectado al monitoreo municipal de cámaras y centro de manejo de situación donde se centralizan distintas emergencias para coordinar el trabajo entre los actores pertenecientes a la Secretaria de Seguridad y otras áreas municipales. También contará con la Coordinación de Defensa Civil, personal afectado a Guardia Urbana, Coordinación operativa de Tránsito, personal técnico capacitado orientado a mantener en funcionamiento la red de sistemas y cámaras, equipo de relevamiento de cámaras privadas aportadas por vecinos. También contará con la Dirección de Género y Diversidad para la asistencia a las victimas de violencia de género y a fines, como asi también con una Coordinación administrativa transversal a todas las direcciones y coordinaciones, para llevar adelante la administración del presupuesto y coordinación de acciones tendientes a mejorar el servicio hacia la comunidad, la mejora continua en los procesos, en la formación del personal y optimización y resguardo de los recursos dependientes de la Secretaria de Seguridad.

c) Programas en Ejecución:

-33.00.00: programa de seguridad.

-33.00.01: programa SICU.

-33.00.03: programa guardia urbana.

-33.00.04: programa tránsito.

-33.00.05: programa dirección de género y diversidad.

d) Programas Nuevos:

Seria fundamental contar con la creación del programa "defensa civil" con presupuesto asignado.

e) Información Complementaria:

Se solicita la creación del programa para Defensa Civil, para que puedan identificarse los gastos que requiera el área, para un mejor control presupuestario.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 26 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa:	34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora:	74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA

a) Caracteristicas de la Descripción:

Este programa se encuadra en la planificación e implementación del plan integral de seguridad acuática, actuaciones de salvamento y seguridad, señalización para la accesibilidad a las playas y control de los puestos de guardavidas, con el fin de resguardar la integridad de todos los visitantes a las playas del municipio.

b) Contenido de la Descripción:

Contará con un jefe Operativo a cargo de tres supervisores, a fin de controlar el cumplimiento de lo planteado frente a la Provincia de Buenos Aires en el marco del plan integral de seguridad acuático. Se contará con equipos de asistencia y rescate debidamente equipado para dar rápida respuesta frente a emergencias. Se contará con cartelería indicativa y preventiva.

c) Programas en Ejecución:

34.00.00

d) Programas Nuevos:

No requiere

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 27 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa:	37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Unidad Ejecutora:	25 - SECR. DE SEGURIDAD

a) Características de la Descripción:

Con el objetivo de fortalecer y mejorar el patrimonio actual de la Secretaria de Seguridad, de equipar las áreas que la integran y de optimizar la tecnologia disponible para brindar una mejor prestación de servicio a la comunidad frente a los requerimientos y necesidades de esta.

b) Contenido de la Descripción:

Se contará con este agrupamiento a fin de dar un orden administrativo y presupuestario, en todo lo relacionado al equipamiento que pudiera planificarse para el presupuesto 2023 en relación a la adquisición de vehículos, cámaras u otros, que puedan surgir de fondos provinciales o tasas especialmente creadas para tales fines.

c) Programas en Ejecución:

37.00.02: tecnología aplicada a la seguridad ciudadana

37.00.03: fortalecimiento de la flota vehicular aplicada a seguridad ciudadana

d) Programas Nuevos:

A demanda.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 28 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa:	47 - FONDO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y OTROS SERV. LEY 14807
Unidad Ejecutora:	27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

a) Características de la Descripción:

Con el objetivo de expandir las instalaciones edilicias para generar nuevos espacios acordes a las tareas operativas dependientes de la Secretaria de Seguridad o creación de espacios para el funcionamiento del poder judicial o distintas fuerzas de seguridad.

b) Contenido de la Descripción:

Instalaciones edilicias para la Secretaria de Seguridad: ampliación sala de monitoreo, creación de sala técnica y mejoras en los espacios de desplazamiento del personal operativo. Como así también adquisición de espacio propio para la Dirección de Género y Diversidad y un hogar de abrigo para víctimas de violencia de género.

Instalaciones edilicias para otros: Espacios para Fiscalías N°4 y N°5, Policía Científica y Comisaría de la Mujer y de la Familia de Pinamar.

c) Programas en Ejecución:

No se usararon en 2022.

d) Programas Nuevos:

A demanda.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 29 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.09.000 - SECRETARIA DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA
Programa:	32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora:	29 - SECRETARIA DE DEPORTES

a) Características de la Descripción:

OBJETIVO GENERAL

Posicionar la recreación, el deporte y el buen uso del tiempo libre en el municipio como un estilo y forma de vida, que va más allá de ser un derecho a convertirse en un hábito de vida saludable, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan adecuar los estilos de vida de cada uno de los habitantes y que además participen activamente de todas las actividades programadas anualmente.

b) Contenido de la Descripción:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

o Sensibilizar a la comunidad en torno a la necesidad de participar de la recreación, del deporte y de las actividades para un buen uso del tiempo libre.

o Emprender campañas en el municipio para la promoción de la recreación como una opción y estilo de vida saludable.

o Participar activamente, en la medida de las posibilidades, de las actividades programadas en el departamento y la nación en materia de recreación, deporte y el buen uso del tiempo libre.

o Proponer estrategias de acercamiento y trabajo mutuo con los diferentes sectores del municipio a nivel deportivo y recreativo.

o Cualificar el proceso de formación en recreación, deporte, educación física y el buen uso del tiempo libre en personas interesadas por sacar adelante estos propósitos dentro del municipio.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

a. Abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud.

b. Desarrollar y fortalecer la intersectorialidad.

c. Desarrollar capacidades institucionales.

FIN: Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.

PROPÓSITO: Promover y fortalecer el municipio para el desarrollo de políticas públicas que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa:	50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora:	42 - SECRETARIA DE EDUCACION

a) Características de la Descripción:

La Secretaria de Educación desarrolla y articula programas destinados a ofrecer procesos educativos locales que favorezcan a los ciudadanos pinamarenses, tales como capacitación en diversos campos de su incumbencia.
De esta manera se promueve el desarrollo ciudadano con un mejoramiento continuo y permanente a partir de la educación, generando contenidos e implementando proyectos
Utilización de recursos del Fondo de Financiamiento Educativo de acuerdo con la resolución del honorable tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires de diciembre 2014, con su modificatoria en la Resolución 016/2016, para la educación formal y no formal:
" Generación de programas de capacitación y apoyo pedagógico destinados al mejoramiento de la calidad educativa y a evitar la deserción escolar.
" Adquisición y o mantenimiento de equipamiento escolar
" Cualquier otra finalidad estrictamente educativa.

d) Programas Nuevos:

" Implementación de oferta académica de nivel superior.
" Pinamar Aprende
" Centro Educativo Municipal
" Centro de crianza u niñez

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa:	36 - DELEGACIÓN CARILO
Unidad Ejecutora:	730 - JEFATURA DE GABINETE

a) Características de la Descripción:

" La idea de la Delegación es acercar el municipio a la gente, para tener un contacto más directo y fluido con los vecinos del lugar.
" Lo importante es hacer cumplir las Ordenanzas vigentes que rigen para Cariló, dado que ellas contemplan la mayoría de las soluciones a las problemáticas que tiene la localidad, como la Ley de Paisaje.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa:	51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora:	730 - JEFATURA DE GABINETE

a) Caracterksticas de la Descripción:

" Asumir la conducción del Departamento Ejecutivo en ausencia del Intendente por períodos de tiempo de hasta cinco días.
" Coordinar administrativa y políticamente las tareas de las diferentes Secretarías que conforman el Gabinete Municipal.
" Coordinar el ingreso de la documentación entrada.
" Supervisar las políticas de ejecución de los programas de gobierno.
" Coordinar y entender en todo lo atinente a la gestión administrativa.
" Organizar y supervisar el funcionamiento de las Delegaciones Municipales, coordinando la percepción de los ingresos y las solicitudes de suministros y efectuando el seguimiento de la aplicación de las políticas emanadas del Departamento Ejecutivo para las mismas.
" Coordinar las acciones entre las Delegaciones Municipales y las restantes Secretarías.
" Supervisar e intervenir en las actividades de Prensa y Difusión municipal.
" Atender la relación con el Honorable Concejo Deliberante. Coordinar la tarea institucional con el Honorable Concejo Deliberante y efectuar el seguimiento de los Proyectos de Ordenanza presentados por el Departamento Ejecutivo y todos los proyectos en general aprobados por el órgano deliberativo.
" Firmar toda la documentación necesaria a fin de realizar trámites en las diferentes áreas municipales.
" Mantener actualizada la página web correspondiente a la Municipalidad.
" Organizar los actos eleccionarios.
" Recepcionar y dar tratamiento a la documentación relacionada a la gestión municipal.

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 33 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Programa:	31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora:	751 - DIRECCION DE CULTURA

a) Características de la Descripción:

En la Cultura nos encontramos y nos reconocemos, es lo que otorga sentido a nuestros hábitos y nuestras producciones. Este es el compromiso que tomamos durante el año anterior y que renovamos para este y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artística cultural en todas sus disciplinas.

b) Contenido de la Descripción:

- Se dispondrán los medios para la renovación de nuestra infraestructura cultural para beneficio de residentes, visitantes y turistas, tal como hicimos el año anterior.
- Continuaremos instaurando la jerarquización y la promoción de los circuitos y actividades ligado a nuestra música ciudadana, promoviendo el patrimonio cultural inmaterial de la comunidad.
- Continuaremos con la mejora en los modelos organizativos, y en los sistemas de financiación y gestión, esencial para que las políticas culturales consigan estímulos para, incrementar el patrocinio de sus actividades e impulsar fórmulas alternativas de financiación de programas.
- Profundizar en las Políticas Públicas con el objetivo de un Proyecto Cultural Colectivo ponderando las habilidades creativas, el desarrollo económico, la igualdad de oportunidades, la diversidad y la innovación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para los ciudadanos, permitiendo y estimulando el desarrollo de las personas y sus habilidades.
- Mejorar los canales de comunicación con los artistas y público en general, proporcionando distintas vías, como ser página web, mail, WhatsApp y atención en nuestras oficinas.-

c) Programas en Ejecución:

- Formación
- Audiovisual
- Espacios culturales
- Patrimonio

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022
Página: 34 de 36

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Programa:	35 - PROGRAMA Y EVENTOS
Unidad Ejecutora:	751 - DIRECCION DE CULTURA

a) Características de la Descripción:
Estimula el desarrollo de celebraciones populares brindando herramientas para revalorizar la identidad y el trabajo colectivo. Conectando los festejos de todo el país como nuevos escenarios para la circulación de artistas, potenciando sus capacidades de gestión local, el desarrollo de las economías regionales, la valoración del patrimonio inmaterial y el turismo cultural en toda la República Argentina.

Herramientas

- Capacitación en Gestión, producción artística y organización de eventos

- Asistencia artística

- Asistencia escenotécnica

Firma y Sello

Formulario: F.4
Presupuesto: 2023
Fecha: 14/09/2022

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Jurisdicción:	1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Programa:	43 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora:	491 - DPTO CEMENTERIO

a) Características de la Descripción:
La Dirección Municipal de Cementerio tiene a cargo las siguientes funciones:

Prestar servicio de inhumación y exhumación;

Citar a titulares de bóveda, nicho y sepultaras;

Entrega de títulos de nichos y bóvedas

Cementerio: mantenimiento y sus ampliaciones.

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
132	ENCUENTRO DE EMPRENDORES	11	UNIDADES	0.00	0.00	155.00
95	TIC'S	11	UNIDADES	0.00	0.00	36.00
67	TRASLADOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	135.00
21	TALLERES GRATUITOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	415.00
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	138.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	270.00

Firma y Sello

FOLIO 153

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	11	UNIDADES	0.00	0.00	17.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	11	UNIDADES	0.00	0.00	4.00
5	PUBLICIDAD	17	ACCIONES	0.00	0.00	8.00
4	GIRAS DE PROMOCION TURISTICA	17	ACCIONES	0.00	0.00	12.00
3	TURISTAS ATENDIDOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	39.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	0.00	0.00	24.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	0.00	0.00	29.00

Firma y Sello

FOLIO 154

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora 951 - DIRECCION DE DEPORTES

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
134	SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	14	PERSONAS	0.00	0.00	20.00
122	CAPACITACIONES R.C.P.	11	UNIDADES	0.00	0.00	3.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	3.00
91	MATERIAL DEPORTIVO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	5.00
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	5.00
67	TRASLADOS	32	VIAJES	0.00	0.00	44.00
52	TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	1	PERSONAS	0.00	0.00	204.00
51	ESCUELAS DEPORTIVAS	25	HORAS	0.00	0.00	4,001.00
41	BECAS	14	PERSONAS	0.00	0.00	800.00
36	OBRAS P / EQUIPAM DEPORTIVO	11	UNIDADES	0.00	0.00	14.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	25	HORAS	0.00	0.00	3,510.00
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	35	HECTAREA	0.00	0.00	40.00
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	15.00
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	18.00
135	CAPACITACIONES DEPORTES	11	UNIDADES	0.00	0.00	12.00

Firma y Sello

FOLIO 155

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA
Unidad Ejecutora 348 - BROMATOLOGIA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
72	ACTIV. DE PREVENCION	11	UNIDADES	0.00	0.00	520.00
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	17	ACCIONES	0.00	0.00	800.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	23	MESES	0.00	0.00	9.00
20	INSPECCIONES DE FISCALIZACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	750.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	14	PERSONAS	0.00	0.00	725.00

Firma y Sello

FOLIO 156

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 36 - DELEGACION CARILO
Unidad Ejecutora 955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	4	CONTRIBUYENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	600.00
3	TURISTAS ATENDIDOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	1,200.00

Firma y Sello

FOLIO 157

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	23	MESES	0.00	0.00	9.00

Firma y Sello

FOLIO 158

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora 300 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
126	AMPLIACION SALAS	10	M2	0.00	0.00	80.00
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	30	MILLONES	0.00	0.00	6.00
66	PRACTICAS VARIAS	27	APLICACIONES	0.00	0.00	3,000.00
66	PRACTICAS VARIAS	4	CONTRIBUYENTES ATENDIDOS	0.00	0.00	2,200.00
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	110.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	34	ESCUELAS POR MES	0.00	0.00	58.00

Firma y Sello

FOLIO 159

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
126	AMPLIACION SALAS	17	ACCIONES	0.00	0.00	40.00
126	AMPLIACION SALAS	10	M2	0.00	0.00	47.00
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	17	ACCIONES	0.00	0.00	40.00
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	11	UNIDADES	0.00	0.00	120.00
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	17	ACCIONES	0.00	0.00	400.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	30	MILLONES	0.00	0.00	6.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	17	ACCIONES	0.00	0.00	40.00
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	1	PERSONAS	0.00	0.00	160,000.00
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	30	MILLONES	0.00	0.00	63.00
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	17	ACCIONES	0.00	0.00	200.00
85	RECUPERO PARA COBRANZA A 3ROS	30	MILLONES	0.00	0.00	115.00
80	ESTUDIOS REALIZADOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	27,211.00
69	AMPLIACIONES HOSPITALARIAS	10	M2	0.00	0.00	150.00
68	PROGRAMAS DE SALUD	17	ACCIONES	0.00	0.00	505.00
67	TRASLADOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	3,150.00
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	136,158.00
64	AT. HOSPITALARIAS INTERNACION	1	PERSONAS	0.00	0.00	4,200.00
63	AT. HOSPITALARIA EMERGENCIAS	1	PERSONAS	0.00	0.00	94,000.00
46	ASISTENCIA GENERAL	1	PERSONAS	0.00	0.00	5,200.00
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	17	ACCIONES	0.00	0.00	35.00
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	115.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	17	ACCIONES	0.00	0.00	155.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	0.00	0.00	96.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	1	PERSONAS	0.00	0.00	1,660.00
147	ATENCIÓN HTAL DE DÍA ONCOL	1	PERSONAS	0.00	0.00	2,490.00

FOLIO 160

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	17	ACCIONES	0.00	0.00	40.00

Firma y Sello

FOLIO 161

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 39 - PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Ejecutora 390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
128	PENSIONES X DISCAPACIDAD	1	PERSONAS	0.00	0.00	120.00
125	ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	17	ACCIONES	0.00	0.00	80.00
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	160.00
21	TALLERES GRATUITOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	1,920.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	0.00	0.00	21.00
149	CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD	1	PERSONAS	0.00	0.00	240.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora 450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
111	MANTENIMIENTO VIAL-CORDONES	31	METROS	0.00	0.00	1,300.00
110	MANTENIMIENTO VIAL-SENDAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	26.00
109	MANTENIMIENTO VIAL-CARRILES	31	METROS	0.00	0.00	5,200.00
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	1.00
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	11	UNIDADES	0.00	0.00	120.00
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	11	UNIDADES	0.00	0.00	5,400.00
93	APERT. Y CONSOLIDADO DE CALLE	5	CUADRAS	0.00	0.00	8.00
92	BACHEO CALLES NO PAVIMENTADAS	9	M3	0.00	0.00	2,600.00
77	RETIRO ARENA DE CALLES	9	M3	0.00	0.00	1,500.00
62	LIMP Y CRIB. PLAYA-AV DEL MAR	25	HORAS	0.00	0.00	25,900.00
61	RECOLEC RESIDUOS VIA PUBL.	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	12.00
59	RECOLEC RESIDUOS DOMICILIARIOS	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	12.00
39	OBRAS DE PAVIMENTACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	5.00
29	OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES	11	UNIDADES	0.00	0.00	6.00
26	BARRIDO Y RETIRO DE ARENA	5	CUADRAS	0.00	0.00	432.00
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	9.00
13	MANTENIMIENTO DESAGUES	11	UNIDADES	0.00	0.00	1,400.00
12	REPARACION SEÑALETICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	120.00
11	BACHEOS	10	M2	0.00	0.00	1,600.00
10	RIEGO ARTERIAS NO PAVIMENTADAS	5	CUADRAS	0.00	0.00	1,800.00
9	RECOLECCION PRODUCTOS DE PODA	9	M3	0.00	0.00	3,600.00
8	MANTENIMIENTO CALLES ARENA	5	CUADRAS	0.00	0.00	108,000.00
7	BARRIDO DE CALLES ASFALTADAS	5	CUADRAS	0.00	0.00	1,440.00

FOLIO 163

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora 450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023

Firma y Sello

FOLIO 164

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
106	REPOSICION ILUMINARIAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	420.00
104	RECAMBIO DE COLUMNAS ILUM.	11	UNIDADES	0.00	0.00	120.00
35	OBRAS DE ALUMBR. PUBL.	11	UNIDADES	0.00	0.00	10.00
14	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	11	UNIDADES	0.00	0.00	1,070.00

Firma y Sello

FOLIO 165

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora 424 - DIRECCION DE ECOLOGIA

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
27	PODA DE ARBOLES EN VIA PUBLICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	680.00
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	10	M2	0.00	0.00	760,000.00
19	CUIDADO ESPACIOS PUBLICOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	180.00

Firma y Sello

FOLIO 166

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
134	SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	26	SERVICIOS	0.00	0.00	4.00
133	ENTREVISTAS OF. EMPLEO	18	PERSONAS POR AÑO	0.00	0.00	3,750.00
132	ENCUENTRO DE EMPRENDORES	2	EVENTOS	0.00	0.00	17.00
131	EXPO EDUCATIVA	2	EVENTOS	0.00	0.00	2.00
130	EXPO EMPLEO	2	EVENTOS	0.00	0.00	2.00
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	1.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	4.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	23.00
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	27	APLICACIONES	0.00	0.00	1.00
95	TIC'S	27	APLICACIONES	0.00	0.00	2.00
91	MATERIAL DEPORTIVO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	5.00
78	CASA DEL ADOLESCENTE	33	COMIDAS AL AÑO	0.00	0.00	3,840.00
78	CASA DEL ADOLESCENTE	20	CONCURRENTES MENSUALES	0.00	0.00	420.00
76	HOGAR DE TRANSITO	33	COMIDAS AL AÑO	0.00	0.00	3,840.00
75	HOGAR DE TRANSITO	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	40.00
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	5.00
74	OBRAS NUEVAS	10	M2	0.00	0.00	250.00
73	CASA DEL NIÑO	33	COMIDAS AL AÑO	0.00	0.00	16,000.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	24	DIAS	0.00	0.00	24.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	6.00
67	TRASLADOS	32	VIAJES	0.00	0.00	44.00
67	TRASLADOS	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	80.00
67	TRASLADOS	18	PERSONAS POR AÑO	0.00	0.00	170.00
58	BOLSA DE TRABAJO	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	2.00
54	INSERCION LABORAL PRIVADA	17	ACCIONES	0.00	0.00	1.00

FOLIO 167

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
52	TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	1	PERSONAS	0.00	0.00	3,700.00
51	ESCUELAS DEPORTIVAS	26	HORAS	0.00	0.00	4,001.00
48	JARDIN MATERNAL	33	COMIDAS AL AÑO	0.00	0.00	52,386.00
48	JARDIN MATERNAL	11	UNIDADES	0.00	0.00	8.00
47	COLONIA MUNICIPAL	33	COMIDAS AL AÑO	0.00	0.00	48,000.00
47	COLONIA MUNICIPAL	20	CONCURRENTES MENSUALES	0.00	0.00	1,080.00
47	COLONIA MUNICIPAL	11	UNIDADES	0.00	0.00	6.00
46	ASISTENCIA GENERAL	14	PERSONAS	0.00	0.00	600.00
45	PROGRAMA ALIMENTARIO	34	ESCUELAS POR MES	0.00	0.00	216.00
45	PROGRAMA ALIMENTARIO	21	FAMILIAS POR MES	0.00	0.00	13,140.00
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	12.00
43	ACTIVIDADES DE FORM PROF.	24	DIAS	0.00	0.00	16.00
42	ACTIVIDADES DE FORM. DOCENTE	24	DIAS	0.00	0.00	16.00
41	BECAS	14	PERSONAS	0.00	0.00	800.00
36	OBRAS P / EQUIPAM DEPORTIVO	11	UNIDADES	0.00	0.00	14.00
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	4.00
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	9.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	26	SERVICIOS	0.00	0.00	24.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	25	HORAS	0.00	0.00	3,510.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	10	M2	0.00	0.00	180.00
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	35	HECTAREA	0.00	0.00	40.00
23	SUBSIDIOS	18	PERSONAS POR AÑO	0.00	0.00	400.00
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	15.00
21	TALLERES GRATUITOS	24	DIAS	0.00	0.00	12.00
21	TALLERES GRATUITOS	18	PERSONAS POR AÑO	0.00	0.00	248.00

FOLIO 168

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
16	APOYO EVENTOS	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	20.00
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	35.00
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	24	DIAS	0.00	0.00	40.00
5	PUBLICIDAD	24	DIAS	0.00	0.00	108.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	24	DIAS	0.00	0.00	36.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	12.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	3.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	24	DIAS	0.00	0.00	31.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	0.00	0.00	6.00
145	PROYECTOS PEDAGOGICOS	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	12.00
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	25	HORAS	0.00	0.00	1.00
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	0.00	0.00	7.00
141	SALIDA EDUCATIVA	32	VIAJES	0.00	0.00	6.00
141	SALIDA EDUCATIVA	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	2.00
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	2.00
138	MONITOREO	19	UNIDADES POR AÑO	0.00	0.00	2.00
135	CAPACITACIONES DEPORTES	11	UNIDADES	0.00	0.00	12.00

Firma y Sello

FOLIO 169

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 45 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA
Unidad Ejecutora 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	1.00

Firma y Sello

FOLIO 170

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora 470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	5.00
39	OBRAS DE PAVIMENTACION	11	UNIDADES	0.00	0.00	2.00
15	REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	11	UNIDADES	0.00	0.00	3.00

Firma y Sello

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 15/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
122	CAPACITACIONES R.C.P.	1	PERSONAS	0.00	0.00	4.00
107	RECONVERSION NUEVA TECNOLOGIA	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	40.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	57.00
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	4.00
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	1	PERSONAS	0.00	0.00	8.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	100.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	1	PERSONAS	0.00	0.00	124.00
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	1	PERSONAS	0.00	0.00	4.00
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	20.00
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	1	PERSONAS	0.00	0.00	22.00
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	59.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	52.00
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	17	ACCIONES	0.00	0.00	8.00
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	30.00
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	1	PERSONAS	0.00	0.00	8.00
16	APOYO EVENTOS	44	DIA/HOMBRE	0.00	0.00	296.00
5	PUBLICIDAD	24	DIAS	0.00	0.00	22.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2	EVENTOS	0.00	0.00	17.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	0.00	0.00	165.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	2	EVENTOS	0.00	0.00	17.00
210	MEJORA EN INFRAESTRUCTURA	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	20.00
174	CAP. EN PERSP. DE GENERO Y DIV	2	EVENTOS	0.00	0.00	22.00
173	ASIST.INTEG. VICT.DE VIOLENCIA	37	PERSONA ASISTIDA	0.00	0.00	930.00
172	ASISTENCIA A PERSONAS LGTBI+	37	PERSONA ASISTIDA	0.00	0.00	24.00
170	ACOMP. A PERS. POR VIOLENCIA	37	PERSONA ASISTIDA	0.00	0.00	930.00

FOLIO 172

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 15/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
168	ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS	37	PERSONA ASISTIDA	0.00	0.00	930.00
138	MONITOREO	44	DIA/HOMBRE	0.00	0.00	78.00
138	MONITOREO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	18.00
138	MONITOREO	1	PERSONAS	0.00	0.00	20.00

Firma y Sello

FOLIO 173

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA

Presupuesto: 2023
Fecha: 15/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
124	OBRAS DE INFRA/PLAYA	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	10.00
123	CAPACITACIONES D.E.A.	1	PERSONAS	0.00	0.00	2.00
122	CAPACITACIONES R.C.P.	1	PERSONAS	0.00	0.00	2.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	60.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	16.00
72	ACTIV. DE PREVENCION	1	PERSONAS	0.00	0.00	24.00
71	EFECTIVIDAD OP.SEG PLAYA	1	PERSONAS	0.00	0.00	330.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	44	DIA/HOMBRE	0.00	0.00	85.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	70.00
16	APOYO EVENTOS	44	DIA/HOMBRE	0.00	0.00	230.00
16	APOYO EVENTOS	3	ORDENES DE COMPRA	0.00	0.00	38.00

Firma y Sello

FOLIO 174

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	14	PERSONAS	0.00	0.00	12.00
31	REFACCION ESTABLEC. EDUCATIVOS	34	ESCUELAS POR MES	0.00	0.00	24.00
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	11	UNIDADES	0.00	0.00	8.00
41	BECAS	14	PERSONAS	0.00	0.00	2,000.00
42	ACTIVIDADES DE FORM. DOCENTE	25	HORAS	0.00	0.00	180.00
43	ACTIVIDADES DE FORM PROF.	25	HORAS	0.00	0.00	180.00
47	COLONIA MUNICIPAL	25	HORAS	0.00	0.00	300.00
48	JARDIN MATERNAL	25	HORAS	0.00	0.00	14,850.00
87	TRASLADOS	32	VIAJES	0.00	0.00	24.00
90	CONTROL DE OBRAS	38	PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	4.00
95	TIC'S	11	UNIDADES	0.00	0.00	600.00
99	CONVENIOS COOPERATIVOS	39	ACCION COORDINADA	0.00	0.00	16.00
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	500.00
122	CAPACITACIONES R.C.P.	25	HORAS	0.00	0.00	160.00
125	ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	2	EVENTOS	0.00	0.00	5.00
131	EXPO EDUCATIVA	2	EVENTOS	0.00	0.00	2.00
24	ASISTENCIAS DOCENTES	2	EVENTOS	0.00	0.00	10.00
23	SUBSIDIOS	17	ACCIONES	0.00	0.00	30.00
21	TALLERES GRATUITOS	25	HORAS	0.00	0.00	800.00
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	17.00
15	REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	34	ESCUELAS POR MES	0.00	0.00	104.00
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	2	EVENTOS	0.00	0.00	3.00
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	43	CURSO CAPACITACION	0.00	0.00	10.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	2	EVENTOS	0.00	0.00	10.00
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	11	UNIDADES	0.00	0.00	150.00

FOLIO 175

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
141	SALIDA EDUCATIVA	32	VIAJES	0.00	0.00	9.00
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	0.00	0.00	9.00
143	CARRERA UNIVERSITARIA	25	HORAS	0.00	0.00	400.00
144	CARRERA TERCIARIA	25	HORAS	0.00	0.00	240.00
145	PROYECTOS PEDAGOGICOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	60.00
146	INSTITUTO MUNICIPAL	38	PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	12.00
168	ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS	38	PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	20.00
171	ART. DE POLITICAS DE CUIDADOS	25	HORAS	0.00	0.00	320.00
188	ACTIV EDUCATIVAS Y CULTURALES	2	EVENTOS	0.00	0.00	18.00
189	ASESORAMIENTO TECNICO	25	HORAS	0.00	0.00	400.00
191	ASIST FINANC A ACT CULTURALES	17	ACCIONES	0.00	0.00	3.00
203	CURSOS DE CAPACITACION	25	HORAS	0.00	0.00	160.00
207	DIFUSION DEL CONOCIMIENTO	25	HORAS	0.00	0.00	60.00
211	PRODUCCION AUDIOVISUAL	25	HORAS	0.00	0.00	220.00
212	PRODUCCION DE CONTENIDOS	25	HORAS	0.00	0.00	220.00
217	REALIZ.DE ACT. RECREATIVAS	2	EVENTOS	0.00	0.00	12.00
233	ATENC.NIÑOS EN CENT.DES.INFANT	25	HORAS	0.00	0.00	1,200.00
237	CAPA.DER.Y TALLERES SOCIO-LAB.	25	HORAS	0.00	0.00	600.00
239	CAPAC.Y ASIST.TEC.PRIM.INFANC.	25	HORAS	0.00	0.00	600.00
249	REFACCIONES ESP.PRIM.INFANCIA	11	UNIDADES	0.00	0.00	8.00
250	SUBSIDIOS A PERSONAS	17	ACCIONES	0.00	0.00	1,200.00

Firma y Sello

FOLIO 176

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa: 51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
46	ASISTENCIA GENERAL	11	UNIDADES	0.00	0.00	36.00

Firma y Sello

FOLIO 177

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Programa: 31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora 751 - DIRECCION DE CULTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
Código	Denominación	Código	Denominación			
129	ACTIVIDADES RECREATIVAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	10.00
127	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	0.00	0.00	6.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	11	UNIDADES	0.00	0.00	8.00
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	50.00
22	ESPECTACULOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	31.00
21	TALLERES GRATUITOS	11	UNIDADES	0.00	0.00	132.00
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	0.00	0.00	12.00
5	PUBLICIDAD	11	UNIDADES	0.00	0.00	12.00

Firma y Sello

FOLIO 178

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Unidad Ejecutora 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	1	PERSONAS	0.00	0.00	5.00
119	PASARELA FTE MARITIMO CARILO	6	METROS	0.00	0.00	450.00
118	PASARELA FTE MARITIMO V. DEL M	10	M2	0.00	0.00	900.00
116	PASARELA FTE MARITIMO PINAMAR	6	METROS	0.00	0.00	450.00
115	REFORESTACION CARILO	16	PORCIENTO	0.00	0.00	20.00
114	REFORESTACION VALERIA DEL MAR	16	PORCIENTO	0.00	0.00	40.00
113	REFORESTACION OSTENDE	16	PORCIENTO	0.00	0.00	40.00
112	REFORESTACION PINAMAR	16	PORCIENTO	0.00	0.00	55.00
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	0.00	0.00	6.00
74	OBRAS NUEVAS	1	PERSONAS	0.00	0.00	1.00
62	LIMP Y CRIB. PLAYA-AV DEL MAR	25	HORAS	0.00	0.00	1,840.00
50	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	16.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	6	METROS	0.00	0.00	2,150.00
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	1	PERSONAS	0.00	0.00	19.00
19	CUIDADO ESPACIOS PUBLICOS	35	HECTAREA	0.00	0.00	43.00
19	CUIDADO ESPACIOS PUBLICOS	1	PERSONAS	0.00	0.00	2.00
18	PRODUCCION VIVERO	11	UNIDADES	0.00	0.00	32,000.00
5	PUBLICIDAD	11	UNIDADES	0.00	0.00	12.00
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	11	UNIDADES	0.00	0.00	9,100.00
139	SENDERO DE INTERPRETACION	10	M2	0.00	0.00	630.00
138	MONITOREO	1	PERSONAS	0.00	0.00	9.00
137	SIST DE INFORMACION GEOGRAFICA	11	UNIDADES	0.00	0.00	2.00
136	MEDICIONES FREATICAS	11	UNIDADES	0.00	0.00	20.00

Formulario: F5

CUADRO DE METAS

Fecha: 28/11/2022
Página: 28 de 28

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Unidad Ejecutora 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

META		UNIDAD DE MEDIDA		Ejectuado	Estimado	Programado
Código	Denominación	Código	Denominación	2021	2022	2023

Firma y Sello

Firmado digitalmente por VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

FOLIO 180

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 3--	1		1,821,192.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	1		845,532.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 1--	1		2,409,300.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 4 HS.--	1		852,480.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.--	1		319,620.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	2		1,846,760.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	7		4,119,120.00
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,180,940.00
PERSONAL JORNALIZADO INFORMANTE TURISTICO JORNALIZ.--	5		3,678,360.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		381,600.00
SubTotal:	25		30,282,610.00
PROGRAMA DEPORTES			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,136.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,556,880.00
PLANTA AGENTE 10--	1		291,682.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,389,930.00
PLANTA AGENTE 12--	2		2,759,920.00
PLANTA AGENTE 3--	1		277,986.00
PLANTA AGENTE 4--	2		551,984.00
PLANTA AGENTE 5--	2		575,684.00
PLANTA AGENTE 6--	4		1,127,376.00
PLANTA AGENTE 7--	2		2,878,420.00
PLANTA AGENTE 8--	1		281,844.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 2--	1		2,315,160.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	1		1,704,720.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	38		22,121,200.00
PLANTA AGENTE 2--	1		311,376.00
SubTotal:	61		46,080,849.00
PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO			
SUPERIOR SUBSECRETARIO--	1		3,819,442.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,528,923.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 9--	2		3,382,128.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		1,961,640.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	2		2,857,968.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	3		1,988,840.00
SubTotal:	11		17,194,893.00
PROGRAMA TURISMO			
PLANTA AGENTE 1--	3		3,892,200.00
PLANTA AGENTE 10--	1		1,679,868.00
PLANTA AGENTE 2--	1		1,844,340.00
PLANTA AGENTE 9--	1		1,691,064.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 2--	1		2,315,160.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 4--	1		1,844,340.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,007,000.00
PERSONAL JORNALIZADO INFORM. TURISTICO JORN.--	1		253,680.00
SubTotal:	12		19,475,616.00
TOTALES	109		113,033,968.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 2 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. HACIENDA			
PLANTA AGENTE 1--	8		12.922,104.00
PLANTA AGENTE 10--	1		422,766.00
PLANTA AGENTE 11--	4		6,393,678.00
PLANTA AGENTE 12--	2		3,311,904.00
PLANTA AGENTE 3--	1		1,821,192.00
PLANTA AGENTE 5--	7		11,827,440.00
PLANTA AGENTE 6--	2		3,500,184.00
PLANTA AGENTE 7--	7		11,801,522.00
PLANTA AGENTE 8--	1		416,979.00
PLANTA AGENTE 9--	10		15,219,576.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	2		4,077,402.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 2--	1		2,315,160.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3--	2		4,442,040.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	2		2,615,520.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	3		5,745,996.00
TECNICO TECNICO 1--	2		4,065,264.00
PLANTA AGENTE 4--	1		1,797,168.00
TECNICO TECNICO 5--	1		1,797,168.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.--	8		10,587,024.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE X 20 HS.--	1		896,256.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,930,220.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		2,289,600.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 1--	2		4,818,600.00
SUPERIOR CONTADOR--	1		4,537,385.00
JERARQUICO TESORERO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	4		8,910,192.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	1		610,240.00
TECNICO TECNICO 3--	2		3,876,960.00
SUPERIOR DIRECTOR DE CONTRATACIONES--	1		4,537,385.00
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
SubTotal:	82		151,209,612.00
TOTALES	82		151,209,612.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. GOBIERNO			
SUPERIOR INTENDENTE--	1		17,978,630.00
SUPERIOR INTENDENTE INTERINO--	1		1,162,034.00
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR--	3		10,943,751.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,138.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	1		2,227,549.00
JERARQUICO SECRETARIO PRIVADO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	1		2,038,701.00
PLANTA AGENTE 1--	4		7,473,024.00
PLANTA AGENTE 11--	7		11,675,412.00
PLANTA AGENTE 12--	5		7,865,772.00
PLANTA AGENTE 4--	1		1,797,168.00
PLANTA AGENTE 6--	2		3,500,184.00
PLANTA AGENTE 7--	7		11,081,917.00
PLANTA AGENTE 8--	1		1,007,447.00
PLANTA AGENTE 9--	9		15,219,576.00
PLANTA AGENTE 9 X 20 HS.--	1		483,162.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 4--	1		2,141,340.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		1,981,640.00
TECNICO TECNICO 2--	2		4,017,408.00
TECNICO TECNICO 3--	1		1,938,480.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE SEGURID.X 48 HS.--	40		35,642,516.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	6		13,672,353.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	2		4,579,200.00
SubTotal:	100		169,738,171.00
BROMATOLOGIA Y CONTROL DE ALIMENTOS TRANSP.			
PLANTA AGENTE 1--	1		1,868,256.00
PLANTA AGENTE 5--	1		1,774,116.00
PLANTA AGENTE 6--	1		1,750,092.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
TECNICO TECN. BROMATOLOGIA A--	1		2,032,632.00
TECNICO TECN. BROMATOLOGIA B--	1		1,844,340.00
SubTotal:	6		11,184,768.00
ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS MUNICIPAL			
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	6		5,398,280.00
SubTotal:	6		5,398,280.00
TOTALES	112		186,321,219.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 31/10/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. SALUD			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,712,568.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,667,916.00
PLANTA AGENTE 12--	2		3,311,904.00
PLANTA AGENTE 4--	1		1,797,168.00
PLANTA AGENTE 9--	1		563,688.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA--	4		6,302,366.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. JERARQ. X 48 HS.--	1		13,959,528.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 12 HS.--	3		4,090,912.00
TECNICO TECN. FARMACIA X 45 HS.--	1		2,507,244.00
TECNICO TRABAJ. SOCIAL B--	1		1,844,340.00
TECNICO TECN. LABORAT. C X 45 HS.--	1		2,280,048.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE X 20 HS.--	1		896,256.00
PLANTA AGENTE 5--	1		1,774,116.00
PLANTA AGENTE 7--	2		3,168,282.00
PERSONAL JORNALIZADO PERSONAL TRANSITORIO X 12 HS.--	1		3,743,520.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.--	3		3,728,900.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	2		1,846,780.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	18		10,145,240.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 24 HS.--	1		13,070,259.00
PROFESIONAL PSICOLOG. C--	3		4,065,048.00
SubTotal:	51		90,659,365.00
ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS			
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 12 X 20 HS.--	1		946,308.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PROFESIONAL VETERINARIO--	2		1,915,332.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	1		2,038,701.00
SubTotal:	8		13,963,894.00
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD			
PLANTA AGENTE 10--	1		1,667,916.00
PLANTA AGENTE 11--	1		277,986.00
SubTotal:	2		1,945,902.00
PROG. ATENCION MEDICA			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	1		2,227,548.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	1		2,038,701.00
PLANTA AGENTE 1--	11		18,838,248.00
PLANTA AGENTE 10--	1		563,688.00
PLANTA AGENTE 11--	17		28,354,572.00
PLANTA AGENTE 12 X 20 HS.--	2		1,892,616.00
PLANTA AGENTE 2--	1		563,688.00
PLANTA AGENTE 3--	2		3,642,384.00
PLANTA AGENTE 4--	10		17,971,680.00
PLANTA AGENTE 5--	9		15,967,044.00
PLANTA AGENTE 7--	22		37,995,144.00
PLANTA AGENTE 8--	1		1,703,028.00
PLANTA AGENTE 9--	26		43,403,976.00
PLANTA AGENTE 9 X 20 HS.--	1		483,162.00
PROFESIONAL LIC. PSICOPEDAGOG. X 24 HS.--	1		10,217,120.00
PLANTA AGENTE 12--	9		14,075,592.00
PROFESIONAL NUTRICIONISTA--	1		15,176,232.00
PROFESIONAL NUTRICIONISTA X 48 HS.--	1		27,412,344.00
PROFESIONAL LIC. OBSTETRICIA X 12 HS.--	1		206,982.00
PROFESIONAL LIC. OBSTETRICIA X 24 HS.--	2		385,317.00
PROFESIONAL LIC. OBSTETRICIA X 45 HS.--	2		231,721.00
PLANTA AGENTE 6--	14		24,501,288.00
PROFESIONAL OBSTETRIC. X 45 HS.--	1		17,669,400.00
PROFESIONAL BIOQUIMIC. B X 36 HS.--	1		9,887,334.00
PROFESIONAL FARMACEUTIC. X 48 HS.--	3		2,927,400.00
PROFESIONAL ODONTOLOG. B X 12 HS.--	1		1,387,704.00
PROFESIONAL ODONTOLOG. B X 36 HS.--	1		13,356,574.00
PROFESIONAL ODONTOLOG. A X 24 HS.--	2		3,065,136.00
PROFESIONAL FONOAUDIOLOG. X 24 HS.--	1		1,403,532.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 5 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA--	14		2.032,524.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA X 45 HS.--	2		2,522.028.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA X 48 HS.--	7		1,365,318.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. A--	1		564,195.00
PROFESIONAL BIOQUIMIC. A X 48 HS.--	1		11,708,600.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. B--	15		1,797,972.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. B X 45 HS.--	4		2.478,216.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. B X 48 HS.--	16		5,142,984.00
PROFESIONAL KINESIOLOG. B X 48 HS.--	2		3,424,044.00
PROFESIONAL KINESIOLOG. BASICO X 48 HS.--	1		2,787,456.00
PROFESIONAL FONOAUDIOLOG. X 12 HS.--	1		6,831,000.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. JERARQ. X 48 HS.--	6		3,879,900.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 12 HS.--	13		1,001,856.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 24 HS.--	28		1,889,676.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 36 HS.--	4		28,341,830.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 48 HS.--	18		65,245,620.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. UNIV.--	2		663,628.00
PROFESIONAL MED. C/ RESID. X 48 HS.--	1		6,569,016.00
PROFESIONAL MEDIC. SERV. 2 X 48 HS--	1		6,211,800.00
PROFESIONAL MED. ASISTENTE X 12 HS.--	1		8,235,720.00
PROFESIONAL MED. ASISTENTE X 24 HS.--	8		13,794,084.00
PROFESIONAL MED. ASISTENTE X 36 HS.--	4		31,853,640.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. JERARQ. X 24 HS.--	2		3,682,448.00
PROFESIONAL TER. OCUP. BASICO X 24 HS.--	1		1,393,728.00
PROFESIONAL CONTADOR SANIT.--	1		72,142,840.00
PROFESIONAL PSICOLOG. B--	1		1,248,348.00
PROFESIONAL PSICOLOG. C--	4		338,754.00
PROFESIONAL LIC. INSTRUM. QUIR. X 35 HS.--	1		329,802.00
PROFESIONAL MED. C/ RESID. X 36 HS.--	1		21,614,616.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,117,277.00
TECNICO TECN. FARMACIA X 45 HS.--	1		2,507,244.00
TECNICO TECN. LABORAT. A X 45 HS.--	1		2,630,736.00
TECNICO TRABAJ. SOCIAL A--	1		2,116,116.00
TECNICO TECN. LABORAT. B X 45 HS.--	3		7,203,456.00
PROFESIONAL MED. ASISTENTE X 48 HS.--	4		64,402,800.00
TECNICO TRABAJ. SOCIAL B X 12 HS.--	3		5,133,975.00
TECNICO TRABAJ. SOCIAL B--	2		1,844,340.00
TECNICO TECN. HEMOTER. X 45 HS.--	2		4,560,096.00
TECNICO TECN. IMAGEN B--	1		1,858,368.00
TECNICO TECN. IMAGEN B X 48 HS.--	1		1,808,037.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		817,360.00
TECNICO INSTRUMENT. QUIR. A X 45 HS.--	2		4,989,048.00
TECNICO INSTRUMENT. QUIR. B X 24 HS.--	1		1,329,180.00
TECNICO INSTRUMENT. QUIR. B X 45 HS.--	2		4,802,304.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 5--	1		1,797,168.00
TECNICO PARAMEDIC.--	1		1,844,340.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE X 20 HS.--	3		2,688,768.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE SEGURID.X 48 HS.--	5		11,750,280.00
PERSONAL MENSUALIZADO BIOQUIMIC. B X 36 HS.--	1		2,081,544.00
PERSONAL MENSUALIZADO ODONTOLOG. B X 12 HS.--	1		693,852.00
PERSONAL MENSUALIZADO TECN. LABORAT. C X 45 HS.--	1		2,280,048.00
TECNICO PSICOPEDAGOG. X 12 HS.--	1		823,572.00
PERSONAL MENSUALIZADO TEC.PRAC.CARDIOLOG.X 48 HS.--	1		2,410,716.00
PERSONAL MENSUALIZADO LIC. ENFERMERIA--	1		2,032,524.00
PERSONAL MENSUALIZADO ENFERM. PROF. B--	2		3,922,848.00
PERSONAL MENSUALIZADO MED. ESPEC. X 12 HS.--	7		7,012,992.00
PERSONAL MENSUALIZADO MED. ESPEC. X 24 HS.--	2		3,779,352.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.--	3		4,705,344.00
PERSONAL MENSUALIZADO MED. ESPEC. X 48 HS.--	3		10,924,848.00
PERSONAL MENSUALIZADO TER. OCUP. BASICO X 24 HS.--	1		1,393,728.00
PERSONAL MENSUALIZADO INSTRUMENT. QUIR. B X 24 HS.--	1		1,329,180.00
PERSONAL JORNALIZADO BIOQUIMIC. B X 36 HS.--	1		3,469,240.00
PERSONAL JORNALIZADO TRABAJ. SOCIAL JORN. X 8 HS--	1		1,231,860.00
PERSONAL MENSUALIZADO TECN. IMAGEN B--	1		1,858,368.00
PERSONAL JORNALIZADO ENFERMER.PROF.B JORN.X 8 HS.--	7		12,396,860.00
PERSONAL JORNALIZADO PERSONAL TRANSITORIO X 12 HS.--	34		63,639,840.00
PERSONAL JORNALIZADO LIC. INSTR. QUIR JORN X 24 HS.--	4		11,821,540.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.--	5		6,392,400.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 6 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 07/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	5		8,523,600.00
PERSONAL MENSUALIZADO MED. ESPEC. X 36 HS.--	1		2,810,760.00
SubTotal:	429		913,058,246.00
PROG. INTEGRAL SALUD			
TECNICO TECN. IMAGEN A X 45 HS.--	6		8,324,640.00
TECNICO TECN. IMAGEN B X 48 HS.--	2		2,410,716.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. B X 45 HS.--	3		4,336,878.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 24 HS.--	5		20,786,436.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 36 HS.--	2		5,621,520.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 48 HS.--	2		18,208,080.00
PROFESIONAL MED. ASISTENTE X 24 HS.--	4		18,136,666.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA X 45 HS.--	2		28,582,984.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA X 48 HS.--	3		8,647,014.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. UNIV.--	2		50,269,821.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. UNIV. X 45 HS.--	3		47,804,988.00
PROFESIONAL ENFERM. PROF. B--	3		25,335,060.00
TECNICO TECN. IMAGEN B X 24 HS.--	6		3,822,840.00
PROFESIONAL LIC. ENFERMERIA--	20		16,260,192.00
SubTotal:	63		258,547,835.00
TOTALES	553		1,278,175,242.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 7 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
SUPERIOR SUBSECRETARIO--	1		3,819,442.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,517,956.00
TECNICO TECNICO 5--	1		1,797,168.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	2		5,860,440.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	2		3,551,500.00
SubTotal:	8		21,083,891.00
PROG. ALUMBRADO PUBLICO			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	1		2,227,548.00
PLANTA AGENTE 1--	6		8,407,152.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 7--	2		3,454,104.00
PLANTA AGENTE 8--	1		1,708,028.00
PLANTA AGENTE 9--	2		3,382,128.00
SubTotal:	14		24,477,829.00
PROG. MANT. DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 1--	4		7,473,024.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,250,937.00
PLANTA AGENTE 11 X 20 HS.--	1		953,100.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 4--	1		1,797,168.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.--	1		1,568,448.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE X 20 HS.--	2		1,792,512.00
PLANTA AGENTE 5--	3		5,322,348.00
PLANTA AGENTE 6--	3		5,250,276.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	8		12,823,902.00
PLANTA AGENTE 9 X 20 HS.--	1		966,324.00
SubTotal:	28		48,228,960.00
PROG. SERV. URBANOS			
PLANTA AGENTE 5--	9		15,671,358.00
PLANTA AGENTE 6--	8		13,271,531.00
PLANTA AGENTE 7--	11		18,997,572.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		1,981,640.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.--	2		3,136,896.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		190,800.00
PLANTA AGENTE 12--	10		16,559,520.00
PLANTA AGENTE 2--	1		1,844,340.00
PLANTA AGENTE 4--	5		7,188,672.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.--	1		1,278,480.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	9		11,222,740.00
PERSONAL JORNALIZADO MAQUINISTA JORN. X 8 HS.--	1		1,943,760.00
PLANTA AGENTE 8--	3		3,689,894.00
PLANTA AGENTE 9--	25		42,276,600.00
PLANTA AGENTE 9 X 20 HS.--	1		966,324.00
JERARQUICO DIRECTOR--	2		7,295,834.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,138.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	2		4,077,402.00
PLANTA AGENTE 1--	18		33,628,608.00
PLANTA AGENTE 11--	9		14,872,251.00
PLANTA AGENTE 11 X 20 HS.--	1		953,100.00
SubTotal:	121		203,283,460.00
TOTALES	171		295,074,140.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 8 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 07/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO			
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.–	1		1,568,448.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 5 HS.–	2		958,860.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO–	1		915,360.00
SubTotal:	4		3,442,668.00
DIRECCION DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL			
JERARQUICO DIRECTOR–	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 3–	1		1,821,192.00
PLANTA AGENTE 9–	3		5,073,192.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3–	1		2,221,020.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO–	4		4,014,000.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.–	1		1,385,020.00
SubTotal:	11		18,162,341.00
DIRECCIÓN DE VETERANOS			
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6–	1		1,915,332.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO–	6		2,974,920.00
SubTotal:	7		4,890,252.00
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO			
JERARQUICO DIRECTOR–	2		7,295,834.00
JERARQUICO SUBDIRECTOR–	1		2,968,241.00
JERARQUICO COORDINADOR–	1		2,256,138.00
PLANTA AGENTE 6–	8		10,646,393.00
PLANTA AGENTE 7–	4		5,468,998.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 1–	6		14,255,025.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3–	2		4,442,040.00
PLANTA AGENTE 11–	4		5,003,748.00
PLANTA AGENTE 12–	5		6,899,800.00
PLANTA AGENTE 3–	1		422,766.00
PLANTA AGENTE 5–	3		3,843,918.00
TECNICO TECNICO 5–	4		5,691,032.00
TECNICO TECNICO 6–	2		3,500,184.00
PLANTA AGENTE 8–	2		563,688.00
PLANTA AGENTE 9–	11		13,669,434.00
PROFESIONAL DIRECTOR–	1		506,172.00
PROFESIONAL COORDINADOR–	1		1,165,965.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.–	2		3,409,440.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO–	13		11,289,440.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5–	1		1,961,640.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6–	2		3,830,664.00
TECNICO TECNICO 1–	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 3–	2		3,876,960.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO–	2		4,455,096.00
PLANTA AGENTE 1–	1		311,376.00
PLANTA AGENTE 10–	2		555,972.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.–	21		12,024,768.00
PERSONAL MENSUALIZADO CONDUCTOR DOCENTE–	33		9,684,424.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO–	1		1,862,496.00
SubTotal:	139		144,194,284.00
TOTALES	161		170,689,545.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. PLAN. PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE.			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
SUPERIOR SUBSECRETARIO--	1		3,819,442.00
JERARQUICO DIRECTOR--	3		10,943,751.00
JERARQUICO COORDINADOR--	2		4,512,276.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,868,256.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,667,916.00
PLANTA AGENTE 8--	1		1,703,028.00
PLANTA AGENTE 9--	3		5,073,192.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 2--	1		2,315,160.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3--	1		2,221,020.00
TECNICO TECNICO 3--	2		3,876,960.00
TECNICO TECNICO 6--	1		1,750,092.00
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	5		11,168,955.00
PLANTA AGENTE 5--	2		3,548,232.00
PLANTA AGENTE 6--	1		1,750,092.00
PERSONAL MENSUALIZADO TECNICO 6--	1		1,750,092.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	6		9,921,600.00
PERSONAL JORNALIZADO TECNICO 6 JORNALIZADO--	2		2,853,720.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	2		1,420,600.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 2--	1		2,008,704.00
SubTotal:	40		82,658,437.00
OFICINA DE VIVIENDA Y HABITAT			
PLANTA AGENTE 11--	1		1,667,916.00
SubTotal:	1		1,667,916.00
TOTALES	41		84,326,353.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 10 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT.CENTRAL SEGURIDAD			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,138.00
SubTotal:	2		6,793,523.00
PROG. SEGURIDAD EN PLAYA			
PLANTA AGENTE 1--	2		3,113,760.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,667,916.00
PLANTA AGENTE 5--	2		2,956,860.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	4		6,764,256.00
PERSONAL MENSUALIZADO AGENTE 1--	1		1,242,390.00
PERSONAL MENSUALIZADO AGENTE 5--	1		1,179,787.00
PERSONAL MENSUALIZADO GUARD.TIMONEL X 36 HS.--	7		11,894,207.00
PERSONAL MENSUALIZADO GUARDAVIDAS X 36 HS.--	115		92,074,543.00
PERSONAL JORNALIZADO GUARD. TIMONEL JORN.X 6 HS.--	2		306,080.00
PERSONAL JORNALIZADO GUARDAVIDAS JORN.X 6 HS.--	48		13,451,400.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.--	24		10,654,000.00
SubTotal:	208		147,032,251.00
PROGRAMA DE GENERO Y DIVERSIDAD			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 1--	1		9,341,228.00
PLANTA AGENTE 11--	3		3,057,846.00
PLANTA AGENTE 9--	2		2,818,440.00
PROFESIONAL DIRECTOR--	1		1,515,430.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3--	1		2,221,020.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		1,961,640.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
TECNICO TECNICO 2--	1		2,008,704.00
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		2,289,600.00
SubTotal:	14		32,692,489.00
PROGRAMA GUARDIA URBANA - ORD 4323/2013			
PLANTA AGENTE 10--	1		1,679,868.00
PLANTA AGENTE 11--	7		11,675,412.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 5--	1		1,774,116.00
PLANTA AGENTE 7--	2		3,454,104.00
PLANTA AGENTE 9--	19		31,425,606.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE SEGURID.X 48 HS.--	12		28,200,672.00
SubTotal:	43		79,865,730.00
PROGRAMA SEGURIDAD			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,138.00
PLANTA AGENTE 11--	1		1,667,916.00
PLANTA AGENTE 12--	1		1,655,952.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	6		10,146,384.00
TECNICO TECNICO 6--	1		1,750,092.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE SEGURID.X 48 HS.--	1		2,350,056.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	2		4,769,970.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	19		16,763,080.00
SubTotal:	34		46,734,557.00
PROGRAMA SICU - ORD.4106/2012 Y 5165/2017			
PLANTA AGENTE 1--	1		1,868,256.00
PLANTA AGENTE 11--	6		10,007,496.00
PLANTA AGENTE 12--	2		3,311,904.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	9		15,219,576.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,755,721.00
TECNICO TECNICO 3--	1		1,936,480.00
TECNICO TECNICO 5--	1		1,797,168.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE SEGURID.X 48 HS.--	4		9,400,224.00
SubTotal:	26		47,025,877.00
TOTALES	327		360,144,427.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 11 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACTIVIDAD CENTRAL EDUCACION			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,847,917.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	1		686,520.00
SubTotal:	3		8,871,822.00
JARDÍN MATERNAL			
PLANTA AGENTE 7--	1		1,439,210.00
PLANTA AGENTE 9--	3		4,227,660.00
TECNICO TECNICO 2--	1		2,008,704.00
TECNICO TECNICO 5--	1		1,797,168.00
TECNICO TECNICO 6--	5		7,729,573.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	1		2,227,548.00
PLANTA AGENTE 12--	1		689,980.00
PLANTA AGENTE 5--	1		1,478,430.00
PLANTA AGENTE 6--	2		2,916,820.00
SubTotal:	16		24,515,093.00
PROGRAMA EDUCACION			
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 6--	1		729,205.00
PERSONAL MENSUALIZADO JORN.AUXILIAR LIMPIEZA X 5 HS--	1		175,956.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	1		568,240.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	4		1,830,720.00
PERSONAL MENSUALIZADO JORN.COCINER. X 5 HS--	2		351,912.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,011,014.00
PERSONAL JORNALIZADO JORN.CONDUCT.AULIC. X 4 HS--	7		1,986,740.00
PERSONAL JORNALIZADO JORN.AUXILIAR AULIC. X 4 HS--	3		662,400.00
PERSONAL JORNALIZADO JORN.AUXILIAR LIMPIEZA X 5 HS--	2		959,760.00
PERSONAL JORNALIZADO JORN.COCINER. X 5 HS--	2		479,880.00
SubTotal:	25		11,788,459.00
TOTALES	44		45,175,374.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 12 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 07/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO			
PERSONAL MENSUALIZADO SECRETARIO LEGISLATIVO HCD–	12		19,871,424.00
SubTotal:	12		19,871,424.00
JEFATURA DE GABINETE			
SUPERIOR JEFE DE GABINETE–	1		4,537,385.00
JERARQUICO DIRECTOR–	1		3,647,917.00
JERARQUICO DIRECTOR DE PERSONAL–	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO–	1		2,227,548.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION–	1		2,038,701.00
PLANTA AGENTE 1–	2		3,736,512.00
PLANTA AGENTE 2–	1		155,688.00
PLANTA AGENTE 4–	1		1,946,932.00
PLANTA AGENTE 5–	2		591,372.00
PLANTA AGENTE 9–	6		10,005,462.00
PLANTA AGENTE 9 X 20 HS.–	1		966,324.00
PROFESIONAL MED. ESPEC. X 48 HS.–	1		3,641,616.00
PLANTA AGENTE 10–	1		1,679,868.00
PLANTA AGENTE 11–	5		8,200,587.00
PLANTA AGENTE 12–	1		2,207,936.00
TECNICO TECNICO 5–	1		1,797,168.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE X 20 HS.–	1		896,256.00
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6–	1		1,915,332.00
PLANTA AGENTE 6–	2		3,500,184.00
PLANTA AGENTE 7–	1		1,295,289.00
PLANTA AGENTE 8–	1		1,703,028.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO–	2		3,231,270.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 6 HS.–	2		2,556,960.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.–	2		1,846,780.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5–	2		3,923,280.00
TECNICO TECNICO 1–	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 3–	1		1,938,480.00
SubTotal:	43		75,868,424.00
OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO			
JERARQUICO DIRECTOR–	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 1–	1		1,868,256.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5–	1		1,961,640.00
TECNICO TECNICO 1–	1		2,032,632.00
TECNICO TECNICO 2–	2		4,017,408.00
TECNICO TECNICO 3–	1		1,938,480.00
TECNICO TECNICO 5–	2		3,594,336.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO–	1		2,007,000.00
SubTotal:	10		21,067,669.00
PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE			
PLANTA AGENTE 12–	1		1,655,952.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 3–	1		2,221,020.00
SubTotal:	2		3,876,972.00
TOTALES	67		120,684,489.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 13 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENT. ASESORIA LETRADA			
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 1--	4		8,834,100.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 5--	1		1,951,640.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,903,460.00
SUPERIOR ASESOR LEGAL--	1		4,537,385.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,868,256.00
SubTotal:	9		21,831,893.00
TOTALES	9		21,831,893.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENTRAL CULTURA			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
JERARQUICO COORDINADOR--	1		2,256,138.00
SubTotal:	2		6,793,523.00
PROGRAMA CULTURA			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
JERARQUICO JEFE DE DIVISION--	1		2,038,701.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,245,504.00
PLANTA AGENTE 3--	1		1,821,192.00
PLANTA AGENTE 4--	1		748,820.00
PLANTA AGENTE 5--	3		5,322,348.00
PERSONAL JORNALIZADO JORNALIZADO X 8 HS.--	5		7,529,180.00
HORAS CATEDRAS HORAS CATEDRA MENSUALIZADO--	46		34,097,160.00
PLANTA AGENTE 7--	1		1,727,052.00
PLANTA AGENTE 9--	4		6,764,256.00
TECNICO TECNICO 3--	2		3,876,960.00
PERSONAL MENSUALIZADO AG.INGRESANTE MENS.--	1		1,568,448.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASIST./ ASESOR ADMINISTRATIVO--	1		2,073,900.00
SubTotal:	68		72,461,438.00
TOTALES	70		79,254,961.00

Firma y Sello

Formulario: F6

Jurisdicción, Categoría Programática y Cargo

Fecha: 28/11/2022
Página: 14 de 14

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE			
SUPERIOR SECRETARIO--	1		4,537,385.00
PROFESIONAL PROFESIONAL JEFE DEPTO.--	1		2,210,219.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 2--	1		2,315,160.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 4--	1		535,335.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
PERSONAL MENSUALIZADO PROFESIONAL 6--	1		1,915,332.00
PERSONAL MENSUALIZADO ASISTJ ASESOR ADMINISTRATIVO--	3		5,414,217.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		1,526,400.00
SubTotal:	10		20,369,380.00
PROGRAMA CEMENTERIO			
JERARQUICO PROFESIONAL JEFE DEPTO.--	1		2,425,297.00
PLANTA AGENTE 1--	2		6,908,208.00
PLANTA AGENTE 10--	1		1,679,868.00
PLANTA AGENTE 12--	3		2,483,928.00
PLANTA AGENTE 4--	4		3,549,336.00
PLANTA AGENTE 6--	2		1,750,092.00
PLANTA AGENTE 7--	8		6,908,208.00
TECNICO TECNICO 1--	1		2,032,632.00
SubTotal:	22		27,737,569.00
PROGRAMA ECOLOGÍA			
JERARQUICO DIRECTOR--	1		3,647,917.00
PLANTA AGENTE 1--	1		1,868,256.00
PERSONAL JORNALIZADO PROF. 6 JORNALIZADO--	1		2,289,600.00
SubTotal:	3		7,805,773.00
PROGRAMA VIVERO MUNICIPAL			
PLANTA AGENTE 6--	3		875,046.00
PLANTA AGENTE 4--	1		1,048,348.00
PLANTA AGENTE 5--	1		1,166,728.00
SubTotal:	5		3,090,122.00
TOTALES	40		59,002,844.00

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Fuente de Financiamiento: 1.1.0 - TESORO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 27/09/2022

Régimen o Escalafón	Cantidad de Cargos	Cantidad de Hs. Catedra	Costo Anual (en Pesos)
ACTIVIDAD CENTRAL HCD			
SUPERIOR SECRETARIO HCD--	1		4,415,668.00
SUPERIOR CONCEJAL--	14		92,603,601.00
SUPERIOR SECRETARIO DE BLOQUE HCD--	5		15,782,422.00
JERARQUICO PROSECRETARIO HCD--	1		3,814,913.00
JERARQUICO SECRETARIO ADMIN. HCD--	1		4,415,668.00
JERARQUICO JEFE DE DEPARTAMENTO--	1		3,278,152.00
PLANTA AGENTE 12--	1		2,315,084.00
PLANTA AGENTE 7--	1		2,549,191.00
PLANTA AGENTE 9--	1		2,496,089.00
PROFESIONAL PROFESIONAL 4--	1		3,160,700.00
TECNICO TECNICO 1--	1		3,000,241.00
PERSONAL MENSUALIZADO PERSONAL MENSUALIZADO--	1		2,315,084.00
SubTotal:	29		140,146,833.00
TOTALES	29		140,146,833.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

SE INICIA

CUERPO 2.

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

NUMERO UNICO FECHA

30/11/2022

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

4123 -

0002584/2022 Cuerpo:2

Tema: SOLICITUDES

Extracto

Descripción: "CALCULO DE RECURSO Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 - FORMULARIOS 1 AL 12" ANEXO I

(*)	AGREGADOS		Nº DE FOJAS	FECHA DE AGREGACION			AGREGADO A FOJAS	FECHA DE DESGLOSE			DESGLOSE A FOJAS
	SIN ACUMULACION	CON ACUMULACION		D	M	A		D	M	A	

(*) Corresponde utilizar AL en las carátulas de agregados y EL en las de expedientes principales.

HOJA DE RUTA

FECHA		DEPENDENCIA	TRAMITE REALIZADO	FIRMA
ENTRO	SALIO			
30/11/22		600	792628	

Art. 50.- La autoridad administrativa que tuviere a su cargo el despacho o sustanciación de los asuntos será responsable de su tramitación y adoptará las medidas oportunas para que no sufran retraso.
Ley 7.647.- Normas de Procedimiento Administrativo.

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática: 01.00.00 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	4,393,776.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	2,409,300.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,989,735.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	163,184.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	232,431.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	816,674.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	239,808.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,351,854.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	943,424.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	590,536.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	10,875.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,631,501.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	4,096,272.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	7,078,840.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	4,119,120.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	805,785.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,997,377.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	799,449.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	529,994.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	38,267.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	595,766.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	178,787.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	26,554.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	631,187.00
		TOTAL	48,855,598.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 2 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 21.01.03 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	3,819,442.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	6,567,003.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,961,640.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,232,115.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	195,820.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	662,566.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	1,938,899.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	776,917.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	492,132.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	14,761.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,150,153.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,857,968.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	1,988,840.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	321,908.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	604,028.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	241,611.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	154,851.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	3,602.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	331,768.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	14,177.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	370,460.00
		TOTAL	27,700,661.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 30.00.00 - PROGRAMA TURISMO
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	9,107,472.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	4,230,492.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	3,876,972.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	5,139,246.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	321,623.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	174,799.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,107,077.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	166,500.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	3,110,086.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,399,650.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	790,924.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	34,886.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,703,849.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,007,000.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	253,680.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	120,394.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	338,600.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	135,440.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	85,335.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	1,555.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,021,640.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	153,183.00
		TOTAL	37,280,403.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoria Programática: 32.00.00 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	5,904,055.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	12,003,082.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	2,315,160.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	2,032,632.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	6,049,077.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	496,048.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,602,828.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	70,432.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	4,674,500.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,884,699.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,337,568.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	37,288.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	5,238,571.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	1,704,720.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	22,121,200.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	627,324.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,617,695.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	647,077.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	458,784.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	35,694.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	5,265,554.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	2,693,502.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	156,558.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,633,963.00
		TOTAL	**80,608,111.00**

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 5 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 02.00.00 - ACT. CENT. HACIENDA
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	13,612,155.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	21,172,896.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	69,434,513.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	19,937,316.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	9,739,392.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	33,399,773.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	2,106,090.00
1.1.0	1.1.3.05	BONIF. POR FALLO DE CAJA	1,461,192.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	10,405,490.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	2,799,979.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	617,204.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	8,353,042.00
1.1.0	1.1.5.02	REEMPLAZOS	295,339.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	1,099,571.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	23,728,012.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	10,472,650.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	6,256,981.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	205,814.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	19,475,350.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	14,413,500.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	2,289,600.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	610,240.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	843,485.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	2,379,569.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	955,365.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	626,762.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	42,735.00
1.1.0	1.2.6.06	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA	124,806.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	12,997,280.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,320,433.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	760,419.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	2,115,785.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	1,004,187.00
		TOTAL	299,056,925.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 6 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03.00.00 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	23,678,049.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	22,003,523.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	60,103,662.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	4,102,980.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	5,955,888.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	24,621,105.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	1,622,963.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	7,414,147.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	2,571,660.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	320,757.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	513,770.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	6,680,944.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	53,240.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	19,866,258.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	8,318,206.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	4,946,078.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	135,167.00
1.1.0	1.1.7.05	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	16,995,352.00
1.1.0	1.1.7.07	ADICIONAL DECRETO 2221/18	2,614,527.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	49,314,869.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	4,579,200.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,779,827.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	5,169,833.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	2,092,926.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	1,321,348.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	77,157.00
1.1.0	1.2.6.06	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA	3,015,413.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	5,199,488.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	237,846.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	4,107,844.00
		TOTAL	289,416,027.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 7 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03.00.10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Presupuesto: 2023
Fecha: 11/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	36,260.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	154.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	16,802.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	6,720.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	4,118.00
		TOTAL	64,054.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 8 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 20.01.02 - BROMATOLOGIA Y CONTROL DE ALIMENTOS TRANSP.
Unidad Ejecutora: 160 - DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	5,392,464.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,915,332.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	3,876,972.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,027,848.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	208,232.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	966,763.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	676,502.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,060,984.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	826,179.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	574,414.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	20,063.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,529,802.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,426,321.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	105,244.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	640,210.00
		TOTAL	24,247,330.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 9 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 37.00.00 - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 49 - OFICINA TERMINAL DE OMNIBUS

Presupuesto: 2023
Fecha: 07/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	869,080.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	5,398,280.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	314,368.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	904,093.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	361,638.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	228,962.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	14,827.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	33.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	342,522.00
		TOTAL	8,433,803.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 10 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 04.00.00 - ACT. CENT. SALUD
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	13,993,622.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	41,488,113.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	6,631,632.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	6,033,617.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	652,736.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	4,970,037.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	247,162.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,374,317.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	6,954,291.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	2,782,392.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	2,004,465.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	60,387.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	7,073,030.00
1.1.0	1.1.7.07	ADICIONAL DECRETO 2221/18	4,498,145.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	896,256.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	9,319,200.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	10,145,240.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,116,213.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,766,200.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	706,480.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	524,221.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	31,905.00
1.1.0	1.2.6.05	ADICIONAL DECRETO 2221/18	162,850.00
1.1.0	1.3.1.01	VIÁTICOS Y GUARDIAS MÉDICAS	3,967,233.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	3,342,330.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	123,694.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,939,537.00
		TOTAL	141,990,607.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 11 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 20.01.01 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	5,686,618.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	4,329,312.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,915,332.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	2,032,632.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	4,145,371.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	305,659.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	640,075.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	666,912.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,039,486.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	3,146,977.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,280,595.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	887,017.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	31,044.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,338,948.00
1.1.0	1.1.7.07	ADICIONAL DECRETO 2221/18	1,305,167.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,266,940.00
1.1.0	1.3.1.09	OTRAS GUARDIAS	595,077.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	107,422.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	430,765.00
		TOTAL	33,151,349.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 12 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.00 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	7,914,166.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	209,956,110.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	478,756,866.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	47,280,612.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	153,506,711.00
1.1.0	1.1.3.02	BONIF. ESPECIAL	10,330.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	22,951,098.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	10,641,800.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	39,337,338.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,216,713.00
1.1.0	1.1.3.12	BONIF. BLOQUEO MATRICULA PROFESIONAL	1,843,667.00
1.1.0	1.1.3.13	BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	75,746.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	40,369,045.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	577,288.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	116,145,696.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	48,282,304.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	34,801,342.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	1,130,445.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	99,387,894.00
1.1.0	1.1.7.07	ADICIONAL DECRETO 2221/18	29,054,021.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	61,675,152.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	107,475,340.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,779,164.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	12,515,421.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	5,007,431.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	6,217,016.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	259,554.00
1.1.0	1.2.6.05	ADICIONAL DECRETO 2221/18	29,098,832.00
1.1.0	1.3.1.01	VIÁTICOS Y GUARDIAS MEDICAS	173,976,792.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	93,938,771.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,619,811.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	19,823,928.00
		TOTAL	**1,861,626,402.00**

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 13 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.02 - PROG. INTEGRAL SALUD
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	243,989,639.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	14,558,196.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	18,684,259.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	1,043,788.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	2,174,262.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,150,224.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	664,766.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	11,707,428.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	4,876,728.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	3,403,971.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	110,624.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	8,970,587.00
1.1.0	1.1.7.07	ADICIONAL DECRETO 2221/18	439,615.00
1.1.0	1.3.1.01	VIÁTICOS Y GUARDIAS MÉDICAS	9,385,476.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	301,449.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	301,449.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,095,395.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	655,577.00
		TOTAL	328,513,443.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 14 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.03 - ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,945,902.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	57,524.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	6,122.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	53,559.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	21,483.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	14,746.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	747.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	8,213.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	79,560.00
		TOTAL	2,187,936.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 15 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.04 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA (1705)
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.1	1.3.1.06	RETRIBUCIÓN S.A.M.O	32.857,143.00
		TOTAL	32,857,143.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 16 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 05.00.00 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	8,356,827.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,517,956.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	1,797,168.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,960,302.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	171,899.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	2,374,267.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	792,691.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,662,422.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,064,971.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	645,202.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	9,120.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,847,096.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	5,860,440.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	3,551,500.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	436,504.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,226,477.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	495,387.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	309,089.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	8,902.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	117,790.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	7,300.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	178,993.00
		TOTAL	38,393,303.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 17 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 41.00.00 - PROG. SERV. URBANOS
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	13,629,374.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	169,919,770.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,961,640.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	48,165,847.00
1.1.0	1.1.3.02	BONIF. ESPECIAL	1,148.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	3,440,908.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	2,638,696.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,311,146.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	993,316.00
1.1.0	1.1.3.13	BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	19,885,323.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	11,687,822.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	246,602.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	33,781,104.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	13,947,362.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	8,943,565.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	358,239.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	26,576,086.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	3,136,896.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	14,635,760.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	874,224.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	2,580,417.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,034,879.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	659,915.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	43,007.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	22,559,080.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	837,738.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	6,746,223.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 18 LEY 11757	1,004,187.00
		TOTAL	411,620,294.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 18 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 41.00.01 - PROG. MANT. DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 453 - MANTENIMIENTO DE ESP. VERDES Y ARBOLADO

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3.647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	39,220,083.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	10,786,816.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	803,234.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	137,150.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	453,359.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	444,785.00
1.1.0	1.1.3.13	BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	592,014.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,407,115.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	7,215,234.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	2,995,866.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,838,089.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	80,017.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	5,891,359.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	3,360,960.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	150,542.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	432,210.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	176,563.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	119,990.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	14,472.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,141,382.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	65,205.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,682,337.00
		TOTAL	84,656,699.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 19 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 42.00.00 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	5,875,465.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	18,602,364.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	7,691,077.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	13,206,932.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	391,153.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	1,161,081.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,267,542.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	457,478.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	5,817,662.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	2,550,919.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,415,278.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	43,564.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,078,242.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	68,715.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	27,486.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	16,237.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	1,124.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	956,351.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	35,681.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	475,310.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	1,843,233.00
		TOTAL	65,982,894.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 20 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 06.00.00 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Fecha: 10/11/2022
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	107,436.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	4,770.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	198,965.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	110,000.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	85,088.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	34,036.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	19,122.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	582.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	607,083.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	1,568,448.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	958,860.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	915,360.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	323,881.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	645,588.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	259,793.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	177,806.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	11,961.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	597,086.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	21,810.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,341,533.00
		TOTAL	7,989,208.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 21 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 39.00.00 - PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	16,975,309.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	47,386,093.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	26,261,506.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	15,100,808.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	22,946,029.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	1,614,566.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	1,056,175.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	2,528,958.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,257,737.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	276,114.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	16,214,924.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	6,650,855.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	4,243,757.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	150,612.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	17,580,344.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	23,771,688.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	3,409,440.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	11,289,440.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,022,164.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	5,787,631.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	2,316,217.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	1,796,442.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	133,444.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	17,647,533.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	327,771.00
1.1.0	1.3.1.09	OTRAS GUARDIAS	1,031,300.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	502,336.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	8,285,980.00
		TOTAL	259,565,173.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 22 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 39.00.04 - DIRECCION DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 880 - DIRECCION DE EMPLEO Y PRODUCCION

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	6,894,384.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	2,221,020.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,162,962.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	196,820.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	671,633.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	1,884,624.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	754,510.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	488,178.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	18,188.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,016,244.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	4,014,000.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	1,365,020.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	254,178.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	590,381.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	236,152.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	150,943.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	5,324.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	431,544.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	21,669.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,101,814.00
		TOTAL	29,146,605.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 23 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Presupuesto: 2023

Categoria Programática: 39.00.05 - DIRECCIÓN DE VETERANOS
Fecha: 10/11/2022

Unidad Ejecutora: 269 - DIRECCION DE VETERANOS DE GUERRA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.7.02	VETERANO DE GUERRA	9,386,237.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	900,679.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	1,915,332.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	2,974,920.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	319,591.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	935,480.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	374,191.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	512,445.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	20,392.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	953,264.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	44,088.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	172,710.00
		TOTAL	18,509,409.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 24 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 08.00.00 - ACT. CENT. PLAN, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE.
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	8,356,827.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	15,456,027.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	15,610,716.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	4,536,180.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	9,668,388.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	10,562,377.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	750,650.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	4,517,720.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,613,339.00
1.1.0	1.1.3.08	BONIF. POR SUBROGANCIA	138,159.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,044,138.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	179,075.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	9,067,463.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	3,936,354.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	2,239,789.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	60,197.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	10,071,794.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	14,834,379.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	14,195,920.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,262,804.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	3,726,588.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,553,118.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	941,598.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	46,675.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	725,312.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	30,529.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	748,775.00
		TOTAL	137,874,891.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 25 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática: 08.02.01 - OFICINA DE VIVIENDA Y HABITAT
Unidad Ejecutora: 327 - SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,667,916.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	279,036.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	32,638.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	88,140.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	257,250.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	103,225.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	64,960.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	1,811.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	215,754.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	14,908.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,242.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	286,674.00
		TOTAL	3,013,554.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 26 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 09.00.00 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	2,256,138.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,085,306.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	65,270.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	734,318.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	408,577.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	1,197,514.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	479,003.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	291,205.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	898,875.00
		TOTAL	11,953,591.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 27 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoria Programática: 33.00.00 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	5,904,055.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	15,197,304.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	1,750,092.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	4,387,088.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	382,194.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	1,908,837.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,628,557.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	513,770.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,448,684.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	12,980.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	4,083,896.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,636,016.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,017,207.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	26,414.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	6,979,121.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	7,120,026.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	16,763,080.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,465,878.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	4,382,044.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,752,872.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	1,119,223.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	87,326.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	1,282,955.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	50,339.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,063,000.00
		TOTAL	81,923,158.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 28 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programatica: 33.00.01 - PROGRAMA SICU - ORD.4106/2012 Y 5165/2017
Unidad Ejecutora: 270 - S.I.C.U

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	32,134,284.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,755,721.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	3,735,648.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	6,881,488.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	1,142,942.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	798,725.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	443,808.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,850,200.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	2,974,188.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,458,441.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	6,912,212.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	2,773,580.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,759,166.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	70,308.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	6,315,242.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	9,400,224.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	421,050.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,234,573.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	493,830.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	327,909.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	21,190.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,498,203.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	86,791.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,570,823.00
		TOTAL	88,100,546.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 29 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 33.00.03 - PROGRAMA GUARDIA URBANA - ORD 4323/2013
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 3333 - GUARDIA URBANA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	51,665,058.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	9,555,079.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	995,045.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	701,036.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	714,431.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	7,174,053.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,226,224.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	9,018,139.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	3,640,563.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	2,380,696.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	97,837.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	10,320,033.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	28,200,672.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,282,450.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	3,752,946.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,505,915.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	986,419.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	53,058.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	6,676,958.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	256,647.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	3,038,918.00
		TOTAL	145,242,177.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 30 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 33.00.05 - PROGRAMA DE GENERO Y DIVERSIDAD
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 280 - DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	15,217,514.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	7,613,422.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	2,008,704.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	4,187,772.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	326,855.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	254,771.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,204,741.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	141.624.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	3.191,280.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,277,002.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	826,611.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	30,925.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,035,355.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	1,915,332.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	2,289,600.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	118,691.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	494,357.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	197,753.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	126,703.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	10,750.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	981,891.00
1.1.0	1.3.1.09	OTRAS GUARDIAS	295,110.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	36,872.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	982,614.00
		TOTAL	50,412,166.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 31 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 34.00.00 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	16,229,844.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	16,229,213.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	25,652,620.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	299,576.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	746,753.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	513,770.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,132,339.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	12,692,104.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,820,980.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,129,431.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	742,445.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	34,649.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	109,318,943.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	106,390,927.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	24,411,480.00
1.1.0	1.2.2.01	BONIF. POR ANTIGUEDAD	6,061,866.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	7,289,384.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	17,014,404.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	7,455,247.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	9,546,237.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	1,116,224.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	107,063.00
1.1.0	1.3.1.08	INCAPACIDAD LABORAL TEMPORARIA (ILT)	607,593.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	82,810.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,130,357.00
		TOTAL	368,756,259.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 32 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 10.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL EDUCACION
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,845,446.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	65,270.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	447,246.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	1,310,901.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	524,361.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	318,765.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,000,268.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	686,520.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	17,464.00
		TOTAL	14,401,543.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 33 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoria Programática: 50.00.00 - PROGRAMA EDUCACION
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	2,761,837.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	948,903.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	52,662.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	422,918.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	105,730.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	251,867.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	20,500.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	613,896.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	246,048.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	153,412.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	6,089.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,185,951.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,538,882.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	4,657,020.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	1,830,720.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	165,031.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,150,335.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	460,339.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	294,017.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	19,181.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	9,655.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	113,476.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	481,253.00
		TOTAL	18,489,922.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 34 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 50.00.01 - JARDÍN MATERNAL
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	2,227,548.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	10,752,100.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	11,535,445.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	5,916,152.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	500,628.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	1,149,131.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,543,735.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	4,528,854.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,841,238.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,141,742.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	54,736.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,553,562.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	170.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,853.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	741.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	889.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	45.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	375,523.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	23,453.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	1,701,491.00
		TOTAL	46,849,036.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 35 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoria Programatica: 12.00.00 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	11,562,083.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	35,989,182.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	7,564,896.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	5,768,280.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	16,270,125.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	367,404.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	1,050,448.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	8,650,832.00
1.1.0	1.1.3.11	BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	1,027,541.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,166,947.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	1,067,508.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	12,044,946.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	4,896,867.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	3,075,342.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	87,531.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	10,508,720.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	6,042,858.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	4,403,740.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	543,691.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	2,098,921.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	839,925.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	543,691.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	29,753.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	4,988,775.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	196,471.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	2,377,431.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	2,185,068.00
		TOTAL	152,886,361.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 36 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoria Programática: 12.01.00 - FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 07/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,418,242.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	19,871,424.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	898,488.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	2,666,517.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,066,603.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	678,495.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	4,057.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	376,163.00
		TOTAL	27,979,989.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 37 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.00.00 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,655,952.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	2.221,020.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	440,074.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	40,450.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	203,945.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	407,487.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	162,995.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	101,743.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	4,936.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	346,687.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	161,533.00
		TOTAL	5,746,822.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 38 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.01.00 - OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO
Unidad Ejecutora: 37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,868,256.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	1,961,640.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	11,582,856.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,768,357.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	1,013,127.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	252,208.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	640,075.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,130,185.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,874,319.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,149,727.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	727,947.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	25,040.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,329,295.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,007,000.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	89,869.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	179,156.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	71,661.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	45,397.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	6,437.00
1.1.0	1.3.1.09	OTRAS GUARDIAS	494,315.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	9,086.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	284,416.00
		TOTAL	36,140,286.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 39 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 13.01.00 - ACT. CENT. ASESORIA LETRADA
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 50 - ASESORIA LETRADA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	3,595,308.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	10,795,740.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	5,069,625.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	240,569.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	1,144,003.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,069,967.00
1.1.0	1.1.3.09	ADICIONAL BLOQUEO DE TITULO	4,684,608.00
1.1.0	1.1.3.10	ADICIONAL ACTIVIDAD EXCLUSIVA	2,810,764.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,598,110.00
1.1.0	1.1.5.02	REEMPLAZOS	71,693.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	4,319,431.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,730,726.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,040,607.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	17,663.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,841,876.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,903,460.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	151,421.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	380,587.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	152,232.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	95,091.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	13,183.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	136.00
		TOTAL	49,264,185.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 40 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática: 14.00.00 - ACT. CENTRAL CULTURA
Unidad Ejecutora: 749 - SECRETARIA DE CULTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 01/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,365.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	2,256,138.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	798,175.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	44,563.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	241,522.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	851,443.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	340,579.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	208,067.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	803,172.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	82,680.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	143,211.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	57,284.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	36,156.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	2,527.00
		TOTAL	10,402,902.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 41 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoria Programática: 31.00.00 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	5,686,618.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	17,629,172.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	3,876,960.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	7,515,214.00
1.1.0	1.1.3.03	BONIF. POR TAREA RIESGOSA	569,040.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	447,863.00
1.1.0	1.1.3.05	BONIF. POR FALLO DE CAJA	88,474.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	702,605.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,686,473.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	1,105,979.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	4,607,160.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,993,958.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,221,316.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	43,664.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	7,396,936.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	3,642,348.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	7,529,180.00
1.1.0	1.2.1.03	HORAS CATEDRAS	34,097,160.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,457,520.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	4,190,498.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	1,676,200.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	1,131,931.00
1.1.0	1.2.5.04	PRESENTISMO	88,361.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	3,345,023.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	700,952.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	85,870.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	2,092,523.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	1,902,362.00
		TOTAL	116,511,360.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 42 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 15.00.00 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	4,537,385.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	6,976,046.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,300,693.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	155,150.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	62,711.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	759,264.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	623,855.00
1.1.0	1.1.5.03	LICENCIAS NO GOZADAS	221,797.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	2,052,138.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	820,855.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	508,266.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	11,087.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,662,978.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	7,329,549.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	1,526,400.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	511,287.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	1,118,040.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	447,216.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	285,909.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	12,903.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	34,370.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	6,687.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	746,368.00
		TOTAL	33,710,953.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 43 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 43.00.00 - PROGRAMA CEMENTERIO
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 491 - DPTO CEMENTERIO

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	2,425,297.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	23,279,640.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	2,032,632.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	5,782,474.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	368,456.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	490,973.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	1,339,337.00
1.1.0	1.1.3.13	BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	1,349,948.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,310,895.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	3,831,211.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	1,609,146.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	1,003,433.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	42,051.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,664,030.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	2,353,207.00
1.1.0	1.3.1.04	HORAS EXTRAORDINARIAS	42,496.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	80,282.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	715,369.00
1.1.0	1.6.9.02	BONIFICACION ART 19 LEY 11757	914,560.00
		TOTAL	51,525,437.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 44 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 44.00.00 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Fecha: 01/11/2022
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	3,647,917.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	1,868,256.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,256,392.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	60,500.00
1.1.0	1.1.3.13	BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	243,950.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	320,713.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	879,066.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	351,626.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	226,211.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	3,400.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	930,878.00
1.1.0	1.2.1.02	PERSONAL JORNALIZADO	2,289,600.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	82,036.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	251,613.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	100,644.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	63,879.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	4,496.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	307,873.00
1.1.0	1.3.2	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	21,671.00
		TOTAL	12,910,821.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 45 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 44.00.03 - PROGRAMA VIVERO MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 466 - VIVERO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	3,090,122.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	666,774.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	43,408.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	489,551.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	248,780.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	489,309.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	195,721.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	120,403.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	5,007.00
1.1.0	1.1.7.06	PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	573,573.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	158,551.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	126,810.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	50,807.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	34,905.00
1.1.0	1.2.6.04	PRESENTISMO	2,370.00
1.1.0	1.3.1.02	HORAS EXTRAS	5,599.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	329,526.00
		TOTAL	6,631,216.00

Firma y Sello

Formulario: F. 6

Cuadro de Recursos Humanos

Fecha: 28/11/2022
Página: 46 de 46

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 07.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL HCD
Fecha: 27/09/2022
Unidad Ejecutora: 600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	1.1.1.01	SUPERIOR	112,601,691.00
1.1.0	1.1.1.02	JERARQUICO	11,508,753.00
1.1.0	1.1.1.03	PLANTA	7,360,364.00
1.1.0	1.1.1.04	PROFESIONAL	3,160,700.00
1.1.0	1.1.1.05	TECNICO	3,000,241.00
1.1.0	1.1.3.01	BONIF. POR ANTIGÜEDAD	29,972,480.00
1.1.0	1.1.3.04	BONIF. POR REFRIGERIO	309,600.00
1.1.0	1.1.3.06	BONIF. POR FUNCION	2,207,845.00
1.1.0	1.1.3.07	BONIF. POR DISP. HORARIA	12,553,173.00
1.1.0	1.1.4	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	15,203,127.00
1.1.0	1.1.6.01	I.P.S	23,493,267.00
1.1.0	1.1.6.02	I.O.M.A	9,397,307.00
1.1.0	1.1.6.03	A.R.T.	5,336,840.00
1.1.0	1.1.7.01	PRESENTISMO	15,120.00
1.1.0	1.2.1.01	PERSONAL MENSUALIZADO	2,315,084.00
1.1.0	1.2.3	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	229,370.00
1.1.0	1.2.5.01	I.P.S	330,293.00
1.1.0	1.2.5.02	I.O.M.A	132,118.00
1.1.0	1.2.5.03	A.R.T.	80,585.00
1.1.0	1.4	ASIGNACIONES FAMILIARES	627,600.00
		TOTAL	**240,035,558.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática: 01.00.00 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		66,537.00	1	66,537.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		3,101.00	1	3,101.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		205,592.00	1	205,592.00
							Totales:	275,230.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 2 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Categoria Programática: 21.01.01 - PINAMAR EMPRENDE

Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

Presupuesto: 2023

Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	239.000.000	42000	2.3.9	OTROS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		70,000.00	1	70,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		4,212.00	1	4,212.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		22,886.00	1	22,886.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	339.000.000	42115	3.3.9	OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	347.000.000	42129	3.4.7	SERVICIOS DE HOTELERÍA		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		1,500,000.00	1	1,500,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		260,000.00	1	260,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		44,624.00	1	44,624.00
1.1.0	399.06000	4434	3.9.9.0	SERVICIOS VARIOS		200,000.00	1	200,000.00
							Totales:	6,921,722.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Categoría Programática: 21.01.03 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		43,208.00	1	43,208.00
							Totales:	43,208.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática: 30.00.00 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora: 510 - DIRECCION DE POLITICAS TURISTICAS

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		465,000.00	1	465,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		365,000.00	1	365,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,222,849.00	1	1,222,849.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		1,400,000.00	1	1,400,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		179,973.00	1	179,973.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		428,880.00	1	428,880.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		900,000.00	1	900,000.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		1,890,000.00	1	1,890,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		1,890,000.00	1	1,890,000.00
1.1.0	361.000.000	42144	3.6.1	PUBLICIDAD		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	379.000.000	42154	3.7.9	OTROS PASAJES VIÁTICOS		400,000.00	1	400,000.00
							Totales:	19,521,702.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 5 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Categoría Programática: 30.03.01 - PROGRAMA PROMOCION TURISTICA

Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Presupuesto: 2023

Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		4,000,000.00	1	4,000,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		4,000,000.00	1	4,000,000.00
1.1.0	361.000.000	42144	3.6.1	PUBLICIDAD		4,000,000.00	1	4,000,000.00

Totales: 13,600,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 6 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Presupuesto: 2023

Categoria Programática: 32.00.00 - PROGRAMA DEPORTES

Fecha: 22/11/2022

Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	214.000.000	41973	2.1.4	PRODUCTOS AGROFORESTALES		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	223.000.000	41983	2.2.3	CONFECCIONES TEXTILES		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	229.000.000	41984	2.2.9	OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		85,000.00	1	85,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	253.000.000	42015	2.5.3	ABONOS Y FERTILIZANTES		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		255,000.00	1	255,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		1,675,000.00	1	1,675,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		949,472.00	1	949,472.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.		85,000.00	1	85,000.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		175,000.00	1	175,000.00
1.1.0	263.000.000	42033	2.6.3	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		75,000.00	1	75,000.00
1.1.0	269.000.000	42039	2.6.9	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		1,800,000.00	1	1,800,000.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	274.000.000	42047	2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		850,000.00	1	850,000.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		750,000.00	1	750,000.00
1.1.0	284.000.000	42059	2.8.4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		860,000.00	1	860,000.00
1.1.0	289.000.000	42061	2.8.9	OTROS MINERALES		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		75,000.00	1	75,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		75,000.00	1	75,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		650,000.00	1	650,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		2,825,000.00	1	2,825,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,431,375.00	1	1,431,375.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		195,539.00	1	195,539.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		162,921.00	1	162,921.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		295,000.00	1	295,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		1,150,000.00	1	1,150,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		75,000.00	1	75,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		190,000.00	1	190,000.00
1.1.0	335.000.000	42109	3.3.5	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL		45,000.00	1	45,000.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		1,745,000.00	1	1,745,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		65,000.00	1	65,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		430,000.00	1	430,000.00
1.1.0	359.000.000	42142	3.5.9	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		15,000.00	1	15,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		2,885,403.00	1	2,885,403.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	432.000.000	42200	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	435.000.000	42206	4.3.5	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		350,000.00	1	350,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		750,000.00	1	750,000.00

Totales: 34,749,710.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 7 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática: 02.00.00 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 16/09/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		412,558.00	1	412,558.00
1.1.0	212.000.000	41971	2.1.2	ALIMENTOS PARA ANIMALES		0.00	1	0.00
1.1.0	214.000.000	41973	2.1.4	PRODUCTOS AGROFORESTALES		0.00	1	0.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		102,904.00	1	102,904.00
1.1.0	219.000.000	41976	2.1.9	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,		0.00	1	0.00
1.1.0	221.000.000	41979	2.2.1	HILADOS Y TELAS		0.00	1	0.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		0.00	1	0.00
1.1.0	223.000.000	41983	2.2.3	CONFECCIONES TEXTILES		21,701.00	1	21,701.00
1.1.0	229.000.000	41984	2.2.9	OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		1,761,017.00	1	1,761,017.00
1.1.0	232.000.000	41988	2.3.2	PAPEL PARA COMPUTACIÓN		0.00	1	0.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		181,762.00	1	181,762.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		415,197.00	1	415,197.00
1.1.0	235.000.000	41994	2.3.5	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	236.000.000	41996	2.3.6	TEXTOS DE ENSEÑANZA		0.00	1	0.00
1.1.0	237.000.000	41998	2.3.7	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES		0.00	1	0.00
1.1.0	239.000.000	42000	2.3.9	OTROS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		0.00	1	0.00
1.1.0	241.000.000	42002	2.4.1	CUEROS Y PIELES		0.00	1	0.00
1.1.0	242.000.000	42004	2.4.2	ARTICULOS DE CUERO		0.00	1	0.00
1.1.0	243.000.000	42006	2.4.3	ARTICULOS DE CAUCHO		0.00	1	0.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		121,175.00	1	121,175.00
1.1.0	249.000.000	42010	2.4.9	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		0.00	1	0.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		168,779.00	1	168,779.00
1.1.0	253.000.000	42015	2.5.3	ABONOS Y FERTILIZANTES		0.00	1	0.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		747.00	1	747.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		250,724.00	1	250,724.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		810,691.00	1	810,691.00
1.1.0	257.000.000	42023	2.5.7	ESPECIFICOS VETERINARIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		120,670.00	1	120,670.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		16,022.00	1	16,022.00
1.1.0	261.000.000	42029	2.6.1	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA		11,570.00	1	11,570.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		0.00	1	0.00
1.1.0	263.000.000	42033	2.6.3	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		0.00	1	0.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		57,716.00	1	57,716.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		4,574.00	1	4,574.00
1.1.0	269.000.000	42039	2.6.9	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO		0.00	1	0.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		88,409.00	1	88,409.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		16,923.00	1	16,923.00
1.1.0	273.000.000	42045	2.7.3	MATERIAL DE GUERRA		0.00	1	0.00
1.1.0	274.000.000	42047	2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		134,504.00	1	134,504.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		109,509.00	1	109,509.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	281.000.000	42053	2.8.1	MINERALES METALÍFEROS		0.00	1	0.00
1.1.0	282.000.000	42055	2.8.2	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL		0.00	1	0.00
1.1.0	283.000.000	42057	2.8.3	CARBÓN MINERAL		0.00	1	0.00
1.1.0	284.000.000	42059	2.8.4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		0.00	1	0.00
1.1.0	289.000.000	42061	2.8.9	OTROS MINERALES		0.00	1	0.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		325,372.00	1	325,372.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		620,926.00	1	620,926.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		215,448.00	1	215,448.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		0.00	1	0.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		0.00	1	0.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,206,254.00	1	1,206,254.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		102,021.00	1	102,021.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,621,616.00	1	1,621,616.00
1.1.0	312.000.000	42079	3.1.2	AGUA		0.00	1	0.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		545,019.00	1	545,019.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		650,834.00	1	650,834.00

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 8 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Categoría Programática: 02.00.00 - ACT. CENT. HACIENDA

Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Presupuesto: 2023

Fecha: 25/09/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELEGRAFOS		11,401,269.00	1	11,401,269.00
1.1.0	319.000.000	42086	3.1.9	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		0.00	1	0.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		1,152,252.00	1	1,152,252.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	323.000.000	42092	3.2.3	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPITACIÓN		0.00	1	0.00
1.1.0	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		0.00	1	0.00
1.1.0	325.000.000	42095	3.2.5	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		0.00	1	0.00
1.1.0	326.000.000	42097	3.2.6	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES		0.00	1	0.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		0.00	1	0.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		206,709.00	1	206,709.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		302,784.00	1	302,784.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		139,719.00	1	139,719.00
1.1.0	334.000.000	42107	3.3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE		0.00	1	0.00
1.1.0	335.000.000	42109	3.3.5	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL		0.00	1	0.00
1.1.0	336.000.000	42111	3.3.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGUES		0.00	1	0.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		2,930,868.00	1	2,930,868.00
1.1.0	339.000.000	42115	3.3.9	OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y		0.00	1	0.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		0.00	1	0.00
1.1.0	342.000.000	42119	3.4.2	MÉDICOS Y SANITARIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	343.000.000	42121	3.4.3	JURÍDICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	344.000.000	42123	3.4.4	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		0.00	1	0.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		0.00	1	0.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		28,369,240.00	1	28,369,240.00
1.1.0	347.000.000	42129	3.4.7	SERVICIOS DE HOTELERIA		0.00	1	0.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		9,997.00	1	9,997.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		0.00	1	0.00
1.1.0	352.000.000	42135	3.5.2	ALMACENAMIENTO		0.00	1	0.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		645,641.00	1	645,641.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		465,844.00	1	465,844.00
1.1.0	355.000.000	42140	3.5.5	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		7,689,092.00	12	92,269,104.00
1.1.0	359.000.000	42142	3.5.9	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y		459,599.00	1	459,599.00
1.1.0	361.000.000	42144	3.6.1	PUBLICIDAD		0.00	1	0.00
1.1.0	362.000.000	42146	3.6.2	PROPAGANDA		0.00	1	0.00
1.1.0	369.000.000	42148	3.6.9	OTROS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0.00	1	0.00
1.1.0	371.000.000	42150	3.7.1	PASAJES		0.00	1	0.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	379.000.000	42154	3.7.9	OTROS PASAJES VIÁTICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	381.000.000	42156	3.8.1	IMPUESTOS INDIRECTOS		0.00	1	0.00
1.1.0	382.000.000	42158	3.8.2	IMPUESTOS INDIRECTOS		0.00	1	0.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		1,271,036.00	1	1,271,036.00
1.1.0	384.000.000	42162	3.8.4	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES		28,728,965.00	1	28,728,965.00
1.1.0	385.000.000	42164	3.8.5	REGALÍAS		0.00	1	0.00
1.1.0	389.000.000	42166	3.8.9	OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		12,590.00	1	12,590.00
1.1.0	391.000.000	42168	3.9.1	SERVICIOS DE CEREMONIAL		0.00	1	0.00
1.1.0	392.000.000	42170	3.9.2	GASTOS RESERVADOS		0.00	1	0.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		144,839.00	1	144,839.00
1.1.0	399.001.000	42176	3.9.9.0	FIESTAS PÚBLICAS, AGASAJOS Y RECREACIÓN		0.00	1	0.00
1.1.0	399.002.000	42178	3.9.9.0	GASTOS POR ATENCIÓN SERVICIOS PÚBLICOS		0.00	1	0.00
1.1.0	399.003.000	42180	3.9.9.0	TRÁNSITO		0.00	1	0.00
1.1.0	399.004.000	42182	3.9.9.0	PREMIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	399.005.000	42184	3.9.9.0	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES		0.00	1	0.00
1.1.0	399.006.000	42186	3.9.9.0	GASTOS GENERALES VARIOS		581,251.00	1	581,251.00
1.1.0	411.000.000	42188	4.1.1	TIERRAS Y TERRENOS		0.00	1	0.00
1.1.0	412.000.000	42190	4.1.2	EDIFICIOS E INSTALACIONES		0.00	1	0.00
1.1.0	413.000.000	42192	4.1.3	OTROS BIENES PREEXISTENTES		0.00	1	0.00
1.1.0	421.000.000	42194	4.2.1	CONSTRUCCINES EN BIENES DE DOMINIO		0.00	1	0.00
1.1.0	422.000.000	42196	4.2.2	CONSTRUCCINES EN BIENES DE DOMINIO		0.00	1	0.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		0.00	1	0.00
1.1.0	432.000.000	42200	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		0.00	1	0.00

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 9 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática: 02.00.00 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/09/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	433.000.000	42202	4.3.3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		0.00	1	0.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		0.00	1	0.00
1.1.0	435.000.000	42206	4.3.5	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0.00	1	0.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		8,626,978.00	1	8,626,978.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		712,246.00	1	712,246.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		0.00	1	0.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		0.00	1	0.00
1.1.0	440.000.000	42216	4.4.0	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		0.00	1	0.00
1.1.0	450.000.000	42218	4.5.0	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS		0.00	1	0.00
1.1.0	461.000.000	42220	4.6.1	OBRAS DE ARTE		0.00	1	0.00
1.1.0	481.000.000	42222	4.8.1	PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN		29,557,206.00	1	29,557,206.00
1.1.0	489.000.000	42224	4.8.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	1	0.00

Totales: 218,082,779.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 10 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática: 02.00.40 - CONTADURÍA GRAL
Unidad Ejecutora: 40 - CONTADURIA GRAL MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		387,792.00	1	387,792.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		87,751.00	1	87,751.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		13,524.00	1	13,524.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		12,691.00	1	12,691.00
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS		1,623.00	1	1,623.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		117,578.00	1	117,578.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		94,560.00	1	94,560.00
							Totales:	715,519.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 11 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática: 02.00.47 - OFICINA DE PATRIMONIO MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 47 - OFICINA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,702.00	1	1,702.00
							Totales:	1,702.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 12 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03.00.00 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		161,060.00	1	161,060.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		161,060.00	1	161,060.00
1.1.0	219.000.000	41976	2.1.9	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS,		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	221.000.000	41979	2.2.1	HILADOS Y TELAS		8,000.00	1	8,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		443,350.00	1	443,350.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		840,400.00	1	840,400.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		1,393,524.00	1	1,393,524.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		200,800.00	1	200,800.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		1,005,900.00	1	1,005,900.00
1.1.0	249.000.000	42010	2.4.9	OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		35,300.00	1	35,300.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		30,291.00	1	30,291.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		169,257.00	1	169,257.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		15,000.00	1	15,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		310,665.00	1	310,665.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,305,737.00	1	4,305,737.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		67,010.00	1	67,010.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		29,093.00	1	29,093.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		265,803.00	1	265,803.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		20,689.00	1	20,689.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		51,709.00	1	51,709.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		95,163.00	1	95,163.00
1.1.0	274.000.000	42047	2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		185,000.00	1	185,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		292,098.00	1	292,098.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		81,924.00	1	81,924.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		581,955.00	1	581,955.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,967,279.00	1	1,967,279.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		289,588.00	1	289,588.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		100,660.00	1	100,660.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		3,569,270.00	1	3,569,270.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		100,234.00	1	100,234.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,031,698.00	1	1,031,698.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		457,477.00	1	457,477.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		1,144,859.00	1	1,144,859.00
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS		5,151,126.00	1	5,151,126.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		6,888,888.00	1	6,888,888.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		590,647.00	1	590,647.00
1.1.0	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		163,485.00	1	163,485.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		268,000.00	1	268,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		432,067.00	1	432,067.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		209,762.00	1	209,762.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		98,244.00	1	98,244.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		350,000.00	1	350,000.00
1.1.0	343.000.000	42121	3.4.3	JURÍDICOS		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		226,583.00	1	226,583.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		560,000.00	1	560,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		129,810.00	1	129,810.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		2,297,240.00	1	2,297,240.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		85,904.00	1	85,904.00
1.1.0	379.000.000	42154	3.7.9	OTROS PASAJES VIÁTICOS		52,654.00	1	52,654.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		138,965.00	1	138,965.00
1.1.0	384.000.000	42162	3.8.4	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES		1,290,223.00	1	1,290,223.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		375,548.00	1	375,548.00
1.1.0	399.005.000	42184	3.9.9.0	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES		125,000.00	1	125,000.00
1.1.0	399.006.000	42186	3.9.9.0	GASTOS GENERALES VARIOS		166,294.00	1	166,294.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		230,262.00	1	230,262.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		265,000.00	1	265,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		878,577.00	1	878,577.00

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 13 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03.00.00 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		239,707.00	1	239,707.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		153,373.00	1	153,373.00

Totales: 41,589,212.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 14 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03.00.10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Unidad Ejecutora: 10 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		125,000.00	1	125,000.00
1.1.0	223.000.000	41983	2.2.3	CONFECCIONES TEXTILES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		57,807.00	1	57,807.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		55,000.00	1	55,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		9,000.00	1	9,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		180,000.00	1	180,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		17,623.00	1	17,623.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,200,000.00	1	1,200,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		11,505.00	1	11,505.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		4,325.00	1	4,325.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		91,690.00	1	91,690.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		22,400.00	1	22,400.00
1.1.0	295.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		157,084.00	1	157,084.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		850,000.00	1	850,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		445,475.00	1	445,475.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		99,475.00	1	99,475.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		50,170.00	1	50,170.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		146,020.00	1	146,020.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		240,000.00	1	240,000.00
1.1.0	399.006.000	42186	3.9.9.0	GASTOS GENERALES VARIOS		350,000.00	1	350,000.00
							Totales:	4,562,574.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 15 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Categoría Programática: 20.01.02 - BROMATOLOGIA Y CONTROL DE ALIMENTOS TRANSP.

Unidad Ejecutora: 160 - DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA

Presupuesto: 2023

Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		22,567.00	1	22,567.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		256,000.00	1	256,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÒN		46,216.00	1	46,216.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÀFICAS		38,419.00	1	38,419.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		103,229.00	1	103,229.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		53,000.00	1	53,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		420,472.00	1	420,472.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	274.000.000	42047	2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		36,000.00	1	36,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		6,087.00	1	6,087.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		69,843.00	1	69,843.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		85,000.00	1	85,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		56,000.00	1	56,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		380,569.00	1	380,569.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		67,395.00	1	67,395.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		35,000.00	1	35,000.00
1.1.0	336.000.000	42111	3.3.6	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGUES		32,000.00	1	32,000.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		25,808.00	1	25,808.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		11,419.00	1	11,419.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		116,359.00	1	116,359.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		166,568.00	1	166,568.00
1.1.0	433.000.000	42202	4.3.3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		406,377.00	1	406,377.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		160,000.00	1	160,000.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		133,373.00	1	133,373.00

Totales: 3,352,701.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 16 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoria Programática: 37.00.00 - ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 49 - OFICINA TERMINAL DE OMNIBUS

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		35,000.00	1	35,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		145,685.00	1	145,685.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		2,050.00	1	2,050.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		32,580.00	1	32,580.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		153,367.00	1	153,367.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.		67.00	1	67.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		808,000.00	1	808,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		24,000.00	1	24,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		42,398.00	1	42,398.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		935,555.00	1	935,555.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		341,335.00	1	341,335.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		100,476.00	1	100,476.00
							Totales:	2,795,513.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 17 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 04.00.00 - ACT. CENT. SALUD
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		20,000.00	1	20,000.00
							Totales:	20,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 18 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 20.01.01 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	212.000.000	41971	2.1.2	ALIMENTOS PARA ANIMALES		675,000.00	1	675,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	257.000.000	42023	2.5.7	ESPECIFICOS VETERINARIOS		700,000.00	1	700,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		1,500,000.00	1	1,500,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	312.000.000	42079	3.1.2	AGUA		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		10,000.00	1	10,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	421.000.000	42194	4.2.1	CONSTRUCCINES EN BIENES DE DOMINIO		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	432.000.000	42200	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		5,500,000.00	1	5,500,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		300,000.00	1	300,000.00
							Totales:	13,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 19 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.00 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MÉDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		8,000,000.00	1	8,000,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		12,000,000.00	1	12,000,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		2,700,000.00	1	2,700,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		1,400,000.00	1	1,400,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		500,000.00	1	500,000.00
							Totales:	24,600,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 20 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.02 - PROG. INTEGRAL SALUD
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.1.0	221.000.000	41979	2.2.1	HILADOS Y TELAS		1,200,000.00	1	1,200,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		2,700,000.00	1	2,700,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		125,000,000.00	1	125,000,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		3,000,000.00	1	3,000,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		85,000,000.00	1	85,000,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		3,700,000.00	1	3,700,000.00
1.1.0	312.000.000	42079	3.1.2	AGUA		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	342.000.000	42119	3.4.2	MÉDICOS Y SANITARIOS		3,000,000.00	1	3,000,000.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		12,000,000.00	1	12,000,000.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	433.000.000	42202	4.3.3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		10,000,000.00	1	10,000,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		2,230,000.00	1	2,230,000.00
							Totales:	272,880,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 21 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.04 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA (1705)
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCIÓN MÉDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 20/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.1	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		15,000,000.00	1	15,000,000.00
1.3.1	221.000.000	41979	2.2.1	HILADOS Y TELAS		1,500,000.00	1	1,500,000.00
1.3.1	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.3.1	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		800,000.00	1	800,000.00
1.3.1	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		300,000.00	1	300,000.00
1.3.1	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		400,000.00	1	400,000.00
1.3.1	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		500,000.00	1	500,000.00
1.3.1	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		250,000.00	1	250,000.00
1.3.1	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		400,000.00	1	400,000.00
1.3.1	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		3,000,000.00	1	3,000,000.00
1.3.1	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		1,250,000.00	1	1,250,000.00
1.3.1	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.3.1	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		15,000,000.00	1	15,000,000.00
1.3.1	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.3.1	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		15,000,000.00	1	15,000,000.00
1.3.1	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		20,000,000.00	1	20,000,000.00
1.3.1	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		8,000,000.00	1	8,000,000.00
1.3.1	399.006.000	42186	3.9.9.0	GASTOS GENERALES VARIOS		600,000.00	1	600,000.00
1.3.1	432.000.000	42200	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		20,000,000.00	1	20,000,000.00
							Totales:	115,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 22 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 39.01.00 - PROGRAMA DISCAPACIDAD
Unidad Ejecutora: 380 - DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		125.000.00	1	125,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		350,000.00	1	350,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	312.000.000	42079	3.1.2	AGUA		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		600,000.00	1	600,000.00
							Totales:	2,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 23 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática: 05.00.00 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		42,671.00	1	42,671.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		242,370.00	1	242,370.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		41,273.00	1	41,273.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5,883,958.00	1	5,883,958.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		9,886.00	1	9,886.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		556,885.00	1	556,885.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		88,699.00	1	88,699.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		22,204.00	1	22,204.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		71,140.00	1	71,140.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		1,646,034.00	1	1,646,034.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		335,533.00	1	335,533.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		49,118.00	1	49,118.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		109,539.00	1	109,539.00
							Totales:	9,099,310.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 24 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Categoría Programática: 41.00.00 - PROG. SERV. URBANOS

Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto: 2023

Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		85,355.00	1	85,355.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		2,017,210.00	1	2,017,210.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		6,327,263.00	1	6,327,263.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		106,373.00	1	106,373.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		2,602,909.00	1	2,602,909.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		382,339.00	1	382,339.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		81,038,154.00	1	81,038,154.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		5,186,757.00	1	5,186,757.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		52,627,200.00	1	52,627,200.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		5,153,215.00	1	5,153,215.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		14,174.00	1	14,174.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		2,022,915.00	1	2,022,915.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		142,258.00	1	142,258.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		1,063,571.00	1	1,063,571.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		12,571,440.00	1	12,571,440.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		38,130.00	1	38,130.00
1.1.0	284.000.000	42059	2.8.4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		9,431,736.00	1	9,431,736.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		1,206,942.00	1	1,206,942.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		220,850.00	1	220,850.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		403,497.00	1	403,497.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		27,081.00	1	27,081.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		35,339,654.00	1	35,339,654.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		378,167.00	1	378,167.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		5,470,639.00	1	5,470,639.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		364,693.00	1	364,693.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		661,447.00	1	661,447.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		1,117,376.00	1	1,117,376.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		113,807.00	1	113,807.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		20,017,122.00	1	20,017,122.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		407,563.00	1	407,563.00
1.1.0	337.08010	11513	3.3.7	RECOLECCION RESTOS PODA, RAMAS Y	MES	13,000,000.00	12	156,000,000.00
1.1.0	337.08015	33651	3.3.7	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	MES	29,100,000.00	3	87,300,000.00
1.1.0	337.08016	33652	3.3.7	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	MES	22,000,000.00	9	198,000,000.00
1.1.0	337.08021	34286	3.3.7	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	MES	4,500,000.00	9	40,500,000.00
1.1.0	337.08022	34287	3.3.7	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS	MES	6,400,000.00	3	19,200,000.00
1.1.0	337.09003	29938	3.3.7	RECOLECCION RESTOS PODA, RAMAS Y	MES	12,500,000.00	12	150,000,000.00
1.1.0	337.1614	41840	3.3.7	MANTENIMIENTO DE CESTOS EN LA VIA	MES	5,400,000.00	3	16,200,000.00
1.1.0	337.1615	41841	3.3.7	MANTENIMIENTO DE CESTOS EN LA VIA	MES	4,500,000.00	9	40,500,000.00
1.1.0	337.1616	41842	3.3.7	RECOLECCION CONTENEDORES DE LA VIA	MES	8,600,000.00	3	25,800,000.00
1.1.0	337.1617	41843	3.3.7	RECOLECCION CONTENEDORES DE LA VIA	MES	6,500,000.00	9	58,500,000.00
1.1.0	343.000.000	42121	3.4.3	JURÍDICOS		1,710,981.00	1	1,710,981.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		192,954.00	1	192,954.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		560,214.00	1	560,214.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		258,652.00	1	258,652.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		15,066,646.00	1	15,066,646.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		77,596.00	1	77,596.00
1.1.0	379.000.000	42154	3.7.9	OTROS PASAJES VIÁTICOS		2,535.00	1	2,535.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		6,259,918.00	1	6,259,918.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		133,872.00	1	133,872.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4,146,159.00	1	4,146,159.00
1.1.0	436.000.000	42206	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		307,713.00	1	307,713.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		294,760.00	1	294,760.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		9,367,040.00	1	9,367,040.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		65,698.00	1	65,698.00

Totales: 1,076,984,575.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 25 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Categoría Programática: 41.00.01 - PROG. MANT. DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO

Unidad Ejecutora: 453 - MANTENIMIENTO DE ESP. VERDES Y ARBOLADO

Presupuesto: 2023

Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		42,678.00	1	42,678.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,156,305.00	1	2,156,305.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		236,413.00	1	236,413.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		13,698.00	1	13,698.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		409,777.00	1	409,777.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		314,699.00	1	314,699.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		151,420.00	1	151,420.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		30,262.00	1	30,262.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,498,354.00	1	1,498,354.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		86,881.00	1	86,881.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		71,776.00	1	71,776.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,951,644.00	1	1,951,644.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		17,850.00	1	17,850.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		84,204.00	1	84,204.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		429,621.00	1	429,621.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		263,695.00	1	263,695.00
1.1.0	335.000.000	42109	3.3.5	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL		8,953,999.00	1	8,953,999.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		96,839.00	1	96,839.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		17,500.00	1	17,500.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		239,493.00	1	239,493.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		2,866,570.00	1	2,866,570.00
							Totales:	19,933,678.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 26 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática: 41.00.02 - CARPINTERIA MUNICIPAL
Unidad Ejecutora: 6 - OFICINA DE POLO PRODUCTIVO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		70,286.00	1	70,286.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		56,903.00	1	56,903.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		1,167,901.00	1	1,167,901.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		210,995.00	1	210,995.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		85,355.00	1	85,355.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUÊSTOS ACCESORIOS		80,469.00	1	80,469.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		18,106.00	1	18,106.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		129,779.00	1	129,779.00
							Totales:	1,819,794.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 27 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática: 41.01.01 - TRATAM. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS - LEY 13010
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION		5,428,740.00	1	5,428,740.00
							Totales:	5,428,740.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 28 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Categoría Programática: 41.01.02 - MANTENIMIENTO GRAL DE INFRAESTRUCTURA DEL PART. DE PINAMAR -1581

Unidad Ejecutora: 600 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.1	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		1,577,673.00	1	1,577,673.00
1.3.1	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		2,016,566.00	1	2,016,566.00
1.3.1	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		3,002,872.00	1	3,002,872.00
1.3.1	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		9,026,708.00	1	9,026,708.00
1.3.1	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		533,769.00	1	533,769.00
1.3.1	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		68,404.00	1	68,404.00
1.3.1	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		251,398.00	1	251,398.00
1.3.1	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		202,939.00	1	202,939.00
1.3.1	284.000.000	42059	2.8.4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		20,695,444.00	1	20,695,444.00
1.3.1	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		10,001,162.00	1	10,001,162.00
1.3.1	334.000.000	42107	3.3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VIAS DE		20,456,244.00	1	20,456,244.00
							Totales:	67,833,179.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 29 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Categoría Programática: 42.00.00 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO

Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

Presupuesto: 2023

Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		42,678.00	1	42,678.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		892,323.00	1	892,323.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		4,941,930.00	1	4,941,930.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,059,057.00	1	4,059,057.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		920,154.00	1	920,154.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		16,761.00	1	16,761.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		326,150.00	1	326,150.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		49,144.00	1	49,144.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		994,744.00	1	994,744.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		15,519.00	1	15,519.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		54,449,348.00	1	54,449,348.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		2,263,237.00	1	2,263,237.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		133,982.00	1	133,982.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		8,728,886.00	12	104,746,632.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		16,934.00	1	16,934.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		867,958.00	1	867,958.00
1.1.0	339.000.000	42115	3.3.9	OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y		414,826.00	1	414,826.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		2,052,914.00	1	2,052,914.00
1.1.0	359.000.000	42142	3.5.9	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y		413,843.00	1	413,843.00
1.1.0	363.000.000	42160	3.6.3	DERECHOS Y TASAS		727,585.00	1	727,585.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		14,737,977.00	1	14,737,977.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		1,214,887.00	1	1,214,887.00
							Totales:	194,298,583.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 30 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Categoría Programática: 42.01.04 - MANT. GRAL. DE RED ALUMBRADO PUBLICO DEL PART. PINAMAR - 1561

Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

Presupuesto: 2023

Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.1	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS		19,080,494.00	1	19,080,494.00
1.3.1	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		4,418,590.00	1	4,418,590.00
							Totales:	23,499,084.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 31 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática: 44.00.00 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora: 424 - DIRECCION DE ECOLOGIA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		741,839.00	1	741,839.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		852,201.00	1	852,201.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		274,502.00	1	274,502.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		130,102.00	1	130,102.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		112,048.00	1	112,048.00
							Totales:	2,110,692.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 32 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática: 47.11.01 - EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.1	432.000.000	42200	4.3.2	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		24,397,862.00	4	97,591,448.00
							Totales:	97,591,448.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 33 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 06.00.00 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		503,706.00	1	503,706.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		136.00	1	136.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		11,294.00	1	11,294.00
							Totales:	515,136.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 34 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.00.00 - PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		29,718,258.00	1	29,718,258.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		4,483.00	1	4,483.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		1,321,371.00	1	1,321,371.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		615,713.00	1	615,713.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		56,090.00	1	56,090.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		1,424,182.00	1	1,424,182.00
1.1.0	243.000.000	42006	2.4.3	ARTICULOS DE CAUCHO		10,419.00	1	10,419.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		837,432.00	1	837,432.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		777,722.00	1	777,722.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		13,537.00	1	13,537.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		140,342.00	1	140,342.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,830,364.00	1	2,830,364.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		1,199,748.00	1	1,199,748.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		125,350.00	1	125,350.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		248,165.00	1	248,165.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		18,664.00	1	18,664.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		777,951.00	1	777,951.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		156,598.00	1	156,598.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		2,216,610.00	1	2,216,610.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		730,637.00	1	730,637.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		492,036.00	1	492,036.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		860,692.00	1	860,692.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		69,342.00	1	69,342.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		2,282,029.00	1	2,282,029.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		1,093,704.00	1	1,093,704.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,400,550.00	1	1,400,550.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		1,256,934.00	1	1,256,934.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		921,484.00	1	921,484.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		1,237,289.00	1	1,237,289.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		99,756.00	1	99,756.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		623,066.00	1	623,066.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		136,491.00	1	136,491.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		10,172,576.00	1	10,172,576.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		2,927,043.00	1	2,927,043.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		229,016.00	1	229,016.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		97,755.00	1	97,755.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		1,672,774.00	1	1,672,774.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		392,920.00	1	392,920.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		1,037,728.00	1	1,037,728.00
							Totales:	70,226,821.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 35 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.00.02 - DIRECCION TERRITORIAL DE ASISTENCIAL Y EMERGENCIA
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		311,562.00	1	311,562.00
							Totales:	311,562.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 36 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Categoría Programática: 39.00.03 - DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, DE LA FAMILIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Unidad Ejecutora: 849 - DIRECCION INSTITUCIONAL

Presupuesto: 2023

Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		20,933,126.00	1	20,933,126.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		666,811.00	1	666,811.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		365,337.00	1	365,337.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		567,376.00	1	567,376.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		141,122.00	1	141,122.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		1,758,220.00	1	1,758,220.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		883,349.00	1	883,349.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		1,078,621.00	1	1,078,621.00
							Totales:	26,393,962.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 37 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.00.04 - DIRECCION DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL
Unidad Ejecutora: 880 - DIRECCION DE EMPLEO Y PRODUCCION

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		104,286.00	1	104,286.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		158,957.00	1	158,957.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		143,903.00	1	143,903.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		179,001.00	1	179,001.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		27,998.00	1	27,998.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		11,975.00	1	11,975.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		14,666.00	1	14,666.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		111,528.00	1	111,528.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		494,989.00	1	494,989.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		305,540.00	1	305,540.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		87,423.00	1	87,423.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		38,324.00	1	38,324.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		126,076.00	1	126,076.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		2,376.00	1	2,376.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		44,624.00	1	44,624.00

Totales: 1,851,666.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 38 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.00.05 - DIRECCIÓN DE VETERANOS
Unidad Ejecutora: 269 - DIRECCION DE VETERANOS DE GUERRA

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		853.00	1	853.00
							Totales:	853.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 39 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.01.03 - FORT. PROGR. SOCIALES - LEY 13.010 (FONDO 1580)
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 03/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		9.620,961,00	1	9,620,961,00
							Totales:	9,620,961,00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 40 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.01.09 - SUBSIDIO CASA DEL NIÑO (1626)
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		114,240,00	12	1,370,880.00
							Totales:	1,370,880.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 41 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.01.10 - PROGRAMA ENVION (1643)
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		63,000.00	12	756,000.00
							Totales:	756,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 42 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.01.11 - CENTRO DE DIA - CASA DEL ADOLESCENTE (FONDO 1586)
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	211,000,000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		129,600.00	12	1,555,200.00
							Totales:	1,555,200.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 43 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática: 39.01.19 - PROGRAMA OPERADORES DE CALLE (1703)
Unidad Ejecutora: 340 - DIRECCION GRAL DE GESTION Y COORDINACION TERRITORIAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.3.2	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		86,400.00	12	1,036,800.00
							Totales:	1,036,800.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 44 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática: 08.00.00 - ACT. CENT. PLAN. PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE.
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		700,000.00	1	700,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		560,000.00	1	560,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		566,000.00	1	566,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		73,000.00	1	73,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		6,000,000.00	1	6,000,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		500,000.00	1	500,000.00
							Totales:	14,519,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 45 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT
Categoría Programática: 08.01.01 - OFICINA OBRAS PARTICULARES
Unidad Ejecutora: 230 - DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		560,000.00	1	560,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		180,000.00	1	180,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		380,000.00	1	380,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		45,000.00	1	45,000.00

Totales: 6,785,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 46 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática: 08.02.01 - OFICINA DE VIVIENDA Y HABITAT
Unidad Ejecutora: 327 - SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

Presupuesto: 2023
Fecha: 18/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		3,500,000.00	1	3,500,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		110,000.00	1	110,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		240,000.00	1	240,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		1,400,000.00	1	1,400,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		75,000.00	1	75,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		200,000.00	1	200,000.00
							Totales:	6,995,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 47 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 09.00.00 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		300,000.00	1	300,000.00
							Totales:	3,400,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 48 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 33.00.00 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		90,000.00	1	90,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		60,000,000.00	1	60,000,000.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,500,000.00	1	1,500,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		2,600,000.00	1	2,600,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		230,000.00	1	230,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		530,000.00	1	530,000.00
1.1.0	321.000.000	42088	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		10,000,000.00	1	10,000,000.00
1.1.0	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		500,000.00	1	500,000.00
							Totales:	95,400,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 49 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 38.00.01 - PROGRAMA SICU - ORD.4108/2012 Y 5165/2017
Unidad Ejecutora: 270 - S.I.C.U

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,500,000.00	1	1,500,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		3,000,000.00	1	3,000,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	334.000.000	42107	3.3.4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		30,000,000.00	1	30,000,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		800,000.00	1	800,000.00
							Totales:	51,200,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 50 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 33.00.03 - PROGRAMA GUARDIA URBANA - ORD 4323/2013
Unidad Ejecutora: 3333 - GUARDIA URBANA

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		10,000,000.00	1	10,000,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		5,000,000.00	1	5,000,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		1,000,000.00	1	1,000,000.00

Totales: 21,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 51 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 33.00.04 - OFICINA DE TRANSITO
Unidad Ejecutora: 140 - OFICINA DE TRANSITO

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,000,000.00	1	2,000,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,500,000.00	1	4,500,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		100,000.00	1	100,000.00
							Totales:	10,600,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 52 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoria Programática: 33.00.05 - PROGRAMA DE GENERO Y DIVERSIDAD
Unidad Ejecutora: 280 - DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		700,000.00	1	700,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		1,200,000.00	1	1,200,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		800,000.00	1	800,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		700,000.00	1	700,000.00
							Totales:	6,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 53 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 34.00.00 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		900,000.00	1	900,000.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		40,000.00	1	40,000.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	254.000.000	42017	2.5.4	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,000,000.00	1	4,000,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		140,000.00	1	140,000.00
1.1.0	264.000.000	42035	2.6.4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		40,000.00	1	40,000.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		70,000.00	1	70,000.00
1.1.0	274.000.000	42047	2.7.4	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		10,000.00	1	10,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		90,000.00	1	90,000.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,000,000.00	1	1,000,000.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		155,000.00	1	155,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		270,000.00	1	270,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		50,000.00	1	50,000.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		45,000.00	1	45,000.00
1.1.0	433.000.000	42202	4.3.3	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		200,000.00	1	200,000.00
							Totales:	11,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 54 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 10.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL EDUCACION
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		180,000.00	1	180,000.00
							Totales:	380,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 55 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 50.00.00 - PROGRAMA EDUCACION
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS		200,000.00	1	200,000.00
							Totales:	200,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 56 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 50.00.01 - JARDÍN MATERNAL
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		240,000.00	1	240,000.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		350,000.00	1	350,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		120,000.00	1	120,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		320,000.00	1	320,000.00
1.1.0	322.000.000	42090	3.2.2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	347.000.000	42129	3.4.7	SERVICIOS DE HOTELERIA		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	371.000.000	42150	3.7.1	PASAJES		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	372.000.000	42152	3.7.2	VIÁTICOS		400,000.00	1	400,000.00
1.1.0	379.000.000	42154	3.7.9	OTROS PASAJES VIÁTICOS		100,000.00	1	100,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		600,000.00	1	600,000.00
1.1.0	399.001.000	42176	3.9.9.0	FIESTAS PÚBLICAS, AGASAJOS Y RECREACIÓN		500,000.00	1	500,000.00

Totales: 7,160,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 57 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 12.00.00 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		257,303.00	1	257,303.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		2,530,184.00	1	2,530,184.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		31,456.00	1	31,456.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		448,703.00	1	448,703.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		757,556.00	1	757,556.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		34,684.00	1	34,684.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		177,253.00	1	177,253.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		4,447,066.00	1	4,447,066.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		50,263.00	1	50,263.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		4,597.00	1	4,597.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		785,058.00	1	785,058.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		78,396.00	1	78,396.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		286,519.00	1	286,519.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		1,153,604.00	1	1,153,604.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		110,951.00	1	110,951.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		29,358.00	1	29,358.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		2,120.00	1	2,120.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		685,944.00	1	685,944.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		127,696.00	1	127,696.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		228,031.00	1	228,031.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		316,627.00	1	316,627.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		357,604.00	1	357,604.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		20,783.00	1	20,783.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		1,534,633.00	1	1,534,633.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		1,524,265.00	1	1,524,265.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		281,499.00	1	281,499.00
1.1.0	361.000.000	42144	3.6.1	PUBLICIDAD		4,583,600.00	1	4,583,600.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		43,525.00	1	43,525.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		155,074.00	1	155,074.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		50,480.00	1	50,480.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		225,719.00	1	225,719.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		126,834.00	1	126,834.00
							Totales:	21,447,385.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 58 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 12.00.01 - MANTENIMIENTO EDILICIO
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		20,691.00	1	20,691.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		44,226.00	1	44,226.00
1.1.0	243.000.000	42006	2.4.3	ARTICULOS DE CAUCHO		83,674.00	1	83,674.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		4,056.00	1	4,056.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,835.00	1	1,835.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		33,096.00	1	33,096.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		7,924.00	1	7,924.00
1.1.0	261.000.000	42029	2.6.1	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA		14,195.00	1	14,195.00
1.1.0	263.000.000	42033	2.6.3	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		111,964.00	1	111,964.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		14,050.00	1	14,050.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		78,565.00	1	78,565.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		19,036.00	1	19,036.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		166,549.00	1	166,549.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		102,684.00	1	102,684.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		23,853.00	1	23,853.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		167,369.00	1	167,369.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		70,898.00	1	70,898.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		681,744.00	1	681,744.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		841,508.00	1	841,508.00
							Totales:	2,487,917.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 59 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 12.00.92 - DIRECCIÓN DE PRENSA
Unidad Ejecutora: 732 - DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		16,461.00	1	16,461.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		17,796.00	1	17,796.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		551.00	1	551.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		83,758.00	1	83,758.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		22,737.00	1	22,737.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		506,491.00	1	506,491.00
1.1.0	361.000.000	42144	3.6.1	PUBLICIDAD		13,739,873.00	1	13,739,873.00
							Totales:	14,387,667.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 60 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 36.00.00 - DELEGACIÓN CARILO
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		10,295.00	1	10,295.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		26,422.00	1	26,422.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		23,790.00	1	23,790.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		170,930.00	1	170,930.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		113,564.00	1	113,564.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		327,841.00	1	327,841.00
1.1.0	321.000.000	42098	3.2.1	ALQUILER DE EDIFICIOS LOCALES		867,090.00	1	867,090.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		295,060.00	1	295,060.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		116,295.00	1	116,295.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		129,353.00	1	129,353.00
							Totales:	2,080,640.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 61 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.00.01 - POLO PRODUCTIVO
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		17,922.00	1	17,922.00
1.1.0	243.000.000	42006	2.4.3	ARTICULOS DE CAUCHO		7,157.00	1	7,157.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		56,439.00	1	56,439.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		1,964.00	1	1,964.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		381,956.00	1	381,956.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		82,053.00	1	82,053.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		7,432.00	1	7,432.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		129,353.00	1	129,353.00
							Totales:	684,276.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 62 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.01.00 - OFICINA DE GOBIERNO ABIERTO
Unidad Ejecutora: 37 - DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		6,166.00	1	6,166.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		3,795.00	1	3,795.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		21,956,267.00	1	21,956,267.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1,397.00	1	1,397.00
							Totales:	21,967,625.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 63 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.01.01 - DIVISION DE COMPUTOS Y COMUNICACIONES
Unidad Ejecutora: 37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		6,166.00	1	6,166.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		22,010.00	1	22,010.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS,		18,023.00	1	18,023.00
1.1.0	272.000.000	42043	2.7.2	PRODUCTOS NO FERROSOS		48,849.00	1	48,849.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		358,893.00	1	358,893.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		17,790.00	1	17,790.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		6,582.00	1	6,582.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		225,333.00	1	225,333.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		383,415.00	1	383,415.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		343,166.00	1	343,166.00
							Totales:	1,430,227.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 64 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51.01.02 - DIRECCION GOBIERNO ABIERTO
Unidad Ejecutora: 37 - DIRECCION DE GOBIERNO ABIERTO

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		4,129.00	1	4,129.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		185,226.00	1	185,226.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		2,835.00	1	2,835.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		40,471.00	1	40,471.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		6,606.00	1	6,606.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		146,442.00	1	146,442.00
1.1.0	434.000.000	42204	4.3.4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		93,980.00	1	93,980.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		270,475.00	1	270,475.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		88,085.00	1	88,085.00
1.1.0	439.000.000	42214	4.3.9	EQUIPOS VARIOS		376,014.00	1	376,014.00
							Totales:	1,214,263.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 65 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Categoría Programática: 13.01.00 - ACT. CENT. ASESORIA LETRADA
Unidad Ejecutora: 50 - ASESORIA LETRADA

Presupuesto: 2023
Fecha: 22/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		45,000.00	1	45,000.00
1.1.0	215.000.000	41977	2.1.5	MADERAS, CORCHOS Y SUS MANUFACTURAS		25,000.00	1	25,000.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		70,000.00	1	70,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	232.000.000	41988	2.3.2	PAPEL PARA COMPUTACIÓN		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		80,000.00	1	80,000.00
1.1.0	235.000.000	41994	2.3.5	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		40,000.00	1	40,000.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		180,000.00	1	180,000.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		200,000.00	1	200,000.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		11,000.00	1	11,000.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		40,000.00	1	40,000.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		280,000.00	1	280,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		40,000.00	1	40,000.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		20,000.00	1	20,000.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		42,000.00	1	42,000.00
1.1.0	312.000.000	42079	3.1.2	AGUA		30,000.00	1	30,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		10,000.00	1	10,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		7,000.00	1	7,000.00
1.1.0	315.000.000	42084	3.1.5	CORREOS Y TELÉGRAFOS		500,000.00	1	500,000.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		350,000.00	1	350,000.00
1.1.0	345.000.000	42125	3.4.5	DE CAPACITACIÓN		180,000.00	1	180,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		2,500,000.00	1	2,500,000.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		250,000.00	1	250,000.00
1.1.0	384.000.000	42162	3.8.4	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES		500,000.00	1	500,000.00
							Totales:	6,500,000.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 66 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática: 14.00.00 - ACT. CENTRAL CULTURA
Unidad Ejecutora: 749 - SECRETARIA DE CULTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Articulo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		25,014.00	1	25,014.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		29,240.00	1	29,240.00
							Totales:	54,254.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 67 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática: 31.00.00 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		371,813.00	1	371,813.00
1.1.0	221.000.000	41979	2.2.1	HILADOS Y TELAS		49,207.00	1	49,207.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		1,322,070.00	1	1,322,070.00
1.1.0	229.000.000	41984	2.2.9	OTROS TEXTILES Y VESTUARIOS		19,874.00	1	19,874.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		264,662.00	1	264,662.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		1,444,356.00	1	1,444,356.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		693,463.00	1	693,463.00
1.1.0	251.000.000	42012	2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS		1,081.00	1	1,081.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		222,663.00	1	222,663.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		413,610.00	1	413,610.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		66,299.00	1	66,299.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		350,793.00	1	350,793.00
1.1.0	259.000.000	42027	2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS.		17,131.00	1	17,131.00
1.1.0	262.000.000	42031	2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO		1,894.00	1	1,894.00
1.1.0	265.000.000	42037	2.6.5	CEMENTO, CAL Y YESO		3,519.00	1	3,519.00
1.1.0	271.000.000	42041	2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS		69,998.00	1	69,998.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		820,795.00	1	820,795.00
1.1.0	279.000.000	42051	2.7.9	OTROS PRODUCTOS METALICOS		61,485.00	1	61,485.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		258,697.00	1	258,697.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		70,304.00	1	70,304.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		311,250.00	1	311,250.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		4,225.00	1	4,225.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		369,821.00	1	369,821.00
1.1.0	299.000.000	42075	2.9.9	OTROS BIENES DE CONSUMO		147,299.00	1	147,299.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		243,704.00	1	243,704.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		673,230.00	1	673,230.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELÉFAX		119,560.00	1	119,560.00
1.1.0	324.000.000	42094	3.2.4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		155,003.00	1	155,003.00
1.1.0	329.000.000	42099	3.2.9	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS		6,076,772.00	1	6,076,772.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		327,839.00	1	327,839.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		161,108.00	1	161,108.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		211,409.00	1	211,409.00
1.1.0	347.000.000	42129	3.4.7	SERVICIOS DE HOTELERIA		723,395.00	1	723,395.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNIICOS Y		45,562.00	1	45,562.00
1.1.0	351.000.000	42133	3.5.1	TRANSPORTE		1,794,609.00	1	1,794,609.00
1.1.0	354.000.000	42136	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		845,278.00	1	845,278.00
1.1.0	359.000.000	42142	3.5.9	OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y		4,971,387.00	1	4,971,387.00
1.1.0	383.000.000	42160	3.8.3	DERECHOS Y TASAS		3,740,882.00	1	3,740,882.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		133,872.00	1	133,872.00
1.1.0	399.000.000	42186	3.9.9.0	GASTOS GENERALES VARIOS		4,433,935.00	1	4,433,935.00
1.1.0	431.000.000	42198	4.3.1	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		37,742.00	1	37,742.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		385,420.00	1	385,420.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		108,730.00	1	108,730.00
							Totales:	32,545,746.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 68 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 15.00.00 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		151,697.00	1	151,697.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		36,231.00	1	36,231.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		81,446.00	1	81,446.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		4,772.00	1	4,772.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,829,135.00	1	1,829,135.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		20,612.00	1	20,612.00
1.1.0	289.000.000	42061	2.8.9	OTROS MINERALES		17,674.00	1	17,674.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		63,381.00	1	63,381.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		189,543.00	1	189,543.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		25,921.00	1	25,921.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		201,494.00	1	201,494.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		67,455.00	1	67,455.00
							Totales:	2,689,361.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 69 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 43.00.00 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora: 491 - DPTO CEMENTERIO

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		26,511.00	1	26,511.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		2,919,341.00	1	2,919,341.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		3,181.00	1	3,181.00
1.1.0	244.000.000	42008	2.4.4	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE		427,114.00	1	427,114.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		11,812.00	1	11,812.00
1.1.0	253.000.000	42015	2.5.3	ABONOS Y FERTILIZANTES		553,591.00	1	553,591.00
1.1.0	255.000.000	42019	2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES		1,440,517.00	1	1,440,517.00
1.1.0	256.000.000	42021	2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		356,216.00	1	356,216.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		192,835.00	1	192,835.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,029,850.00	1	1,029,850.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		413,152.00	1	413,152.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		185,906.00	1	185,906.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		6,828.00	1	6,828.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		1,370,441.00	1	1,370,441.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		131,025.00	1	131,025.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		63,257.00	1	63,257.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		2,828.00	1	2,828.00
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		17,379.00	1	17,379.00
1.1.0	333.000.000	42105	3.3.3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		49,398.00	1	49,398.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		304,061.00	1	304,061.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		52,141.00	1	52,141.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		44,624.00	1	44,624.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		342,331.00	1	342,331.00
1.1.0	438.000.000	42212	4.3.8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		7,803,880.00	1	7,803,880.00
							Totales:	17,748,219.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 70 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática: 44.00.00 - PROGRAMA ECOLOGÍA

Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023

Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	214.000.000	41973	2.1.4	PRODUCTOS AGROFORESTALES		132,553.00	1	132,553.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		241,541.00	1	241,541.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		185,834.00	1	185,834.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		81,344.00	1	81,344.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		121,780.00	1	121,780.00
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		1,568,246.00	1	1,568,246.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		1,010.00	1	1,010.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		44,624.00	1	44,624.00
							Totales:	2,376,932.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 71 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 44.00.01 - PROGRAMA MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	341.000.000	42117	3.4.1	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS		9,124,045.00	1	9,124,045.00
							Totales:	9,124,045.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 72 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Categoría Programática: 44.00.03 - PROGRAMA VIVERO MUNICIPAL

Unidad Ejecutora: 466 - VIVERO MUNICIPAL
RA 16 (DEC. 847/22)

Presupuesto: 2023
Fecha: 24/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	214.000.000	41973	2.1.4	PRODUCTOS AGROFORESTALES		692,749.00	1	692,749.00
1.1.0	222.000.000	41981	2.2.2	PRENDAS DE VESTIR		1,627,861.00	1	1,627,861.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		39,501.00	1	39,501.00
1.1.0	253.000.000	42015	2.5.3	ABONOS Y FERTILIZANTES		73,490.00	1	73,490.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		2,154,849.00	1	2,154,849.00
1.1.0	275.000.000	42049	2.7.5	HERRAMIENTAS MENORES		1,299,854.00	1	1,299,854.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		119,557.00	1	119,557.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		22,832.00	1	22,832.00
1.1.0	295.000.000	42071	2.9.5	UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE		13,656.00	1	13,656.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		23,389.00	1	23,389.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		71,523.00	1	71,523.00
1.1.0	354.000.000	42138	3.5.4	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		731.00	1	731.00

Totales: 6,139,992.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 73 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 44.01.01 - FRENTE MARITIMO
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	332.000.000	42103	3.3.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE		122,184.00	1	122,184.00
1.1.0	353.000.000	42136	3.5.3	IMPRENTA, PUBLICACIONES Y		99,267.00	1	99,267.00
							Totales:	221,451.00

Firma y Sello

Formulario: F7
Fecha: 28/11/2022
Página: 74 de 74

Programación Anual de Compras de Bienes y Contratación de Servicios

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Categoría Programática: 07.00.00 - ACTIVIDAD CENTRAL HCD
Unidad Ejecutora: 600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Presupuesto: 2023
Fecha: 27/09/2022

Fuente	Clase	Artículo	Gasto	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
1.1.0	211.000.000	41970	2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS		144,000.00	1	144,000.00
1.1.0	223.000.000	41983	2.2.3	CONFECCIONES TEXTILES		15,000.00	1	15,000.00
1.1.0	231.000.000	41986	2.3.1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		154,500.00	1	154,500.00
1.1.0	233.000.000	41990	2.3.3	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		7,500.00	1	7,500.00
1.1.0	234.000.000	41992	2.3.4	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		37,500.00	1	37,500.00
1.1.0	235.000.000	41994	2.3.5	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		37,500.00	1	37,500.00
1.1.0	252.000.000	42013	2.5.2	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		22,500.00	1	22,500.00
1.1.0	253.000.000	42015	2.5.3	ABONOS Y FERTILIZANTES		107,500.00	1	107,500.00
1.1.0	258.000.000	42025	2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		67,500.00	1	67,500.00
1.1.0	291.000.000	42063	2.9.1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		300,000.00	1	300,000.00
1.1.0	292.000.000	42065	2.9.2	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y		160,500.00	1	160,500.00
1.1.0	293.000.000	42067	2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		22,500.00	1	22,500.00
1.1.0	294.000.000	42069	2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR		126,667.00	1	126,667.00
1.1.0	296.000.000	42073	2.9.6	REPUESTOS ACCESORIOS		247,500.00	1	247,500.00
1.1.0	311.000.000	42077	3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA		450,000.00	1	450,000.00
1.1.0	313.000.000	42081	3.1.3	GAS		150,000.00	1	150,000.00
1.1.0	314.000.000	42083	3.1.4	TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX		368,345.00	1	368,345.00
1.1.0	331.000.000	42101	3.3.1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS		900,000.00	1	900,000.00
1.1.0	337.000.000	42113	3.3.7	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		60,000.00	1	60,000.00
1.1.0	346.000.000	42127	3.4.6	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS		675,000.00	1	675,000.00
1.1.0	349.000.000	42131	3.4.9	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y		225,000.00	1	225,000.00
1.1.0	393.000.000	42172	3.9.3	SERVICIOS DE VIGILANCIA		45,000.00	1	45,000.00
1.1.0	436.000.000	42208	4.3.6	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		465,000.00	1	465,000.00
1.1.0	437.000.000	42210	4.3.7	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		405,000.00	1	405,000.00

Totales: 5,194,012.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

Formulario: F.8.
Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 2

PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 47 - OBRAS Y PROYECTOS
Proyecto: 47.75 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS. DE DOM. PUB)
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Descripción del Proyecto:

Activ./Obra	Fecha	Unidad de Medida	Cantidad	Inicio	Fin	Clase	Etapa	Acumulado al 31/12/2021	Estimación revisada para 2022	Programado para 2023	Programado para 2024	Programado para 2025	Programado para resto de los años
47.75.51 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP.	14/11/2022	10 - M2	1,00	01/01/2023	31/12/2023	4 - REPOSICION	4 - PROYECTOS/OBRAS EN CURSO			100,00			
Total			1,00							100,00			

Firma y Sello

FOLIO 315

PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presupuesto:	2023
Jurisdicción:	1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa:	37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Proyecto:	37.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA
Unidad Ejecutora:	900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Descripción del Proyecto:

Activ./Obra	Fecha	Unidad de Medida	Cantidad	Inicio	Fin	Clase	Etapa	Acumulado al 31/12/2021	Estimación revisada para 2022	Programado para 2023	Programado para 2024	Programado para 2025	Programado para resto de los años
37.51.51 - CONSTRUCCION POLICIA	02/11/2022	10 - M2	1.00	01/03/2023	30/11/2023	1 - CREACIÓN	6 - PROYECTO/OBRA NUEVA			100.00			
Total			**1.00**							**100.00**			

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 316

Formulario: F.9
Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Proyecto: 37.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Obra: 37.51.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA

Administración	Característica	Costo total del Proyecto	Ejecución Acumulada al 31/12/2021	Estimación revisada para 2022	Programado para 2024	Programado para 2025	Programado para resto de los años
2 - ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O DE TERCEROS		97,622,233,00					

Obra: 37.51.51 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA

Fuente de Financiamiento	Gastos Objeto del Gasto	Importe
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL	4.2.1 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVA	97,622,233.00
	Total:	97,622,233.00

Firma y Sello

FOLIO 317

Formulario: F.9
Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presupuesto: 2023
Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 47 - OBRAS Y PROYECTOS
Proyecto: 47.75 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS. DE DOM. PUB)
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Obra: 47.75.51 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DE DOM. PUB.) - FIEC1581

Administración	Característica	Costo total del Proyecto	Ejecución Acumulada al 31/12/2021	Estimación revisada para 2022	Programado para 2024	Programado para 2025	Programado para resto de los años
		292,774,345.00					

Obra: 47.75.51 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DE DOM. PUB.) - FIEC1581

Fuente de Financiamiento	Gastos Objeto del Gasto	Importe
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL	4.2.2 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLI	292,774,345.00
	Total:	292,774,345.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 318

Formulario: F. 10

28/11/2022

Gestión y Administración de la Deuda Pública
(En Pesos)

Préstamo o Título: 21 - DEUDA FLOTANTE

Presupuesto: 2023

Detalle:

FUENTE FINANCIERA

JURISDICCION: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y

RECURSO	DENOMINACION	IMPORTE
3.5.2.01	DE INVERSIONES FINANCIERAS	300,000,000.00
3.7.7.01.03	PRESTAMOS BANCO NACION	50,000,000.00
	Total por Jurisdicción:	350,000,000.00

JURISDICCION: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

RECURSO	DENOMINACION	IMPORTE
3.5.1.01.01	CAJA Y BANCOS DE LIBRE	187,954,233.00
	Total por Jurisdicción:	187,954,233.00

Total: 537,954,233.00

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

JURISDICCION: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

CAT. PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANC.	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	IMPORTE
93.04.01	1.1.0	7.6.1.01	DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	100,079,335.00
93.04.01	1.1.0	7.6.1.03	DISMINUCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS A	234,205,248.00
93.04.01	1.1.0	7.6.1.04	DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIONES	128,900,853.00
93.04.01	1.1.0	7.6.1.08	DISMINUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A	1,962,697.00
93.04.01	1.1.0	7.6.1.09	DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A	28,657,762.00
			Total por Jurisdicción:	493,805,895.00

Total: 493,805,895.00

Firma y Sello

FOLIO 319

Formulario: F. 10
28/11/2022

Gestión y Administración de la Deuda Pública
(En Pesos)

Préstamo o Título: 23 - FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA COVID/19

Presupuesto: 2023

Detalle: EMERGENCIA SANITARIA PARA LA CONTENCIÓN FISCAL MUNICIPAL

FUENTE FINANCIERA

RECURSO	DENOMINACION	IMPORTE
	Total por Jurisdicción:	

Total:

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

JURISDICCION: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

CAT. PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANC.	OBJETO DEL GASTO	DENOMINACION	IMPORTE
93.00.00	1.1.0	7.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA A	44,148,338.00
			Total por Jurisdicción:	44,148,338.00

Total: 44,148,338.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 320

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 81.00.00 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR
Unidad Ejecutora: 2070 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.1	5.1.7.01	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINAMAR	33,783,185.00
		TOTAL	33,783,185.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 2 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.02 - PROG. INTEGRAL SALUD
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	5.1.4	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,500,000.00
		TOTAL	2,500,000.00

Firma y Sello

Formulario: **F. 11**

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 38.00.04 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA (1705)
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.1	5.3.6	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO	16,428,571.00
		TOTAL	**16,428,571.00**

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 39.01.00 - PROGRAMA DISCAPACIDAD
Unidad Ejecutora: 390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	5.1.4	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	7,000,000.00
		TOTAL	7,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 5 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática: 39.01.01 - PROGRAMA TERCERA EDAD (CEJUPEPI)
Unidad Ejecutora: 2051 - CE.JU.PE.PI

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	5.1.4	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14,000,000.00
		TOTAL	14,000,000.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 6 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoria Programática: 39.00.00 - PROGRAMA DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023
Fecha: 02/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	5.1.4	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	26,678,676.00
		TOTAL	**26,678,676.00**

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 39.00.05 - DIRECCIÓN DE VETERANOS

Fecha: 02/11/2022

Unidad Ejecutora: 269 - DIRECCION DE VETERANOS DE GUERRA

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.1.0	5.1.4	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	23,321,324.00
		TOTAL	**23,321,324.00**

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 47.01.01 - FONDO FINANC. EDUCATIVO

Fecha: 03/11/2022

Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.2	5.4.6	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO	80,144,166.00
		TOTAL	80,144,166.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 9 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Presupuesto: 2023
Categoria Programática: 33.01.01 - POLICIA COMUNAL LEY 13210 (FONDO 1562)
Fecha: 02/11/2022
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.2	5.3.6	TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO	18,977,400.00
		TOTAL	18,977,400.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 10 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 50.49.01 - SUBSIDIO BOLETO ESTUDIANTIL (1668)
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto: 2023
Fecha: 25/11/2022

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.2	5.1.3	BECAS	83,619,452.00
		TOTAL	83,619,452.00

Firma y Sello

Formulario: F. 11

Programación de Transferencias, Incremento de Activos Financieros, Gastos Figurativos y Otros Gastos

Fecha: 28/11/2022
Página: 11 de 11

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Presupuesto: 2023
Categoría Programática: 50.50.01 - PROGRAMA DE EXCELENCIA EDUCATIVA (1668)
Fecha: 03/11/2022
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fuente de Financiamiento	Gasto Objeto del Gasto	Denominación	Costo Anual (en Pesos)
1.3.2	5.4.8	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS	4,449,210.00
1.3.2	5.3.8	TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS	19,674,238.00
1.3.2	5.1.7.06	TRANSFERENCIAS A COOPERADORAS ESCOLARES	336,490.00
1.3.2	5.1.3	BECAS	12,136,859.00
		TOTAL	36,596,797.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	49,029,668.01	130,726,455.61	194,444,773.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,932,911.74	11,400,102.98	35,787,321.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	7,480,272.57	25,859,477.83	34,324,251.00
	4 - BIENES DE USO	605,233.37	1,517,509.73	5,000,000.00
	5 - TRANSFERENCIAS	225,420.00	4,600,000.00	
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		59,273,505.59	174,103,546.15	269,556,345.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	5 - TRANSFERENCIAS		116,320.10	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL			116,320.10	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		302,664.07	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		617,920.00	
	5 - TRANSFERENCIAS	7,471,841.00	647,657.16	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		7,471,841.00	1,568,241.23	
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,315,476.90	1,027.95	
	4 - BIENES DE USO	1,105,000.00		
	5 - TRANSFERENCIAS		93,523.10	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL		2,420,476.90	94,551.05	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO		**69,165,823.59**	**175,882,658.53**	**269,556,345.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	123,238,178.67	204,607,840.89	299,056,925.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	2,515,898.23	7,060,429.98	7,767,942.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	57,117,258.25	146,510,593.44	172,041,068.00
	4 - BIENES DE USO	14,435,992.03	8,751,449.00	38,990,990.00
	5 - TRANSFERENCIAS	472,824.00	336,940.80	
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS		240,000,000.00	
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	55,538.29	3,734,568.11	44,148,338.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		197,835,689.47	611,001,922.22	562,005,263.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		78.10	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL			78.10	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		18.89	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		1,055.70	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL			1,074.59	
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		273.17	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		109.00	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL			382.17	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN		**197,835,689.47**	**611,003,357.08**	**562,005,263.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	132,191,504.30	214,186,095.92	322,161,214.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	5,016,079.75	11,828,156.55	21,820,233.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	6,749,949.21	13,135,860.87	27,863,098.00
	4 - BIENES DE USO	782,889.94	1,201,319.00	2,616,669.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		144,740,423.20	240,351,432.34	374,461,214.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	5 - TRANSFERENCIAS	7,700,000.00	24,487,577.30	33,783,185.00
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		7,700,000.00	24,487,577.30	33,783,185.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	4 - BIENES DE USO		1,840,615.74	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL			1,840,615.74	
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		729.91	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		40,240.90	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL			40,970.81	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE GOBIERNO		**152,440,423.20**	**266,720,596.19**	**408,244,399.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	706,255,921.37	1,376,029,601.40	2,365,469,737.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	4,368,275.92	103,482,188.79	248,300,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	9,821,401.57	36,204,605.12	40,170,000.00
	4 - BIENES DE USO	1,320,330.66	22,233,029.00	24,030,000.00
	5 - TRANSFERENCIAS	4,300.00	921,158.08	23,500,000.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		721,770,229.52	1,538,870,582.39	2,701,469,737.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	144,069,914.23	16,885,693.39	32,857,143.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	128,010,895.13	159,537,167.02	34,400,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	31,191,575.43	29,420,510.50	50,600,000.00
	4 - BIENES DE USO	7,070,305.00	5,932,591.50	20,000,000.00
	5 - TRANSFERENCIAS	6,410,148.62	19,752,637.07	16,428,571.00
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		316,752,838.41	231,528,599.48	154,285,714.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL		3,826,433.22	
	2 - BIENES DE CONSUMO	661,147.87	1,265,648.61	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,250,170.00	2,105,987.12	
	4 - BIENES DE USO	332,716.88	7,959,719.84	
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS	596,956.50		
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		3,840,991.25	15,157,788.79	
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL		4,519,216.45	
	2 - BIENES DE CONSUMO	59,109.00	18,089.38	
	4 - BIENES DE USO	1,138,616.69	74,875.45	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL		1,197,725.69	4,612,181.28	
1.4.1 - TRANSFERENCIAS INTERNAS AFECTADAS				
	2 - BIENES DE CONSUMO		100,000.00	
Total Fuente TRANSFERENCIAS INTERNAS AFECTADAS			100,000.00	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE SALUD		**1,043,561,784.87**	**1,790,269,202.94**	**2,865,755,451.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	256,944,135.03	406,164,897.54	600,653,190.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	58,347,399.09	145,583,475.93	304,623,771.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	397,775,408.30	655,124,663.11	966,223,907.00
	4 - BIENES DE USO	13,725,687.00	8,261,502.00	33,398,954.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		728,792,629.42	1,215,134,538.58	1,904,899,822.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	15,327,978.31	82,626,717.42	56,456,267.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,291,540.00	60,753,444.10	30,457,406.00
	4 - BIENES DE USO	41,081,029.19	52,197,077.90	102,010,038.00
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS	1,084,666.24	3,717,747.26	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		58,785,213.74	198,294,986.68	188,923,711.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	990,000.00	1,808,337.60	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		2,905,911.62	5,428,740.00
	4 - BIENES DE USO		26,899.69	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		990,000.00	4,741,148.91	5,428,740.00
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	5 - TRANSFERENCIAS	316,800.00		
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL		316,800.00		
Total Jurisdicción SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA		**788,884,643.16**	**1,419,170,674.17**	**2,099,252,273.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	149,287,749.78	202,095,849.28	316,210,395.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	6,672,871.37	34,230,116.06	75,480,888.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	3,724,025.50	12,095,967.74	19,539,314.00
	4 - BIENES DE USO	255,585.07	4,739,555.50	4,279,798.00
	5 - TRANSFERENCIAS	33,252,405.52	31,021,059.46	50,000,000.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		193,192,637.24	284,182,548.04	464,510,395.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	5 - TRANSFERENCIAS	8,300,000.00	20,876,992.88	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		8,300,000.00	20,876,992.88	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,400,394.35	3,754,532.85	13,303,041.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	900,800.00	1,223,250.00	1,036,800.00
	4 - BIENES DE USO	98,059.10	928,016.77	
	5 - TRANSFERENCIAS	109,395,331.89	38,600,288.92	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		111,794,585.34	44,506,088.34	14,339,841.00
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	5 - TRANSFERENCIAS		6,000,000.00	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL			6,000,000.00	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO		**313,287,222.58**	**355,565,629.46**	**478,850,236.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023
Jurisdicción:

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL		31,063.00	
Total Fuente TESORO MUNICIPAL			31,063.00	
			31,063.00	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	84,841,751.83	97,076,203.79	140,888,445.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,250,093.41	3,470,103.00	13,156,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	3,326,160.87	9,822,321.84	14,943,000.00
	4 - BIENES DE USO	178,956.11	891,000.00	200,000.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		89,596,962.22	111,259,628.63	169,187,445.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	599,496.84	501,498.59	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	229,999.36		
	4 - BIENES DE USO	110,816,764.50	201,572,996.25	292,774,345.00
	5 - TRANSFERENCIAS	2,920,489.04	5,715,692.97	
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS	3,953,572.29		
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		118,520,322.03	207,790,187.81	292,774,345.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		12,441.09	
	4 - BIENES DE USO	65,992,146.48	82,905,814.23	
	5 - TRANSFERENCIAS	11,342,948.44	33,126,419.98	80,144,166.00
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS	2,665,893.66	2,047,848.79	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		80,000,988.58	118,092,524.09	80,144,166.00
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	4 - BIENES DE USO	72,325,598.58	12,933,226.09	
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS	1,529,637.98		
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL		73,855,236.56	12,933,226.09	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT		**341,973,509.39**	**450,075,566.62**	**542,105,956.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	286,576,556.04	543,231,271.47	746,387,897.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	18,076,541.99	58,075,510.31	126,660,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	7,256,705.56	40,420,226.42	60,240,000.00
	4 - BIENES DE USO	15,488,641.72	2,546,400.80	11,700,000.00
	5 - TRANSFERENCIAS	141,278.00	537,960.00	
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		327,539,723.30	644,811,369.00	944,987,897.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	33,476,364.39	73,830,939.78	
	2 - BIENES DE CONSUMO	5,623,091.84	-153,187.78	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	4,544,830.65	41,400.00	
	4 - BIENES DE USO	554,551.69	64,284,299.00	97,622,233.00
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		44,198,838.57	138,003,451.00	97,622,233.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	6,668,995.39	17,088,218.10	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,052,255.19	7,492,944.67	
	4 - BIENES DE USO		23,137,430.44	
	5 - TRANSFERENCIAS			18,977,400.00
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		8,721,250.58	47,718,593.21	18,977,400.00
Total Jurisdicción SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		**380,459,812.48**	**830,633,413.21**	**1,061,587,530.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.09.000 - SECRETARIA DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	35,363,019.11		
	2 - BIENES DE CONSUMO	2,554,066.40	435,897.00	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,637,339.77	1,226,882.00	
	4 - BIENES DE USO	4,235.00		
	5 - TRANSFERENCIAS	400,000.00		
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		40,958,660.28	1,662,779.00	
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	4 - BIENES DE USO	7,900,000.00		
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		7,900,000.00		
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	46,400.00		
	2 - BIENES DE CONSUMO	224,520.00		
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	846,450.00		
	5 - TRANSFERENCIAS	120.00		
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		1,117,490.00		
Total Jurisdicción SECRETARIA DE DEPORTES Y EDUCACION FISICA		**49,996,150.28**	**1,662,779.00**	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	10,181,447.16	56,498,144.86	79,740,501.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	62,505.00	2,202,930.03	2,940,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	400,254.86	329,310.62	4,800,000.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		10,644,207.02	59,030,385.51	87,480,501.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL		-781,888.00	
	2 - BIENES DE CONSUMO		2,018,144.33	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,851,665.57		
	4 - BIENES DE USO		3,429,429.04	
	5 - TRANSFERENCIAS	22,745,359.85	75,297,535.39	120,216,249.00
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		24,597,025.42	79,963,220.76	120,216,249.00
Total Jurisdicción SECRETARIA DE EDUCACION		**35,241,232.44**	**138,993,606.27**	**207,696,750.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	266,499,709.90	571,512,957.19	493,805,895.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		266,499,709.90	571,512,957.19	493,805,895.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	49,841,322.85	83,855,726.63	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		49,841,322.85	83,855,726.63	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	5,878,356.57	63,394,331.35	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		5,878,356.57	63,394,331.35	
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	5,940.00	6,779,230.83	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL		5,940.00	6,779,230.83	
Total Jurisdicción PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		**322,225,329.32**	**725,542,246.00**	**493,805,895.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	160,393,847.05	145,773,896.63	222,759,458.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	6,244,522.77	10,052,250.60	14,608,203.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	13,661,941.80	26,781,746.00	48,066,788.00
	4 - BIENES DE USO	857,613.64	1,407,717.00	3,025,009.00
	5 - TRANSFERENCIAS	945,523.00		
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		182,003,848.46	184,015,610.23	288,453,458.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,197,000.00	55,125.00	
	5 - TRANSFERENCIAS		1,833,893.47	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		1,197,000.00	1,889,018.47	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	5 - TRANSFERENCIAS	1,078,723.32		
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL		1,078,723.32		
1.3.3 - DE ORIGEN NACIONAL				
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		267,278.44	
Total Fuente DE ORIGEN NACIONAL			267,278.44	
Total Jurisdicción JEFATURA DE GABINETE		**184,279,371.78**	**186,171,907.14**	**288,453,458.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	15,359,783.55	34,179,428.22	49,264,185.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	113,120.03	758,999.00	2,131,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	3,649,466.31	2,446,925.00	4,369,000.00
	4 - BIENES DE USO	87,094.52		
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		*19,209,464.41*	*37,385,352.22*	*55,764,185.00*
Total Jurisdicción ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA		**19,209,464.41**	**37,385,352.22**	**55,764,185.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	50,953,713.67	77,417,451.14	126,914,262.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,540,032.95	4,426,500.16	7,381,323.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	6,570,749.74	14,404,231.74	24,686,785.00
	4 - BIENES DE USO	276,718.00	513,249.00	531,892.00
	5 - TRANSFERENCIAS		50,285.12	
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		59,341,214.36	96,811,717.16	159,514,262.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO	105,992.97	351,147.08	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		184,768.41	
	4 - BIENES DE USO	39,400.00	95,870.00	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL		145,392.97	631,785.49	
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL				
	2 - BIENES DE CONSUMO		2,659.75	
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		2,700.00	
	4 - BIENES DE USO		3.76	
	5 - TRANSFERENCIAS		2,500.00	
Total Fuente DE ORIGEN PROVINCIAL			7,863.53	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE CULTURA		**59,486,607.33**	**97,451,366.18**	**159,514,262.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	23,770,993.38	69,668,649.46	104,878,427.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	1,087,831.26	8,842,764.45	17,799,539.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,831,114.01	9,793,992.74	12,286,795.00
	4 - BIENES DE USO	3,628,234.04	754,750.00	8,213,666.00
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS		506,250.00	
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		30,318,172.69	89,566,406.65	143,178,427.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL				
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES		25,270,845.22	
	6 - ACTIVOS FINANCIEROS		3,382,558.17	
Total Fuente DE ORIGEN MUNICIPAL			28,653,403.39	
Total Jurisdicción SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE		**30,318,172.69**	**118,219,810.04**	**143,178,427.00**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

Fecha: 28/11/2022

Formulario: F.12.

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Fuente de Financiamiento	Inciso	Ejecución 2021	Estimación 2022	Programado 2023
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL	63,919,965.74	102,310,861.00	240,035,558.00
	2 - BIENES DE CONSUMO	246,786.48	934,847.00	1,450,867.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,366,965.87	2,045,114.79	2,873,345.00
	4 - BIENES DE USO	128,130.00	490,000.00	870,000.00
Total Fuente TESORO MUNICIPAL		65,661,848.09	105,780,822.79	245,229,570.00
Total Jurisdicción HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		**65,661,848.09**	**105,780,822.79**	**245,229,570.00**
	TOTAL GENERAL	**4,054,027,085.08**	**7,310,560,050.84**	**9,881,000,000.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

NUMERO UNICO FECHA 30/11/2022

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

4123 - 0002584/2022 Cuerpo:2

Tema: SOLICITUDES

Extracto Descripción: CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 - FORMULARIOS 13 AL 17 - ANEXO II

(*)	AGREGADOS		Nº DE FOJAS	FECHA DE AGREGACION			AGREGADO A FOJAS	FECHA DE DESGLOSE			DESGLOSE A FOJAS
	SIN ACUMULACION	CON ACUMULACION		D	M	A		D	M	A	

(*) Corresponde utilizar AL en las carátulas de agregados y EL en las de expedientes principales.

HOJA DE RUTA

FECHA		DEPENDENCIA	TRAMITE REALIZADO	FIRMA
ENTRO	SALIO			
30/11/22		600	792628	

Art. 50 - La autoridad administrativa que tuviere a su cargo el despacho o sustanciación de los asuntos será responsable de su tramitación y adoptará las medidas oportunas para que no sufran retraso.
Ley 7.647.- Normas de Procedimiento Administrativo.

FOLIO Nº 160

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	27.958,200.00		27.958,200.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	19.465.104.00		19.465.104.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	801.107.00		801.107.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	631.187.00		631.187.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**48,855,598.00**		**48,855,598.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	69,638.00		69,638.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	205,592.00		205,592.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**275,230.00**		**275,230.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**49,130,828.00**		**49,130,828.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**49,130,828.00**		**49,130,828.00**
21 - PROGRAMA INNOVACION Y DESARROLLO EMPRENDEDOR			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800,000.00		800,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600,000.00		600,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600,000.00		600,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	140,000.00		140,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	650,000.00		650,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,790,000.00**		**2,790,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	27,098.00		27,098.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	300,000.00		300,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	400,000.00		400,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,400,000.00		2,400,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		500,000.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	260,000.00		260,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	244,624.00		244,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**4,131,722.00**		**4,131,722.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**6,921,722.00**		**6,921,722.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**6,921,722.00**		**6,921,722.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	20.811,448.00		20,811,448.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	6,172.808.00		6,172.808.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	345,945.00		345,945.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	370,460.00		370,460.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**27,700,661.00**		**27,700,661.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	43,208.00		43,208.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**43,208.00**		**43,208.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**27,743,869.00**		**27,743,869.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**27,743,869.00**		**27,743,869.00**
30 - PROGRAMA TURISMO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	32.163,576.00		32.163,576.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	2,942.004.00		2,942,004.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.021,640.00		2,021,640.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	153,183.00		153,183.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**37,280,403.00**		**37,280,403.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	465.000.00		465.000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	500,000.00		500,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,365,000.00		1,365,000.00

FOLIO Nº 181

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	450,000.00		450,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,422,849.00		3,422,849.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	200,000.00		200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,330,000.00		1,330,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**7,732,849.00**		**7,732,849.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	608,853.00		608,853.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	2,600,000.00		2,600,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	1,400,000.00		1,400,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,380,000.00		4,380,000.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,000,000.00		2,000,000.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	800,000.00		800,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**11,788,853.00**		**11,788,853.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**56,802,105.00**		**56,802,105.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**56,802,105.00**		**56,802,105.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000.00		1,000,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000,000.00		4,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	600,000.00		600,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**5,600,000.00**		**5,600,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,000,000.00		4,000,000.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4,000,000.00		4,000,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**8,000,000.00**		**8,000,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**13,600,000.00**		**13,600,000.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**13,600,000.00**		**13,600,000.00**
32 - PROGRAMA DEPORTES			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	43,646,040.00		43,646,040.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	27,212,494.00		27,212,494.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	8,115,614.00		8,115,614.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,633,963.00		1,633,963.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**80,608,111.00**		**80,608,111.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,500,000.00		2,500,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,110,000.00		2,110,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	535,000.00		535,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	400,000.00		400,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,814,472.00		3,814,472.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	750,000.00		750,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	3,800,000.00		3,800,000.00
2.8 - MINERALES	1,110,000.00		1,110,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	4,645,000.00		4,645,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**19,664,472.00**		**19,664,472.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,789,835.00		1,789,835.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	295,000.00		295,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	3,205,000.00		3,205,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	350,000.00		350,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,545,000.00		1,545,000.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	15,000.00		15,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	2,885,403.00		2,885,403.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**10,085,238.00**		**10,085,238.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5,000,000.00		5,000,000.00
Total BIENES DE USO	**5,000,000.00**		**5,000,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**115,357,821.00**		**115,357,821.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**115,357,821.00**		**115,357,821.00**

FOLIO Nº 182

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Total SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	269,556,345.00	0.00	269,556,345.00

FOLIO Nº 183

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
02 - ACT. CENT. HACIENDA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	254,572,759.00		254,572,759.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	22,286,062.00		22,286,062.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	19,078,132.00		19,078,132.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2,115,785.00		2,115,785.00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1,004,187.00		1,004,187.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**299,056,925.00**		**299,056,925.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	515,462.00		515,462.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	21,701.00		21,701.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,357,976.00		2,357,976.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	121,175.00		121,175.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,367,633.00		1,367,633.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	73,860.00		73,860.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	349,345.00		349,345.00
2.8 - MINERALES			
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,470,021.00		2,470,021.00
Total BIENES DE CONSUMO	**7,277,173.00**		**7,277,173.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	14,218,738.00		14,218,738.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,152,252.00		1,152,252.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	3,580,080.00		3,580,080.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28,379,237.00		28,379,237.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	93,840,188.00		93,840,188.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS			
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	30,012,591.00		30,012,591.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	726,090.00		726,090.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**171,909,176.00**		**171,909,176.00**
4 - BIENES DE USO			
4.1 - BIENES PREEXISTENTES			
4.2 - CONSTRUCCIONES			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	9,339,224.00		9,339,224.00
4.4 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD			
4.5 - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES			
4.6 - OBRAS DE ARTE			
4.8 - ACTIVOS INTANGIBLES	29,557,206.00		29,557,206.00
Total BIENES DE USO	**38,896,430.00**		**38,896,430.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**517,139,704.00**		**517,139,704.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**517,139,704.00**		**517,139,704.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	387,792.00		387,792.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	101,275.00		101,275.00
Total BIENES DE CONSUMO	**489,067.00**		**489,067.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	14,314.00		14,314.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	117,578.00		117,578.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**131,892.00**		**131,892.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	94,560.00		94,560.00
Total BIENES DE USO	**94,560.00**		**94,560.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**715,519.00**		**715,519.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**715,519.00**		**715,519.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,702.00		1,702.00

FOLIO Nº 184

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total BIENES DE CONSUMO	1,702.00		1,702.00
Total TESORO MUNICIPAL	1,702.00		1,702.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	1,702.00		1,702.00
93 - DEUDA PUBLICA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
7.1 - SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	44,148,338.00		44,148,338.00
Total SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	44,148,338.00		44,148,338.00
Total TESORO MUNICIPAL	44,148,338.00		44,148,338.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	44,148,338.00		44,148,338.00
Total SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN	562,005,263.00	0.00	562,005,263.00

FOLIO Nº 185

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
03 - ACT. CENT. GOBIERNO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	212,520,276.00		212,520,276.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	67,350,573.00		67,350,573.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5,437,334.00		5,437,334.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	4,107,844.00		4,107,844.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**289,416,027.00**		**289,416,027.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	372,120.00		372,120.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	451,350.00		451,350.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,434,724.00		2,434,724.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,041,200.00		1,041,200.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,927,053.00		4,927,053.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	286,492.00		286,492.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	705,894.00		705,894.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	6,608,986.00		6,608,986.00
Total BIENES DE CONSUMO	**16,827,819.00**		**16,827,819.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7,785,160.00		7,785,160.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	7,911,020.00		7,911,020.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800,073.00		800,073.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,276,583.00		1,276,583.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,987,050.00		2,987,050.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	138,558.00		138,558.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,429,188.00		1,429,188.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	666,842.00		666,842.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**22,994,474.00**		**22,994,474.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,766,919.00		1,766,919.00
Total BIENES DE USO	**1,766,919.00**		**1,766,919.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**331,005,239.00**		**331,005,239.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**331,005,239.00**		**331,005,239.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	64,054.00		64,054.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**64,054.00**		**64,054.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250,000.00		250,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	326,000.00		326,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	121,807.00		121,807.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	180,000.00		180,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,229,126.00		1,229,126.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	4,325.00		4,325.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	271,174.00		271,174.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,381,434.00**		**2,381,434.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	850,000.00		850,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	544,950.00		544,950.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	50,170.00		50,170.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	146,020.00		146,020.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	590,000.00		590,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,181,140.00**		**2,181,140.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**4,626,628.00**		**4,626,628.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**4,626,628.00**		**4,626,628.00**
20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	21,075,555.00		21,075,555.00

FOLIO Nº 186

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,531,565.00		2,531,565.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	640,210.00		640,210.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**24,247,330.00**		**24,247,330.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	22,567.00		22,567.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	256,000.00		256,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	84,635.00		84,635.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	103,229.00		103,229.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	473,472.00		473,472.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	25,000.00		25,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	42,087.00		42,087.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	210,843.00		210,843.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,217,833.00**		**1,217,833.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	447,964.00		447,964.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	542,808.00		542,808.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127,778.00		127,778.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	166,568.00		166,568.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**1,285,118.00**		**1,285,118.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	849,750.00		849,750.00
Total BIENES DE USO	**849,750.00**		**849,750.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**27,600,031.00**		**27,600,031.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**27,600,031.00**		**27,600,031.00**
37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	869,080.00		869,080.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	7,222,168.00		7,222,168.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	33.00		33.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	342,522.00		342,522.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**8,433,803.00**		**8,433,803.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	35,000.00		35,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	145,685.00		145,685.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	188,064.00		188,064.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,024,398.00		1,024,398.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,393,147.00**		**1,393,147.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,276,890.00		1,276,890.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	25,000.00		25,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,476.00		100,476.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**1,402,366.00**		**1,402,366.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**11,229,316.00**		**11,229,316.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**11,229,316.00**		**11,229,316.00**
81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	33,783,185.00		33,783,185.00
Total TRANSFERENCIAS	**33,783,185.00**		**33,783,185.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**33,783,185.00**		**33,783,185.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**33,783,185.00**		**33,783,185.00**
Total SECRETARIA DE GOBIERNO	**408,244,399.00**	**0.00**	**408,244,399.00**

FOLIO Nº 187

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
04 - ACT. CENT. SALUD			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	107,949,248.00		107,949,248.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	24,668,565.00		24,668,565.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7,433,257.00		7,433,257.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,939,537.00		1,939,537.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**141,990,607.00**		**141,990,607.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	20,000.00		20,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**20,000.00**		**20,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**142,010,607.00**		**142,010,607.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**142,010,607.00**		**142,010,607.00**
20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	29,751,145.00		29,751,145.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,969,439.00		2,969,439.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	430,765.00		430,765.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**33,151,349.00**		**33,151,349.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	775,000.00		775,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,050,000.00		1,050,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,100,000.00		2,100,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**3,925,000.00**		**3,925,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	215,000.00		215,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	500,000.00		500,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	60,000.00		60,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**775,000.00**		**775,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.2 - CONSTRUCCIONES	2,500,000.00		2,500,000.00
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5,800,000.00		5,800,000.00
Total BIENES DE USO	**8,300,000.00**		**8,300,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**46,151,349.00**		**46,151,349.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**46,151,349.00**		**46,151,349.00**
38 - PROG. ATENCION MEDICA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	1,343,239,190.00		1,343,239,190.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	227,027,910.00		227,027,910.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	271,535,374.00		271,535,374.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	19,823,928.00		19,823,928.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**1,861,626,402.00**		**1,861,626,402.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000,000.00		8,000,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**8,000,000.00**		**8,000,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	16,100,000.00		16,100,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	500,000.00		500,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**16,600,000.00**		**16,600,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**1,886,226,402.00**		**1,886,226,402.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**1,886,226,402.00**		**1,886,226,402.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	314,774,097.00		314,774,097.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	9,988,374.00		9,988,374.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,095,395.00		1,095,395.00

FOLIO Nº 188

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.8 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	655,577.00		655,577.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**326,513,443.00**		**326,513,443.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5,000,000.00		5,000,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	3,700,000.00		3,700,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,700,000.00		2,700,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,000,000.00		1,000,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,000,000.00		130,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	92,850,000.00		92,850,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**235,250,000.00**		**235,250,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,000,000.00		1,000,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	5,000,000.00		5,000,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	500,000.00		500,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15,000,000.00		15,000,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000.00		400,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**21,900,000.00**		**21,900,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	15,730,000.00		15,730,000.00
Total BIENES DE USO	**15,730,000.00**		**15,730,000.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	2,500,000.00		2,500,000.00
Total TRANSFERENCIAS	**2,500,000.00**		**2,500,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**601,893,443.00**		**601,893,443.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**601,893,443.00**		**601,893,443.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	2,108,376.00		2,108,376.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	79,560.00		79,560.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**2,187,936.00**		**2,187,936.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**2,187,936.00**		**2,187,936.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**2,187,936.00**		**2,187,936.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.2 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	32,857,143.00		32,857,143.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**32,857,143.00**		**32,857,143.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15,000,000.00		15,000,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	6,500,000.00		6,500,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,100,000.00		2,100,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,000,000.00		1,000,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,000.00		900,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	250,000.00		250,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,400,000.00		1,400,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7,250,000.00		7,250,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**34,400,000.00**		**34,400,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	17,000,000.00		17,000,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	43,000,000.00		43,000,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	600,000.00		600,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**60,600,000.00**		**60,600,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000,000.00		20,000,000.00
Total BIENES DE USO	**20,000,000.00**		**20,000,000.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	16,428,571.00		16,428,571.00
Total TRANSFERENCIAS	**16,428,571.00**		**16,428,571.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**164,285,714.00**		**164,285,714.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**164,285,714.00**		**164,285,714.00**

39 - PROGRAMAS SOCIALES

FOLIO Nº 189

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	125,000.00		125,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	350,000.00		350,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300,000.00		300,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00		50,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	300,000.00		300,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,125,000.00**		**1,125,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	175,000.00		175,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	100,000.00		100,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,000.00		600,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**875,000.00**		**875,000.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	7,000,000.00		7,000,000.00
Total TRANSFERENCIAS	**7,000,000.00**		**7,000,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**9,000,000.00**		**9,000,000.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**9,000,000.00**		**9,000,000.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	14,000,000.00		14,000,000.00
Total TRANSFERENCIAS	**14,000,000.00**		**14,000,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**14,000,000.00**		**14,000,000.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**14,000,000.00**		**14,000,000.00**
Total SECRETARIA DE SALUD	**2,865,755,451.00**	**0.00**	**2,865,755,451.00**

FOLIO Nº 190

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	26,199,921.00		26,199,921.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	11,889,299.00		11,889,299.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	125,090.00		125,090.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	178,993.00		178,993.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**38,393,303.00**		**38,393,303.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42,671.00		42,671.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	283,643.00		283,643.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,883,958.00		5,883,958.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	655,470.00		655,470.00
Total BIENES DE CONSUMO	**6,865,742.00**		**6,865,742.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	93,344.00		93,344.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,646,034.00		1,646,034.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	335,533.00		335,533.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,074,911.00**		**2,074,911.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	158,657.00		158,657.00
Total BIENES DE USO	**158,657.00**		**158,657.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**47,492,613.00**		**47,492,613.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**47,492,613.00**		**47,492,613.00**
41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	357,507,948.00		357,507,948.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	22,965,118.00		22,965,118.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	23,396,818.00		23,396,818.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	6,746,223.00		6,746,223.00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1,004,187.00		1,004,187.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**411,620,294.00**		**411,620,294.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,102,565.00		2,102,565.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	6,327,263.00		6,327,263.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,091,621.00		3,091,621.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	81,038,154.00		81,038,154.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,981,346.00		62,981,346.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	2,165,173.00		2,165,173.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	13,673,141.00		13,673,141.00
2.8 - MINERALES	9,431,736.00		9,431,736.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	37,576,191.00		37,576,191.00
Total BIENES DE CONSUMO	**218,387,190.00**		**218,387,190.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	6,496,779.00		6,496,779.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,117,376.00		1,117,376.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	812,538,492.00		812,538,492.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,903,935.00		1,903,935.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15,885,512.00		15,885,512.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	80,131.00		80,131.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6,259,918.00		6,259,918.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	133,872.00		133,872.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**844,416,015.00**		**844,416,015.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	14,181,370.00		14,181,370.00
Total BIENES DE USO	**14,181,370.00**		**14,181,370.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**1,488,604,869.00**		**1,488,604,869.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**1,488,604,869.00**		**1,488,604,869.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			

FOLIO Nº 191

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	76,513,038.00		76,513,038.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	4,254,737.00		4,254,737.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,206,587.00		2,206,587.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,682,337.00		1,682,337.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**84,656,699.00**		**84,656,699.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42,678.00		42,678.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,156,305.00		2,156,305.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	236,413.00		236,413.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	889,594.00		889,594.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,528,616.00		1,528,616.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,128,151.00		2,128,151.00
Total BIENES DE CONSUMO	**6,981,757.00**		**6,981,757.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	9,731,519.00		9,731,519.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	96,839.00		96,839.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17,500.00		17,500.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**9,845,858.00**		**9,845,858.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	3,106,063.00		3,106,063.00
Total BIENES DE USO	**3,106,063.00**		**3,106,063.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**104,590,377.00**		**104,590,377.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**104,590,377.00**		**104,590,377.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,189.00		127,189.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,378,896.00		1,378,896.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	183,930.00		183,930.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,690,015.00**		**1,690,015.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	129,779.00		129,779.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**129,779.00**		**129,779.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**1,819,794.00**		**1,819,794.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**1,819,794.00**		**1,819,794.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	5,428,740.00		5,428,740.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**5,428,740.00**		**5,428,740.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**5,428,740.00**		**5,428,740.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**5,428,740.00**		**5,428,740.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,577,673.00		1,577,673.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,046,146.00		14,046,146.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	602,173.00		602,173.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	454,337.00		454,337.00
2.8 - MINERALES	20,695,444.00		20,695,444.00
Total BIENES DE CONSUMO	**37,375,773.00**		**37,375,773.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	10,001,162.00		10,001,162.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	20,456,244.00		20,456,244.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**30,457,406.00**		**30,457,406.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**67,833,179.00**		**67,833,179.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**67,833,179.00**		**67,833,179.00**
42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			

FOLIO Nº 192

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	62,558,757.00		62,558,757.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	113,562.00		113,562.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	992,032.00		992,032.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	475,310.00		475,310.00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1,843,233.00		1,843,233.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**65,982,894.00**		**65,982,894.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42,678.00		42,678.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	892,323.00		892,323.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	4,941,930.00		4,941,930.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,995,972.00		4,995,972.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,370,038.00		1,370,038.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	56,862,086.00		56,862,086.00
Total BIENES DE CONSUMO	**69,105,027.00**		**69,105,027.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	104,763,566.00		104,763,566.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	1,282,784.00		1,282,784.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,466,757.00		2,466,757.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	727,585.00		727,585.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**109,240,692.00**		**109,240,692.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	15,952,864.00		15,952,864.00
Total BIENES DE USO	**15,952,864.00**		**15,952,864.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**260,281,477.00**		**260,281,477.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**260,281,477.00**		**260,281,477.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	19,080,494.00		19,080,494.00
Total BIENES DE CONSUMO	**19,080,494.00**		**19,080,494.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	4,418,590.00		4,418,590.00
Total BIENES DE USO	**4,418,590.00**		**4,418,590.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA	**23,499,084.00**		**23,499,084.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**23,499,084.00**		**23,499,084.00**
44 - PROGRAMA ECOLOGIA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	741,839.00		741,839.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	852,201.00		852,201.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,594,040.00**		**1,594,040.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	404,604.00		404,604.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	112,048.00		112,048.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**516,652.00**		**516,652.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**2,110,692.00**		**2,110,692.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**2,110,692.00**		**2,110,692.00**
47 - OBRAS Y PROYECTOS			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA			
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	97,591,448.00		97,591,448.00
Total BIENES DE USO	**97,591,448.00**		**97,591,448.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA	**97,591,448.00**		**97,591,448.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**97,591,448.00**		**97,591,448.00**
Total SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA	**2,099,252,273.00**	**0.00**	**2,099,252,273.00**

FOLIO Nº 193

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO — Presupuesto:

Estructura Programática / Fuente de Financiamiento / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	1,167,082.00		1,167,082.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	4,861,697.00		4,861,697.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	618,896.00		618,896.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,341,533.00		1,341,533.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**7,989,208.00**		**7,989,208.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	503,706.00		503,706.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	136.00		136.00
Total BIENES DE CONSUMO	**503,842.00**		**503,842.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,294.00		11,294.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**11,294.00**		**11,294.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**8,504,344.00**		**8,504,344.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**8,504,344.00**		**8,504,344.00**
39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	181,243,787.00		181,243,787.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	50,526,466.00		50,526,466.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	19,508,940.00		19,508,940.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	8,285,980.00		8,285,980.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**259,565,173.00**		**259,565,173.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	29,722,741.00		29,722,741.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,321,371.00		1,321,371.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,095,985.00		2,095,985.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	847,851.00		847,851.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,087,063.00		5,087,063.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,201,378.00		1,201,378.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7,745,050.00		7,745,050.00
Total BIENES DE CONSUMO	**48,021,439.00**		**48,021,439.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,578,968.00		3,578,968.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,237,289.00		1,237,289.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	859,313.00		859,313.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13,099,619.00		13,099,619.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	229,016.00		229,016.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**19,004,205.00**		**19,004,205.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	3,201,177.00		3,201,177.00
Total BIENES DE USO	**3,201,177.00**		**3,201,177.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	26,678,676.00		26,678,676.00
Total TRANSFERENCIAS	**26,678,676.00**		**26,678,676.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**356,470,670.00**		**356,470,670.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**356,470,670.00**		**356,470,670.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	311,562.00		311,562.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**311,562.00**		**311,562.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**311,562.00**		**311,562.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**311,562.00**		**311,562.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	20,933,126.00		20,933,126.00

FOLIO Nº 194

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	666,811.00		666,811.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	932,713.00		932,713.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	141,122.00		141,122.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,641,569.00		2,641,569.00
Total BIENES DE CONSUMO	**25,315,341.00**		**25,315,341.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,078,621.00		1,078,621.00
Total BIENES DE USO	**1,078,621.00**		**1,078,621.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**26,393,962.00**		**26,393,962.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**26,393,962.00**		**26,393,962.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	20,955,480.00		20,955,480.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	6,635,998.00		6,635,998.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	453,313.00		453,313.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,101,814.00		1,101,814.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**29,146,605.00**		**29,146,605.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	104,286.00		104,286.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	158,957.00		158,957.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	322,904.00		322,904.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,639.00		54,639.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	111,528.00		111,528.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	887,952.00		887,952.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,640,266.00**		**1,640,266.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	164,400.00		164,400.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,376.00		2,376.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**211,400.00**		**211,400.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**30,998,271.00**		**30,998,271.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**30,998,271.00**		**30,998,271.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	10,286,916.00		10,286,916.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	7,052,451.00		7,052,451.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	997,332.00		997,332.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	172,710.00		172,710.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**18,509,409.00**		**18,509,409.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	853.00		853.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**853.00**		**853.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	23,321,324.00		23,321,324.00
Total TRANSFERENCIAS	**23,321,324.00**		**23,321,324.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**41,831,586.00**		**41,831,586.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**41,831,586.00**		**41,831,586.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9,620,961.00		9,620,961.00
Total BIENES DE CONSUMO	**9,620,961.00**		**9,620,961.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**9,620,961.00**		**9,620,961.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**9,620,961.00**		**9,620,961.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,370,880.00		1,370,880.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,370,880.00**		**1,370,880.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**1,370,880.00**		**1,370,880.00**

FOLIO Nº 195

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	1,370,880.00		1,370,880.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	756,000.00		756,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	756,000.00		756,000.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	756,000.00		756,000.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	756,000.00		756,000.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1,555,200.00		1,555,200.00
Total BIENES DE CONSUMO	1,555,200.00		1,555,200.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	1,555,200.00		1,555,200.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	1,555,200.00		1,555,200.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,036,800.00		1,036,800.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1,036,800.00		1,036,800.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	1,036,800.00		1,036,800.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	1,036,800.00		1,036,800.00
Total SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	478,850,236.00	0.00	478,850,236.00

FOLIO Nº 196

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	99,809,193.00		99,809,193.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	36,561,082.00		36,561,082.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	755,841.00		755,841.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	748,775.00		748,775.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**137,874,891.00**		**137,874,891.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800,000.00		800,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	250,000.00		250,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600,000.00		600,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	560,000.00		560,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,230,000.00		1,230,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	566,000.00		566,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	200,000.00		200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	700,000.00		700,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**5,106,000.00**		**5,106,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	93,000.00		93,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	320,000.00		320,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	8,500,000.00		8,500,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		500,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**9,413,000.00**		**9,413,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**152,393,891.00**		**152,393,891.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**152,393,891.00**		**152,393,891.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	400,000.00		400,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800,000.00		800,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	560,000.00		560,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,030,000.00		1,030,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	200,000.00		200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	380,000.00		380,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**3,470,000.00**		**3,470,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	70,000.00		70,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	2,500,000.00		2,500,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	700,000.00		700,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45,000.00		45,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**3,315,000.00**		**3,315,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**6,785,000.00**		**6,785,000.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**6,785,000.00**		**6,785,000.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	2,710,730.00		2,710,730.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	16,150.00		16,150.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	286,674.00		286,674.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**3,013,554.00**		**3,013,554.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	300,000.00		300,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200,000.00		200,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500,000.00		3,500,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	480,000.00		480,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**4,580,000.00**		**4,580,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	290,000.00		290,000.00

FOLIO Nº 197

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,400,000.00		1,400,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	450,000.00		450,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75,000.00		75,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,215,000.00**		**2,215,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	200,000.00		200,000.00
Total BIENES DE USO	**200,000.00**		**200,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**10,008,554.00**		**10,008,554.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**10,008,554.00**		**10,008,554.00**
47 - OBRAS Y PROYECTOS			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.4 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL AL SECTOR	80,144,166.00		80,144,166.00
Total TRANSFERENCIAS	**80,144,166.00**		**80,144,166.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**80,144,166.00**		**80,144,166.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**80,144,166.00**		**80,144,166.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
4 - BIENES DE USO			
4.2 - CONSTRUCCIONES	292,774,345.00		292,774,345.00
Total BIENES DE USO	**292,774,345.00**		**292,774,345.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**292,774,345.00**		**292,774,345.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**292,774,345.00**		**292,774,345.00**
Total SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITA'	**542,105,956.00**	**0.00**	**542,105,956.00**

FOLIO Nº 198

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	11,953,591.00		11,953,591.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**11,953,591.00**		**11,953,591.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000.00		2,000,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	100,000.00		100,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	900,000.00		900,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**3,100,000.00**		**3,100,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	300,000.00		300,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**300,000.00**		**300,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**15,353,591.00**		**15,353,591.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**15,353,591.00**		**15,353,591.00**
33 - PROGRAMA SEGURIDAD			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	46,856,415.00		46,856,415.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	32,670,449.00		32,670,449.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1,333,294.00		1,333,294.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,063,000.00		1,063,000.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**81,923,158.00**		**81,923,158.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800,000.00		800,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,000,000.00		1,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,500,000.00		1,500,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	90,000.00		90,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,500,000.00		60,500,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	500,000.00		500,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	3,000,000.00		3,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	6,300,000.00		6,300,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**73,690,000.00**		**73,690,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,360,000.00		3,360,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	12,300,000.00		12,300,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	4,000,000.00		4,000,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		300,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	50,000.00		50,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**20,010,000.00**		**20,010,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,700,000.00		1,700,000.00
Total BIENES DE USO	**1,700,000.00**		**1,700,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**177,323,158.00**		**177,323,158.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**177,323,158.00**		**177,323,158.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	72,045,953.00		72,045,953.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	11,898,776.00		11,898,776.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,584,994.00		2,584,994.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,570,823.00		1,570,823.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**88,100,546.00**		**88,100,546.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400,000.00		400,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000.00		1,500,000.00

FOLIO Nº 199

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	2,200,000.00		2,200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	5,200,000.00		5,200,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**11,500,000.00**		**11,500,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	200,000.00		200,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	1,800,000.00		1,800,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30,200,000.00		30,200,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		300,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**32,500,000.00**		**32,500,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	7,200,000.00		7,200,000.00
Total BIENES DE USO	**7,200,000.00**		**7,200,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**139,300,546.00**		**139,300,546.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**139,300,546.00**		**139,300,546.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	99,488,194.00		99,488,194.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	35,781,460.00		35,781,460.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6,933,605.00		6,933,605.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	3,038,918.00		3,038,918.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**145,242,177.00**		**145,242,177.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000.00		10,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	5,000,000.00		5,000,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**17,100,000.00**		**17,100,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	2,000,000.00		2,000,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900,000.00		900,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,900,000.00**		**2,900,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000,000.00		1,000,000.00
Total BIENES DE USO	**1,000,000.00**		**1,000,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**166,242,177.00**		**166,242,177.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**166,242,177.00**		**166,242,177.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800,000.00		800,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500,000.00		4,500,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,500,000.00		1,500,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**8,900,000.00**		**8,900,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	500,000.00		500,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000.00		1,200,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**1,700,000.00**		**1,700,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**10,600,000.00**		**10,600,000.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**10,600,000.00**		**10,600,000.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	42,964,493.00		42,964,493.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	5,151,186.00		5,151,186.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1,313,873.00		1,313,873.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	982,614.00		982,614.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**50,412,166.00**		**50,412,166.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200,000.00		200,000.00

FOLIO Nº 200

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	400,000.00		400,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00		100,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,800,000.00		1,800,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,500,000.00**		**2,500,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00		100,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,200,000.00		1,200,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700,000.00		700,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,000,000.00**		**2,000,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,500,000.00		1,500,000.00
Total BIENES DE USO	**1,500,000.00**		**1,500,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**56,412,166.00**		**56,412,166.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**56,412,166.00**		**56,412,166.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	18,977,400.00		18,977,400.00
Total TRANSFERENCIAS	**18,977,400.00**		**18,977,400.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**18,977,400.00**		**18,977,400.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**18,977,400.00**		**18,977,400.00**
34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	187,542,667.00		187,542,667.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	179,285,769.00		179,285,769.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	797,466.00		797,466.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,130,357.00		1,130,357.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**368,756,259.00**		**368,756,259.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	250,000.00		250,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600,000.00		600,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	900,000.00		900,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,520,000.00		4,520,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	480,000.00		480,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	820,000.00		820,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,200,000.00		2,200,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**9,870,000.00**		**9,870,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	405,000.00		405,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	320,000.00		320,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60,000.00		60,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	45,000.00		45,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**830,000.00**		**830,000.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	300,000.00		300,000.00
Total BIENES DE USO	**300,000.00**		**300,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**379,756,259.00**		**379,756,259.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**379,756,259.00**		**379,756,259.00**
37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
4 - BIENES DE USO			
4.2 - CONSTRUCCIONES	97,622,233.00		97,622,233.00
Total BIENES DE USO	**97,622,233.00**		**97,622,233.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**97,622,233.00**		**97,622,233.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**97,622,233.00**		**97,622,233.00**
Total SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	**1,061,587,530.00**	**0.00**	**1,061,587,530.00**

FOLIO Nº 201

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
10 - SECRETARIA DE EDUCACION			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	13.697,559.00		13,697,559.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	686,520.00		686,520.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	17,464.00		17,464.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**14,401,543.00**		**14,401,543.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	200,000.00		200,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180,000.00		180,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**380,000.00**		**380,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**14,781,543.00**		**14,781,543.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**14,781,543.00**		**14,781,543.00**
50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	6,770,013.00		6,770,013.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	11,115,525.00		11,115,525.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	123,131.00		123,131.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	481,253.00		481,253.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**18,489,922.00**		**18,489,922.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200,000.00		200,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**200,000.00**		**200,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**18,689,922.00**		**18,689,922.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**18,689,922.00**		**18,689,922.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	44,744,871.00		44,744,871.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	3,698.00		3,698.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	398,976.00		398,976.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,701,491.00		1,701,491.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**46,849,036.00**		**46,849,036.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600,000.00		600,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	470,000.00		470,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	100,000.00		100,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,190,000.00		1,190,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,360,000.00**		**2,360,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	500,000.00		500,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	500,000.00		500,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	900,000.00		900,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,000,000.00		1,000,000.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	800,000.00		800,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	1,100,000.00		1,100,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**4,800,000.00**		**4,800,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**54,009,036.00**		**54,009,036.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**54,009,036.00**		**54,009,036.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	83,619,452.00		83,619,452.00
Total TRANSFERENCIAS	**83,619,452.00**		**83,619,452.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**83,619,452.00**		**83,619,452.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**83,619,452.00**		**83,619,452.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA			
5 - TRANSFERENCIAS			

FOLIO Nº 202

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	12,473,349.00		12,473,349.00
5.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	19,674,238.00		19,674,238.00
5.4 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	4,449,210.00		4,449,210.00
Total TRANSFERENCIAS	**36,596,797.00**		**36,596,797.00**
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA	**36,596,797.00**		**36,596,797.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**36,596,797.00**		**36,596,797.00**
Total SECRETARIA DE EDUCACION	**207,696,750.00**	**0.00**	**207,696,750.00**

FOLIO Nº 203

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
93 - DEUDA FLOTANTE			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
7.6 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR	493,805,895.00		493,805,895.00
Total SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	**493,805,895.00**		**493,805,895.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**493,805,895.00**		**493,805,895.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**493,805,895.00**		**493,805,895.00**
Total PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	**493,805,895.00**	**0.00**	**493,805,895.00**

FOLIO Nº 204

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
12 - JEFATURA DE GABINETE			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	128,636,037.00		128,636,037.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	14,502,579.00		14,502,579.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5,185,246.00		5,185,246.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2,377,431.00		2,377,431.00
1.5 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	2,185,068.00		2,185,068.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**152,886,361.00**		**152,886,361.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2,787,487.00		2,787,487.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	31,456.00		31,456.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,206,259.00		1,206,259.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,713,863.00		4,713,863.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	863,454.00		863,454.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,396,192.00		2,396,192.00
Total BIENES DE CONSUMO	**11,998,711.00**		**11,998,711.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	544,658.00		544,658.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	378,387.00		378,387.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	3,058,898.00		3,058,898.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	281,499.00		281,499.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4,583,600.00		4,583,600.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	43,525.00		43,525.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	155,074.00		155,074.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**9,045,641.00**		**9,045,641.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	403,033.00		403,033.00
Total BIENES DE USO	**403,033.00**		**403,033.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**174,333,746.00**		**174,333,746.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**174,333,746.00**		**174,333,746.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	20,691.00		20,691.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	44,226.00		44,226.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	83,674.00		83,674.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,911.00		46,911.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	140,209.00		140,209.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	366,834.00		366,834.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	262,120.00		262,120.00
Total BIENES DE CONSUMO	**964,665.00**		**964,665.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	681,744.00		681,744.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**681,744.00**		**681,744.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	841,508.00		841,508.00
Total BIENES DE USO	**841,508.00**		**841,508.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**2,487,917.00**		**2,487,917.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**2,487,917.00**		**2,487,917.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16,461.00		16,461.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,347.00		18,347.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	106,495.00		106,495.00
Total BIENES DE CONSUMO	**141,303.00**		**141,303.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	506,491.00		506,491.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13,739,873.00		13,739,873.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**14,246,364.00**		**14,246,364.00**

FOLIO Nº 205

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total TESORO MUNICIPAL	14,387,667.00		14,387,667.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	14,387,667.00		14,387,667.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	2,418,242.00		2,418,242.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	25,185,584.00		25,185,584.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	376,163.00		376,163.00
Total GASTOS EN PERSONAL	27,979,989.00		27,979,989.00
Total TESORO MUNICIPAL	27,979,989.00		27,979,989.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	27,979,989.00		27,979,989.00
36 - DELEGACIÓN CARILO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10,295.00		10,295.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	26,422.00		26,422.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	194,720.00		194,720.00
Total BIENES DE CONSUMO	231,437.00		231,437.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	441,405.00		441,405.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	867,090.00		867,090.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	295,060.00		295,060.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	116,295.00		116,295.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	129,353.00		129,353.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1,848,203.00		1,848,203.00
Total TESORO MUNICIPAL	2,080,640.00		2,080,640.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	2,080,640.00		2,080,640.00
51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	5,585,289.00		5,585,289.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	161,533.00		161,533.00
Total GASTOS EN PERSONAL	5,746,822.00		5,746,822.00
Total TESORO MUNICIPAL	5,746,822.00		5,746,822.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	5,746,822.00		5,746,822.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	17,922.00		17,922.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	7,157.00		7,157.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58,403.00		58,403.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	464,009.00		464,009.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7,432.00		7,432.00
Total BIENES DE CONSUMO	554,923.00		554,923.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.9 - OTROS SERVICIOS	129,353.00		129,353.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	129,353.00		129,353.00
Total TESORO MUNICIPAL	684,276.00		684,276.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	684,276.00		684,276.00
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	32,970,949.00		32,970,949.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	2,393,083.00		2,393,083.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	511,838.00		511,838.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	264,416.00		264,416.00
Total GASTOS EN PERSONAL	36,140,286.00		36,140,286.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,166.00		6,166.00
Total BIENES DE CONSUMO	6,166.00		6,166.00

FOLIO Nº 206

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Presupuesto: Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3,795.00		3,795.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	21,956,267.00		21,956,267.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,397.00		1,397.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**21,961,459.00**		**21,961,459.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**58,107,911.00**		**58,107,911.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**58,107,911.00**		**58,107,911.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6,166.00		6,166.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,033.00		40,033.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	407,742.00		407,742.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	17,790.00		17,790.00
Total BIENES DE CONSUMO	**471,731.00**		**471,731.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	6,582.00		6,582.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**6,582.00**		**6,582.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	951,914.00		951,914.00
Total BIENES DE USO	**951,914.00**		**951,914.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**1,430,227.00**		**1,430,227.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**1,430,227.00**		**1,430,227.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4,129.00		4,129.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	185,226.00		185,226.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	49,912.00		49,912.00
Total BIENES DE CONSUMO	**239,267.00**		**239,267.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	146,442.00		146,442.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**146,442.00**		**146,442.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	828,554.00		828,554.00
Total BIENES DE USO	**828,554.00**		**828,554.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**1,214,263.00**		**1,214,263.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**1,214,263.00**		**1,214,263.00**
Total JEFATURA DE GABINETE	**288,453,458.00**	**0.00**	**288,453,458.00**

FOLIO Nº 207.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	45,558,075.00		45,558,075.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	3,682,791.00		3,682,791.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	13,319.00		13,319.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**49,264,185.00**		**49,264,185.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70,000.00		70,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	70,000.00		70,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	730,000.00		730,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	431,000.00		431,000.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	40,000.00		40,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	790,000.00		790,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,131,000.00**		**2,131,000.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	589,000.00		589,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350,000.00		350,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2,680,000.00		2,680,000.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	750,000.00		750,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**4,369,000.00**		**4,369,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**55,764,185.00**		**55,764,185.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**55,764,185.00**		**55,764,185.00**
Total ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA	**55,764,185.00**	**0.00**	**55,764,185.00**

FOLIO Nº 208

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Presupuesto: Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
14 - ACT. CENTRAL CULTURA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	10,081,044.00		10,081,044.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	321,858.00		321,858.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**10,402,902.00**		**10,402,902.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,014.00		25,014.00
Total BIENES DE CONSUMO	**25,014.00**		**25,014.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,240.00		29,240.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**29,240.00**		**29,240.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**10,457,156.00**		**10,457,156.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**10,457,156.00**		**10,457,156.00**
31 - PROGRAMA CULTURA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	54,571,432.00		54,571,432.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	53,813,198.00		53,813,198.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	4,131,845.00		4,131,845.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2,092,523.00		2,092,523.00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1,902,362.00		1,902,362.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**116,511,360.00**		**116,511,360.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	371,813.00		371,813.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,391,151.00		1,391,151.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,402,481.00		2,402,481.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,071,577.00		1,071,577.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	5,413.00		5,413.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	952,278.00		952,278.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,161,596.00		1,161,596.00
Total BIENES DE CONSUMO	**7,356,309.00**		**7,356,309.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,036,494.00		1,036,494.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	6,231,775.00		6,231,775.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	700,356.00		700,356.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	768,957.00		768,957.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,611,274.00		7,611,274.00
3.6 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,740,882.00		3,740,882.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	4,567,807.00		4,567,807.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**24,657,545.00**		**24,657,545.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	531,892.00		531,892.00
Total BIENES DE USO	**531,892.00**		**531,892.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**149,057,106.00**		**149,057,106.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**149,057,106.00**		**149,057,106.00**
Total SECRETARIA DE CULTURA	**159,514,262.00**	**0.00**	**159,514,262.00**

FOLIO Nº 209

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
15 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	21,692,225.00		21,692,225.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	11,231,303.00		11,231,303.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	41,057.00		41,057.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	746,368.00		746,368.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**33,710,953.00**		**33,710,953.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	151,697.00		151,697.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	36,231.00		36,231.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	86,218.00		86,218.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,849,747.00		1,849,747.00
2.6 - MINERALES	17,674.00		17,674.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	278,845.00		278,845.00
Total BIENES DE CONSUMO	**2,420,412.00**		**2,420,412.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	201,494.00		201,494.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**201,494.00**		**201,494.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	67,455.00		67,455.00
Total BIENES DE USO	**67,455.00**		**67,455.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**36,400,314.00**		**36,400,314.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**36,400,314.00**		**36,400,314.00**
43 - PROGRAMA CEMENTERIO			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	47,519,523.00		47,519,523.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,475,985.00		2,475,985.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	715,369.00		715,369.00
1.5 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	914,560.00		914,560.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**51,625,437.00**		**51,625,437.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	26,511.00		26,511.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,919,341.00		2,919,341.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,181.00		3,181.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	427,114.00		427,114.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,554,971.00		2,554,971.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,029,850.00		1,029,850.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,976,327.00		1,976,327.00
Total BIENES DE CONSUMO	**8,937,295.00**		**8,937,295.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	194,282.00		194,282.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	69,605.00		69,605.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	304,061.00		304,061.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52,141.00		52,141.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**664,713.00**		**664,713.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	8,146,211.00		8,146,211.00
Total BIENES DE USO	**8,146,211.00**		**8,146,211.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**69,373,656.00**		**69,373,656.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**69,373,656.00**		**69,373,656.00**
44 - PROGRAMA ECOLOGÍA			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	9,788,909.00		9,788,909.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	2,792,368.00		2,792,368.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	329,544.00		329,544.00

FOLIO Nº 216

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total GASTOS EN PERSONAL	**12,910,821.00**		**12,910,821.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	132,553.00		132,553.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	241,541.00		241,541.00
Total BIENES DE CONSUMO	**374,094.00**		**374,094.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	388,958.00		388,958.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,568,246.00		1,568,246.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,010.00		1,010.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,002,838.00**		**2,002,838.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**15,287,753.00**		**15,287,753.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**15,287,753.00**		**15,287,753.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,124,045.00		9,124,045.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**9,124,045.00**		**9,124,045.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**9,124,045.00**		**9,124,045.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**9,124,045.00**		**9,124,045.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	5,922,648.00		5,922,648.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	373,443.00		373,443.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5,599.00		5,599.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	329,526.00		329,526.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**6,631,216.00**		**6,631,216.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	692,749.00		692,749.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,627,861.00		1,627,861.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,267,840.00		2,267,840.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	1,299,854.00		1,299,854.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	179,434.00		179,434.00
Total BIENES DE CONSUMO	**6,067,738.00**		**6,067,738.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	71,523.00		71,523.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	731.00		731.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**72,254.00**		**72,254.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**12,771,208.00**		**12,771,208.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**12,771,208.00**		**12,771,208.00**
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	122,184.00		122,184.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	99,267.00		99,267.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**221,451.00**		**221,451.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**221,451.00**		**221,451.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**221,451.00**		**221,451.00**
Total SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	**143,178,427.00**	**0.00**	**143,178,427.00**

FOLIO Nº 211

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE — Presupuesto:

Estructura Programática Fuente de Financiamiento Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
07 - ACTIVIDAD CENTRAL			
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	236,320,508.00		236,320,508.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	3,087,450.00		3,087,450.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	627,600.00		627,600.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**240,035,558.00**		**240,035,558.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	144,000.00		144,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	15,000.00		15,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	237,000.00		237,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197,500.00		197,500.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	857,167.00		857,167.00
Total BIENES DE CONSUMO	**1,450,667.00**		**1,450,667.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	968,345.00		968,345.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	960,000.00		960,000.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	900,000.00		900,000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	45,000.00		45,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**2,873,345.00**		**2,873,345.00**
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	870,000.00		870,000.00
Total BIENES DE USO	**870,000.00**		**870,000.00**
Total TESORO MUNICIPAL	**245,229,570.00**		**245,229,570.00**
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**245,229,570.00**		**245,229,570.00**
Total HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	245,229,570.00	0.00	245,229,570.00
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**	**0.00**	**9,881,000,000.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

FOLIO Nº 212

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.01.000 – SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	27.958.200,00		27.958.200,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	19.465.104,00		19.465.104,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	801.107,00		801.107,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	631.187,00		631.187,00
Total GASTOS EN PERSONAL	48.855.598,00		48.855.598,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	69.638,00		69.638,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	205.592,00		205.592,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	275.230,00		275.230,00
21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000,00		800.000,00
2.2 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000,00		600.000,00
2.3 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000,00		600.000,00
2.4 - PRODUCTOS METALICOS	140.000,00		140.000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000,00		650.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	2.790.000,00		2.790.000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	27.098,00		27.098,00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	300.000,00		300.000,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	400.000,00		400.000,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.400.000,00		2.400.000,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00		500.000,00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	260.000,00		260.000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	244.624,00		244.624,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	4.131.722,00		4.131.722,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	20.811.448,00		20.811.448,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	6.172.808,00		6.172.808,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	345.945,00		345.945,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	370.460,00		370.460,00
Total GASTOS EN PERSONAL	27.700.661,00		27.700.661,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	43.208,00		43.208,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	43.208,00		43.208,00
30 - PROGRAMA TURISMO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	32.163.576,00		32.163.576,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	2.942.004,00		2.942.004,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.021.640,00		2.021.640,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	153.183,00		153.183,00
Total GASTOS EN PERSONAL	37.280.403,00		37.280.403,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	465.000,00		465.000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00		500.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.365.000,00		1.365.000,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	450.000,00		450.000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.422.849,00		3.422.849,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	200.000,00		200.000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1.330.000,00		1.330.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	7.732.849,00		7.732.849,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	608.853,00		608.853,00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	2.600.000,00		2.600.000,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000,00		1.400.000,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.380.000,00		4.380.000,00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.000.000,00		2.000.000,00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	800.000,00		800.000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	11.788.853,00		11.788.853,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000,00		1.000.000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000,00		4.000.000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000,00		600.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	5.600.000,00		5.600.000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000,00		4.000.000,00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000.000,00		4.000.000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	8.000.000,00		8.000.000,00
32 - PROGRAMA DEPORTES			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	43.646.040,00		43.646.040,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	27.212.494,00		27.212.494,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	8.115.614,00		8.115.614,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1.633.963,00		1.633.963,00
Total GASTOS EN PERSONAL	80.608.111,00		80.608.111,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.500.000,00		2.500.000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2.110.000,00		2.110.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	535.000,00		535.000,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	400.000,00		400.000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.814.472,00		3.814.472,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	750.000,00		750.000,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	3.800.000,00		3.800.000,00
2.8 - MINERALES	1.110.000,00		1.110.000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	4.645.000,00		4.645.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	19.664.472,00		19.664.472,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	1.789.635,00		1.789.635,00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	295.000,00		295.000,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.205.000,00		3.205.000,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350.000,00		350.000,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.545.000,00		1.545.000,00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	15.000,00		15.000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	2.885.403,00		2.885.403,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	10.085.238,00		10.085.238,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000,00		5.000.000,00

FOLIO Nº 213

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
Total BIENES DE USO		5.000.000,00		5.000.000,00
Total SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO		269.556.345,00		269.556.345,00

FOLIO Nº 214

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN — Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
02 - ACT. CENT. HACIENDA				
	1 - GASTOS EN PERSONAL			
	1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	254.572.759,00		254.572.759,00
	1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	22.286.062,00		22.286.062,00
	1.3 - SERVICIOS ESTRAORDINARIOS	19.078.132,00		19.078.132,00
	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2.115.785,00		2.115.785,00
	1.6 - GENERACIÓN DE COMPENSACIONES	1.004.187,00		1.004.187,00
	Total GASTOS EN PERSONAL	299.056.925,00		299.056.925,00
	2 - BIENES DE CONSUMO			
	2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	515.462,00		515.462,00
	2.2 - TEXTILES Y VESTIMENTA	21.701,00		21.701,00
	2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.357.976,00		2.357.976,00
	2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	121.175,00		121.175,00
	2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.367.633,00		1.367.633,00
	2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	73.860,00		73.860,00
	2.7 - PRODUCTOS METALICOS	349.345,00		349.345,00
	2.8 - MINERALES			
	2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2.470.021,00		2.470.021,00
	Total BIENES DE CONSUMO	7.277.173,00		7.277.173,00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
	3.1 - SERVICIOS BASICOS	14.218.738,00		14.218.738,00
	3.2 - ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	1.152.252,00		1.152.252,00
	3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	3.580.080,00		3.580.080,00
	3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.379.237,00		26.379.237,00
	3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	93.840.188,00		93.840.188,00
	3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			
	3.7 - PASAJES Y FLETES			
	3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	30.012.591,00		30.012.591,00
	3.9 - OTROS SERVICIOS	726.090,00		726.090,00
	Total SERVICIOS NO PERSONALES	171.909.176,00		171.909.176,00
	4 - BIENES DE USO			
	4.1 - BIENES PREEXISTENTES			
	4.2 - CONSTRUCCIONES			
	4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	9.339.224,00		9.339.224,00
	4.4 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD			
	4.5 - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES			
	4.6 - OBRAS DE ARTE			
	4.9 - ACTIVOS INTANGIBLES	29.557.206,00		29.557.206,00
	Total BIENES DE USO	38.896.430,00		38.896.430,00
	5 - BIENES DE CONSUMO			
	5.1 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS	387.792,00		387.792,00
	5.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	101.275,00		101.275,00
	Total BIENES DE CONSUMO	489.067,00		489.067,00
	6 - SERVICIOS NO PERSONALES			
	6.1 - SERVICIOS BASICOS	14.314,00		14.314,00
	6.3 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	117.578,00		117.578,00
	Total SERVICIOS NO PERSONALES	131.892,00		131.892,00
	7 - BIENES DE USO			
	7.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	94.560,00		94.560,00
	Total BIENES DE USO	94.560,00		94.560,00
	9 - BIENES DE CONSUMO			
	9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1.702,00		1.702,00
	Total BIENES DE CONSUMO	1.702,00		1.702,00
93 - DEUDA PUBLICA				
	7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
	7.1 - SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	44.148.338,00		44.148.338,00
	Total SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	44.148.338,00		44.148.338,00
Total SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN		562.005.263,00		562.005.263,00

FOLIO Nº 215

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
03 - ACT. CENT. GOBIERNO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	212.520.276,00		212.520.276,00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	67.350.573,00		67.350.573,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.437.334,00		5.437.334,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	4.107.844,00		4.107.844,00
Total GASTOS EN PERSONAL	289.416.027,00		289.416.027,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	372.120,00		372.120,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	451.350,00		451.350,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.434.724,00		2.434.724,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1.041.200,00		1.041.200,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.927.053,00		4.927.053,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	286.452,00		286.452,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	705.694,00		705.694,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	6.608.986,00		6.608.986,00
Total BIENES DE CONSUMO	16.827.619,00		16.827.619,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	7.785.160,00		7.785.160,00
3.2 - ALQUILERES Y CANONES	7.911.020,00		7.911.020,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	800.073,00		800.073,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.276.583,00		1.276.583,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.987.050,00		2.987.050,00
3.6 - PASAJES Y VIATICOS	138.558,00		138.558,00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1.429.188,00		1.429.188,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	666.842,00		666.842,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	22.994.474,00		22.994.474,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.766.919,00		1.766.919,00
Total BIENES DE USO	1.766.919,00		1.766.919,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	54.054,00		54.054,00
Total GASTOS EN PERSONAL	54.054,00		54.054,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIA	250.000,00		250.000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	325.000,00		325.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	121.807,00		121.807,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	180.000,00		180.000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.229.128,00		1.229.128,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	4.325,00		4.325,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	271.174,00		271.174,00
Total BIENES DE CONSUMO	2.381.434,00		2.381.434,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	850.000,00		850.000,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	544.950,00		544.950,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.170,00		50.170,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	146.020,00		146.020,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	590.000,00		590.000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2.181.140,00		2.181.140,00
20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	21.075.555,00		21.075.555,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.531.565,00		2.531.565,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	640.210,00		640.210,00
Total GASTOS EN PERSONAL	24.247.330,00		24.247.330,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	22.567,00		22.567,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	256.000,00		256.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	84.635,00		84.635,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO	103.229,00		103.229,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	473.472,00		473.472,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	25.000,00		25.000,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	42.087,00		42.087,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	210.843,00		210.843,00
Total BIENES DE CONSUMO	1.217.833,00		1.217.833,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	447.964,00		447.964,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	542.408,00		542.408,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127.778,00		127.778,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	166.568,00		166.568,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1.285.118,00		1.285.118,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	849.750,00		849.750,00
Total BIENES DE USO	849.750,00		849.750,00
37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	869.080,00		869.080,00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	7.222.168,00		7.222.168,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	33,00		33,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	342.522,00		342.522,00
Total GASTOS EN PERSONAL	8.433.803,00		8.433.803,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	35.000,00		35.000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	145.685,00		145.685,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189.064,00		189.064,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1.024.398,00		1.024.398,00
Total BIENES DE CONSUMO	1.393.147,00		1.393.147,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	1.276.890,00		1.276.890,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000,00		25.000,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.476,00		100.476,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1.402.366,00		1.402.366,00
81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	33.783.185,00		33.783.185,00
Total TRANSFERENCIAS	33.783.185,00		33.783.185,00
Total SECRETARIA DE GOBIERNO	408.244.399,00		408.244.399,00

FOLIO Nº 216

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
04 - ACT. CENT. SALUD			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	107 949 248,00		107 949 248,00
1.2 - APORTES PATRONALES	24 668 565,00		24 668 565,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	7 433 257,00		7 433 257,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1 939 537,00		1 939 537,00
Total GASTOS EN PERSONAL	141 990 607,00		141 990 607,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	20 000,00		20 000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	20 000,00		20 000,00
20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	29 751 145,00		29 751 145,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2 969 439,00		2 969 439,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	430 765,00		430 765,00
Total GASTOS EN PERSONAL	33 151 349,00		33 151 349,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	775 000,00		775 000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1 050 000,00		1 050 000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2 100 000,00		2 100 000,00
Total BIENES DE CONSUMO	3 925 000,00		3 925 000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	215 000,00		215 000,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500 000,00		500 000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	60 000,00		60 000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	775 000,00		775 000,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - EQUIPO INSTRUCCIONAL	2 500 000,00		2 500 000,00
4.5 - MAQUINARIA Y EQUIPO	5 800 000,00		5 800 000,00
Total BIENES DE USO	8 300 000,00		8 300 000,00
38 - PROG. ATENCION MEDICA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	1,343,239,190,00		1,343,239,190,00
1.2 - APORTES PATRONALES	227 027,910,00		227 027,910,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	271,535,374,00		271,535,374,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	19,623,926,00		19,623,926,00
Total GASTOS EN PERSONAL	1,861,626,402,00		1,861,626,402,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000,000,00		8,000,000,00
Total BIENES DE CONSUMO	8,000,000,00		8,000,000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	16,100,000,00		16,100,000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	500,000,00		500,000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	16,600,000,00		16,600,000,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	314,774,097,00		314,774,097,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	9,988,374,00		9,988,374,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,095,385,00		1,095,385,00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	655,577,00		655,577,00
Total GASTOS EN PERSONAL	326,513,443,00		326,513,443,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5,000,000,00		5,000,000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	3,700,000,00		3,700,000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,700,000,00		2,700,000,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,000,000,00		1,000,000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,000,000,00		130,000,000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	92,850,000,00		92,850,000,00
Total BIENES DE CONSUMO	235,250,000,00		235,250,000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	1,000,000,00		1,000,000,00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	5,000,000,00		5,000,000,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500,000,00		500,000,00
3.6 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15,000,000,00		15,000,000,00
3.9 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400,000,00		400,000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	21,900,000,00		21,900,000,00
4 - BIENES DE USO			
4.5 - MAQUINARIA Y EQUIPO	15,730,000,00		15,730,000,00
Total BIENES DE USO	15,730,000,00		15,730,000,00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIA DE AJUSTE POR PRECIO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2,500,000,00		2,500,000,00
Total TRANSFERENCIAS	2,500,000,00		2,500,000,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	2,108,376,00		2,108,376,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	79,560,00		79,560,00
Total GASTOS EN PERSONAL	2,187,936,00		2,187,936,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	32,857,143,00		32,857,143,00
Total GASTOS EN PERSONAL	32,857,143,00		32,857,143,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15,000,000,00		15,000,000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	6,500,000,00		6,500,000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,100,000,00		2,100,000,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1,000,000,00		1,000,000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900,000,00		900,000,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, NO METALICOS	250,000,00		250,000,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	1,400,000,00		1,400,000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7,250,000,00		7,250,000,00
Total BIENES DE CONSUMO	34,400,000,00		34,400,000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	17,000,000,00		17,000,000,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	43,000,000,00		43,000,000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	600,000,00		600,000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	60,600,000,00		60,600,000,00
4 - BIENES DE USO			
4.5 - MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000,000,00		20,000,000,00
Total BIENES DE USO	20,000,000,00		20,000,000,00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.5 - TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	16,428,571,00		16,428,571,00
Total TRANSFERENCIAS	16,428,571,00		16,428,571,00

FOLIO Nº 277

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD — Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
39 - PROGRAMAS SOCIALES				
1 - BIENES DE CONSUMO				
	1.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	125,000,00		125 000 00
	1.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	350,000,00		350,000,00
	1.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300 000,00		300 000,00
	1.4 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50 000,00		50 000,00
	1.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	300,000,00		300 000,00
Total BIENES DE CONSUMO		1 125,000,00		1 125 000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES				
	3.1 - SERVICIOS BASICOS	175 000,00		175 000 00
	3.7 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100,000,00		100 000,00
	3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600,000,00		600 000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES		875,000,00		875 000,00
5 - TRANSFERENCIAS				
	5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA PRODUCCION CORRIENTE	7,000,000,00		7,000,000,00
Total TRANSFERENCIAS		7,000 000,00		7,000,000,00
5 - TRANSFERENCIAS				
	5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	14,000,000,00		14 000,000,00
Total TRANSFERENCIAS		14 000 000,00		14,000 000,00
Total SECRETARIA DE SALUD		2,865 755,451,00		2,865,755 451,00

FOLIO Nº 218

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	26.199.921,00		26.199.921,00
1.2 - RETRIBUCIONES SOCIALES	11.889.299,00		11.889.299,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	125.090,00		125.090,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	178.993,00		178.993,00
Total GASTOS EN PERSONAL	38.393.303,00		38.393.303,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJEROS	42.671,00		42.671,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	283.643,00		283.643,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.883.956,00		5.883.956,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	655.470,00		655.470,00
Total BIENES DE CONSUMO	6.865.742,00		6.865.742,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	93.344,00		93.344,00
3.3 - ALQUILERES Y DERECHOS	1.646.034,00		1.646.034,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	335.533,00		335.533,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2.074.911,00		2.074.911,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	158.657,00		158.657,00
Total BIENES DE USO	158.657,00		158.657,00
41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	357.507.948,00		357.507.948,00
1.2 - RETRIBUCIONES SOCIALES	22.965.118,00		22.965.118,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	23.396.818,00		23.396.818,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	6.746.223,00		6.746.223,00
1.9 - VENCIMIENTOS A PAGAR EJ. ANTERIOR	1.004.187,00		1.004.187,00
Total GASTOS EN PERSONAL	411.620.294,00		411.620.294,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJEROS	2.102.565,00		2.102.565,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	6.327.263,00		6.327.263,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.091.621,00		3.091.621,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	81.038.154,00		81.038.154,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62.981.346,00		62.981.346,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.165.173,00		2.165.173,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	13.673.141,00		13.673.141,00
2.8 - ABRASIVOS	9.431.738,00		9.431.738,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	37.576.191,00		37.576.191,00
Total BIENES DE CONSUMO	218.387.190,00		218.387.190,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	6.486.779,00		6.486.779,00
3.3 - ALQUILERES Y DERECHOS	1.117.376,00		1.117.376,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	812.538.492,00		812.538.492,00
3.6 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.903.935,00		1.903.935,00
3.7 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.885.512,00		15.885.512,00
3.8 - PASAJES Y VIATICOS	80.131,00		80.131,00
3.9 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	6.259.916,00		6.259.916,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	133.872,00		133.872,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	844.416.015,00		844.416.015,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	14.181.370,00		14.181.370,00
Total BIENES DE USO	14.181.370,00		14.181.370,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	76.513.038,00		76.513.038,00
1.2 - RETRIBUCIONES SOCIALES	4.254.737,00		4.254.737,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.206.587,00		2.206.587,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1.682.337,00		1.682.337,00
Total GASTOS EN PERSONAL	84.656.699,00		84.656.699,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJEROS	42.678,00		42.678,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2.156.305,00		2.156.305,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	236.413,00		236.413,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	889.594,00		889.594,00
2.6 - PRODUCTOS DE METALES	1.526.616,00		1.526.616,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2.128.151,00		2.128.151,00
Total BIENES DE CONSUMO	6.981.757,00		6.981.757,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.731.519,00		9.731.519,00
3.6 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	96.839,00		96.839,00
3.7 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.500,00		17.500,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	9.845.858,00		9.845.858,00
4 - BIENES DE USO			
4.7 - EQUIPAMIENTO COMUNAL	3.106.063,00		3.106.063,00
Total BIENES DE USO	3.106.063,00		3.106.063,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127.189,00		127.189,00
2.6 - PRODUCTOS METALICOS	1.378.896,00		1.378.896,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	183.930,00		183.930,00
Total BIENES DE CONSUMO	1.690.015,00		1.690.015,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.7 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	129.779,00		129.779,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	129.779,00		129.779,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.428.740,00		5.428.740,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	5.428.740,00		5.428.740,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJEROS	1.577.673,00		1.577.673,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.046.146,00		14.046.146,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	602.173,00		602.173,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	454.337,00		454.337,00
2.8 - MINERALES	20.695.444,00		20.695.444,00
Total BIENES DE CONSUMO	37.375.773,00		37.375.773,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - ALQUILERES Y DERECHOS	10.001.162,00		10.001.162,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.456.244,00		20.456.244,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	30.457.406,00		30.457.406,00
42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	62.558.757,00		62.558.757,00

FOLIO Nº 219

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA — Presupuesto: 2023

Estructura Programática Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	113.562,00		113.562,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	992.032,00		992.032,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	475.310,00		475.310,00
1.6 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.843.233,00		1.843.233,00
Total GASTOS EN PERSONAL	65.982.894,00		65.982.894,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	42.678,00		42.678,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	892.323,00		892.323,00
2.3 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	4.941.930,00		4.941.930,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.995.972,00		4.995.972,00
2.6 - PRODUCTOS METALICOS	1.370.038,00		1.370.038,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	56.862.086,00		56.862.086,00
Total BIENES DE CONSUMO	69.105.027,00		69.105.027,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	104.763.566,00		104.763.566,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.282.784,00		1.282.784,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.466.757,00		2.466.757,00
3.6 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	727.585,00		727.585,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	109.240.692,00		109.240.692,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	15.952.864,00		15.952.864,00
Total BIENES DE USO	15.952.864,00		15.952.864,00
5 - BIENES DE CONSUMO			
5.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	19.080.494,00		19.080.494,00
Total BIENES DE CONSUMO	19.080.494,00		19.080.494,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	4.418.590,00		4.418.590,00
Total BIENES DE USO	4.418.590,00		4.418.590,00
44 - PROGRAMA ECOLOGIA			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	741.839,00		741.839,00
2.3 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	852.201,00		852.201,00
Total BIENES DE CONSUMO	1.594.040,00		1.594.040,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	404.604,00		404.604,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	112.048,00		112.048,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	516.652,00		516.652,00
47 - OBRAS Y PROYECTOS			
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	97.591.448,00		97.591.448,00
Total BIENES DE USO	97.591.448,00		97.591.448,00
Total SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA	2.099.252.273,00		2.099.252.273,00

FOLIO Nº 220

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	1.167,082.00		1.167,082.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	4.861.697.00		4.861.697.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	618.696.00		618 696.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1 341,533.00		1.341,533.00
Total GASTOS EN PERSONAL	7 989,208.00		7 989 208.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	503,706.00		503,706.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	136.00		136.00
Total BIENES DE CONSUMO	503,842.00		503,842.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11.294.00		11,294.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	11,294.00		11 294.00
39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL			-
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	181.243.787.00		181.243.787.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	50.526 466.00		50.526 466.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	19.508,940.00		19,508 940.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	8.285,980.00		8.285 980.00
Total GASTOS EN PERSONAL	259 565.173.00		259 565.173.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	29.722.741.00		29.722.741.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1.321,371.00		1.321,371.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.095,965.00		2.095 965.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	847,651.00		847,651.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5 087,063.00		5 087.063.00
2.6 - PRODUCTOS METÁLICOS	1.201 378.00		1 201 378.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7 745,050.00		7,745,050.00
Total BIENES DE CONSUMO	48,021 439.00		48 021.439.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	3 578,968.00		3 578 968.00
3.2 - ALQUILERES Y CANONES	1.237,289.00		1 237 289.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	859,313.00		859,313.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.099 619.00		13 099 619.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	229 016.00		229,016.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	19 004 205.00		19 004 205.00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	3 201,177.00		3 201 177.00
Total BIENES DE USO	3.201,177.00		3.201 177.00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS A SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	26 678 676.00		26 678 676.00
Total TRANSFERENCIAS	26 678 676.00		26.678 676.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	311,562.00		311,562.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	311,562.00		311,562.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	20,933 126.00		20 933 126.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	666,811.00		666,811.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	932,713.00		932,713.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	141,122.00		141,122.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2 641 569.00		2 641,569.00
Total BIENES DE CONSUMO	25 315 341.00		25 315 341.00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.078,621.00		1.078,621.00
Total BIENES DE USO	1 078 621.00		1 078 621.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	20.955 480.00		20 955.480.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	6.635,998.00		6 635 998.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	453,313.00		453.313.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1.101,814.00		1.101 814.00
Total GASTOS EN PERSONAL	29 146 605.00		29 146,605.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	104,286.00		104 286.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	158,957.00		158,957.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	322.904.00		322.904.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.638.00		54 638.00
2.6 - PRODUCTOS METÁLICOS	111,528.00		111,528.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	887,952.00		887,952.00
Total BIENES DE CONSUMO	1.640 266.00		1 640.266.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	164,400.00		164 400.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,376.00		2,376.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44 624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	211,400.00		211 400.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	10 286 916.00		10 286 916.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	7.052,451.00		7 052 451.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	997,332.00		997,332.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	172,710.00		172 710.00
Total GASTOS EN PERSONAL	18,509 409.00		18,509,409.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	853.00		853.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	853.00		853.00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS A SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	23 321 324.00		23.321 324.00
Total TRANSFERENCIAS	23 321.324.00		28.321.324.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	9 620,961.00		9.620 961.00
Total BIENES DE CONSUMO	9.620,961.00		9 620.961.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	1.370,880.00		1.370,880.00
Total BIENES DE CONSUMO	1.370,880.00		1.370,880.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	756,000.00		756,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	756,000.00		756,000.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERIOS	1.555,200.00		1 555 200.00
Total BIENES DE CONSUMO	1 555 200.00		1 555 200.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			

FOLIO Nº 221

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
	3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.036.800,00		1.036.800,00
	Total SERVICIOS NO PERSONALES	1.036.800,00		1.036.800,00
Total SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO		478.850.236,00		478.850.236,00

FOLIO Nº 222

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT — Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS FUNDAMENTALES	99,809,193.00		99,809,193.00
1.2 - RETRIBUCIONES ACCESORIAS	35,561,082.00		35,561,082.00
1.3 - SERVICIOS EXTraordinarios	755,841.00		755,841.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	748,775.00		748,775.00
Total GASTOS EN PERSONAL	137,874,891.00		137,874,891.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERO	600,000.00		600,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	250,000.00		250,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800,000.00		800,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	560,000.00		560,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,230,000.00		1,230,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	566,000.00		566,000.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	200,000.00		200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	700,000.00		700,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	5,106,000.00		5,106,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	93,000.00		93,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	320,000.00		320,000.00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8,500,000.00		8,500,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500,000.00		500,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	9,413,000.00		9,413,000.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERO	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	400,000.00		400,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800,000.00		800,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	560,000.00		560,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,030,000.00		1,030,000.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	200,000.00		200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	380,000.00		380,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	3,470,000.00		3,470,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	70,000.00		70,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	2,500,000.00		2,500,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700,000.00		700,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45,000.00		45,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	3,315,000.00		3,315,000.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS FUNDAMENTALES	2,710,730.00		2,710,730.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	16,150.00		16,150.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	286,674.00		286,674.00
Total GASTOS EN PERSONAL	3,013,554.00		3,013,554.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERO	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	300,000.00		300,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200,000.00		200,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,500,000.00		3,500,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	480,000.00		480,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	4,580,000.00		4,580,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	290,000.00		290,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	1,400,000.00		1,400,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	450,000.00		450,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	75,000.00		75,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2,215,000.00		2,215,000.00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	200,000.00		200,000.00
Total BIENES DE USO	200,000.00		200,000.00
47 - OBRAS Y PROYECTOS			
5 - TRANSFERENCIAS			
5.4.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL - AL PRESUPUESTO DE USO	80,144,166.00		80,144,166.00
Total TRANSFERENCIAS	80,144,166.00		80,144,166.00
4 - BIENES DE USO			
4.0 - CONSTRUCCIONES	292,774,345.00		292,774,345.00
Total BIENES DE USO	292,774,345.00		292,774,345.00
Total SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT	542,105,956.00		542,105,956.00

FOLIO Nº 223

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA
Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	11,953,591.00		11,953,591.00
Total GASTOS EN PERSONAL	11,953,591.00		11,953,591.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000,000.00		2,000,000.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	100,000.00		100,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	900,000.00		900,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	3,100,000.00		3,100,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - ALQUILERES Y DERECHOS	300,000.00		300,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00		300,000.00
33 - PROGRAMA SEGURIDAD			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	46,856,415.00		46,856,415.00
1.2 - RETRIBUCIONES CLIGALES	32,670,449.00		32,670,449.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1,333,294.00		1,333,294.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,063,000.00		1,063,000.00
Total GASTOS EN PERSONAL	81,923,158.00		81,923,158.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTAL	800,000.00		800,000.00
2.2 - TEXTILE Y VESTUARIO	1,000,000.00		1,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,500,000.00		1,500,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	90,000.00		90,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60,500,000.00		60,500,000.00
2.6 - PRODUCTOS NO METALICOS	500,000.00		500,000.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	3,000,000.00		3,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	6,300,000.00		6,300,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	73,690,000.00		73,690,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	3,360,000.00		3,360,000.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	12,300,000.00		12,300,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4,000,000.00		4,000,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		300,000.00
3.6 - OTROS SERVICIOS	50,000.00		50,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	20,010,000.00		20,010,000.00
4 - BIENES DE USO			
4.7 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1,700,000.00		1,700,000.00
Total BIENES DE USO	1,700,000.00		1,700,000.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	72,045,953.00		72,045,953.00
1.2 - RETRIBUCIONES CLIGALES	11,898,776.00		11,898,776.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2,584,994.00		2,584,994.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,570,823.00		1,570,823.00
Total GASTOS EN PERSONAL	88,100,546.00		88,100,546.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,000.00		100,000.00
2.2 - TEXTILE Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400,000.00		400,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000.00		1,500,000.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	2,200,000.00		2,200,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	5,200,000.00		5,200,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	11,500,000.00		11,500,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	200,000.00		200,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1,800,000.00		1,800,000.00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30,200,000.00		30,200,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00		300,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	32,500,000.00		32,500,000.00
4 - BIENES DE USO			
4.7 - MAQUINARIA Y EQUIPO	7,200,000.00		7,200,000.00
Total BIENES DE USO	7,200,000.00		7,200,000.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	99,468,194.00		99,468,194.00
1.2 - RETRIBUCIONES CLIGALES	35,781,460.00		35,781,460.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6,933,605.00		6,933,605.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	3,038,918.00		3,038,918.00
Total GASTOS EN PERSONAL	145,242,177.00		145,242,177.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILE Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000.00		10,000,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	5,000,000.00		5,000,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	17,100,000.00		17,100,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2,000,000.00		2,000,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900,000.00		900,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2,900,000.00		2,900,000.00
4 - BIENES DE USO			
4.8 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,000,000.00		1,000,000.00
Total BIENES DE USO	1,000,000.00		1,000,000.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILE Y VESTUARIO	2,000,000.00		2,000,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800,000.00		800,000.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	100,000.00		100,000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,500,000.00		4,500,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,500,000.00		1,500,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	8,900,000.00		8,900,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500,000.00		500,000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,200,000.00		1,200,000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1,700,000.00		1,700,000.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	42,954,493.00		42,954,493.00
1.2 - RETRIBUCIONES CLIGALES	5,151,186.00		5,151,186.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1,313,873.00		1,313,873.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	992,614.00		992,614.00
Total GASTOS EN PERSONAL	50,412,166.00		50,412,166.00
2 - BIENES DE CONSUMO			

FOLIO Nº 224

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA — Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERA	200.000,00		200.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400,000,00		400,000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000,00		100,000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000,00		1.600.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	2.500.000,00		2.500.000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	100,000,00		100,000,00
3.3 - ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000,00		1.200.000,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700.000,00		700.000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2.000.000,00		2.000.000,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500.000,00		1.500.000,00
Total BIENES DE USO	1.500.000,00		1.500.000,00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL AL SECTOR PRIVADO	18.977.400,00		18.977.400,00
Total TRANSFERENCIAS	18.977.400,00		18.977.400,00
34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS FUNCIONALES	187.542.667,00		187.542.667,00
1.2 - RETRIBUCIONES FUTURAS	179.285.769,00		179.285.769,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	797.466,00		797.466,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1.130.357,00		1.130.357,00
Total GASTOS EN PERSONAL	368.756.259,00		368.756.259,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJERA	100,000,00		100,000,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	250,000,00		250.000,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000,00		600.000,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	900,000,00		900.000,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.520.000,00		4.520.000,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	480,000,00		480.000,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	820,000,00		820.000,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2.200.000,00		2.200.000,00
Total BIENES DE CONSUMO	9.870.000,00		9.870.000,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	405,000,00		405,000,00
3.5 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	320.000,00		320.000,00
3.6 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000,00		60.000,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	45.000,00		45.000,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	830.000,00		830.000,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000,00		300.000,00
Total BIENES DE USO	300.000,00		300.000,00
37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD			
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	97.622.233,00		97.622.233,00
Total BIENES DE USO	97.622.233,00		97.622.233,00
Total SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.061.587.530,00		1.061.587.530,00

FOLIO Nº 225

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION — Presupuesto: 2023

Estructura Programática Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
10 - SECRETARIA DE EDUCACION			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	13 697 559.00		13 697 559.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	886 520.00		686 520.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	17 464.00		17 464.00
Total GASTOS EN PERSONAL	14.401.543.00		14 401 543.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	200,000.00		200,000.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180.000.00		180,000.00
Total BIENES DE CONSUMO	380,000.00		380 000.00
50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	6.770 013.00		6,770 013.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	11,115 525.00		11,115.525.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	123,131.00		123.131.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	481,253.00		481,253.00
Total GASTOS EN PERSONAL	18,489 922.00		18.489.922.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200,000.00		200 000.00
Total BIENES DE CONSUMO	200,000.00		200 000.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	44 744.871.00		44 744 871.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	3.658.00		3.658.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	398,976.00		398.976.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,701,491.00		1,701,491.00
Total GASTOS EN PERSONAL	46.649.036.00		46.649.036.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000.00		500 000.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	470 000.00		470,000.00
2.6 - PRODUCTOS DE VIDRIO Y LOZA NO DESTINADOS	100,000.00		100,000.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1 190.000.00		1.190 000.00
Total BIENES DE CONSUMO	2 360,000.00		2 360,000.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.2 - ALQUILERES Y CUOTAS	500,000.00		500,000.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y LIMPIEZA	500 000.00		500,000.00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900,000.00		900 000.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000.00		1 000.000.00
3.6 - GASTOS FORMALES	800,000.00		800.000.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	1 100,000.00		1.100.000.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	4.800 000.00		4.800 000.00
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	83 619 452.00		83,619.452.00
Total TRANSFERENCIAS	83,619 452.00		83,618 452.00
8 - TRANSFERENCIAS			
8.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	12,473 349.00		12,473,349.00
8.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	19,674,238.00		19,674.238.00
8.4 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONAL AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	4.449,210.00		4 449,210.00
Total TRANSFERENCIAS	36,596 797.00		36.596.797.00
Total SECRETARIA DE EDUCACION	207 695.750.00		207.695.750.00

FOLIO Nº 226

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS — Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
99 - DEUDA FLOTANTE				
7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISTRIBUCIÓN DE OTROS PASIVOS				
7.0 - DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR		493.805.895,00		493.805.895,00
Total SERVICIO DE LA DEUDA Y DISTRIBUCIÓN DE OTROS PASIVOS		493.805.895,00		493.805.895,00
Total PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		493.805.895,00		493.805.895,00

FOLIO Nº 227

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
12 - JEFATURA DE GABINETE			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	128.636.037,00		128.636.037,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	14.502.579,00		14.502.579,00
1.3 - SERVICIOS CONTRATADOS	5.185.246,00		5.185.246,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2.377.431,00		2.377.431,00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	2.185.068,00		2.185.068,00
Total GASTOS EN PERSONAL	152.886.361,00		152.886.361,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	2.787.487,00		2.787.487,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	31.456,00		31.456,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.206.259,00		1.206.259,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.713.863,00		4.713.863,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	853.454,00		853.454,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2.396.192,00		2.396.192,00
Total BIENES DE CONSUMO	11.988.711,00		11.988.711,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	544.658,00		544.658,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	378.387,00		378.387,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.058.858,00		3.058.858,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	281.499,00		281.499,00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.583.600,00		4.583.600,00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	43.525,00		43.525,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	155.074,00		155.074,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	9.045.641,00		9.045.641,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	403.033,00		403.033,00
Total BIENES DE USO	403.033,00		403.033,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	20.691,00		20.691,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	44.226,00		44.226,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	83.574,00		83.574,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46.911,00		46.911,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	140.209,00		140.209,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	366.834,00		366.834,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	262.120,00		262.120,00
Total BIENES DE CONSUMO	964.565,00		964.565,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	681.744,00		681.744,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	681.744,00		681.744,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	841.508,00		841.508,00
Total BIENES DE USO	841.508,00		841.508,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	16.461,00		16.461,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.347,00		18.347,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	106.495,00		106.495,00
Total BIENES DE CONSUMO	141.303,00		141.303,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	506.491,00		506.491,00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.739.873,00		13.739.873,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	14.246.364,00		14.246.364,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	2.418.242,00		2.418.242,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	25.185.584,00		25.185.584,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	376.163,00		376.163,00
Total GASTOS EN PERSONAL	27.979.989,00		27.979.989,00
36 - DELEGACIÓN CARILO			
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	10.295,00		10.295,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	26.422,00		26.422,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	194.720,00		194.720,00
Total BIENES DE CONSUMO	231.437,00		231.437,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	441.405,00		441.405,00
3.2 - ALQUILERES Y LEASINGS	867.090,00		867.090,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	295.060,00		295.060,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	116.295,00		116.295,00
3.9 - OTROS SERVICIOS	129.353,00		129.353,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	1.849.203,00		1.849.203,00
51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	5.585.289,00		5.585.289,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	161.533,00		161.533,00
Total GASTOS EN PERSONAL	5.746.822,00		5.746.822,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	17.922,00		17.922,00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	7.157,00		7.157,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	58.403,00		58.403,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	464.009,00		464.009,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	7.432,00		7.432,00
Total BIENES DE CONSUMO	554.923,00		554.923,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.9 - OTROS SERVICIOS	129.353,00		129.353,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	129.353,00		129.353,00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	32.970.549,00		32.970.549,00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	2.393.063,00		2.393.063,00
1.3 - PERSONAL CONTRATADO	511.838,00		511.838,00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	264.416,00		264.416,00
Total GASTOS EN PERSONAL	36.140.266,00		36.140.266,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	6.166,00		6.166,00
Total BIENES DE CONSUMO	6.166,00		6.166,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	3.795,00		3.795,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.956.267,00		21.956.267,00
3.9 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.397,00		1.397,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	21.961.459,00		21.961.459,00
2 - BIENES DE CONSUMO			

FOLIO Nº 228

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE — Presupuesto: 2023

Estructura Programática — Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.166,00		6.166,00
2.2 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.033,00		40.033,00
2.5 - PRODUCTOS METALICOS	407.742,00		407.742,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	17.790,00		17.790,00
Total BIENES DE CONSUMO	471.731,00		471.731,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	6.582,00		6.582,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	6.582,00		6.582,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	951.914,00		951.914,00
Total BIENES DE USO	951.914,00		951.914,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.6 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.129,00		4.129,00
2.7 - PRODUCTOS NO METALICOS	185.226,00		185.226,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	49.912,00		49.912,00
Total BIENES DE CONSUMO	239.267,00		239.267,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	146.442,00		146.442,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	146.442,00		146.442,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	828.554,00		828.554,00
Total BIENES DE USO	828.554,00		828.554,00
Total JEFATURA DE GABINETE	288.453.458,00		288.453.458,00

FOLIO Nº 229

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA — Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA				
	1 - GASTOS EN PERSONAL			
	1.1 - SUELDOS SEMI-BASICOS	45,568,075.00		45,568,075.00
	1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	3,682,791.00		3,682,791.00
	1.5 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	13,319.00		13,319.00
	Total GASTOS EN PERSONAL	49,264,185.00		49,264,185.00
	2 - BIENES DE CONSUMO			
	2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70,000.00		70,000.00
	2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	70,000.00		70,000.00
	2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	730,000.00		730,000.00
	2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	431,000.00		431,000.00
	2.7 - PRODUCTOS DE METALES	40,000.00		40,000.00
	2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	790,000.00		790,000.00
	Total BIENES DE CONSUMO	2,131,000.00		2,131,000.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
	3.1 - SERVICIOS BASICOS	599,000.00		599,000.00
	3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	350,000.00		350,000.00
	3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,680,000.00		2,680,000.00
	3.6 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	750,000.00		750,000.00
	Total SERVICIOS NO PERSONALES	4,379,000.00		4,379,000.00
Total ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA		55,764,185.00		55,764,185.00

FOLIO Nº 230

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA — Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
14 - ADT. CENTRAL CULTURA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	10,081,044,00		10,081,044,00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	321,858,00		321,858,00
Total GASTOS EN PERSONAL	10,402,902,00		10,402,902,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,014,00		25,014,00
Total BIENES DE CONSUMO	25,014,00		25,014,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,240,00		29,240,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	29,240,00		29,240,00
31 - PROGRAMA CULTURA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	54,571,432,00		54,571,432,00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	53,813,198,00		53,813,198,00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	4,131,845,00		4,131,845,00
1.4 - INDEMNIZACIONES FAMILIARES	2,092,523,00		2,092,523,00
1.8 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1,902,362,00		1,902,362,00
Total GASTOS EN PERSONAL	116,511,360,00		116,511,360,00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	371,813,00		371,813,00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,391,151,00		1,391,151,00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,402,481,00		2,402,481,00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,071,577,00		1,071,577,00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	5,413,00		5,413,00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	952,278,00		952,278,00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,161,596,00		1,161,596,00
Total BIENES DE CONSUMO	7,356,309,00		7,356,309,00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	1,036,494,00		1,036,494,00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	6,231,775,00		6,231,775,00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	700,356,00		700,356,00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	768,957,00		768,957,00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,611,274,00		7,611,274,00
3.6 - IMPUESTOS, RIESGOS Y TASAS	3,740,882,00		3,740,882,00
3.8 - OTROS SERVICIOS	4,567,807,00		4,567,807,00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	24,657,545,00		24,657,545,00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	531,892,00		531,892,00
Total BIENES DE USO	531,892,00		531,892,00
Total SECRETARIA DE CULTURA	159,514,262,00		159,514,262,00

FOLIO Nº 231

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE — Presupuesto: 2023

Estructura Programática / Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
15 - ACT. CENTRAL PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	21,692,225.00		21,692,225.00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	11,231,303.00		11,231,303.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	41,057.00		41,057.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	746,368.00		746,368.00
Total GASTOS EN PERSONAL	33,710,953.00		33,710,953.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	151,697.00		151,697.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	36,231.00		36,231.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86,218.00		86,218.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,849,747.00		1,849,747.00
2.6 - MINERALES	17,674.00		17,674.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	278,845.00		278,845.00
Total BIENES DE CONSUMO	2,420,412.00		2,420,412.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	201,494.00		201,494.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	201,494.00		201,494.00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	67,455.00		67,455.00
Total BIENES DE USO	67,455.00		67,455.00
43 - PROGRAMA CEMENTERIO			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	47,519,523.00		47,519,523.00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	2,475,985.00		2,475,985.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	715,369.00		715,369.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	914,560.00		914,560.00
Total GASTOS EN PERSONAL	51,625,437.00		51,625,437.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	26,511.00		26,511.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	2,919,341.00		2,919,341.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,181.00		3,181.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	427,114.00		427,114.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,554,971.00		2,554,971.00
2.6 - MINERALES	1,029,850.00		1,029,850.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	1,976,327.00		1,976,327.00
Total BIENES DE CONSUMO	8,937,295.00		8,937,295.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	194,282.00		194,282.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	69,605.00		69,605.00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	304,061.00		304,061.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	52,141.00		52,141.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	664,713.00		664,713.00
4 - BIENES DE USO			
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	8,146,211.00		8,146,211.00
Total BIENES DE USO	8,146,211.00		8,146,211.00
44 - PROGRAMA ECOLOGÍA			
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	9,788,909.00		9,788,909.00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	2,792,368.00		2,792,368.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	329,544.00		329,544.00
Total GASTOS EN PERSONAL	12,910,821.00		12,910,821.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	132,553.00		132,553.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	241,541.00		241,541.00
Total BIENES DE CONSUMO	374,094.00		374,094.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	388,958.00		388,958.00
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1,568,246.00		1,568,246.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,010.00		1,010.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	44,624.00		44,624.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	2,002,838.00		2,002,838.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9,124,045.00		9,124,045.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	9,124,045.00		9,124,045.00
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	5,822,646.00		5,822,646.00
1.2 - RETRIBUCIONES ADICIONALES	373,443.00		373,443.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5,599.00		5,599.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	329,526.00		329,526.00
Total GASTOS EN PERSONAL	6,531,216.00		6,531,216.00
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORRAJES	692,749.00		692,749.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	1,627,861.00		1,627,861.00
2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,267,840.00		2,267,840.00
2.7 - PRODUCTOS METALICOS	1,298,854.00		1,298,854.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	179,434.00		179,434.00
Total BIENES DE CONSUMO	6,067,738.00		6,067,738.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BASICOS	71,523.00		71,523.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	731.00		731.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	72,254.00		72,254.00
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	122,184.00		122,184.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	99,267.00		99,267.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	221,451.00		221,451.00
Total SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	143,178,427.00		143,178,427.00

FOLIO Nº 232

PRESUPUESTO DE GASTOS POR JURISDICCION, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y OBJETO

Jurisdicción 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE — Presupuesto: 2023

Estructura Programática	Gasto	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
07 - ACTIVIDAD CENTRAL				
	1 - GASTOS EN PERSONAL			
	1.1 - SUELDOS INHERENTES	236.320.508.00		236.320.508.00
	1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	3.087.450.00		3.087.450.00
	1.4 - RETRIBUCIONES FAMILIARES	627.600.00		627.600.00
	Total GASTOS EN PERSONAL	240.035.558.00		240.035.558.00
	2 - BIENES DE CONSUMO			
	2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	144.000.00		144.000.00
	2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.00		15.000.00
	2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	237.000.00		237.000.00
	2.5 - PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	197.500.00		197.500.00
	2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	857.167.00		857.167.00
	Total BIENES DE CONSUMO	1.450.667.00		1.450.667.00
	3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
	3.1 - SERVICIOS BASICOS	968.345.00		968.345.00
	3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	960.000.00		960.000.00
	3.4 - SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900.000.00		900.000.00
	3.9 - OTROS SERVICIOS	45.000.00		45.000.00
	Total SERVICIOS NO PERSONALES	2.873.345.00		2.873.345.00
	4 - BIENES DE USO			
	4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	870.000.00		870.000.00
	Total BIENES DE USO	870.000.00		870.000.00
Total HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		245.229.570.00		245.229.570.00
	TOTAL GENERAL	9.881.000.000.00		9.881.000.000.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

FOLIO Nº 233

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	194.444,773.00
	BIENES DE CONSUMO	35,787,321.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	34,324,251.00
	BIENES DE USO	5,000,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		269,556,345.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		269,556,345.00
Total SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO		**269,556,345.00**

FOLIO Nº 234

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	299,056,925.00
	BIENES DE CONSUMO	7,767,942.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	172,041,068.00
	BIENES DE USO	38,990,990.00
	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE	44,148,338.00
Total TESORO MUNICIPAL		562,005,263.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		562,005,263.00
Total SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZAC		**562,005,263.00**

FOLIO Nº 235

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	322,161,214.00
	BIENES DE CONSUMO	21,820,233.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	27,863,098.00
	BIENES DE USO	2,616,669.00
Total TESORO MUNICIPAL		374,461,214.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	TRANSFERENCIAS	33,783,185.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		33,783,185.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		408,244,399.00
Total SECRETARIA DE GOBIERNO		**408,244,399.00**

FOLIO Nº 236

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	2,365,469,737.00
	BIENES DE CONSUMO	248,300,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	40,170,000.00
	BIENES DE USO	24,030,000.00
	TRANSFERENCIAS	23,500,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		2,701,469,737.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	GASTOS EN PERSONAL	32,857,143.00
	BIENES DE CONSUMO	34,400,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	60,600,000.00
	BIENES DE USO	20,000,000.00
	TRANSFERENCIAS	16,428,571.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		164,285,714.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		2,865,755,451.00
Total SECRETARIA DE SALUD		**2,865,755,451.00**

FOLIO Nº 237

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTU — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	600,653,190.00
	BIENES DE CONSUMO	304,623,771.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	966,223,907.00
	BIENES DE USO	33,398,954.00
Total TESORO MUNICIPAL		1,904,899,822.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	BIENES DE CONSUMO	56,456,267.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	35,886,146.00
	BIENES DE USO	102,010,038.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		194,352,451.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		2,099,252,273.00
Total SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INI		**2,099,252,273.00**

FOLIO Nº 238

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	315,210,395.00
	BIENES DE CONSUMO	75,480,888.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	19,539,314.00
	BIENES DE USO	4,279,798.00
	TRANSFERENCIAS	50,000,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		464,510,395.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	BIENES DE CONSUMO	13,303,041.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	1,036,800.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		14,339,841.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		478,850,236.00
Total SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y I		**478,850,236.00**

FOLIO Nº 239

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	140.888,445.00
	BIENES DE CONSUMO	13,156,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	14,943,000.00
	BIENES DE USO	200,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		169,187,445.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	BIENES DE USO	292,774,345.00
	TRANSFERENCIAS	80,144,166.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		372,918,511.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		542.105,956.00
Total SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA		**542,105,956.00**

FOLIO Nº 240

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	746,387,897.00
	BIENES DE CONSUMO	126,660,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	60,240,000.00
	BIENES DE USO	11,700,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		944,987,897.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	BIENES DE USO	97,622,233.00
	TRANSFERENCIAS	18,977,400.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		116,599,633.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		1,061,587,530.00
Total SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		**1,061,587,530.00**

FOLIO Nº 241

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	79,740,501.00
	BIENES DE CONSUMO	2,940,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	4,800,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		87,480,501.00
RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		
	TRANSFERENCIAS	120,216,249.00
Total RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA		120,216,249.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		207,696,750.00
Total SECRETARIA DE EDUCACION		**207,696,750.00**

FOLIO Nº 242

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE	493,805,895.00
Total TESORO MUNICIPAL		493,805,895.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		493,805,895.00
Total PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		**493,805,895.00**

FOLIO Nº 243

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	222,753,458.00
	BIENES DE CONSUMO	14,608,203.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	48,066,788.00
	BIENES DE USO	3,025,009.00
Total TESORO MUNICIPAL		288,453,458.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		288,453,458.00
Total JEFATURA DE GABINETE		**288,453,458.00**

FOLIO Nº 244

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNÍCA Y LETRADA — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	49,264,185.00
	BIENES DE CONSUMO	2,131,000.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	4,369,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		55,764,185.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		55,764,185.00
Total ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA		**55,764,185.00**

FOLIO Nº 245

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	126,914,262.00
	BIENES DE CONSUMO	7,381,323.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	24,686,785.00
	BIENES DE USO	531,892.00
Total TESORO MUNICIPAL		159,514,262.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		159,514,262.00
Total SECRETARIA DE CULTURA		**159,514,262.00**

FOLIO Nº 246

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	104,878,427.00
	BIENES DE CONSUMO	17,799,539.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	12,286,795.00
	BIENES DE USO	8,213,666.00
Total TESORO MUNICIPAL		143,178,427.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		143,178,427.00
Total SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIEN		**143,178,427.00**

FOLIO Nº 247.

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO E INCISO

Jurisdicción 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE — Presupuesto: 2023

Fuente de Financiamiento	Inciso	Presupuestado
FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		
TESORO MUNICIPAL		
	GASTOS EN PERSONAL	240,035,558.00
	BIENES DE CONSUMO	1,450,667.00
	SERVICIOS NO PERSONALES	2,873,345.00
	BIENES DE USO	870,000.00
Total TESORO MUNICIPAL		245,229,570.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS		245,229,570.00
Total HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		**245,229,570.00**
	TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

NUMERO UNICO

123 -

FECHA

29/11/2022

Iniciador:

SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION

0002584/2022 Cuerpo:1

Tema: SOLICITUDES

Extracto

Descripción: CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 - FORMULARIOS 13 AL 17 - ANEXO II

(*) AL	AGREGADOS		Nº DE FOJAS	FECHA DE AGREGACION			AGREGADO A FOJAS	FECHA DE DESGLOSE			DESGLOSE A FOJAS
	SIN ACUMULACION	CON ACUMULACION		D	M	A		D	M	A	

(*) Corresponde utilizar AL en las carátulas de agregados y EL en las de expedientes principales.

HOJA DE RUTA

FECHA		DEPENDENCIA	TRAMITE REALIZADO	FIRMA
ENTRO	SALIO			
30/11/22		600	792628	[illegible]

Art. 50 - La autoridad administrativa que tuviere a su cargo el despacho o sustanciación de los asuntos será responsable de su tramitación y adoptará las medidas oportunas para que no sufran retraso.
Ley 7.647 - Normas de Procedimiento Administrativo.

FOLIO Nº 4

Secretaría de Hacienda y Modernización
Municipalidad de Pinamar

NOTA Nº 924 /2022

REF. EXPTE. 4123-2584/2022

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

MESA DE ENTRADAS

Por la presente se les solicita la apertura del **Anexo II** del Expediente **4123-2584/2022**, con la siguiente caratulación:

Titular: *SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN*

Descripción: **CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS 2023 – FORMULARIOS 13 AL 17. ANEXO II.-**

Cumplido, gírese a la Oficina de Presupuesto para continuidad de trámite.

Atte.-

Sr. Gabriel F. Videla
Secretaría de Hacienda y Modernización
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	270	40	40	110	80	270
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	11	UNIDADES	138	25	17	35	60	137
21	TALLERES GRATUITOS	11	UNIDADES	415	40	75	150	150	415
67	TRASLADOS	11	UNIDADES	135	15	30	60	30	135
95	TIC'S	11	UNIDADES	36	6	6	12	12	36
132	ENCUENTRO DE EMPRENDORES	11	UNIDADES	155	25	25	45	60	155

Firma y Sello

FOLIO 2

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	29	4	8	8	9	29
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	24	6	6	6	6	24
3	TURISTAS ATENDIDOS	1	PERSONAS	39	9	9	9	9	36
4	GIRAS DE PROMOCION TURISTICA	17	ACCIONES	12		4	4	4	12
5	PUBLICIDAD	17	ACCIONES	8	2	2	2	2	8
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	11	UNIDADES	4	4				4
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	11	UNIDADES	17	7	3	2	2	14

Firma y Sello

FOLIO 3

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 3 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Programa: 32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	18	3	3	3	9	18
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	15		5	5	5	15
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	35	HECTAREA	40	10	10	10	10	40
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	25	HORAS	3,510	870	930	950	760	3,510
36	OBRAS P / EQUIPAM DEPORTIVO	11	UNIDADES	14	1	2	10	1	14
41	BECAS	14	PERSONAS	800	200	200	200	200	800
51	ESCUELAS DEPORTIVAS	25	HORAS	4,001	535	1,195	1,195	1,076	4,001
52	TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	1	PERSONAS	204		3	1	200	204
67	TRASLADOS	32	VIAJES	44	4	8	28	4	44
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	5	1	2	1	1	5
91	MATERIAL DEPORTIVO	3	ORDENES DE COMPRA	5	2		2	1	5
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	3	3				3
122	CAPACITACIONES R.C.P.	11	UNIDADES	3		1	1	1	3
134	SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	14	PERSONAS	20	5	5	5	5	20
135	CAPACITACIONES DEPORTES	11	UNIDADES	12	2	5	3	2	12

Firma y Sello

FOLIO 4

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 4 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 20 - PROGRAMA BROMATOLOGKA
Unidad Ejecutora: 348 - BROMATOLOGIA

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	14	PERSONAS	725	180	85	155	305	725
20	INSPECCIONES DE FISCALIZACION	11	UNIDADES	750	165	90	190	305	750
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	23	MESES	9	3	2	2	2	9
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	17	ACCIONES	800	160	105	205	330	800
72	ACTIV. DE PREVENCION	11	UNIDADES	520	120	55	95	250	520

Firma y Sello

FOLIO 5

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 5 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 36 - DELEGACION CARILO
Unidad Ejecutora: 955 - DELEGACION MUNICIPAL CARILO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
3	TURISTAS ATENDIDOS	1	PERSONAS	1,200	800			400	1,200
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	4	CONTRIBUYENTES ATENDIDOS	600	150	150	150	150	600

Firma y Sello

FOLIO 6

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 6 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Programa: 37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	23	MESES	9	3	1	2	3	9

Firma y Sello

FOLIO 7

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 7 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	34	ESCUELAS POR MES	58	26	3	26	3	58
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	110	30	25	25	30	110
66	PRACTICAS VARIAS	4	CONTRIBUYENTES ATENDIDOS	2,200	500	600	600	500	2,200
66	PRACTICAS VARIAS	27	APLICACIONES	3,000	500	1,000	1,000	500	3,000
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	30	MILLONES	6	6				6
126	AMPLIACION SALAS	10	M2	60	30	30			60

Firma y Sello

FOLIO 8

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	1	PERSONAS	1,660	220	540	540	360	1,660
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	96	16	24	32	24	96
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	17	ACCIONES	155	10	55	50	40	155
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	11	UNIDADES	115	25	25	30	35	115
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	17	ACCIONES	35	20	5	5	5	35
46	ASISTENCIA GENERAL	1	PERSONAS	5,200	1,500	1,300	1,200	1,200	5,200
63	AT. HOSPITALARIA EMERGENCIAS	1	PERSONAS	94,000	23,000	21,000	25,000	25,000	94,000
64	AT. HOSPITALARIAS INTERNACION	1	PERSONAS	4,200	1,100	1,000	1,100	1,000	4,200
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	136,158	30,150	35,354	35,327	35,327	136,158
67	TRASLADOS	1	PERSONAS	3,150	1,000	800	750	600	3,150
68	PROGRAMAS DE SALUD	17	ACCIONES	505	65	195	170	75	505
69	AMPLIACIONES HOSPITALARIAS	10	M2	150		100		50	150
80	ESTUDIOS REALIZADOS	1	PERSONAS	27,211	4,779	6,144	8,144	8,144	27,211
85	RECUPERO PARA COBRANZA A 3ROS	30	MILLONES	115	50	25	25	15	115
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	17	ACCIONES	200	50	50	50	50	200
94	DESARROLLO INSTITUCIONAL	30	MILLONES	63	1	20	1	41	63
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	1	PERSONAS	160,000	34,000	42,000	42,000	42,000	160,000
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	17	ACCIONES	40	10	10	10	10	40
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	30	MILLONES	6		5	1		6
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	17	ACCIONES	400	100	100	100	100	400
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	11	UNIDADES	120	30	30	30	30	120
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	17	ACCIONES	40	10	10	10	10	40
126	AMPLIACION SALAS	10	M2	47	30	17			47
126	AMPLIACION SALAS	17	ACCIONES	40	10	10	10	10	40

FOLIO 9

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 9 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	17	ACCIONES	40	10	10	10	10	40
147	ATENCIÓN HTAL DE DÍA ONCOL	1	PERSONAS	2,490	600	610	630	650	2,490

Firma y Sello

FOLIO 10

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Programa: 39 - PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	21	3	5	7	6	21
21	TALLERES GRATUITOS	1	PERSONAS	1,920	480	480	480	480	1,920
65	AT CONSULT. EXTERNOS	1	PERSONAS	160	40	40	40	40	160
125	ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	17	ACCIONES	80	20	20	20	20	80
128	PENSIONES X DISCAPACIDAD	1	PERSONAS	120	30	30	30	30	120
149	CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD	1	PERSONAS	240	60	60	60	60	240

Firma y Sello

FOLIO 11

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 41 - PROG. SERV. URBANOS Y PŚBLICOS
Unidad Ejecutora: 450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
7	BARRIDO DE CALLES ASFALTADAS	5	CUADRAS	1,440	360	360	360	360	1,440
8	MANTENIMIENTO CALLES ARENA	5	CUADRAS	108,000	27,000	27,000	27,000	27,000	108,000
9	RECOLECCION PRODUCTOS DE PODA	9	M3	3,600	800	800	800	1,200	3,600
10	RIEGO ARTERIAS NO PAVIMENTADAS	5	CUADRAS	1,800	1,100			700	1,800
11	BACHEOS	10	M2	1,800	300	400	400	500	1,600
12	REPARACION SEÑALETICA	11	UNIDADES	120	30	30	30	30	120
13	MANTENIMIENTO DESAGUES	11	UNIDADES	1,400	350	350	350	350	1,400
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	9	3	2	2	2	9
26	BARRIDO Y RETIRO DE ARENA	5	CUADRAS	432	108	108	108	108	432
29	OBRAS DE DESAGÜES PLUVIALES	11	UNIDADES	6		2	2	2	6
39	OBRAS DE PAVIMENTACION	11	UNIDADES	5		2	1	2	5
59	RECOLEC RESIDUOS DOMICILIARIOS	3	ORDENES DE COMPRA	12	3	3	3	3	12
61	RECOLEC RESIDUOS VIA PUBL.	3	ORDENES DE COMPRA	12	3	3	3	3	12
62	LIMP Y CRIB. PLAYA-AV DEL MAR	25	HORAS	25,900	18,900	1,000	1,000	5,000	25,900
77	RETIRO ARENA DE CALLES	9	M3	1,500	600	200	300	400	1,500
92	BACHEO CALLES NO PAVIMENTADAS	9	M3	2,600	900	500	500	700	2,600
93	APERT. Y CONSOLIDADO DE CALLE	5	CUADRAS	8	2	2	2	2	8
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	11	UNIDADES	5,400	1,800	1,200	1,200	1,200	5,400
103	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	11	UNIDADES	120	30	30	30	30	120
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	1			1		1
109	MANTENIMIENTO VIAL-CARRILES	31	METROS	5,200	400	1,800	1,800	1,200	5,200
110	MANTENIMIENTO VIAL-SENDAS	11	UNIDADES	26	2	10	6	8	26
111	MANTENIMIENTO VIAL-CORDONES	31	METROS	1,300	100	350	350	500	1,300

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 12 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 41 - PROG. SERV. URBANOS Y PŚBLICOS
Unidad Ejecutora: 450 - DIRECCION DE SERVICOS URBANOS

Firma y Sello

FOLIO 13

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 13 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
14	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	11	UNIDADES	1,070	450	180	180	260	1,070
35	OBRAS DE ALUMBR. PUBL.	11	UNIDADES	10		3	3	4	10
104	RECAMBIO DE COLUMNAS ILUM.	11	UNIDADES	120		45	45	30	120
106	REPOSICION ILUMINARIAS	11	UNIDADES	420	120	100	100	100	420

Firma y Sello

FOLIO 14

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 14 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora: 424 - DIRECCION DE ECOLOGIA

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
19	CUIDADO ESPACIOS PUBLICOS	11	UNIDADES	180	45	45	45	45	180
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	10	M2	760,000	190,000	190,000	190,000	190,000	760,000
27	PODA DE ARBOLES EN VIA PUBLICA	11	UNIDADES	680	80	200	200	200	680

Firma y Sello

FOLIO 15

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 15 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	17	ACCIONES	6	2	2	2		6
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	24	DIAS	31	6	10	9	6	31
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	11	UNIDADES	3		1	1	1	3
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	19	UNIDADES POR AÑO	12		6	6		12
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	24	DIAS	36	9	9	9	9	36
5	PUBLICIDAD	24	DIAS	108	29	28	26	25	108
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	24	DIAS	40	10	10	10	10	40
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	35	3	9	14	9	35
16	APOYO EVENTOS	19	UNIDADES POR AÑO	20	5	5	5	5	20
21	TALLERES GRATUITOS	18	PERSONAS POR AÑO	248		83	165		248
21	TALLERES GRATUITOS	24	DIAS	12	3	3	3	3	12
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	15		5	5	5	15
23	SUBSIDIOS	18	PERSONAS POR AÑO	400	50	150	150	50	400
25	MANTEN. DE LOTES Y ESP VERDES	35	HECTAREA	40	10	10	10	10	40
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	10	M2	180				180	180
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	25	HORAS	3,510	870	930	950	760	3,510
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	26	SERVICIOS	24	9	3	2	2	16
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	19	UNIDADES POR AÑO	9	3	2	2	2	9
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	19	UNIDADES POR AÑO	4	1	1	1	1	4
36	OBRAS P / EQUIPAM DEPORTIVO	11	UNIDADES	14	1	2	10	1	14
41	BECAS	14	PERSONAS	800	200	200	200	200	800
42	ACTIVIDADES DE FORM. DOCENTE	24	DIAS	16	4	4	4	4	16
43	ACTIVIDADES DE FORM PROF.	24	DIAS	16	4	4	4	4	16
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	19	UNIDADES POR AÑO	12	3	3	3	3	12

FOLIO 16

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 16 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
45	PROGRAMA ALIMENTARIO	21	FAMILIAS POR MES	13,140	2,220	4,290	4,290	2,340	13,140
45	PROGRAMA ALIMENTARIO	34	ESCUELAS POR MES	216	24	64	64	64	216
46	ASISTENCIA GENERAL	14	PERSONAS	600	150	150	150	150	600
47	COLONIA MUNICIPAL	11	UNIDADES	6	6				6
47	COLONIA MUNICIPAL	20	CONCURRENTES MENSUALES	1,080	1,080				1,080
47	COLONIA MUNICIPAL	33	COMIDAS AL AÑO	48,000	48,000				48,000
48	JARDIN MATERNAL	11	UNIDADES	8	2	2	2	2	8
48	JARDIN MATERNAL	33	COMIDAS AL AÑO	52,388	13,164	13,164	13,164	12,894	52,388
51	ESCUELAS DEPORTIVAS	25	HORAS	4,001	535	1,195	1,195	1,076	4,001
52	TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	1	PERSONAS	3,700		2,500	1,000	200	3,700
54	INSERCION LABORAL PRIVADA	17	ACCIONES	1				1	1
58	BOLSA DE TRABAJO	19	UNIDADES POR AÑO	2	1			1	2
67	TRASLADOS	18	PERSONAS POR AÑO	170	20	60	60	30	170
67	TRASLADOS	19	UNIDADES POR AÑO	80	20	20	20	20	80
67	TRASLADOS	32	VIAJES	44	4	8	28	4	44
72	ACTIV. DE PREVENCION	19	UNIDADES POR AÑO	6		3	3		6
72	ACTIV. DE PREVENCION	24	DIAS	24		12	12		24
73	CASA DEL NIÑO	33	COMIDAS AL AÑO	16,000	1,600	4,800	4,800	4,800	16,000
74	OBRAS NUEVAS	10	M2	250		250			250
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	5	1	2	1	1	5
75	HOGAR DE TRANSITO	19	UNIDADES POR AÑO	40	10	10	10	10	40
75	HOGAR DE TRANSITO	33	COMIDAS AL AÑO	3,840	960	960	960	960	3,840
78	CASA DEL ADOLESCENTE	20	CONCURRENTES MENSUALES	420	105	105	105	105	420
78	CASA DEL ADOLESCENTE	33	COMIDAS AL AÑO	3,840	960	960	960	960	3,840

FOLIO 17

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 17 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
91	MATERIAL DEPORTIVO	3	ORDENES DE COMPRA	5	2		2	1	5
95	TIC'S	27	APLICACIONES	2	2				2
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	27	APLICACIONES	1	1				1
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	23	13	10			23
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	19	UNIDADES POR AÑO	4	1	1	1	1	4
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	19	UNIDADES POR AÑO	1	1				1
130	EXPO EMPLEO	2	EVENTOS	2		1	1		2
131	EXPO EDUCATIVA	2	EVENTOS	2		1	1		2
132	ENCUENTRO DE EMPRENDORES	2	EVENTOS	17		6	11		17
133	ENTREVISTAS OF. EMPLEO	18	PERSONAS POR AÑO	3,750		1,250	2,500		3,750
134	SERVICIO MEDICO DEPORTIVO	26	SERVICIOS	4	1	1	1	1	4
135	CAPACITACIONES DEPORTES	11	UNIDADES	12	2	5	3	2	12
138	MONITOREO	19	UNIDADES POR AÑO	2	2				2
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	19	UNIDADES POR AÑO	2			1		1
141	SALIDA EDUCATIVA	19	UNIDADES POR AÑO	2			2		2
141	SALIDA EDUCATIVA	32	VIAJES	6			4	2	6
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	7	1		4	2	7
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	25	HORAS	1			1		1
145	PROYECTOS PEDAGOGICOS	19	UNIDADES POR AÑO	12	1	2	4	5	12

FOLIO 18

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Programa: 39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Firma y Sello

FOLIO 19

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HIBITAT
Programa: 45 - ORDENANZA 4736/17 - PLUSVALIA
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	1		1			1

Firma y Sello

FOLIO 20

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 20 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HIBITAT
Programa: 47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora: 470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
15	REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	11	UNIDADES	3	2		1		3
39	OBRAS DE PAVIMENTACION	11	UNIDADES	2		1	1		2
74	OBRAS NUEVAS	11	UNIDADES	5	1	2	1	1	5

Firma y Sello

FOLIO 21

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 15/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	2	EVENTOS	17	3	5	5	4	17
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	165		95	70		165
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	2	EVENTOS	17	2	5	5	5	17
5	PUBLICIDAD	24	DIAS	22	3	7	5	7	22
16	APOYO EVENTOS	44	DIA/HOMBRE	296	90	58	58	90	296
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	1	PERSONAS	8	2	2	2	2	8
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	3	ORDENES DE COMPRA	30	10	5	5	10	30
17	ATENCION DEFENSA CIVIL	17	ACCIONES	8	2	2	2	2	8
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	3	ORDENES DE COMPRA	52	13	13	13	13	52
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	3	ORDENES DE COMPRA	59	13	16	16	14	59
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	1	PERSONAS	22	5	5	6	6	22
33	ACCIONES TECNICAS / ADMINITR.	3	ORDENES DE COMPRA	20	5	5	5	5	20
44	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	1	PERSONAS	4	1	1	1	1	4
72	ACTIV. DE PREVENCION	1	PERSONAS	124	46	16	16	46	124
72	ACTIV. DE PREVENCION	3	ORDENES DE COMPRA	100	25	25	25	25	100
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	1	PERSONAS	8	2	2	2	2	8
100	ATENCION CIUDADANA ONLINE	3	ORDENES DE COMPRA	4		2	2		4
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	3	ORDENES DE COMPRA	57	7	16	15	19	57
107	RECONVERSION NUEVA TECNOLOGIA	3	ORDENES DE COMPRA	40	9	11	11	9	40
122	CAPACITACIONES R.C.P.	1	PERSONAS	4		2	2		4
138	MONITOREO	1	PERSONAS	20	5	5	5	5	20
138	MONITOREO	3	ORDENES DE COMPRA	18	3	5	5	5	18
138	MONITOREO	44	DIA/HOMBRE	79	25	18	18	18	79
168	ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS	37	PERSONA ASISTIDA	930	240	250	200	240	930

FOLIO 22

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 15/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
170	ACOMP. A PERS. POR VIOLENCIA	37	PERSONA ASISTIDA	930	240	250	200	240	930
172	ASISTENCIA A PERSONAS LGTBI+	37	PERSONA ASISTIDA	24	6	6	6	6	24
173	ASIST.INTEG. VICT.DE VIOLENCIA	37	PERSONA ASISTIDA	930	240	250	200	240	930
174	CAP. EN PERSP. DE GENERO Y DIV	2	EVENTOS	22	5	5	6	6	22
210	MEJORA EN INFRAESTRUCTURA	3	ORDENES DE COMPRA	20	4	6	6	4	20

Firma y Sello

FOLIO 23

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 15/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
16	APOYO EVENTOS	3	ORDENES DE COMPRA	38	15	5	3	15	38
16	APOYO EVENTOS	44	DIA/HOMBRE	230	90	30	20	90	230
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	3	ORDENES DE COMPRA	70	20	10	10	30	70
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	44	DIA/HOMBRE	85	30	15	10	30	85
71	EFECTIVIDAD OP.SEG PLAYA	1	PERSONAS	330	135	90	15	90	330
72	ACTIV. DE PREVENCION	1	PERSONAS	24	8	4	4	8	24
72	ACTIV. DE PREVENCION	3	ORDENES DE COMPRA	18	5	3	3	5	16
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	3	ORDENES DE COMPRA	60		30	30		60
122	CAPACITACIONES R.C.P.	1	PERSONAS	2	1			1	2
123	CAPACITACIONES D.E.A.	1	PERSONAS	2	1			1	2
124	OBRAS DE INFRA/PLAYA	3	ORDENES DE COMPRA	10		5	5		10

Firma y Sello

FOLIO 24

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 22/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	2	EVENTOS	10	2	3	3	2	10
2	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	43	CURSO CAPACITACION	10	1	3	3	3	10
6	PRESENCIA EN EVENTOS Y FERIAS	2	EVENTOS	3		1	1	1	3
15	REPARACION EDIFICIOS ESCOLARES	34	ESCUELAS POR MES	104	26	26	26	26	104
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	17	2	5	5	5	17
21	TALLERES GRATUITOS	25	HORAS	800	200	200	200	200	800
23	SUBSIDIOS	17	ACCIONES	30	30				30
24	ASISTENCIAS DOCENTES	2	EVENTOS	10	1	3	3	3	10
26	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	14	PERSONAS	12	3	3	3	3	12
31	REFACCION ESTABLEC. EDUCATIVOS	34	ESCUELAS POR MES	24	6	6	6	6	24
32	OBRAS DE EQUIP. ADMINISTRATIVO	11	UNIDADES	8	2	2	2	2	8
41	BECAS	14	PERSONAS	2,000	500	500	500	500	2,000
42	ACTIVIDADES DE FORM. DOCENTE	25	HORAS	180		60	60	60	180
43	ACTIVIDADES DE FORM PROF.	25	HORAS	180		60	60	60	180
47	COLONIA MUNICIPAL	25	HORAS	300	300				300
48	JARDIN MATERNAL	25	HORAS	14,850	1,350	4,500	4,500	4,500	14,850
67	TRASLADOS	32	VIAJES	24	6	6	6	6	24
90	CONTROL DE OBRAS	36	PERSONA CAPACITADA	4	1	1	1	1	4
95	TIC'S	11	UNIDADES	600	600				600
99	CONVENIOS COOPERATIVOS	39	ACCION COORDINADA	16	4	4	4	4	16
101	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	11	UNIDADES	500	500				500
122	CAPACITACIONES R.C.P.	25	HORAS	160	30	50	50	30	160
125	ACTIVIDADES DISCAPACIDAD	2	EVENTOS	5	1	2	2		5
131	EXPO EDUCATIVA	2	EVENTOS	2			2		2

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 22/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
140	EQUIPAMIENTO PEDAGOGICO/TECNOL	11	UNIDADES	150	150				150
141	SALIDA EDUCATIVA	32	VIAJES	9		3	3	3	9
142	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	9		3	3	3	9
143	CARRERA UNIVERSITARIA	25	HORAS	400	100	100	100	100	400
144	CARRERA TERCIARIA	25	HORAS	240	60	60	60	60	240
145	PROYECTOS PEDAGOGICOS	2	EVENTOS	60	15	15	15	15	60
146	INSTITUTO MUNICIPAL	38	PERSONA CAPACITADA	12	3	3	3	3	12
168	ABORDAJE INTEGRAL DE PERSONAS	38	PERSONA CAPACITADA	20	5	5	5	5	20
171	ART. DE POLITICAS DE CUIDADOS	25	HORAS	320	80	80	80	80	320
188	ACTIV EDUCATIVAS Y CULTURALES	2	EVENTOS	18	3	5	5	5	18
189	ASESORAMIENTO TECNICO	25	HORAS	400	100	100	100	100	400
191	ASIST FINANC A ACT CULTURALES	17	ACCIONES	3		1	1	1	3
203	CURSOS DE CAPACITACION	25	HORAS	160	40	40	40	40	160
207	DIFUSION DEL CONOCIMIENTO	25	HORAS	60	15	15	15	15	60
211	PRODUCCION AUDIOVISUAL	25	HORAS	220	60	60	60	40	220
212	PRODUCCION DE CONTENIDOS	25	HORAS	220	60	60	60	40	220
217	REALIZ.DE ACT. RECREATIVAS	2	EVENTOS	12	3	3	3	3	12
233	ATENC.NIÑOS EN CENT.DES.INFANT	25	HORAS	1,200	300	300	300	300	1,200
237	CAPA.DER.Y TALLERES SOCIO-LAB.	25	HORAS	600	150	150	150	150	600
239	CAPAC.Y ASIST.TEC.PRIM.INFANC.	25	HORAS	600	150	150	150	150	600
249	REFACCIONES ESP.PRIM.INFANCIA	11	UNIDADES	8	2	2	2	2	8
250	SUBSIDIOS A PERSONAS	17	ACCIONES	1,200	300	300	300	300	1,200

FOLIO 26

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 26 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 22/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Programa: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION

Firma y Sello

FOLIO 27

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 25/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Programa: 51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
46	ASISTENCIA GENERAL	11	UNIDADES	36	6	6	12	12	36

Firma y Sello

FOLIO 28

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 28 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 24/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Programa: 31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
5	PUBLICIDAD	11	UNIDADES	12	4	2	3	3	12
16	APOYO EVENTOS	2	EVENTOS	12	4	2	3	3	12
21	TALLERES GRATUITOS	11	UNIDADES	132		28	52	52	132
22	ESPECTACULOS	2	EVENTOS	31	9	4	6	12	31
23	SUBSIDIOS	11	UNIDADES	50		9	18	23	50
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	11	UNIDADES	8		2	2	4	8
127	EVENTOS INSTIT Y OTROS	2	EVENTOS	6	1	1	2	2	6
129	ACTIVIDADES RECREATIVAS	11	UNIDADES	10	2	2	3	3	10

Firma y Sello

FOLIO 29

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 29 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGKA
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Código Meta	Denominación	Unidades de Medida		Programado 2023	Programación Trimestral				Total Anual
		Código	Denominación		Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	
1	ACTIVIDADES DE PROMOCION	11	UNIDADES	9,100	2,500	2,000	2,000	2,600	9,100
5	PUBLICIDAD	11	UNIDADES	12	3	3	3	3	12
18	PRODUCCION VIVERO	11	UNIDADES	32,000	8,000	6,000	6,000	12,000	32,000
19	CUIDADO ESPACIOS PUBLICOS	35	HECTAREA	43	8	11	14	10	43
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	1	PERSONAS	19	6	3	4	6	19
28	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	6	METROS	2,150	600	450	600	500	2,150
50	ACTIVIDADES ESTADISTICAS	11	UNIDADES	18	4	4	4	4	16
62	LIMP Y CRIB. PLAYA-AV DEL MAR	25	HORAS	1,640	400	260	120	260	1,040
74	OBRAS NUEVAS	1	PERSONAS	1		1			1
108	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	1	PERSONAS	6	2	1	1	2	6
112	REFORESTACION PINAMAR	16	PORCIENTO	55	15	10	10	20	55
113	REFORESTACION OSTENDE	16	PORCIENTO	40	10	10	10	10	40
114	REFORESTACION VALERIA DEL MAR	16	PORCIENTO	40	10	10	10	10	40
115	REFORESTACION CARILO	16	PORCIENTO	20	5	5	5	5	20
116	PASARELA FTE MARITIMO PINAMAR	8	METROS	450			150	300	450
118	PASARELA FTE MARITIMO V. DEL M	10	M2	900	150	300	450		900
119	PASARELA FTE MARITIMO CARILO	6	METROS	450	50	150	150	100	450
120	ESTUDIO DE INVEST. Y FACTIBILI	1	PERSONAS	5	1	1	1	2	5
136	MEDICIONES FREATICAS	11	UNIDADES	20	5	5	5	5	20
137	SIST DE INFORMACION GEOGRAFICA	11	UNIDADES	2	1		1		2
138	MONITOREO	1	PERSONAS	9	3	2	2	2	9
139	SENDERO DE INTERPRETACION	10	M2	630		200	300	130	630

FOLIO 30

PROGRAMACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL DE METAS

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fecha: 28/11/2022
Página: 30 de 30

Formulario: 13

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 18/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Programa: 44 - PROGRAMA ECOLOGKA
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 31

Formulario: F. 14

Programación Física Anual y Trimestral de los Proyectos de Inversión y sus Obras

1° Trimestre

Presupuesto: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 47-OBRAS Y PROYECTOS
Proyecto: 47.75-INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS. DE DOM. PUB)
Unidad Ejecutora: 900-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Descripción del Proyecto:

Proyecto u Obra	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Ejecutado al 31/12/2022	Programado para el año 2023 1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total Anual	Proyectado para el año 2024	Proyectado para el resto de los años
47.75.51	INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DI 10-M2		1.00	0.00	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00	0.00	0.00

Inicio	Finalización	Clase	Etapa	Administración	Prioridad
01/01/2023	31/12/2023	4-REPOSICION	4-PROYECTOS/OBRAS EN CURSO	0-	0-

Firma y Sello

FOLIO 32

Formulario: F. 14

Programación Física Anual y Trimestral de los Proyectos de Inversión y sus Obras

1º Trimestre

Presupuesto: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000-SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 37-EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Proyecto: 37.51-CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA
Unidad Ejecutora: 900-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Descripción del Proyecto:

Proyecto u Obra	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Ejecutado al 31/12/2022	Programado para el año 2023 1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total Anual	Proyectado para el año 2024	Proyectado para el resto de los años
37.51.51	CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA	10-M2	1.00	0.00	10.00	20.00	35.00	35.00	100.00	0.00	0.00

Inicio	Finalización	Clase	Etapa	Administración	Prioridad
01/03/2023	30/11/2023	1-CREACIÓN	6-PROYECTO/OBRA NUEVA	2-ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O DE TERCEROS	0-

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 33

Formulario: F. 15

Programación Fknanciera Anual y Trimestral de los Proyectos de Inversión y sus Obras

1° Trimestre

Presupuesto: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Programa: 47-OBRAS Y PROYECTOS
Proyecto: 47.75-INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COMUN. (BS. DE DOM. PUB)
Obra: 47.75.51-INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DE DOM. PUB.) - FIEC1581
Unidad Ejecutora: 900-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Inicio	Finalización	Clase	Etapa	Administración	Prioridad
01/01/2023	31/12/2023	4-REPOSICION	4-PROYECTOS/OBRAS EN CURSO	0-	0-

Codigo	Fuente de Financiamiento Descripción	Costo Total	Ejecutado al 31/12/2022	Programado para el año 2023 1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Total Anual	Proyectado para el año 2024	Proyectado para el resto de los años
Descripción de la Obra:										
1.3.1	DE ORIGEN MUNICIPAL	292,774,345.00	0.00	0.00	0.00	46,387,172.50	46,387,172.50	92,774,345.00	0.00	0.00

Firma y Sello

FOLIO 34

Formulario: F. 15

Programación Financiera Anual y Trimestral de los Proyectos de Inversión y sus Obras

1º Trimestre

Presupuesto: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000-SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Programa: 37-EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Proyecto: 37.51-CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA
Obra: 37.51.51-CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA
Unidad Ejecutora: 900-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT

Inicio	Finalización	Clase	Etapa	Administración	Prioridad
01/03/2023	30/11/2023	1-CREACIÓN	6-PROYECTO/OBRA NUEVA	2-ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O DE TERCERO	0-

Codigo	Fuente de Financiamiento Descripción	Costo Total	Ejecutado al 31/12/2022	Programado para el año 2023 1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total Anual	Proyectado para el año 2024	Proyectado para el resto de los años
Descripción de la Obra:										
1.3.1	DE ORIGEN MUNICIPAL	97,622,233.00	0.00	0.00	32,540,744.00	32,540,744.00	32,540,745.00	97,622,233.00	0.00	0.00

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

Firma y Sello

FOLIO 35

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.2.2.04.01	USO EN PLAYAS Y RIBERAS	16,395,281,90	15,460,499.31					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**16,395,281,90**	**15,460,499,31**								

Firma y Sello

FOLIO 36

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	343,435,002.35	51,679,134.30					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.02	CONVENIO DESCENTRALIZACION INGRESOS BRUTOS	11,050,160.44	3,480,927.88					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.03	CONVENIO DESCENTRALIZACION INMOB. RURAL	176,979.89	129,564.77					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.05.02	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 - ANTERIORES-	21,462,912.95	6,534,192.48					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.06	JUEGOS DE AZAR	10,539,179.17						0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.07	FONDO FORT. RECURSOS MUNICIPALES	68,179,523.95	19,917,211.10					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.10	FONDO CORREDOR VIAL ATLANTICO LEY 14105 ART3°							0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.04	HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	23,289,618.50	8,268,588.02					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.05.02	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -ANTERIORES-	31,184,404.72	16,306,814.31					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.09.04	HONORARIOS DECRETO LEY 8838	6,718,072.20	1,869,435.83					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.01.01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA							0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.02	DERECHOS DE OFICINA	34,050,025.74	12,885,513.61					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.02	INFRACCIÓN A LAS OBLIGACIONES FISCALES	79,130,408.89	21,513,221.50					0.00	0.00	0.00	0.00
1.6.2.04	INTERESES FONDO DE INVERSION - LIBRE DISPONIBILIDAD	11,528,002.30						0.00	0.00	0.00	0.00
3.5.2.01	DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS							0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.7.01.03	PRESTAMOS BANCO NACION							0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**640,744,291.10**	**142,384,604.10**								

Firma y Sello

FOLIO 37

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)							
				Enero	Febrero	Marzo	Total	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.9.05.01	IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 -EJERCICIO-	21,750,840.14	-16,891.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.05.01	INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -EJERCICIO-	102,263,876.15	24,765,778.04					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.08.01	BOMBEROS-EJERCICIO-	12,938,088.71	3,868,258.99					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.08.02	BOMBEROS -ANTERIOR-	2,397,660.69	891,796.21					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.05.01	OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	23,157,958.23	7,481,282.31					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.07	PATENTE DE RODADOS	4,428,986.21	664,983.26					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.09	USO TERMINAL DE OMNIBUS	838,500.00	2,150.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.10	VENTA AMBULANTE	1,702,922.75	1,647,216.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.01	MULTAS POR CONTRAVENCIONES	7,692,367.95	1,561,537.36					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.05	MULTAS DE TRANSITO LEY 24449	19,822,196.20	6,423,955.82					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**196,991,395.03**	**47,310,067.01**								

Firma y Sello

FOLIO 38

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)							
				Enero	Febrero	Marzo	Total	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	615,948,159.20	72,719,147.27					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.17.01	TASA DE SALUD ORD 4106 - EJ	513,690,296.77	132,785,675.17					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.17.02	TASA DE SALUD ORD 4106 - ANT	61,436,868.52	20,256,552.50					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.13	S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA	107,122,372.94	21,652,630.81					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**1,298,197,697.43**	**247,414,005.75**								

Firma y Sello

FOLIO 39

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)							
				Enero	Febrero	Marzo	Total	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.9.01	CONTRIBUCIÓN ENERGÍA LEY 11.869	2,253,974.00	2,253,974.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.01.01	SERVICIOS URBANOS -EJERCICIO-	1,012,507,915.66	298,358,070.59					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.01.02	SERVICIOS URBANOS -EJ. ANT-							0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.03.01	CONSERVACIÓN ACCESOS ZONAS S/URBANIZAR EJERCICIO	4,670,023.00	460,311.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.24	FONDO TRAT. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS	2,973,398.49	860,505.91					0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.08.02	OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	27,879,302.67	10,531,601.90					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**1,050,084,613.82**	**312,464,463.40**								

Firma y Sello

FOLIO 40

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.1.4.01	COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	29,667,847.49	4,464,334.32					0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.08	FONDO MUNICIPAL INCLUSION SOCIAL	12,448,033.75	2,009,157.11					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.01	FONDO FORTALECIMIENTO PROG. SOCIALES	5,302,450.17	1,497,445.73					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.21	FONDO PROG.CENTRO DE DIA-CASA ADOLESCENTE	987,250.00	96,250.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.33	SUBSIDIO CASA DEL NIÑO	728,280.00	214,200.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.36	CONVENIO ENVION	489,000.00	139,500.00					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.52	PROGRAMA OPERADORES DE CALLE	702,000.00	54,000.00					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**50,324,861.41**	**8,474,887.16**								

Firma y Sello

FOLIO 41

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HIBITAT

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)							
				Enero	Febrero	Marzo	Total	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.2.1.19	TASA EMPLAZ., HABILIT., INSPEC. Y VERIF. DE ESTRUC. DE	11,937,672.64						0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.03	DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	88,581,615.23	12,009,782.40					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.04	MULTA CONTINUA ORD. 1894/99	42,875,088.56	13,514,184.41					0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.01	VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS							0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.02	VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES							0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.09	VENTA DE OTROS BIENES							0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.08.01	OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	3,049,689.79						0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.01.39	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	71,023,086.12	113,862.01					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		**217,467,150.34**	**25,637,928.82**								

Firma y Sello

FOLIO 42

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.2.1.07.01	SEGURIDAD-EJERCICIO-	124,465,846.52	45,161,674.22					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.07.02	SEGURIDAD-ANTERIOR-	20,249,667.93	8,075,554.01					0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.5.04.05	CONVENIO POLICIA COMUNAL LEY 13210	15,219,212.50	2,445,962.50					0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.03	VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS							0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.11	CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA							0.00	0.00	0.00	0.00
Total		159,934,726.95	55,683,190.73								

Firma y Sello

FOLIO 43

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.7.5.04.47	FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO							0,00	0,00	0,00	0,00
Total											

Firma y Sello

FOLIO 44

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
3.5.1.01.01	CAJA Y BANCOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD							0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.2.01	DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO							0.00	0.00	0.00	0.00
Total											

Firma y Sello

FOLIO 45

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.2.2.06	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CASINO, JUEGOS Y VEHÍCULOS DE							0,00	0.00	0,00	0.00
Total											

Firma y Sello

FOLIO 46

Formulario: F.16

Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
(en pesos)

TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Recurso	Denominación	Recaudado en el año anterior	Recaudado igual trimestre del año anterior	Programación de la recaudación para el año 2023							
				TRIMESTRE I (Enero - Marzo)				Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
				Enero	Febrero	Marzo	Total				
1.2.1.09.01	CEMENTERIO-EJERCICIO-	20,842,255.38	5,789,027.84					0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.09.02	CEMENTERIO -ANTERIOR-	3,522,119.38	1,322,276.37					0.00	0.00	0.00	0.00
Total		24,364,374.76	7,111,304.21								

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Firma y Sello

FOLIO 47

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 26/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoria Programática:01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	1,920,493.64	222,767.68					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	1,985,506.56	329,253.24					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	1,342,342.75	223,429.56					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGUEDAD	2,166,322.38	324,882.48					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	86,000.00	17,200.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	77,497.20	77,497.20					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	474,928.94						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	160,390.03						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,271,283.55	194,919.89					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	509,394.25	78,574.94					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	325,751.18	47,165.25					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	5,787.50	1,072.50					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,455,723.20	322,752.05					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	2,384,746.30	448,297.18					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	5,076,394.54	1,503,984.67					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	694,692.10	130,288.20					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	476,614.44						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	1,035,893.59	249,908.34					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	414,648.64	100,254.58					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	282,497.08	64,409.68					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO							
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS							

FOLIO 48

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 26/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS							
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO							
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES							
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA							
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA							
Total		25,687,856.17	4,766,959.60					

Firma y Sello

FOLIO 49

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,138,889.30	361,357.46					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	3,747,774.55	636,351.54					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	1,101,187.25	163,633.04					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,196,680.56	193,658.85					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	103,200.00	20,640.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	385,308.97						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,040,764.83	165,076.89					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	417,238.71	67,111.38					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	272,167.31	41,328.00					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	7,140.00	1,890.00					
1.1.0	1.1.7.05 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,502,487.84	142,587.06					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,893,237.32	271,115.36					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	636,161.94						
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	187,202.66						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	338,434.73	32,533.84					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	135,373.91	13,013.54					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	88,893.17	8,242.94					
1.1.0	1.2.5.04 - PRESENTISMO	2,054.00	73.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	239,507.18	16,835.58					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	8,334.46						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	193,523.00	41,056.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,500.00	12,000.00					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS							

FOLIO 50

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	45,640,00	45,640.00					
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	162,299,99						
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	19,345,38						
1.1.0	2.3.9 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	8,015,00						
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS							
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES							
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	22,646,56						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	45,893,00						
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS							
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO							
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	35,449,00						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	235,132,30						
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	319,000.00						
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	113,000,00	68,000,00					
1.1.0	3.3.9 - OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.7 - SERVICIOS DE HOTELERIA	146,200.00						

FOLIO 51

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR
Unidad Ejecutora: 48 - DIRECCION DE INNOVACION Y ECONOMIA EMPRENDEDORA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,400,000.00						
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	3.9.9.06 - GASTOS GENERALES VARIOS	145,000.00						
Total		18,392,734.72	2,310,894.48					

Firma y Sello

FOLIO 52

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	5,244,114.68	1,008,932.44					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	2,376,160.24	391,457.50					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	2,184,177.63	378,844.65					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,757,265.23	485,265.91					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	162,724.29	37,164.29					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	63,612.92	63,612.92					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	651,556.71	23,237.97					
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	120,064.85						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,646,033.75	320,022.24					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	734,967.98	149,107.15					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	428,273.03	78,202.94					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	18,375.00	3,675.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,783,847.09	242,508.46					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,126,930.00	190,390.00					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	273,241.34	273,241.34					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	70,014.08						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	169,828.81	48,842.32					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	67,851.54	19,538.94					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	43,796.68	12,188.46					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	566.00	566.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,017,383.99	191,814.42					
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	83,723.00	15,316.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	182,737.23	65,117.59					

FOLIO 53

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	388,250.10	48,720.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	75,439.05						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	107,524.96						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	925,055.27	435,950.90					
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	2,342.71						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	14,091.32	14,091.32					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	61,489.31						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	9,207.28						
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6,499.00	6,499.00					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	103,993.48	66,886.56					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	459,630.00						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	54,177.00	5,926.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	155,639.50	12,852.54					
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,007,500.00	1,007,500.00					
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	121,000.00						
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	151,497.98						
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN							
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:30 - PROGRAMA TURISMO
Unidad Ejecutora: 750 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.6.1 - PUBLICIDAD	261,690.00	52,000.00					
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS	54,180.00	12,040.00					
1.1.0	3.7.9 - OTROS PASAJES Y VIÁTICOS	29,324.00	4,784.00					
Total		25,173,577.01	5,667,291.86					

Firma y Sello

FOLIO 55

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	3,481,809.92	477,899.76					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	10,639,516.57	1,920,171.13					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	1,220,191.23	203,643.38					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	1,125,475.12	188,185.10					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,233,021.52	543,668.73					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	259,720.00	53,320.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	932,660.26						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	25,833.82	13,028.82					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	2,507,087.35	408,426.57					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	1,010,231.06	164,593.03					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	736,837.21	111,628.89					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	19,530.00	3,675.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,685,922.91	370,369.86					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	1,053,134.28	177,923.24					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	5,449,017.96	740,471.27					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	335,494.47	2,243.86					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	876,014.62	106,828.57					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	350,405.63	42,731.40					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	255,875.36	29,337.24					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	19,129.17	3,129.11					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	3,002,789.12	340,764.98					
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	1,280,875.54	181,060.54					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	95,626.30						

FOLIO 56

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática: 32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	873,164.00	172,650.00					
1.1.0	2.1.4 - PRODUCTOS AGROFORESTALES							
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	91,608.60	42,866.60					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	2,227,349.00	31,899.00					
1.1.0	2.2.3 - CONFECCIONES TEXTILES							
1.1.0	2.2.9 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	70,200.00	70,200.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	5,414.60						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE							
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.3 - ABONOS Y FERTILIZANTES							
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	577,579.07						
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	34,869.29						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	114,706.55						
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,687.94						
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							
1.1.0	2.6.3 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA							
1.1.0	2.6.4 - PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	43,972.00						
1.1.0	2.6.5 - CEMENTO, CAL Y YESO	3,870.00						
1.1.0	2.6.9 - OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS							
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	51,497.74						

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS							
1.1.0	2.7.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS							
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	67,202,76	1,451.00					
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS							
1.1.0	2.8.4 - PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	541,580,00	526,500.00					
1.1.0	2.8.9 - OTROS MINERALES							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	32,407.57						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	162,189.22	77,710,00					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	234,067,13	23,100,00					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	363,089,46						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	554,728,00						
1.1.0	3.1.3 - GAS	80,517,34						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	66,131,20						
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	73,500,00						
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS							
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,800.00						
1.1.0	3.3.5 - MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO							
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							

FOLIO 58

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
Categoría Programática:32 - PROGRAMA DEPORTES
Unidad Ejecutora: 951 - DIRECCION DE DEPORTES
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE	275,000.00						
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	84,831.24						
1.1.0	3.5.9 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	185,000.00						
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS	6,020.00						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	615,425.42						
1.1.0	4.3.1 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	64,870.00						
1.1.0	4.3.2 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO							
1.1.0	4.3.5 - EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO							
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES							
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	119,535.00						
Total		49,251,792.55	7,027,497.18					

Firma y Sello

FOLIO 59

Formulario: F.17

Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	7,622,814.96	1,287,846.46					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	10,465,303.93	1,792,250.10					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	39,172,980.61	6,617,979.43					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	11,132,366.07	2,016,006.66					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	5,470,369.18	924,198.74					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	17,741,218.98	3,029,742.41					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	1,106,459.36	223,600.00					
1.1.0	1.1.3.05 - BONIF. POR FALLO DE CAJA	782,409.62	131,724.12					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	5,492,750.25	947,742.80					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	1,517,644.27	241,818.35					
1.1.0	1.1.3.08 - BONIF. POR SUBROGANCIA	330,266.56	55,797.32					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,851,015.65						
1.1.0	1.1.5.02 - REEMPLAZOS	188,249.90						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	667,280.30	510,289.99					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	12,714,375.38	2,087,462.80					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	5,619,007.87	913,298.70					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	3,415,795.30	550,014.77					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	108,052.45	21,945.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	13,492,220.03	1,392,592.69					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	8,820,114.47	1,301,926.92					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	1,414,332.31	236,970.60					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS							
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	490,850.41						

FOLIO 60

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	1,288,366.17	187,307.73					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	516,895.19	75,589.92					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	348,768.65	48,929.82					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	23,022.82	3,929.90					
1.1.0	1.2.6.06 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA	75,000.00						
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	8,170,278.18	1,310,266.03					
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	2,831,950.00	397,800.00					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	277,117.75						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,153,501.00	189,952.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	724,129.82						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	79,000.00	42,000.00					
1.1.0	2.1.2 - ALIMENTOS PARA ANIMALES							
1.1.0	2.1.4 - PRODUCTOS AGROFORESTALES							
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	95,111.60	60,580.00					
1.1.0	2.1.9 - OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES							
1.1.0	2.2.1 - HILADOS Y TELAS							
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR		3,102.44					
1.1.0	2.2.3 - CONFECCIONES TEXTILES	3,900.00						
1.1.0	2.2.9 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	1,627,678.00	1,624,608.00					
1.1.0	2.3.2 - PAPEL PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	161,900.00	10,300.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	383,759.40						

FOLIO 61

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.3.5 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS							
1.1.0	2.3.6 - TEXTOS DE ENSEÑANZA							
1.1.0	2.3.7 - ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES							
1.1.0	2.3.9 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS							
1.1.0	2.4.1 - CUEROS Y PIELES							
1.1.0	2.4.2 - ARTÍCULOS DE CUERO							
1.1.0	2.4.3 - ARTÍCULOS DE CAUCHO							
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	105,400.00						
1.1.0	2.4.9 - OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO							
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS							
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.3 - ABONOS Y FERTILIZANTES							
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	690.00						
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	11,567.34	9,367.34					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,395.35						
1.1.0	2.5.7 - ESPECÍFICOS VETERINARIOS							
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	111,532.84	744.00					
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,538.02						
1.1.0	2.6.1 - PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA	10,693.50						
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							
1.1.0	2.6.3 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA							
1.1.0	2.8.4 - PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	53,345.03	47,137.60					
1.1.0	2.8.5 - CEMENTO, CAL Y YESO	4,227.58						

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.6.9 - OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS							
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	81,714.99	53,348.59					
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS	774.66						
1.1.0	2.7.3 - MATERIAL DE GUERRA							
1.1.0	2.7.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	124,320.00	-					
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	2,336.00	740.90					
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS							
1.1.0	2.8.1 - MINERALES METALÍFEROS							
1.1.0	2.8.2 - PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL							
1.1.0	2.8.3 - CARBÓN MINERAL							
1.1.0	2.8.4 - PIEDRA, ARCILLA Y ARENA							
1.1.0	2.8.9 - OTROS MINERALES							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	13,221.17	9,128.20					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	856,590.10	78,289.00					
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	199,134.79	95,725.20					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	726,121.12	108,785.26					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	94,295.48	14,295.48					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	435,770.00	47,395.00					
1.1.0	3.1.2 - AGUA							
1.1.0	3.1.3 - GAS	237,569.00	11,424.45					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	333,050.48	16,739.36					

FOLIO 63

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.1.5 - CORREOS Y TELÉGRAFO	7,281,168.75	2,104,784.38					
1.1.0	3.1.9 - OTROS SERVICIOS NO PERSONALES							
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,085,007.00	762,507.00					
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.2.3 - ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN							
1.1.0	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS							
1.1.0	3.2.5 - ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS							
1.1.0	3.2.6 - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES							
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS							
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	191,058.00	27,961.00					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	43,000.00						
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	129,140.00	40,040.00					
1.1.0	3.3.4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN							
1.1.0	3.3.5 - MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y DEL ARBOLADO							
1.1.0	3.3.6 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGÜES							
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1,827,517.44	1,427,748.00					
1.1.0	3.3.9 - OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA							
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD							
1.1.0	3.4.2 - MÉDICOS Y SANITARIOS							
1.1.0	3.4.3 - JURÍDICOS							
1.1.0	3.4.4 - CONTABILIDAD Y AUDITORÍA							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.6 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	12,057,599.00	5,342,694.00					

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.4.7 - SERVICIOS DE HOTELERIA							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9,240.00						
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE							
1.1.0	3.5.2 - ALMACENAMIENTO							
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	752,229.93	177,604.93					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	60,921.16						
1.1.0	3.5.5 - COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	43,816,848.75	10,902,200.53					
1.1.0	3.5.9 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	254,872.87	19,892.52					
1.1.0	3.6.1 - PUBLICIDAD							
1.1.0	3.6.2 - PROPAGANDA							
1.1.0	3.6.9 - OTROS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA							
1.1.0	3.7.1 - PASAJES							
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS							
1.1.0	3.7.9 - OTROS PASAJES Y VIÁTICOS							
1.1.0	3.8.1 - IMPUESTOS INDIRECTOS							
1.1.0	3.8.2 - IMPUESTOS DIRECTOS							
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS	436,900.00	38,200.00					
1.1.0	3.8.4 - MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	26,831,443.53	19,784,554.21					
1.1.0	3.8.5 - REGALÍAS							
1.1.0	3.8.9 - OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	11,638.10						
1.1.0	3.9.1 - SERVICIOS DE CEREMONIAL							
1.1.0	3.9.2 - GASTOS RESERVADOS							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	93,156.00	26,220.00					

FOLIO 65

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.9.9.01 - FIESTAS PÚBLICAS, AGASAJOS Y RECREACIÓN							
1.1.0	3.9.9.02 - GASTOS POR ATENCION SERVICIOS PÚBLICOS							
1.1.0	3.9.9.03 - TRÁNSITO							
1.1.0	3.9.9.04 - PREMIOS							
1.1.0	3.9.9.05 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES							
1.1.0	3.9.9.06 - GASTOS GENERALES VARIOS	537,240.00						
1.1.0	4.1.1 - TIERRAS Y TERRENOS							
1.1.0	4.1.2 - EDIFICIOS E INSTALACIONES							
1.1.0	4.1.3 - OTROS BIENES PREEXISTENTES							
1.1.0	4.2.1 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO							
1.1.0	4.2.2 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO							
1.1.0	4.3.1 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN							
1.1.0	4.3.2 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
1.1.0	4.3.3 - EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO							
1.1.0	4.3.5 - EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO							
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES							
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES							
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS							
1.1.0	4.4.0 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD							
1.1.0	4.5.0 - LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS							
1.1.0	4.6.1 - OBRAS DE ARTE							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:02 - ACT. CENT. HACIENDA
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	4.8.1 - PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.8.9 - OTROS ACTIVOS INTANGIBLES							
Total		268,932,536.26	69,387,149.49					

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Categoría Programática:93 - DEUDA PUBLICA
Unidad Ejecutora: 705 - OFICINA DE PRESUPUESTO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	7.1.2 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO	29,331.80	5,866.36	11,034,584.50	11,034,584.50	11,034,584.50	11,034,584.50	44,138,338.00
Total		**29,331.80**	**5,866.36**	**11,034,584.50**	**11,034,584.50**	**11,034,584.50**	**11,034,584.50**	**44,138,338.00**

Firma y Sello

FOLIO 68

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:03 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	13,322,119.61	2,130,243.54					
1.1.0	1.1.1.02 - JERÁRQUICO	12,724,346.99	2,133,841.66					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	33,442,459.66	5,736,525.14					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	2,831,004.03	600,102.26					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	3,345,282.00	565,173.08					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGUEDAD	13,223,229.42	2,202,231.71					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	852,700.16	175,440.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	3,934,277.41	718,078.39					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	1,376,331.06	232,333.90					
1.1.0	1.1.3.08 - BONIF. POR SUBROGANCIA	171,635.90	28,997.26					
1.1.0	1.1.3.11 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	288,000.00	30,000.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,887,117.82						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	30,961.28	19,039.00					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	10,875,467.97	1,742,755.70					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	4,464,755.29	735,132.20					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	2,710,797.94	429,193.92					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	71,355.00	15,150.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	11,592,295.40	1,434,580.04					
1.1.0	1.1.7.07 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	1,380,000.00	300,000.00					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	16,383,777.96	4,695,707.42					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	3,050,791.32	477,941.20					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,035,041.70	3,278.94					
1.1.0	1.2.6.01 - I.P.S	2,611,333.20	705,018.53					

FOLIO 69

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática: 03 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	1,057,995.06	284,130.39					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	685,253.20	175,741.54					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	36,612.18	14,830.18					
1.1.0	1.2.6.06 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA	1,343,225.82	698,225.82					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	2,906,266.32	461,099.26					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	144,835.22						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2,073,871.00	479,820.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	67,300.00	44,800.00					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	40,859.99	40,859.99					
1.1.0	2.1.9 - OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES							
1.1.0	2.2.1 - HILADOS Y TELAS	2,035.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	105,557.00	175,997.43					
1.1.0	2.2.3 - CONFECCIONES TEXTILES							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	645,360.00						
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	439,719.90	160,359.90					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	3,240.00						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	577,041.00	573,051.00					
1.1.0	2.4.9 - OTROS PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO							
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS	300.00						
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	156,985.54	581.42					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	411,518.89	9,900.00					

FOLIO 70

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:03 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	28,540.25						
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO	154,796.36						
1.1.0	2.6.4 - PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	11,958.89	11,959.22					
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	13,466.11	8,975.83					
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS							
1.1.0	2.7.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	45,050.75	45,050.75					
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	108,842.90						
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	30,421.84						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	49,132.21	47,410.31					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	562,870.30	22,627.00					
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	13,848.03	7,823.03					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,201,365.38	631,324.00					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	2,883.00	2,883.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	454,706.00	30,747.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	213,437.27	9,927.38					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	536,342.43	40,935.29					
1.1.0	3.1.5 - CORREOS Y TELÉGRAFO	1,030,313.58	612,561.70					
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,012,555.18	3,012,555.18					
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS							
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:03 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS							
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO							
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN							
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD							
1.1.0	3.4.3 - JURÍDICOS							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE							
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS							
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS							
1.1.0	3.7.9 - OTROS PASAJES Y VIÁTICOS							
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS							
1.1.0	3.8.4 - MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA							
1.1.0	3.9.9.05 - HONORARIOS Y RETRIBUCIONES							
1.1.0	3.9.9.06 - GASTOS GENERALES VARIOS							
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO							
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES							
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES							
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:03 - ACT. CENT. GOBIERNO
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	161,371,587.82	32,714,958.51

Firma y Sello

FOLIO 73

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 348 - BROMATOLOGIA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	3,259,475.30	689,463.87					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	1,075,645.01	181,603.65					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	2,175,858.75	367,897.08					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,808,563.35	292,083.58					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	108,360.00	24,080.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	517,090.52	87,507.60					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	393,413.22						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,096,608.57	194,716.30					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	439,593.76	78,023.87					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	311,492.43	53,067.38					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	10,710.00	2,205.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,044,561.69	119,472.99					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,278,223.97	213,445.61					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	62,857.15						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	345,504.00	47,480.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS							
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS							
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	31,356.00	31,358.00					
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.8 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,849.77						
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							

FOLIO 74

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 348 - BROMATOLOGIA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.7.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS							
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	602.00	602.00					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	218.00	218.00					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA							
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS							
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	107,967.00	11,251.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	67,532.92	1,046.52					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS							
1.1.0	3.3.6 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE DESAGUES							
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN							
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9,879.95						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	4.3.3 - EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES							
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS							
Total		14,063,013.36	2,404,260.65					

FOLIO 75

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 348 - BROMATOLOGIA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	589,472.65	73,708.74					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	3,840,742.20	772,130.06					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	182,985.04						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	479,247.25	90,255.60					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	191,700.04	38,102.24					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	124,753.62	22,497.34					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	7,622.93	1,698.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	23.46						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	189,053.00	16,512.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,600.00	5,600.00					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	1,420.00						
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS	1,185.53	1,185.53					
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	70,600.83	291.88					
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	47,733.09	47,733.09					
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	265,075.42	265,076.15					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,568.00	968.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	953,930.00						
1.1.0	3.1.3 - GAS	36,581.91	15,805.28					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	19,400.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4,839.98						

FOLIO 77

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	7,018,534.95	1,349,563.89

Firma y Sello

FOLIO 78

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Categoría Programática:81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR
Unidad Ejecutora: 26 - SECRETARIA DE GOBIERNO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.1	5.1.7.01 - BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINAMAR	18,000,000.00	9,000,000.00	8,445,798.25	8,445,796.25	8,445,795.25	8,445,796.25	33,783,184.00
Total		**18,000,000.00**	**9,000,000.00**	**8,445,798.25**	**8,445,796.25**	**8,445,795.25**	**8,445,796.25**	**33,783,184.00**

Firma y Sello

FOLIO 79

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:04 - ACT. CENT. SALUD
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	2,037,268.88	339,562.92					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	6,858,082.59	1,160,754.07					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	8,219,785.84	1,388,702.56					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	3,724,825.16	629,295.48					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,232,725.75	526,744.04					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	344,000.00	68,800.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	2,659,469.26	449,307.54					
1.1.0	1.1.3.08 - BONIF. POR SUBROGANCIA	132,254.12	22,343.84					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,343,199.38						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	3,735,613.60	801,775.12					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	1,494,245.33	240,710.00					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	1,106,273.67	167,620.51					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	31,851.77	6,606.77					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	4,998,621.43	476,154.26					
1.1.0	1.1.7.07 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	2,398,400.00	288,000.00					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	264,972.16						
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	4,425,758.57	738,368.54					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	3,345,143.72	97,716.15					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	332,970.98						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	982,245.16	86,564.20					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	392,409.68	34,625.70					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	304,502.06	26,026.23					

FOLIO 80

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:04 - ACT. CENT. SALUD
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	17,499.43	2,169.84					
1.1.0	1.2.6.05 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	66,000.00	48,000.00					
1.1.0	1.3.1.01 - VIÁTICOS Y GUARDIAS MÉDICAS	2,151,592.13	265,057.65					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,814,145.36	249,600.70					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	75,104.45						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,033,732.00	156,972.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX							
Total		60,063,630.78	8,498,760.28					

Firma y Sello

FOLIO 81

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	3,184,511.14	538,011.42					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	3,948,782.42	594,841.22					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	2,151,585.08	363,502.36					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	1,141,675.66	192,881.90					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,229,388.42	359,262.22					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	181,680.00	30,960.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	342,502.68	57,664.56					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	331,333.88	72,700.48					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	604,503.20						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,691,515.53	285,202.91					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	685,754.25	111,988.88					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	488,731.38	74,044.36					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	16,320.00	3,180.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,646,985.95	165,545.22					
1.1.0	1.1.7.07 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	726,000.00	114,000.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,226,147.10	243,500.75					
1.1.0	1.3.1.09 - OTRAS GUARDIAS	332,703.76						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	64,744.63						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	230,710.00	30,632.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	22,620.00						
1.1.0	2.1.2 - ALIMENTOS PARA ANIMALES	242,400.00	88,000.00					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,940.28						
1.1.0	2.5.7 - ESPECÍFICOS VETERINARIOS	415,272.02	129,982.00					

FOLIO 82

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS
Unidad Ejecutora: 300 - SECRETARIA DE SALUD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.5.6 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	46,835.00						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2,209.59	2,209.59					
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	108,156.04	21,992.58					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA							
1.1.0	3.1.2 - AGUA							
1.1.0	3.1.3 - GAS							
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	51,398.27	3,161.60					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	4.2.1 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO							
1.1.0	4.3.2 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
Total		22,143,468.27	3,452,202.16					

Firma y Sello

FOLIO 83

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	4,431,940.30	748,758.98					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	119,728,915.49	20,375,857.48					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	255,678,109.19	43,450,501.85					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	34,388,230.88	5,556,273.21					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	92,328,846.55	15,243,869.39					
1.1.0	1.1.3.02 - BONIF. ESPECIAL	5,443.20	1,088.64					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	12,088,504.72	2,042,308.24					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	6,157,677.69	1,239,676.13					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	22,497,461.33	3,482,382.21					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	687,435.48	53,185.38					
1.1.0	1.1.3.12 - BONIF. BLOQUEO MATRICULA PROFESIONAL	986,549.50	166,673.90					
1.1.0	1.1.3.13 - BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS							
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	25,905,772.06						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	703,356.80						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	68,736,133.88	11,024,605.31					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	28,560,474.44	4,624,296.22					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	21,072,707.39	3,273,841.88					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	852,806.50	133,837.25					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	75,310,884.34	7,598,366.70					
1.1.0	1.1.7.07 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	15,534,643.12	3,056,673.34					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	28,621,603.51	3,237,893.44					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	23,796,634.68	4,002,986.95					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,743,300.99	287.27					

FOLIO 84

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	6,801,844.94	913,787.68					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	2,721,025.66	365,507.11					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	3,443,194.96	462,511.01					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	139,668.33	23,335.20					
1.1.0	1.2.6.05 - ADICIONAL DECRETO 2221/18	15,360,280.00	2,678,460.00					
1.1.0	1.3.1.01 - VIÁTICOS Y GUARDIAS MÉDICAS	97,507,395.18	14,170,935.80					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	54,337,243.02	9,090,717.40					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,361,070.97						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	11,162,334.00	1,993,928.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	472,743.18						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,902,632.48						
1.1.0	2.2.1 - HILADOS Y TELAS	600.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR		4,662.70					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	1,224,048.10						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	284,400.00						
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	22,465,950.80	2,318,523.44					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,197,439.42	5,842.98					
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	368,505.13	2,689.40					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1,942,280.48	32,860.48					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	17,719.38	10,630.36					
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	316,075.07	144,298.42					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	210,337.68						
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	21,207,717.28	1,776,481.76					

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,689,002.80	55,803.29					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	3,327,326.00	374,804.00					
1.1.0	3.1.2 - AGUA							
1.1.0	3.1.3 - GAS	1,151,084.56	60,644.70					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	851,757.76	44,418.23					
1.1.0	3.1.5 - CORREOS Y TELÉGRAFO	23,565.58	18,627.40					
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	376,900.00						
1.1.0	3.4.2 - MÉDICOS Y SANITARIOS	588,000.00						
1.1.0	3.4.6 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	2,406,894.00						
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE	397,748.00	57,800.00					
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	214,356.00						
1.1.0	4.3.3 - EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	3,456,738.50						
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	544,811.88	273,632.00					
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	2,036,149.14						
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS	15,151,156.27	46,817.00					
1.1.0	5.1.4 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,343,968.40	20,000.00					
1.3.1	1.3.1.06 - RETRIBUCIÓN S.A.M.O	16,885,693.39	923,531.26					
1.3.1	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	8,859,235.71	5,353,385.72					
1.3.1	2.2.1 - HILADOS Y TELAS	1,290,000.00						
1.3.1	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	314,900.00	314,900.00					
1.3.1	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	698,100.00	698,100.00					
1.3.1	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.1	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	1,745,561.26	1,065,141.98					
1.3.1	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	1,082,069.00	1,082,069.00					
1.3.1	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS	149,140.00	145,340.00					
1.3.1	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.3.1	2.6.5 - CEMENTO, CAL Y YESO	549.81						
1.3.1	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	75,834.02	72,077.93					
1.3.1	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	698.64	698.64					
1.3.1	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	1,079,430.48	66,012.11					
1.3.1	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	985,948.00	2,662.40					
1.3.1	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	327,403.58	69,972.58					
1.3.1	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.3.1	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,291,380.23	266,316.83					
1.3.1	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	8,314,760.00	7,374,608.00					
1.3.1	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	1,089,600.00	1,089,600.00					
1.3.1	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.3.1	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7,295,277.95	7,259,447.95					
1.3.1	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	4,977,952.00	4,977,952.00					
1.3.1	3.9.9.06 - GASTOS GENERALES VARIOS	387,658.33	388,300.00					
1.3.1	4.3.2 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
1.3.1	5.3.6 - TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	3,828,127.73						
Total		**1,186,100,716.00**	**195,421,900.33**					

FOLIO 87

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:38 - PROG. ATENCION MEDICA
Unidad Ejecutora: 310 - DIRECCION MEDICA GRAL HOSPITAL
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD
Categoría Programática:39 - PROGRAMAS SOCIALES
Unidad Ejecutora: 390 - DIRECCION DE DISCAPACIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS							
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA							
1.1.0	3.1.2 - AGUA							
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	5,476.31						
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES							
1.1.0	5.1.4 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS							
Total		5,476.31						

Firma y Sello

FOLIO 89

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	4,879,827.62	790,639.82					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	1,523,705.82	584,916.81					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	1,009,421.54	170,538.08					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,081,230.45	402,969.86					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	86,286.67	22,360.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	1,270,469.16	214,641.08					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	460,982.22						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,398,507.83	259,207.85					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	559,403.07	103,683.11					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	346,120.89	63,446.31					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	4,620.00	1,155.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,961,348.96	243,218.33					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	3,155,404.00	533,092.00					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	1,940,279.96	420,545.84					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	242,183.83	9,749.83					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	640,544.14	115,606.52					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	260,245.23	46,630.78					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	166,206.03	28,789.88					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	4,158.00	1,205.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	59,228.42	45,402.99					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,245.00						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	84,858.00	32,164.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,500.00						

FOLIO 90

Formulario: F.17

Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	91,195.00	90,105.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	15,957.25						
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	369,092.01						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	70,622.54						
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	34,292.20	34,292.20					
1.1.0	3.1.3 - GAS	23,587.56						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	14,664.17						
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	636,390.00	636,390.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	129,724.00	31,774.00					
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	18,990.00						
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	42,350.00	42,350.00					
Total		**23,402,641.37**	**4,904,874.07**					

Firma y Sello

FOLIO 91

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoria Programática:42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	2,595,019.75	210,748.56					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	10,157,211.30	1,857,282.81					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	4,075,599.43	746,320.63					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	7,314,886.16	770,412.08					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	206,113.33	41,280.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	821,085.03	105,374.28					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,273,614.27						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	164,946.29						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	3,149,199.47	447,771.43					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	1,385,593.20	190,302.43					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	775,869.80	111,263.56					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	22,260.00	4,830.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,185,609.47	202,868.11					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	33,033.54						
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	13,213.42						
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	8,623.78						
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	526.27						
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	416,356.43	188,042.85					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	20,205.00						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	251,371.00	47,480.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	1,071,914.76						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,500.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	183,000.00	163,000.00					

FOLIO 92

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	955,325.00	955,325.00					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	335,228.98						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO							
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	115,652.76						
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS	19,000.00						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	201,997.43						
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	6,000.00						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	11,550,229.98	9,021,061.30					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	855,012.80	77,912.80					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	14,999.04						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	24,429,462.00	2,414,832.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	31,405.53	495.60					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	335,570.00						
1.1.0	3.3.9 - OTROS MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	269,810.53	21,264.00					
1.1.0	3.5.9 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	160,000.00						
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS	281,298.98	15,090.95					
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	3,249,541.20	3,249,541.20					
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES							
1.3.1	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS							
1.3.1	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO
Unidad Ejecutora: 410 - DIRECCION DE ALUMBRADO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	78,732,078.02	20,842,329.78

Firma y Sello

FOLIO 94

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:44 - PROGRAMA ECOLOGIA
Unidad Ejecutora: 424 - DIRECCION DE ECOLOGIA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	286,810.00	286,810.00					
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	153,337.20	153,337.20					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	60,512.00	7,151.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	50,300.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	32,378.87						
Total		**583,338.07**	**447,298.20**					

Firma y Sello

FOLIO 95

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Categoría Programática:47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora: 800 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.1	4.3.2 - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN						97,591,448.00	97,591,448.00
Total							97,591,448.00	97,591,448.00

Firma y Sello

FOLIO 96

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	38,738.68						
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	1,720.00						
1.1.0	1.1.3.05 - BONIF. POR FUNCION	71,734.60						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	63,969.30						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	30,679.26						
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	12,271.70						
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	7,627.75						
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	210.00						
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	435,664.99	144,951.93					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,219,734.77	358,016.79					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	591,652.62	234,410.22					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	899,709.30	250,348.35					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	135,776.43	188,349.89					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	343,625.58	123,735.03					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	138,200.39	49,494.02					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	96,598.51	34,465.50					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	6,688.13	2,458.28					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	328,286.43	61,401.93					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	13,102.47						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	704,685.00	60,756.00					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	123,096.00	123,096.00					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	57.00	57.00					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	556.89	556.89					

FOLIO 97

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	5,264,383.80	1,632,087.83

Firma y Sello

FOLIO 98

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	9,586,433.47	1,193,122.44					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	28,260,589.91	4,544,508.61					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	15,315,394.44	2,916,379.70					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	8,312,278.70	1,404,401.06					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	13,482,195.29	2,193,936.82					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	956,930.32	189,200.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	594,555.43	76,635.84					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	1,353,244.00	228,625.60					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,830,774.19						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	180,571.58	154,460.94					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	9,772,382.79	1,524,688.38					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	3,994,230.66	625,642.39					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	2,606,245.63	407,609.92					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	89,145.00	16,585.00					
1.1.0	1.1.7.02 - VETERANO DE GUERRA	5,022,577.50	846,545.98					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	13,564,675.73	2,093,618.88					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	16,866,379.22	9,550,572.51					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	2,699,705.88	339,671.64					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	7,150,169.11	1,283,916.41					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,509,699.52	620,688.96					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	3,387,868.95	1,421,233.43					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	1,356,256.19	568,493.36					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	1,182,180.40	486,780.92					

FOLIO 99

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	70,483.64	35,872.37					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	9,069,131.22	4,928,880.29					
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	166,839.10	43,429.40					
1.1.0	1.3.1.09 - OTRAS GUARDIAS	594,944.32						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	337,026.36	86,603.44					
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	4,875,699.00	1,138,286.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	12,545,097.93	10,398,406.82					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	380.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	275,400.00	273,800.00					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	368,281.80	348,461.80					
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	23,800.00	23,800.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	592,443.79	64,028.64					
1.1.0	2.4.3 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	4,420.25						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	4,400.00	5,800.00					
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	160,300.00	160,300.00					
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	2,252.67	743.86					
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	21,939.11						
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133,769.86	2,800.00					
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	512,522.27	11,342.88					
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,679.85	2,791.98					
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	4,873.63	3,071.04					
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS	1,115.76						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES							

FOLIO 100

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	11,667.21						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	304,309.57	304,309.57					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	335,937.40	21,286.00					
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	184,774.25						
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	365,204.54	40,011.20					
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	12,067.80	12,067.80					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	926,252.87	420,640.96					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	419,075.00	132,700.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	419,746.00	65,084.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	485,001.66	24,851.09					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	582,429.13	39,136.27					
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	525,000.00	525,000.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	17,100.00	7,600.00					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6,500.00	6,500.00					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,258.00						
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE	4,316,375.00	1,870,375.00					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	333,253.42						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	182,360.00	45,540.00					
1.1.0	4.3.1 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	41,478.38						
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	661,473.91	273,974.00					
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES							
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS	440,323.50						
1.1.0	5.1.4 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,358,471.67	3,401,252.18					

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Categoría Programática:39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutora: 850 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.2	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,513,835,47	869,135,53					
1.3.2	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	579,600,00	392,100,00					
Total		209,656,979,26	58,467,532,89					

Firma y Sello

FOLIO 102

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática:08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	4,679,827.62	790,639.62					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	7,720,442.80	1,035,388.56					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	10,208,925.02	1,800,090.38					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	2,547,858.66	430,451.34					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	5,430,313.89	917,462.56					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	5,811,195.84	959,058.24					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	412,800.00	82,560.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	2,368,356.42	487,696.78					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	841,924.02	180,001.22					
1.1.0	1.1.3.08 - BONIF. POR SUBROGANCIA	50,278.32	50,278.32					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,821,547.49						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	104,139.34	84,911.14					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	5,013,140.72	799,302.03					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	2,171,593.85	348,506.90					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	1,289,023.17	194,720.34					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	32,445.00	7,140.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	7,241,328.48	739,672.54					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	7,637,103.24	1,561,505.32					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	8,324,722.21	1,012,141.09					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	738,633.31	18,616.87					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	2,018,130.84	319,804.77					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	840,805.74	133,339.37					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	524,207.89	79,763.16					

FOLIO 103

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática: 08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	25,034.37	4,656.03					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	413,732.60	62,485.70					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	18,966.81						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	555,586.00	93,428.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	59,500.00	4,950.00					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS							
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	16,400.00	16,400.00					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	150,670.00	150,670.00					
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,200.00	1,200.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	27,239.84						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	147,739.72						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	10,586.00						
1.1.0	2.6.4 - PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO							
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	1,490.00	1,490.00					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	299.90	299.90					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	93,013.05	3,715.00					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	69,117.00	36,700.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	90,541.00	2,059.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	71,300.38	2,158.33					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	79,083.34	4,269.87					
1.1.0	3.1.5 - CORREOS Y TELÉGRAFO	42,206.31	1,028.50					

FOLIO 104

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática:08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Unidad Ejecutora: 900 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HABITAT
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,837,590.00	1,837,590.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	280,535.00	72,436.00					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2,000.00	2,000.00					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO							
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	74,490.15						
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
Total		81,877,065.04	14,306,586.86					

Firma y Sello

FOLIO 105

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT
Categoría Programática:47 - OBRAS Y PROYECTOS
Unidad Ejecutora: 470 - DIRECCION DE ADMINIST.DE OBRAS PUBLICAS
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.1	4.2.2 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	55,312,180.06	41,167,958.06					
1.3.2	5.4.6 - TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL	374,619.98	374,619.98					
Total		55,686,800.04	41,542,578.04					

Firma y Sello

FOLIO 106

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,936.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	1,571,744.68	265,540.48					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	580,749.38	98,115.46					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	34,400.00	6,880.00					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	392,936.16	66,385.12					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	237,604.22						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	643,004.73	103,944.38					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	257,201.90	41,577.74					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	160,170.31	25,009.34					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	629,175.77	68,092.62					
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,500.00	27,500.00					
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS							
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	58,909.62						
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	302,227.27	56,924.00					
1.1.0	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	277,740.00	277,740.00					
Total		7,714,302.36	1,466,991.30					

FOLIO 107

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

FOLIO 108

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	5,335,056.50	1,516,283.16					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	41,052,865.25	11,499,212.51					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	3,755,948.21	1,058,533.68					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	2,097,691.64	583,313.93					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	9,736,550.48	2,772,386.54					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA							
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	896,452.90	273,812.90					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	1,438,127.27	387,374.28					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	1,339,861.81	413,643.70					
1.1.0	1.1.3.11 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	4,262,193.55	1,510,193.55					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,421,834.08	3,409,113.83					
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	98,352.68	63,056.81					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	8,754,584.46	2,806,609.23					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	3,523,906.38	1,132,160.53					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	2,317,944.46	742,345.93					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	80,717.00	23,520.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	13,779,456.73	4,351,258.88					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	21,014,732.93	5,653,255.58					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	14,031,775.90	3,162,686.80					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,864,977.58	1,482,307.67					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	4,444,097.27	1,244,965.16					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	1,780,352.60	498,578.46					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	1,179,766.48	336,867.16					

FOLIO 109

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	65,321.08	18,794.14					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	4,599,162.34	1,302,722.20					
1.1.0	1.3.1.09 - OTRAS GUARDIAS	170,248.84						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	208,476.88	172,846.63					
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	2,717,147.00	1,110,092.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	58,400.00						
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	88,856.41	66,956.41					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	651,075.92	-2,384.34					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	1,980.00						
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	361,615.00	66,550.00					
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,477,047.24	27,500.00					
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	8,233.00	2,375.00					
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	343,000.47						
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	15,098.34	2,130.00					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	8,720.00	570.00					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	168,093.02						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	235,636.36	17,077.90					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,904,638.94	827,455.00					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	243,515.40						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	921,133.00						

FOLIO 110

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.1.3 - GAS	101,019.81	8,125.44					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	392,789.02	179,656.12					
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,170,993.46						
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	108,000.00	108,000.00					
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	960,300.00	106,800.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	139,000.00						
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	871,459.00	552,400.00					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	169,035.70	31,085.70					
1.1.0	3.3.4 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	190,000.00						
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	1,028,160.00	894,240.00					
1.1.0	3.4.6 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	72,404.61	69,255.61					
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE	1,440,149.96	200,214.99					
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	336,700.00	171,100.00					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	526,560.26						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	6,740.00					
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	1,962,228.80	23,099.00					
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	181,345.00	29,800.00					
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	370,869.00						
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	181,299.61	22,760.00					
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS	49,752.00	29,752.00					
1.3.2	5.3.6 - TRANSFERENCIAS A ENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL							

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:33 - PROGRAMA SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 27 - SECRETARIA DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	184,534,461.85	50,969,217.88

Firma y Sello

FOLIO 112

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	9,199,917.15	1,324,874.48					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	7,506,250.22	3,339,367.50					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	11,224,335.49	6,203,163.82					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	160,533.34	27,520.00					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	337,943.30	161,078.78					
1.1.0	1.1.3.11 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	286,000.00	30,000.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	658,501.14						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	7,380,975.24	35,326.96					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,532,446.13	216,634.64					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	613,664.42	86,653.90					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	411,213.32	58,772.77					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	18,445.00	3,360.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	46,240,485.51	30,105,433.42					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	34,977,200.78	20,462,357.60					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	5,292,226.61	437,856.00					
1.1.0	1.2.2.01 - BONIF. POR ANTIGUEDAD	2,752,188.83	1,331,464.40					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	4,243,559.29	16,791.21					
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	7,613,662.51	3,781,678.19					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	3,389,825.93	1,565,840.00					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	4,141,064.24	2,369,908.85					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	478,280.33	284,568.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	45,777,939.44	27,083,501.14					
1.1.0	1.3.1.08 - INCAPACIDAD LABORAL TEMPORARIA (ILT)	353,340.01						

FOLIO 113

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	49,367.22						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	618,022.00	63,992.00					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	81,250.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	155,014.44	199,412.25					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN							
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	41,900.00	41,900.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	17,331.36						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	47,100.00						
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS							
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	175,307.30	37,500.00					
1.1.0	2.5.4 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	107,546.00						
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,789.26	15,000.00					
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	14,235.41	71.30					
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							
1.1.0	2.6.4 - PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO							
1.1.0	2.6.5 - CEMENTO, CAL Y YESO							
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	8,581.72						
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS							
1.1.0	2.7.4 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	53,480.00						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	91,921.64	16,080.08					
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	17,620.00						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							

FOLIO 114

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática:34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA
Unidad Ejecutora: 74 - DIRECCION DE SEGURIDAD EN PLAYA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA							
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	43,581.00						
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	77,563.70	53,663.70					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,845,874.75	181,929.45					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	437,872.50	172,500.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	40,096.00						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	95,430.17	7,815.54					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	66,519.98	7,500.00					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	419,725.00	29,572.40					
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	47,000.00	47,000.00					
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	4.3.3 - EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	45,170.00	45,170.00					
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	67,911.48						
Total		**199,349,241.16**	**99,831,596.38**					

Firma y Sello

FOLIO 115

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Categoría Programática: 37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD
Unidad Ejecutora: 25 - SECR. DE SEGURIDAD
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.3.1	4.2.1 - CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO					48,811,116.50	48,811,116.50	97,622,233.00
Total						48,811,116.50	48,811,116.50	97,622,233.00

Firma y Sello

FOLIO 116

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 10 - SECRETARIA DE EDUCACION
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	2,042,835.48	345,129.52					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	987,497.64	166,834.08					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	34,400.00	6,880.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	260,091.97						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	703,891.56	113,775.08					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	281,556.65	45,510.04					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	175,403.44	27,372.64					
1.1.0	1.1.7.05 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	700,110.33	75,892.36					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS							
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	6,298.82						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	42,945.00	35,475.00					
Total		7,775,967.21	1,246,150.88					

Firma y Sello

FOLIO 117

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática:50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	1,247,429.16	210,748.56					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	7,952,883.34	1,302,927.78					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	7,898,449.17	1,383,983.37					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,680,186.07	608,342.21					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	291,623.23	58,480.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	866,582.02	95,794.80					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	63,111.74						
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1,049,694.31						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	11,921.35						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	2,785,985.03	438,630.79					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	1,124,913.57	180,972.86					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	713,199.06	108,748.48					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	32,550.00	6,195.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	3,477,033.31	309,104.03					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,123,840.95	190,390.00					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	3,420,547.72						
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	822,768.90	65,144.10					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	94,616.59						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	836,254.82	30,664.10					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	254,650.18	12,265.64					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	170,167.80	7,796.78					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	10,569.21	242.58					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	209,304.62	43,110.95					

FOLIO 118

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática:50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	71,528.10						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	14,271.15						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,179,999.00	164,428.00					
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS							
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	308,745.50						
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	13,755.00						
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA							
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS							
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	3.2.2 - ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE							
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.7 - SERVICIOS DE HOTELERIA							
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,215.41						
1.1.0	3.7.1 - PASAJES							
1.1.0	3.7.2 - VIÁTICOS							
1.1.0	3.7.9 - OTROS PASAJES Y VIÁTICOS							
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA							

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría Programática: 50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA
Unidad Ejecutora: 42 - SECRETARIA DE EDUCACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.9.9.01 - FIESTAS PÚBLICAS, AGASAJOS Y RECREACIÓN							
1.3.2	5.1.3 - BECAS	26,750,065.39	730,000.00					
1.3.2	5.1.7.06 - TRANSFERENCIAS A COOPERADORAS ESCOLARES	94,000.00						
1.3.2	5.3.8 - TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS ENTES COMUNALES	5,496,109.42	247,035.99					
1.3.2	5.4.8 - TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES Y OTROS ENTES COMUNALES	1,242,912.00	1,242,912.00					
Total		73,094,892.92	7,457,895.99					

Firma y Sello

FOLIO 120

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Categoría Programática:93 - DEUDA FLOTANTE
Unidad Ejecutora: 15 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	7.6.1.01 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	101,423,622.15	79,814,266.66					
1.1.0	7.6.1.03 - DISMINUCIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS A PAGAR A CORTO PLAZO	210,789,387.25	210,104,880.70					
1.1.0	7.6.1.04 - DISMINUCIÓN DE CONTRIBUCIONES PATRONALES A PAGAR A CORTO PLAZO	59,553,484.84	42,948,463.24					
1.1.0	7.6.1.08 - DISMINUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO	14,137,029.64	7,496,533.64					
1.1.0	7.6.1.09 - DISMINUCIÓN DE OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,521,099.53	1,119,603.00					
Total		387,424,623.41	341,483,767.24					

Firma y Sello

FOLIO 121

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática:12 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	6,987,300.98	1,455,246.96					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	19,144,878.73	3,085,192.08					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	4,559,972.94	928,614.36					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	3,529,393.22	737,703.87					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	8,711,301.96	1,552,075.24					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	196,596.74	33,214.30					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	552,758.06	115,240.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	4,670,704.55	823,229.73					
1.1.0	1.1.3.11 - BONIF. EXTENSIÓN HORARIA MUNICIPAL	572,000.00	60,000.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,439,371.20						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	769,791.48						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	6,461,425.96	1,106,375.77					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	2,621,374.75	449,511.81					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	1,684,656.60	278,371.37					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	45,107.90	9,615.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	8,827,370.50	1,052,304.93					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	16,421,108.57	3,461,422.21					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	3,500,968.54	713,376.85					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	842,033.58						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	2,503,693.07	503,375.87					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	1,001,722.82	201,395.07					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	659,214.28	127,236.07					

FOLIO 122

Formulario: F.17

Programación de la Ejecución año: 2023

Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 12 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	17,183.30	4,233.42					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	2,734,105.28	439,888.23					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	117,835.94						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,516,794.00	209,770.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	787,837.68						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	227,805.12	84,060.24					
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,378,763.80	1,276,778.00					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	3,274.85	9,290.38					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	245,600.00						
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	415,512.04						
1.1.0	2.4.3 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	20,595.40						
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUÍMICOS							
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	368.44	368.44					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	260,995.34						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	30,729.73	6,489.23					
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,986.71	910.00					
1.1.0	2.6.1 - PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA	7,734.18						
1.1.0	2.6.3 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA							
1.1.0	2.6.5 - CEMENTO, CAL Y YESO	7,655.01						
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	177,421.98	166,251.20					
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS	20,798.44	15,425.66					
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	18,956.55	2,487.00					

FOLIO 123

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 12 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	38,954.51						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	206.00	206.00					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	406,722.28						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	118,892.85	26,108.20					
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	15,998.00						
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	264,328.91	72,888.89					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	17,550.00	17,550.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	2,672.67	2,672.67					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	172,536.52	45,255.76					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES							
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	11,011.47	3,011.47					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	28,862.00	27,500.00					
1.1.0	3.4.6 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	240,997.00	240,997.00					
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	278,995.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	163,104.41						
1.1.0	3.6.1 - PUBLICIDAD	9,005,995.01	2,701,723.01					
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS	23,718.00						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	37,408.00	10,580.00					
1.1.0	4.3.1 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	27,507.50	27,507.50					
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	208,558.53						
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS	69,114.76	69,114.76					

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoria Programática:12 - JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	118,354,773.75	22,593,850.51

Firma y Sello

FOLIO 125

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática:36 - DELEGACIÓN CARILO
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,380.00	3,360.00					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	1,090.00						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	38,158.31						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	52,574.00						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	178,649.38	13,491.43					
1.1.0	3.2.1 - ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	465,000.00	465,000.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,786.10	26,325.20					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	342.92						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
Total		**931,012.71**	**516,886.63**					

Firma y Sello

FOLIO 126

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática: 51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	1,508,229.85						
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	1,461,440.79						
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	2,022,829.67	186,145.80					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	6,077,434.56	908,518.78					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	2,345,900.29	229,714.08					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	604,755.81						
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	180,736.77	20,840.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	342,502.68	57,664.56					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	785,670.63						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,837,140.20	168,345.88					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	734,855.97	67,338.40					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	474,222.59	42,493.96					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	16,065.00	2,520.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,994,486.23	98,920.72					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	832,015.00						
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	52,282.50						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	106,113.30						
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	42,445.32						
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	27,859.07						
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	6,083.88						
1.1.0	1.3.1.09 - OTRAS GUARDIAS	295,066.87						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	5,283.62						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	227,452.00	30,832.00					

FOLIO 127

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática:51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	6,720.00	6,720.00					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	6,507.18	6,507.18					
1.1.0	2.4.3 - ARTICULOS DE CAUCHO	2,603.70	2,603.70					
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	2,316.80	2,316.80					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,493.84						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	715.50	715.50					
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,820.68						
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	24,781.30	24,781.30					
1.1.0	2.7.2 - PRODUCTOS NO FERROSOS	16,118.34						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	74,714.95	28,705.80					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	22,053.80						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	2,705.00	2,705.00					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	573.72						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	5,654.11						
1.1.0	3.4.6 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	6,867,336.00	6,787,536.00					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	760.74						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	4.3.4 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	51,211.23						
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	147,288.67						
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	103,932.48						
1.1.0	4.3.9 - EQUIPOS VARIOS							

FOLIO 128

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE
Categoría Programática:51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE
Unidad Ejecutora: 730 - JEFATURA DE GABINETE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	29,335,212.64	8,584,465.36

Firma y Sello

FOLIO 129

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Categoría Programática:13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Unidad Ejecutora: 50 - ASESORIA LETRADA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	1,987,286.52	336,730.09					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	6,031,178.11	665,876.80					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGUEDAD	2,755,134.98	391,177.36					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	129,776.77	20,640.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	570,827.63	168,365.05					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	654,791.71						
1.1.0	1.1.3.09 - ADICIONAL BLOQUEO DE TITULO	2,557,759.68	342,938.40					
1.1.0	1.1.3.10 - ADICIONAL ACTIVIDAD EXCLUSIVA	1,534,655.98	205,763.04					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	929,534.01						
1.1.0	1.1.5.02 - REEMPLAZOS	44,551.50						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	2,383,001.97	309,692.72					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	946,741.93	124,090.18					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	579,888.12	73,730.20					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	9,334.84	1,470.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	2,018,522.27	168,742.94					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,577,702.00	266,545.00					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	88,057.65						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	205,237.34	31,985.52					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	82,094.92	12,794.20					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	52,710.85	7,908.86					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	9,279.25						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	79.00						

FOLIO 130

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Categoría Programática:13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Unidad Ejecutora: 50 - ASESORIA LETRADA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS							
1.1.0	2.1.5 - MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS							
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	145,220.00	145,220.00					
1.1.0	2.3.2 - PAPEL PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	12,855.04						
1.1.0	2.3.5 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS							
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES							
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,137.62						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO							
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES							
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	36,986.10						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS							
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	63,200.00	29,000.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA							
1.1.0	3.1.2 - AGUA							
1.1.0	3.1.3 - GAS							
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	11,762.23						
1.1.0	3.1.5 - CORREOS Y TELÉGRAFO	384.50						
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO							

FOLIO 131

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Categoría Programática: 13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA
Unidad Ejecutora: 50 - ASESORIA LETRADA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	3.4.5 - DE CAPACITACIÓN							
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1,680,990.14	1,680,990.14					
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS							
1.1.0	3.8.4 - MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES	229,643.00						
Total		29,876,063.96	5,432,943.66					

Firma y Sello

FOLIO 132

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática: 14 - ACT. CENTRAL CULTURA
Unidad Ejecutora: 749 - SECRETARIA DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	742,514.88						
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	428,825.59	68,685.14					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	24,080.00	3,440.00					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	141,151.51						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	463,762.65	60,168.88					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	185,505.06	24,067.56					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	117,069.34	14,515.18					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	574,571.61	59,235.22					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	48,081.50						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	72,947.08	21,019.06					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	29,178.81	8,407.62					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	18,364.17	5,276.68					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	1,280.00	420.00					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3,883.00						
Total		5,392,133.52	694,517.70					

FOLIO 133

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática:14 - ACT. CENTRAL CULTURA
Unidad Ejecutora: 749 - SECRETARIA DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática:31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	2,790,592.30	538,011.42					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	9,666,876.66	1,832,617.65					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	2,167,477.88	367,696.88					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGUEDAD	3,979,932.31	791,786.33					
1.1.0	1.1.3.03 - BONIF. POR TAREA RIESGOSA	305,696.54	49,362.52					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	233,920.00	51,600.00					
1.1.0	1.1.3.05 - BONIF. POR FALLO DE CAJA	32,376.55	32,376.55					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	373,878.42	96,440.96					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	985,424.12						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	774,887.25						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	2,455,581.26	449,051.06					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	1,064,553.25	186,058.39					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	662,759.12	117,285.21					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	22,660.00	4,830.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	5,170,558.43	542,168.32					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	1,631,779.42	190,360.00					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	5,100,889.14	750,105.28					
1.1.0	1.2.1.03 - HORAS CATEDRAS	11,060,905.73	1,708,946.89					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	852,901.72						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	2,265,231.62	327,053.07					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	906,092.68	130,621.40					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	630,165.76	85,754.22					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	46,845.31	8,317.03					

FOLIO 135

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática: 31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,668,978.94	379,004.97					
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	428,214.46						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	50,695.60						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	1,059,422.00	237,852.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	1,371,813.18						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	204,014.00	190,000.00					
1.1.0	2.2.1 - HILADOS Y TELAS	13,000.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	171,710.00	8,479.08					
1.1.0	2.2.9 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,904.10						
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	145,220.00	145,220.00					
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	346,270.00	80,050.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	371,280.52						
1.1.0	2.5.1 - COMPUESTOS QUIMICOS	592.24						
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	226,947.72						
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,548.89						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	181,312.11						
1.1.0	2.5.9 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,400.00						
1.1.0	2.6.2 - PRODUCTOS DE VIDRIO	1,038.27						
1.1.0	2.6.5 - CEMENTO, CAL Y YESO	1,931.00	1,931.00					
1.1.0	2.7.1 - PRODUCTOS FERROSOS	1,547.24						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	19,887.34						
1.1.0	2.7.9 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	7,800.00						

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática:31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	18,671.85	14,386.55					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	33,833.85						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	118,129.70	58,660.20					
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	141,256.17	73,488.40					
1.1.0	2.9.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	59,950.00	24,010.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	175,712.00	7,076.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	538,045.42	16,128.95					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	53,981.71	3,925.65					
1.1.0	3.2.4 - ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	22,500.00	22,950.00					
1.1.0	3.2.9 - OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	1,392,288.99	383,260.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,000.00						
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	88,400.00	47,000.00					
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	116,000.00	10,500.00					
1.1.0	3.4.7 - SERVICIOS DE HOTELERIA	245,400.00						
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25,000.00						
1.1.0	3.5.1 - TRANSPORTE	125,000.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	36,759.94						
1.1.0	3.5.9 - OTROS SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,727,800.00	778,800.00					
1.1.0	3.8.3 - DERECHOS Y TASAS	45,000.00						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	93,156.00	26,220.00					
1.1.0	3.9.9.06 - GASTOS GENERALES VARIOS	2,432,900.00	339,400.00					
1.1.0	4.3.1 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	20,708.34	20,708.34					

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA
Categoría Programática:31 - PROGRAMA CULTURA
Unidad Ejecutora: 751 - DIRECCION DE CULTURA
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	211,480.00	85,900.00					
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES	59,660.00	59,660.00					
Total		68,272,164.86	11,273,484.32					

Firma y Sello

FOLIO 138

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática: 15 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	2,540,938.32	429,282.16					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	4,127,579.88	625,251.53					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,231,157.34	183,744.32					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	80,618.06	17,200.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	36,469.29						
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	406,284.70	68,640.30					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	362,797.25						
1.1.0	1.1.5.03 - LICENCIAS NO GOZADAS	123,147.33						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	1,094,451.02	177,750.78					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	437,780.40	71,339.96					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	278,146.79	43,184.56					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	5,880.00	1,050.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,849,730.81	188,990.84					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	3,478,440.62	372,141.18					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	1,455,010.70	339,671.64					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	283,873.91						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	613,636.47	85,417.54					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	245,454.61	34,167.02					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	160,639.54	21,431.30					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	6,579.65	1,698.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	24,434.86						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	3,964.03						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	378,412.00	93,428.00					

FOLIO 139

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:15 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	51,500.00	14,000.00					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	12,300.00	12,300.00					
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	27,650.00	27,650.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	1,620.00						
1.1.0	2.5.8 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES							
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	6,997.50						
1.1.0	2.8.9 - OTROS MINERALES	6,000.00	6,000.00					
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	64,347.35						
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,800.00	8,800.00					
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	68,404.66						
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	22,900.00						
Total		19,496,147.09	2,823,139.13					

Firma y Sello

FOLIO 140

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:43 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora: 491 - DPTO CEMENTERIO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	1,247,429.18	210,748.58					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	8,912,370.88	1,656,383.44					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	1,141,675.68	192,881.90					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	3,035,760.34	613,625.89					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	192,640.00	41,280.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	311,004.20						
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	686,939.16	168,598.84					
1.1.0	1.1.3.13 - BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	722,115.63	122,208.01					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	764,772.15	24,833.34					
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	2,041,764.96	363,667.22					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	862,175.34	145,473.27					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	544,858.63	93,116.61					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	21,735.00	4,725.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,825,651.41	201,894.40					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	1,229,793.73	199,080.10					
1.1.0	1.3.1.04 - HORAS EXTRAORDINARIAS	24,712.90						
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	48,091.93						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	392,076.00	57,608.00					
1.1.0	1.6.9.02 - BONIFICACION ART 19 LEY 11757	531,853.80						
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	9,000.00						
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR		1,694.00					
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	1,080.00						
1.1.0	2.4.4 - CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	145,000.00						

FOLIO 141

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:43 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora: 491 - DPTO CEMENTERIO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	187,937.20						
1.1.0	2.5.3 - ABONOS Y FERTILIZANTES	489,037.64						
1.1.0	2.5.5 - TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	141,946.57	10,138.00					
1.1.0	2.5.6 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,465.00						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	145,638.12						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	63,112.70						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	465,247.84	135,936.85					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	123,545.00						
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	27,835.38						
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	960.00						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	5,900.00						
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	16,770.00	9,630.00					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	103,225.10						
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	17,701.30						
1.1.0	3.3.3 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22,312.00						
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	116,217.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	128,087.76						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES							
1.1.0	4.3.8 - HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES							
Total		26,813,438.47	4,263,521.43					

FOLIO 142

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoria Programática:43 - PROGRAMA CEMENTERIO
Unidad Ejecutora: 491 - DPTO CEMENTERIO
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:44 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	2,042,835.48	345,129.52					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	2,485,932.27	177,284.60					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	1,088,026.73	124,172.94					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	58,480.00	6,880.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	290,295.55						
1.1.0	1.1.3.13 - BONIF. ESPECIAL PARA SERVICIOS URBANOS	139,299.96	26,592.88					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	331,183.81						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	772,328.49	81,607.16					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	308,930.63	32,642.88					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	198,905.00	22,889.20					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	4,830.00	420.00					
1.1.0	1.1.7.06 - PROPORCIONAL NO REMUNERATIVO	1,047,134.93	68,228.68					
1.1.0	1.2.1.02 - PERSONAL JORNALIZADO	1,638,878.06	173,796.80					
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	139,911.00						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	213,454.67	20,855.62					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	85,431.47	8,342.24					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	57,047.02	5,241.34					
1.1.0	1.2.6.04 - PRESENTISMO	3,793.00	566.00					
1.1.0	1.3.1.02 - HORAS EXTRAS	145,789.32	122,127.79					
1.1.0	1.3.2 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	12,760.65						
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	195,005.00						
1.1.0	2.1.4 - PRODUCTOS AGROFORESTALES	280,179.53	45,000.00					
1.1.0	2.2.2 - PRENDAS DE VESTIR	98,288.54	83,033.34					

FOLIO 144

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:44 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.3 - ABONOS Y FERTILIZANTES	24,948.93						
1.1.0	2.5.8 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	373,277.30						
1.1.0	2.7.5 - HERRAMIENTAS MENORES	18,171.89						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA							
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS							
1.1.0	2.9.5 - UTILES MENORES MÉDICOS, QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO							
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,890.00	3,940.00					
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA							
1.1.0	3.1.3 - GAS	38,734.78	1,825.81					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	68,122.93	3,859.89					
1.1.0	3.3.2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	41,480.00						
1.1.0	3.4.1 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	3,629,900.00	532,400.00					
1.1.0	3.5.3 - IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	33,700.00						
1.1.0	3.5.4 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	590.95						
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
Total		15,902,587.87	1,895,376.59					

FOLIO 145

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Categoría Programática:44 - PROGRAMA ECOLOGÍA
Unidad Ejecutora: 970 - SECRETARÍA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Firma y Sello

FOLIO 146

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Categoría Programática:07 - ACTIVIDAD CENTRAL
Unidad Ejecutora: 600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	1.1.1.01 - SUPERIOR	38,004,870.36	6,420,783.00					
1.1.0	1.1.1.02 - JERARQUICO	3,131,973.94	529,135.46					
1.1.0	1.1.1.03 - PLANTA	2,398,658.51	488,239.52					
1.1.0	1.1.1.04 - PROFESIONAL	429,134.35	203,197.46					
1.1.0	1.1.1.05 - TECNICO	1,141,675.66	192,881.90					
1.1.0	1.1.3.01 - BONIF. POR ANTIGÜEDAD	8,299,594.46	1,508,448.52					
1.1.0	1.1.3.04 - BONIF. POR REFRIGERIO	170,509.33	37,640.00					
1.1.0	1.1.3.06 - BONIF. POR FUNCION	840,147.04	141,939.76					
1.1.0	1.1.3.07 - BONIF. POR DISP. HORARIA	3,349,732.80	655,287.50					
1.1.0	1.1.4 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	2,622,866.82						
1.1.0	1.1.6.01 - I.P.S	7,246,692.52	1,221,330.41					
1.1.0	1.1.6.02 - I.O.M.A	2,959,183.15	503,107.53					
1.1.0	1.1.6.03 - A.R.T.	1,718,136.90	288,557.39					
1.1.0	1.1.7.01 - PRESENTISMO	8,085.00	2,100.00					
1.1.0	1.2.1.01 - PERSONAL MENSUALIZADO	612,279.73						
1.1.0	1.2.3 - SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	31,559.04						
1.1.0	1.2.5.01 - I.P.S	98,013.48	4,367.22					
1.1.0	1.2.5.02 - I.O.M.A	38,405.37	1,746.89					
1.1.0	1.2.5.03 - A.R.T.	25,683.06	1,155.74					
1.1.0	1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	397,514.00	22,974.00					
1.1.0	2.1.1 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	41,186.33						
1.1.0	2.2.3 - CONFECCIONES TEXTILES							
1.1.0	2.3.1 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	1,316.29						

FOLIO 147

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Categoría Programática:07 - ACTIVIDAD CENTRAL
Unidad Ejecutora: 600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Compromiso del año anterior	Compromiso igual trimestre año anterior	Programación del compromiso para el año 2023				
				Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Total Anual
1.1.0	2.3.3 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,100.00						
1.1.0	2.3.4 - PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	19,148.70						
1.1.0	2.3.5 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	8,800.00	8,800.00					
1.1.0	2.5.2 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES							
1.1.0	2.5.3 - ABONOS Y FERTILIZANTES							
1.1.0	2.5.6 - PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	3,780.00						
1.1.0	2.9.1 - ELEMENTOS DE LIMPIEZA	7,140.77	7,140.77					
1.1.0	2.9.2 - UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	85,868.00						
1.1.0	2.9.3 - UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	3,500.00						
1.1.0	2.9.4 - UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	61,504.00	61,504.00					
1.1.0	2.9.6 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	126,600.74						
1.1.0	3.1.1 - ENERGÍA ELÉCTRICA	58,567.00	5,666.00					
1.1.0	3.1.3 - GAS	78,491.55	3,750.20					
1.1.0	3.1.4 - TELÉFONOS, TELEX Y TELEFAX	176,401.80	11,105.71					
1.1.0	3.3.1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES	414,379.00	170,148.00					
1.1.0	3.3.7 - LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN							
1.1.0	3.4.5 - DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	383,602.00	172,570.00					
1.1.0	3.4.9 - OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	22,720.00	22,720.00					
1.1.0	3.9.3 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,052.00	8,740.00					
1.1.0	4.3.6 - EQUIPO PARA COMPUTACIÓN							
1.1.0	4.3.7 - EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	395,000.00						

FOLIO 148

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(en pesos)

Formulario: F.17
Programación de la Ejecución año: 2023
Fecha: 28/11/2022

Jurisdicción: 1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Categoria Programática:07 - ACTIVIDAD CENTRAL
Unidad Ejecutora: 600 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Trimestre: TRIMESTRE I (Enero - Marzo)

Total	75,444,813.70	12,683,236.98

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Firma y Sello

FOLIO 149

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR OBJETO

Presupuesto: 2023

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1 - GASTOS EN PERSONAL			
1.1 - SUELDOS INDIVIDUALES	4,377,594,533.00		4,377,594,533.00
1.2 - RETRIBUCIONES GLOBALES	943,185,138.00		943,185,138.00
1.3 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	438,462,752.00		438,462,752.00
1.4 - ASIGNACIONES FAMILIARES	71,964,513.00		71,964,513.00
1.6 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	9,509,174.00		9,509,174.00
Total GASTOS EN PERSONAL	**5,840,716,110.00**		**5,840,716,110.00**
2 - BIENES DE CONSUMO			
2.1 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100,351,635.00		100,351,635.00
2.2 - TEXTILES Y VESTUARIO	41,395,799.00		41,395,799.00
2.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	32,281,914.00		32,281,914.00
2.4 - PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	95,003,685.00		95,003,685.00
2.5 - PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	357,242,698.00		357,242,698.00
2.6 - PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	5,944,320.00		5,944,320.00
2.7 - PRODUCTOS METÁLICOS	38,488,832.00		38,488,832.00
2.8 - MINERALES	31,254,854.00		31,254,854.00
2.9 - OTROS BIENES DE CONSUMO	282,102,458.00		282,102,458.00
Total BIENES DE CONSUMO	**984,066,195.00**		**984,066,195.00**
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3.1 - SERVICIOS BÁSICOS	169,229,257.00		169,229,257.00
3.2 - ALQUILERES Y DERECHOS	73,558,998.00		73,558,998.00
3.3 - MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA	920,077,872.00		920,077,872.00
3.4 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	139,486,971.00		139,486,971.00
3.5 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	144,852,882.00		144,852,882.00
3.6 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24,323,473.00		24,323,473.00
3.7 - PASAJES Y VIÁTICOS	2,093,689.00		2,093,689.00
3.8 - IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	42,963,689.00		42,963,689.00
3.9 - OTROS SERVICIOS	13,363,466.00		13,363,466.00
Total SERVICIOS NO PERSONALES	**1,529,950,297.00**		**1,529,950,297.00**
4 - BIENES DE USO			
4.2 - CONSTRUCCIONES	392,896,578.00		392,896,578.00
4.3 - MAQUINARIA Y EQUIPO	222,809,810.00		222,809,810.00
4.8 - ACTIVOS INTANGIBLES	29,557,206.00		29,557,206.00
Total BIENES DE USO	**645,263,594.00**		**645,263,594.00**
5 - TRANSFERENCIAS			
5.1 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS	203,375,986.00		203,375,986.00
5.3 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	55,080,209.00		55,080,209.00
5.4 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, AL SECTOR	84,593,376.00		84,593,376.00
Total TRANSFERENCIAS	**343,049,571.00**		**343,049,571.00**
7 - SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS			
7.1 - SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	44,148,338.00		44,148,338.00
7.6 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A PAGAR	493,805,895.00		493,805,895.00
Total SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	**537,954,233.00**		**537,954,233.00**
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**		**9,881,000,000.00**

Página: 1 de 1
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

Presupuesto: 2023

Código Descripción	Presupuestado
1 - ORIGEN MUNICIPAL	6,859,004,753.00
1.1 - ORIGEN MUNICIPAL-DE LIBRE DISPONIBILIDAD	6,081,615,565.00
1.2 - ORIGEN MUNICIPAL-AFECTADOS	777,389,188.00
Total ORIGEN MUNICIPAL	**6,859,004,753.00**
2 - ORIGEN PROVINCIAL	2,971,995,247.00
2.1 - ORIGEN PROVINCIAL-DE LIBRE DISPONIBILIDAD	2,732,888,851.00
2.2 - ORIGEN PROVINCIAL-AFECTADOS	239,106,396.00
Total ORIGEN PROVINCIAL	**2,971,995,247.00**
3 - ORIGEN NACIONAL	50,000,000.00
3.1 - ORIGEN NACIONAL-DE LIBRE DISPONIBILIDAD	50,000,000.00
3.2 - ORIGEN NACIONAL-AFECTADOS	0.00
Total ORIGEN NACIONAL	**50,000,000.00**
4 - OTROS ORIGENES	0.00
4.1 - OTROS ORIGENES-DE LIBRE DISPONIBILIDAD	0.00
4.2 - OTROS ORIGENES-AFECTADOS	0.00
Total OTROS ORIGENES	**0.00**
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**

99.999.999.999.999.99

CÁLCULO DE RECURSOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

Presupuesto: 2023

Código	Descripción	Presupuestado
1 - RECURSOS		
1.1 - INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS		2,732,888,851.00
1.1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS		167,116,889.00
1.1.1.1 - IMPUESTOS PROVINCIALES Y NACIONALES		2,452,543,541.00
1.1.1.9 - OTROS IMPUESTOS		113,228,411.00
Total INGRESOS TRIBUTARIOS		**2,732,888,851.00**
1.1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.3.1 - TASAS		4,351,251,115.00
1.1.3.2 - DERECHOS		674,818,483.00
1.1.3.9 - OTROS NO TRIBUTARIOS		286,201,882.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS		**5,312,271,480.00**
1.1.6 - RENTAS DE LA PROPIEDAD		
1.1.6.1 - INTERESES		22,344,751.00
Total RENTAS DE LA PROPIEDAD		**22,344,751.00**
1.1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.1.7.2 - DEL SECTOR PÚBLICO		
1.1.7.2.3 - DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS		
1.1.7.2.3.1 - DE GOBIERNOS PROVINCIALES		1,036,800.00
1.1.7.2.3.7 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES		157,925,430.00
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**158,962,230.00**
Total INGRESOS CORRIENTES		**8,226,467,312.00**
1.2 - RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.1 - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
1.2.1.1 - VENTA DE ACTIVOS		
1.2.1.1.1 - DE ACTIVOS FIJOS		97,114,000.00
1.2.1.1.2 - DE TIERRAS Y TERRENOS		360,000,000.00
1.2.1.2 - CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS		579,320,289.00
Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		**1,036,434,289.00**
1.2.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
1.2.2.2 - DEL SECTOR PÚBLICO		
1.2.2.2.3 - DE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS		
1.2.2.2.3.7 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES		80,144,166.00
Total TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		**80,144,166.00**
Total RECURSOS DE CAPITAL		**1,116,578,455.00**
1.3 - FUENTES FINANCIERAS		
1.3.1 - DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (RECURSOS GENERADOS POR		
1.3.1.4 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
1.3.1.4.1 - DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES		
1.3.1.4.1.1 - DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS		237,954,233.00
1.3.1.4.1.2 - DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		300,000,000.00
Total DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (RECURSOS GENERADOS POR		**537,954,233.00**
Total FUENTES FINANCIERAS		**537,954,233.00**
Total RECURSOS		**9,881,000,000.00**

Página: 1 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código Descripción	Presupuestado
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.2 - DERECHOS	
1.2.2.04 - USO EN PLAYAS Y RIBERAS	
1.2.2.04.01 - USO EN PLAYAS Y RIBERAS	155,519,735.00
Total USO EN PLAYAS Y RIBERAS	**155,519,735.00**
Total DERECHOS	**155,519,735.00**
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**155,519,735.00**
Total	**155,519,735.00**
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	**155,519,735.00**

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARÍA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.4 - COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	
1.1.4.01 - COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	1,434,585,000.00
1.1.4.02 - CONVENIO DESCENTRALIZACION INGRESOS BRUTOS	20,651,070.00
1.1.4.03 - CONVENIO DESCENTRALIZACION INMOB. RURAL	392,471.00
Total COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	**1,455,628,541.00**
1.1.9 - OTROS TRIBUTARIOS	
1.1.9.05 - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010	
1.1.9.05.02 - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 - ANTERIORES-	31,716,950.00
Total IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010	**31,716,950.00**
1.1.9.06 - JUEGOS DE AZAR	21,078,360.00
1.1.9.07 - FONDO FORT. RECURSOS MUNICIPALES	113,174,568.00
1.1.9.10 - FONDO CORREDOR VIAL ATLANTICO LEY 14105 ART3°	8,273,811.00
Total OTROS TRIBUTARIOS	**174,243,689.00**
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	**1,629,872,230.00**
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.04 - HABILITACIÓN DE COMERCIOS E INDUSTRIAS	44,166,759.00
1.2.1.05 - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	
1.2.1.05.02 - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -ANTERIORES-	54,863,323.00
Total INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	**54,863,323.00**
1.2.1.09 - CEMENTERIO	
1.2.1.09.04 - HONORARIOS DECRETO LEY 8838	12,025,169.00
Total CEMENTERIO	**12,025,169.00**
Total TASAS	**111,055,251.00**
1.2.2 - DERECHOS	
1.2.2.01 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	
1.2.2.01.01 - PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87,602,884.00
Total PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	**87,602,884.00**
1.2.2.02 - DERECHOS DE OFICINA	59,093,409.00
Total DERECHOS	**146,696,293.00**
1.2.6 - MULTAS	
1.2.6.02 - INFRACCIÓN A LAS OBLIGACIONES FISCALES	155,049,107.00
Total MULTAS	**155,049,107.00**
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**412,800,651.00**
1.6 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	
1.6.2 - INTERESES POR DEPÓSITOS	
1.6.2.04 - INTERESES FONDO DE INVERSION - LIBRE DISPONIBILIDAD	22,344,751.00
Total INTERESES POR DEPÓSITOS	**22,344,751.00**
Total RENTAS DE LA PROPIEDAD	**22,344,751.00**
Total	**2,065,017,632.00**
3.5 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
3.5.2 - DE INVERSIONES FINANCIERAS	

Página: 2 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Código Descripción	Presupuestado
3.5 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
3.5.2 - DE INVERSIONES FINANCIERAS	
3.5.2.01 - DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS	300,000,000.00
Total DE INVERSIONES FINANCIERAS	**300,000,000.00**
Total DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	**300,000,000.00**
3.7 - OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	
3.7.7 - DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	
3.7.7.01 - DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO	
3.7.7.01.03 - PRESTAMOS BANCO NACION	50,000,000.00
Total DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**50,000,000.00**
Total DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	**50,000,000.00**
Total OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	**50,000,000.00**
Total	**350,000,000.00**
SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN	**2,415,017,632.00**

Jurisdicción: 1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.9 - OTROS TRIBUTARIOS	
1.1.9.05 - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010	
1.1.9.05.01 - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010 -EJERCICIO-	31,149,098.00
Total IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13.010	**31,149,098.00**
Total OTROS TRIBUTARIOS	**31,149,098.00**
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	**31,149,098.00**
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.05 - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	
1.2.1.05.01 - INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE -EJERCICIO-	100,914,923.00
Total INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE	**100,914,923.00**
1.2.1.08 - BOMBEROS	
1.2.1.08.01 - BOMBEROS-EJERCICIO-	26,654,887.00
1.2.1.08.02 - BOMBEROS -ANTERIOR-	7,128,298.00
Total BOMBEROS	**33,783,185.00**
Total TASAS	**134,698,108.00**
1.2.2 - DERECHOS	
1.2.2.05 - OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	
1.2.2.05.01 - OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	50,588,326.00
Total OCUPACIÓN O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS	**50,588,326.00**
1.2.2.07 - PATENTE DE RODADOS	8,288,739.00
1.2.2.09 - USO TERMINAL DE OMNIBUS	1,531,001.00
1.2.2.10 - VENTA AMBULANTE	2,803,052.00
Total DERECHOS	**63,211,118.00**
1.2.6 - MULTAS	
1.2.6.01 - MULTAS POR CONTRAVENCIONES	14,763,316.00
1.2.6.05 - MULTAS DE TRANSITO LEY 24449	35,657,714.00
Total MULTAS	**50,421,030.00**
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**248,330,256.00**
Total	**279,479,354.00**
SECRETARIA DE GOBIERNO	**279,479,354.00**

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.4 - COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	
1.1.4.01 - COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	851,025,000.00

Página: 3 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
Total COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	851,025,000.00
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	851,025,000.00
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.17 - TASA SALUD ORD 4106	
1.2.1.17.01 - TASA DE SALUD ORD 4106 - EJ	1,114,360,293.00
1.2.1.17.02 - TASA DE SALUD ORD 4106 - ANT	160,865,366.00
Total TASA SALUD ORD 4106	1,275,225,659.00
Total TASAS	1,275,225,659.00
1.2.2 - DERECHOS	
1.2.2.13 - S.A.M.O - SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ORGANIZADA	164,285,714.00
Total DERECHOS	164,285,714.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,439,511,373.00
Total	2,290,536,373.00
SECRETARIA DE SALUD	2,290,536,373.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.9 - OTROS TRIBUTARIOS	
1.1.9.01 - CONTRIBUCIÓN ENERGÍA LEY 11.969	50,362,363.00
Total OTROS TRIBUTARIOS	50,362,363.00
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	50,362,363.00
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.01 - TASA POR SERVICIOS URBANOS	
1.2.1.01.01 - SERVICIOS URBANOS -EJERCICIO-	1,951,676,224.00
1.2.1.01.02 - SERVICIOS URBANOS -EJ. ANT-	460,188,764.00
Total TASA POR SERVICIOS URBANOS	2,411,864,988.00
1.2.1.03 - CONSERVACIÓN DE ACCESO ZONAS S/URBANIZAR	
1.2.1.03.01 - CONSERVACIÓN ACCESOS ZONAS S/URBANIZAR EJERCICIO	9,136,927.00
Total CONSERVACIÓN DE ACCESO ZONAS S/URBANIZAR	9,136,927.00
Total TASAS	2,421,001,915.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,421,001,915.00
1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.5 - DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
1.7.5.04 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	
1.7.5.04.24 - FONDO TRAT. Y DISP. FINAL DE RESIDUOS	5,428,740.00
Total DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	5,428,740.00
Total DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	5,428,740.00
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,428,740.00
Total	2,476,793,018.00
2.1 - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
2.1.1 - VENTA DE ACTIVOS	
2.1.1.03 - VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000,000.00
Total VENTA DE ACTIVOS	15,000,000.00
2.1.2 - CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	
2.1.2.08 - OBRAS INFRAESTR. Y EQUP. COMUNITARIO	
2.1.2.08.02 - OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	91,332,263.00
Total OBRAS INFRAESTR. Y EQUP. COMUNITARIO	91,332,263.00
Total CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	91,332,263.00
Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	106,332,263.00
Total	106,332,263.00

Página: 4 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA 2,583,125,281.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO

Código Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.4 - COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	
1.1.4.01 - COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL LEY 10.559	145,890,000.00
Total COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS	**145,890,000.00**
1.1.9 - OTROS TRIBUTARIOS	
1.1.9.08 - FONDO MUNICIPAL INCLUSION SOCIAL	24,590,160.00
Total OTROS TRIBUTARIOS	**24,590,160.00**
Total INGRESOS TRIBUTARIOS	**170,480,160.00**
1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.5 - DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
1.7.5.04 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	
1.7.5.04.01 - FONDO FORTALECIMIENTO PROG. SOCIALES	9,620,961.00
1.7.5.04.21 - FONDO PROG.CENTRO DE DIA-CASA ADOLESCENTE	1,555,200.00
1.7.5.04.33 - SUBSIDIO CASA DEL NIÑO	1,370,880.00
1.7.5.04.36 - CONVENIO ENVION	756,000.00
1.7.5.04.52 - PROGRAMA OPERADORES DE CALLE	1,036,800.00
Total DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	**14,339,841.00**
Total DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	**14,339,841.00**
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**14,339,841.00**
Total	**184,820,001.00**

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO 184,820,001.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITA

Código Descripción	Presupuestado
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.19 - TASA EMPLAZ., HABILIT., INSPEC. Y VERIF. DE ESTRUC. DE ANTENAS	21,641,931.00
Total TASAS	**21,641,931.00**
1.2.2 - DERECHOS	
1.2.2.03 - DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN	141,208,923.00
Total DERECHOS	**141,208,923.00**
1.2.6 - MULTAS	
1.2.6.04 - MULTA CONTINUA ORD. 1894/96	80,731,745.00
Total MULTAS	**80,731,745.00**
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**243,582,599.00**
Total	**243,582,599.00**
2.1 - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
2.1.1 - VENTA DE ACTIVOS	
2.1.1.01 - VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	360,000,000.00
2.1.1.02 - VENTA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	72,114,000.00
2.1.1.09 - VENTA DE OTROS BIENES	5,000,000.00
Total VENTA DE ACTIVOS	**437,114,000.00**
2.1.2 - CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	
2.1.2.08 - OBRAS INFRAESTR. Y EQUP. COMUNITARIO	
2.1.2.08.01 - OBRAS INFRAESTR. Y EQUIP. COMUNITARIO -	390,365,793.00
Total OBRAS INFRAESTR. Y EQUP. COMUNITARIO	**390,365,793.00**
Total CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	**390,365,793.00**
Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	**827,479,793.00**
2.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.2.5 - DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
2.2.5.01 - DE GOBIERNOS PROVINCIALES	
2.2.5.01.39 - FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	80,144,166.00
Total DE GOBIERNOS PROVINCIALES	**80,144,166.00**
Total DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	**80,144,166.00**

Página: 5 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT

Código Descripción	Presupuestado
Total TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,144,166.00
Total	907,623,959.00
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT	1,151,206,568.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Código Descripción	Presupuestado
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.2.1 - TASAS	
1.2.1.07 - SEGURIDAD	
1.2.1.07.01 - SEGURIDAD-EJERCICIO-	295,891,408.00
1.2.1.07.02 - SEGURIDAD-ANTERIOR-	52,697,974.00
Total SEGURIDAD	348,589,382.00
Total TASAS	348,589,382.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS	348,589,382.00
1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.5 - DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
1.7.5.04 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	
1.7.5.04.05 - CONVENIO POLICIA COMUNAL LEY 13210	18,977,400.00
Total DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	18,977,400.00
Total DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	18,977,400.00
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,977,400.00
Total	367,566,782.00
2.1 - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
2.1.1 - VENTA DE ACTIVOS	
2.1.1.03 - VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000,000.00
Total VENTA DE ACTIVOS	5,000,000.00
2.1.2 - CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	
2.1.2.11 - CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA	97,622,233.00
Total CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	97,622,233.00
Total RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	102,622,233.00
Total	102,622,233.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	470,189,015.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION

Código Descripción	Presupuestado
1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.7.5 - DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
1.7.5.04 - DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	
1.7.5.04.47 - FONDO FINANCIAMIENTO EDUCATIVO	120,216,249.00
Total DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PROVINCIALES	120,216,249.00
Total DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES	120,216,249.00
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120,216,249.00
Total	120,216,249.00
SECRETARIA DE EDUCACION	120,216,249.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Código Descripción	Presupuestado
3.5 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
3.5.1 - DE DISPONIBILIDADES	
3.5.1.01 - DE RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	
3.5.1.01.01 - CAJA Y BANCOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	187,954,233.00
Total DE RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	187,954,233.00
Total DE DISPONIBILIDADES	187,954,233.00
Total DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	187,954,233.00

Página: 6 de 6
Fecha: 28/11/2022

CÁLCULO DE RECURSOS POR RUBRO DE RECURSO

Presupuesto: 2023

Jurisdicción: 1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Código	Descripción	Presupuestado
Total		187,954,233.00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		187,954,233.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA

Código	Descripción	Presupuestado
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.2.2 - DERECHOS		
1.2.2.06 - ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CASINO, JUEGOS Y VEHÍCULOS DE		3,896,700.00
Total DERECHOS		3,896,700.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,896,700.00
Total		3,896,700.00
SECRETARIA DE CULTURA		3,896,700.00

Jurisdicción: 1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE

Código	Descripción	Presupuestado
1.2 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.2.1 - TASAS		
1.2.1.09 - CEMENTERIO		
1.2.1.09.01 - CEMENTERIO-EJERCICIO-		31,937,266.00
1.2.1.09.02 - CEMENTERIO -ANTERIOR-		7,101,603.00
Total CEMENTERIO		39,038,869.00
Total TASAS		39,038,869.00
Total INGRESOS NO TRIBUTARIOS		39,038,869.00
Total		39,038,869.00
SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE		39,038,869.00

TOTAL GENERAL 9,881,000,000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARÁCTER ECONÓMICO

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

Presupuesto: 2023

Carácter Económico	Presupuestado
2 - GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	
2.1.2 - GASTOS DE CONSUMO	
2.1.2.1 - REMUNERACIONES	5,840,716,110.00
2.1.2.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	5,001,766,103.00
2.1.2.1.2 - CONTRIBUCIONES PATRONALES	757,476,320.00
2.1.2.1.3 - PRESTACIONES SOCIALES	71,964,513.00
2.1.2.1.4 - BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	9,509,174.00
Total REMUNERACIONES	5,840,716,110.00
2.1.2.2 - BIENES Y SERVICIOS	2,514,016,492.00
2.1.2.2.1 - BIENES DE CONSUMO	984,066,195.00
2.1.2.2.2 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,529,950,297.00
Total BIENES Y SERVICIOS	2,514,016,492.00
Total GASTOS DE CONSUMO	**8,354,732,602.00**
2.1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.7.1 - AL SECTOR PRIVADO	203,375,986.00
2.1.7.1.2 - A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	34,119,675.00
Total AL SECTOR PRIVADO	203,375,986.00
2.1.7.2 - AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.7.2.3 - A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
2.1.7.2.3.1 - A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	35,405,971.00
2.1.7.2.3.3 - A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS PROVINCIALES	19,674,238.00
Total A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	**55,080,209.00**
Total AL SECTOR PÚBLICO	55,080,209.00
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**258,456,195.00**
Total GASTOS CORRIENTES	8,613,188,797.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	
2.2.1 - INVERSIÓN REAL DIRECTA	
2.2.1.1 - FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	615,706,388.00
2.2.1.1.2 - CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PRIVADO	100,122,233.00
2.2.1.1.3 - CONSTRUCCIONES DEL DOMINIO PÚBLICO	292,774,345.00
2.2.1.1.4 - MAQUINARIA Y EQUIPO	222,809,810.00
Total FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	615,706,388.00
2.2.1.4 - ACTIVOS INTANGIBLES	29,557,206.00
Total ACTIVOS INTANGIBLES	29,557,206.00
Total INVERSIÓN REAL DIRECTA	**645,263,594.00**
2.2.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2.2.2.2 - AL SECTOR PÚBLICO	
2.2.2.2.3 - A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	
2.2.2.2.3.1 - A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES	80,144,166.00
2.2.2.2.3.3 - A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS PROVINCIALES	4,449,210.00
Total A LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS	**84,593,376.00**
Total AL SECTOR PÚBLICO	84,593,376.00
Total TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**84,593,376.00**
Total GASTOS DE CAPITAL	729,856,970.00
2.3 - APLICACIONES FINANCIERAS	
2.3.2 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
2.3.2.1 - AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO	44,148,338.00
Total AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA A CORTO PLAZO	44,148,338.00
2.3.2.5 - DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	
2.3.2.5.1 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	
2.3.2.5.1.1 - DISMINUCIÓN DE CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO	493,805,895.00
Total DISMINUCIÓN DE CUENTAS A PAGAR	**493,805,895.00**
Total DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	493,805,895.00
Total AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	**537,954,233.00**
Total APLICACIONES FINANCIERAS	537,954,233.00
Total GASTOS	**9,881,000,000.00**
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Presupuesto

Partida - Descripción	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1 - FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS			
1.1 - TESORO MUNICIPAL	8,864,504,416.00		8,864,504,416.00
1.1.0 - TESORO MUNICIPAL	8,864,504,416.00		8,864,504,416.00
1.3 - RECURSOS CON AFECTACION ESPECÍFICA	1,016,495,584.00		1,016,495,584.00
1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL	777,389,188.00		777,389,188.00
1.3.2 - DE ORIGEN PROVINCIAL	239,106,396.00		239,106,396.00
Total FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	**9,881,000,000.00**		**9,881,000,000.00**
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**		**9,881,000,000.00**

Fecha: 28/11/2022
Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN

Presupuesto: 2023

Finalidades y Funciones	Presupuestado
1 - ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	
1.1 - LEGISLATIVA	273,209,559.00
1.3 - DIRECCION SUPERIOR EJECUTIVA	1,046,754,613.00
1.6 - ADMINISTRACION FISCAL	529,820,344.00
1.6.1 - INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN	10,600,000.00
1.7 - CONTROL DE LA GESTION PÚBLICA	717,221.00
Total ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	**1,850,501,737.00**
2 - SERVICIOS DE SEGURIDAD	
2.1 - SEGURIDAD INTERNA	535,626,466.00
2.4 - SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD, INTELIGENCIA	97,622,233.00
2.5 - SEGURIDAD EN PLAYAS	379,756,259.00
Total SERVICIOS DE SEGURIDAD	**1,013,004,958.00**
3 - SERVICIOS SOCIALES	
3 - SERVICIOS SOCIALES	
3 - SERVICIOS SOCIALES	80,144,166.00
3.1 - SALUD	2,728,344,875.00
3.2 - PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL	555,504,880.00
3.4 - EDUCACION Y CULTURAL	472,111,677.00
3.4.2 - EDUCACION ELEMENTAL	54,009,036.00
3.4.6 - DEPORTE Y RECREACION	115,357,821.00
3.5 - CIENCIA Y TECNICA	95,417,992.00
3.6 - TRABAJO	2,504,070.00
3.9 - URBANISMO	
3.9.1 - PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO	458,420,423.00
3.9.2 - ALUMBRADO PUBLICO	283,780,561.00
3.9.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS, BARRIDO Y LIMPIEZA	1,494,033,609.00
3.9.4 - CEMENTERIOS	69,373,656.00
Total SERVICIOS SOCIALES	**6,239,635,909.00**
4 - SERVICIOS ECONOMICOS	
4.2 - COMUNICACIONES	14,387,667.00
4.4 - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	143,884,075.00
4.7 - COMERCIO, TURISMO Y OTROS SERVICIOS	81,631,421.00
Total SERVICIOS ECONOMICOS	**239,903,163.00**
TOTAL GENERAL	**9,343,045,767.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.01.000 - SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO			
01 - ACT. CENT. TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	49,130,828.00		49,130,828.00
21 - PROGRAMA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRENDEDOR	34,665,591.00		34,665,591.00
30 - PROGRAMA TURISMO	70,402,105.00		70,402,105.00
32 - PROGRAMA DEPORTES	115,357,821.00		115,357,821.00
Total SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	**269,556,345.00**		**269,556,345.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.02.000 - SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN			
02 - ACT. CENT. HACIENDA	517,856,925.00		517,856,925.00
93 - DEUDA PUBLICA	44,148,338.00		44,148,338.00
Total SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN	**562,005,263.00**		**562,005,263.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.03.000 - SECRETARIA DE GOBIERNO			
03 - ACT. CENT. GOBIERNO	335,631,867.00		335,631,867.00
20 - PROGRAMA BROMATOLOGÍA	27,600,031.00		27,600,031.00
37 - DELEGACIONES Y OFICINAS MUNICIPALES	11,229,316.00		11,229,316.00
81 - BOMBEROS VOLUNTARIOS PINAMAR	33,783,185.00		33,783,185.00
Total SECRETARIA DE GOBIERNO	**408,244,399.00**		**408,244,399.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.04.000 - SECRETARIA DE SALUD			
04 - ACT. CENT. SALUD	142,010,607.00		142,010,607.00
20 - ACTIVIDAD PROG ZOONOSIS	46,151,349.00		46,151,349.00
38 - PROG. ATENCION MEDICA	2,654,593,495.00		2,654,593,495.00
39 - PROGRAMAS SOCIALES	23,000,000.00		23,000,000.00
Total SECRETARIA DE SALUD	**2,865,755,451.00**		**2,865,755,451.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.05.000 - SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA			
05 - ACT. CENT. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	47,492,613.00		47,492,613.00
41 - PROG. SERV. URBANOS Y PÚBLICOS	1,668,276,959.00		1,668,276,959.00
42 - PROG. ALUMBRADO PUBLICO	283,780,561.00		283,780,561.00
44 - PROGRAMA ECOLOGIA	2,110,692.00		2,110,692.00
47 - OBRAS Y PROYECTOS	97,591,448.00		97,591,448.00
Total SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA	**2,099,252,273.00**		**2,099,252,273.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.06.000 - SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO			
06 - ACT. CENTRAL DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	8,504,344.00		8,504,344.00
39 - PROG. DESARROLLO SOCIAL	470,345,892.00		470,345,892.00
Total SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y EMPLEO	**478,850,236.00**		**478,850,236.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT			
08 - ACT. CENT. PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT	169,187,445.00		169,187,445.00
47 - OBRAS Y PROYECTOS	372,918,511.00		372,918,511.00
Total **SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT**	**542,105,956.00**		**542,105,956.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
09 - ACT.CENTRAL SEGURIDAD	15,353,591.00		15,353,591.00
33 - PROGRAMA SEGURIDAD	568,855,447.00		568,855,447.00
34 - PROG. SEGURIDAD EN PLAYA	379,756,259.00		379,756,259.00
37 - EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	97,622,233.00		97,622,233.00
Total SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	**1,061,587,530.00**		**1,061,587,530.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.10.000 - SECRETARIA DE EDUCACION			
10 - SECRETARIA DE EDUCACION	14,781,543.00		14,781,543.00
50 - PROGRAMA EXCELENCIA EDUCATIVA	192,915,207.00		192,915,207.00
Total SECRETARIA DE EDUCACION	**207,696,750.00**		**207,696,750.00**

Desagregado hasta Programas

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.11.000 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS			
93 - DEUDA FLOTANTE	493,805,895.00		493,805,895.00
Total PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	**493,805,895.00**		**493,805,895.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.12.000 - JEFATURA DE GABINETE			
12 - JEFATURA DE GABINETE	219,189,319.00		219,189,319.00
36 - DELEGACIÓN CARILO	2,080,640.00		2,080,640.00
51 - PROGRAMA JEFATURA DE GABINETE	67,183,499.00		67,183,499.00
Total JEFATURA DE GABINETE	**288,453,458.00**		**288,453,458.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.13.001 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA			
13 - ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA	55,764,185.00		55,764,185.00
Total ASESORIA LEGAL, TECNICA Y LETRADA	**55,764,185.00**		**55,764,185.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.14.000 - SECRETARIA DE CULTURA			
14 - ACT. CENTRAL CULTURA	10,457,156.00		10,457,156.00
31 - PROGRAMA CULTURA	149,057,106.00		149,057,106.00
Total SECRETARIA DE CULTURA	**159,514,262.00**		**159,514,262.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.01.15.000 - SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE			
15 - ACT. CENTRAL, PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	36,400,314.00		36,400,314.00
43 - PROGRAMA CEMENTERIO	69,373,656.00		69,373,656.00
44 - PROGRAMA ECOLOGÍA	37,404,457.00		37,404,457.00
Total SECRETARIA DE PAISAJE Y MEDIO AMBIENTE	**143,178,427.00**		**143,178,427.00**

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Presupuesto: 2023

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original	Modificaciones	Crédito Vigente
1.1.1.02.00.000 - HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE			
07 - ACTIVIDAD CENTRAL	245,229,570.00		245,229,570.00
Total HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	**245,229,570.00**		**245,229,570.00**
TOTAL GENERAL	**9,881,000,000.00**		**9,881,000,000.00**

PLANILLA DE GASTOS SEGÚN ARTÍCULO 19

Presupuesto: 2023

Proyectos

Categoría Programática	Etapa	Fuente de Financiamiento	Inversiones (En Pesos) 2023	2024	2025	Resto	Total	Inversiones (En Porcentaje) 2023	2024	2025	Resto	Total
1.1.1.01.07.000 - SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT												
47.75.51 - INFRAESTRUCTURA	4 -	1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL	292,774,345.00	0.00	0.00	0.00	292,774,345.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Total INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. COM. (BS DE DOM. PUB.) - FIEC1581			**292,774,345.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**292,774,345.00**					
Total SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, VIVIENDA Y HÁBITAT			**292,774,345.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**292,774,345.00**					

FOLIO 177

PLANILLA DE GASTOS SEGÚN ARTÍCULO 19

Presupuesto: 2023

Proyectos

Categoría Programática	Etapa	Fuente de Financiamiento	Inversiones (En Pesos) 2023	2024	2025	Resto	Total	Inversiones (En Porcentaje) 2023	2024	2025	Resto	Total
1.1.1.01.08.000 - SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA												
37.51.51 - CONSTRUCCION	6 -	1.3.1 - DE ORIGEN MUNICIPAL	97,622,233.00	0.00	0.00	0.00	97,622,233.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
Total CONSTRUCCION POLICIA CIENTIFICA			**97,622,233.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**97,622,233.00**					
Total SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			**97,622,233.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**97,622,233.00**					
Total Inversión Proyectos:			**390,396,678.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**390,396,678.00**					

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

FOLIO 178

FOLIO Nº 179

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2023

Descripción	Presupuestado
1.1 - INGRESOS CORRIENTES (I)	
1.1.1 - INGRESOS TRIBUTARIOS	2,732,888,851.00
1.1.3 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,312,271,480.00
1.1.6 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	22,344,751.00
1.1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,962,230.00
Total INGRESOS CORRIENTES	**8,226,467,312.00**
2.1 - GASTOS CORRIENTES (II)	
2.1.2 - GASTOS DE CONSUMO	8,354,732,602.00
2.1.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258,456,195.00
Total GASTOS CORRIENTES	**8,613,188,797.00**
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	-386,721,485.00
1.2 - RECURSOS DE CAPITAL (IV)	
1.2.1 - RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1,036,434,289.00
1.2.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80,144,166.00
Total RECURSOS DE CAPITAL	**1,116,578,455.00**
2.2 - GASTOS DE CAPITAL (V)	
2.2.1 - INVERSIÓN REAL DIRECTA	645,263,594.00
2.2.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84,593,376.00
Total GASTOS DE CAPITAL	**729,856,970.00**
VI. INGRESOS TOTALES	9,343,045,767.00
VII. GASTOS TOTALES	9,343,045,767.00
VIII. RESULTADO FINANCIERO: (VI - VII)	0.00
1.3 - FUENTES FINANCIERAS (IX)	
1.3.1 - DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA (RECURSOS GENERADOS POR S	537,954,233.00
1.3.2 - ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0.00
Total FUENTES FINANCIERAS	**537,954,233.00**
2.3 - APLICACIONES FINANCIERAS (X)	
2.3.2 - AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	537,954,233.00
Total APLICACIONES FINANCIERAS	**537,954,233.00**

Firmado digitalmente por: VIDELA Gabriel Fernando
SECRETARIO DE HACIENDA Y MODERNIZACION

SE INICIA

CUERPO 2.

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y MODERNIZACION